PERO NO; HAY TODAVÍA MUCHO DE LA ES
ANTIGUA ENTRE NOSOTROS: LA INTOLERA
LA FALTA DE
DERACIÓN Y DE RESP
POR TODO LO
ES LA ANTIGUA MA
VIVIR. SE
SUJETAR EL PENSAM
POR LA ALTANERÍA
N DERECHO
GRAT
RAS COSTUMBRES
HASTA LA
RÍA DE LOS
PASADOS
ARECE INMORAL.

Obras de
Domingo Faustino Sarmiento

Tomo XV

Las ciento y una

(Época preconstitucional)

Buenos Aires
5410 - Imprenta y Litografía «Mariano Moreno», Corrientes 829
1897

Datos sobre edición digital

Título:
Obras de Domingo Faustino Sarmiento, Tomo XV
Las ciento y una (época preconstitucional)

Autor:
Domingo Faustino Sarmiento

Editor:
A. Belin Sarmiento

Digitalización:
University of Toronto
https://archive.org/details/obrassarmiento15sarm

Imagen original de cubierta:
Wikimedia Commons
http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Sarmiento_(1873).jpg

Diseño de cubierta:
JP Avila Foto
https://jpavilafoto.pixieset.com

Tipo de letra:
DejaVu Fonts
https://dejavu-fonts.github.io/

Maquetado:
Sebastián Javier Avila
avila.seba@yahoo.com.ar

epub:
Septiembre 2019
Versión 1.0

Advertencia del Editor

El doctor Alberdi ha reeditado dos veces sus «Cartas de Quillota» y los adversarios de Sarmiento, en distintas circunstancias, han hecho caudal y texto, para distraerle de otros objetivos importantes, de aquellas aciduladas homilías, cuyo mérito principal para muchos ha consistido precisamente en servir a ese objeto. Nunca ha cuidado Sarmiento, entretanto, de recoger siquiera lo que hubiese escrito contra Alberdi, habituado a combatir de frente las dificultades del presente, sin buscar en el pasado otra cosa que enseñanzas útiles y no recriminaciones estériles.

Ha sucedido, pues, con esta célebre polémica entre dos espíritus superiores, que los que ya forman la posteridad solo han oído una de las voces, sin cuidarse casi ninguno de conocer la réplica, considerando los más que el litigio entre Sarmiento y Alberdi estaba fallado, que los hechos históricos desarrollados y la influencia que en ellos han tenido ambos contrincantes, daban la razón a quien supo preverlos y contribuyó poderosamente a la organización y civilización de su patria, contra el que, dotado de intelectualidad *hors ligne* y a la vez de un carácter irascible, apartó su existencia de la de su país, para concluir con la imperdonable acción de allegar simpatías en torno del tirano del Paraguay en guerra con la República Argentina, de quien dijo: «todo lo que yo quiero, me lo ha dado ya en parte: es hacer pedazos con su grande y heroica

resistencia el orden de cosas que formaba la ruina de mi propio país»...

Algunos antecedentes es necesario recordar para apreciar el rol de cada uno. Después de Caseros, Sarmiento emprendió el camino al destierro, previendo desgarramientos en que no quería ser parte, conviniendo con Alberdi, a su llegada a Valparaíso, en una actitud expectante, para influir mejor en la unión nacional y la organización constitucional, cuando Urquiza se hubiese gastado lo suficiente para no ser un obstáculo.

Muy pronto, sin embargo, había traído Alberdi del Paraná un nombramiento de enviado diplomático de la Confederación ante el gobierno de Chile. Pasó mucho tiempo sin hacer reconocer su misión de la cancillería chilena y sin poner empeño en ello, pues su misión efectiva consistía en allegar opiniones en torno de Urquiza y contra Buenos Aires, fundando un club en Valparaíso y escribiendo en *El Diario* de la misma ciudad.

En estas circunstancias, Urquiza había impuesto como «voto del ejército» al anciano doctor López, para gobernador de Buenos Aires; había convocado el llamado Acuerdo de San Nicolás, en que se violaban bases esenciales del derecho público, acordando representación de dos diputados al Congreso por cada provincia sin tener en cuenta su población; la legislatura de Buenos Aires había desaprobado el pacto; Urquiza había dado el golpe de estado, apoderándose del gobierno de Buenos Aires, contra lo pactado en la alianza con el Brasil y Uruguay para derrocar a Rosas; el ejército y el pueblo de Buenos Aires, el 11 de septiembre, se habían pronunciado recuperando su autonomía y restableciendo su disuelta legislatura; Urquiza se había retirado al Paraná, y después de haber reconocido la legitimidad de la revolución del 11 de septiembre, había declarado la guerra a los *pícaros porteños;* pronto había lanzado a los antiguos jefes de Rosas a

sitiar a Buenos Aires; la guerra estaba encendida y los buenos debían estar del lado del derecho, de la civilización y con el elemento único de que podía echarse mano para constituir la República, que era Buenos Aires.

Sarmiento que, al alejarse de Urquiza, solo había publicado los antecedentes de la campaña de Caseros que se registran bajo el rubro de *ad memorandum* en el tomo XIV de estas obras, lanzó desde Chile su *Campaña en el Ejército Grande,* que contiene el proceso de los procedimientos, abusos y arbitrariedades del vencedor de Caseros, reñido *ab initio* con toda tendencia de organización regular. En seguida, y en presencia de la perspicaz propaganda de Alberdi, en contra de Buenos Aires, publicó su célebre *Carta de Yungay,* invocando el derecho y poniendo en guardia a los pueblos del interior contra los avances del caudillo, denunciando sus trapacerías.

Fue entonces que Alberdi se retiró a Quillota, en compañía del señor Monguillot, para meditar y alambicar su libro *Sobre la prensa y la política militante en la República Argentina.* El título y la teoría en él encerrada eran oblicuas. «Alberdi es como los perros que trotan de soslayo», y encubrían un ataque a fondo contra una sola personalidad, sin cuidarse de los grandes principios que se debatían a cañonazos. No trataba de la prensa en la República Argentina sino de un escritor refugiado en el extranjero, y Alberdi sostenía, al mismo tiempo que el cañón tronaba en Buenos Aires, que estaba en paz la República y se asombraba de que la prensa de guerra hiciera la guerra a Urquiza, que hacía la guerra a Buenos Aires. «Ha concluido la guerra, y la política pide hoy a la prensa la paz»... Y entonces demuestra que el que había luchado «por diez y quince años» contra Rosas, no sabía más que pelear y era inepto para tratar los grandes problemas cuya solución se imponía.

De las represalias que tomó Sarmiento de aquellos ataques *ad hominem* no se haría mención en estas obras, si no

envolviesen esos escritos los problemas mismos que el historiador ha de tener en cuenta para conocer las dificultades con que tropezaron los hombres sinceros que buscaban el progreso, la unión, la gloria, la estabilidad de la patria, dificultades de que dan testimonio las siguientes líneas, escritas por Sarmiento treinta años después:

¿Es cierto que tenemos esta facultad de odiar que se nos atribuye? La verdad es que por esta causa, e invocando este odio, acaso suscitado por hombres notables, se han producido hechos de tal magnitud que afectaron o afectan la marcha de los acontecimientos.

En 1851 nos separamos del general Urquiza, regresando a Chile, y al llegar, abocándonos con Alberdi, único corresponsal político que teníamos, hablamos largo y convinimos en abstenernos de toda acción, hasta que se resolviesen las dificultades que surgían entre Buenos Aires y Urquiza.

Llenábamos nosotros religiosamente este compromiso, cuando supimos que Alberdi se ponía en acción, a favor de Urquiza, después de disuelta la Legislatura de Buenos Aires, a consecuencia de las sesiones de junio. Reclamamos, nos querellamos, y al fin fue preciso parar los golpes asestados contra Buenos Aires por los que se declaraban urquicistas.

Alberdi logró desautorizar nuestra palabra como testigos y como *leaders* que habíamos sido durante diez años, asegurando que el odio implacable que profesábamos al general Urquiza nos hacía ver bajo un punto de vista falso los sucesos. Era en vano que, fieles a la verdad, protestásemos que no sentíamos tales odios, que no nos habíamos *querellado,* como sostenía Alberdi, pues nos habíamos separado en buenos términos. No hubo remedio: aborrecíamos a Urquiza, le teníamos envidia por haber estudiado él en la Universidad y nosotros no. Así logró sublevar contra nosotros el odio de las provincias, cuyos

jóvenes se educaron en el odio inspirado por Alberdi; mientras que Alberdi había huido y rehuido de tomar parte alguna en la lucha hasta que Urquiza triunfó, no solo en Caseros, sino en junio, fue desde entonces el oráculo, el mentor y el director de la opinión pública en el interior. Acabamos por sublevarnos y atacar, sin sentir, sin embargo, el pretendido odio; pero ese odio hizo la fortuna (pecuniaria) de Alberdi, su fama literaria y su carrera política.

El tiempo, que todo lo aclara, dejó también en claro que no hubo tal odio implacable, sino la viveza natural del combate. Tan convencido de ello estaba el general Urquiza, que lo expresó así en términos inequívocos, en sus últimos días, declarando la confianza que tenía en la sinceridad de Sarmiento y la poca fe que le merecían otras amistades.

El tiempo mostró también que si había un odio implacable entre Alberdi y Sarmiento, este debió olvidarlo, no sabiendo dónde estaba su adversario, tan abajo había caído.

Dice un autor reciente:

Les morts se prêtent aux réconciliations avec une extrême facilité. C'est un bon instinct que de confondre dans la gloire et dans l'amour les ouvriers qui, bien qu'ennemis, travaillèrent en commun à quelque grande œuvre morale ou sociale. La légende opère ces réunions posthumes qui contentent tout un peuple. Elle a des ressources merveilleuses pour mettre Pierre et Paul et tout le monde d'accord. [1]

Muy gustoso se prestaría el espíritu de sus descendientes a la reconciliación póstuma de dos grandes obreros de nuestra organización, si fuese posible conceder al uno los méritos que quiso apropiarse y que precisamente pertenecen al otro. El

doctor Alberdi tuvo la felicidad de grabar su nombre sobre la base de la Constitución argentina, porque formuló en el momento preciso el pensamiento que de tiempo atrás venía elaborándose, principalmente por Sarmiento, entre los emigrados que estudiaban los problemas sociológicos y económicos que impedían la organización regular de la República. Las ideas que Alberdi presentó en sus Bases y su Proyecto de Constitución fueron adoptadas, por venir en forma concreta, y por la influencia del partido a que se había plegado y servía con toda la fuerza de su ingeniosa dialéctica, mientras que se requiere toda una investigación entre el génesis de esas ideas para descubrir a sus verdaderos autores y a los que arrojaron primero la semilla y que cultivaron cuidadosamente la planta.

Ya hemos hecho resaltar que en aquella célebre polémica Sarmiento defendía principios, ideas y una causa generosa, sin preocuparse de personas sino en cuanto se hallaban envueltas en los sucesos, mientras que Alberdi, su antiguo amigo, le salió al encuentro, con ataques individuales, sin respeto a sus servicios y prescindiendo de su propia posición diplomática que le inhibía una actitud agresiva contra un ciudadano a quien debía protección en suelo extranjero.

El mismo parangón puede hacerse entre ambos protagonistas, en lo que se refiere a los sucesos posteriores y a la sanción histórica de sus ideas. Alberdi pasaba por haber inspirado, con sus «Bases» y su «Proyecto», la forma institucional de la República, haciendo triunfar muchas ideas de largo tiempo elaboradas por Sarmiento y otros emigrados, y lograba introducir algunas que Sarmiento consideraba erróneas y funestas para la realización del sistema republicano y federal, como ser el apartar sistemadamente al *extranjero* de toda participación en las responsabilidades, al tiempo que se le llamaba por grandes corrientes a poblar estas regiones y se le hacía solo agente de la prosperidad material sin hacerlo

partícipe del progreso en la práctica de la libertad; así también, y para no extendernos demasiado, la singular cláusula que constituye a los gobernadores como agentes del gobierno nacional, agentes sin investidura y sin sanción, que obliga al presidente a caer en la pendiente de influir irregularmente en su designación, para que fuesen en realidad sus agentes, lo que destruye el sistema federal. (Véase el tomo VIII).

Sarmiento tuvo parte brillante en la introducción de las reformas que el Estado de Buenos Aires requería para incorporarse a la nación, y tuvo el coraje de no propender sino a las que fuesen esenciales para obtener de ambas partes la sanción de la Constitución, abandonando las disposiciones que más repugnaban a su espíritu previsor y que con más calor había combatido en debido tiempo.

Sancionada que fue la Constitución argentina, jamás desplegó los labios para desautorizar ninguna de sus cláusulas, buscando siempre el comentario más apropiado para sacar el mejor partido en la práctica, de lo mismo que condenaba en teoría. Y no hay una línea, ni una palabra de Sarmiento, desde 1861 hasta 1888, que pueda interpretarse como una crítica de una disposición constitucional vigente.

Organizada la República, sancionada la Constitución, Alberdi se alejó del país y concluyó, en su impotente rencor contra sus adversarios, por hacer causa común con el dictador López, por hallarse al frente del ejército que lo combatía su adversario, el general Mitre, y olvidando que la guerra estaba empeñada entre dos naciones, de las cuales una era la de su nacimiento, y que eran argentinos los que sucumbían en aquella cruenta campaña.

El Editor

———————

Nota

Debe tenerse presente que los escritos que entran en este volumen están íntimamente ligados, en cuanto a la discusión de principios de la época preconstitucional en que se produjeron, con los que se hallan en el tomo VIII de estas obras.

Los comentarios de la Constitución y escritos anexos del tomo VIII fueron publicados, adelantándose al orden cronológico, cediendo el editor a las instancias del Dr. Aristóbulo del Valle, deseando, como catedrático de derecho constitucional, hacer de ese libro la base de su enseñanza en la Universidad, de cuya fecunda tarea fue arrebatado por la fatalidad, que parece acechar a los hombres de valía.

Pertenece igualmente a las discusiones con el Dr. Alberdi el estudiado escrito criticando los primeros capítulos del Proyecto de Alberdi, que se halla en el tomo VIII (Véase *Examen crítico de un proyecto de constitución).*

Preliminares

(*El Nacional*, 19 de noviembre de 1852)

Valparaíso, 22 de octubre de 1852

Señor director de El Nacional:

La nueva faz que presentan los negocios argentinos y el mal éxito de la política seguida por el general Urquiza me pone en la obligación de dar a usted una explicación de la conducta guardada por los argentinos residentes en Valparaíso y de los móviles que han obrado en la dirección de aquella intriga política, pues no es otro el carácter que han tenido aquellos manejos.

El triunfo del general Urquiza fue celebrado en Chile con el entusiasmo que debe suponerse en hombres que con él adquirían una patria que, durante muchos años, habían creído cerrada para siempre. La llegada de la proclama de febrero, en que se prescribía la cinta colorada, nos llenó a todos de estupefacción, de tristeza y de desencanto; pero era tal el deseo de arribar a la suspirada organización, que la opinión se recobró luego de su incertidumbre y todos se esforzaron en persuadirse que aquel acto incalificable era acaso justificado por circunstancias locales y sin trascendencia política.

La llegada de Sarmiento, quien había sido el órgano de los argentinos en Chile durante tantos años, renovó la apurada

incertidumbre; pero el señor Sarmiento no habló sino con el doctor Mariano Sarratea y el doctor Alberdi detalladamente, y como no escribiese una palabra ni en pro ni en contra de los hechos, no fue difícil aceptar su disentimiento, como resultado de falta de discreción, de ambición burlada, etc. Al menos así se dijo, y nadie se encargó de contrariar esta interpretación, ni él tampoco.

Con la noticia del golpe de estado en Buenos Aires recibieron aquí cartas de Gutiérrez el señor Urzúa y el doctor Alberdi. La primera se publicó en *El Diario,* diciendo que lo ocurrido en Buenos Aires no era como lo decían los diarios de aquella ciudad, sino de otro modo que no decía; y aprovechando el desfavor que el nombre de Mitre tenía ante el gobierno, se desahogaba contra Mitre, como si Mitre fuese el autor de la resistencia de la Sala y pueblo de Buenos Aires a aceptar el pacto de San Nicolás que no había autorizado hasta entonces.

De la otra carta nada se supo; pero como Gutiérrez, mirado en Buenos Aires con una especie de prevención, por los insultos que hizo a los ciudadanos que asistían a la discusión, llamándoles *tenderos,* se entregó abiertamente a Urquiza, que lo ha hecho diputado de Entre Ríos, donde nadie lo conoce, es de creer que Gutiérrez sugirió desde entonces a Urquiza nombrar en Valparaíso enviado diplomático a Chile al doctor Alberdi y cónsules a Beéche y Peña, a fin de procurarse en el primero un escritor hábil que lo sostuviese, si Sarmiento lo atacaba, y en los otros el apoyo de los comerciantes argentinos. El hecho es que al día siguiente de la llegada de las cartas de Gutiérrez el doctor Alberdi empezó a sugerir hábilmente la idea de formar un club, presidido por personas respetables, y empezó a dar comiditas en su quinta a los redactores de *El Mercurio* y de *El Diario.*

El interés de todos predisponía los ánimos a concurrir a allanar todo género de dificultades y de disentimientos. El club

se organizó en efecto y formuló el acta de adhesión, vaga, equívoca, que a todo se prestaba. Esta era la habilidad y la intriga de Alberdi. No atreviéndose a decir por lo claro que su objeto era adherirse al golpe de estado, para lo que habría encontrado resistencias y protestas enérgicas de muchos. Pero aquella adhesión, tal como estaba concebida, las explicaciones capciosas de Alberdi, fueron dando poco a poco seguridad, y uno tras otro fueron subscribiendo y de muchos nombres se hizo uso que no habían subscripto aquella acta. El general Las Heras, a quien primero le trasmitieron el acta, vio que ella nada decía; pero en carta particular de don Goyo Gómez se le explicaba el objeto, que era apoyar tácitamente el golpe de estado. El general dijo con indignación: Es un ultraje hecho a las canas de un anciano que tiene ya un pie en el sepulcro proponerle que preste su nombre a estos indignos manejos. Don Domingo Sarmiento, consultado por algunos, dijo que creía que debía aguardarse un poco de tiempo la llegada del correo, al menos, para aventurarse en aquel camino que creía erizado de peligros, pues conocía prácticamente la situación de los negocios y creía que los sucesos indicarían bien pronto la línea que había de seguirse.

El resultado fue que en Santiago no se obtuvo una sola firma; y aun muchas de las de Valparaíso fueron recabadas, asegurando que Sarmiento estaba de acuerdo, pero que se había impuesto el deber de no manifestarlo.

En Copiapó las resistencias fueron más decididas. Los argentinos se reunieron dos veces, y en ambas rechazaron el acta, fundándose en que era vaga, en que la adhesión a la organización es inútil, pues que este era el voto de todos, comprobado por los hechos; refiriéndose a la carta privada en que se explicaba la maniobra, alegaban que los datos recibidos de Buenos Aires no eran suficientes para apreciar la legitimidad de la disolución de la Legislatura de Buenos Aires.

Como Sarmiento se obstinase en guardar silencio, los

diarios de Valparaíso en que escribe Alberdi, ocultando su nombre, como lo tiene de costumbre, mandó hacer alguna de estas diabluras, escribían a mansalva la víspera de la salida del correo, para que sus artículos fuesen reproducidos en los periódicos argentinos.

Al fin llegó la clave de todas estas intrigas, que era el prometido nombramiento de enviado diplomático a Alberdi; y todo quedó explicado e indignados muchos de entre nosotros de ver la farsa que se nos había hecho representar, sin otro objeto que crearle títulos a Alberdi para hacerse enviado, como se lo había prometido Gutiérrez, si había una manifestación en favor de Urquiza. Entonces recordaron que a Mármol se le había nombrado con ese mismo objeto de escribir en Río de Janeiro, donde se creyó que se establecía Sarmiento, y que Rosas había tenido a su devoción en París a Émile de Girardin, a quien Alberdi se parece tanto en figura, carácter, talento y desmoralización en materias políticas. Entonces vimos, por la primera vez en Chile, en diez años, la emigración dividida en fracciones: teniendo la más numerosa, la que permanecía en silencio por dignidad, por prudencia y por no dar lugar a ningún extravío en la opinión.

Llegaron por este tiempo las primeras noticias de Mendoza en que se anunciaba la revolución de Buenos Aires, y con la ligereza o la parcialidad de escritores rentados, o más bien dicho Alberdi, viendo en peligro de quedar en ridículo su nombramiento, se apresuró a hacer firmar a los miembros del club la protesta que le acompaño impresa, maldiciendo la revolución de Buenos Aires y excitando las prevenciones provinciales contra aquella ciudad. Pero cuando andaba circulando este desahogo de la rabia, y del amor propio del diplomático chasqueado *in fieri,* llega la noticia de que Urquiza se ha retirado en vista del movimiento formidable de Buenos Aires y de la reunión de todos los partidos, a una, para expulsarlo.

En estas circunstancias Sarmiento había roto su silencio por medio de una carta al general Urquiza, en que hacía revelaciones de hechos ignorados y rectificaba, de antemano, las noticias venidas primero, coincidiendo exactamente sus explicaciones con las noticias que había traído el correo. La impresión que este escrito produjo en Valparaíso fue por el momento desagradable, puesto que nadie estaba preparado a oír un lenguaje tan decidido como el que el mismo escritor había usado contra Rosas. Mas la verdad se hizo poco a poco paso, y todos comprendieron que, por lo menos, la dirección impresa por Alberdi a los diarios debía limitarse a dulcificar los ánimos, a no encender la guerra civil en las provincias contra Buenos Aires.

La revolución estaba consumada, asegurada. El general Urquiza ha desistido del empeño de sofocarla. Las fuerzas están en poder de Buenos Aires. Urquiza ha repasado el Paraná, convencido de la imposibilidad de contrarrestar el movimiento. Los enviados europeos están en Buenos Aires. Corrientes está mandada por hombres hostiles a Urquiza y apoyados en la otra mitad del ejército que triunfó en Caseros. Todas las provincias del norte no son afectas a Urquiza, desde Córdoba.

Buenos Aires no reconoce el pacto de San Nicolás. La base sobre que el congreso está montado es falsa, dando dos diputados a cada provincia, y Buenos Aires no reconocerá ese congreso jamás, ni la injerencia del general Urquiza en los negocios públicos, injerencia a que casi virtualmente faltó el general, alejándose del teatro; pues el decir que las provincias pueden formar un Estado aparte de Buenos Aires es una atrocidad que ningún patriota honrado puede admitir.

Todo esto se hizo sentir a Alberdi, quien continuó con el mismo tesón que antes, haciendo hablar a los diarios en el sentido de obrar una separación entre las provincias y Buenos Aires, nada más que porque él es enviado diplomático de

Urquiza, y con la separación de Urquiza queda él chasqueado; y para quienes conocen a Alberdi, y su amor propio, saben que es capaz de encender la guerra en la República, a fin de tener apariencias de razón.

En estas circunstancias el viejo general Las Heras provocó, en Santiago, una reunión de argentinos para hacer públicos sus votos por la reunión de la República y alejar toda perturbación, toda preocupación que dificulte la suspirada organización, haciendo sentir que, si sucesos ya consumados habían hecho infructuosa la cooperación del general Urquiza, esto no debía obstar para que las provincias continuasen su obra, pues los hombres no eran la Constitución, sino meros instrumentos que las circunstancias daban y quitaban. La moderación del voto de Santiago; su absoluta prescindencia de toda alusión a lo ocurrido en Valparaíso; la respetabilidad de los que lo formulaban; la reaparición del nombre de Sarmiento, todo contribuía a hacer volver a todos los sentimientos de confraternidad, de unión, que aquel documento inspiraba, sin prescribir nada, sin desechar a Urquiza ni a Buenos Aires, y solo buscando el medio de continuar la obra de la reorganización.

El efecto ha sido que aquellos cuyo amor propio no está comprometido, que los que no son ni enviados diplomáticos ni cónsules, han vuelto atrás, suscribiendo la nueva acta, emanada de Santiago, que en nada se opone a la anterior que firmaron al principio en Valparaíso, pues ella no contenía nada de lo que los directores de aquellos pasos solapados tenían en vista. Se esperan las adhesiones de Copiapó de los que han resistido tenazmente a tomar parte en la cruzada de Valparaíso y que desmienten, como el acta de Santiago, la pretensión del club en su circular del 19, de hablar en nombre de los argentinos residentes en Chile, en lugar de club de Valparaíso que se llamaba antes, precisamente ahora que todos muestran su resistencia a seguir el camino violento y precipitado en que

se han lanzado.

Lo singular en todo esto es que el acta que elaboraron al principio la mandaron a Mendoza a publicarla allá, porque aquí no la han publicado en ningún diario, mientras que las circulares impresas las firma solo el presidente, y luego se envían a Mendoza para que se crea que todos los que firmaron la primera acta aprueban y firman estos nuevos procedimientos.

Los argentinos de Santiago, entre quienes se encuentran el general Las Heras, don Juan Godoy, don D. F. Sarmiento, canónigo Navarro y tantos hombres de antecedentes y prestigio, como en las firmas de Valparaíso, don Nicolás Rodríguez Peña vocal de la Junta de 1810, el general Dehesa y otros, han dado sus nombres a la prensa, no en un acta vaga y expresando deseos generales de bien, sino como objeto expreso, claro, nacido de las circunstancias, a saber: no apelen los pueblos a la guerra; no se adhieran a hombres sino a pueblos; no se entreguen a recelos provinciales; en fin, mediten, aguarden, escuchen.

Este es el estado de la cuestión hasta la salida del correo en que escribo. El acta de Santiago publicada en *El Diario* reúne firmas para mandarla original a Mendoza. El panfleto del señor Sarmiento produjo sensación. Para unos era como echarles un jarro de agua fría; para otros fue como la luz del rayo en medio de las tinieblas; para otros fue, en fin, como una carcajada satánica de risa que venía a desconcertar la gravedad con que cada uno estaba desempeñando su papel de comedia: este enviado diplomático, aquel cónsul, el otro presidente, el otro corresponsal, etc. Todo había sido puesto en duda y en ridículo.

Urquiza separado o no de los asuntos públicos, pero sin Buenos Aires, la plaza comercial, el asiento de la diplomacia, todos los cónsules y diplomáticos se quedan con los papeles mojados. Así es que el primer movimiento fue, como buque que

hace agua, acudir a la bomba, mandar circulares, protestas, chasques, para impedir que Urquiza se separase de los negocios, y hacer que las provincias adhiriesen a él y se separasen de Buenos Aires, al solo objeto de que los nombramientos no quedasen en el aire [2].

Club en oposición al club urquicista establecido en Chile

¡VIVA LA REPÚBLICA ARGENTINA!

Los abajo firmados, argentinos residentes en Santiago de Chile, vivamente interesados en la suerte de su patria, amenazada en este momento de una crisis por la separación de los negocios públicos de la persona del general Urquiza y el pronunciamiento armado de la provincia de Buenos Aires contra los actos, autoridades y política emanados del pacto celebrado en San Nicolás de los Arroyos entre los gobernadores provinciales, han acordado, después de madura deliberación, dar la presente manifestación, a fin de interponer sus ruegos para ante los pueblos y gobiernos argentinos, en nombre de antiguos servicios de muchos de ellos a la causa de la libertad americana, de las canas de otros, de las dignidades que condecoran a algunos, y, en general, en nombre del sentimiento común a todos, de *patriotismo,* a fin de que, en las circunstancias difíciles en que se encuentran, no se dejen arrastrar por pasiones de localidad, o por el deseo mismo de llevar rápidamente la organización a cabo, por sujeciones que, aunque bien intencionadas, pueden partir de hechos o mal comprendidos o mal comunicados.

De la guerra civil, de la violencia, no puede aprovechar sino la tiranía.

Los habitantes de Buenos Aires son argentinos como sus hermanos de las provincias; y a menos que la pasada tiranía sea restablecida para sofocar la opinión pública, los hombres eminentes de Buenos Aires, sus publicistas más acreditados, son argentinos ante todo.

La Constitución no ha de ser obra de las armas ni de la violencia; su discusión, su adopción, requieren tranquilidad en los espíritus, paz en la República, libertad en las provincias, y el alejamiento de toda coacción, de toda irritación inútil.

Otra línea de conducta, otro espíritu, no traerían por resultado sino la interrupción de las relaciones comerciales; la división territorial; la desmembración y la ruina total, no solo de toda esperanza de organización, sino de industria, y el desbordamiento de las pasiones en el momento mismo en que el mundo espera vernos aparecer dignamente entre la familia de las naciones libres y constituidas.

Si, pues, han caducado los acuerdos de San Nicolás; si unos hombres han sucumbido en la ruda obra de nuestra organización, otros medios, otros caminos que sugerirá la prudencia, y otros hombres que señalarán la opinión y las circunstancias, pondrán su contingente de sacrificios, de esfuerzos, de abnegación para llevarla a cabo. Es el porvenir de nuestras familias, es la dicha, la libertad y la seguridad de todos la que va a establecerse y consolidarse, y ninguna consideración del momento ha de hacerse superior a aquel supremo interés, ni a ningún hombre se ha de adjudicar ni el derecho ni el encargo de constituirnos.

¡Que la paz reine en todos los ángulos de la República! ¡Que el orden en cada provincia asegure la libertad de todos, y que las armas sean depuestas para dar lugar a la deliberación tranquila, a los convenios nuevos, a arreglos amistosos entre hermanos!

Estos son los votos que los argentinos residentes en Santiago

trasmiten a los de Valparaíso, la Serena y Copiapó, a fin de que los apoyen con el prestigio de sus nombres.

Santiago, 19 de octubre de 1852.

General Gregorio de Las Heras, Julián Navarro, José Lorenzo Guiráldez, Lisandro Lloveras, Pedro R. de la Plaza, José A. Álvarez Condarco, Andrés Videla, Manuel Barañao, L. Zuloaga, Vicente Moreno, Lino Almandoz, Francisco de la Barra, Pedro N. Herrera, D. F. Sarmiento, Santiago S. Cortínez, Juan Godoy, Hilarión M. Moreno, Jacinto Rodríguez Peña, Alcibíades de la Plaza, Honorio Jurado, Abraham Sireday, Marcos A. Lloveras, Demetrio Rodríguez Peña [3]

Carta de Yungay [4]

D. F. Sarmiento, diputado al Congreso Nacional por la provincia de San Juan, al general D. Justo José de Urquiza, vencedor en Caseros.

Yungay, 13 de octubre de 1852

Señor general de Entre Ríos, D. Justo J. de Urquiza.

Mi distinguido general:

Colaborador oscuro en otro tiempo en la obra que S. E. se propone llevar a cabo de organizar nuestra patria; admitido en una época en sus consejos, y separado espontáneamente desde que creí injustificado el sistema de política seguido, volví voluntariamente a la antigua expatriación a fin de conservar ilesa en la práctica la pureza de los principios de que me había por diez años constituido órgano, y de no ser, al propio tiempo, arrastrado por los movimientos y las perturbaciones que preveía en germen.

No siendo su sostenedor, general, no habiendo querido hacerme su opositor, permítame romper el silencio decoroso que me había impuesto, en nombre de aquel *patriotismo honrado* que S. E. me reconoció, y que tuvo la indulgencia de decírmelo a mí mismo dos días antes de la batalla de Caseros.

Desde entonces a acá nada he hecho, general, que me haga desmerecer aquellos honrosos dictados. Nada haré en adelante, cuente con ello, que desdiga de tan honorables antecedentes. Esta es mi ambición, general, ambición a la que no aspiran, créalo, muchos de los que lo rodean, y lo dejan extraviarse, porque les conviene no desagradarlo.

Estábamos al principio, y aun me lisonjeo de creer que lo estamos aún, de acuerdo en los puntos fundamentales sobre la organización posible de la República. Hemos discordado solo en la práctica. Fue mi opinión, desde mucho antes que S. E. tuviese ocasión de formar una, que el gobierno que sucediere al de Rosas debía echar un velo sobre los extravíos de que él había sido instigador. En 1845 formulaba ya estas ideas así:

Por otra parte es desconocer la naturaleza humana creer que los pueblos se vuelven criminales, y que los hombres extraviados que asesinan, cuando hay un tirano que los impulse a ello, son en el fondo malvados. Todo depende de las preocupaciones que dominan en ciertos momentos, y el hombre que hoy se ceba en sangre por fanatismo, era ayer un devoto inocente, y será mañana un buen ciudadano, desde que desaparezca la excitación que lo indujo al crimen... No digo entre los partidarios de Rosas: entre los mazorqueros mismos hay, bajo las exterioridades del crimen, virtudes que un día deberían premiarse [5].

Estas ideas las emití, recuerdo, una vez, en presencia de don Elías Bedoya, hoy su consejero de estado; las he reproducido en todos mis escritos posteriores, y han hecho siempre la base de la política que he aconsejado a los pueblos y a los gobiernos. En esta indulgencia, que no nace del corazón, sino del estudio de la historia, estaba comprendido S. E., señor general; porque ¿cómo disimularse que su vida pública anterior

requerirá la indulgencia de la historia?

Pero la adopción de estos sencillos principios tenía por objeto el interés del país, y no la satisfacción de preferencias o de intereses personales. Tenía por blanco útil aprovechar de todos los hombres de mérito que contienen los partidos, y hacerlos concurrir a la obra de la organización general.

Los sucesos recientes, y la serie de oscilaciones que se han sucedido a la batalla de Caseros, ponen en problema de nuevo aquella suspirada organización. Buenos Aires y Corrientes están en armas contra el nuevo orden de cosas, y en una y otra parte veo figurar nombres que me abismarían si no conociese de antemano los efectos fatales de causas naturalísimas. ¿Cómo es, general, que la revolución de Buenos Aires es encabezada por el general Pirán, su más fiel servidor, su brazo derecho, y la provincia de Corrientes tiene a su frente al señor Pujol, ministro antes del general Virasoro, y consejero áulico de S. E.?

Yo me explico estos hechos, al parecer tan extraños, por otros de igual carácter que veo. ¿Cómo ha podido cometerse el fatal error de confiar el gobierno de Buenos Aires a nuestro amigo Galán, y su ministro de Entre Ríos, desde diez años atrás, hombre excelente, fiel servidor de S. E., en verdad, pero oscuro en Buenos Aires, desconocido de todos y falto, por tanto, de simpatías? ¿Cómo es que veo figurar en el Congreso, como diputados nombrados por las provincias, a aquel buen y sumiso escribiente de S. E., don Ángel Elías, a Seguí, mi buen amigo, pero su redactor de publicaciones, a Leiva, su antiguo ministro de Entre Ríos, a aquel Huerguito que se nos reunió en los campos de Cabral, y que se hizo su edecán y comensal por su juventud y complacencia, y a dos exministros de los que lo han seguido, general, en todas sus posteriores variantes en la política? ¿Por qué, pues, veo una especie de servidumbre doméstica en el gobierno, en el Congreso y en la oposición misma, Galán, Seguí, Pirán, Pujol, Elías, Huerguito, los mismos

que hemos comido juntos en Palermo y en el Diamante, los mismos que hemos rodeado la tienda de S. E.? ¿Y los federales, general, dónde están? ¿Y los unitarios, dónde están?

¡Qué! ¿No había en Buenos Aires un federal de aquella provincia, un general Guido, un general Pacheco, un coronel Costa, Lagos y otros mil a quien confiarle el gobierno, nominalmente siquiera, para salvar las apariencias, para no herir las susceptibilidades de aquella población, y poner a Galán, su ministro, su servidor antiguo, a la cabeza de las tropas?

He aquí el error, general, pero este error era consecuencia forzosa de una serie de errores anteriores, y que quiero indicar aquí ligeramente para que los evite en adelante si logra triunfar de las resistencias en Buenos Aires; porque si continúa en ellos, la paz pública, el orden, la constitución que se propone dar, serán la piedra de Sísifo que se le derrumbará a cada momento, y pasará toda su vida en el tormento que se impuso Rosas por la misma causa, y, con el mismo efecto, a saber: demorar su caída, acumulando absurdo sobre absurdo, y abriendo abismo bajo abismo. Las mismas causas producen los mismos efectos, general, no se engañe. Permítame ser sincero siempre.

Pocas veces presentará la historia de los pueblos un fenómeno como el que ofrecía la República Argentina en 1851. En Buenos Aires o en las provincias, entre los antiguos unitarios y los federales, entre el vulgo y los jefes que sostenían a Rosas, dominaba el mismo sentimiento, a saber: la inutilidad, la injusticia, el ridículo y la imposibilidad del sistema de Rosas. La persona de Rosas habría sido admitida, aun con sus antecedentes horribles, si hubiese cambiado de sistema; si a la falsía de todos sus boatos hubiese sustituido la realidad, es decir, la paz, la seguridad de las personas y de la propiedad, y sobre todo la confianza en el porvenir, de que él les había despojado por la eterna necesidad de luchar.

Publicistas patriotas habían estado por largos años estudiando los intereses de la República, calmando los odios de partido y obrando una reacción lenta pero segura contra la barbarie de las prácticas del gobierno, contra la inutilidad de sus violencias, y lo ruinoso, estéril y absurdo de sus propósitos. En honor de S. E. debe decirse que S. E. misma no ha estado libre de experimentar el efecto saludable de estos trabajos. Sus actos públicos lo demuestran. Así, pues, la cuestión necia de federales y de salvajes unitarios se transformó en una cuestión económica de navegación de ríos, de vías de comunicación, etc. En este terreno, tan oportunamente y tan de antemano preparado, los partidos antiguos podían deponer sus odios, los instrumentos mismos de la tiranía de Rosas podían ponerse al frente de la regeneración de la República.

Guiado por estas nociones del buen sentido, y muy conocedor del estado general de la opinión en mayo de 1850, me tomé la libertad de escribirle a S. E. mostrándole lo que esperábamos de su patriotismo, y ofreciéndole la cooperación franca y leal con que debía contar de nuestra parte.

Los resultados correspondieron a estas anticipaciones. Rosas sobrevivía a su caída como un árbol carcomido, porque no se levantaba un ligero vientecillo para hacerlo caer por su propio peso; y si las provincias y los gobernadores del interior no cooperaron a su caída, permítame, general, decírselo: fue solo falta de previsión, diligencia y sagacidad de sus consejeros. Yo he permanecido dos meses en la corte del Brasil, en el comercio casi íntimo de los hombres de estado de aquella nación, y conozco todos los detalles, general, y los pactos y transacciones por los cuales entró S. E. en la liga contra Rosas. Todo esto, no conocido hoy del público, es ya del dominio de la historia, y está archivado en los ministerios de relaciones exteriores del Brasil y del Uruguay.

Tenía, pues, el señor general, en marzo de 1851, inteligencias entabladas con la plaza de Montevideo, asegurada

ya irrevocablemente contra Oribe por las armas, vestuarios, pertrechos y subsidios que se había procurado; tenía, además, por tratados con el Brasil, asegurados cien mil pesos fuertes mensuales para gastos de guerra, la cooperación de un ejército de dieciséis mil hombres de línea, que *con S. E., sin S. E., contra S. E.,* debían entrar en el territorio oriental, ¿se acuerda, general, de esas palabras? En algún rincón de sus oficinas debe estar la nota que las contiene. Tenía, además, a su disposición ocho vapores, transportes a discreción y cuanto jamás pudo reunirse para asegurar el éxito.

Estos elementos de triunfo eran los que debió hacer conocer a los gobernadores de las provincias, gentes egoístas, y cuyas vacilaciones debieron cesar por su propio egoísmo, única pasión que los movía. Para asegurar el éxito se debió obrar, como se obra en todos los casos, por agentes oficiosos, hablando, examinando las cosas, allanando las objeciones. Así lo había hecho yo con Benavides, que estaba muy bien dispuesto. Así lo hacía con los gobernadores de La Rioja, Tucumán, Catamarca, Jujuy, que no pedían sino un apoyo. Pero, ¡cuál sería la estupefacción de estos hombres al echarse un día de manos a boca en la *Gaceta* de Buenos Aires que el general Urquiza les enviaba una circular entregada a Rosas por Saravia, en que les ofrecía el apoyo de... *las lanzas entrerrianas!* Los gobernadores mandaron en el acto a Rosas los títulos de jefe supremo, como única contestación digna de aquella baladronada. Benavides se volvió desde entonces contra el doctor Rawson, y contra todos los que trabajan en San Juan por el general Urquiza, persiguiendo con multas, con prisiones, con amenazas de degüello a la junta de representantes, que trabaja en el mismo sentido.

No habría habido, pues, batalla de Monte Caseros, porque nadie, ni Rosas mismo, ni sus jefes, ni sus soldados querían resistir. Rosas lo dijo la víspera de la batalla:

Estoy abandonado de todos; el pueblo me aborrece; porque mis generales y mis hermanos lo han saqueado; y mis generales me abandonan porque están hartos de fortuna y quieren guardarla.

¡Qué esperanzas abrió en todos los ánimos la caída de Rosas! ¡Qué fe en el porvenir! ¡Qué conocimiento claro de las necesidades! En el Rosario, antes de entrar el ejército en el territorio de Buenos Aires, veía complacido este sentimiento universal en las masas, en el ejército, en los jefes, en los vencidos y en los vencedores. Todo aquel cúmulo de absurdos iba a desaparecer; pero...

Llegamos a Buenos Aires, y el general vencedor se empeña en que los ciudadanos, que a millares iban punto menos que a besarle las plantas llenos de entusiasmo y gratitud, recojan del fango el odiado, el despreciado, el innoble trapo colorado que habían pisoteado el 4 de febrero, como prueba de que eran libres ya. Este hecho insignificante es causa en gran parte de todos los males que se han sucedido. Los pueblos son así, obran por reacciones. La *cinta* de Rosas era el despotismo, era la mazorca, era la barbarie, era la humillación, era todo. Imponerla era resfriar los ánimos, suscitar descontentos, traer la duda, la división, la alarma para el porvenir. Todo estaba perdido, todo puesto en duda. El pueblo iba y venía. No quería creer a sus propios ojos; esperaba todavía. El excelente y tímido joven Gorostiaga me dijo, al presentarme el 5 de febrero, llegando con el ejército a Palermo, y con el acento del dolor: «esta cinta, señor, ¡jamás nos la volveremos a poner! Todo Buenos Aires resistirá». Yo le dije apretándole la mano: «resistan y se salvan». Tres días después era ministro y llevaba la cinta, al mismo tiempo que el gobierno provisorio, por convenio previo con el general, declaraba no obligatorio su uso. El pueblo de Buenos Aires, desde las negras hasta el banquero, se mantuvo firme en no usarla. El día de la entrada triunfal S.

E. gozó del delirio de aquella inmensa población aglomerada en azoteas, ventanas, puertas y aceras hasta estorbarnos el paso; pero recordará también que sus ojos irritados no encontraron en todo el discurso del triunfo una cinta colorada; y que los millares de ramilletes de flores, las banderas, las colgaduras, ostentaban los colores de la patria y no el colorado.

Buenos Aires dio, pues, ese día un voto público, solemne, unánime. Quería al general y los principios federales, pero no quería la continuación de las farsas, de las violencias de Rosas. Quería al hombre y no al sistema. S. E. mismo lo reconoció en la mesa ese día, en que todos sus allegados, Huerguito incluso, se atrevieron a repetir algo de lo que yo había dicho a su hijo don Diógenes en la puerta de la propia habitación de S. E. sobre los males que iba a traerle aquella obstinación. Yo había hablado antes a don Ángel Elías lo mismo; pero como le tiene tanto miedo es probable que no le dijese nada; y si yo no le hablé a S. E. en Gualeguaychú, donde, por medio de Elías, Ponsati, el coronel Basavilbaso, se me hacían hacer insinuaciones repetidas para que me pusiese el despreciable trapo, fue porque yo no entiendo de insinuaciones en lo que está comprometida la dignidad. Si quería que me pusiese aquella zarandaja, ¿por qué el señor general, que hablaba conmigo todos los días sobre la política, no me lo decía cara a cara, sabiendo que no hacía caso de sus *insinuaciones?*

¿Qué hizo el general después de la ovación del 20 de febrero, tan espontánea, tan cordial, pero tan digna de la ciudad de Buenos Aires? ¡Escupirla a la cara con la proclama que redactó Seguí (hoy diputado), injuriando, calumniando al gobierno, faltando a la verdad, incitando a la división, introduciendo el epíteto sucio de *salvajes unitarios!* ¡Nadie se engañó desde ese día!

Recuerdo la candorosa expresión que andaba en boca de todos: «Esto no se ha acabado».

El ejército se componía de elementos diversos. Los orientales eran los que habían resistido a Rosas y su sistema en Montevideo. Los correntinos eran los mismos que habían seguido las banderas del ilustre Lavalle y de Paz; los generales Medina, Lamadrid, López, Madariaga, Ábalos, servían contra el sistema, y más de cien oficiales superiores de los mismos antecedentes. La proclama hería, pues, a toda la población de Buenos Aires, hería al ejército que había peleado para otra cosa; destruía la confianza, dejaba en problema el porvenir.

S. E. recuerda la posición que yo tenía en el ejército, y en el Rosario y en Palermo pudo ver la que me dispensaba la opinión. Amigo de S. E. y con honorables antecedentes de carácter personal, debo decirlo, era el confidente de todos los elementos de su ejército, hasta del círculo que lo rodeaba y comía a su mesa. Esta situación me permitía observar los fatales efectos que había previsto, y presentir el descalabro de todas las esperanzas. Entonces tomé mi partido sin consultar a nadie. Me expatrié.

Aquella medida, tan insignificante al parecer, fue traducida por el instinto popular en su verdadero sentido: la continuación de la arbitrariedad antigua a nombre de la constitución ahora, como antes había sido a nombre de la Federación.

Las provincias necesitaban una satisfacción. Permanecían, aún después del triunfo, oprimidas por los mismos caudillos que les había impuesto Rosas. La más trivial política aconsejaba dejar a estos caer por el peso de las circunstancias, o notificarles su separación, garantiéndoles el general vencedor la vida, la propiedad y la libertad misma. Teníamos poder moral para eso y mucho más. Saravia dejó el gobierno, Mallea fue depuesto, y Benavides tenía escrita su dimisión cuando llegó Irigoyen, el antiguo agente de Rosas, diciéndoles: «Lo mismo que Rosas». «No se ha cambiado sino la persona de Urquiza». Ha habido carta en Valparaíso del señor Irigoyen escrita de San Luis a Mendoza y remitida desde allí, que

contiene estos conceptos. La estupefacción de los pueblos, la de Benavides mismo, hubiera querido presenciarla yo como me la pintaron en cartas. ¡Era el juego del *gana pierde!*

Pero aunque hayan chuscos que se diviertan con estas farsas, el curso natural de las cosas trae sus consecuencias. En despecho de los enviados, en contravención de la orden recibida, Mendoza, San Juan, Córdoba, Tucumán, Salta, Jujuy, Corrientes, depusieron a sus gobernadores, por la misma razón que habían sido depuestos los de Santa Fe y Buenos Aires. El general quedó burlado, y, por tanto, resentido, y se vengó con San Juan, el pueblo más entusiasta por el señor general, pues desde dos años antes que su nombre apareciese en la escena se lo presentaba yo como el futuro salvador de la República. Rawson con una barra de grillos puesta por la mano de Benavides y de orden de Urquiza es la más edificante de las ironías de la historia humana. Pero lo que el señor general no alcanza a ver por falta de hábito de estudiar la política, es que su nombre se desmonetizaba en todos estos manejos. Ya no inspira confianza ni a amigos, ni a enemigos. Sus más solemnes promesas no llevan consigo el asenso de la fe, que es lo único que les da fuerza. Era, señor, al principio su nombre el punto de reunión de los partidos pasados, la garantía cierta del porvenir. Ahora no es nada, será lo que el acaso y la fuerza le den; pero como el acaso y la fuerza no es S. E., pueden dejar de estar de su parte, como empieza desgraciadamente a palparlo.

Y en esta política de desencanto, de gana pierde, impuesta a las provincias, no dirá que las circunstancias lo han arrastrado a ello. No: era un pensamiento fijo: era una emboscada que traía armada desde Entre Ríos. Como yo tenía mi colocación en las marchas a dos pasos de distancia del general Virasoro, y en los campamentos mi tienda se armaba a diez varas de la suya, hablábamos de ello con nuestro amigo Galán, con Basavilbaso, Pirán, Pujol y los demás que estaban en la mente de S. E. Además, cuando en Palermo fui a pedirle mi separación del

servicio, S. E. me dijo: «Yo no dejo a Saravia en el mando», a lo que yo repuse: «¿y Benavides, señor, queda?». «¿Es tan despreciable ese hombre?» me contestó S. E. A lo que yo me contenté con añadir: «Pero, señor, la provincia de San Juan, que nos es tan adicta, no es despreciable». No insistí más, porque yo sabía que era un partido tomado, y si lo recuerdo ahora con las mismas palabras no es para malquistarle a Benavides. No haya miedo. Entre sastres no se pagan costuras, y aquel desahogo, si lo fue, se lo debía S. E. a Benavides por cosas peores impresas en sus proclamas contra S. E.

Quédame ahora hablar de las cosas de Buenos Aires, que tan alarmante aspecto presentan. Ahora se llaman *perturbadores* a los que, como al principio, no pueden tildarse de *salvajes* unitarios. Pero es preciso que le instruya de antecedentes que S. E. no conoce. Cuando llegamos a Buenos Aires estaban ya echadas por S. E., o sus consejeros, las bases de todas las perturbaciones posteriores. Venía empeñado en hacer correr el agua hacia arriba, y el agua tiene la torpeza de correr hacia abajo siempre. Esto es todo. Nadie quería la resistencia. Era tanta la fe en la fuerza de las cosas, que todos decían: esperemos, aguantemos, todo se ha de componer. El único que quería resistir era yo, general. Yo sabía lo que venía preparado, y también sabía los medios que teníamos de atajar el mal, antes que se desenvolviera. Cuando uno ve los títeres de detrás de la cortina, comprende cosas que el público abobado no se explica, creyendo en efecto que los títeres hablan y hacen cabriolas.

Para suprimir detalles me contentaré con trascribir fragmentos de cartas del coronel Mitre y del doctor Vélez, dos de los desterrados de junio, por oponerse a los proyectos de S. E., dos perturbadores. Con fecha 1° de mayo me escribía el último a Río de Janeiro:

Yo acepto y respeto mucho su principio de usted, y no quiso beber; pero en las circunstancias presentes puede admitir atenuaciones. Hoy sale el primer número de *El Nacional* redactado por mí y por Pedro (Ortiz) y otros jóvenes de las provincias. El general Urquiza nos favorece con una buena suscripción: tenemos con él, en su calidad de provinciano, comunidad de vistas e intereses para la organización del país.

El coronel Mitre me escribía con fecha 13 de abril:

Esto marcha mejor de lo que usted lo dejó. El general ha entrado en otra huella y se ha rodeado de otros consejos que escucha y sigue. El 11 de este son las elecciones. Siento que no esté usted aquí, pues sería diputado por Buenos Aires, y en ese terreno serviría mejor al país que no protestando aisladamente, y dejando a sus compatriotas comprometidos en otra vía, que, mala o buena, debe llevarnos al fin de la jornada.

Como lo ve S. E., los doctores Vélez, Ortiz, provincianos; el coronel Mitre, porteño, estaban de acuerdo con S. E., y desaprobaban mi conducta. Pero como yo sigo una luz interior, independiente de las vicisitudes humanas, en lugar de ir a Buenos Aires, adonde me llamaban, con el asentimiento de S. E. me embarqué el 18 de mayo para Chile. Apenas había desembarcado en Valparaíso, Vélez, Ortiz, Mitre, sus amigos, sus sostenedores hasta el momento de mi partida, ¡estaban ya desterrados por perturbadores! ¡por anarquistas!

¿Cómo explicarse estas anomalías? Con la misma clave que se explican todas las demás: el extravío de la política de S. E. Los provincianos, los porteños, sus amigos, sus enemigos y federales o unitarios, todos quieren una cosa: seguridad para el porvenir. S. E. quiere, aunque no lo dice, no diré lo contrario,

sino simplemente hacer su gusto. Las consecuencias, de eso no se acuerdan. ¡Y las consecuencias vienen fatales, inevitables, terribles!

Se eligieron representantes en Buenos Aires. ¿Cómo? Con presencia de tres mil hombres que S. E. echó de tropas de línea a las mesas electoras, mostrando los cuchillos. El pueblo de Buenos Aires ganó las elecciones, sin embargo.

¿Qué hizo entonces el señor general, no pudiendo negar la legitimidad de aquellas elecciones? Imponerle a la Junta de Representantes, que debía elegir gobernador, un candidato en un brindis desde el almuerzo. «Brindo, dijo, por don Vicente López para gobernador, ¡porque este es el voto del ejército!» e hizo publicar el brindis.

La Junta nombró a quien le ordenaban de una manera tan gastronómica, e hizo su gusto el autor del brindis. ¡Pero! Entonces el ejército, el general Pirán, su consejero antiguo y amigo, el público se miraron en silencio, diciéndose para sí: «¡Así va a ser guardada y respetada la Constitución prometida! ¿Desde un almuerzo se decide la suerte del país? Sin embargo, dijeron todavía, esperemos, este hombre se compondrá!».

Se convoca a los gobernadores de las provincias a San Nicolás, paso indiscreto que dejaba ya ver la hebra. Lo mismo se habría conseguido haciendo venir diputados de gobiernos, a fin de salvar, siquiera, las apariencias; pero reunir a Lucero, Benavides, Gutiérrez, López, sacar a estos carcomas del palo que están royendo, era provocar las reacciones de San Juan, Tucumán, Córdoba. Si quita usted la amarradura, ¿cómo quiere que queden juntas las cosas que los lazos tenían atadas? Y como si estos ejemplos no bastaren todavía, S. E. comete el mismo disparate ausentándose ahora de Buenos Aires. Se levantó lo que estaba comprimido, faltándole el peso que tenía encima.

La nominación de los diputados por provincia era otra de

esas inútiles violaciones del sentido común. La práctica constante desde 1810, el consenso de todas las naciones de la tierra, establecen que los diputados a un congreso sean en proporción de la población. ¿Cómo darle a diez argentinos que hay en La Rioja la misma voz que a diez mil argentinos que hay en Buenos Aires? ¿Se diría que en la constitución conviene hacer prevalecer los intereses de las provincias? Pero eso se conseguía sin hacer disparates. Démosle diez diputados a Buenos Aires, y nada más que dos a cada provincia. Es claro que formaremos una mayoría los provincianos de veintiséis contra diez, y les ganaremos todas las votaciones. Pero otra era la madre del cordero. Se quería que el Congreso fuese *chiquito,* que cupiese en el puño, para manejarlo por medio de Ángel Elías: se quería que fuese en un rincón, donde, al verse todos desamparados, y sin garantías, obedeciesen a las *insinuaciones.* Se quería, en fin, que hubiese los menos hombres de capacidad, sabiendo que los hay pocos en las provincias.

Se violaron todas las reglas, y se hizo lo que se quería. Pero se prepararon las escenas de julio; y el que se saca al campo ahora el Congreso, compuesto de cuatro gatos, echó tres mil hombres al cuartel del Retiro el día que la Junta de Representantes de Buenos Aires debía discutir el pacto de San Nicolás, y para colmo de imprudencia, no se había tenido con la Junta de Buenos Aires la precaución de amarrarle las manos, como a las juntas de las provincias del interior, haciéndolas de antemano despojarse del derecho que tienen, y yo añado: el deber de discutir, rechazar, ratificar lo que hayan hecho sus gobernantes.

Así, pues, de medida en medida, de tropelía en tropelía, el libertador fue llevado a no tener un hombre en Buenos Aires a quién confiar el gobierno, y a verse condenado a asumirlo él mismo. Este acto, que S. E. debió creer su triunfo definitivo, no era más que el borde del abismo. Desde luego violaba

abiertamente el pacto solemne en virtud del cual el Brasil le había entregado su ejército, su marina, sus tesoros. «Art. 2° Los aliados se comprometen a dejar a Buenos Aires en libertad completa de darse el gobierno que más le conviniere, etc.» (Cito de memoria).

Pero todo esto no vale nada en comparación de los efectos morales obrados sobre la opinión de todos los hombres. ¿Quién que tenga noticia de estas violencias creerá que va a darse una Constitución real al país, y, si es dada, que la respete un hombre que a cada paso, por los motivos más frívolos, atropella por todo, creyendo que los pueblos son niños a quienes se alucina con proclamitas y decretos?

Y ahora séame permitido volver a un punto capital. ¿Por qué creyó oportuno delegar el gobierno de Buenos Aires en Galán? Se nos ha dicho aquí que S. E. era federal de los de Rosas, y que sus simpatías estaban, naturalmente, por sus hombres. Pero yo no me contento con esas fáciles explicaciones. Su interés, su egoísmo, deben llevarlo a apoyarse en lo que es sólido. El que así no lo hace es un loco. Desechados los que S. E. quería apellidar *salvajes* unitarios, esto es, los que en la prensa, en el ejército, en la diplomacia lo ayudaron a elevarse, debió apoyarse entonces en el partido que S. E. llama federal; ¿por qué no lo hizo? ¿Por qué se vio condenado a entregar el gobierno al general Galán, su ministro de Entre Ríos, su jefe desde antes de Cagancha? ¿Sería porque a este amigo lo gobierna como a un doméstico? Cuando leíamos los borradores del Boletín Núm. 26 de la batalla. Galán, llamado al efecto, me iba a indicar una reforma, cuando S. E. le interrumpió diciendo con desprecio: «Cállese la boca!... ¡Siga, Sarmiento!». Verdad es que antes ya me había dicho, disculpándose de haber querido hacer otro tanto conmigo: «Yo soy así; a Galán, a quien tanto quiero, le suelo echar unos caballos...». En hora buena; ¿pero este es el gobernador que le daba a Buenos Aires?

Sí, pero la causa no es esa sola, general. Es que en Buenos

Aires no hay federal ninguno de los que sirvieron a Rosas que le sea adicto a S. E. El hacer figurar los nombres de Guido, Anchorena, Costa, Reyes, Arana, Lagos, etc., etc., en su gobierno, es solo una carnaza para alucinar a los otros, acaso para aturdirse a sí mismo, y ocultar que está en el aire, que su poder no tiene base, que está solo. ¿Por qué no llamó al ministerio a Arana, o a Lagos, o a Guido, o a García, cuando derrocó el gobierno, y llamó a Galán, su hombre de Entre Ríos? ¿Por qué dio el mando de la guarnición de Buenos Aires al general Pirán, su jefe antiguo de Entre Ríos, y no se lo dio al general Pacheco o a algún otro de los hombres conocidos en Buenos Aires?

Por la misma razón que en los *vacíos* del Congreso ha metido a Leiva, su ministro antiguo de Entre Ríos; a Elías, a quien hace morder con el perro Purvis para divertirse y vejarlo; al muchacho Seguí, a su edecancito Huergo, y extraño no ver a Laguitos y a don Diógenes, y el resto de la familia en lugar de Guido, García, Anchorena, Arana, Pacheco, hombres de respeto y consideración, ya que Alsina, Portela, Vélez, Domínguez, Tejedor, Sarmiento y tantos otros podrían ser tachados de unitarios *salvajes.*

He aquí, pues, señor, las consecuencias de una *sola falta:* no haber querido escuchar a sus amigos honrados. ¿Se acuerda lo que le dije en Gualeguaychú, cuando me insinuó que libertada la República se retiraría a su casa? ¿Se acuerda de lo que le respondí cuando me indicó su ánimo de traer el Congreso y el gobierno a Entre Ríos, sobre lo que pesaba Buenos Aires en la balanza y que S. E. no debía alejarse de allí ni el Congreso? ¿Se acuerda de lo que le dije en el Diamante delante de Mitre y Paunero, cuando les repetía la lección que me había hecho a mí dos veces?

—Cuando lleguemos a Buenos Aires ha de ser necesario colgar a muchos, o me he de volver a mi casa y dejarlos que se avengan como puedan.

—General —le dije ante aquellos testigos—, me permitiré repetirle lo que le dije en Gualeguaychú: No ha de hacer ni lo uno ni lo otro. No anticipemos nada sobre los hechos. Conozco la situación de la República y el espíritu que la domina.

—Ya verá usted las resistencias —me repuso.

—¡Que está teniendo miedo, general! Las venceremos. ¿En dónde nos opondrán resistencias? ¿En la prensa, en la tribuna, en el ejército? Lo veremos.

—¡Miedo yo, cuando he desafiado el poder de Rosas!

—Miedo a fantasmas, general. Así son los hombres.

Creo que no le gustó mucho a S. E. esta franqueza honrada; pero yo no contaba con que nosotros mismos enredásemos la pita, para tener el gusto de desenredarla a tirones y a tajos y reveces.

Desengáñese, general. Constituirá la República, como ha impuesto la cinta colorada, conservado los gobernadores de Rosas, disuelto el gobierno de Buenos Aires, y hecho cuanto se le ha ocurrido a patadas; ¿pero hasta cuándo durará su Constitución impuesta? ¿Mientras tenga la fuerza en su poder? Las constituciones no se hacen para darse el gusto de darlas, sino para las generaciones venideras. No por las circunstancias excepcionales del momento en que se dan, sino en atención al porvenir. Por eso es preciso rodearlas de todos los prestigios de legitimidad, de independencia, de capacidad, de ciencia en los que las dan, a fin de que sean obedecidas y respetadas. ¿Cree que mañana, que dentro de seis años, hombres que se respeten tengan veneración por la obra soplada de Ángel Elías, Seguí, Leiva, sus ciegos servidores; pues todo lo demás, aun los pocos nombres esclarecidos que aparecen, no son más que ochos y nueves de la baraja? Elías (don Ángel) es el constituyente de la República.

Todo lo demás son *legalidades* a la manera de Rosas, cartas jugadas, toros corridos. La verdadera constitución de la

República eran los siete mil hombres de línea con que tenía bloqueado desde Palermo a Buenos Aires, desde febrero hasta septiembre, y en despecho de ellos, S.E. ha visto que las resistencias *legítimas* no han cesado contra las trampas *legales,* que son hasta hoy el fondo de toda política. Ya ha entrado la carcoma en el ejército: ¿cree que es la seducción lo que obra en ello? ¿Que el general Pirán ha sido trastornado? Error, general. Estas explicaciones vulgares son la causa de que se repitan nuevos desaciertos. Cuando llegamos a Buenos Aires S. E. mandó crear cuatro batallones de los pardos que se tomaron prisioneros. Esos pardos, tan rudos como parecen, habían jurado no combatir, a fin de que Rosas cayese, esperando el reposo de que los había privado veinte años. He aquí que el resultado de su propia derrota es para los pobres el ser regimentados de nuevo para servir a otro amo. Pero esos hombres eran porteños y ningún vinculo moral los liga a un desconocido de quien a nadie oyen hablar bien. Los cuatro batallones tomados a Oribe y los cuatro regimientos de caballería esperaban a su regreso a Buenos Aires, de donde salieron en 1837, ver los restos de su familia y sus pagos antiguos, volver a la vida, en fin. Así se los había prometido S. E.

Después de la victoria quedan encerrados en los pantanos de Palermo para hacer la guardia al preso: el pueblo de Buenos Aires. Los correntinos habían venido gustosos a vengar los ultrajes que Rosas les había hecho en Pago Largo, Vences, etc. Pero libertado el país su deseo era volver al seno de sus familias. Pero el general, no teniendo confianza en las tropas de Buenos Aires por ser de porteños, deja los dos batallones correntinos de custodia de la ciudad al mando de Pirán. ¿Qué sucede entonces? La prensa ha sido encadenada; la Junta disuelta; el gobierno usurpado; los amigos desechados; los vencidos cortejados, pero sin confiarse a ellos. Entonces la cosa principia por la otra punta. Pirán desata a los correntinos; los

correntinos a los batallones de Buenos Aires; los batallones libertan a la Junta; la Junta al pueblo, y el pueblo apelará a sus fuerzas, a su desesperación, al ejemplo de Montevideo victorioso nueve años contra Rosas, Oribe y Urquiza coaligados, para salvarse de caer en manos del *último* mohicano; el último caudillo, general. Eche la vista por toda la República y vea si queda otro bárbaro creado o en germen de la escuela de Artigas, Ramírez, López, Quiroga, Rosas, Urquiza, Virasoro, Benavides. Es un pobre hombre, como me decía S. E. Este es el progreso inmenso que han hecho la República Argentina, la Oriental por medio de sus revoluciones. El caudillaje está muerto, extinguido para siempre. Oribe, Rivera, están ahí: el presidente del Uruguay no es ni Lucas Moreno, ni Venancio Flores: es el señor Giró, ciudadano vecino. S. E. retirado de la escena política, la República Argentina queda libre de su antigua lepra, el caudillo manchado en sangre, deudor de millares de vidas, inventor de suplicios horribles, exterminador de prisioneros, como en Pago Largo, Vences, la India Muerta, osarios donde han quedado por millares los infelices gauchos degollados por batallones y regimientos. ¿Se atreviera S. E. a contar ahora la justicia hecha en su hacienda de San José con aquel muchacho del robo del chaleco colorado? Era una irrisión de la historia que cayese Rosas, el que solo ordenaba, y se ensalzase al ejecutor gratuito. Iba a ser S. E. un presidente, cuya historia debía principiarse en Monte Caseros, porque para atrás es negra, salpicada de sangre. Dios no lo ha querido.

Pero en aquel sistema de compresas, bilmas y ligaduras en que fundaba su poder, había otro vicio que no ha aparecido todavía, pero que le es inherente y aparecerá luego. ¿Contaba con el poder de siete mil hombres? Ignoro si cuenta todavía con él. Pero siete mil hombres de ejército permanente, aglomerados en Buenos Aires para custodiarla, es preciso vestirlos, pagarlos bien, darles ascensos y perspectivas de

porvenir. Siete mil hombres no pueden ser sostenidos un año en estado ninguno de Sudamérica, porque no hay rentas para tanto. ¿Qué sucedería si S. E continuase necesitando mantenerlos en pie? Que consumiría el ganado, y traería de nuevo el *descontento en los propietarios;* que absorbería las rentas nacionales y su gobierno no podría realizar ninguna de las promesas que ha hecho: *desengaño de los pueblos.* Como las rentas no bastan, echará mano de la emisión de papel moneda: *ruina del comercio.* Pero como el ejército necesita jefes, a los jefes es preciso corromperlos con dones, como Rosas: *expoliación de las propiedades.* Pero como el público que sufre se queja: *persecución a los anarquistas, ambiciosos, perturbadores,* y las otras clasificaciones de uso. Pero como la intimidación no puede obrar fuera del país: *diplomáticos complacientes, escribientes, refutantes, reclamantes en los estados vecinos.* Y como al fin todo este sistema no puede operar sin destruir y aniquilar el comercio, y comprometer los intereses de la Europa y los Estados Unidos, el Brasil, Chile, etc., vienen: *protestas, notan cambiadas, bloqueos,* hasta que cuando todo está maduro, es decir, cuando la cuerda a fuerza de estirarla revienta, los soldados se sublevan o son vencidos, viene abajo toda la armazón, y el que la había montado, o queda ensartado en una de las bayonetas que él mismo montó, o se va a Inglaterra a lamentarse de no haber tenido un poco más de sentido común, y sobre todo un poco menos de confianza en lo que no es una garantía de duración, porque carcome, porque mina, porque corroe aquello mismo que quiere sostener.

Tales son, general, las consecuencias inevitables de la política seguida hasta aquí; tal la explicación de las resistencias que se van escalonando una en pos de otra, y de las infinitas, extrañas e inesperadas que se le irán oponiendo después. ¿Ha entrado ya a Buenos Aires? Lo felicito. Pero, ¿y qué hacer en seguida? Benavides entró también en San Juan, ¿y qué hizo?

Falsificar una firma para fingir que tenía un ministro. Delito ordinario y capital, previsto por la ley, y que tiene asignado veinte años de presidio. S. E. no llegará a esos extremos. Tiene a Galán que firme decretos o le traiga fuego, es lo mismo. Pero ¿y después? Para captarse la confianza perdida ¿qué hará? ¿Respetar la opinión, las leyes, la moral, la justicia, restablecer la libertad?... ¡Acabáramos, general! Debió principiar por ahí, y nada de cuanto pasa y va a suceder habría tenido lugar.

¿Qué remedio ahora al mal hecho, general? Le aseguro que me tengo por pasable médico, y que no le hallo hechura. Cuanto más le tomo el pulso a la situación más desesperada la encuentro. Es S. E. hombre perdido, sin rehabilitación posible. Es, a mi pobre juicio, la última de la procesión de víctimas que se sacrifican en las revoluciones. Yo abrí la marcha; siguióseme Alsina, Mitre, Vélez, Ortiz, que me desaprobaban; siguióseles López, que los echó abajo. Seguiránsele los generales Pirán, Madariaga y los centenares que los han seguido. Pero yo lo veo, general, a S. E. cerrando la marcha, detrás de todos, con los mismos ojos que lo vi en 1850 desde esta misma casa, marchando sobre Rosas, aunque ni a S. E. misma le pasase todavía por las mientes esta idea. ¿Va a apelar a la antigua crueldad, al terror, a la mazorca? No lo intente, ni aun al día siguiente de su entrada. Más perdido todavía. ¿No ve, general, que está fresco, odiado, fulminado, despreciado el recuerdo de esas groserías inútiles, que no prueban más que la nulidad y la impotencia?

Ese clérigo Peña habla en su nota de escarmentar a Buenos Aires; sin duda como escarmentó a la legión argentina en Montevideo en 1846, para entronizar a Rivera. Pero ¿hasta cuándo se escarmienta a Buenos Aires? Rosas la estuvo escarmentando inútilmente veinte años, hasta que se fue él a Inglaterra bien escarmentado. ¿Cuántos años va S. E. a estarla escarmentando ahora? ¿Y cuándo cuenta irse a su estancia de San José? ¡Perdido, general, perdido! ¿Cuenta con las

provincias? Pero ¿qué tienen de común las provincias con S. E., a quien no conocen? ¿Qué esperan del porvenir que les prepara encendiendo la guerra civil? Pero no olvide que Rosas, que tuvo bajo su férula a las provincias, no pudo vencer a Montevideo, donde se habían atrincherado sus enemigos, en nueve años; y sus enemigos desde allí le suscitaron al Brasil, le sedujeron al general Urquiza, que era su Pirán, le quitaron el ejército, y se lo echaron encima. ¡Perdido, general, perdido! Si triunfa, peor todavía. Como no ha de poder contenerse, y como el abismo está cavado, ha de caer en él inevitablemente.

Yo le diré por qué está perdido. Es porque su rol accidental ha pasado. Termidoriano como Tallien, sofocó a su compañero y cómplice Rosas, el Robespierre argentino; jefe de las tropas pretorianas, se sublevo contra el tirano a quien había sostenido. Pero para sucederle era preciso ser Augusto después de haber sido Octavio, y tener por base un pueblo cansado de la anarquía, en lugar de hallarlo, como ha encontrado a la República Argentina, cansada de la tiranía más espantosa. Ahora es regla histórica que después de las grandes tiranías no medran las pequeñas: y es otra regla que no se repiten dos fases históricas en un mismo pueblo. ¿Cómo le ha podido pasar por la cabeza que porque sirvieron a Rosas Anchorena, Arana, Costa, Lagos, etc., lo habían deservir a S. E.? ¿Qué, son los hombres bestias de posta, indiferentes al que las ha de ensillar? ¿Cree que Benavides, sin los otros caudillejos que han sido destronados, ha de permanecer por siempre batallando, peleando, atajando, por cuenta de quien quiera? No, general: estas son cucharas de pan, cataplasmas, que entretienen pero que no curan. El único remedio, el único apoyo sólido, es uno que S. E. ni sospecha siquiera: *la fe.* Restablecer la fe perdida; restablecer las esperanzas, las ilusiones disipadas con tanto absurdo, con tanta niñería. Imposible es hacer que lo negro sea blanco. Imposible es que, aunque lo jure de rodillas, nadie le crea una palabra. No le cree Seguí, no le cree Galán, no le cree

Elías. Se lo manifestaría este si no le tuviera miedo al perro Purvis; se lo manifestaría Galán si no tuviese todos sus intereses en poder y en compañía de S. E.; se lo manifestaría Seguí, que con su ligereza acostumbrada lo dice a otros, si no esperase y desease «plata, mucha plata», son sus propias palabras.

Pero si S. E. no puede recuperar la confianza perdida puede todavía salvar el porvenir de la República. Yo no me alarmo tanto de las calamidades actuales como de las que deja preparadas para más tarde. A eso es preciso acudir.

Si ha triunfado, si ha hecho su triste entrada a Buenos Aires, ¡qué triste, general, ha de ser cuando la compare con la del 20 de febrero, tan gloriosa, tan aplaudida! No importa: si ha entrado, pues, mande disolver ese Congreso sin libertad, sin dignidad, sin prestigio, para que no figuren en él sus sirvientes Elías, Seguí, Leiva, Huergo, Gorostiaga, que están diciendo a gritos lo que hay en el fondo, y convoque un nuevo congreso elegido libremente, en que entren los señores Alberdi, Guido, Alsina, Anchorena, López, Domínguez, Mitre, Lagos (el coronel), Portela, Vélez, Carril, Pico, los generales Pacheco, Pinto y Oro, Aberastain, Mármol, Sarmiento, hombres de saber, de prestigio, de autoridad, de conocimientos. Reúnalo en el Rosario, y declare territorio federal diez leguas a la redonda, bajo la autoridad del Congreso, sin que S. E. vaya a quitarle, con su presencia, toda moralidad, toda idea de independencia. Haga más todavía. Llame a los agentes del Brasil, del Uruguay, de los Estados Unidos, de la Francia y de la Inglaterra, que han venido a asegurar los intereses comerciales de sus países, y dígales: He perdido la confianza; la anarquía se ha declarado entre los jefes de mi ejército, y el odio en la población. Asistan al Congreso, rodéenlo de respetos, lleve cada uno un buque de guerra, para que el Congreso no tema estar a merced de la guarnición que yo ponga a sus órdenes aparentes; Estados Unidos, enseñadles el medio de constituirse federales; Francia,

cuidad de la Inglaterra y viceversa; Brasil de la América y todos de la paz duradera de esta tierra desolada por muchos años, y amenazada ahora por muchos más. Si cree oportuno reunir el Congreso en Buenos Aires dos veces sometido inútilmente, disuelva el ejército, reúna la guardia nacional, y pida a esos mismos agentes que le presten su auxilio para mantener el orden, mientras la Constitución se sanciona. Parece un poco amargo el remedio; parece heroico, pero no veo otro. Todos los estados circunvecinos, los Estados Unidos, la Francia y la Inglaterra están interesados en que la República se constituya realmente sobre una base sólida. S. M. el emperador del Brasil me decía:

Al Brasil le interesa que la República Argentina se constituya libremente; que el Congreso sea un poder; que la Constitución sea un freno, a fin de que esos gobiernos de caudillos no den la orden de montar a caballo de la noche a la mañana y nos echen treinta mil vándalos sobre la frontera. Cuando hay ministros responsables, y no lacayos o escribientes, cuando hay congresos deliberantes, oposición, prensa libre, rentas votadas, presupuestos discutidos, entonces se miran bien para lanzarse en guerras sin fundamento serio.

S. M. tenía razón. No bien acababa de elevar con sus tesoros a S. E. que S. E. *insinuó* al gobierno de Montevideo que *desconociese* los tratados celebrados con el concurso de S. E. misma, y ofreciéndoles el apoyo de sus armas, y nombrando enviado al Brasil al mismo general Guido que lo había vejado tanto en tiempo de Rosas; y la guerra habría estallado si hombres hábiles no lo hubiesen trastornado y hécholo declararse en favor del Brasil, desnombrar a Guido, y amenazar con las mismas armas ofrecidas al gobierno de Montevideo, que tuvo que convocar al Congreso a sesión secreta, y

revelarles que había recibido aquella intimación. Como todo este negocio se manejó al principio por manos de su hijo don Diógenes, enviado diplomático (práctica nueva que nos ha introducido S. E. del Paraguay, donde un hijo del presidente es el general y otro de quince años almirante) y fue terminado por el clérigo Peña, todo quedó tapado; pero es un hecho evidente de que hay documentos escritos.

Si aún no ha entrado a Buenos Aires, general; si está sitiando, y el Brasil, los Estados Unidos, la Francia, y la Inglaterra no han mediado para estorbar la destrucción inútil de propiedad, el derramamiento de sangre inútil, y digo inútil, general, porque ¿qué importa ahora que S. E. entre o no? ¿qué es ahora para el porvenir? nada, o un obstáculo. Si aún no ha entrado, general, entonces... No le aconsejaré retirarse a su casa. Son pocos los hombres que conocen cuándo dejan de ser necesarios. Entonces, general, siga sitiando, siga devastando los alrededores de Buenos Aires, consumiendo ganado, regimentando paisanos, matando enemigos, que al cabo no son argentinos, son porteños. Siga interrumpiendo el comercio, arrasando los sembradíos como lo hicimos a nuestra entrada, en que por pereza se dejaron cien mil caballos veinte días en las chacritas de los alrededores de Palermo. Yo estaba presente cuando el coronel Hornos le pintó inútilmente con ruda pero sentida elocuencia los estragos que hacía la caballada. Siembre sal sobre Buenos Aires, como lo dijo a los gobernadores provincianos en San Nicolás: que sea Buenos Aires lo que Santa Fe, La Rioja, San Luis, y las ciudades gobernadas por caudillos. Siga, general, dejando el campo cubierto de los cadáveres insepultos de sus propios soldados, como estuvieron los de los nuestros, los de los soldados de Rosas hasta que yo salí, esto es, dieciséis días después de la batalla. ¿Se enterraron después? Lo ignoro. ¿Se enterró el cadáver de Chilavert y de los ciento de la división Aquino, degollados o fusilados en Palermo, a doscientos pasos de la puerta de su

habitación, y cuya putrefacción apestaba el aire? Yo fui a ver el cadáver de Chilavert hinchado, desfigurado, comido, supurando diez días después de su ejecución. Hablo, general, de hechos históricos, sabidos y presenciados por cuarenta mil testigos; brasileros, orientales, correntinos, santafecinos, porteños. Hablábame de ello con espanto el mariscal Márquez extrañando aquella negligencia, para otros que no sean los argentinos, ¡verdaderamente espantosa!

¿Por qué mató, general, a Chilavert al día siguiente de la batalla, después de la conversación que tuvieron? Todo el ejército se quedó asombrado, sin saber por qué causa secreta, pues aparente no había, se deshacía de Chilavert. Muchos días después, contemplando con Mitre su cadáver desfigurado, ¿a quién habrá degollado el general en este pobre Chilavert? me decía. No sé por qué me parece, replicábale yo, que es al artillero científico, a fin de que su Pirán no tenga rival. ¿Acertaba yo, general, en esta conjetura? ¿Qué singular y qué misteriosa coincidencia sería que los tres artilleros de la República, los generales Paz y Pirán y el coronel Mitre se encontrasen reunidos contra su S. E.? Chilavert era el único que le quedaba para oponerles, por su habilidad y su valor. Acaso la sombra sangrienta de este infeliz se le presente general a ofrecerle sus servicios y preguntarle: ¿por qué me hizo matar, siendo prisionero de guerra, militar de línea, sin ningún crimen, aunque se me tachasen debilidades? He servido a Rosas en la artillería, pero no en la mazorca, no en las expoliaciones. ¡Quién sabe, general, si ahora le pesa haber sacrificado un artillero! En los sitios estos pueden más que los caballos.

Siga mandando a las provincias detalles exagerados de sus fuerzas. Se habla de dieciséis mil hombres que reúne ya sobre Buenos Aires. ¡Extraña cosa! Yo inventé, general, el estado del ejército libertador; yo le pedí una firma, y S. E. me indicó la del general Virasoro. Yo puse la cifra de dos mil hombres supuestos

que figuran en trenes y bagajes. Con S. E. aumentamos el efectivo real de los cuerpos de veintitrés mil que eran a veintiocho mil. Ahora veo que vuelve a tener dieciséis mil hombres sin los correntinos, los brasileros, los orientales y los batallones de Buenos Aires, es decir, sin cuatro de los ejércitos aliados. Digo la verdad que me confunde este parir hombres la provincia de Santa Fe, que no dio mil en aquella gran cruzada. El general Madariaga no mandaba tropas de Palermo sino milicia de caballería de los alrededores de Buenos Aires. Esto me recuerda, general, los partes de Aníbal y Cartago: he vencido a los romanos, mandadme tropas; he saqueado sus ciudades, mandadme dinero. Lagos ofrece su cooperación ahora, cuando antes se vino de Entre Ríos por no ayudar a Urquiza; el coronel Flores, que en Montevideo abandonó su cuerpo en despecho de los ruegos de S. E. en todo el auge de su poder, ¿lo sostiene ahora que está, que ya caigo, que ya levanto? Bustos, que se escapó de Montevideo y fue puesto fuera de ley, con Costa, Domínguez, García por Urquiza, ahora que pueden volverle la mano, ¿lo llaman a que se apodere de Buenos Aires? Tanta aberración he visto en estos años que me sorprende tan poco esto como si me dijeran que el emperador del Brasil ha sentado plaza en el ejército de Urquiza para corresponderle el servicio que S. E. le hizo *conservándole esa corona que lleva en la cabeza,* como tuvo S. E. la petulancia de decirlo en sus barbas al señor Carneiro Leão, enviado extraordinario del emperador, y que se me caía la cara de vergüenza al oírle a aquel enviado referir la irritante escena y los comentarios:

Sí, ¡los millones con que hemos tenido que comprarlo para derrocar a Rosas! ¡Todavía después de entrar a Buenos Aires quería que le diese los cien mil duros mensuales mientras oscurecía el brillo de nuestras armas en Monte Caseros, para atribuirse solo les honores de la victoria!

¡Se habla de entrerrianos que vuelan a cumplir el voto del 1° de mayo! Parece que fuera esto largo. El ejército de Entre Ríos se compone de milicias de las campañas y de las ciudades. Cuando llegue la orden de convocarlas ha de dárseles tiempo de reunirse, marchar a los campamentos, atravesar el país, cruzar el Paraná. Nosotros pusimos cuarenta días para llegar a Buenos Aires. Todo es extraordinario. Pirán se subleva con cuatro batallones acantonados en el Retiro, su efectivo era de mil quinientos hombres, y se olvida que hay cinco mil hombres en Palermo, que dista solo doce cuadras; y Galán, en lugar de caerle encima, pide órdenes a Santa Fe, y recibe la de atacar inmediatamente. ¿Mientras tanto el general Urquiza invade con los santafecinos, y proclama a los paisanos de Entre Ríos como a los de Corrientes? ¡Imposible! ¿Hasta cuándo llevar a toda aquella población a hacer guerra de exterminio sin recompensa, sin paga, sin caridad? ¿Es su condado Entre Ríos? ¿Son sus habitantes todos hijos suyos, aunque tenga tantos naturales? Ya empieza a tocarse el cencerro con que se alborota a las provincias. ¡Los pícaros porteños! ¡A los porteños! Desde Artigas hasta Facundo este ha sido el grito universal. Se olvidan que si Rosas o Buenos Aires han destruido las provincias y aniquiládolas o esclavizádolas, ha sido por la mano de los provincianos Benavides, Virasoro, López, Urquiza, sus ciegos instrumentos, sus vendidos verdugos.

La noticia del *motín militar* (tomo el lenguaje oficial) llegó el 13 a Santa Fe: y S. E. dio orden el 15 a Galán de atacar con sus cinco mil hombres. La orden debió llegarle el 17, y el 18 de septiembre ha tenido lugar el combate. ¿Por qué no ha llegado a mis oídos, general, todavía la algazara de los que celebran su triunfo? ¿Ha desobedecido Galán? Y no es la primera vez que lo hace. ¿Se acuerda, general, cómo nos reíamos en el Estado Mayor del coronel Galán, que después que nosotros (los orientales, a quienes me incorporé) en la izquierda, y la izquierda del centro, compuesta de brasileros, teníamos

envuelta la casa de Monte Caseros, aún no había forma de hacer mover a Galán, con la derecha del centro, con los entrerrianos, que se había quedado a cuatro cuadras de la línea enemiga? ¿Sabe que el coronel Chenaut tuvo que engañar a Virasoro dándole una orden que no había recibido para hacerlo avanzar, ayudado por las súplicas del brigadier Márquez, que al fin avanzó solo? Porque así son, general, muchas de esas reputaciones que se han levantado al servicio de los caudillejos: terribles después de la derrota de sus enemigos. En Pago Largo *tres mil* prisioneros degollados; en la India Muerta *ochocientos cuarenta;* en Vences *quinientos,* en Palermo, después de Caseros, *doscientos.* ¿Eran *salvajes* unitarios, eran traidores, eran bandidos? No, general, eran una cosa que no le ha pasado a S. E. todavía por la imaginación, eran... hombres... eran argentinos... eran gauchos... eran padres de familia, esposos, hijos, hermanos... eran, en fin, parte de la poquísima población de esos países que desoían ustedes, general, los caudillos, los gauchos; que son el cuchillo de los gauchos mismos que los elevan. Los *salvajes* unitarios no han introducido el *exterminio* y el *degüello,* ustedes desde Artigas, Quiroga. Rosas, Urquiza, el que más prisioneros ha degollado. Esto es histórico. La correa, el cuero de Berón de Astrada la sacó un muchacho que hasta cuando se le reunió Elías (hoy diputado) le servía a la mesa; y S. E. contó el cuento, diciéndole que S. E. había ofrecido dar una argolla al que sacase la lonja, la sobase, e hiciese una manea, y este diablo, añadió, se desmontó del caballo, *refaló* el cuchillo..., etc. Elías publicó por la prensa algo de esta conversación singular. Yo he militado, general, en sus ejércitos, y conozco uno a uno sus jefes. Galán, pues, no atacará hasta que llegue S. E., hasta que lleguen los santafecinos, entrerrianos, sanjuaninos, puntanos y *tutti quanti,* tienen un caudillejo que los lleve a haraganear, a matar vacas, a degollar gauchos, a violar mujeres. Temo que no le quede otro papel que hacer que el de Ramírez, que vino

también a Buenos Aires, y entró y volvió a salir; pero cuando quiso volver a entrar se encontró con las puertas cerradas, y tomó el campo, dio batallas, ganó, perdió, y, al fin, lo mataron qué sé yo dónde. ¿Quién averigua el paradero de toda esa canalla de caudillejos?

Sus amigos ponderan, general, los dones que ha hecho a las provincias, con el decreto (excelente pero abusivo y usurpador de autoridad) sobre la navegación de los ríos y las rentas nacionales. S. E., general, que tanto gustó de *La Crónica* Núm. 19, de *Argirópolis* y de *Sud América,* se encargará de decirles, en desagravio de la verdad, a sus cortesanos: que no le habían pasado antes por las mientes tales ideas. Cuando Lafone compró el primer vapor, el famoso Blanco, y lo interesó a S. E. con cuatro acciones, S. E. las rechazó con indignación, diciendo: ya vienen los carcamanes a introducirse en los ríos. Cuando Lavalle lo invitó a asociársele, le contestó que se separase de los extranjeros; cuando de Montevideo entablaron relaciones con S. E., en 1845, S. E., después de admitirlas, las entregó a Rosas, porque eran de los extranjeros; cuando le dije yo que iba a traerle dos oficiales franceses, me replicó con énfasis: dos oficiales carcamanes. La ley prohíbe al extranjero, en Entre Ríos, establecerse fuera del recinto de las ciudades y adquirir propiedades rurales. No hay un reclamo a Rosas, una nota de S. E. a Rosas, ni un diario de Entre Ríos que hable de libre navegación de los ríos, de aduanas, hasta después de *Argirópolis,* que le abrió los ojos. El pacto litoral prescribe que el Congreso, y no la comisión gubernativa, arregle la navegación de los ríos, la distribución de las rentas; y S. E., atropellando el pacto federal, sin necesidad, y anticipándose a la sanción del Congreso, dicta una ley que era el voto público de Buenos Aires (véanse *Los Debates* suprimidos) para darse los honores de la cosa.

¿O cree, general, que se despoja de las ideas a los que las emitieron como de las propiedades en tiempo de Rosas? Hará

S. E. con ellas, ante la historia, lo que el cacique patagón que para imponer respeto a un buque inglés se presentó con una levita larga de pastor protestante y un sombrero cuáquero. El capitán lo primero que le preguntó fue: ¿Cuándo mataste al dueño de ese vestido?

Ordena, en su desesperación, que el Congreso se instale, no obstante su ausencia, no obstante la guerra civil que va a encender. ¡Manotadas de ahogado, general! Faltando el ejército, con que intimidaba a las provincias, faltándole Buenos Aires, no le quedaba más apoyo que el fantasma del Congreso, donde están sus escribientes, sus lacayos para dirigirlo. ¿Cree engañar a nadie con esas farsas? Las ideas de Congreso, de libertad, de navegación libre, están consignadas, general, en libros, en publicaciones anteriores a su sublevación contra Rosas. Con los nombres de *Argirópolis, Comercio del Plata, Debates, Crónica, Sud América, Civilización y Barbarie* que las proclamaron, andan los nombres de Alsina, Mitre, Sarmiento, etc. El Brasil, el Uruguay, Chile, la Francia, Inglaterra, las provincias argentinas, conocen estos nombres, y, al no verlos en el Congreso ni a su lado, y, por el contrario, expatriados, perseguidos, y en oposición a S. E., descubren toda la trapacería de ese fantasma de Congreso, de *legalidades,* como el restablecimiento de Benavides en San Juan y las demás violencias y absurdos que lo han perdido. La Francia envió a Saint-Georges, porque de antemano era partidario nuestro; la Inglaterra a Hotham, porque había peleado en Obligado contra S. E., general; el Brasil le es hostil porque fue la primera víctima de sus engaños. ¿A quién, pues, va a engañar con esas bromas de Congreso? ¡No sea niño!

Es singular que el primer hombre que se separó de S. E. fuese el provinciano más provinciano, un tal Sarmiento; y que entre los desterrados de junio figuren el doctor Vélez, provinciano, y el doctor Ortiz, provinciano. Es más extraño todavía que los diarios que suspendió en Buenos Aires S. E.

fuesen *El Nacional,* escrito por provincianos, *Los Debates,* que reproducía *La Crónica, Sud América, Argirópolis,* que son el credo de las provincias. Pero es que hay provincianos de provincianos. Provincianos como Benavides, sí; provincianos como Sarmiento, ¡eso no! Es así, general; pero también hay porteños de porteños. Porteños como Galán y el clérigo Peña, esos sí; porteños como Pirán, Chilavert y Mitre, eso no; porteños como Elías, diputado por La Rioja, y Huerguito, por San Luis, eso sí; pero porteños como Alsina, Portela y los oscuros aspirantes, eso no. Así, pues, mi general, hay gente para todo, y no han de ser tantos los celos de las provincias cuando La Rioja y San Luis, las dos provincias más provincias de la República, han alcanzado a ver las narices de Elías y la figurita triste de Huergo. Hay provincianos que aman lo mismo a Buenos Aires, general. Acuérdese de Palermo, y de la quinta de Holmberg.

Todo se habría remediado desde el principio, sin embargo, si las provincias hubiesen abandonado el camino trillado y que tan caro les ha costado de *autorizar* a quien se los pide, para hacer lo que les da la gana, y no hacer las cosas por sí mismas, como hombres, como pueblos y no como mujeres o menores de edad, por medio de tutores y de *autorizados* sin responsabilidad. Todo se habría remediado si alguien conociendo, como yo, la composición del Ejército Grande hubiera podido decirles al oído: «No teman nada. Ese ejército es inmovilizable». A correntinos ni entrerrianos no los hacen penetrar al interior; a los porteños de Rosas si los llevan a una nueva guerra se sublevan, porque ansían por el reposo. La perspectiva de no tener ya que pelear, que padecer, era la esperanza que animaba a todo el ejército, y reunía a los que sostenían la plaza de Montevideo y a los entrerrianos, a porteños y provincianos. Sobre todo, lo que ignoraban las provincias era que esas tropas y más eran necesarias para oprimir a Buenos Aires. Si un cuerpo expedicionario se movía,

los demás se sublevaban. Según aparece ahora, había como siete mil hombres en Buenos Aires. ¿Y los que se mandaron a Corrientes han vuelto? Es extraño que se haya olvidado aquella expedición, y no se hable más de ella.

No tema, sin embargo, general, que las provincias se mezclen en lo que aparece como una querella entre Pirán y Urquiza. El espíritu de aldea que tiene lugar de patriotismo en las provincias basta para neutralizar todo esfuerzo. No tenga miedo que se entiendan entre sí, que antes de dar una *autorización,* u ofrecerse en alma y vida a sostener lo que les digan, o no les digan que sostengan, se pregunten unas a otras: ¿y qué vamos a hacer? ¿qué responder? ¡No! en el acto, calentito, responden sí, con mil amores, pida más y se le dará. Ellas se hacen la policía unas a otras. Cuando San Juan se hubo librado de su buen hombre, Mendoza dijo: restablezcamos a Benavides, que así lo mandan de allá; ahora, si Mendoza quisiera obrar, Benavides les diría: estense quietos, que así conviene a la quietud pública. Salta le hace la policía a Jujuy; Santiago a Tucumán; Entre Ríos a Corrientes, al revés de aquello de «una mano lava a la otra y las dos lavan la cara»; aquí todas ellas se ensucian y se embadurnan. Rosas las conocía bien, y jamás se ocupó de mandarlas un chasque, sino después de salido del atolladero. El silencio era su secreto. Cuando nada dice, prueba que no hay nada, este es el axioma de la política provincial. Sin embargo, ahora no está demás hablarles de entrerrianos Lagos, Bustos, extranjeros, Galán, etc., y sobre todo, tener corriente la prensa exterior y agentes diplomáticos, para mantener el buen espíritu, y dirigir la opinión. El mundo se compone de tontos y de pillos; la honradez es excepción rara.

Se habla de aspirantes oscuros, por Pirán y Madariaga. Pero, general, ¿quién elevó a Pirán y a Galán? ¿Cuál es más oscuro: Galán o Pirán? Si es oscuro el uno para derrocar al otro su compañero antiguo, es culpa de S. E. que se rodea de

hombres oscurísimos, como Elías, Seguí, Huerguito y tanto otro badulaque que ha mandado al Congreso; y el clérigo Peña, ¿hay algo más oscuro y despreciado?

En Buenos Aires se dirá que llega Benavides con los *diez mil hombres* que esperaba Rosas en su auxilio. Si no ha triunfado, general, siga, siga, que así se hacen todas las cosas por allá; se principia no se sabe cuándo, ni por qué, ni cómo, ni para qué; se sigue, porque se principió. Al fin se echan de menos algunos millones de ganados, algunos millares de hombres, se secan las lágrimas, se orean los charcos de sangre, y al día siguiente se autoriza al *Restaurador,* digo mal, al *Libertador,* para que principie de nuevo. ¿Se subleva Buenos Aires contra Galán? Se le somete, nada más natural. Si no quiere se le corta el pescuezo. Lo que admiro es que Pirán, los correntinos que tanto lo conocen a S. E., los batallones y los perturbadores no sepan esto, ¡que es el *abecé* de nuestra historia!

A mí me ha sucedido lo mismo, general: he principiado, y, una vez principiado, he seguido, hasta decir la verdad por entero, sin cortapisas, la verdad como se dice cuando tenemos a Dios por testigo en el cielo, a la posteridad por jueces en la tierra y al patíbulo por castigo en perspectiva.

Era mi ánimo guardar el silencio que me impuse el día que le escribí anunciándole mi partida, y protestando contra el primer absurdo y la primera violencia. Esperaba que constituida la República volvería a mi casa o a Buenos Aires, sin reproche y con la cabeza modestamente erguida. El general Pirán me ha hecho el gravísimo mal de forzarme a renunciar a mi porvenir. Veo que el triunfo va a ensangrentar de nuevo nuestra historia, y no iré a apretar manos tintas aún con sangre fresca; ni a ver a Buenos Aires mustio, silencioso, encorvado bajo el peso de sus nuevas desgracias. Veo que se lanza a las provincias a sostener un imposible, un anacronismo, por medio de una lucha fratricida, y me inmolo, como el viejo soldado de la libertad, centinela dormido que despierta con la bayoneta

del enemigo al pecho: da el grito de alarma a los suyos, y muere.

Acepte, general, este sacrificio, que es mayor que el resentimiento eterno que deben causarle mis consejos. Ninguno me ha costado tanto, créamelo. He vacilado, he velado, he meditado tres días, he pedido al cielo que me ilumine. Sentía, no ya la carne débil, sino el espíritu. Ahora, *¡alea iacta est!* ¡el dado está tirado! Cuando sepa su victoria sobre Buenos Aires pediré carta de ciudadanía en Chile para consagrarme a la enseñanza popular, como un voto de abnegación, como un anacoreta que renuncia a la sociedad y al mundo.

Me inmolo, general, al temor de que los argentinos me atribuyan la dirección dada a la prensa de Valparaíso, que ahora no chilla inútilmente como chilló diez años en vano contra Rosas, según la nota oficial que me pasó Elías de orden de S. E., en el Rosario. De las opiniones no somos los hombres responsables, sino ante Dios; de su verdad y justicia responderá la historia. De su moralidad y sinceridad los antecedentes de los que escriben, y la ocasión y los alicientes con que lo hacen. Para mí los peligros, la lucha cuando todos desesperan; la expatriación y la oscuridad después del triunfo.

Con la mano segura que John Hancock firmó el acta de la independencia de los Estados Unidos, de mi puño y letra, y de mi espontánea voluntad; en mi carácter irrevocable de representante del pueblo,

D. F. Sarmiento
Diputado al Congreso Constituyente argentino

Electo a unanimidad de votos por la provincia de San Juan, su patria. No obstante hallarse en tierra extraña; no obstante haber protestado contra las violencias de la política del general vencedor, elección que intentó en vano invalidar Benavides, falsificando la firma de un ciudadano para expedir un decreto, no encontrando ministro que quisiese autorizarlo.

Convención de San Nicolás de los Arroyos

(Tomado del Diario de Valparaíso del 26 de octubre de 1852)

República Argentina

Situación del poder en la República Argentina — El pacto de San Nicolás está vigente — Política reaccionaria de Buenos Aires

Las últimas noticias venidas de la República Argentina nos dan muy clara idea de la situación de las autoridades generales de aquel país.

No existe la acefalía que se ha dado como un hecho entre algunas personas mal informadas de la situación. Hemos visto la ratificación que Córdoba, Mendoza y San Juan, hacen, por medio de sus legislaturas, de la autoridad deferida al director provisorio por el acuerdo de San Nicolás de 31 de mayo último; y no hay por qué dudar que todas las demás hagan otro tanto. Ese acuerdo, según el testimonio de Buenos Aires, ha sido hecho en perjuicio suyo y en beneficio de todas las provincias.

Para que el gobierno general quedase acéfalo sería necesario que ese *acuerdo* dejase de existir. Celebrado por todas las provincias, solo ellas o su mayoría podrán abrogarlo, pero de ningún modo una provincia sola. Si no tenemos noticia de que las provincias signatarias de este pacto lo hayan deshecho,

¿con qué antecedente, con qué datos establecen que él ha dejado de existir? ¿Porque Buenos Aires lo haya desaprobado? Pero ¿qué es Buenos Aires? Es una de las catorce provincias que componen la República Argentina, sin más ni menos derecho político, como provincia o parte de la Confederación, que La Rioja, Jujuy o San Luis.

No puede, pues, Buenos Aires hacer y deshacer pactos nacionales; y si él tuviese ese derecho, sería forzoso reconocer que también lo tenían La Rioja, Catamarca, Jujuy, etc. En tal caso, cualquiera de esas provincias podría pronunciarse un día de mal humor, y decir a todas las demás juntas: «Señoras mías, no quiero que ustedes compongan nación; yo me separo de lo que ustedes hagan, y con esto queda deshecha la República bajo tal o cual forma que no acepto».

A tales resultados llevaría la doctrina subversiva y facciosa de que una provincia puede anular y revocar la obra ejecutada por todas las demás reunidas.

Si el acuerdo de San Nicolás existe, la autoridad que él confiere al general Urquiza es un hecho vigente hasta que no se la retiren, de un modo expreso, las provincias que se la han conferido.

Todo acto aislado, toda declaración parcial que desconozca la existencia y autoridad de ese acuerdo y de los poderes que él crea, es un acto de sedición y de discordia, porque desconoce lo que ha establecido el país.

No hay discreción, no hay sensatez en la pretensión dirigida a anular la autoridad y los actos que han sido el resultado de ese acuerdo. En virtud de ese acuerdo se ha creado el *Directorio* del general Urquiza, y en ese carácter ha tenido cerca de sí a todos los ministros diplomáticos extranjeros, ha expedido decretos y firmado tratados de inmensa importancia.

Él ha firmado la independencia del Paraguay, y celebrado tratados con esa República, que abren al comercio argentino el

territorio y los ríos del Paraguay. ¿Sería discreto, sería útil anular ese tratado?

El general Urquiza ha decretado la libre navegación de los ríos argentinos. ¿Sería *liberal,* sería progresista anular esa libertad?

Él ha suprimido las aduanas interiores. ¿También sería útil restablecer la guerra de las aduanas interiores?

Él ha abolido la pena de muerte y la confiscación de bienes por motivos políticos. ¿Sería útil anular eso porque él lo ha hecho? Don Juan Manuel de Rosas diría sí, positivamente, y lo anularía también por su parte.

¿Es discreto traer al terreno de los hechos políticos esos medios de anulación que pertenecen a las naciones pequeñas y a la chicana del foro?

En repúblicas desquiciadas, que han tenido la vida del caos, es la más alta felicidad el conseguir introducir la uniformidad y acuerdo entre sus pueblos, sobre un hecho, un hombre o un propósito. Esto se había obtenido después de la caída de Rosas, es decir, bajo el ascendiente de un movimiento de libertad. Y en lugar de conservar esa ventaja risueña, feliz, a pesar de todas sus imperfecciones y faltas, como medio de arribo a un resultado orgánico de carácter permanente, se arroja la perturbación y desquicio con tantísima ligereza e irreflexión, como si fuese la obra más fácil y sencilla volver a poner de acuerdo todas las provincias argentinas sobre el pensamiento y los medios y de dar al país una regular y pasable organización.

¿Y quién pretende reemplazar al hombre que ha recibido el derecho de iniciativa de manos de la victoria americana y de los grandes sucesos argentinos de 1851? ¡Un pueblo es el que aspira a encabezar el movimiento organizador en lugar de ese hombre! Un pueblo quiere decir cien mil almas. Una cabeza compuesta de cien mil cabezas es la anarquía: la anarquía no puede encabezar nada.

¿Quién garantiza la paz, la unidad, la constancia de ese pueblo? El general Pinto, gobernador actual de Buenos Aires, ciudadano leal y firme, no es hombre de espada, no es hombre de campaña, no daría batallas. El general Madariaga, su ministro, no representa un hecho de armas nacional y glorioso en el pasado o presente de la República, y si fuese tan feliz que repitiese la campaña de Facundo Quiroga al derredor de las provincias, al cabo de cuentas se llamaría jefe supremo de la República y se habría peleado para volver al punto de partida. El doctor Alsina, ministro del interior, buen abogado y excelente escritor, no impondría respeto a esas provincias militares y guerreras, que quieren a los escritores, pero que no los reputan bastante altos para entregarles el gobierno de la nación.

¿Qué esperanza hay, pues, de que Buenos Aires pueda colocarse a la cabeza de un plan de organización nacional y llevarlo a cabo con buen éxito?

Menos presumible es que conserve unidad y armonía en su seno si se reflexiona en que la prensa y la palabra serán entregadas a toda su libertad por un gobierno que tiene que ser leal al principio invocado como causa de su instalación. Para que la prensa se llame libre es preciso que pueda ejercitarse contra él. Bien puede recibir inspiraciones del cielo, buen cuidado tendrían el partido de Rosas y el partido federal antirrosista de no dejar al actual gobierno bonaerense, compuesto de unitarios, la tranquilidad y el tiempo necesario para encabezar y dirigir la obra de la reorganización nacional hasta su fin, teniendo por condición previa acabar en toda la República con el influjo del mayor enemigo y glorioso vencedor de Rosas.

Convención de San Nicolás de los Arroyos

27 de octubre de 1852

Certificamos, a petición del autor, haber visto en prueba la parte del folleto Convención de San Nicolás que está en letra bastardilla y contiene numeradas las tachas de nulidad de dicho pacto.

Gabriel Ocampo — Manuel Barañao — Juan Gregorio de Las Heras.

Al consagrarnos a tratar las cuestiones de vital trascendencia que van a agitarse en la República Argentina, debemos una satisfacción a nuestros compatriotas, pues que nos la debemos a nosotros mismos. Nuestro silencio de un año ha sido interrumpido por una explosión en la carta dirigida al general Urquiza con fecha 13 de octubre, en que ha podido traslucirse el ánimo de herir de muerte al objeto de nuestros ataques.

Dos quejas dolorosas tenemos contra el general Urquiza, y si, sentados como otra vez en las graderías del Diamante, viendo deslizarse a nuestros pies, manso y solemne, el Paraná, mientras que nuestras miradas se esparcieran inciertas sobre

el panorama indefinido de las islas, como antes del porvenir, ahora de lo pasado, nos entretuviésemos el general Urquiza y yo, ¡cuántos reproches recíprocos, cuántas recriminaciones sobre los pasados acontecimientos nos haríamos! ¿Por qué no nos entendimos? ¿Por qué, cual dos náufragos, él y yo nos encontramos hoy fuera de la escena política que cada uno en su escala había preparado por largos años de esfuerzos? ¿Por qué no comprendió el general que tenía ambición más alta que la suya, y que le habría ayudado a ser el Washington sudamericano, a trueque de que me dejase en libertad de aspirar en todo el discurso de mi vida a hacerme el pálido reflejo de Franklin, que sólo fue administrador de correos y dejó un nombre inmaculado, en nada inferior a los más altos? [6]

El general Urquiza, en el brillante período de su gloria, ha tratado a muchos hombres; y sin embargo me atreviera a asegurar que ninguno cual yo pudo serle más útil en un momento dado; ninguno tuvo deseo más sincero de ello; ninguno hizo menos para hacerse ni necesario, ni favorito. Fui de Chile a ofrecer mis servicios en la única capacidad que podía prestarlos. Mi alma, mi ser, en cuanto a cosas políticas, andaba de años atrás estampado en escritos del general muy conocidos. Fuera de ese círculo era en vano buscarme; yo no existía.

Fue la otra el mal gratuito hecho a mi provincia, restituyéndola presa de un tiranuelo oscuro. Las afecciones locales forman parte de nuestra existencia. Luchar diez años sin tregua, lucir al sol y al fuego del enemigo en Caseros una espada para ir en seguida a deponerla a los pies de Benavides, si quería ver los lugares en que he nacido, era sacrificio a que nunca habría podido resignarme. Encaminada la política por senderos tortuosos que yo no había explorado, abandonada mi patria a merced del vencido, yo nada tenía que hacer en Palermo. Mi casa en el destierro era más noble morada que las

antesalas de aquella mansión creada para presenciar desencantos y terribles caídas.

La carta al general Urquiza era otra cosa que un desahogo. Era un esfuerzo supremo, exigido por circunstancias premiosas. Habíame abstenido tenazmente de tomar parte en las cuestiones nuevas que veía surgir; y por una casi presciencia de lo que solo para mí era infalible, rogado, encareciendo a mis amigos la conveniencia de no precipitarse en una vía que no tenía salida. Pero poco a poco vi cambiarse lo que era aquiescencia completa en duda; a la duda siguiose, no sé por qué, la convicción contraria, y a la convicción que se formaban, ignoro sobre qué base, sucediose la acción, que cada día tomaba mayor energía y más extensión. Imponíame la inacción por temor de hacer mal, obrando en el sentido de mis convicciones; pero ¿se extendería esta hasta ver impasible que se obrara en el sentido opuesto, agravando más y más la situación? Y aun así me hubiera sobrepuesto a mí mismo, si lo que había anunciado a mis amigos como posible no viniese a sorprenderlos de improviso como hecho.

Las primeras noticias de la revolución de Buenos Aires nos venían con el anuncio oficial del intento y de los medios de sofocarla. Los gobiernos del interior respondían maquinalmente al llamamiento de guerra, y Buenos Aires investida, sus avenidas tomadas, las provincias ignorando, por la incomunicación, la verdad, se iban a lanzar en una guerra odiosa, a la que los únicos agentes activos de la opinión argentina en Chile las empujaban con declaraciones, circulares y artículos de diarios, llenos de saña. «Revolución estéril, decían, porque es un motín de soldados, menguados en número, representado por nombres que no reconoce la República; estéril, porque tiene origen en una provincia, y lucha contra trece; porque carece de soldados, de jefes, de dinero». Los tales «rechazan la idea de que pueda salir del lugar de su origen, porque allí encontrará *brazos generosos*

que repriman su aciago desarrollo» [7]. Brazos generosos quería decir armas fratricidas, y el que así invocaba la sangre, cuando creía que iba a verterse de las venas de sus hermanos de Buenos Aires, maldice en seguida al que haga un enemigo a muerte de su hermano, cuando supo que el viento no soplaba del lado de sus represivos deseos.

Entonces, pues, y provocado por la audacia y la ligereza de estos consejos; temblando de que aquellos gritos descompasados lanzasen las provincias a la guerra, abandoné el reposo, y poniendo de manifiesto las imposturas oficiales y lo gratuito de los comentarios oficiosos, lancé un arma de guerra, de destrucción contra el que invadía a Buenos Aires a escarmentarlo, desengañando si podía a los pueblos que se dejaban arrastrar en pos. Tal es el carácter de la carta al general Urquiza del 13 de octubre. ¿Qué llevaba este para Buenos Aires? Cañones. Yo asesté desde aquí, para parar, si era posible, las consecuencias ulteriores en una guerra que pudo ser larga, las únicas armas de que podía disponer, a bien que el general sabe mejor que los que condenan y calumnian lo que no tienen motivo de comprender, que no rehúso esgrimir armas más certeras y de más cerca del peligro.

Me sacrifiqué, pues, por salvar a las provincias de ser inducidas a su mal por frases sin conciencia. El correo llegó repitiendo *a posteriori* la verdad que yo había establecido *a priori,* sin que por eso los instigadores a la guerra y al desconocimiento de hechos triunfantes y consumados cesasen de insistir, aunque con menos saña, en sus desacordados propósitos.

La súplica a pueblos y gobiernos de los argentinos de Santiago que entre nombres respetabilísimos he subscripto, dará fe de esos sentimientos de confraternidad entre los pueblos, pues fue inspiración y redacción mía.

He herido, pues, al general Urquiza con el mismo ánimo,

con el mismo objeto que él marchaba a Buenos Aires. Fue mi carta un misil arrojado en la guerra que estallaba. La guerra tuvo un desenlace pacífico, y nada más tengo que ver con el que atacaba lo que estimo digno de triunfar, y triunfó.

Sin embargo, aconsejaré siempre a los pueblos y gobiernos argentinos que no den influencia ni acción directa al general Urquiza en la política. Ningún género de prevención contra él me anima; ningún agravio personal me hizo; me separé de él deliberadamente por la misma razón que me le había reunido: por el interés de la patria. En torno del general se habían aglomerado, por una de esas admirables evoluciones con que la lógica responde a los hechos triunfantes, todos los elementos que Rosas había conjurado contra él: estados vecinos, publicistas eminentes, jefes y oficiales distinguidos, provincias y pueblos que lo aclamaban. El general, después del triunfo, se ocupó de desagregar estos elementos, disiparlos al viento y quedarse con el esqueleto de la fuerza. El ejército se sublevó, al fin, arrastrando en su movimiento hasta los jefes y tropas que había traído de Entre Ríos, perdiendo él mismo todo prestigio y toda posición.

El hecho es, sin embargo, muy sencillo. El general salía de una provincia en donde su voluntad es la ley soberana, el poder regulador y creador de todo. De él dependen vidas y fortunas. Es juez de hecho, jefe de las armas, gobernante, etc. Con estos hábitos, y con las preocupaciones provinciales de su localidad, que son distintas de las del resto de la República, y sin otra escuela política que la de Rosas, en que se había formado, pasó a este lado de los ríos, y, encontrándose en un mundo que no conocía, con hombres, con ideas, con influencias, con intereses nuevos, sucedió lo que debía suceder: se estrelló contra las dificultades, hirió a todos los partidos, conculcó todos los intereses, y se halló solo un día sin más elementos de gobierno que sus entrerrianos, y alguno que otro de esos hombres sin convicciones o desmoralizados por las largas luchas, que

prefieren el hecho próximo con sus ventajas aparentes al principio duradero con sus tropiezos del momento.

Vuelto el general Urquiza a la vida pública, fuera de su provincia, incapaz ya, por su edad y sus hábitos inveterados, de educarse y enmendarse, sustituirá al interés de las provincias su encono, antiguo y nuevo, contra Buenos Aires; y en lugar de propender a la unión, se esforzará en extender por toda la República aquel espíritu de odio contra los porteños, que sembraron en esa parte de nuestro territorio Artigas, López, Francia, y que trajeron las desmembraciones del Paraguay, de Montevideo, causa de todas nuestras desgracias posteriores. No se olvide que Corrientes y Entre Ríos, dominados en 1816 por esos caudillejos, no quisieron concurrir al Congreso de Tucumán, y desde Santa Fe, extendiendo su espíritu de disolución y de vandalaje hasta Córdoba, encendieron la guerra, se separaron de Buenos Aires, en 1820, y dejaron las provincias a merced de Ibarra, Quiroga y los demás desorganizadores, que trajeron, al fin, la destrucción de las provincias con sus saqueos, degüellos y desmanes, dando por resultado final el gobierno de Rosas, educado en su escuela, y la subordinación de todos ellos, con las provincias postradas ante aquel insigne malvado.

¿Qué le sucedió a Buenos Aires en 1820 con la separación de las provincias? Que mientras ellas se despedazaban entre sí y eran arruinadas por sus caudillos, Buenos Aires con Martín Rodríguez, Las Heras, Rivadavia, estableció el orden, hizo efectiva la libertad, y entró en tal vía de prosperidad que a los cinco años las provincias mismas clamaban por participar de aquellos bienes, y se trató de constituir la República. ¿Quién estorbó que nos constituyésemos entonces? Los mismos que tiranizaban las provincias: López, Bustos, Quiroga. ¿Qué sacamos de no haber aceptado la Constitución? Treinta años de guerras, de horrores, de atraso, que duran hasta hoy; pero lo más notable es que esos caudillos provincianos, tan

quisquillosos contra la dominación de Buenos Aires libre, constituido, con la prensa a la disposición de los provincianos, concluyeron por someterse servilmente a un estanciero rudo de Buenos Aires, a quien entregaron las provincias maniatadas, y cuyos vergonzosos caprichos obedecieron hasta el fin, sin tener el coraje de levantarse contra él, cuando ya estaba vencido, aun antes del combate, por los poderosos elementos que habíamos reunido contra él.

Tal es nuestra triste historia y tal la realidad de esas declamaciones de provincialismo, de odio, y de todas esas palabras con mueras, y con muertes que han sustituido a la realidad y a los intereses reales de la República. Aprovechemos, pues, de las terribles lecciones de la historia; no volvamos a entrar por el mismo camino por el cual nos hemos extraviado. Todo con Buenos Aires, nada con los caudillos provinciales, que no traen sino violencia y ruina, porque son incapaces de comprender la justicia, los intereses económicos y la libertad.

Afortunadamente nada podrán hacer de consecuencia los caudillos moribundos que nos quedan. El general Urquiza para hacer cuanta necedad ruinosa, solo para él, le ocurría, repetía a cada rato, en la marcha del Ejército Grande: «Si no hacen esto o lo otro, me segrego con Corrientes». Es aquello de los niños de Andalucía: «Si no me dan pan, me paso a los moros». Para hacer efectiva su amenaza en caso necesario, arreó de Buenos Aires con el parque de artillería y millares de fusiles tomados a Rosas, y los mandó a Corrientes y Entre Ríos. Pero la Providencia se sirve de los mismos designios de los inicuos para confundirlos. El ejército de Corrientes que, para acabar con Rosas y sus caudillos, había venido a Buenos Aires, apenas regresó a su patria, prestó el apoyo de sus armas victoriosas a la Junta de Representantes, quien depuso a Virasoro, el antiguo caudillo de Rosas, y elevó al gobierno a su ministro el doctor Pujol, joven patriota que había venido con el ejército y

halládose en Caseros. De sus ideas, de sus propósitos, puede inferirse algo por la carta que desde Buenos Aires nos escribía con fecha 16 de marzo.

Mi querido amigo:

Acabo de saber que su asistente Garrido marcha en este momento para Chile, y he querido aprovechar esta ocasión para saludarlo siquiera, ya que me es *imposible* contarle tantas cosas como tengo que decirle cuando me ponga de propósito a escribirle de ellas. Las cosas políticas marchan tomando formas colosales, *en el sentido y tendencias que han impreso a la administración* y que usted conoce. Me dispongo a escribirle muy largo, y me reservo para entonces.

No me olvide, amigo; recuerde siempre que tiene en mí un amigo muy deseoso de serle útil, y *muy digno de su estimación,* esto sin vanidad, etc., etc.

Juan Pujol

Estas frases encapotadas, este *sentirse digno de mi estimación* no por mí, sino por mis principios, encerraban ya todo el programa del movimiento a cuya cabeza se ha puesto. Corrientes, fuerte hoy en su ejército y en su derecho, escarmentada por Pago Largo y Vences, ni se ha dignado siquiera nombrar diputados a ese Congreso espurio, reunido bajo el látigo de su antiguo opresor. Los correntinos que habían quedado en Buenos Aires para servir de carceleros fueron los primeros en dar libertad a sus hermanos, y en seguida han volado a reforzar a su provincia contra las tentativas a que en su desesperación puede abandonarse el que pisotea a las legislaturas, y restablece caudillos, tan buenos verdugos de las libertades en nombre suyo como en el de Rosas. Corrientes

vela, pues, por la libertad y la unión argentina del otro lado de los ríos. No pasará el caudillo el Paraná, sin que Entre Ríos mismo acabe la gloriosa revolución que la República Argentina en masa consumaba a la sombra y con el auxilio de las ambiciones de Rosas y Urquiza, que se querellaban para disputarse la presa.

Aquel ejército grande ha sido uno de los elementos más fecundos de nuestra regeneración. Los jinetes argentinos vieron, no sin sorpresa, que los brasileros eran hombres en la guerra y que la táctica valía más que su propio valor. Los brasileros recibieron coronas de triunfo en Buenos Aires y volvieron a su país bendiciendo al pueblo que las tradiciones de lusitanos y españoles y las guerras de frontera les habían enseñado a aborrecer.

Los correntinos y entrerrianos, por la bárbara tradición de Ramírez y de Artigas, enemigos jurados de Buenos Aires, encontraron por todas partes amor y hospitalidad y su viejo encono se convirtió en simpatías. El general Virasoro, que venía respirando saña contra los porteños, me decía lleno de asombro al ver la inmensa ciudad, extendida a orillas del Plata: «Pero si esto es toda la República». Se ha quedado en Buenos Aires, y simpatizado con la revolución. El general Mansilla, que a bordo del *Prince* me hablaba con el mayor desprecio de los brasileros que lo habían dejado burlado en el Tonelero, al recorrer las calles de Río de Janeiro y sus suntuosos alrededores repetía sin cesar: «Esta ciudad sola no tiene por dónde principiar con todos nosotros. Está visto, somos unos miserables».

Así el Ejército Grande ha producido el efecto de las antiguas cruzadas: los provincianos se reunieron en Buenos Aires, y sus celos se disiparon; los enemigos fronterizos se aliaron contra el tirano, y quedaron para siempre curados sus odios de raza; Urquiza meditaba cadenas para Buenos Aires, y su ejército lleva inoculado el espíritu de libertad a Entre Ríos. Una división

entrerriana con sus generales a la cabeza tomó parte en la revolución, y Entre Ríos empieza a convulsionarse. Si los poltrones que en las provincias del interior no quisieron apoyar a Urquiza hubiesen gozado del triunfo de febrero en las calles de Buenos Aires no estarían bregando hoy por darse otro amo, por odio a lo que no conocen, no pueden vencer y envidian.

Todas las provincias del norte están en posesión de sus derechos; a Ibarra sucedió el joven Taboada, educado en nuestras luchas, amigo de la libertad y de la unión argentina. Tucumán, Salta y Jujuy son libres, Córdoba conquistó sus derechos en despecho de Urquiza, batiéndose los ciudadanos en las calles con los esbirros que, por ignorancia, sostenían a los verdugos de veinte años; San Juan está ahí, protestando noble, paciente, enérgicamente contra la violencia inaudita que se le ha hecho despojándola de la libertad. San Luis y La Rioja permanecen entregadas a los gobiernos irresponsables, y Mendoza, un momento descarriada por sugestiones de Valparaíso, que, si en los mendocinos que adherían a ellas nacían de un deseo ardiente de contribuir a la organización, no podrá decirse lo mismo de los que las impulsaban, puesto que les vinieron muy luego nombramientos diplomáticos emanados del exdirector, con lo que se han visto comprometidos a seguir sosteniendo lo que aún creían susceptible de restablecimiento.

La República ha adherido virtualmente al movimiento de Buenos Aires contra el pacto *legal* de San Nicolás, al cual debemos consagrar algunas páginas.

Un sentimiento dominaba en el espíritu público después de Caseros: constituirse para no ser de nuevo víctimas del capricho: asegurar las libertades y las ventajas que los publicistas, que con tanto denuedo desmoronaron la tiranía de Rosas, les habían hecho entrever.

El vencedor de Caseros no entendía la cosa así. Para él no había pueblos, sino gobernadores de provincia, dueños de ellas

como él lo es ahora de Entre Ríos. La Constitución debía, pues, ser un arreglo entre los propietarios feudales. Deponer a uno de ellos habría sido poner en duda su propiedad de Entre Ríos. La convocación de San Nicolás partía de esta base. Se pidió a las juntas que renunciasen a su derecho de examinar esos convenios que iban a celebrar; y por la posta, para alcanzar al plazo angustiado que se les acordaba, partieron los gobernadores a San Nicolás, donde iban a arreglar sus negocios y no los de las provincias.

Para muestra de la capacidad de discutir y examinar las cuestiones de que iban a ocuparse, en el acta de los tratados quedó consignado que se había delegado en los secretarios el encargo de presentar proyectos y discutirlos; y el secretario de Urquiza y el secretario del infeliz anciano López presentaron las piezas que ya venían fraguadas desde Palermo. El convenio quedó concluido en veinticuatro horas. He aquí una *legalidad* bien a la ligera, si fuese la única y la primera de su género. Afortunadamente estaba de Dios que sería la *última* afrenta hecha a la inteligencia y al derecho argentino.

¿Protestaron las provincias contra este arreglo hecho entre los lobos? Protestaron. San Juan depuso a Benavides, Tucumán a Gutiérrez, Córdoba a López, Corrientes a Virasoro, Buenos Aires a López; he aquí, pues, cinco de los diez llamados a San Nicolás, repudiados por sus provincias. Catamarca delegó en el encargado, Salta y Jujuy no asistieron, de manera que en resumidas cuentas Urquiza por Entre Ríos, Mendoza, Santiago y La Rioja son los que en realidad se atribuyeron el derecho de dar a la República bases para la reunión de un congreso. ¡Dirase que todas las Juntas de Representantes aprobaron el pacto! Esa es la *legalidad,* pues. ¿Qué crimen ha cometido Rosas, qué cadena ha remachado a los pueblos, sin haber sido previa y legalmente autorizado para ello? Los pueblos querían constituirse en paz, y Urquiza tenía un ejército en sus manos. Aprobaron el convenio, y depusieron a las altas partes

contratantes, en prueba de su aceptación.

¿Qué fue ese pacto? La piedra de escándalo, la violación de todos los principios, de todas las tradiciones nacionales, un enjuague para sacar en limpio un Congreso compuesto por los instrumentos conocidos de la persona de Urquiza. Dos diputados por provincia hacen un *quorum* de veinte individuos reunidos. Hasta su salida de Buenos Aires Urquiza no había podido reunir dieciséis. Los gobernadores tenían por el convenio derecho de retirar sus diputados, así es que, si alguno se permitía emitir libremente su opinión, en el acto podía ser separado del Congreso.

Este cuerpo debía reunirse en Santa Fe para tenerlo bajo la presión del aislamiento, sin prensa, sin correos, sin población, sin goces, sin seguridad. Me equivoco: Urquiza se encargaba de asegurar a los diputados la entera libertad de cumplir con sus órdenes; y para que el insulto se añadiese a la grosería de estos manejos, el tratado decía que Urquiza proveería el viático a los diputados. ¿De dónde salía ese viático? ¿Del producto de las estancias de Urquiza o de las rentas nacionales, cuya inversión pertenece a esos diputados y no al general Urquiza?

Yo había en *Argirópolis* indicado la conveniencia de reunir el Congreso fuera de Buenos Aires, ya por conformarme al pacto federal que me proponía analizar, ya en previsión de que Rosas pudiese resistir a las provincias y estas reunirse y deliberar sobre sus intereses. Pero yo no me había propuesto nunca entregar el Congreso a un caudillo para que hiciese con sus miembros títeres de campaña en algún galpón de aldea.

En Gualeguaychú, en nuestras primeras conferencias, me insinuó el general que así que cayese Rosas se retiraría a su casa. Como estoy cansado de oír a todos los majaderos estas modestias hipócritas, hacía de la suya el desprecio que merecía; pero como era una red para examinar si yo aplaudía el pensamiento, tuve que explicarme, y decirle por qué la idea era

irrealizable, y cómo llegaría a ser funesta. Al día siguiente me insinuó que era una recompensa debida a Entre Ríos por sus esfuerzos el que el Congreso se reuniese en la ciudad del Paraná. Esta era la verdad verdadera. Traerse el Congreso a su casa, como Rosas había puesto la Junta al frente de la suya.

Cuando, pues, me mostró aquel plan singular de política entrerriana, le dije: «General, es casi excusado hablar por ahora de estas cosas: el tiempo y los acontecimientos nos han de aconsejar. Me permitiré solo indicarle una cosa, y es que, así como ayer le decía que después de la caída de Rosas el poder quedará asimilado a su persona, así le digo ahora que Buenos Aires es un poder. Rosas no nos ha gobernado con su habilidad y su política, porque es un estúpido. Nos ha gobernado con la ciudad de Buenos Aires, que tiene esclavizada; nos ha gobernado con el puerto, con las rentas, con las armas, con la prensa, con el comercio, con la diplomacia europea, con las tradiciones de aquella ciudad, con los hombres versados en los negocios públicos, con la cultura y riqueza de sus habitantes, con su peso y su influencia en los destinos de la República. Si, pues, el Congreso sale de aquel foco de poder, un día Buenos Aires nos deja con Congreso y demás armazón, y tendremos que principiar de nuevo. Pero no tengamos plan anterior, aguardemos que los hechos nos iluminen».

Su contestación fue: «ha de ser preciso colgar a muchos», lo que traduje: «lo he de colgar a usted». «Señor general, le repliqué, conozco mucho el espíritu que domina en la República, y estoy seguro de que no llegará ese caso. En Buenos Aires es donde más acogida han tenido las ideas sobre navegación libre, etc. En fin, hemos de gobernar a las provincias con Buenos Aires, y a los porteños desde su casa, por el partido inmenso que apoyará a S. E. allí».

Los que han visto los acontecimientos posteriores notarán cómo tomó la cosa, y la embarrada que hizo. Lo único que salió cierto fue que no se movió de Buenos Aires, sino para perderse,

y que no colgó a nadie sino a soldados y oficiales a su entrada, porque Rosas había degollado ya lo bastante para que no pueda intentarse de nuevo este medio de gobierno. Su idea era persistente, sin embargo, y me repitió tres veces la frase, la tercera delante de los coroneles Mitre y Paunero, para hacerles la entraña, y yo le contesté que tenía miedo, lo que era la verdad, porque solo el miedo aconseja a la nulidad y la impotencia esos extremos.

Veamos, en resumen, todas las irregularidades de forma, todas las violaciones de principio que contiene el acuerdo de San Nicolás.

1° Convocación de gobernadores para discutir, autoridad que por el derecho constitucional, vigente en todas las provincias, no ejerce funciones legislativas.

2° Aprobación previa, pedida a las legislaturas, para que den por definitivo lo que hubiera de acordarse por poderes ejecutivos.

3° Omisión de este requisito con la legislatura de Buenos Aires, por la que quedaban insubsistentes todas las otras, preconcebida una violencia y un menosprecio a la autoridad de aquella legislatura, o dejado a ella sola el derecho, arrebatado a las demás, de ratificar o no lo pactado.

4° Delegación de los gobernadores en los ministros y secretarios que los acompañaban —pero que no eran parte oficial en el convenio, según el decreto de convocación—, de la facultad de presentar proyectos de bases de arreglo. Las delegaciones especiales no son transmisibles a tercero.

5° Creación ad hoc *en San Nicolás de entre los concurrentes oficiosos de prosecretarios para darle a los gobernadores que no habían llevado estos adláteres no pedidos por el decreto de convocación.*

6° De los catorce gobernadores solo concurrieron ocho, pues el encargado de las relaciones exteriores, y el general

Virasoro, estando en campaña, y en territorio extraño, dejaron gobernadores delegados en sus provincias, y estos y no ellos eran los supuestos representantes de sus provincias, a no ser que aprobaren que sus delegados, pero efectivos gobernadores provinciales, los comisionaban en forma, o los autorizaban a reasumir para aquel caso especial la autoridad civil de que todo gobernador queda despojado desde que sale de la jurisdicción de su provincia, quedando sometido, en lo que hace al régimen económico, a las autoridades civiles de las provincias donde transita.

7° De los gobernadores invitados al convenio, como representantes de la voluntad de sus provincias respectivas, mientras lo celebran antes, o después, son depuestos por esas mismas legislaturas, a quienes se supone representan: el gobernador de Córdoba, el de Corrientes, el de San Juan, el de Buenos Aires y el de Tucumán; y a causa de la no ratificación de la legislatura de Buenos Aires, parte contratante, puesto que no se le despojó previamente su derecho inalienable de revisión de todo lo pactado, el que no era gobernador de Entre Ríos en aquel acto y solo encargado de relaciones exteriores con carácter de poder ejecutivo de la República, de donde resulta que solo los gobernadores de Santa Fe, Santiago y Mendoza no fueron revocados, y, por tanto, las únicas tres autoridades legítimas (si los gobernadores pueden serlo para legislar), que representaron sin protesta de sus legislaturas a las provincias de su mando.

8° Dejada la legislatura de Buenos Aires en posesión de su derecho de revisión de lo pactado, el gobernador, de regreso de San Nicolás, somete a su deliberación el convenio, y en uso de su soberanía lo desecha in integrum, *lo que dejaba como no ocurrido ni estipuladas todas sus disposiciones; porque un convenio no firmado por una de las partes contratantes deja de serlo para las otras.*

9° El convenio de San Nicolás reconoce subsistente y

obligatorio el pacto federal de 1831; por lo que la convocación de los gobernadores, en lugar de los diputados de gobernadores, según lo establece el artículo... para formar la comisión gubernativa, era una violación flagrante del mismo pacto, reconociendo la incompetencia de los mismos que lo firmaban. Un diputado de gobernador entra en la categoría de agente diplomático, ministro, enviado, que puede pactar, estipular y hacer arreglos, en nombre de su gobierno, quien puede revocarlo, porque es revocable, como cualquier otro funcionario puramente administrativo.

10. La dotación de dos diputados por provincia violaba el consenso, práctica constante y principio de derecho constitucional, superior a toda voluntad humana, de la representación parlamentaria en proporción de los habitantes y no en relación de las demarcaciones territoriales puramente convencionales. Por esto es que está exclusivamente reservado a las cámaras de diputados el derecho de iniciativa para votar las contribuciones.

11. Violaba el principio de la soberanía popular que establece, en todos los puntos sujetos a discusión, la sanción por el voto de las mayorías numéricas.

12. Violaba las leyes vigentes en la República, no revocadas por nadie, pues que fueron acordadas por congresos debidamente convocados, y practicadas constantemente en los congresos de 1812, 1816 y 1826.

13. El total de diputados, según esta absurda convención, reducido a veintiocho, el quorum *no podía pasar de veinte para constituir congreso; y veinte personas no pueden dar abasto para las comisiones de hacienda, de guerra, de peticiones, de materias constitucionales, de legislación, de comercio, de navegación, etc., etc.*

14. Este cuerpo soberano representante de la República, compuesto de veintiocho individuos, de los cuales nunca

habrían podido concurrir más de veinte a un tiempo a sus sesiones, quedaba en una humillante igualdad y aun inferioridad a las legislaturas provinciales, compuestas del mismo número, y aun casi del doble en la de Buenos Aires, de manera de no poder ejercer prestigio ni autoridad sobre los cuerpos deliberantes subalternos, más numerosos, y, por tanto, más capaces, con mayor número de oradores, y hombres especiales en las diversas materias de la legislación.

15. La facultad reservada a las provincias de retirar los diputados, y reemplazarlos por otros, hacía ilusoria la inviolabilidad del representante del pueblo, sometiéndolo a voluntad del gobernador, o a la Junta, o qué sé yo qué autoridad provincial, y desnudándolo así de su carácter de irrevocable, que es condición inherente de la diputación, y de su autoridad superior a juntas provinciales y gobernantes que tiene como miembro del congreso soberano.

16. Esta reserva, que trastorna los principios inmutables del derecho constitucional, y hace del diputado un dependiente de las autoridades provinciales, a las cuales va, por su mandato, a imponer leyes, está en contradicción con la cláusula que prohíbe a las provincias dar instrucciones a sus diputados; bastándoles retirarlo para que no contraríe la mente secreta del que lo envió.

17. La disolución de la Junta de Representantes de Buenos Aires, en castigo de no aceptar el pacto que se estaba discutiendo aún, pues desde que ella no había autorizado previamente a su gobernador para dar por definitivo lo pactado, estaba en su derecho de aprobar o desaprobarlo. Este acto constituye la muerte de una de las partes contratantes.

18. El reconocimiento hecho por el general Urquiza, después del restablecimiento en Buenos Aires de esa misma Legislatura que había tenido la audacia de disolver, declarándola en posesión de todos sus derechos; y, por tanto,

restablecida la discusión del pacto, y su no ratificación al estado en que se hallaba el 6 de junio, en que una de las partes contratantes lo rechazó.

19. El convenio supone que hay un poder superior al Soberano Congreso, disponiendo que el general Urquiza proveerá al viático de los diputados, sin designar cuota, como era de esperarse, en el mismo convenio, como si el Soberano Congreso no fuese el único árbitro de la inversión de las rentas nacionales, o aquel mandón fuera a darle ración de sus bienes particulares.

20. Las leyes de las legislaturas provinciales, por las cuales aprobaron el convenio de San Nicolás, después de celebrado, son nulas, superfluas y sin consecuencia; pues habiéndose despojado de antemano de su derecho de examinar, discutir, ratificar o desechar las que sus gobernadores estipulasen, no tenían autoridad ni personería para aprobar segunda vez lo que ya estaba aprobado.

21. La soberanía del Congreso Constituyente supone una autoridad nacional, superior a todo lo que existe en materia de organización nacional. Su mandato le viene directamente del pueblo que elige sus miembros; y sus opiniones representan y expresan las de la mayoría numérica que los eligió. El acuerdo celebrado por gobernadores, como base para la reunión del Congreso, es ante su soberanía un simple proyecto de ley, un material como las constituciones anteriores, y las leyes civiles que debe consultar y tener en vista; pero no una parte ya de la constitución misma que va a dar.

22. Todo el texto del acuerdo, con todas las violaciones y negaciones de los principios constituyentes que contiene, el origen ejecutivo de que emana, y la omisión de la palabra soberano, inherente a un congreso constituyente, dan al acuerdo y al congreso, que de él debía emanar, el carácter de una conferencia de agentes diplomáticos, sometidos a la

voluntad de sus soberanos, los gobernadores que los delegaron, y revocables según la voluntad de estos; lo cual es la negación del Congreso mismo.

23. De la condición de revocables dada a los diputados, al beneplácito de los gobernadores, pues las provincias no tienen otro órgano oficial, el Congreso podía ser paralizado, desmoralizado, desorganizado, toda vez que cuatro gobernadores, como los de Corrientes, Entre Ríos, Santa Fe y Buenos Aires, acordasen retirar a un tiempo sus diputados. Lo mismo sucedería con los que de cada provincia no cediesen a la dirección, ideas, objetos y política del encargado de las relaciones exteriores.

Cuando se examina esta pieza, sin ejemplo en la historia de las aberraciones humanas, una idea dolorosa asalta el espíritu abismado. ¿Puede, en efecto, constituirse un Estado donde la ignorancia de todo principio de derecho llega a este grado, donde el olvido de las más vulgares tradiciones de los pueblos de estirpe europea raya en el idiotismo? ¿Han dejado, por ventura, los negros de la isla de Santo Domingo consignados en documentos públicos iguales extravíos de la razón? ¿Están más adelantados que nosotros los indios canacas de las islas de Sandwich, cuya legislación sigue las reglas ordinarias del derecho y de las prácticas europeas?

¿Así íbamos a presentarnos a la Europa, a los Estados Unidos, al Brasil, a Chile, con una constitución montada sobre estas bases, que son la negación de toda autoridad, de toda idoneidad, de toda independencia en el Congreso? Los doctores Pico, López, Gil, que discutieron aquellas bases, ¿ignoraban todas estas nulidades, aberraciones, contradicciones y absurdos? ¡No! protesto por el honor de los títulos de suficiencia científica que los decoran, por el conocimiento íntimo que tengo de la instrucción y capacidad de cada uno de ellos, que los conocían y disimulaban, no siendo dueños de su voluntad, ni de expresar su sentir. La evolución del pacto de

San Nicolás consignada en actas públicas se coordina así:

Usurpación del derecho del pueblo a tomar parte en la confección de la Constitución.

Usurpación del derecho de las legislaturas, obligándolas a dar previamente por definitivo lo que estipulasen sus gobernadores.

Usurpación del derecho de los gobernadores por incapacidad, delegando en sus secretarios, adláteres o lenguaraces el encargo de establecer los preliminares.

Usurpación del derecho dado a estos, en general, delegando en el secretario *ad hoc* Pico y el ministro López.

Usurpación de la capacidad de estos dos abogados, por el general Urquiza, cuyas órdenes obedecían.

Usurpación de la autoridad del general Urquiza por el ejército en que se apoyaba, y con lo que imponía aquella serie de contravenciones al buen sentido a los dos secretarios, estos a los gobernadores, los gobernadores a las legislaturas, las legislaturas a los pueblos, hasta que el ejército, poder supremo en toda esta jerarquía de oprimidos, dio en tierra con aquella cínica e impúdica convención de San Nicolás, que será, Dios mediante, la última de las deshonras, de las manchas echadas sobre nuestro pueblo, la opinión y la ciencia de nuestra patria. No. Escribo en Chile; y acaso estas páginas lleguen a manos de S. M. el Emperador del Brasil y de los hombres notables de aquel país, Carneiro Leão, Paulino, Paranhos, Grenfell, mariscal Márquez, que cada uno, espontánea y separadamente, en distintos lugares y ocasiones, se han dignado manifestarme su convencimiento de que posee la República Argentina hombres notables, notabilísimos en las ciencias políticas, constitucionales y sociales, llevando el señor Paulino, ministro de relaciones exteriores del imperio, la exageración de esta persuasión hasta decirme: «Nosotros no conocíamos, señor, la República Argentina sino por la guerra; ahora la conocemos

por sus letras, por sus publicistas, y mucho tenemos que aprender de ellos nosotros». En Chile no se reirán, a fe, de aquellas lastimosas miserias que no nacen de ignorancia sino de la opresión ejercida por los bárbaros, pues que Chile, más que ningún estado americano, ha hecho justicia siempre a la capacidad y al número de hombres versados, consumados, excepcionales, en materias de gobierno que poseemos.

El pacto de San Nicolás no existe, pues, por el origen espurio de donde partió, por la deposición de casi todos los que lo firmaron; por la desaparición de la escena política de aquel en cuyo beneficio se pactó. Nulo, porque estipulaba un absurdo con mira dolosa y personal; nulo, porque la parte despojada de su derecho natural, inalienable, de ser representada en congreso en proporción del número de argentinos que contiene, y no por nombres geográficos, ni divisiones de territorios desiertos, protestó contra el despojo; nulo, en fin, porque para hacer valer su derecho hollado hizo ostentación de su poder y echó a rodar política, pacto, director, caudillo y toda esa comedia vergonzosa e impudente.

Desechemos, pues, nosotros también ese pacto indigno, y oigamos la voz de la Providencia, que, en sus inmutables designios, sorprende a cada momento a los que no estudian las leyes morales con que rige al mundo, y desbarata de un soplo las combinaciones y arterías de los malvados. Argentinos, os dice, pobre pueblo desmoralizado, en medio de una tierra aún no poblada, levantaos por la dignidad, por la moralidad de los actos, por la enérgica y permanente protestación contra la violencia, a la altura de vuestros destinos. Uníos todos en un solo pensamiento, en un solo deseo; los nombres de mendocino o porteño son fruto de los desiertos que median entre los que los llevan; si el país estuviera poblado no podríais concebir tan desacordados celos. Veinte años de gobiernos de bárbaros, inmorales, sanguinarios, expoliadores, os han dado por resultado cien años de retroceso, de ignorancia y de

despoblación. Puesto que la marcha de los acontecimientos os libra de la presión del último de ellos, no lo llaméis voluntariamente a restablecer la barbarie, los caudillos, y el imperio de la voluntad de un solo hombre incapaz de conducir al bien, porque no conoce el bien público, que es fruto de estudio, de examen, de discusión, de antecedentes. Buenos Aires es la parte del territorio que poblaron vuestros abuelos que más se ha civilizado, poblado, enriquecido. ¿Vais a separaros de ella para castigarla de sus ventajas, sin que podáis traerlas al interior, pues no se trae ni la posición geográfica, ni los resultados ya asegurados?

El momento es precioso. No faltará quienes, en nombre de una prudencia que ya les ha fallado muchas veces, en nombre de un desinterés que puede ser o no efectivo, aconsejen quedarse en el aislamiento, aguardar los sucesos, según la rutina de las *legalidades.* Nos perdemos perdiendo el tiempo. No es la constitución federal la que ha de asegurar nuestra tranquilidad, en cuanto a obra escrita y sancionada. No: es por lo que debe tener lugar después de que ella esté sancionada, a saber: por la confianza, por la seguridad que dará al trabajo. Yo he predicado la libertad de los ríos para que la vida penetre en todos los puntos del territorio; pero decretarla no basta.

Ningún buque o poquísimos han entrado en el Paraná de procedencia extranjera, en un año a que está abierto. ¿Por qué? Porque no hay en sus riberas reunión de gente culta y consumidora de artefactos, que dé salida a cuatrocientas toneladas de mercaderías que traería un buque de Europa en un número determinado de renglones. Háblase de caminos de hierro en Mendoza, lo que muestra la buena dirección dada a las ideas; pero un camino de hierro es imposible, *económicamente* hablando, en un país despoblado.

Un camino de hierro no puede cargar mercaderías de mucho volumen y poco valor como lanas, cueros, etc., treinta leguas, sin hacer imposible su venta por el recargo de precios;

un camino de hierro de treinta leguas necesita despachar al día, por lo menos, cuatro trenes con cuarenta vagones cargados de gente que pague cuatro pesos por persona, para poder costearse, y no hay hoy esa población en los puntos que tocaría el trayecto.

Pero la constitución dando garantías a la propiedad, al trabajo, al emigrante, hará bien pronto cubrirse de población esos despoblados; la población creará riquezas y productos exportables, y la producción alimentará el comercio. Entonces tendremos realmente navegación libre de los ríos, canales, caminos de hierro; no porque el gobierno lo dé, sino porque dejando obrar al capital, el espíritu de empresa hará lo que le dé más, produciendo riqueza. Esta es la constitución. La constitución es que no haya guerra civil impulsada por los antojos de este o el otro gobernante, que prohíba a los extranjeros adquirir propiedades rurales, ni salir de las ciudades a comprar frutos a la campaña, como en Entre Ríos.

La constitución es que no haya Juan vecino de necesitar pasaporte para ir de su estancia a la ciudad, como lo estableció Rosas, lo restableció Urquiza, y ha sido por segunda vez abolido por el gobierno libre de Buenos Aires. La constitución-código, la constitución obra escrita, esa es la incumbencia de los publicistas, de los jurisconsultos, de los hombres de saber que Buenos Aires y las provincias tienen, sin decirles hagan esto o lo otro, hombres que saben menos que ellos. Hoy la confección de una constitución es una ciencia que tiene por antecedentes las constituciones dadas en todos los países constituidos los resaltados que han producido tales o cuales disposiciones, y los progresos que las ideas económicas y políticas han hecho en estos últimos tiempos; todo esto subordinado al conocimiento de las necesidades del país a que se aplican.

Nosotros no vamos a constituir solo a esos campesinos de chiripá diseminados en las campañas pastoras. Para quien no

posee, no adquiere, no progresa, no se educa, no edifica, no emprende, no fabrica y no se enriquece, no se necesita constitución. Ese obedece al primero que lo manda, porque es pobre, porque es ignorante, porque está ocioso y porque tiene miedo. Nosotros vamos a constituir un inmenso pedazo de la tierra, cruzado de ríos poderosos, donde ha de levantarse necesariamente una gran nación, luego, si sabemos asegurar al comercio, al capital, a la emigración su seguridad; más tarde, si los escasos pobladores actuales se dividen en saber, si ayudarán a Urquiza a vengarse del desprecio de los que lo elevaron y lo han abandonado, si las provincias pobres y mediterráneas, se constituirán aparte de las provincias ricas y atlánticas. Vamos a constituir la libertad de marchar adelante, de educarnos, de elevarnos a la altura de los pueblos más civilizados, y no hemos de encargar esta tarea al más negado de entre nosotros. Vamos, en fin, a poner término a los desórdenes y violencias de los que tantos horrores ayudaron a cometer, y no hemos de llamar al que cometió tantos como todos juntos a que siga cometiendo otros nuevos.

Nuestra constitución, pues, ha de ser la obra del saber y no del antojo de nadie, ni de las ideas dominantes en un círculo. Si estas prevalecen, no hacemos más que preparar las convulsiones futuras, que han de hacer inútiles todos los sacrificios hechos, y necesarios otros nuevos.

¿De qué medios, pues, podríamos valernos para que la constitución sea hecha por hombres competentes, y por un congreso libre, legítimo y revestido de autoridad? He aquí algunas ideas sencillas:

1° Ningún pacto anterior inútil como el de San Nicolás.

2° Cada provincia elija el número de diputados que la representaron en el último Congreso de 1826. Acaso las proporciones han cambiado ya con el movimiento de la población. La Rioja, San Luis, Santa Fe han perdido habitantes

en estos últimos años; Corrientes, Entre Ríos, Buenos Aires han ganado; pero para el primer congreso no debe alterarse la antigua cuota, que está fundada en los cómputos censitarios de Azara, hechos en 1800, y otros datos posteriores.

3° Ninguna fuerza armada habrá en las ciudades si no es la guardia nacional, compuesta de todos los vecinos indistintamente.

4° El congreso se reunirá en Buenos Aires para que tengan sus miembros el auxilio de la prensa, de la posta y de los estenógrafos para la reproducción de los discursos. Es preciso que estén allí, donde están los archivos, las bibliotecas, todos los medios de información. Es preciso que tengan, para sus nobles trabajos, un teatro digno de la majestad soberana del Congreso Argentino y de hombres habituados a los refinamientos de la vida civilizada. Es preciso, en fin, que se establezcan en lugar donde sean acatados, y tengan el mundo entero por testigo y por moderador. La mayor parte de las maldades y violencias groseras que se cometen entre nosotros es a causa de la dificultad de ponerlas en transparencia. Por eso Rosas creó la mazorca, encadenó la prensa, y se hacía elegir por peticiones escritas a fin de ocultar la verdad. Urquiza, no conociendo estos miramientos, a los cuatro días ya era llamado el segundo tomo de Rosas.

5° Las fuerzas de línea estarán a disposición del Congreso en el lugar de su residencia.

6° Las juntas de representantes de las provincias corresponderán con el Congreso.

7° No se nombre encargado de las relaciones exteriores para que no se nos vuelva a levantar el gobierno de Buenos Aires con el santo y la limosna, y nulos impotentes vayan armando su nido, y haciéndose dar *autorizaciones.* Si mientras el Congreso se reúne llaman a la puerta de la República las potencias extranjeras, háganles decir por el portero, en voz

baja: su señoría está en paños menores, está un poco indispuesta; no está visible, no recibe hoy, vuelva usted mañana.

8° Los pueblos, por elecciones directa o indirectamente, según lo estime mejor el Congreso, nombran el Presidente de la República, si Presidente ha de haber, porque la palabra director ya la ha desprestigiado Urquiza.

Que las provincias que adhirieran a estos principios del sentido común procedan a la elección de diputados con suplentes, y los manden al local del Congreso, donde se irán reuniendo, como se hizo para el Congreso de Tucumán, que declaró nuestra Independencia.

Qué sé yo cuánta otra indicación puede sugerir el buen sentido, encaminada a asegurar la dignidad, la seguridad, la soberanía del Congreso. Esto basta. Reúnase, pues, el Congreso, y la constitución está efectuada; porque pueblo ninguno de la tierra está más preparado, más dispuesto, más *resuelto* a constituirse bien que la República Argentina. Lo han probado Corrientes, Córdoba, San Juan, Buenos Aires, Tucumán, y cuantos han sido puestos a prueba por el que quería constituirlos legalmente, es decir, constituir la obra de Rosas en el momento mismo de venirse abajo y con los elementos mismos que se habían aunado en su daño.

Es la nulidad y la orgullosa insuficiencia lo que levanta esa cadena de obstáculos en que se han estrellado ya dos generaciones de argentinos desde mil ochocientos diez a esta parte. Es que la obra sencilla y natural está confiada a manos ineptas y a directores que ni para obedecer son capaces.

La República Argentina, ese grande y sublime cuerpo que arrancamos a la España, es tratada como un cadáver abandonado a los niños estudiantes de la medicina en los anfiteatros. Examinad el sistema de gobierno inventado por Rosas; no tuvo vena que no la rasgó para ver qué color tenía la

sangre; no dejó músculo que no le dilaceró creyendo que había encontrado el secreto de hacerlo moverse a su modo.

Rosas cayó en medio de las convulsiones que hacía sufrir a su paciente; y he aquí que se presenta otro empírico diciendo: si no la supo hacer, ahora verán. Y empieza de nuevo el curandero a aplicarle remedios caseros, infusiones de jarilla, bebidas que cree calientes y que son frías, o no son nada, y a medio camino y aun antes de cumplir la operación ya estaba puesto a la puerta. ¿Quién vendrá ahora a hacer su ensayo de aldea, a aplicarlo según se practica en su tierra, a este pobre enfermo que en vano les dice: déjenme que no necesito médicos; necesito solo de aire, de ejercicios, de que no crean que estoy enfermo?

El Congreso se reunirá, pues, en Buenos Aires, en *nuestra* ciudad de Buenos Aires, la única que conoce la Europa y el mundo, la primera en nuestras glorias pasadas, la víctima inmolada veinte años por la barbarie que desde Artigas a Quiroga, desde Entre Ríos a La Rioja, anduvo haciendo estragos, hasta que halló su representante, su hombre en el bárbaro de las campañas de Buenos Aires. Mandad a vuestros prohombres de las provincias, treinta en número, si tal es su representación, acordada por leyes vigentes de la República, y dejad a Buenos Aires que ponga los suyos, y veréis bien pronto lo que sucede, y es que haciendo a un lado esas ridículas clasificaciones de porteños y provincianos se forman partidos encabezados por provincianos y apoyados por porteños, y viceversa. ¿Teméis que aquella ciudad corrompa y seduzca a hombres que se respetan, que valen y pueden tanto como cualquiera otro, y que aman la verdadera gloria, la libertad y la prosperidad de la patria? Pero para encontrar hombres inmorales, sin dignidad y sin patriotismo, no es necesario ir a Buenos Aires.

Para prostituirse los provincianos no han necesitado salir de sus casas. Leed las actas de vuestras legislaturas, las

proclamas de vuestros generales, los decretos de vuestros gobiernos, los discursos de vuestros oradores, y hallaréis en ellos el servilismo más descarado, las adulaciones más groseras, al Genio de la América, al Grande Americano, al Ilustre Restaurador de las Leyes y su digna hija Manuelita... ¡Eh! y ahora cuando se os habla de constituiros, de uniros al pueblo generoso, no hablo de *brazos generosos,* que ha lavado en un día la afrenta de veinte años; cuando aquellos de nuestros hermanos, que han olvidado el común ultraje, las odiosas distinciones de los partidos antiguos, estériles, sin significado hoy, os dicen: venid y constituyámonos a la sombra de la libertad conquistada; venid, que aquí no hay caudillo que os amedrente, y os *insinúe,* con sus lacayos, lo que debéis decir y hacer para agradarlo, ¿nosotros les responderíamos: no; necesitamos un tutor que nos defienda como un pastor a su rebaño?

Decidme, provincianos: ¿qué pueblos son esos que hace medio siglo que escandalizan al mundo con sus desórdenes? ¿Qué intereses tan complicados los dividen que no han podido constituirse, en cuarenta años de esfuerzos, en cuatro congresos constituyentes? ¿Qué son esas provincias tan intratables cuando se les ofrece la libertad, tan abyectas cuando sus tiranuelos levantan el látigo?

Yo he recorrido las más notables de ellas, yo conozco a sus hombres más distinguidos; y, como los de Buenos Aires, somos todos pobres hombres llenos de pretensiones y de inepcia, somos miserables pueblos, ignorantes, inmorales y apenas en la infancia. Somos, en fin, raza bastarda que no ocupa sino que embaraza la tierra con su presencia, inútil para la producción y la riqueza, y apenas contada entre los pueblos civilizados del mundo. ¡Si, comprovincianos! No os desprendáis de Buenos Aires que va a desplegar sus alas y alzar a las nubes su cabeza, por seguir guías falaces que, por un camino de miserias, de guerras y de destrucción, os llevarán al desierto, al vandalaje y

a la destrucción cierta.

La obra del Congreso de 1826 fue desechada porque queríamos cosa mejor. Nos dimos con una piedra en los dientes; un cuarto de siglo ha durado el cuarto intermedio entre aquel Congreso y el que sigue, y los estragos hechos en veintiséis años no alcanzarían a borrarlos ciento. ¿Vamos a principiar de nuevo?

Otro tanto os dicen ahora que lo que os decían Artigas y Ramírez, los bandidos de Montevideo y Entre Ríos; Facundo e Ibarra, los bandidos del interior; Francia, el bandido del Paraguay. Los seguisteis, y ¿qué cosechasteis en treinta años de peregrinaciones? La Rioja, San Luis, Santa Fe apenas son aldeas; Tucumán fue saqueado dos veces; tres ejércitos equiparon San Juan y Mendoza; cubierto está aún Chile de sus hijos desparramados, y el resultado final fue entregarse, no a Buenos Aires, ojalá que así hubiese sido, sino a Rosas, el tirano de Buenos Aires, un necio despreciable.

Fuera división, pues, fuera tutores, fuera caudillos impotentes. ¡Viva Buenos Aires en las provincias! ¡Vivan las provincias en Buenos Aires por medio del Congreso! Temed la prostitución para los vuestros. Por lo que a mí respecta, no la temo de nadie, y la mía no os la garantiría Urquiza a buen seguro. He resistido a duras pruebas, y, en materia de entereza y probidad, ante Buenos Aires y ante las provincias puedo hablar bien alto. Yo soy el único que dijo al vencedor de Caseros: «no me pongo *cintillo* colorado», porque me estimo mucho para descender a ser ministro de un majadero.

D. F. Sarmiento
Diputado al Congreso Constituyente

Actos colectivos
de los argentinos residentes en Santiago de Chile

A los argentinos residentes en...

Compatriotas:

Los argentinos residentes en Santiago nos han comisionado para someter a la consideración de nuestros compatriotas, deudos y amigos de... los actos que han celebrado en conjunto, los motivos que los han inspirado, y los fines que se proponen alcanzar, con el concurso de todos sus compatriotas, por la influencia de los nombres que son aceptados por la opinión en nuestra patria común, y por la elevación de miras, que tenemos derecho de atribuir a cada uno de los argentinos residentes en Chile.

Los acontecimientos que tienen lugar en nuestra patria han tomado un rumbo que muchos de entre nosotros no podíamos prever, colocados a tan larga distancia del teatro de los sucesos. Pero estos hechos, aprobados o desaprobados en su origen o en sus causas, están fuera del alcance de nuestra voluntad. Ellos son la obra de los hombres, de las ideas, de los tiempos, el efecto de causas, acaso la consecuencia de nuestras propias faltas; la mano de la Providencia, las leyes morales que rigen los destinos de los pueblos, teniendo en ello su debida y primordial parte. Cuando los acontecimientos se han producido, cuando una deplorable divergencia de intereses y de miras ha estallado entre las provincias que componen nuestra patria, tan nuestra en Buenos Aires como en las provincias, entonces, y solo entonces, nos hemos buscado unos

a otros con inquietud, indicándonos casi simultáneamente la idea de reunirnos, de entendernos, y darnos cuenta de nuestras sensaciones, de nuestros temores, de nuestros deseos.

Nuestra acta del 19 de octubre expresa este sentir, con la imperfección de un primer movimiento del corazón argentino, más bien que fruto de un profundo estudio de la situación, propendiendo a huir de toda conclusión que amenazase, por la imposibilidad de conciliación entre los elementos divergentes, una escisión territorial o la organización de dos repúblicas en una.

Pero encontrando que no todos los argentinos de Valparaíso estaban de acuerdo en nuestras vistas, acaso por no estar suficientemente especificadas, acaso por no haber explicado bastante nuestro objeto, volvimos a reunimos el 28 de octubre para reconsiderar el asunto, fijar por la discusión nuestras ideas, y trazarnos un plan de conducta, que, ahora y en todo tiempo, para con nosotros mismos, para con nuestros compatriotas, y aun para el país en que residimos, fuese una norma, cualesquiera que los acontecimientos sean, que sirviese de punto de partida a nuestros actos, de fin a nuestras aspiraciones; y para proceder con acierto se nombró por votación una comisión que redactase algunos principios claros y seguros, que pudiesen ser confesados por todos, reunir todos los ánimos y servir de base y de objeto a nuestros trabajos posteriores, teniendo presente que los argentinos residentes en Chile no son ni porteños ni provincianos, sino argentinos de todos los puntos de la República, hombres arrojados en distintas épocas y circunstancias del seno de la patria, y que han luchado, han sucumbido o han perseverado en la esperanza de ver realizados los propósitos que la idea de organizar el país encierra, y a los que tanta sangre, tantas lágrimas, tanto tiempo, tantas fortunas se han sacrificado.

Desechose la idea de constituirnos en club, ya para alejar hasta la sombra de una rivalidad, o la posibilidad de que se

desenvolviese, como asimismo temiendo que se nos supusiese el deseo de imponer nuestras convicciones a los que no formaban parte de él, o el intento de apropiarnos la representación de los argentinos, o el temor de que aquellos a quienes se confiase su dirección traspasasen en la práctica el objeto, espíritu e intenciones de sus comitentes.

Recayó, pues, el encargo de tan delicada misión en el general don Juan Gregorio de Las Heras, doctor don Gabriel Ocampo, don Domingo F. Sarmiento y don Juan Godoy, buscando en ellos consejo, capacidad, influencia moral y desapego, por las diversas provincias de que son oriundos, a cualquiera de las parcialidades en que amenaza dividirse la República.

Reunidos en casa del señor general Las Heras en nuestro carácter de comisión informante entramos con sinceridad en el debate de los diversos puntos en cuestión, según lo que suministran los hechos, y los motivos de divergencia entre las provincias y Buenos Aires. Cada uno puso su contingente de miras y de ideas; cada uno las sostuvo en la esfera que nos habíamos trazado de fijar bases a la conducta que debiéramos guardar en el nombre colectivo de argentinos; y cediendo a las objeciones contrarias, modificando lo demasiado absoluto de las proposiciones, evitando los escollos presumibles, pero sin dejar nada ambiguo o indeterminado, arribamos al informe que sometimos en el mismo día a la consideración de nuestros compatriotas, y que, aprobado unánimemente por ellos, se ha hecho desde entonces nuestro credo común, nuestra base de conducta, y el propósito que nos proponemos seguir en adelante poniendo todos los medios legítimos y honrados para llevarlo a cabo, suministrando cada uno en su esfera su parte de trabajo, de tiempo, de estudio, de fortuna y de sangre, que es lo que la patria tiene derecho de pedir a sus hijos en los días de prueba, en las horas de conflicto porque aún le resta que pasar, hasta reposarse a la sombra de instituciones que la permitan descansar de medio siglo de agitaciones, de

desastres, de batallas y de calamidades.

Pero nuestra misión no terminaba en esto solo, sino que teniendo en mira conciliar las opiniones divergentes, en cuanto a la representación del nombre argentino, se nos ordenaba nombrar una diputación en nuestro seno para ir en persona a Valparaíso a conferenciar con nuestros compatriotas de Buenos Aires y de las provincias, nuestros deudos y amigos, para arribar a uniformar nuestras miras; objeto a que se mostraron deferentes, en despecho de obstáculos casi invencibles, de salud quebrantada u ocultaciones premiosas, todos los miembros de la comisión, y al que quedan aún dispuestos si la exposición sencilla que en esta carta colectiva hacen no fuese suficiente para lograr fin tan ardientemente deseado.

Para mejor ilustrar los juicios de nuestros compatriotas, deudos y amigos, debemos añadir algunas explicaciones de la mente que ha presidido a la redacción de cada uno de los artículos de las bases, que tenemos el honor y el placer de remitirles en copia.

Desde luego parecionos que debíamos dejar en entera libertad a cada uno individualmente, y a los publicistas argentinos de emitir las ideas que quieran según su modo de ver las cosas, sin hacernos colectivamente responsables de los errores, exageraciones o extravíos en que podrían incurrir. Este punto, conforme a nuestras aspiraciones de libertad del pensamiento, conciliaba la dignidad de los que echan sobre sus hombros la responsabilidad de sus actos y opiniones, y la debida mesura que nos corresponde guardar a los que, ya simpaticemos o no con tales sentimientos, no nos hemos hecho ni debido hacer solidarios de ellos.

El otro cuidado que hemos tenido, y que campea y predomina en cada uno de los artículos, es consagrar como un dogma de fe, como una base *sine qua non,* la unidad del territorio argentino. Las disidencias de los hombres no deben afectar la

unión en un solo cuerpo de aquella hermosa fracción de la tierra que nos legaron nuestros padres en 1810, y que en cada punto de su extensión, en cada ángulo de la República representa nuestra nacionalidad, nuestras glorias pasadas, la cuna de nuestros grandes hombres, el cuerpo y la sangre de esta patria, que es hoy como fue siempre, aun en las épocas tenebrosas en que la han manchado las debilidades y las discordias de sus hijos, el objeto sagrado del amor y de la ternura de todo argentino. Ninguna solución, pues, a las cuestiones de hecho admitiremos voluntariamente que divida y fraccione la República en dos o más parcialidades.

Las disensiones principian casi siempre entre nosotros por motivos frívolos, bajo pretextos de justicia que ocultan o ennoblecen intereses personales. Las pasiones locales apoyan estas disidencias, haciendo causa propia y pública lo que al principio fue causa extraña e individual; el tiempo pasa, la victoria decide ciegamente, la obstinación de las pasiones sanciona lo que la victoria ha efectuado, y un día nuestros hijos se encuentran víctimas de hechos calamitosos pero fatales en que no tuvieron parte, y el territorio dividido, y las más bellas fracciones de él extrañadas de la unión argentina; y por las vicisitudes de los tiempos nuestros hijos y hermanos antes echados en el número de nuestros enemigos, trabajando en nuestro daño. No tuvieron otro origen las segregaciones de la Banda Oriental y del Paraguay, que hemos ido a regar después con sangre inútil, para poner remedio tardío a males que otros nos legaron.

Un punto delicado era preciso tocar, y sin amedrentarnos lo vidrioso de las circunstancias, ni los peligros de la situación, lo hemos tocado con mano firme, aunque con la debida prudencia. Hablamos del pacto o acuerdo de San Nicolás, que es la manzana de la discordia, y el punto de partida de la desagregación argentina. Algunos de entre nosotros profesan la doctrina de que aquel pacto es nulo y atentatorio por más de

un título. Nosotros nos hemos abstenido de manifestar colectivamente ideas tan absolutas; pero creyendo necesario, indispensable, inevitable pronunciarnos sobre punto tan capital, no hemos vacilado un momento en declarar, conforme a nuestra ciencia y conciencia del derecho público, seguido y aceptado por toda la cristiandad, que dicho pacto

no es *en derecho* un acto consumado, desde que una de las partes contratantes no lo suscribió, y que, por tanto, cualesquiera que sean sus ventajas o desventajas, la existencia de este pacto no debe ser mirada como obstáculo para nuevos convenios o la adopción de nuevas bases que *concilien los intereses divergentes,* ni una bandera para que en pro ni en contra se ensangriente de nuevo la República;

siempre teniendo en vista la unidad territorial, y que todas las soluciones que hayan de darse a las cuestiones presentes se circunscriban en esta esfera, de cuyos límites no puede, a nuestro juicio, salirse sin crimen, sin preparar calamidades para el futuro, a saber: la constitución de la República, bajo la forma mejor que estime la mayoría de los argentinos, representada en *congreso soberano constituyente,* en un solo cuerpo de nación, una, indivisible, de manera que en sus extremos o en el centro, en las provincias o en Buenos Aires tengamos, ahora y siempre, derecho de llamarnos argentinos, solidarios de las glorias pasadas de la República, responsables de sus desaciertos y víctimas de sus quebrantos.

Los demás artículos complementarios de nuestras bases son solo la reproducción de los sentimientos comunes a todos los argentinos; la consignación de principios de igualdad comercial que están ya de hecho y de derecho incorporados en nuestro derecho público; el alejamiento de la discusión de intereses tan nobles, tan delicados y tan premiosos, de toda coacción por las

armas, por la negación de libertad a las opiniones contrarias, y por el depravado recurso de suscitar las preocupaciones locales, ensañando a pueblos ilusos unos contra otros, para estorbar que se entiendan, se expliquen y arriben a anudar pacíficamente sus necesarios e indisolubles vínculos de hermandad y nacionalidad argentina.

En fin, compatriotas, deudos y amigos, a quienes nos dirigimos: hemos creído ponernos en la situación de hombres a quienes se les pide un consejo, garantido por su reputación presente y futura de patriotas honrados, por la continuación de los servicios rendidos a la patria por algunos, por los títulos de suficiencia de otros, y hemos dado este consejo tomando toda nuestra parte de responsabilidad en sus consecuencias, y ofreciendo nuestro concurso personal para hacerlo efectivo. Si la imperfección inherente a nuestros juicios se ha manifestado en este acto, que Dios y la patria nos lo perdonen; si no, ayudadnos con vuestra aprobación, con vuestro concurso para llevarlo a cabo. Somos todos instrumentos mezquinos de la Providencia para la realización de sus designios. Por ligero que sea el peso de cada uno de nosotros en los destinos de nuestra patria, de las cuestiones pendientes hoy, dirigidas y sostenidas por hombres como nosotros, van a surgir, sin embargo, hechos que tomarán su lugar en la historia, y traerán bienes o males de infinita trascendencia, y éstos sin cura ni remedio para las generaciones venideras.

Tanta franqueza de nuestra parte, deseo tan vivo de cooperación como el que manifestamos, y propósitos tan claros, nos dan derecho a esperar de la sinceridad, indulgencia y sentimientos personales de nuestros compatriotas la decisión franca, que solicitamos como miembros de una familia.

Aprovechamos esta ocasión de ofrecer a nuestros compatriotas, deudos y amigos de... la manifestación sincera de nuestros sentimientos de confraternidad como hombres y como argentinos.

Juan Gregorio de Las Heras — Gabriel Ocampo — D. F. Sarmiento — Juan Godoy

Manifestación de los argentinos en Santiago

Los abajo firmados, argentinos residentes en Santiago de Chile, vivamente interesados en la suerte de su patria, amenazada en este momento de una nueva crisis, por la separación de los negocios públicos de la persona del general Urquiza, y el pronunciamiento armado de la provincia de Buenos Aires contra los actos, autoridades y política emanados del pacto celebrado en San Nicolás entre los gobernadores provinciales, han acordado, después de madura deliberación, firmar la presente manifestación a fin de interponer sus ruegos para ante los pueblos y gobiernos argentinos, en nombre de antiguos servicios de muchos de entre ellos a la causa de la libertad americana, de las canas de otros, de las dignidades que condecoran a algunos, y, en general, en nombre del sentimiento común a todos de patriotismo, a fin de que en las circunstancias difíciles en que se encuentran no se dejen arrastrar por pasiones de localidad, por el deseo mismo de llevar rápidamente la organización a cabo, por sugestiones que, aunque bien intencionadas, pueden partir de hechos o mal comprendidos o mal comunicados. De la guerra civil, de la violencia, no puede aprovechar sino la tiranía. Los habitantes de Buenos Aires son argentinos como sus hermanos de las provincias, y a menos que la pasada tiranía sea restablecida

para sofocar la opinión pública, los hombres eminentes de Buenos Aires, sus publicistas más acreditados, etc., son argentinos ante todo. *Los Debates, El Nacional* dan fe pública de ello. La constitución no ha de ser la obra de las armas ni de la violencia; su discusión, su adopción requiere tranquilidad en los espíritus, paz en la República, libertad en las provincias, y el alejamiento de toda coacción, de toda irritación inútil.

Otra línea de conducta, otro espíritu, no traería por resultado sino la interrupción de las relaciones comerciales, la división territorial, la desmembración y la ruina total no solo de toda esperanza de organización, sino la destrucción de la industria y el desbordamiento de las pasiones, en el momento mismo en que el mundo espera vernos presentarnos dignamente entre las familias de las naciones libres, felices y constituidas.

Si, pues, han caducado los acuerdos de San Nicolás, si unos hombres han sucumbido en la ruda obra de nuestra organización, otros medios, otros caminos que sugerirá la prudencia y otros hombres que señalarán la opinión o las circunstancias, pondrán su contingente de sacrificios, de esfuerzos, de abnegación para llevarla a cabo. Es el porvenir de nuestras familias, es la dicha, la libertad de todos lo que va a establecerse y consolidarse, y ninguna consideración del momento ha de hacerse superior a aquel supremo interés, ni a ningún hombre ni a ninguna provincia se ha de adjudicar ni el derecho ni el encargo de constituirnos.

Que la paz reine en todos los ángulos de la República, que el orden en cada provincia asegure la libertad de todos y que las armas sean depuestas para dar lugar a la deliberación tranquila, a los convenios nuevos, a arreglos amistosos entre hermanos.

Estos son los votos de los argentinos que allá residen.

Santiago, 19 de octubre de 1852 [8]

Bases
presentadas por la comisión de redacción nombrada al efecto y adoptadas por los argentinos residentes en Santiago

Los abajo firmados, comisionados por sus compatriotas residentes en Santiago para que fijasen las bases sobre las cuales, dejando a cada individuo la libertad de acción y la opinión particular que pueda formarse sobre la marcha de los acontecimientos que tienen lugar en nuestro país, habrían de hacer concurrir sus esfuerzos, su inteligencia y sus deseos en común, en nombre de la patria, y de la confraternidad argentina; y versándose las cuestiones actuales sobre hechos que se prestan a interpretaciones diversas, de las cuales puede nacer la división entre los pueblos argentinos, la guerra misma y la frustración de las esperanzas de organización que nos han sostenido en medio de tantas vicisitudes y contratiempos, hemos convenido, después de maduros y prolongados debates, fijar los puntos principales que dejamos consignados en los artículos siguientes:

1° Entendemos y debemos entender por *organización nacional* el convenio mutuo, las concesiones recíprocas, por las cuales las provincias argentinas, debidamente representadas en Congreso Soberano Constituyente, reuniéndose en un cuerpo de nación que lleve el nombre glorioso que nuestros padres nos

legaron, se constituyan según los principios y las formas que emanan del derecho común, y no nos hagan una excepción, o una anomalía entre las naciones constituidas.

2° En consecuencia de esto debemos rechazar con todas nuestras fuerzas, y reunir nuestra acción colectiva, a fin de impedir, en la esfera de nuestra capacidad, toda tentativa, toda tendencia a poner en riesgo la unidad territorial, ya por la desmembración de una o más provincias, ya por la división en dos repúblicas, aunándose en un cuerpo las provincias, y Buenos Aires en otro.

3° Para llegar al fin deseado de organizarnos en un cuerpo de nación, e ilustrar el juicio y dirigirlo al bien de los pueblos, debemos aconsejar a los que ejerzan autoridad que propendan a mantener la paz en la República, encerrándose los gobiernos en los límites de sus jurisdicciones, y respetando los derechos de las otras provincias, permitiendo la libre circulación de escritos, que, sin faltar a las leyes ordinarias, debatan el pro y el contra de las cuestiones que se agitan, relativas a la organización nacional.

4° Que los argentinos residentes aquí, y a su ejemplo y amonestación los escritores y publicistas que se propongan ilustrar la opinión pública, huyan, como del uso de un arma vedada, de concitar los celos de unas provincias con otras, y de desviar la opinión pública del objeto primordial, que es constituirnos en un cuerpo de nación, y para ello la próxima e inmediata convocación de un Soberano Congreso Constituyente.

5° Que para mejor fijar estos puntos debemos declarar que el convenio de San Nicolás no es *en derecho* un acto consumado, desde que una de las partes contratantes no lo suscribió; y que, por tanto, cualesquiera que sean sus ventajas o desventajas, la existencia de este pacto no debe ser mirada como obstáculo para nuevos convenios, o la adopción de nuevas bases que

concilien los intereses divergentes, ni una bandera para que en pro ni en contra vuelva a ensangrentarse la República.

6° Que la navegación libre de los ríos y la nacionalización de las aduanas exteriores deben considerarse como principios incorporados en el derecho nacional argentino y no cuestionados por nadie.

7° Que estos puntos primordiales sean sometidos a la consideración de los argentinos residentes en Santiago, y demás puntos de la República de Chile, como asimismo a nuestros compatriotas de cada una de las provincias, a fin de uniformar la opinión sobre puntos que, mal comprendidos, pueden acarrear consecuencias de infinita trascendencia, con desdoro de nuestro nombre en el exterior, harto abatido por los pasados extravíos, y digno del menosprecio si, no obstante tan terribles lecciones, aún diésemos nuevos motivos de escándalo.

Tales son las conclusiones a que la comisión ha arribado y que somete a la consideración de sus comitentes para que se dignen resolver lo que juzguen conveniente.

Santiago, 29 de octubre de 1852

J. Gregorio de Las Heras — Gabriel Ocampo — D. F. Sarmiento — Juan Godoy

———————

Santiago, 29 de octubre de 1852

Leído el informe de la comisión que precede ante los argentinos convocados al efecto, y aprobadas en todas sus partes las bases propuestas y las conclusiones de la comisión, las suscribieron los presentes, disponiendo se trasmitiese copia a los diversos puntos donde residen argentinos para solicitar su adhesión.

Juan Gregorio de Las Heras — Gabriel Ocampo — Juan Godoy — D. F. Sarmiento

(Siguen las firmas).

Correspondencia

Copiapó, 9 de septiembre de 1852

Amigo estimado:

...Ayer hubo una reunión de argentinos a que no concurrió gran número. La opinión fue unánime. San Román da cuenta ahora de ello a Valparaíso y dice que:

Se ha hallado el acta buena (la del club), pero innecesaria porque en sus términos vagos y generales a nada puede conducir sino a expresar el anhelo de la emigración argentina en Chile por la constitución de su país, cosa conocida y comprobada con cien hechos, particularmente por la emigración de Copiapó;

Que si se le da a dicha acta algún sentido práctico y preciso se ha de interpretar como una adhesión a lo que ahora está pasando en el Río de la Plata;

Que ese es, efectivamente, su valor, pues la nota con que se la acompaña lo dice expresamente;

Que los presentes consideran imprudente dar desde luego tal aprobación, pues no tenemos informes bastantes para discernir si el aniquilamiento del gobierno y representación de Buenos Aires merece excusarse, o es un grande, criminal y escandaloso atentado sin excusa;

Que, por consiguiente, niegan su concurrencia.

El doctor Rodríguez propone el nombramiento de tres personas que redacten un plan sencillo de asociación de los emigrados para estar a la mira de cuanto se refiera a intereses argentinos. Esta idea se adoptó. Los nombrados fueron Ocampo, el autor y yo.

Por ahora nada más ocurre.

Siempre suyo,

Domingo de Oro

———————

Señor don...

Santiago, 31 de octubre de 1852

Mi estimado amigo:

A pesar de que hoy mismo no estoy capaz de soportar el peso de la pluma, voy a responder a su estimable de ayer. La importancia de su contenido reclama un esfuerzo de mi parte, y es preciso que la contestación no se haga esperar mucho.

Para que usted pueda formar concepto de lo que he dicho en la reunión argentina del 28 de este mes recordaré los antecedentes de mi alocución con la misma franqueza y libertad con que digo siempre lo que siento en cualquiera materia que sea.

Nuestro amigo y compañero don Martin Zapata fue el primero que me anunció la formación del club argentino de esta ciudad; y al darme esta noticia me exhibió el acta orgánica que contiene el programa de sus trabajos. Entusiasmado hasta el

extremo dije a Zapata que estaba tan de acuerdo con las ideas y miras del club que me felicitaba de que mi firma fuera la primera que se había obtenido en Santiago. Tomé entonces el acta y la suscribí con toda la emoción y calor de mi alma; y mi adhesión fue tan reflexionada y concienzuda que he dicho, y repetiré de nuevo, que firmaría mil veces actas semejantes si fuera necesario hacerlo.

Después de vista y firmada el acta leí una circular del club que, pareciéndome muy mal, vino a resfriar el entusiasmo con que había suscrito aquel documento. Creí ver en ella un pronunciamiento extemporáneo y poco meditado acerca del golpe de estado del general Urquiza, un pronunciamiento que desviaba al club del camino que se había trazado en su programa; y entonces manifesté a Zapata mi desaprobación sin ninguna especie de reserva, rogándole empeñara todo su valimiento para que se recogiera esa pieza que, a mi juicio, iba a desmoralizar los trabajos con que el club se proponía cooperar a la organización de la República. Dos o tres amigos con quienes hablé sobre el particular pensaron como yo, pero nos abstuvimos de difundir esta idea por no impedir la adhesión que se buscaba entre los argentinos residentes aquí.

No obstante la mala impresión que me hizo la circular proclamé por patriotismo la necesidad de firmar el acta; y con este motivo tuve la ocasión de notar que había argentinos que no querían prestar su adhesión, unos porque temían que el club se desviara de su programa, y otros porque, atendida su organización, preveían que pretendería imponerles sus convicciones sin consultar las de la mayoría de los emigrados.

Este es el cuadro compendiado pero fiel de lo poco que he hecho y dicho desde que vi y suscribí el acta hasta que llegó la noticia de la revolución del 11 de septiembre último.

Después de conocido este suceso yo me abstuve de juzgarlo; y siempre que fui interrogado a este respecto contesté: que no

me consideraba en aptitud de pronunciar mi juicio; que lo daría cuando tuviera datos que me revelasen las tendencias de este movimiento; y que entendía que los argentinos emigrados, sean cuales fuesen sus opiniones, debían guardar silencio acerca de ese suceso y limitarse a hacer valer su influjo moral en favor de la organización de la República, de la fusión de los partidos, etc., etc., etc.

Ese movimiento inspiró la idea de la reunión del 19 del corriente. Yo no asistí a ella, a pesar de haber sido invitado, porque me encontraba enfermo; pero al siguiente día me remitió don Domingo F. Sarmiento el acta que habían levantado los concurrentes, y no tuve inconveniente alguno en suscribirla. Yo no vi en ella un programa ni cosa que se opusiera al del club de Valparaíso que había aceptado con tanta espontaneidad; la consideré como la mera manifestación de un voto noble, generoso y patriótico por la unión de los argentinos que, a consecuencia de aquel suceso, aparecían en desacuerdo y dispuestos a buscar en el campo de batalla la solución de las grandes dificultades que habían surgido en nuestro país; y no trepidé un instante en unir mi nombre al de otros argentinos que valen más que yo, bien seguro de que por este acto no renegaba de los principios que habían proclamado mis compatriotas de Valparaíso.

Supe muy luego que la mayor parte de estos rehusaba suscribir el acta de los argentinos de Santiago, y hasta ahora no he podido explicarme de una manera plausible los motivos de esa negativa. Era quizá un despique contra los que no se habían adherido al acta orgánica de ese club o el efecto del convencimiento íntimo de que sin Urquiza no podía conseguirse la organización nacional porque todos suspiramos; pero sea de esto lo que fuere, yo la recibí con un profundo desagrado, no por un ciego espíritu de intolerancia, sino porque la miré como un síntoma seguro de una funesta disidencia entre los emigrados argentinos.

Me encontraba bajo el imperio de esas ideas y sentimientos cuando apareció la circular del 19 y principiaron a ver la luz pública los artículos de *El Diario,* en que se ha atacado el movimiento de Buenos Aires, sosteniendo la vigencia del pacto de San Nicolás respecto de esa provincia, e impugnado el manifiesto de la Sala de Representantes de la misma. Yo y varios argentinos respetables, con quienes he conferenciado acerca de esa circular y publicaciones, las hemos calificado de eversivas del programa del club de Valparaíso y propias únicamente para abanderizar la emigración argentina, alimentar los odios de partido, obrar una deplorable división entre los hombres que han derrocado la tiranía, ensangrentar la República y alejarnos a una distancia inconmensurable del punto en que nos había colocado la victoria de Monte Caseros; y, debo confesarlo sin rubor, he reprobado esa manifestación y artículos con toda la fuerza de mi conciencia y la energía que inspiran el patriotismo y el ardiente deseo de que los emigrados no aparezcan como el vivo reflejo de la anarquía que ha desolado tantas veces la República Argentina.

Esas publicaciones nada tenían de particular consideradas como la opinión de un hombre aislado; pero eran para mí muy graves y alarmantes como juicios definitivos e irrevocables de una asociación de emigrados acerca de nuestra situación, de nuestras esperanzas y de las importantes cuestiones que se agitan a las orillas del Plata. Penoso me era suponer que el club de Valparaíso autorizaba unas publicaciones en que se exhiben las llagas que infestan nuestra sociedad; sin embargo, se repitió y aseguró generalmente que eran subvencionadas por el club, suscrito al crecido número de ejemplares de *El Diario* que se hace circular en las provincias trasandinas, y no faltaron argentinos que las tomaran como producciones de plumas comprometidas a sostener la persona y tendencias del general Urquiza.

No debo ocultarle que creí a pie firme que esas publicaciones

expresaban las opiniones del club, y, por lo tanto, creí también que este había abandonado su noble, hermoso y patriótico programa y adoptado otro feo, mezquino y personal. Poseído de esta idea, como lo estaban todos los argentinos con quienes había hablado, pensé que era de absoluta necesidad poner todos los medios que estuvieran en nuestras manos para hacer cesar esas publicaciones que a mi entender iban a producir grandes males en las provincias argentinas. Dominado de este pensamiento indiqué a mi amigo el señor Barañao en la mañana del 28 la urgencia de una reunión de argentinos para conferenciar y acordar algo acerca de tan importante negocio, agregándole que creía oportuno invitar a ella al señor Lamarca, secretario del club de Valparaíso, para que pudiera conocer y trasmitir las opiniones de los argentinos en Santiago, y contribuir con su influjo a ponernos de acuerdo acerca de la conducta que debía observar la emigración en la difícil posición en que se encuentra la República Argentina. El señor Barañao acogió mi idea, y me manifestó entonces que, abundando en mi sentido, había dado algunos pasos para que se verificara la reunión proyectada. Ella tuvo lugar el 28 de este mes en una de las salas del Hotel Inglés.

Abierta la sesión se dio cuenta del objeto con que habían sido convocados los concurrentes, y se concluyó proponiendo el nombramiento de una comisión que fuera a entenderse con el club argentino de Valparaíso para hacer cesar los ataques dirigidos al movimiento de Buenos Aires y acordar la línea de conducta que debía seguir la emigración argentina en las actuales circunstancias. No recuerdo con fijeza y claridad si también hubo una proposición formal para la organización de un club argentino en Santiago, pero entiendo que algo se dijo a este respecto por el giro que di al discurso que pronuncié, llegado que fue mi turno.

Difícil me es reproducir las ideas que vertí en mi breve alocución, pero haré por indicarle los puntos capitales que

abrazó para que pueda usted apreciar las palabras que tanto lo han alarmado.

Acogí de plano la idea de una comisión cerca del club argentino de Valparaíso, y justifiqué hasta donde pude la oportunidad de su adopción. Acogí también la de reunir nuestros esfuerzos para cooperar a la realización de la grande obra de nuestra constitución, y agregué que estaba resuelto a no contraer compromiso alguno mientras no conociera en sus detalles el programa del club propuesto, porque no quería trabajar en beneficio de persona nacida sino en provecho de los intereses nacionales.

En la amplificación de estos pensamientos, insistí fuertemente en la necesidad de darnos un credo político y dije poco más o menos: que deseaba conocer bien los principios y designios del club para adherirme o no a ellos con aquella libertad agreste que había conservado lejos del alcance de la tiranía de mi país; que había suscrito con el mayor placer y entusiasmo el programa del club de Valparaíso y que firmaría sin hesitación todos cuantos contuviesen las mismas ideas y propósitos; que me habría cortado la mano antes que firmarlo, si hubiera previsto que él nos arrastraba a sostener otros intereses que los de la República; y que entendía que la emigración no debía pronunciar juicio alguno entre el general Urquiza y la provincia de Buenos Aires, sino emplear todos sus medios de acción para conciliar los ánimos y hacerlos marchar unidos a la organización del país.

Yo concluí mí discurso proponiendo el nombramiento de una comisión que redactara las bases del programa, y no recuerdo bien si al hablar de esta comisión o de la que debía ir a Valparaíso, rechacé la idea de excluir a los porteños, fundado en que no debíamos dar un ejemplo contrario a las sanas ideas que tratábamos de inculcar en el espíritu de nuestros compatriotas.

Mi propuesta fue admitida, y, en consecuencia, fue nombrada la comisión para la redacción del programa. Resultaron electos para componerla los señores Las Heras, Sarmiento, Godoy y yo; y reunidos al siguiente día en casa del primero acordaron el programa aprobado en la reunión del 29.

En la discusión de la comisión yo me empeñé en que se consignara un artículo por el cual los argentinos de Santiago se comprometían a no pronunciar juicio alguno sobre la validez o nulidad del pacto de San Nicolás, ni sobre la justicia o injusticia del movimiento del 11 de septiembre, sin perjuicio de que cada uno sostuviera, en su carácter privado, las opiniones que fueren de su agrado; y si no obtuve la plena admisión de estas ideas, conseguí, al menos, todo lo que a mi juicio bastaba para alejar los peligros que ofrecen esas cuestiones, y evitar se pretenda hacernos responsables solidariamente de las obras y pensamientos de este o aquel emigrado. Usted verá consignadas estas ideas en el programa y al mismo tiempo hallará expresado el sentimiento que me ha dominado en estos últimos días, a saber: que el pacto de San Nicolás no puede ser un obstáculo a nuevos arreglos entre las provincias disidentes ni un pretexto para ensangrentar la República.

He delineado ya, aunque muy a la ligera, todo cuanto he hecho y dicho desde que firmé el acta del club de Valparaíso hasta que suscribí, como miembro de la comisión, el programa del de Santiago; y, por consiguiente, usted se encuentra en situación de apreciar bien lo que importan las palabras que me trascribe.

No soy hombre capaz de recoger lo que he dicho con meditación, pero tampoco lo soy de aceptar en silencio las versiones y glosas que se quiera hacer de mis palabras. He hablado de publicaciones que me han llenado de indignación, porque las he visto como la tea destinada a encender el fuego de la discordia; he elogiado el programa del club de Valparaíso, porque lo he considerado como la expresión fiel del más acendrado patriotismo acerca de las verdaderas necesidades

de nuestro país; y si he dicho que me habría cortado la mano antes que firmarlo no ha sido en odio de los sentimientos que él contiene, sino en justa reprobación de la manera con que los veía desenvueltos en los artículos de *El Diario* y de las aplicaciones prácticas que de ellas se hacía a vista y presencia del club en un periódico subvencionado por él.

Esto es todo lo que hay y ha habido por mi parte; y si usted encuentra en ello equivocaciones de concepto, seguro estoy de que hallará también franqueza y patriotismo, y, sobre todo, ausencia del deseo e intención de ofender a persona alguna. En discusiones de esta clase solo punza y hiere el que quiere remover de su camino los obstáculos que se le presentan; y por fortuna yo no veo entre mis compatriotas uno que pueda impedir el cumplimiento del propósito que tengo de vivir y morir olvidado de los que mandan y haciendo todo el bien que pueda dentro del estrecho círculo en que me muevo.

Después de estas explicaciones usted me permitirá decirle que nunca he pretendido *imponer* a usted ni a persona alguna con mi pobre *nombre* ni con mis protestas y *declaraciones.* Sé que nada valgo; y este convencimiento, unido a la independencia de mi carácter, me han retraído siempre de buscar prosélitos aun entre mis allegados y amigos. Dejo que cada uno piense como mejor le parezca, porque solo a este título podría exigir que se respeten mis opiniones. Nadie mejor que usted conoce mi moderación y tolerancia. He disentido muchas veces de su modo de ver en política; pero jamás se lo he manifestado con el aire del mando o el tono del magisterio, y, lo que es más, jamás he tentado violar el santuario de sus convicciones por más que las haya creído en oposición con las mías.

Me he detenido en esta contestación por darle una muestra de la consideración que me deben usted, mis parientes y todos los argentinos que forman el club de Valparaíso. El proceso queda ya en sus manos; y al abandonárselo no llevará usted a mal le diga que la sanidad de mis palabras y la nobleza de los motivos

que me las inspiraron me hacen esperar que el fallo de mis compatriotas sensatos reconocerá la pureza de las intenciones de su amigo y compañero

Gabriel Ocampo

Los argentinos

Este es nuestro título, nuestro derecho, nuestro pasaporte y nuestra justificación. ¿Quiénes sino los argentinos pueden hablar de las cosas de su patria? ¿Y esta patria cómo se llama? ¿Confederación Argentina? Llamola el Congreso de Tucumán *Provincias Unidas del Plata* en 1816. ¡Provincias Unidas del Río de la Plata! Amarga ironía que los restos dilacerados del magnífico y extenso virreinato de Buenos Aires lanzan al mundo va para medio siglo en medio de las convulsiones de una agonía eterna. Parece que la vergüenza de llevar tal nombre ha hecho que sucesivamente se llame a aquella porción de tierra *República* y *Confederación Argentina.* Nosotros no discutiremos la oportunidad ni la legitimidad de tales títulos. Resucitamos el antiguo nombre por revelarse en él el objeto de estas páginas: propende a la unión de todas las provincias argentinas. *Provincias Unidas del Río de la Plata* fue para nuestros padres el contrapeso que en la historia del mundo pondría la América del Sur al ya glorioso nombre de *Estados Unidos de Norte América.* Los *Estados Unidos* han marchado de prosperidad en prosperidad, hasta hacerse la primera nación del mundo por sus riquezas, su libertad y su ilustración. Partidas de la otra extremidad de la América, las *Provincias Unidas* han retrogradado al tiempos que para otras naciones ya pasaron, y sus desgracias, su pobreza y sus desórdenes las hacen la fábula y la desesperación del mundo. Lo que se creyó

que iba a ser el eco que repetía la voz, fue solo un gemido; el émulo fue la antítesis; y lo que se creía imitación: parodia, vergüenza, farsa sangrienta...

Provincias Unidas repetiremos nosotros ahora que la desunión amenaza sumirlas en un nuevo caos, peor, si cabe, que el que le ha precedido. *Provincias Unidas* diremos a Buenos Aires, cualesquiera que sean los partidos que dirijan su política. *Provincias Unidas* diremos a las provincias del interior que se aúnan para conseguir acaso el mismo fin, aunque por medios que las alejan más y más de su objeto.

He aquí la importancia del olvidado y glorioso nombre que hemos ido a desenterrar de entre el polvo de los archivos de nuestra pasada historia.

La instalación del Congreso Nacional tenía por santo objeto poner por base de esta suspirada unión instituciones consentidas por todos los pueblos, libremente discutidas por los representantes de la nación. Estamos en 1852 en la misma situación en que el Congreso de 1816, convocado en Tucumán, pronunciaba sobre los medios de conseguirlo estas solemnes palabras:

Sí: *el medio único y principal.* Es forzoso persuadirse de una verdad que es un dogma político dictado por la razón y sancionado por la experiencia. Divididas las provincias, desunidos los pueblos, y aun los mismos ciudadanos por unos principios, que si no es fácil analizar, es un deber político ocultar bajo el velo de un silencio religioso; rotos los lazos de la unión social; inutilizados los resortes todos para mover la máquina, que dio algunos pasos hacia nuestra libertad, pero retrogradó sucesivamente al impulso de las pasiones; minada la opinión pública; erigidos los gobiernos sobre bases débiles y viciosas; chocando entre sí los intereses comunes y particulares de los pueblos; negándose algunos al

reconocimiento de una autoridad común que fijase sus deberes y terminase de un modo imponente sus querellas; en diametral oposición las opiniones; convertidos en dogmas los principios más distantes del bien común; enervadas las fuerzas del Estado; agotadas las fuentes de la pública prosperidad; paralizados los arbitrios para darles un curso conveniente; pujante en gran parte el vicio, y extinguidas las virtudes sociales, o por no conocidas, o por irreconciliables con el sistema de una libertad mal entendida; conducidos, en fin, los pueblos por unos senderos extraños, pero análogos a tan funestos principios, a una espantosa anarquía, mal el más digno de temerse en el curso de una revolución iniciada sin meditados planes, sin cálculo en sus progresos, y sin una prudente previsión de sus fines, ¿qué dique más poderoso podía oponerse a este torrente de males políticos que amenazaban absorber la patria y sepultarla en sus ruinas, que la instalación de un gobierno que salvase la unidad de las provincias, conciliase su voluntad y reuniese los votos concentrando en sí el poder? A este único recurso han apelado los reinos, las repúblicas, los pueblos del orbe conocido, cualquiera que haya sido el carácter de su gobierno político, en los momentos de una división que iba a desquiciar las bases de su existencia.

¡Pueblos de las Provincias Unidas! Vosotros habéis reclamado más de una vez este único puerto de salvación en la inminencia de vuestros riesgos. Una amarga experiencia os ha hecho ver la ineptitud del poder arbitrario, la inercia de la fuerza armada sin el apoyo de la autoridad reconocida unánimemente en los pueblos; la debilidad de los mayores empeños sin el auxilio de la opinión, perdida por la rivalidad recíproca de los que debían formarla, y que solo la concurrencia de las voluntades hacia el bien y el desprendimiento general con que las provincias han confiado a las manos de sus representantes su autoridad y

poder, podrá dar el más esforzado empuje a una causa que, a fuerza de repetidos infortunios, se ha visto desgraciadamente al borde del precipicio. Así es que cuando los enemigos de ella señalen el momento de su ruina, y promuevan entre vosotros las agitaciones de la discordia civil, verán a su pesar al carro majestuoso de la patria rodar sobre un eje solo, y despeñarse con más ímpetu y pujanza a arrollar de un golpe todas las pretensiones, todas las esperanzas de sus inicuos empeños. Tal es la brillante perspectiva que presenta a los ojos imparciales el Soberano Congreso de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Pero la esperanza eludida entonces, y que vuelve a alejársenos ahora, nos mostraría, si fuese necesario todavía demostraciones, que acaso la vehemencia del deseo es causa de que se malogre el esfuerzo mismo. Ahora como entonces se ha dado en vano «más esforzado empuje a una causa que, a fuerza de repetidos infortunios, se ha visto desgraciadamente al borde del precipicio». Ahora como entonces se ha querido «arrollar de un golpe todas las pretensiones» y las pretensiones han quedado subsistentes.

Un año ha transcurrido desde la desaparición de la dictadura ruinosa que pesó veinte años sobre los pueblos argentinos, y cada paso que con precipitación se dio para marchar adelante, en lugar de allanar un obstáculo, levantó otro más formidable. Acaso si se hubiese tenido menos confianza en el éxito, si no se hubiesen querido saltar dos escalones a la vez, para llegar más pronto, estaríamos hoy más cerca del objeto que deseábamos alcanzar.

En este estado de cosas, cuando los principios divergentes que luchan en las provincias argentinas se robustecen de cada lado, amenazando hacer crónica la lucha, y producir el despotismo y la anarquía; cuando la fuerza ha sido impotente y

la coerción inútil, algunos hijos de aquella tierra hemos creído que llegaba el momento, no de interponer una mediación sin títulos y sin influencia, sino el concurso de nuestras ideas en favor de los principios de nuestra predilección, ya para disipar las prevenciones contrarias, ya para conciliarlas con los intereses adversos.

Que esta franqueza nos sirva de salvoconducto para llegar a los oídos de aquellos mismos que disientan de nuestras opiniones. Veinte años hace que en nuestros países se fiscaliza el pensamiento, se le establecen cordones sanitarios, y se aspira a engañar la conciencia pública con una aparente, pero falaz e imposible uniformidad de opiniones. Veinte años la *Gaceta Mercantil* y los decretos de los gobernadores repitieron, sin ser desmentidos, que todos los actos de persecución eran la obra de la espontánea manifestación de la opinión; y veinte años de repetirlo trajeron por un camino de guerras, de desolación y de crímenes, la destrucción de ese poder y la condenación de todos esos hechos.

La libertad se la conoce por sus frutos y las instituciones por su práctica. La constitución de un país no es un folleto escrito. La Francia se ha dado diez en menos de un siglo, sin dejar de pasar por eso por todas las convulsiones y todos los despotismos de los países inconstituidos.

La Inglaterra no tiene todavía un código ordenado que se llame constitución, y es el modelo y el ejemplo de los gobiernos ordenados. Pero la Inglaterra tiene prácticas que sigue invariablemente, y estas prácticas no violadas a pretexto alguno, le responden de su prosperidad y de su libertad. Entremos, pues, nosotros en la vía de practicar lo que queremos ver consignado en constituciones, y la constitución vendrá de suyo. ¿Qué nos aseguraría una constitución? La seguridad personal, la inviolabilidad de la propiedad, la libertad de pensar, la responsabilidad administrativa, la realidad de la representación popular. Principiemos por

practicarlas. Una constitución no es otra cosa que los límites puestos al poder público, la regla en virtud de la cual ha de ejercerse, y la consignación y declaración de los derechos de los ciudadanos. Desde ahora empecemos a poner esos límites y a respetar esos derechos.

El primero de todos, y el más necesario cuando se trata de establecerse esa regla, es la emisión y libre circulación de las ideas, y en nombre de la realidad de esa constitución pedimos para las nuestras las garantías que la Constitución les asegura.

Los objetos de que habremos de ocuparnos son todos aquellos que el lector entendido presiente requieren ilustración, y concurren al objeto común de constituir el país. La manera de tratarlos dependerá de nuestro acierto o de nuestros errores, los unos y los otros emanados de la misma fuente: la libertad humana, la conciencia y el juicio individual, para quienes, sin confesar la existencia de un despotismo, y sin la negación de esa libertad y de esa constitución tan deseadas, no existe otro juez, ni otra censura que la de la opinión misma, en todo aquello que se circunscribe a la vida pública y a los hechos que la constituyen.

Entusiasmo

Leemos en *El Constitucional,* de Mendoza, estos bellísimos y profundos conceptos, que nos revelan la conciencia íntima que empiezan a formarse los pueblos:

La política nunca debiera proponerse otro objeto que mejorar las condiciones interiores de los países; los proyectos de ambicioso predominio traen consigo mismo su castigo, por las ambiciones que engendran, por la brutalidad y la violencia que establecen, y, últimamente, por sus violentos resultados; *lo que viene del pito pasa al tambor;* lo que la violencia da, la violencia lo quita; la única prosperidad durable es la que confiere la industria y el trabajo honrado; fuera de ahí, no hay paz, ni vida, ni tranquilidad.

Así, pues, las provincias interiores debieran, de hoy para en adelante, sin descuidar los importantes conatos de su defensa, la cual compete al gobierno y al ejército nacional que se forme, ocuparse exclusivamente en promover su adelanto y mejora interior; en reformar, mejorar y formar un todo armónico de sus leyes, instituciones y reglamentos privados; en fomentar su industria productora; en allanar las trabas y dificultades que se opongan al comercio; en mejorar y rehabilitar sus caminos. Un país sin caminos se asemeja a un cuerpo sin circulación y sin sangre; a una especie de pólipo sin actividad y sin acción. En

nuestros tiempos de positivismo la fuerza de un país consiste en su industria y en su riqueza. Si a esto se agrega el valor y el espíritu de empresa, se tiene los fundamentos de una sólida y durable prosperidad. Si las provincias quieren, una vez para siempre, fortalecerse contra sus enemigos y contra la anarquía, que abran sus puertas a una abundante inmigración extranjera; este es un elemento de riqueza y de orden para un país; mediante su influencia la población indígena se morigera y adelanta en las artes y se civiliza, mientras que esa masa de bienes afianzados por sus respectivos pabellones aumentan las garantías del orden interior.

Respecto a Buenos Aires, nos limitaremos a desearle mejores guías en su política que los que la han extraviado hasta aquí; primero la tiranía de Rosas, después el desquicio de septiembre; de mal en peor, esto no vale la pena de repetirse. Buenos Aires necesita de una administración sabia, moderada y prudente, la cual puede reponerla de las calamidades de un pasado borrascoso; pueblo digno, pueblo valiente y lleno de inteligencia, él es digno de mejores destinos que los que le han cabido hasta aquí. Quiera Dios que el espectáculo de sus errores, que le ponemos ante los ojos, sirva para su corrección; pero que Buenos Aires sepa que su porvenir está en la moderación y la templanza; que arroje la ambición y el prurito de predominio, como malos guías que son; la razón y la justicia le darán días de paz y de prosperidad, capaces de resarcirla de sus contrastes anteriores; pero que no olvide esa máxima evangélica: *lo que no quieras para ti no lo busques para los otros*.

He aquí un pensamiento que debiera desenvolverse bajo todos los temas.

La República Argentina ha sido llevada por veinte años de extravíos a exagerarse el entusiasmo, la abnegación y el

sacrificio, hasta hacer de la vida ordinaria de pueblos y gobiernos una parodia de entusiasmo continuo, de abnegación incesante y de sacrificio de toda la vida. Lo primero condujo a la hipocresía, lo segundo al crimen y lo tercero a la pobreza. Es muy natural creer que en un momento dado gritemos espontáneamente: ¡viva la patria, y mueran los godos! en otro: ¡viva la federación y mueran los unitarios! en otro: ¡viva la organización nacional y mueran sus enemigos! Desde luego observaremos que aunque tales gritos sean la expresión genuina de la opinión dominante, es una burla y una profanación hablar de constitución y proferir *mueras.*

La constitución es una garantía para las minorías, a quienes sin ella oprimirían las mayorías, despojándolas de sus derechos, o exterminarían los tiranos, como lo intentó y proclamó Rosas, que está hoy en Inglaterra para mostrar lo inútil de tales empeños. La repetición, pues, de estos gritos de ungido entusiasmo, de un entusiasmo que se supone durar no solo días, meses y años de años, sino que se hace obligatorio por la ley, y se consigna en cartas y documentos públicos, revela que hay una tiranía, ya sea de un hombre, ya de una mayoría de pueblo; pero que, en uno y otro caso, establece una *prueba auténtica, irrefragable,* de que hay negación de libertad. Cuando el general Urquiza se propuso derrocar la tiranía de Rosas hizo pública adjuración de este mentido entusiasmo, sustituyendo al grito de: mueran los salvajes unitarios, el de: mueran los enemigos de la organización nacional. Poco después, reconociendo que en esta sustitución había la misma injusticia que antes, pues no se hacía más que hacer traspaso de la injuria y del abuso, lo suprimió del todo, dejando solo subsistente el viva la Confederación Argentina. El gobierno de Buenos Aires suprimió estos lemas, en lo cual no hizo más que borrar el último vestigio de esas tiranías y violencias impuestas a la opinión. ¿Quiénes forman la Confederación Argentina? Sus habitantes, nosotros, yo. ¿Y no

es ridículo, hasta esconder la cara si se piensa en ello, estar repitiendo todo el día a voz en cuello: Vivamos nosotros los argentinos? ¡Viva yo, que soy argentino! Cuando se decía viva la federación, o federación o muerte, era esto una tiranía, un decreto de exterminio. Pero viva la Confederación es una necedad, que desearíamos ver desaparecer. Empecemos por parecernos en nuestros usos a los usos de los pueblos civilizados si queremos contarnos en el número de ellos. Los Estados Unidos no dicen: ¡vivan los Estados Unidos! en sus actos públicos, ni Chile, viva Chile, ni la Inglaterra, ¡viva la Inglaterra! Son los argentinos los únicos hombres del mundo que, fingiendo un entusiasmo perenne, están vivando iniquidades o zoncerías, mientras que mueren realmente en la oscuridad y la inutilidad de sus revueltas. Si el general Urquiza no hubiese cometido el error funestísimo de intentar conservar otra de las tiranías pasadas, una cinta colorada o blanca, representación mentida de ese ridículo entusiasmo en que se supone que vive la República Argentina, la mitad de las escenas dolorosas que se han sucedido no habrían tenido lugar. Los hechos han probado hasta la evidencia el error. El general lo reconoció ante el Congreso de Santa Fe, disimulando la violencia que había puesto. La conmoción fue profunda por todas partes, la duda, la desunión, la desconfianza unánimes. Todas las provincias resistieron esta pretensión impropia; Buenos Aires se defeccionó, y amigos y enemigos, todos, se sintieron heridos.

El señor Bedoya escribía en 30 de mayo desde Buenos Aires: «Nada ha ocurrido acerca de la cinta colorada. No se habla de eso. Insensiblemente se va dejando. Yo he andado sin ella, y a nadie he llamado la atención». Esto quería decir: insensiblemente se muestra la aprobación al acto que requirió su uso; la mayoría lo resiste, y el poder, que tan irreflexivamente se echó en esa vía, en lugar de adquirir prestigio tiene que presenciar la humillación de verse

desatendido.

Dejemos, pues, de parodiar el entusiasmo por cosas que no lo merecen. Que ningún signo exterior revele que tenemos tal o cual idea, porque es condición del hombre diferir en opiniones, y la constitución no es más que la seguridad dada a todas las opiniones para existir y manifestarse.

Abnegación

Otra de las exageraciones de nuestro país es la fingida abnegación de gobiernos e individuos para poner *todos los medios* de arribar a un fin. La verdad, comprobada por medio siglo de miserias, es que en efecto se ponen los medios, y el fin nunca se alcanza. Federación o muerte se dijo veinte años, y los pueblos federados obedecían a los menores gestos de un tirano. Fortuna, vida y fama ponían todos a porfía a su disposición, y con tanta abnegación jamás pudieron lograr ver el término de sus males.

La causa de tantos quebrantos está en los medios mismos. ¿Queréis la libertad? Conservadla y no la sacrifiquéis para que os la vuelvan a dar. ¿Queréis constitución? No adjuréis a vuestra libertad, creando el despotismo para que la arbitrariedad produzca la regla. Esto es pedir peras al olmo. No debe sacrificarse todo a un deseo por justificado que sea. Necesitamos dormir, vestir, comer, beber a un tiempo. ¿A quién le ocurriría por satisfacer la necesidad de comer no dormir, no vestir, no beber? Pues, por trivial que la comparación parezca, esto es lo que los gobiernos de la República Argentina están por realizar hace veinte años. Un ejemplo reciente. El comercio es la vida de los pueblos, el pan diario de cada individuo; las comunicaciones entre las provincias, el vehículo de su prosperidad, el vínculo que las une entre sí. La salvaje política de Rosas suprimió los correos, para aislar las provincias,

sacrificando a la política, a esa exageración de la política sobre todas las necesidades sociales, el bienestar, la riqueza de los individuos. A la caída de aquel descaminado jefe el primer pensamiento regenerador fue restablecer los correos, multiplicarlos, asegurar la inviolabilidad de la correspondencia. Dos correos mensuales fueron decretados: tres decretos, por tres gobiernos distintos, sancionaron esta institución. Las provincias se sentían *unidas* por aquel vínculo, y dentro de poco los correos habrían llevado la luz, la actividad, día a día, a todos los ángulos de la República. Pero sobreviene la revolución del 11 de septiembre en Buenos Aires, y todos los que quisieron combatirla se propusieron no dormir, no vestir, no beber, mientras satisfacían la necesidad de comer, que es la *política.* Se interrumpió el comercio con Buenos Aires, se suspendió el correo con las provincias, se atentó a la inviolabilidad de la correspondencia. Se sacrificaron, en fin, los intereses más caros, más vitales de la sociedad, a un interés, por lo menos, dudoso; dudoso porque su valor es cuestionado, y la importancia de las comunicaciones del correo no lo es para nadie.

Si, pues, se quiere constituir la República, nosotros principiaríamos la constitución así:

Artículo 1° Suceda lo que sucediere; gobierne quien gobierne, en paz o en guerra, el correo será inviolable, permanente, regular. Ningún gobierno, ni jefe de fuerza armada podrá detenerlo; y el que lo hiciere está sujeto a las leyes ordinarias que castigan este atentado.

Art. 2° Cualesquiera que sean las disidencias políticas de los gobiernos, los transeúntes y viandantes, las mercaderías cruzarán libremente por todos los puntos de la República, constituyéndose cada gobierno por el honor de la provincia y de sus empleados, y los disidentes por la sinceridad de sus propósitos, garantes de esta libre y segura circulación de todo lo que contribuye a desarrollar la riqueza pública.

¿Quién perdería con un arreglo de este género? ¿Qué gobierno, opinión o sistema triunfaría, por nada más que dejar obrar la naturaleza? Pero empobrecerse para triunfar, ignorarlo todo para asegurar el acierto, es lo que solo a nosotros nos ocurre, y lo haremos todos los días, sin pararnos a mirar las consecuencias. El gobierno de Mendoza, por ejemplo, despidió al correo de Buenos Aires por no haber pasado por el Rosario, según está ordenado por autoridad que no reconocía Buenos Aires. Buenos Aires paga el correo, y es poco cuerdo decirle a un individuo: pague usted lo que a usted y a mí nos interesa, poniendo yo por todo capital en este negocio el derecho de imponerle mis órdenes y mi voluntad.

Todas estas medidas desastrosas vienen de esa abnegación y esos sacrificios que los pueblos se imponen para lograr un fin. Los sacrificios los arruinan, y el fin se aleja cada día. Se creyó que la revolución de septiembre era cosa de poco momento, y se le adjudicó una duración transitoria. Entonces dijeron: suspendamos el comercio y el correo *por estos pocos días que durará,* que después se restablecerá. De septiembre a diciembre hay trecho. Sobrevino la revuelta de Lagos y dijeron: ya expiró la revolución. Lagos mismo lo creía así; todos lo repitieron a buena fe, y a Chile vino de *viva voce* la noticia auténtica de la prisión de Alsina, Mitre, etc. De diciembre a febrero va trecho. ¿Triunfó Lagos? Y después del triunfo de Lagos ¿cuál triunfo se seguirá? Mientras tanto las provincias van perdiendo toda actividad. Mendoza no puede arrear ganados para Chile; Córdoba no tiene adónde exportar sus escasos productos, y amigos y enemigos no saben a qué atenerse sobre la verdad de todos los rumores que se corren sobre el verdadero estado de las cosas.

Así, pues, desconfiemos del entusiasmo de veinte años por la Federación primero, por la constitución después, y por comer no descuidemos dormir, vestir, beber, porque la ruina ha devenir por el descuido de estas necesidades que han de

satisfacerse. Cuando se nos dice: la constitución a *todo trance,* la organización por *todos tos medios,* contestemos: entendámonos. Para constituirnos principiemos por el principio, libre circulación de personas, mercaderías e ideas, seguridad para todos. ¿Para los enemigos de la organización nacional también? También, para ellos los primeros; porque el que está garantido no necesita seguridades; el fuerte no necesita que lo defiendan. Las minorías son las que reclaman protección. Dios y los sucesos dirán quiénes son los extraviados. Pero es triste, es deplorable, romper todos los vínculos existentes de la unión para traer la unión; poner en juego los elementos de disolución para construir y resucitar las prácticas arbitrarias para que se constituya la República.

Podríamos reasumir todo lo dicho en pocas frases.

Abolir todo *viva,* todo *muera,* si no por atentatorio a la libertad ajena, por necios.

Restablecer los correos.

Asegurar la circulación de mercaderías, personas e ideas, por todos los extremos de la República.

Garantir a todas las minorías, cualquiera que sea la opinión dominante.

La prensa de Chile

Profundas heridas abrió a la tiranía de Rosas la prensa argentina de Chile, y de sus laboriosas tareas salieron ilustradas las más altas cuestiones de la política de aquellos países. Acaso, en las vicisitudes extrañas de los pueblos, en la lentitud con que conquistan sus libertades los mal preparados, pobres e ignorantes, de todo el programa magnifico que debió realizarse a la caída de Rosas no quede por hoy subsistente sino la libre navegación de los ríos, que será siempre el timbre indisputable de la prensa de Chile.

Pero no se ha limitado a eso esta influencia. Los trabajos sobre emigración han llevado a Montevideo, en la persona de don Juan Carlos Gómez, el espíritu y la acción práctica necesaria para hacer efectivo y próximo este progreso. Con el doctor López se echaron los primeros fundamentos de la educación primaria en la escuela normal, con el doctor Barros Pazos la campaña y ciudad de Buenos Aires se llenan de escuelas primarias.

Después de la caída de Rosas viose en Chile dividirse a los argentinos en cuanto a la apreciación de los hechos y de los hombres, y lo que en tiempos de Rosas no se había visto, los diarios chilenos tomaron *fait et cause* en las cuestiones argentinas. Por la primera vez se notaron a este lado de los Andes influencias oficiales, venidas a la prensa chilena desde la

República Argentina, y por la primera vez organizose en Chile un *comité* argentino que, con la prensa chilena y las relaciones sostenidas en la otra Banda, se constituyó casi oficialmente en apoyo y agente de un sistema de política.

Pasaron los bellos tiempos en que el esfuerzo era espontáneo, sin atingencia ni connivencia con los partidos políticos. La unanimidad de los sentimientos no requería entonces la organización en clubs reglamentados. Cuanto argentino habitaba las costas del Pacífico era miembro de aquel club que se llamaba emigración argentina. Si la prensa chilena enmudecía sobre nuestras cuestiones, brillante y luminosa como un faro se presentaba la prensa argentina en nombre de argentinos a reivindicar del silencio la importancia de las cuestiones de aquellos países.

Otra cosa sucede hoy. La emigración perdió su sentido colectivo: se dividió. Títulos diplomáticos coincidieron con la organización del club, y la subvención de la prensa chilena en servicio de uno de los intereses argentinos. Esta evolución organizada, este movimiento estratégico nos parece resultado natural de la influencia del pasado impulso espontáneo. La prensa de Chile había ejercido una grande influencia en la caída de Rosas; luego convenía tenerla al servicio de los nuevos intereses que se le sustituían, o debilitar la acción en su fuente misma de los que pudiesen atacarlos. La prensa de Valparaíso, pues, fue invadida, influenciada, creemos y creen muchos, que subvencionada.

La opinión de los argentinos en Chile había influido sobre la opinión en las provincias; luego convenía dar a esa opinión todo el mayor peso posible, si no por la importancia y el número de las personas, por la organización y la subordinación a un plan sistematizado. El club constitucional aconseja en cada emergencia, maldice, sanciona, aprueba, vitupera, debemos confesarlo; la forma, la organización, la correspondencia da a sus fallos el peso que no tendrían si fuese

el de los individuos que lo componen. Hay algo más: por un tiempo, como sucede con todos los mirajes, revistió el nombre y asumió el consenso de la emigración argentina.

La ilusión o el engaño desapareció desde que los que disentían de aquel plan de operaciones reivindicaron, por su parte, su manera especial de ver las cosas. Súpose entonces que en Santiago no había un solo adherente al club de Valparaíso, que en Copiapó entre centenares de argentinos eran contadas las firmas obtenidas, y que en Valparaíso mismo había muchos que habían protestado desde el principio contra la dirección dada a sus trabajos. La separación de varios miembros del club redujo todavía su número a proporciones numéricas y morales limitadas, sin que por eso el nombre y la acción de club disminuyese en nada.

Desearíamos que el club nos remitiese la lista de los individuos que se honran de componerlo para darle publicidad, como ofrecemos estas páginas para que expresen sus miembros sus ideas.

El misterio anda cerca de la superchería, y las opiniones honradas y los convencimientos puros, aunque sean o puedan ser erróneos, rehúsan encapotarse. No es de argentinos disimular los nombres cuando se sostienen ideas, como no es de argentinos hacer hablar a personas extrañas en nombre de los intereses que dividen a su patria.

El club fue instalado en momentos de fluctuación en las opiniones, y cuando los hechos estaban en germen. El error, si lo había, en abrazar tal o cual sistema de política, partía de motivos generosos. Pero un año transcurrido, y los cambios de situación, de personas y de actores en aquel gran drama, bastan para dar a cada uno la medida de la importancia de las cosas, de los propósitos y de los hechos. Lo que fue espontáneo en el club entonces puede degenerar en sistemado hoy; lo que era patriotismo en abanderización; lo que hubo de ser agente

libre cambiarse en instrumento, y sabemos que hay muchos de sus miembros que no aceptarían este rol que les deparan a su pesar las circunstancias nuevas.

El club se propuso desde el principio no discutir los hechos posteriores al 3 de febrero. El compromiso era terrible y arrastraba una inmensa responsabilidad, por cuanto la importancia política, moral, económica y constitucional de esos hechos, no dependía de sus manos, ni estaba bajo su dirección.

Lo que entonces se llamó golpe de estado de junio, fue su punto de partida, y sin aplaudirlo, porque no se puede llevar hasta ahí la abnegación, lo aceptó. Aceptó el pacto de San Nicolás como hecho, sin bonificar sus prescripciones. Condenó la revolución de Buenos Aires creyéndola insubsistente; aplaudió a la idea de organizarse las provincias sin aquella tan importante. Todas aquellas concesiones las arrancaba la convicción prudente de que era necesario obtemperar con las dificultades y la esperanza de que las resistencias serían pronto vencidas. Ahora esta última esperanza ha faltado. Las cuestiones argentinas todas han venido a refundirse en una sola, ¡Lagos! caudillo nuevo, el candidato impuesto a Buenos Aires por la chusma de la campaña, que discute a su modo y en el sentido del club el pacto de San Nicolás, la responsabilidad gubernativa, el respeto debido a las formas representativas. Aquella cuestión no está decidida; puede su decisión requerir que la República entera vaya a estrellarse a las puertas de Buenos Aires a hacer triunfar a Lagos. ¿De qué lado está el club y sus miembros? ¿No sería bueno que cada uno tomase en la nueva cruzada su parte?

Toda la cuestión argentina, pues, se reconcentra en esa lucha entre la ciudad de Buenos Aires y Lagos. El general Urquiza desaparece ostensiblemente, al menos, de la escena. Su nombre no figura sino como incidente; el iniciado Congreso mismo pierde su posición culminante, y se anonada ante aquella cuestión suprema. Lagos triunfante será preciso ver

qué hombres, qué principios, qué intereses se levantan con él en Buenos Aires. Triunfantes las instituciones civilizadas de Buenos Aires, veremos qué influencia tienen sobre la marcha del directorio, del Congreso y de la opinión en las provincias. Sobre esta lucha, iniciada por el coronel Lagos, con lo que él llama las masas de las campañas, nos detendremos también nosotros, como que es el comienzo de una de las nuevas fases de la revolución y el punto de partida para los posteriores acontecimientos. Para los unos la sublevación de Lagos es un elemento de organización general de la República; para otros es una de esas empresas de ambiciones oscuras que aprovechan de la ignorancia, sumisión y obediencia de la chusma embrutecida para conquistar el poder absoluto. Para nosotros es síntoma de males que menos han de buscarse en las cuestiones políticas del momento que en causas profundas que se ligan a la propiedad, a la industria y al estado moral de los pueblos. De ello nos ocuparemos en adelante. Pero para las provincias, espectadoras de este drama, la cuestión puede presentarse bajo estas faces:

O Buenos Aires es vencido inmediatamente.

O Buenos Aires triunfa completamente.

O Buenos Aires resiste años y años.

O las provincias son llamadas en auxilio de Lagos, y las disidencias actuales de la opinión representadas por Buenos Aires y las provincias son decididas por batallas y la destrucción de propiedades consiguiente.

De cada uno de estos desenlaces salen consecuencias que es oportuno prever y estudiar. Creemos que en aquellos países, tan habituados a esperar, han perdido la idea de ver terminado al día siguiente de iniciado cada acto público. Dos meses de febrero habían pasado, y estaba por verse aún cuál era el resultado de la batalla de Caseros. Tres meses han transcurrido desde que Lagos dijo que todo estaba terminado y aún no ha

principiado todavía.

Manifiesto de Lagos y réplica de Alsina

Digamos una palabra sobre Alsina. Es un prodigio, sin duda, el que se espera cuando de hombres conocidamente desmoralizados se esperan actos de virtud; de hombres a todas luces ineptos grandes manifestaciones de sabiduría; y de meros agentes de fuerza y de violencia la organización constitucional. Lo contrario parece lo natural, y el doctor Alsina lo comprueba. La tiranía de Rosas lo tuvo entre sus más constantes adversarios, no obstante ser hijo político del doctor Maza, mentor y ministro de Rosas. Todos sus actos políticos anteriores a Caseros se reducen, pues, a una vida de abnegación, de sacrificios, de esfuerzos en favor de la libertad de su patria. Muerto Varela en la demanda, ocupó su puesto, como un deber religioso. Cuando el general Urquiza y el Brasil levantaron el sitio de Montevideo, el primero se entendió con Alsina para concertar los medios de organizar el país, así que Rosas cayera. Fue, en efecto, puesto a la cabeza del ministerio en el gobierno provisorio, y secundó la política del general mientras la creyó conciliable con los intereses de la libertad. Cuando vio frustrarse sus esperanzas renunció su destino, sin alistarse en la oposición que él mismo había combatido. La revolución del 11 de septiembre lo llevó de nuevo al ministerio, y la elección de la Junta al gobierno. Cuarenta días después de

su elección estalló la revuelta encabezada por Lagos, que afectaba ser dirigida contra la persona del doctor Alsina. Este, por única respuesta, dejó el gobierno, y se enroló en la guardia nacional. ¡Bello ejemplo que tendrá poquísimos imitadores! Hemos visto en las provincias gobernantes que tenían sobre sí la reprobación unánime de sus gobernados, la del general Urquiza que los había apoyado, la de los gobiernos vecinos, y que abandonados por las tropas, su único apoyo, han combatido y triunfado y continuado gobernando, quieran que no, contra viento y marea, como se dice.

Separado del gobierno el virtuoso doctor Alsina, obedeciendo como simple ciudadano a las autoridades creadas para reemplazarlo, contesta a los reproches que le dirigía Lagos como gobernante.

Lagos se levanta en la campaña para restablecer el orden y enciende la guerra. Alsina desciende pacíficamente de su puesto, quitando así el pretexto de la revuelta. La revuelta sigue, basándose en nuevos motivos, y veinticuatro días de conferencias traen a las nuevas autoridades de Buenos Aires la triste convicción de que no hay más transacción posible con el señor Lagos, *que no desconoce el profundo respeto con que deben ser acatadas las formas del sistema representativo,* que entregarle el poder que solicita al frente de los escuadrones cuyo mando le confió el gobierno.

No añadiremos comentario alguno a los del señor Alsina: solo sí observaremos la base de donde parten ambos contendientes. Alsina, como se sabe, fue elegido constitucionalmente por la Junta de Representantes, que constitucionalmente fue elegida por el pueblo de Buenos Aires, en presencia del general Urquiza, y en despecho de medidas de coerción e intimidación puestas desgraciadamente en ejercicio. Alsina, pues, no es responsable de sus actos sino ante el poder legislativo que lo nombró. ¿Adonde iríamos a parar si a cada acto de un gobierno, que merezca, con causa o sin ella, la

reprobación de una parte de los gobernados, estos se arrogasen el derecho de deponerlo por la fuerza de las armas, intimando a la legislatura la política que ha de seguir el que haya de subrogarle? Pero hay algo de más notable en el manifiesto de Lagos, puesto al frente de *las masas* contra un gobierno que no es la expresión de *las masas*. ¡Qué! ¿las masas son la única fuente de poder y legitimidad? El voto de las masas de campaña, el voto armado, el voto por regimientos y expresado por sus coroneles, a la cabeza de ellos y a las puertas de las ciudades, ¿es el termómetro del acierto de la política, la muestra clara de la opinión pública y la garantía del orden? Cuando la República esté nominalmente constituida no podrá decir también el primer Lagos que se encuentre al frente de las masas: «No desconocemos el profundo respeto con que deben ser acatadas las formas del sistema constitucional; esta es la voluntad popular expresada por la libre elección; pero»…

¿Pero qué? esos peros son la negación de ese respeto.

Tratados de Buenos Aires

Tratados de Buenos Aires
no ratificados por el Directorio

El drama sangriento de Buenos Aires, que se nos anunció felizmente terminado, por medio de tratados, ajustados entre los poderes disidentes, continúa de nuevo con redoblado encarnizamiento. ¿Por qué? Porque el director provisorio no quiso ratificarlos, fundándose en que sus comisionados habían traspasado las instrucciones por él dadas. El general Urquiza ha marchado, en consecuencia, a engrosar las filas de los sitiadores de Buenos Aires, y solo del estruendo de las armas debemos esperar el desenlace de aquella cuestión.

Los que buscan las soluciones de las dificultades, controversias y cuestiones que dividen a un Estado, no en bandos sino en gobiernos armados, por medios *prácticos,* por hombres *prácticos,* nos permitirán, sin embargo, que persistamos en nuestro hábito de buscar en los principios del derecho, en las nociones de la justicia, en las formas con que ella se reviste en los pueblos civilizados, un criterio para dirigirnos en el intrincado laberinto de los hechos, entre las pasiones y los intereses que se combaten.

Una constitución es la forma, el molde a que han de sujetarse los actos gubernativos; y llámase la justicia en el sentido de agente un poder que, mediante y con arreglo a formas establecidas, procede a dar a cada uno la razón en los

casos contenciosos. Se llama injusticia notoria la que viola aquellas formas con que la justicia ha de administrarse.

Un efecto patente a los ojos presentaremos de las consecuencias funestas de librar el juicio de los hechos a merced del variable impulso de consideraciones *prácticas,* de fines *prácticos.* El año pasado fue reconocido por *legítimo* en sus causas y sus efectos el gobierno de Córdoba, emanado de la revolución que derrocaba al gobernante que la tiranía de Rosas había dejado. Dos meses después fue declarado por la misma autoridad, que reconoció legítimas las nuevas autoridades de Córdoba, *ilegítima* la que de origen *incruento,* y por el órgano de su legislatura se diera la provincia de San Juan; declarando *legal* la autoridad que quedaba en la provincia, cómplice de la tiranía de Rosas.

Sacrificábase la regla, el principio, la justicia a consideraciones *prácticas;* pero se echaba al mismo tiempo el germen de complicaciones nuevas, y la desmoralización del poder mismo que surgía de Caseros. Tucumán obraba en el mismo sentido que San Juan, e hizo bueno y aseguró su derecho de alejar del poder a un instrumento y factor de la antigua tiranía. Pero el deplorable principio reconocido para San Juan quedaba en vigor. Si se había consolidado el gobierno emanado de la nueva situación en Tucumán, el antiguo gobernante podía, en cuanto declarado *legal,* acechar la ocasión de trastornar el orden establecido. ¿Qué podría objetársele?

El hecho confirmó luego las anticipaciones de la lógica. Gutiérrez, el antiguo gobernador de Tucumán, derrocó las autoridades nuevas por una revolución, y se apoderó por medio de sus servidores del gobierno. Espinosa y los ciudadanos que habían adherido y sostenían al directorio emigraron a Santiago, desde donde, volviendo con fuerzas a sofocar la revuelta triunfante, fueron derrotados y muertos, quedando sancionada de hecho la restauración de Gutiérrez.

Y aquí es donde notamos las deplorables consecuencias de la arbitrariedad, y la causa de los desastres que arrastra siempre en pos de sus pasos. ¿Era *legítimo* el gobierno nuevo que se había dado Tucumán? ¿Era *legal* el gobierno pasado de Gutiérrez? Que Urquiza aprobaría la restauración de este lo comprendíamos demasiado; y, en efecto, en declaración oficial del directorio ha sido proclamado en su derecho Gutiérrez, en despecho de la adhesión sincera y ciega del derrocado gobierno. Desgraciadamente no lo comprendían así Salta, Jujuy, Santiago, cuyos gobiernos desconocieron la autoridad emanada de la revolución reaccionaria. No lo comprendió así el de Mendoza, que lo desconoció también. El Vaticano mismo fulminó aquel acto con sus censuras acostumbradas. En nota del 14 de marzo del pasado el club constitucional de Valparaíso se expresaba así:

Club Constitucional Argentino

Nuestro agente corresponsal residente en Córdoba nos ha participado la noticia de un movimiento anárquico en la provincia de Tucumán. Esta corporación deplora el hecho que ha conculcado las autoridades legítimas de aquella provincia, y firme en su propósito de sostener el principio de autoridad, como base principal del orden y de la paz interior de los pueblos argentinos, reprueba aquel acto de insubordinación por ser extraño a la organización de la República.

El club se resiente profundamente de este suceso en el que solo descubre estrechos intereses locales, y condena el extravío de aquellos ciudadanos que, desconociendo la importante actualidad que se agita en la Confederación, la sacrifican a su ambición personal.

Aún debe esperarse del patriotismo del pueblo tucumano que él mismo sofoque aquel germen de anarquía para no dar lugar a

que S. E., el director provisorio, en cumplimiento del pacto de San Nicolás, ordene a los gobiernos confederados el emplear la fuerza para hacer respetar las autoridades legales de la provincia y la tranquilidad nacional.

Dios y la patria nos protejan y guarden a usted muchos años.

Gregorio Gómez
Carlos Lamarca, secretario

Al señor P. D. Juan J. García, agente corresponsal del «Club».

(De *El Constitucional* de Mendoza).

Como se ve, el zurriagazo del Club, hoy que el director ha declarado *legal* al gobierno de Gutiérrez, va sobre el director mismo, de quien se prometía que en cumplimiento del pacto de San Nicolás «emplease la fuerza para hacer respetar las autoridades legales», considerando *legal* al gobierno de Espinosa; no obstante, que, con respecto a San Juan, se había reconocido *legal* a Benavides en idénticas circunstancias. He aquí, pues, las deplorables consecuencias de marchar a la ventura y al capricho y de prostituir las palabras para encubrir con ellas actos injustificables.

¿Qué sucede hoy? Que Benavides, restaurado por *legal,* martiriza sin piedad a San Juan para estrujarlo de dinero, y se burla de la desaprobación de sus actos, dada por sus diputados al congreso. Cartas recientes anuncian haberse enloquecido en el presidio, a efecto de congestión cerebral, producida por el sol y los trabajos forzados, don Justo Sarmiento. Las calles de la ciudad estaban desiertas, las casas cerradas, los vecinos escondidos o trabajando en las obras públicas, y la consternación y el pavor dominando los ánimos.

Atengámonos, pues, a los principios, única luz para guiarnos en la oscuridad. Si ellos no tienen siempre la sanción del éxito,

dejan por lo menos tranquila la conciencia, y en la expectativa de acontecimientos que nadie puede prever; de desenlaces que dejan burladas todas nuestras esperanzas; de *realidades* horribles que pudieran sobrevenir y que incautamente se han preparado por concesiones *prácticas,* podemos acogernos a la sombra de la santidad de los principios, bajo le égida del derecho, de la justicia, de las *formas* que la hacen palpable y segura, y que es moneda que corre en todos los países, en todas las épocas, y ante todas las conciencias.

Aplicaremos este mismo criterio al examen del tenor, antecedentes y consecuentes del tratado de Buenos Aires. Los hechos irán por donde plazca al acaso o a la fuerza enderezarlos; la justicia será siempre la misma.

¿Cuál era la cuestión que se debatía?

Quisiéramos sentarla en términos que fuesen aceptables para todos. Desquiciado un orden de cosas por la batalla de Caseros, trató de fundarse uno nuevo por el pacto de San Nicolás. Justo o injusto, trece provincias lo reconocieron. Estaban en su derecho. Justo o injusto, sometido a la aprobación de la legislatura de Buenos Aires, no lo aceptó. Estaba en su derecho. De la aceptación del pacto emanó un poder de derecho para los que lo reconocieron, de hecho para Buenos Aires.

De la no aceptación de esta emanó un poder de derecho para Buenos Aires, de hecho para el directorio.

La guerra sobreviene entre ambos poderes, el desenlace se aleja, y entonces el Congreso, reconocido por las provincias, autoriza al director, que reconocen también, para terminar a todo trance la guerra civil de Buenos Aires como incidente, y atraerla a la reunión general con las provincias, aunque para ello se modifique el pacto de San Nicolás. El Congreso daba en una nota especial el espíritu y objeto del decreto de autorización. Aceptada por el director la autorización del

Congreso, publicó un manifiesto al ponerse en campaña, en que estaba desnaturalizado el espíritu conciliador del Congreso. Pero dejando esto a un lado, iremos brevemente a los hechos. Nombrose una comisión por parte del directorio para entenderse con el gobierno de Buenos Aires.

Dos gobiernos de derecho para sí mismos y sus pueblos, no lo olvidemos, y de hecho, respectivamente, el uno para con el otro; dos poderes armados que no quieren o no pueden vencerse, por el costo de dinero, sangre, y tiempo que demandaría, buscan naturalmente el medio de colocarse cada uno en tal posición que, dejando al otro en su derecho, puedan ambos concurrir a una obra común. Cuando una de las partes beligerantes está tan fuerte que puede imponer su voluntad, sin librarla a la suerte de las batallas, y la otra tan débil que no puede disimularse su situación, entonces no se *trata,* sino que se proponen y aceptan *capitulaciones.*

Felizmente la cuestión debatida entre el poder de Buenos Aires, y el poder de las provincias, tenía salidas que dejaban bien a las partes, conservando su posición independiente, cada una concurriendo al mismo fin. El pacto de San Nicolás no es un *fin,* sino un *medio.* El fin es la *Constitución* de la República bajo la forma *federal.* El Director no es el *fin,* sino un *medio;* es *provisorio,* es accidental. Puede ser que sea después de la constitución el jefe del Estado; pero esto ni se pretende ni se confiesa por ninguna de las partes. Una provincia *federal* puede, pues, conservarse independiente de la influencia del gobierno general *provisorio* o propietario en su régimen interior, y reunírsele y reconocer ese poder en lo que es general al Estado. Esta es, en efecto, la situación de los estados de la Unión Americana, este el objeto y práctica de una constitución *federal.*

El Directorio, pues, y el gobierno de Buenos Aires podían entenderse en este terreno. Sería ridículo, si no fuese muy real por desgracia, pretender a todo trance para constituir un

estado que pueblos y gobiernos estén todos, sin excepción, de antemano convenidos, no solo en ideas constitucionales, sino hasta en personas, no ya en vista de los hechos accesorios, por ser presentes, sino aun en previsión del futuro.

¿No va a reunirse un congreso? La mayoría del congreso fijará los puntos en discusión. ¿No va a elegirse un presidente? La mayoría de los electores señalará la persona que haya de ser.

Pero, desgraciadamente, bajo la cáscara de constitución, deliberación, congreso, mayoría, voluntad nacional, hay algo que con eso, y sin eso, *es* o quiere *ser;* y lo que se presenta como realidad ostensible es *medio,* y lo que se ostenta medio accidental es el *fin.*

Sea de ello lo que fuere, y eso se verá, la comisión enviada a Buenos Aires componíase de los elementos más competentes para expresar la voluntad del Directorio y el espíritu y mente del Congreso. Componíanla el doctor Peña, ministro de relaciones exteriores del director. Unido a su causa y persona desde Montevideo, antes de la caída de Rosas; propuesto ministro del gobierno provisorio de Buenos Aires, y recibido el 8 de febrero para imprimir la voluntad del vencedor al gobierno de aquella provincia en despecho del tratado de alianza con el Brasil; enviado al Brasil; ministro del director a su regreso, viviendo con él en Entre Ríos, hasta ahora el doctor Peña había firmado todos los decretos del directorio y sido el órgano, el consejero, el instrumento de su política, el hombre de su confianza completa. Conocía y debía conocer el espíritu del gobierno a quien servía, y si en *instrucciones* ostensibles la comisión llevaba detallados sus poderes, Peña, el ministro del director, debía ser, por la naturaleza de su posición y empleo, el órgano confidencial de la mente personal del director.

Acompañábanlo el presidente del Congreso, el señor Zuviría, órgano también del sentir, espíritu y objetos del

Congreso, única autoridad permanente y real, pues el directorio es solo provisorio. Iba también el señor Ferré, antiguo gobernador de Corrientes y hoy miembro del Congreso.

No menos dignos y significativos fueron los individuos que Buenos Aires nombró de su parte para oír las propuestas, hacer valer los derechos de la provincia y mostrar su deseo de cooperar a la constitución de la República. Figuraba entre ellos el anciano Anchorena, miembro de la legislatura y propietario acaudalado, expresión honorífica del partido federal. El doctor Vélez Sarsfield, provinciano, como jurisconsulto eminente, el general Paz, provinciano también, como el representante más intachable de los antiguos unitarios, y, por fin, el doctor Torres, ministro del interior como agente del ejecutivo. Y como si hubiesen previsto que en Chile habrían *pilluelos* que se juegan con todo, llamando *rojos, demagogos y muchachos* a los que dirigen la política de Buenos Aires, ninguno de la comisión tenía menos de sesenta años, y cada uno representaba o una grande ilustración del foro, o la primera y más pura reputación militar de la República, o los propietarios millonarios de Buenos Aires.

Las discusiones se entablan, debátense con calma y buena fe los puntos cuestionables, y un tratado se firma en medio de la alegría universal, y a satisfacción de todos. Difúndese la fausta noticia por todas partes, repítenla con algazara en Valparaíso, y cuando esperábamos recibir el texto del tratado que ha zanjado todas las dificultades, se sabe que el director ha rechazado el tratado. ¿Por qué? ¡Porque los comisionados han traspasado sus instrucciones...!

El doctor Peña, su ministro, al recibir este aviso, se embarcó en silencio, y se asiló en el Estado Oriental: respuesta elocuente de quien vivió en su intimidad un año, y reparación tardía, pero siempre noble, que lo deja lavado de sus pasadas faltas y errores. La copa de la obtemperación es de diversos tamaños en los hombres que no están pervertidos; y en unos se

llena con poco, en otros con más; pero al fin desbordada, dicen: hasta aquí no más. Los perversos solo no tienen copa; son el suelo en que se derraman los líquidos; si el torrente crece, sus bordes corren desmoronados, y nunca saben oponerles límites.

El presidente del Congreso, Zuviría, elevó su renuncia, y Urquiza marchó inmediatamente a reforzar a Lagos y tomar la ciudad por asalto.

Gústanos ver mostrarse la realidad de las cosas en toda su candorosa ingenuidad, porque acaso se rompan las vendas que cegaban los ojos de muchos hombres honrados, pero llevados por la fascinación más allá de donde hubieran deseado al principio.

Los tratados y las instrucciones

Apartemos a un lado las personas intermediarias y examinemos el texto, letra muerta ya de aquellas piezas diplomáticas.

¿Habían, en efecto, los comisionados traspasado sus instrucciones? No. El tratado es la consecuencia legítima de ellas; mas: está encerrado en sus límites literales.

No olvidemos que los comisionados invisten autoridad. El uno es un ministro responsable; los otros dos son miembros del Congreso. Si hay, pues, una autoridad para ratificar o no tratados, donde no hay *autócratas,* donde el Congreso soberano está reunido, es el Congreso y no el ejecutivo *provisorio* quien la inviste. Esta es la práctica única, *sin excepción,* conocida en los gobiernos regulares, ¡esta, pena da decirlo, fue la sofística de Rosas para con su legislatura!

Si se dijere que el Congreso había delegado en el director esta autoridad, ya se verá por los efectos lo funesto de las consecuencias. Hay gentes que creen que todos estos desmanes tienen por objeto ponerse después el freno llamado constitución.

Con el texto de los tratados, y las instrucciones recibidas al frente de cada artículo, probaremos su conformidad absoluta.

Recordaremos solo que es un tratado y no una capitulación, entre dos poderes que se desconocen recíprocamente, pero que

están armados. Que el objeto es solo concurrir a la *constitución federal* de la República, y que las partes contratantes, en lo que hace al régimen interior de cada provincia, no tienen hoy, no tendrán después de constituido el país derecho de influirse recíprocamente. Así fuera peregrina la solicitud de Buenos Aires de exigir el cambio del personal del directorio por no convenirle, o no gustarle, como lo es la renovación íntegra de la Sala de Buenos Aires, que indican las *instrucciones* del directorio, bien que, previendo la resistencia o la inutilidad, indica diferirla para después, en lo que se convino.

Las instrucciones se abstienen de poner como condición de la paz el reconocimiento del directorio, ni señalar *dos* diputados por Buenos Aires, contentándose con pedir que reconozca el Congreso y mande, genéricamente hablando, *diputados.* El pacto de San Nicolás no se menta en el tratado, como era de esperarse, y en las instrucciones mismas no es sino un considerando para motivar la exigencia asequible, que es la del reconocimiento del Congreso.

Tratados de Buenos Aires

concordados con las instrucciones del director provisorio

El Excmo. señor gobernador y capitán general de la provincia de Buenos Aires, y el Excmo. señor director provisorio de las provincias reunidas en Congreso en Santa Fe, en uso de sus facultades, y a nombre del ejército en armas en la campaña de la misma provincia, animados de igual deseo de poner término a la guerra civil, y que las cuestiones que se han suscitado queden resueltas por los medios que las leyes e instituciones de la misma provincia tiene establecidas; y que la nación quede cuanto antes organizada bajo el sistema federal, que los pueblos han proclamado, concurriendo todos libre y

espontáneamente a la formación de un Congreso general, han nombrado sus comisionados a este respecto, a saber: El Excmo. señor gobernador y capitán general provisorio de la provincia de Buenos Aires, al doctor don Lorenzo Torres, brigadier general don José María Paz, don Nicolás Anchorena y doctor Dalmacio Vélez Sarsfield, y el Excmo. señor director provisorio de las provincias, reunidas en Congreso en Santa Fe, a los ciudadanos doctor Luis J. de la Peña, brigadier general don Pedro Ferré y doctor D. Facundo Zuviría, los cuales, después de haber canjeado sus respectivos plenos poderes, y de hallarlos en buena y debida forma, han acordado y convenido en los artículos siguientes:

Prescriben las instrucciones:

Art. 1°. Conseguir que los dos partidos beligerantes, deponiendo las armas, sometan la resolución de todas las cuestiones a transacciones pacíficas y amistosas.

1°. Una amnistía general para todos y un olvido absoluto y completo de la conducta observada anteriormente por los partidos; pero siendo entendido que esa amnistía es puramente política y no podrá extenderse a los delitos y crímenes individuales, ni impedir la acción legal de los que se consideren ofendidos y perjudicados personalmente por otro, u otros, sin relación con las opiniones políticas.

Estipulan los tratados:

Art. 1°. Queda restablecida la más completa y perfecta paz en la provincia de Buenos Aires. Ninguna autoridad o persona podrá ser perjudicada ni censurada, ni tener responsabilidad de ningún género, ni en su persona, ni en sus bienes por su

conducta política, ni por ninguno de los actos que tengan tal carácter, y que hayan sido ejercidos desde el 1° de diciembre de 1852, hasta el día en que el presente tratado sea ratificado por ambas partes, pudiendo, en consecuencia, regresar todos los ausentes y debiendo ser puestos en libertad los que estuvieren detenidos.

2°. El gobierno de Buenos Aires reconoce como deuda de la provincia todos los auxilios prestados para el sostén de las fuerzas de campaña, y arbitrará su pago a los acreedores, legitimadas sus acciones.

3°. El ejército de la provincia quedará reducido a lo que fijan las leyes para el tiempo de paz. En consecuencia todos los cuerpos de milicias serán licenciados y sus armas serán puestas a disposición del gobierno de la provincia.

4°. Los jefes y oficiales de línea y de milicias conservarán los grados y destinos que tenían antes del 1° de diciembre de 1852, bajo la autoridad del gobierno de la provincia sin que esto obste a las reformas generales que el gobierno propietario considere conveniente hacer.

7°. El coronel don Hilario Lagos queda encargado por el gobierno de la provincia de hacer efectivo en campaña lo dispuesto en el articulo 3° del presente tratado, respecto del licenciamiento de las milicias y de la recolección de su armamento.

Prescriben las instrucciones:

Art. 2°. Obtener que en la provincia de Buenos Aires se restablezca el orden normal y de las instituciones propias.

4°. Si se considerase que la renovación de la Sala de Representantes o no puede ser hecha con entera libertad o se teme que los nuevamente electos traigan la misma exaltación

de sentimientos que domina la Sala actual, se procurará estipular que la nueva elección se difiere por un tiempo determinado, esperando que la agitación cese y las pasiones políticas vengan a una calma racional.

5°. No puede tampoco consentirse en que subsista el gobernador actual de la provincia, y tanto más cuanto que es miembro de la Sala misma, y no tiene otro carácter que el de gobernador provisorio. Debe, pues, crearse un nuevo gobierno con ese carácter interino, hasta que la nueva Sala proceda a la elección del propietario, que será el primer acto que ejerza después de su instalación.

Estipulan los tratados:

5°. Cesando la guerra por el presente tratado, las leyes de la provincia de Buenos Aires relativas a sus poderes públicos tendrán el debido efecto, y en conformidad a ellas su actual Sala de RR. se pondrá en receso, sorteando los diputados que deben salir, y la elección de los que deben reemplazarlos se hará tan pronto como esté restablecida la paz en la campaña para que las sesiones de la Legislatura del presente año puedan abrirse el 1° de mayo próximo.

6°. Instalada la nueva Legislatura procederá inmediatamente a la elección del gobierno propietario de la provincia.

10. Ínterin la Constitución no esté aceptada por la provincia de Buenos Aires, creada la Legislatura Nacional, y elegido, con arreglo a aquella, el Poder Ejecutivo de la República, dicha provincia será solo gobernada por sus propias instituciones y por los poderes públicos que ella tenga establecidos.

13. Las autoridades legales de la provincia serán garantidas por el Excmo. señor director provisorio de las provincias reunidas en Congreso en Santa Fe, auxiliándolas con toda la

fuerza de que pueda disponer, siempre que ese auxilio le fuera demandado por aquellos en estricta sujeción del tratado de 4 de enero de 1831.

Prescriben las instrucciones:

Art. 3°. Que la provincia concurra con las demás a la formación de la carta constitucional en el Congreso.

6°. Siendo una ley de la nación el acuerdo de San Nicolás de los Arroyos, pero muy especialmente siendo bien pronunciado el sentimiento general de la República, por la organización nacional, a la que está comprometida a concurrir la de Buenos Aires, por sus necesidades, por sus relaciones internacionales, y, sobre todo, por pactos expresos, señaladamente por el de enero del año 31, *debe ser condición de la paz el reconocimiento del Congreso como suprema autoridad nacional, el envío de diputados que representen, en él la provincia de Buenos Aires.*

Estipulan los tratados:

8°. La provincia de Buenos Aires concurrirá al Congreso en Santa Fe con el número de diputados que estime conveniente, no excediendo de la mitad de los que prescribe la ley de 30 de noviembre de 1827, reconociendo igual derecho en todas las demás provincias, y con el exclusivo objeto de dictar la Constitución de la República y demás leyes que se creyeren esenciales a este fin.

9°. La provincia de Buenos Aires se reserva el derecho de examinar y aceptar la Constitución que sancionare el Congreso Nacional, cuya reserva está proscripta por la ley de 30 de noviembre de 1827. Igual derecho reconoce en todas las demás

provincias confederadas.

11. La provincia de Buenos Aires confiere por su parte al Excmo. señor general don Justo José de Urquiza, director provisorio de las provincias reunidas en Congreso en Santa Fe, el encargo de conservar las relaciones exteriores de la República, sin contraer nuevas obligaciones que liguen a la provincia, a menos que preceda el acuerdo y consentimiento de ella.

Artículo único introducido por los comisionados de Buenos Aires restableciendo las propiedades tomadas antes de la guerra a sus legítimos posesores, de derecho en todo tratado:

12. Tan luego como sean canjeadas las ratificaciones del presente tratado el director provisorio de las provincias reunidas en Congreso en Santa Fe ordenará la devolución al gobierno de Buenos Aires de todos los buques que le pertenecían antes de la guerra y el gobierno de Buenos Aires ofrece ponerlos a disposición de dicho Excmo. señor siempre que necesite emplearlos en objetos del servicio nacional y para ello le fueren demandados.

Artículo final:

14. El presente tratado será ratificado por el Excmo. señor gobernador y capitán general de la provincia de Buenos Aires en el término de ocho días, contados desde la fecha, y por el Excmo. señor director provisorio de las provincias reunidas en Congreso en Santa Fe en el término de doce días contados desde la misma fecha, y las ratificaciones serán canjeadas en esta ciudad dentro de los veinte días, a datar desde la misma fecha.

En fe de lo cual firmamos el presente tratado en la ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de marzo del Señor de 1853.

Lorenzo Torres — José María Paz — Dalmacio Vélez Sarsfield — Luis J. de la Peña — Pedro Ferré — Facundo Zuviría

Es copia — *Ángel Elías*.

Prescripciones de forma de las instrucciones:

Art. 4°. Para llenar estos objetos los comisionados inmediatamente que lleguen a las inmediaciones de Buenos Aires se anunciarán en su carácter al comandante en jefe del ejército federal, y arreglarán con él los medios de ponerse en comunicación con el gobierno de la plaza.

Art. 5°. Reconociendo, como reconoce el jefe de ese ejército, la autoridad del director provisorio, los comisionados procederán en este concepto en sus relaciones con él.

Art. 6°. Si los comisionados creyesen conveniente, para facilitar los resultados de su misión, hacer valer la influencia que puedan ejercer los agentes extranjeros sobre el gobierno de la ciudad, podrán aceptarla si les fuese ofrecida, y aun demandarla en el caso que la crean conveniente.

Art 7°. A este efecto se ha comunicado por el ministerio de relaciones exteriores al cuerpo diplomático y consular el decreto nombrando la comisión mediadora cerca de los beligerantes en Buenos Aires.

(Pasos previos *ostensibles* de cuya importancia deben decidir los comisionados según las circunstancias, y lazos que

tiende, ya con la intención de no ratificar los tratados, ya para ganar tiempo, en caso de no poder lograr sus miras).

Art. 8°. Admitidos en su carácter los comisionados por el gobierno de Buenos Aires negociarán previamente a todo otro arreglo una suspensión general de armas, entre todas las fuerzas beligerantes. Pero si hubiese motivo de dudar del reconocimiento o de la admisión de la comisión, solicitarán el armisticio por la interposición de los ministros extranjeros o por otros medios que consideren eficaces.

Art. 9°. Obtenido el armisticio y abiertas las negociaciones de paz, los comisionados deben considerar como bases esenciales:

En el caso que los comisionados encontrasen dificultades que no puedan ser vencidas, o que se les presenten condiciones que no puedan a su juicio ser aceptadas, darán inmediatamente cuenta al Excmo. señor director, y esperarán su resolución; pero sin que se entienda por eso que queda rota la negociación, y debiendo subsistir la suspensión de hostilidades.

Procurarán que esa misma suspensión continúe; aun cuando ningún medio haya sido suficiente para arribar a un arreglo definitivo, al menos ella será por un término bastante para dar cuenta al Excmo. señor director del resultado de la misión que se les confía.

Cuando ninguna esperanza quede de arribar a un término pacífico, la comisión se retirará a dar cuenta de los resultados que se confían a su patriotismo y saber.

Paraná, 3 de febrero de 1853

Justo José de Urquiza
Angel Elías

Es copia. — *Ángel Elías.*

Pretensiones de uno de los beligerantes, e influencia que desea ejercer sobre el enemigo, que entiende sus intereses y sus derechos *normales* y *propios* de otro modo:

2° La Sala de RR. no puede ser considerada como la representación de la voluntad general de la provincia desde que una gran parte de ella resiste, hasta con las armas, sus resoluciones; y sobre todo no puede esperarse arribar a una transacción amigable dejando subsistente el poder supremo en mano de uno de los dos partidos [9].

3° Por lo mismo es indispensable obtener la renovación íntegra [10] de la Sala de la provincia, por medio de una nueva elección completamente libre, para que todos los intereses puedan ser representados. La comisión procurará que la elección del gobierno convencional e interino sea hecha en persona que inspire confianza por la moderación de sus sentimientos; por su decisión por el orden y la paz pública y por su interés por la organización nacional [11]. Si una sola persona no satisface completamente las condiciones requeridas, podrá adoptarse el arbitrio de nombrar un gobierno compuesto de tres o más personas de probidad, y que aún desconformes en opiniones políticas merecen la aceptación de la mayoría de la ciudad.

Los artículos 12 y 13 no se refieren a ninguna de las cláusulas de las instrucciones, pues emanan de las instrucciones de los otros comisionados, que tienen a su vez intereses que asegurar, como es la restitución de las propiedades de una y otra parte tomadas durante la guerra. Si aquí se dijese que los comisionados han traspasado las instrucciones, sería establecer que solo una de las partes contratantes puede dar instrucciones, y que solo sobre esas ha de versar el tratado.

Cinco cláusulas, como se ve, se refieren al interés, que parece vivísimo, del director de obtener un armisticio, y prolongarlo cuanto más tiempo se pueda. Si la plaza asediada lo exigiera, se comprende fácilmente el objeto que es proveerse de víveres, o gozarlos mientras dure la suspensión. Pero este empeño de parte del sitiador, hasta interesar a los agentes europeos para conseguirlo, es por lo menos materia de extrañeza. Ignoramos si se obtuvo o no, pues no nos llegan ni cartas ni periódicos de Buenos Aires. ¿Sería una celada? Esperemos que el tiempo ilumine aquellos objetos que se mantienen ocultos, y deploremos que la guerra continúe por accidentes que pudieron allanarse sin recurrir a ella; que si es porque no se quiere que quede otra cosa que la arbitrariedad y el dominio de la fuerza, entonces que al menos el derecho haya sucumbido noblemente, vencido pero no abandonado.

Mientras que las instrucciones abundan con tanto esmero para obtener y prolongar un armisticio, nótase con un poco de sorpresa que ninguna garantía, que ninguna disposición se indique en favor de Lagos y los demás jefes sublevados el 1° de diciembre.

El tratado, sin embargo, estipula todas las que pueden racionalmente apetecerse, reconociendo las deudas que han contraído, sus grados y destinos, hasta la creación del gobierno propietario, a quien el tratado deja en libertad de obrar según lo juzgue oportuno; pues otra conducta habría creado un poder en el poder, unos funcionarios inviolables; y refiriéndose la garantía acordada a todos los jefes y oficiales, tanto de la plaza como de la campaña, esta disposición a nadie favorece ni daña especialmente.

Concluiremos estas observaciones notando lo que indicamos al principio. El tratado era bueno para su objeto *ostensible:* constituir la República, bajo el sistema *federal,* y pacificar la provincia de Buenos Aires. Reconocido el Congreso, mejorado en los vicios de su organización, aumentando el número de

diputados de las provincias, un *encargado* de las relaciones exteriores, para mantenerlas mientras se constituye la República, es todo lo que aquel objeto necesita.

El tratado de Buenos Aires está de acuerdo con el de alianza del general Urquiza con el Brasil, en que se estipuló dejar al pueblo de Buenos Aires gobernarse por sus propias leyes.

Acaso no era bueno el tratado para los objetos reales a que se aspira.

No reconocía el derecho de hollar legislaturas, ni disolverlas, sino cambiarlas por terceras partes, según la ley, para dar lugar a las nuevas opiniones a entrar en su cuerpo. La ley lo previene así.

No se reconocía el Pacto de San Nicolás, que no es el fondo sino un accidente de la cuestión, y, por tanto, no se reconocía, en consecuencia, el director *provisorio;* carta demás en el naipe, aunque pueda ser el comodín, el siete de oros que se hace *as reír,* caballo, cuando le conviene, para producir *basigotes*, y cuatro cosas, que de repente dejan con un palmo de boca a los espectadores.

El resultado ha justificado estas conjeturas. El tratado se rechaza, sin especificación de las cláusulas o parágrafos desaprobados. Los que lo firmaron huyen, o renuncian sus anteriores dignidades. El Congreso enmudece; el director, que firma con Elías, que no es ministro del directorio, ni representa nada, nombra en reemplazo del doctor Peña, ministro de relaciones exteriores, a Galán, para que el objeto del primer golpe de Estado aparezca visible en este segundo. Algún diputado animoso se atreve a prevenir al director que deja ver demasiado los hilos de la trama, y se revoca el nombramiento, sin nombrar otro individuo en su lugar. El director abre su campaña, el directorio, según el Pacto, desaparece, no hay ministros, y solo una espada y un secretario de campaña quedan.

Un ejército compuesto de dos mil hombres partió de Santa Fe el Domingo de Ramos, a esta nueva cruzada. Componíanlo 500 entrerrianos, igual número de santafecinos, 400 guardias nacionales de San Nicolás, y el resto de 800 hombres que salieron de Córdoba, y que en la Cruz Alta perdió algunos centenares dispersos, en una tentativa de insurrección. El gobierno de Córdoba, falto de medios, negoció un empréstito de nueve mil pesos para el envío.

En Mendoza se preparaban 200 soldados y se había negociado diez mil pesos para equiparlos. San Juan no manda nada, pero se martiriza la población para arrancar cuarenta mil pesos a una centena de individuos. Corrientes resiste al desbordamiento interior, Santiago a los amagos exteriores, y los demás gobiernos siguen la impulsión que les da la situación peculiar de cada uno, o la de sus vecinos.

Tenemos, pues, ya un mes de sitio del director. La escuadra de Buenos Aires se compone de siete buques. Había salido para el Brasil una misión compuesta de los señores Alsina, general Pacheco y coronel Mitre. De la plaza se dice que experimentó el desaliento consiguiente a la primera noticia de haber sido rechazado el tratado, viendo que era preciso continuar los sacrificios, y ser lisa y llanamente conquistada la provincia, y la ciudad tomada por asalto. Las instituciones que salgan de esta peripecia nueva en América debemos esperarlas de la generosidad del conquistador; pues la situación es y no los hombres la que las trae aparejadas.

Las ciento y una

Primera de ciento y una

Al Excmo. señor enviado plenipotenciario efectivo cerca de los diarios de Valparaíso y ad referendum, cerca del gobierno de Chile, doctor don Juan Bautista Alberdi.

En la olla podrida que ha hecho usted de *Argirópolis, Facundo, la Campaña,* etc., etc., condimentados sus trozos con la vistosa salsa de su dialéctica saturada de arsénico, necesito poner orden para responder y restablecer cada cosa en su lugar. Por ahora me basta fijar las cuestiones primordiales.

¿De qué se trata en sus cartas quillotanas? De demoler mi reputación.

¿Quién lo intenta? Alberdi.

¿Qué causa lo estimula? Ser empleado para ello.

¿Cómo le vino ese empleo? Negociándolo por medio de Gutiérrez, a trueque de escribir en Chile.

¿Cuál es el resultado de su libro? Dejar probado que no soy nada y que usted lo es todo.

Todo esto necesitaré tener presente en estas primeras consideraciones.

Además, Alberdi es un abogado culto y no periodista de profesión. Yo no soy sino periodista a sueldo, un *gaucho malo* de la prensa. Asumo con placer tal carácter; a bien que escritos el libro de Alberdi y mis réplicas para lectores gauchos,

gobiernos gauchos y ejércitos gauchos, que se están dando de sablazos, no les ha de saber tan mal el lenguaje *campestre* del pago, y el de la *ciudad pequeña,* que es el mío. Si no hago las reservas del abogado Alberdi es que él lo ha establecido: no soy abogado.

Sus escritos en *El Diario* y en *El Mercurio* desde agosto provocaron mis publicaciones desde octubre. Sus panfléticos de Quillota desde enero le atraerán los que desde marzo (en que logré verlos), empiezo.

No olvido la sangrienta reyerta con que por un año mortificó a Valparaíso en su empeño de anonadar a Juan Carlos Gómez; que más tarde continuó con Peña y después la siguió con Mitre. Había tenídoselas antes con Gutiérrez. Con Tejedor se sabe lo que intentó el insigne camorrista contra argentinos en el destierro. Conmigo esta es la cuarta embestida; y después de estas aquí y las más sangrientas en Montevideo contra los Varelas, hoy muertos y por tanto objetos de respeto hasta para usted, y contra Lavalle cuando no adoptó los planes de campaña que usted le envió. Pero aquellos han quedado sanos y salvos y, lo que es más, mondos y limpios de las salpicaduras de su baba atrabiliaria.

Es usted abogado rico; yo periodista a sueldo, y yendo y viniendo escritos, veré hasta dónde va el encono, el dinero, la capacidad y la lógica de usted. ¡Batallas! me dice como Almaviva (usted es alma muerta), ¡este es su elemento! ¡Prensa de combate! ¡Gaucho de la prensa! Allá iré luego, *dotor*.

A usted no se le refuta. Con rectificar lo que usted dice, nada queda por hacer. Las posiciones que usted asume son realmente dignas del fondo y del objeto de sus quillotanas. Véase si no: soy yo periodista de la prensa guerrera, y usted que escribe hoy periódicos sometidos a disciplina, no es periodista sino abogado. Usted nada en riquezas, en medios independientes de vivir, otros viven de sueldos de periodistas.

Ha estudiado usted en colegios y hay quienes no sepan lo que usted sabe o debiera saber. Todos mis escritos emanan de los de usted, y si yo dije algo que usted no dijo, lo habían dicho en cambio en 1838 los jóvenes de Buenos Aires, de que usted formaba parte. Para usted viene la luz, para mí viene la época del olvido ingrato.

Y si algo queda que me diera valor a mis propios ojos o a los ajenos, ese algo lo hace usted menudos fragmentos y me lo arroja por la cara. *Facundo, Argirópolis,* política, intenciones, capacidad, estudios, servicios, ¿qué me ha quedado? Soy el Job de la República Argentina, el instrumento roto, mellado y arrojado al muladar. Su ventaja es inmensa, como su superioridad infinita. Usted me había dejado vivir diez años, ¡cuánta bondad! y un día que su desagrado olímpico estalla, porque cólera sentaría mal a usted, provocada por objeto tan mezquino, me toma entre dos dedos y me troncha, diciendo a sus amigos: *¡eccolo qua!*

Lo peor es que yo nada tenga que analizarle a mi turno que venga a cuento. Sus *Bases* las apruebo, porque no es aquí el lugar de discutirlas. De *Treinta y siete años ha* me mandó usted solo las seis páginas últimas (guardándose las treinta y seis primeras), para mostrarme cómo había hablado de constitución en 1847 y cómo se movía Tucumán en 1851 por el efecto que producían sus escritos antediluvianos. Si es la *Memoria,* sería impiedad filial poner la mano sobre ella con mis pobres lucubraciones, hijos naturales que su genio de usted engendró en cortesana con cuarto a la calle. ¡Ni sabía usted que tales hijos tenía! Si los *Preliminares,* me los arrebató usted de mi estante en 1844, pues no quería que ese libro ligero, obra de la niñez, circulase. En cuanto a su estilo, ni tocarle, ¡usted que habla de la academia y del Minotauro de nuestros campos!

¿Qué me queda, sino seguirlo paso a paso, pidiéndole gracia como el mendigo que pide un óbolo? ¡Pero está usted tan alto! ¡tan elevado! ¡tan sostenido!

Tengo, sin embargo, una ventaja, y debo aprovecharla. Usted cree sincero cuanto yo digo, y me hace en ello justicia. En todo su libro ha querido poner usted la prueba de mi pasión, error, ignorancia y malos hábitos. Pero usted, como todos, me cree honrado. No lo creo así yo a usted (hablo en política); no lo creen una gran parte de sus compatriotas y no se cree usted tampoco, Alberdi. Gustaría usted de que se le llame hombre de estado, hombre reservado, de peso, serio, circunspecto, honesto; pero aquello de honrado es una broma de que usted se ríe a sus solas.

Está convicción me quita un enorme peso, disipa la fascinación que sus escritos me causan y me alienta a proseguir. Principio, pues, su libreto de opera por el introito.

Sea cual fuere el mérito de su *Campaña,* probable es que no hubiese yo leído ese escrito *por falta* de tiempo.

¡Pillería, Alberdi! Es la *réclame* del sangrador principiante, que dice a sus clientes: le sacrificaré un minuto... mis prácticas me abruman... Esto da aires de hombre muy necesario, muy importante.

Óigase usted página 62:

A todo lo que aparecía de su pluma nuestra palabra de orden era: *¡bravo! ¡estupendo!* Lo aplaudíamos *sin leerlo. A mí me sucedió de ordinario.*

Veamos sus cartas particulares:

Usted me lleva la ventaja de tener tiempo de sobra, mientras que yo apenas tengo tiempo para escribirle billetes brevísimos

en pésima letra.

Una biografía, etc., es lo que convendría; *me falta el tiempo.* Me debo a las obligaciones de mi profesión molesta y exigente.

El sábado recibí su carta y ayer domingo me fue imposible *disponer de un rato* para contestarla.

Recibí su carta antes de ayer, y ayer los *quehaceres* de oficio no me permitieron contestarla.

Mil veces he estado por escribirle estos días; pero usted sabe que a menudo *me falta el tiempo* hasta para pensar en mí.

Perdóneme acabar aquí; quehaceres del oficio *me quitan el tiempo.*

Mis clientes pagan (¡así!) el tiempo que doy a esta correspondencia que hasta aquí me ha dado la pérdida de mi coalición.

Los cien negocios que tengo sobre mis hombros de mosquito... son causa de que no conteste en el acto.

Ayer *recién* vi su carta y siento que haya sido después de la salida del correo, porque hubiese aprovechado de su excelente indicación para Gutiérrez. Todavía la he de usar; ¡pobre! sentiré que tenga que vivir de empleos públicos, que es la última desgracia que un hombre pueda tener en estos países democráticos.

Yo pido, por caridad, a todo hombre honrado que diga si habría tenido durante dos meses la paciencia que he tenido yo, para no tomar la pluma al recibir la tercera o la sexta vez esta retahíla, esta muleta de las *ocupaciones,* y mandar echar a pasear al charlatán mal criado que, por la manía y el plan de *embaucar* y hacer creer que lo abruman los pleitos, somete a sus corresponsales a este martirio.

Este hecho revela a Alberdi, y no existiendo en tiempo de Molière la *réclame*, que ha hecho ganar millones en estos tiempos a los autores de pomadas maravillosas, de bálsamos de Tetuán para curar enfermedades secretas, no vio este tipo original moderno del periodista *réclame,* que publica un panfleto estudio del derecho, *dizque* en Génova, para hacerse recibir abogado, y escribe *novelas de periódicos* y monta un club para hacerse nombrar enviado plenipotenciario.

Añádase al tormento de recibir todos los días este desaire el ultraje de venir escrito en una letra infernal, ininteligible, muestra de la educación primaria del que así escribe y testigo indeleble de los azotes y puntapiés que llevó en vano en la escuela este carácter disipado, díscolo, incapaz de atención sostenida de trabajo asiduo. El egoísmo y la mala crianza suelen tener por espejo una letra ininteligible. ¡Qué le importa al que la escribe los disgustos, los martirios que va a hacer sufrir al infeliz que tenga que pasar horas en descifrar palabras que ocultan el pensamiento en letra que disfraza las palabras mismas!

En la introducción de las quillotanas está, pues, la tablilla del Fígaro, avisando a los parroquianos que allí donde hay una mano pintada con lanceta se sacan muelas.

Sentado en su libreto que el *tiempo le falta* para recoger las pesetas que persiguen a su fama, emprende la de buscar aliados y simpatías.

Aunque usted *nunca ha sido toda la prensa de Chile,* ni mucho menos la argentina, usted ha hecho *campañas en ambas* que le hacen un propósito digno de este estudio. López, Bello, Piñero, Frías, Peña, Gómez, Mitre, Lastarria y otros muchos representan colectivamente esa prensa de Chile, en que usted no ha visto sino su nombre.

¿A qué viene esto, Alberdi? ¿De dónde tomó la frase subrayada que me reprocha? Busco y encuentro que habiéndome pasado una nota Urquiza, en que, a propósito de boletines, me decía que la prensa de Chile había estado chillando en vano, contestele que no toda, sino que la prensa chillona de Chile había sido yo, para recoger el guante dirigido solo a mí. ¿Qué tienen que ver Lastarria, Bello en esto? Pero Alberdi necesita tenerlos de su parte o afectar defenderlos.

No se nombra él, empero, en la lista de los que escriben o escribieron en la prensa: 1° porque va a establecer en adelante que no es ni fue periodista, sino abogado, y 2° porque él no ha *chillado* nunca (en vano) por la prensa, que es de lo que hablaba Urquiza.

Cuando en Agosto de 1852 empezó a escribir periódicos en Valparaíso se iba a negociar su nombramiento de embajador en Buenos Aires; sesenta días después de principiar la *obrita* le llegó el nombramiento. Esto se llama no dar puntada sin nudo. Alberdi no chilla y no era a él a quien Urquiza quería herir.

En cuanto a haber hecho *campaña en ambos,* subrayando con ironía, sostengo que en *ambas* prensas o repúblicas, y en *ambos* sentidos, recto y figurado, he hecho campañas. El 20 de abril fui de los primeros que me presenté con mi rifle en el lugar del combate, por la misma razón que Alberdi se fugó de Montevideo, a saber: porque cada uno es dueño de su pellejo: y en Caseros estuve en donde se habría guardado muy bien el *conservador utriusque.*

Usted tiene, Alberdi, un título que es también *un ambo* en la lotería de la vida: abogado de Montevideo y Chile; pero en su patria no es ni doctor, ni licenciado, ni abogado siquiera, y cuando vaya tendrá que rendir exámenes públicos para recibirse, aunque no pueda ya mascar el agua, o le trasude la *ciencia,* de que hablaré luego. Queda, pues, la cita rebatida, confundido usted de falsearla, añadiéndole un *toda* y de desvirtuar su noble significado, sacándola del lugar y propósito con que tal cosa dije; y apartados del debate Bello, Lastarria, Gómez, por no ser partes.

Esta es la entrada triunfal de aquel grave Dulcamara de la diplomacia argentina. Veamos la atmósfera que se cría para despedazarme en cartas que finge dirigidas a mí, y juramenta a sus secuaces para que no las divulguen y lleguen a mis manos.

¿Representan VV. los nuevos intereses de la República Argentina en sus publicaciones posteriores al 3 de febrero? El *mal éxito* que usted ha experimentado entre sus antiguos correligionarios le hace ver que su pluma, tan bien templada en los últimos años, no sirve hoy a los intereses nuevos, etc.

El *mal éxito* es un hecho, pues, incuestionado, incuestionable. Hay en ello superchería del que lo establece, y verdad parcial que no está en nuestras manos remediar.

Superchería. En Santiago todos mis correligionarios políticos, más todavía, todos los argentinos sin excepción, si no están del todo de acuerdo conmigo, lo que ignoro, porque no me ocupo de saberlo, ni me interesa, lo están al menos en detestar los procedimientos y manejos de Alberdi. Deseo que quien se crea agraviado por aserción tan absoluta me lo reclame. En Valparaíso viven los argentinos divididos en dos campos hostiles, y los que no han querido formar parte del club, o se han separado de él, y a quienes el mal o buen éxito

de mis escritos debe importarles poco, rechazan con indignación, con desprecio, con odio, los procedimientos políticos del abogado de las ocupaciones del oficio (periodista). Ciento setenta y siete firmas de Copiapó apoyaron por la prensa otros principios que los proclamados por el club.

De esto hay confesión de *parte.* En carta de 16 de octubre dice usted:

Me es indiferente que tomen este o aquel partido en cuanto a mí; yo no desmayaré por los desdenes *(desprecios)* de Copiapó.

¿Será el mal éxito en el club? Convenido. Pero correligionarios en el sentido de trabajar antes contra Rosas como trabajan hoy por Urquiza no conozco ninguno en el club. Serán, sin duda, de los que entonces decían: *bravo, estupendo* a todo, *sin leer.* Creo que hacen lo mismo ahora, por las cosas de Urquiza.

¿Será en la República Argentina? Distingamos. La República Argentina es hoy un campo de batalla. Para con Lagos, con Benavides, con el directorio, es claro que mis escritos deben tener un éxito, por lo menos dudoso. Los de Alberdi, enviado diplomático, nombrado por el directorio, me consta que lo tienen cumplido. En Buenos Aires, en la capital de la República, donde se defiende lo que yo he creído justo, necesario e inevitable, necedad sería suponer que me tengan ojeriza. ¿Gústales a ustedes el aplauso de Lagos y demás? Hay gustos que merecen palos; pero en fin, en materia de gusto nada se ha escrito. El mal éxito, pues, como base aceptada, es una de tantas pillerías de Alberdi.

Y ahora arrimaré del fondo del libro de las cartas otra de las de Alberdi que cronológicamente precede a la anterior. Habla Alberdi:

La autoridad argentina surgió de los hechos en febrero de 1852, su fuente ordinaria y normal. Merecía su existencia, puesto que emanaba de un hecho de libertad. Usted mismo había contribuido a crearla. Pero después de nacida ¿qué hizo usted?

¿Creerá el lector que Alberdi va a responder buenamente lo que el lector está ya respondiendo, a saber: que me embarqué veinte días después de nacida la criatura y regresé a mi casa a Chile? ¿Qué contesta Alberdi?

Se enroló en las filas de Alsina, unitario de 1829, y le ayudó a combatir esa autoridad naciente, por vicios de forma.

No me enrolé en las filas de nadie, doctorcito, puesto que me retiré a Chile.

Vicios de forma, dice usted: vicios de *esencia,* dijeron todos. ¿Quién tiene razón, abogado Alberdi, cuando dos litigantes no quieren estar de acuerdo sobre un punto? Cuando la autoridad existe, deciden los jueces establecidos, cuando se trata de *fundarla,* la cuestión se maneja por cañonazos, por congresos o por tratados.

La autoridad que *debió* surgir hubiera dicho usted si fuera otra cosa que un truchimán, está aún por cimentarse. ¿Aprueba el director los tratados? ¿Se obstina Buenos Aires en resistir esa autoridad? ¿Será el directorio, será Buenos Aires lo que triunfe? Es lo que usted espera con el cuello tan largo que le trasmitan sus agentes de Mendoza. Del taco de un cañón puede salir para usted íntegro el despacho de plenipotenciario que le llegó en dos pedazos, para renunciarlo, en lo que hará usted bien, para aceptarlo, en lo que hará usted mejor.

Se pelea, pues; peleamos. La autoridad que debió surgir no

surgió; nacida, no se robusteció. Abdicó, bamboleó, se levantó un poco, y sigue luchando por establecerse. ¿No debieron ponerle tropiezos? Ya; eso es bueno para los que tienen velas en el entierro. Para los objetos y fines con que se hizo nacer esa autoridad, eso es otra cosa, y yo no lo discutiré aquí. Siento solo hechos, la República está dividida, pues se trata de unirla. Usted tira para un lado, y no es el que no le conviene; yo tiro para otro, y usted dirá si me conviene hoy más que lo que me convino cuando me alejé del teatro de la guerra. Así discuten publicistas de opiniones extremas, pues solo un charlatán establece como incuestionable base de partida lo que su adversario le niega. Esas tretas son buenas para los diarios que usted escribe, periodista de profesión, y abogado *además.*

¿Fue usted primero periodista que abogado? ¿si o no? Yo sé cómo se ponen remiendos en la edad madura, ante el aguijón de la necesidad, a las carreras que las veleidades del piano y de la *Moda* dejaron truncas. No le quito a usted nada como abogado. Lo es usted habilísimo, y si tuviera pleitos malos, abominables, yo conozco el manipulador que sabría adobarlos como un lechoncito y pasar gato por liebre a un juez bisoño.

Lo que quiero es que el abogado recibido en el foro de Montevideo y a los 31 años de edad de doctor de la Universidad de Buenos Aires al dejar la clase de derecho, no venga a tomarse esos *grandes aires* de su panflético *réclame* para Mendoza, diciendo con alusión a él y a mí:

Destruir es fácil, no requiere estudio.

Esto por mí.

En política, en legislación, en administración, no se puede edificar sin *estas ciencias* (¡porque son ciencias!) ¿y *estas*

ciencias no se aprenden escribiendo periódicos?

Esto de la ciencia es por él. Más lejos dice:

¿Qué me haría anhelar a ese empleo, (enviado) la luz?

¿Cree usted que la diplomacia la dé la ciencia? ¡Oh ciencia andando!

¡Alberdi! Estas preguntas, hace usted bien de contestárselas a sí mismo. Si a otro le fuera con esa, corre riesgo de que le vuelvan la espalda por toda respuesta.

¿Queréis verlo repantigarse más a este perro de todas bodas en política? He dicho que la República está en guerra; que la guerra arde; que continúa con furor. Esta es la verdad que todos los días nos anuncia por los diarios que redacta y paga el periodista Alberdi.

Esta es la verdad que trae el correo reciente.

A últimas fechas se sabía en Mendoza que el general Urquiza *había rechazado* el convenio celebrado por la diputación del Congreso con el gobierno de Buenos Aires, y que pedía contingentes a las provincias. El de Buenos Aires había enviado una diputación al Brasil compuesta del doctor Alsina, el general Pacheco y el coronel Mitre. El gobierno de Mendoza no había reconocido al gobierno de Tucumán, creado por la revolución de Gutiérrez.

Pero para existir, en cuanto a periodista, Alberdi necesita hacerse una atmósfera artificial. En la paz dice (pero, tunante, ¡estamos en la guerra!). En la paz se trata

de constitución,
de leyes orgánicas,
de reglamentos de administración política y económica,
de código civil,
de código de comercio,
de código penal,
de derecho marítimo,
de derecho administrativo.

La prensa de combate, *que no ha estudiado, ni necesitado estudiar* estas cosas, se presenta *enana* delante de estos deberes. Sus *orgullosos servidores* tienen que *ceder los puestos...*

Imaginaos a un grupo de provincianos, o los oficiales de Lagos, leyendo esta salida. ¡Sarmiento que *no ha estudiado* estas cosas queda *enanito* ante el señor doctor Alberdi, ministro plenipotenciario cerca de los diarios de Chile!

Excelente la broma, Alberdi, para sus amigos de allende; pero cuando usted dice que política, legislación, administración, *ciencias* (me explica que son ciencias) que no se aprenden escribiendo periódicos, no saben en Buenos Aires si lo dice usted por usted mismo o por mí. Allá no lo conocieron nunca ni lo reconocen hoy otra cosa que escritor de periodiquines la *Moda, Figarillo,* compositor de minuetes y templador de pianos, que era su ganapán antes de hacerse hacer abogado en Montevideo.

Dígalo claro y una risa homérica estallará en Valparaíso entre los porteños, se comunicará a Santiago y Copiapó, y si la noticia llega a Montevideo, se destornillarán sus compañeros de estudios y travesuras periodísticas, y en Buenos Aires alquilarán balcones. Allá ignoran que el buquecillo de vela que acertó a salir para Génova (flete baratísimo en Montevideo, 70 pesos) cuando arreciaban mucho las balas del sitio, lo llevaba a

usted a estudiar el derecho en *sus fuentes,* según nos lo espetó usted en un panfletusco *réclame* de abogadillo, que principió cuando convenía, y dejó de seguir cuando no era útil la broma comenzada. Ignoran, acaso, que un hombre maduro, con paciencia, capacidad y *necesidad,* madre de la *ciencia* sobre todo, Alberdi, puede, como lo ha hecho usted, completar sus estudios viajando, recibirse abogado en Chile también ante jueces competentes en la materia y con buena dosis de indulgencia; y con una práctica asidua y laboriosa, con excelentes libros franceses, por no serle familiar el latín que descuidó de niño, labrarse una situación honrada, una reputación merecida y atesorar, en cuanto su capacidad lo permita, caudal de ciencia real, y pesetas pocas, pero muy bien sonadas.

Mas estas razones *complementarias,* abogan tanto por usted como por mí, Alberdi. Tengo treinta años de estudios pacientes, silenciosos, hechos en dónde y cómo se aprenden las cosas que se desean aprender; y no consiento en que truchimanes vayan a presentarme ante los como ellos de escoba de sus pies. Yo no soy abogado: soy simplemente maestro de escuela. Dice usted por ahí que

la *pedagogía* no es la ciencia del publicista, ni las *humanidades* hacen ministros de estado.

Sea. ¡Conque ni plenipotenciarios hacen! Usted cree, dice en otra parte,

que es mayor rango el de un abogado en una república en paz que el de un ministro plenipotenciario en una república en anarquía.

Me parece que está claro. El abogado en paz ganará reales y renombre si es *cosa,* y el ministro en país en donde haya guerra pasará, sin duda, sus sustillos, ¡porque otra cosa suele ser raro! Pero esta peregrina reflexión se la ha sugerido por contraste otra *in petto:* Si tuviera mi covacha de abogado en Buenos Aires, que está en guerra, ¡qué mal estaría! Teniendo mi hotel de enviado en Chile que está en paz: ¡qué bien me hallaría!

«Creo que vale más un abogado en una república que está en paz que un ministro en un país que está en anarquía» equivale a esta peregrina observación de un cordobés al comer por primera vez aceitunas: «Más dulces, dijo, son los higos».

La verdad es que usted no cree nada. «¿Qué importa *el robo de un cerdo* que remedia una necesidad, en cambio de un castigo espantoso (la muerte), que destruye toda idea de justicia?» digo yo. ¿Qué responde el abogado Alberdi?

Solo la aversión personal que empezaba a nacer en usted pudo dictarle esa observación *inaudita* del comunismo.

No, Alberdi. No hablo con el periodista explotador de las preocupaciones locales; hablo de derecho. Un hombre roba un cerdo, el juez lo fusila. ¿Hay proporción entre el delito y la pena? ¿Puede existir la idea de justicia donde la vida de un hombre equivale a la *propiedad* de un cerdo? ¡Responda el abogado con escritorio abierto, miembro del foro chileno! ¿Qué hay de inaudito? ¿No ha leído a Beccaria ni a Bentham?

Hemos dejado, pues, establecido al periodista Alberdi poseedor exclusivo de las ciencias administrativas, políticas y legislativas, desechando empleos sin solicitarlos. Veamos ahora cómo trata al que quiere hacer escabel de sus pies. Aquí todavía una trapacería. Va a hacerlo el hazme reír de los suyos,

pulverizarlo en sus escritos presentes y pasados. Alberdi principia por santiguarse. Así lo hace siempre:

¡No espere usted de mí sino una crítica *alta, digna y respetuosa!* Nada tengo que ver con su persona, que respeto; voy a estudiarlo en sus escritos, en lo que es del dominio de todos.

Esto promete, pero al periodista le falta tomar otra precaución oratoria. Suprimir el nombre propio de su víctima, y llamarle cosa, *prensa.* Más todavía; no es una prensa sino la prensa en general, la prensa *sudamericana.* Con estas tres concesiones, el periodista Alberdi empieza a sacudir su flagelo haciendo la *crítica alta:*

Ya tenemos la *prensa de combate* que no ha estudiado y que se presenta *enana* delante de estos deberes.

Sus orgullosos servidores tienen que ceder sus puestos.

Crítica digna:

La prensa sudamericana tiene sus caudillos, sus *gauchos malos,* como los tiene la vida pública en otros ramos.

El caudillo de pluma es planta que da el suelo desierto y la ciudad pequeña.

Crítica respetuosa:

El escritor de este género, el caudillo de la prensa, *libre,* como el *Minotauro* [12] de nuestros campos, embiste a la academia,

con tanto denuedo como a las primeras autoridades de la República.

alta:

En sus manos la pluma fue una espada y no una antorcha.

Los que han peleado por diez y quince años han acabado por no saber otra cosa que pelear (Dígalo Urquiza).

digna:

Es la mala, la venenosa prensa de guerra civil que tiene la pretensión necia de ser la prensa grande y gloriosa que en otro tiempo luchaba con el tirano.

respetuosa:

Si los *gauchos* son obstáculo en el gobierno, ¿los *gauchos de la prensa* podrán ser agentes de gobierno regular?

No crea el lector que el autor señale persona en estas clasificaciones. El autor lo dice:

El interés de este estudio es *impersonal* y desapasionado.

Hemos visto que para principiar sus campañas de *El Mercurio* y del *Diario,* que publica los boletines del sitio de Buenos Aires, los proyectos de tratados entre los beligerantes, que pelean hace un año, Dulcamara supone que en la *época de*

paz solo los charlatanes pueden escribir. Para corroborar su tesis, que no necesitaba, puesto que está nombrado enviado y escribe en *El Diario,* hace una distinción de prensa de combate y prensa de abogados, de prensa de guerra y prensa de paz. La prensa de paz es la que publica los partes de Lagos, y la de guerra es la que escribió *La Crónica, Argirópolis y Sud América.* Estas distinciones traen sus resultados prácticos. «La prensa de combate queda *enana»*, punto que ha probado Alberdi, y sus orgullosos servidores tienen que *ceder sus puestos,* lo que está probado, desde que Alberdi, que desempeña «el nuevo rol, los nuevos deberes que impone la nueva época», es enviado diplomático, atascado, es verdad, en una *impasse,* o albañal.

Yo me reservo para adelante dar una pincelada sobre otra facción de la prensa sudamericana, estudio *impersonal* también del *pillo* de la prensa periódica, y del panflético de circunstancias; bicho nacido como el otro en la ciudad pequeña, pero desarrollado después en los desvanes y escondrijos de la ciudad grande; escuálido y entecado de constitución, pero soñando el Bajo imperio, gobernado por soldados que levantan en los escudos los bárbaros, y dirigidos por eunucos, entre los cuales espera colocarse un día.

Entonces revelaré la receta del oficio en que aleccionaba a un discípulo novel. «El arte del periodista es reedificar castillos todos los días en la punta de un alfiler». Lo ha practicado usted, Alberdi, toda su vida, y lo practica hoy en *El Diario, El Mercurio* y *El Club,* que son *pro tempore* su hotel y su oficina de la embajada argentina. Si algún malintencionado quisiese entender que el *pillo* es el adversario del *gaucho malo* de la prensa, y personalizar esta cuestión eminentemente *impersonal,* como usted la ha establecido, ni aun así rechazo las conjeturas. Gala es del diplomático ser *pillo* desorejado. Talleyrand, que no era abogado sino exobispo, pasa por el patriarca de la orden, y él y no usted fundó el axioma: Dios dio

la palabra al hombre para disfrazar su pensamiento.

A propósito del empleo que recibió para escribir las cartas de Quillota le prevendré que no olvide que el Enviado a Chile fue nombrado a mi salida de Buenos Aires, y que Urquiza dijo (hay aquí testigos) que ahí me mandaba ese. Habla usted de sus instrucciones *(que conozco)* y en ellas no está especificado el objeto, sino los pretextos ostensibles: cuestión Mur — Magallanes — abandonar a Magallanes si el gobierno de Chile resiste, y sostener los Potreros de Cordillera.

Cuando se supo la revocación de Mármol, a cuantos preguntaban quién lo sustituiría, dije sin titubear: Alberdi. Cuando de Copiapó me preguntaron qué significaban las maniobras de Valparaíso (en agosto) contesté: es Alberdi que se rebulle para reemplazar a Mármol. Tengo la contestación de 24 de agosto en que me dicen: «todo queda explicado ahora».

Cuando el nombramiento le llegó le di los parabienes, ofreciendo comunicarle cuanto sabía personalmente conducente a tratados postales, comercio de cordillera, etc., y me contestó usted una carta que es el modelo, no ya del hipócrita, ni del gazmoño, sino del tonto estúpido, que no sabe medirse en las mentiras, que no sospecha que causa náuseas, porque tienen los *gauchos* el decoro y la longanimidad de dar vuelta la cara, y pasarse un pañuelo por el rostro, a fin de no molestar a nadie, mostrando las sensaciones desagradables que experimentan.

Su carta principiaba así:

Aún no he pensado lo que haré respecto al empleo de que usted me habla, y que me ha *tomado de sorpresa.* (¡Qué tuno!) Tiene para mí la desventaja de que...

(Bueno, bueno, Alberdi, dije para mí, y dando vuelta la

página sin leer lo que en forma de catálogo sigue, por creerlo excusado, busqué si al fin de la carta había algo serio. Como es esto un hecho que no puede comprobarse por no tener testigos, lo creerá usted una *blague* de las que usted usa; pero apelo a los señores Peña y *tutti quanti,* que me lo han oído repetir, ya al recibo de su carta, ya un mes, dos meses después, contándoles esta muestra de hipocresía tan necia).

No había leído el catálogo de incompatibilidades que usted me espetaba; y he repetido a todos siempre: «ahí tengo la carta, y no le he de dar más castigo a este majadero que no leer en mi vida el trozo que salté con asco».

Ahora que usted discute por la prensa esto mismo, ha tenido que contrariar mi propósito leyéndola, y encuentro preciosidades que no esperaba. Copio como está escrito.

Tiene para mí (el empleo) la desventaja de que me saca de mis hábitos de aislamiento y de independencia, ya que estoy tan acomodado.

Reduce mis entradas pecuniarias a la mitad, a la 3ª o quizás a la 4ª parte de lo que hoy son [13].

Me distrae de mi viaje a Europa que tengo en vista hace tiempo.

Pero si viere la posibilidad de hacer algo útil y serio para el país en nada de esto me detendría.

Hasta hoy no he tomado a lo serio la cosa, sino como novela de periódico (¡Qué descaro!)

No he contado entre los inconvenientes la revolución de Buenos Aires, pues que a la hora la supongo vencida.

Hace cinco días que sabía yo el hecho; etc...

Como las mujeres, de quienes se dice que en la postdata

ponen siempre el asunto principal de la carta, todos los pillos tontos dicen en ella lo que niegan o callan, lo que afirman y piensan.

«No he contado entre los inconvenientes la revolución de Buenos Aires», es señalar el busilis, el verdadero inconveniente, porque los catalogados son paparruchas de vieja solterona a caza de maridos.

Me dice usted en su panfletito que me había engañado al decirme en una de las cartas que no aceptaría el empleo. Como el que miente por hábito, por necesidad imperiosa (¡qué sería usted si dijese verdad!) no sabe cuándo ha dicho verdad, se ha equivocado atribuyéndose una falsedad de que no es culpable esta vez. Como ve por el texto de su carta, no me ha dicho que no aceptará. Al contrario, me dice usted: «Pero si viere posibilidad de hacer algo de útil y serio para el país, nada de esto (el viaje, la disminución de entradas al cuarto, y la incomodidad de dejar sus comodidades), nada de esto me detendría»; y más abajo, contestando a mis ofrecimientos de comunicarle lo que sabía personalmente conducente a tratados postales y de comercio, me decía: «si mi empleo se volviese realidad (sino era novela de periódico) usted sería, lo he pensado, mi cooperador más útil y precioso...» «Nada he leído sobre las publicaciones (sobre comercio y caminos de cordillera, Sud América) de que usted me habla». Esto por entendido. Las *ocupaciones del oficio* de curar callos no dan *tiempo para nada*.

Usted repite, hace repetir, publica y discute las razones para su no aceptación del dicho empleo. Para mí todas son buenas. Pero *El Diario* de Valparaíso, donde usted escribe sus cosas serias, y redactado por amigos del ministerio, sugirió la idea de reconocerlo a usted Encargado de negocios, aún sin el asentimiento de Buenos Aires, que revocó, en el acto de reinstalar el gobierno provincial, el nombramiento de usted. *El Mercurio* le dio una zumba graciosísima sobre los cónsules,

vicecónsules, procónsules y enviados. Tomando la cosa a lo *serio,* y dejando a un lado las *novelas de periódico,* ¿quién escribió o inspiró esos artículos? ¿El ministerio de gobierno de Chile, de quien en cosas graves se aconsejan los representantes de *El Diario?* Agregue usted a sus títulos ese: El gobierno de Chile insinuó la conveniencia de que fuese recibido; y usted no ha querido.

La verdad verdadera, Alberdi, es la de su carta-mentira. Para que su empleo fuese realidad era preciso que la revolución de Buenos Aires fuese sofocada. No lo ha sido hasta hoy, *como usted sabe,* y el empleo está en expectativa de un desenlace favorable, no a la República sino al empleo. Si Buenos Aires triunfa, empleo y empleado van a freír monos, escribir novelas de periódico, o defender pleitos en una República que «esté en paz». Pero si el título no se ha hecho «realidad», no ha dejado usted por eso de llenar cumplidamente las condiciones previas, escribir «novelas de periódicos», subvencionar diarios, redactarlos, esparcirlos, reunir clubs, dirigirlos, sostenerlos, agitarlos, mantener correspondencias, recibirlas, publicar lo favorable, torcer, desfigurar, callar lo adverso, ennegrecer a Buenos Aires que lo revocó, y pelear desde la prensa de Chile, en nombre de la prensa de Chile, en las cuestiones argentinas, cosas que usted ha desempeñado admirablemente, y sin reposo, al mismo tiempo que las ocupaciones *del oficio,* que sus hombros de mosquito, que la falta de *tiempo,* que la hi. de p. que lo tiró de las patas...

Escribiendo en *El Diario,* en *El Mercurio* en favor de Lagos contra el gobierno de Pinto, en favor de Urquiza contra Buenos Aires, publicando partes de batallas, derrotas, asaltos, asedios, revoluciones sofocadas, invasiones, parlamentarios enviados, tratados concluidos y no ratificados (esto calla usted, etc., etc...), dice usted con la *seriedad,* con el aplomo, con la verdad que forman el fondo de su carácter, de sus escritos todos, y de

su vida pública (cosas que conocía bien Gutiérrez, cuando lo recomendó como mandado hacer para el caso) dice usted: «En la paz, en la nueva época...» ¿habrase visto tuno más impávido que este?... Y todo su librejillo está montado sobre esta base de arena. En la paz octaviana que disfrutamos, entre la batalla del Salado el 22 de enero, fecha del libreto de Quillota y la batalla de Tucumán en febrero en que murieron el gobernador Espinosa y dieciocho jefes y oficiales...

Y va de zambra
Alberdi; siempre Alberdi

En la paz octaviana, pues, en que se halla la República Argentina, Alberdi hace el inventario y catálogo de las cualidades y ciencias que hacen dignos de ocupar *los puestos* que ceden a todos los aventureros y pillos con pluma o con espada, «los orgullosos servidores de la prensa de combate». Pero esta pandectas viviente o pandereta de códigos administrativo, penal, *forestier,* marítimo, tiene entre las oportunidades de su ingenio una que es como un salvavida para sobrenadar, no sabiendo hacerlo de otro modo.

Cuando el que *ignora* todas estas ciencias, a lo que él dice (¡porque son ciencias!) discute el Pacto de San Nicolás *en derecho,* las cuestiones que se ventilan *en derecho,* el abogado, el jurisperito, a cuya *ciencia* no da realce una embajada, para poder mirar las cuestiones con su espíritu visco, acude a vistas *prácticas,* de hechos *prácticos,* ejecutados por hombres *prácticos,* en el terreno *práctico;* y estofados y mechados en Chile por cocineros *prácticos,* a merced de consideraciones *prácticas.*

Cuando llegan los tratados de Buenos Aires se esconde las Instrucciones, y no las da a conocer al público chileno, guardándose de emitir opinión sobre los puntos de derecho que abrazan.

El derecho, entonces, los códigos, las pandectas, la pandereta del sabio de tres retacitos, cortado en Buenos Aires, hilvanado, puntada larga en Montevideo, oreado en Génova, aplanchado en Chile, para darse un oficio, una posición, se convierten en chicana forense; y rueda y da vueltas en torno de la cuestión, deja trascurrir cuatro meses, y entonces la acomete, como la zorra que se retiró del gallinero con hambre y vuelve, en dos articulillos de periódico, escogiendo el momento en que el Congreso declara que está dispuesto a reformar ese Pacto, en bien de la paz; porque toda la política de emplastos del político remendado y remendón consiste en poner cebada al rabo de los hechos consumados dos meses antes, y evitar maldiciones y cortes de manga a los que combaten del lado que está el *inconveniente,* que hace que no sean realidades cosas que, realizadas, todo prueban menos *realidades.* Bedoya, Irigoyen y otros han estado en el mismo disparador, y han servido para lo que eran buenos y han quedado Irigoyen y Bedoya, como quedará Alberdi.

Cuando la paz sea efectiva, Alberdi... ¡Oh! ¡no! ¡Es deseo demasiado útil, demasiado bueno para que se realice! Iba a decir un disparate. Iba a decir: si un día nos encontramos sentados ambos en los bancos de un Congreso... si un día tenemos la prensa ambos en Buenos Aires... si un día se piden hombres serios... sí, serios, Alberdi. Usted que usa esta palabra como un quitasol para que la luz no le hiera demasiado el rostro, es un saltimbanqui, y muy serio, es verdad; pero saltimbanqui.

Mientras su comitente sitia a Buenos Aires, rechazados por él los tratados firmados por la comisión del Congreso, fugado su ministro al extranjero, su Excma. me dice: «con esta mira de *orden y pacificación* voy a estudiarlo como escritor», y sigue lo del soldado licenciado, y lo del *gaucho* de la prensa que se queda *enana,* etc. «La vida de la paz, añade, pide una prensa de paz». ¡Bravo! «Este rol es imposible para los escritores de

guerra». ¡Bravísimo! Le alabo la oportunidad de la observación. El contingente de Mendoza sale en estos días a engrosar a los sitiadores de Buenos Aires.

Llama S. E. ahora a la *abstención* que quise observar al principio *sedición pasiva y desarmada.* «La prensa de combate, añade, y el silencio de guerra, son armas de que el partido liberal usó en 1827». Mi opinión sobre este punto sería de poco peso para S. E. Pero alguna debe darle a la del periodista, abogado Alberdi, cuando sus juicios tenían otra mira. En carta de julio 7 del pasado, y durante esa misma abstención, me decía:

Gutiérrez me escribe; y *tanto él como otros* confirman hasta cierto punto lo que usted nos ha dicho. Pero a pesar de todo eso, me permito aconsejarle que no salga de su posición expectante y *reservada.* Usted será justificado o comprendido sin perjuicio de nadie.

S. E. me dirá que no haga caso de esta veleta que tiene una conciencia de las cosas para cada día. Estamos de acuerdo; pero sírvame de disculpa el hecho que antes de haber recibido el aviso del retiro de Mármol e indicaciones consiguientes, me aconsejaba la sedición *pasiva y desarmada,* que ahora que no la guardo me echa en cara. ¡Si guardé silencio, malo; si lo rompí, peor! Me pone S. E. en la posición equívoca de los anfibios, que un entendido definía así: «animales que no pueden vivir en tierra, y cuando entran al agua se ahogan». ¿Habría mala fe entonces o la hay ahora? Una y otra vez, mi abate.

Y a propósito de duplicidad, necesito justificarme de un cargo que de ella me hace en los últimos versículos de la operilla. Sobre ese punto soy intratable.

Desapruebo hoy —dice usted—, su política por las mismas razones que me la hicieron desaprobar en mis Bases, que yo siempre he creído que usted aplaudió por bondad más que por convicción.

Más abajo:

Vuelvo a expresarle mi temor de que no conoce a fondo mi libro.

En otra parte:

Esperó que pasaran 12 años, y a que yo escribiera el libro de las Bases para hacerme ese recuerdo. Se lo agradezco, *porque me da ocasión de romper un arma de la emulación.*

Solo el espíritu del periodista plenipotenciario —liga de cazar jilgueros—, puede unir las Bases con el recuerdo a que alude.

Pero dejando esto a un lado, iré a la piedra de toque para los conceptos del político Alberdi. En carta de *8 de julio* me decía lo siguiente:

Su opinión sobre mi librejo (las Bases) me hincha de satisfacción. Me ocupo de la segunda edición, aumentada del proyecto, *según las bases de usted,* mías y de todos los buenos muchachos.

22 de julio:

Gracias mil por los oportunísimos extractos de las constituciones de Norte América. La segunda edición está muy adelantada.

10 de septiembre:

Le mando, etc. Como lo tengo dicho, usted *no verá nada mío en este trabajo sino el de aplicación a la redacción de una ley fundamental de gobierno, de las doctrinas y opiniones que han tenido por principal apóstol a usted.* Espero que Zapata lo haya puesto al corriente de nuestras cosas de Valparaíso, y que usted, conociéndolas, vea que *nada comprometemos,* que *nada exponemos* con nuestros esfuerzos. Póngase de acuerdo con nosotros; los del club lo han estado siempre con usted; no hay en él persona que no reconozca sus títulos a la estimación pública, y sus grandes medios de servir a la buena causa de la República.

17 de septiembre:

Por falta de tiempo no he comentado los artículos del proyecto; pero no dude usted que es concebido todo con la mayor atención, y *todo en el sentido de las ideas que usted abriga…* Me da rabia verlo metido en su casa, por *obstáculos* y *reposos* que no valen un pito, en la época *en que su voz es más necesaria.*

31 de agosto:

Estese tranquilo. No se alarme, no se trata de campaña, de ataques, de oposición a nadie (habla del club). Usted sabe el

lugar que ocupa a los ojos de sus paisanos. Pero conociendo la posición que usted ha aceptado *(la abstención)* han visto que para instruirlo se necesita algo más que notas o cartas; y Zapata será el órgano... No se deje sorprender. Usted es nuestro. Yo he hecho saber la inteligencia en que estoy con usted. Yo no saldré *del programa que usted conoce...*

Había dicho que a usted no se le refuta. Basta ponerlo como un reo, en presencia de usted mismo. Diga usted a la vista de sus cartas que desaprueba mi política por la misma razón que la desaprobó en sus Bases.

Diga usted lo que quiera, Alberdi; pero responda ante la opinión, ante la conciencia de los hombres: ¿cuándo eran más falsos y despreciables sus asertos? ¿si cuando repetía que las Bases eran solo la redacción de una forma de gobierno, de las ideas de que yo era «apóstol», o cuando dice que las escribió contra esas mismas ideas? Mi opinión personal es que en uno y otro caso era él mismo, es decir, el abogado periodista Alberdi; verdaderas explotaciones, cada una para su objeto, *medios* ambas de arribar a su *fin.* ¿Y cómo «el apóstol» se ha convertido tan pronto en «gaucho malo»?

Pero vuelvo al *arma oculta* de la emulación. A su regreso a Valparaíso, don Martín Zapata llevó al club una nota mía en borrador, indicándole que hiciese una manifestación pública en favor de las Bases.

En Santiago reuní, entre otros, a sesión preparatoria, a los señores general Las Heras, Peña, don Juan Godoy; y expuesto el objeto, encontré resistencias de algunos, y en muchos la desconfianza que les inspiraba el andar en ello metido Alberdi. Apelo al testimonio de las personas nombradas sobre mis esfuerzos para vencer aquella. Desistí, pues, de la reunión general que, bajo tan malos auspicios, se presentaba. En apoyo de esta desconfianza, cuando se buscaban firmas para el acta

ostensible del club, los argentinos de Santiago contestaban: «Esta es cosa de Alberdi. ¡Perdone por amor de Dios! vuelva otro día».

Escribí a Copiapó solicitando a mis amigos que apoyasen su libro, y encontraron resistencias; y como no se hubiese logrado nada, y al regreso del doctor Zapata a Valparaíso me escribiese usted dándome las gracias por aquellos esfuerzos, tuve por precaución que mandarle original la carta de Oro, que usted vio, y decía así: «La manifestación en favor del libro de Alberdi se hace imposible o poco menos. Han tenido la impertinencia algunos tontos de Valparaíso de llamar anarquista a los que rehúsan su acta, y esto ha agriado los ánimos; y como ven en *Alberdi el autor de todo* se niegan a un paso que le honra. Yo dejaré andar la bola, porque, la verdad sea dicha, esto aparece a mis ojos tan tonto y pequeño que no quiero meter mi mano en tales mezquindades». Ignora sin duda que escribí a todas partes en el mismo sentido, y en carta del señor Lamas de Río de Janeiro me dice en contestación lo que sigue: «Recién ayer me ha prestado el señor N. la publicación de Alberdi. La leeré con doble interés por lo que usted me dice de ella».

Cuando he dicho algo de su libro en la prensa lo he llamado su *precioso* libro. ¿Puede un hombre que no sea un perverso, teniendo conocimiento de aquella serie de hechos auténticos, públicos, que han pasado por sus ojos, y los de sus amigos, en un día en que está animado por la sed de denigrar, sugerir la idea de que *rompe un arma oculta de la emulación?* ¡No, Alberdi! La rectitud de mi carácter la ha conocido usted proverbial; mis más crueles enemigos me la conceden. Benavides dos meses ha en público hacía justicia a esta parte de mi carácter.

La doblez, los amaños son privativos de usted. Cuando fui a Montevideo, en 1846, me dejó espantado el odio, el menosprecio general por usted. Era injusto, excesivo, y lo combatí sin descanso, sin miramiento. A mi regreso a Chile me

daba usted en el teatro las gracias diciéndome: «Mitre me decía: no sabe usted cuánto lo quiere Sarmiento; en Montevideo lo defendía a capa y espada». No, le contesté yo; a usted, Alberdi, no lo quiero. Usted es mi antípoda, en medio y fines políticos; pero eran injustos con usted y cumplía con un deber. Rió usted mucho de la franqueza tan de *gaucho malo,* y no ha mucho, creyéndose un momento de acuerdo conmigo, me recordó, como un error, aquel antagonismo que yo había establecido, que ahora (junio de 1852) el hecho desvanecía. En agosto volvía a entrar usted en su carácter, sin que yo haya salido nunca del mío. He roto con usted no a pausas, no por despique o resfrío, sino en forma, con declaración expresa, en carta de tres pliegos, en que, exponiéndole la situación real de la República, lo exoneraba en toda promesa o compromiso en actos políticos.

Y de estas diferencias de manera de obrar, de aquel antagonismo entre usted y yo, tengo el testimonio y la confesión de usted en carta de 1849, a propósito de la zumba que di, al principiar *La Crónica,* al diario sostenedor de Rosas en Chile, a quien toleraba usted las injurias más innobles contra los patriotas argentinos.

Dese cuenta —me decía—, del tiempo y del teatro en que escribe, y *acomódese* a ellos, no para cambiar los *fines,* sino para cambiar de *medios.* Usted *me ha dicho* que *no* estaba *conmigo* en este último punto. El tiempo le dirá que no me ha conducido a ello ni la falta de coraje, ni la falta de generosidad y franqueza, sino el conocimiento *práctico de los hombres* y de la vida. Usted está comenzando la vida, sin embargo de sus 40, ni más ni menos como Rousseau. Pero no olvide que si Rousseau viviese en este siglo *positivo* tendría que apoyarse en el positivismo, elemento que no excluye las altas miras, ni las nobles tendencias.

Entre los libros de la madre de Washington se encontró uno que tenía una página muy manoseada, como que hubiese sido leída y releída habitualmente. Entre otras cosas decía: «Cuando mi *fin* era más incuestionablemente *bueno* entonces ponía mayor ahínco en que mis *medios* fuesen justificados y correspondientes. Porque cuanto más *bueno* es el *fin* más fácilmente somos empujados a usar de malos medios para alcanzarlo. Yo he observado siempre que la honradez y franqueza en las transacciones públicas o privadas es la más sólida prudencia y política y comúnmente se sobreponen *a la larga* a la astucia y sutileza; y más ventaja se saca de poseer la confianza de los otros que la que puede obtenerse engañándolos».

Explote usted en hora buena a los hombres: siga usted su sistema *práctico;* pero no me atribuya doblez ni engaño, ni se jacte, el insolente deslenguado, de haber roto *un arma oculta de la emulación.*

Otros principios me guían que el *positivismo* en este siglo *positivo,* en que usted brilla. En este caos de nuestra patria, en que el cinismo de los medios, la falsía de las promesas, el maquiavelismo de las máximas no respetan ni moral, ni principios, ni antecedentes, he querido precaverme de esa corrupción que fomenta, disculpa o atenúa las enormidades de nuestra política, prolongándolas, y sacando al país de un abismo para echarlo en otro. No me alabaré de haberlo logrado siempre; pero ese es mi norte y mi plan de conducta. Me creería el último de los hombres si ocupase el lugar que usted ocupa en política, lo que no estorba que, dada su ductilidad de medios, en este siglo positivo, esté usted perfectamente en él. Cuidado, pues, Alberdi, con tocar ese punto.

Dejo ahora como antes sus *Bases,* que quiere usted ponerlas de pantalla para encubrir sus nulidades políticas. He creído, en presencia de lo que sucede, y lo que se quiere hacer en la República Argentina, que no debía discutirse su proyecto de

constitución, fuera del seno del Congreso, por no suministrar pretextos a la arbitrariedad de los malvados. Le hice a usted una pequeña objeción sobre cosa accidental para usted, esencial para mí; y me negué a sostener en la prensa su proyecto por temor de que mi aprobación le perjudicase en el ánimo de Urquiza, y el doctor político convenía en ello en carta de agosto, diciéndome:

Su última carta me prueba la *sanidad de sus intenciones* para conmigo, y su carácter generoso, que siempre he reconocido; pero creo, como usted, que su cooperación pública comprometería el éxito de mi libro en las cuestiones *prácticas* (la Embajada o la Embarrada) que van a tratarse ahora en nuestro país.

La manga ancha de la voz *práctica* ocurre a cada momento en *El Diario,* en las cartas, en la Ópera bufo-seria de Quillota. Ideas prácticas, cuestiones prácticas, amaños prácticos, falsías prácticas, mentiras prácticas. ¡Mentiras, mi doctor, alma y cara de conejo! como tendré en adelante ocasión de probárselo. Yo no juego con las palabras.

Oigan ahora a Alberdi:

Hablaré de su opinión sobre forma de gobierno, punto fundamental en que no es permitido abrigar opiniones vacilantes.

La República Argentina, dijo usted en *El Facundo,* es una e indivisible, está geográficamente constituida de tal manera, que ha de ser unitaria siempre, aunque la batalla diga lo contrario. Su llanura continua, sus ríos afluentes a un punto único, la hacen fatalmente una e indivisible.

Seis años después en *Argirópolis* y *Sud América* usted ha

reconocido que la opinión y la geografía imponían el sistema federal a la República Argentina, y se ha proclamado usted federal por convencimiento. En *dos* años, pues, usted ha tenido dos opiniones contrarias y opuestas sobre el sistema de gobierno de su país.

Como no sabe restar el doctor, halla que la diferencia entre 1851 y 1844 es dos. Solo sabe agrupar pesetas y palabritas.

¿Por qué no citó un trozo de *Argirópolis* para contraponer al del *Facundo* citado? Este es el secreto y la habilidad del redactor de escritos de traslado en los pleitos.

Para llamar unitaria a la República Argentina fundé mi opinión en 1844 en el estudio de su geografía. Para hacerme federal en 1851 pedí, como condición necesaria, una reforma de la geografía, haciendo que en lugar de *un puerto* único se declarasen mares los ríos, a fin de abrir un frente de cuatrocientas leguas al país. Ha caído, pues, esta zorra en la misma red que me tendía. «Si se consulta el mapa de la República Argentina, digo en *Argirópolis,* se notará que es, casi sin excepción de país alguno de la tierra, el más ruinosamente organizado, para la distribución de la riqueza, el poder y la civilización de las *provincias confederadas,* con un *solo puerto* en Buenos Aires».

Era en 1844 «fatalmente unitaria con un *puerto único».* «Está ruinosamente organizado el territorio para *provincias confederadas...* con un puerto único en Buenos Aires». ¿Qué tal la contradicción? Sigue *Argirópolis:* «Buenos Aires es el punto de una circunferencia adonde convergen todas las líneas de comunicación...». «Esta mala distribución de las ventajas comerciales, obrada por la configuración geográfica del territorio que actualmente ocupa la *confederación, debe remediarla el Congreso...».*

«El Congreso decidirá si cuando el mar no baña nuestro

territorio, *sino por un extremo,* la voluntad humana no podrá prolongar hacia el interior, por medio de ríos que son extensos como mares, la comunicación y contacto directo con el extranjero... ¡Cómo *cambiaría* de aspecto la situación de aquellas provincias poniendo en contacto *todos sus puertos* con el comercio europeo!».

¿Viose jamás un partidario de un sistema de gobierno que tenga la osadía de pedir un cambio artificial en la geografía marítima del país para cambiar de partido? Soy unitario, porque no hay sino *un solo puerto;* para ser federal pido *diez puertos;* y por la palabra, por el estudio asiduo y la espada, lo obtengo; y cuando lo he obtenido, viene un pillito a decirme que él, en no sé qué papelucho de especulación, había dicho que en América se podía adoptar el sistema de navegación libre del Rin y del Escalda. ¿Para qué contestar a esta clase de tramposos que juegan con naipes falsos, o se esconden una carta en los bolsillos? Pero mucho se saca de estas discusiones. Si el doctor Alberdi prueba para los tontos serios un gran talento en estas picardihuelas, muestra ser un mal hombre para los hombres honrados.

Hablando seriamente ¿cree alguno que al decir *dos* años en lugar de siete de diferencia entre dos escritos de 44 y de 51 se ha equivocado? No, es artería. En siete años puede un hombre sin mengua, en cosas de forma, abrazar opiniones distintas. En *dos* años huele a veleidad e inconsistencia. ¿Va usted a hacerle un cargo de esta superchería al ergotista genovés? No tal. Cuando dije dos años entendí dos ocasiones, dos épocas, y la culebra se le escurre otra vez de las manos.

Dejémonos de libros y de papeles, que usted ha escrito todo y las *palabras simbólicas* se aplican a todos los embolismos. A los hechos. El que dijo que la República era fatalmente unitaria por su puerto único, en 1844, cuando creyó que la federación podía servir a la libertad de su país, se consagró a popularizar las ideas de navegación libre, y puso al frente de sus trabajos,

después de publicado *Argirópolis,* así como *Figarillo,* una lanceta y una bolsa para guardar las pesetitas que sangra por cada *pido* y *suplico,* puso al frente de su caramanchel en letras gordas como el puño la siguiente tablilla:

ADHESIÓN AL PACTO FEDERAL DE 4 DE ENERO DE 1831

Sostener con todas nuestras facultades el cumplimiento de la atribución 4ª

> *«Invitar a las provincias de la República, cuando estén en plena libertad y tranquilidad, a reunirse en federación con las tres litorales, y a que, por medio de un congreso general federativo, se arregle la administración general del país bajo el sistema federal, su comercio interior y exterior, su navegación, el cobro y distribución de las rentas, etc. etc.»*

¿Es esto, doctor político, abrigar opiniones vacilantes? ¿A mí me echa en cara vacilación? Veámoslo. Apenas puse aquella bandera al frente de mis pobres esfuerzos, escribí a mis amigos, a los antiguos unitarios, mostrándoles un camino noble, sin mengua para aceptar lo hecho, e ingerir la libertad y la constitución en la misma trama de los males que habían pesado veinte años sobre el país.

Manos a la obra. *La Crónica* ha germinado ya: el gobierno de Tucumán la ostenta encuadernada sobre su mesa. *Argirópolis* corre a dos mil ejemplares en la República hace un año. *Sud América* circula a 800 en todas las provincias. Hay comisiones en Valparaíso, en Cobija, en Copiapó, Montevideo, Río de Janeiro para popularizar las ideas *prácticas.* Congreso, ríos, cambio de situación, esperanzas. *¡Sursum corda!*

Escríbole a Alberdi, de quien no sé qué reminiscencia confusa tengo que había escrito algunos renglones sobre gobierno *ecléctico, mixto,* qué sé yo. Recordaba que había injuriado atrozmente a los unitarios, en 1837, cuando estaban bajo el látigo de la mazorca. Bueno, decía: esta es la ocasión de Alberdi. ¿Qué me contesta? Es Alberdi quien habla bajo su firma.

28 de abril de 1851:

Yo creo también *un poco* (así) en la revolución de Buenos Aires; porque la SOMNÁMBULA (que hace veinte días reveló la borrasca sangrienta de Santiago) ha fijado un año de duración a Rosas con palabras, en términos y de un modo que le hubiesen hecho perder a usted el sueño por muchas noches.

Como se ve, el señor abogado añade a sus otras artes la de magnetizar y decir la buena ventura. Es un hombre *serio* quien cree en abril 28 de 1851 (ya se había pronunciado Urquiza), *un poco* en la caída de Rosas, porque la somnámbula a quien consulta en los casos graves de derecho y sobre el éxito de los pleitos que defiende, le ha dado un año de duración. Y no crea el lector que hay algo de broma en este asunto de la somnámbula. Alberdi con sus disposiciones innatas a la superchería, artificioso por carácter, alucinador por necesidad de suplir con el arte las artimañas y las apariencias a la imposibilidad de llegar a la realidad, finge con una seriedad imperturbable que cree en el somnambulismo, que hay una somnámbula que él magnetiza, y, como Cagliostro o Balsamo, sabe por sus predicciones y su visión de lo futuro, lo que va a suceder. Así cuando lo conjuro que ayude a precipitar la caída de Rosas, próxima e inminente, en vista de los elementos que contra él se levantan, contesta que ¡él cree *un poco* también, porque la *somnámbula!…*

Pero si notase Alberdi que las buenas ideas cunden, entonces el autor de la Memoria de 1844 y de las cartas de Quillota de 1853 hallará medio de atribuirse el lauro, sin tomarse por eso el trabajo de poner un dedo en apoyo de la obra. En la misma carta de la somnámbula se lee este trozo original:

Sé que por el norte argentino cunde el voto de CONSTITUCIÓN, como palabra de orden (atención). *Allí, como en Buenos Aires, ha circulado mucho* MI PANFLETO DEL AÑO 47 *(36 años ha, en loor de Rosas), cuya conclusión le envío* (la cola de lagartija). Ha circulado porque estaba compuesto *en forma* (de alabanzas a Rosas) que no podía tener obstáculo para circular y usted ve que ha hecho efecto (en 1851). El mezquino de Tejedor mordió como un perro este excelente escrito.

¡Qué tal! Prevendré al lector que el señor Lamarca, sin morderlo, lo arrojó con indignación, y otro tanto hicieron la mayor parte de los argentinos. Suscitó una horrible polémica, y Frías mismo lo combatió en el *Tirano de los pueblos argentinos,* Alberdi duerme sobre sus laureles. En 1844, en un opusculillo, echa el germen del *Facundo, La Crónica, Argirópolis, Sud América.* En 1847 trata de arreglarse con Rosas, lo ensalza, lo sostiene, le propone que constituya la República, que él le manipulará una constitución, mientras mantenía correspondencia con Guido y Arana; y en 1851 el norte argentino se mueve.

Pero esto no basta. La somnámbula anuncia la caída de Rosas, por el intermedio de Alberdi. Los pueblos del norte se mueven en 1851 porque Alberdi prodigó a Rosas las más serviles adulaciones en 1847. En hora buena; pero se le pide que añada su nombre a los nuevos elementos que combaten la tiranía, que adhiera al pacto federal, en cuanto contiene la

promesa de un Congreso. Entonces Alberdi se hace unitario, y en los hechos que se están realizando no ve sino la *justicia de la causa de los unitarios.*

En la carta de la somnámbula se registra este trozo:

Le envío una nota de La Rioja para que la reproduzca, haciendo ver cómo la *unidad nacional se hace terreno en nuestro país.* ¡Después de veinte años LOS FEDERALES van a confesar de hecho *la justicia de la causa* de LOS UNITARIOS que los federales están realizando!

¡Adiós diablos! se me vuelve unitario Alberdi en momentos tan apurados. ¡Como se ve, ya Urquiza se había pronunciado! No importa, vuelvo a la carga, y le pido que para el 25 de mayo acepte una invitación que le hará don Mariano Sarratea (comisionado oficioso) y entre el entusiasmo de aquella comida patriótica proclame su adhesión al pacto federal, atribución cuarta, invite a los argentinos a reunirse bajo aquella bandera, y me manden sus brindis todos para publicarlos en *Sud América,* y darles así publicidad e influencia en los pueblos argentinos.

Los señores Mitre y Paunero son prevenidos de lo mismo; al señor Sarratea poco hay que decirle porque ya ha adherido; el banquete se dispone, la botella circula, el champagne chisporrotea, Alberdi pide la palabra: todos aguzan el oído.

Alberdi, como se le ha pedido, como lo esperan Sarratea, Mitre y Paunero, va a hablar en nombre de los argentinos de Valparaíso, a proclamar la federación, según la atribución cuarta del Pacto, para salir de esa vana protesta de los unitarios, puesto que la federación es un hecho consumado. Alberdi está de pie; todos los concurrentes hacen lo mismo.

BRINDIS DEL SEÑOR ALBERDI EN UN BANQUETE A MAYO, 1851.
VALPARAÍSO

I

Se ha brindado por el 25 de mayo de 1810.

De los autores de ese movimiento inmortal solo queda uno vivo. A nosotros, a la sociedad de Chile, nos cabe la gloria de poseer al coronel don Nicolás Peña. ¡Al glorioso viejo, soldado de mayo de 1810! [14]

II

¿Por qué dudar, señores, del restablecimiento y perpetuidad de los principios de mayo, hollados hoy en el Río de la Plata? ¿En qué consiste, a qué se reduce la revolución de mayo? Es el sentido común, es la razón aplicados a la política. La hermandad de los hombres, la igualdad de las clases, la soberanía del pueblo, ¿qué otra cosa son sino principios de sentido común, base única de todo gobierno racional? A menos que no se pretenda que pertenecemos a la rama de los orangutanes, ¿qué otra cosa puede correspondernos en lo venidero que un gobierno racional? Él vendrá, señores, no tiene remedio, aunque pese a los tiranos, que nunca podrán cambiarnos de seres racionales en monos ingobernables.

(On ne tue pas les idées, agregó espiritualmente don Rafael Valdés).

III

Tengamos fe, señores, en el pueblo argentino y en lo venidero. Ese pueblo da libertadores, como el jazmín da jazmines [15]; eso está en su complexión, en su manera de ser. No hay tiranía que pueda cambiar la savia de ese árbol de libertad. Hoy, por

ejemplo, señores, está cargado de frutos. ¡Señores, porque la cosecha no se malogre esta vez y sea abundantísima como nunca!

IV

¿Creen ustedes, señores, que sólo en Chile, en Montevideo o el Brasil se hagan votos en este día por la causa de mayo? No: nosotros, los emigrados en todas partes, no somos la República Argentina. Ella está en su suelo; no es la emigración, como no es la mazorca. Los festejos envidiables, señores, los brindis calurosos y ardientes en este día, son los que a esta hora se hacen debajo de llave, en el dulce y delicioso secreto, que rodea la vida de los conspiradores de mañana, allá, al otro lado de los Andes y de la Pampa. Señores: a la patria subterránea, a la patria latente, a la patria invencible, que se alzará mañana gloriosa y deslumbrante como el día; con asombro de la tiranía, que la cree bestializada.

Todos se miran a la cara. ¿Y el Pacto federal? y ¿la adhesión a los hechos prácticos solicitada? Cree que después se pronunciará. El banquete concluye, y no menta ni Urquiza, ni federación, ni pacto. Si se llevase cuenta de los gastos de propaganda el señor Sarratea pudo cargar a ganancias y pérdidas. —¡Cien pesos por un banquete malogrado!

Después de remitirme aquel brindis, en que tan pesado chasco me jugaba, recibo una carta el 28 de mayo que contiene lo siguiente:

Veo algunos argentinos (Alberdi nunca hace nada de su *motu proprio).* Veo algunos argentinos, concurrentes al banquete del 25 de mayo, dispuestos a no mandar (a *Sud América)* su brindis... ¡Por lo que a mí respecta le pido, le exijo, COMO DUEÑO

QUE SOY DE MI BRINDIS, que no lo publique con mi nombre!!!...

Y no lo publicara ahora si no me autorizasen a hacerlo las palabras que siguen:

Delos usted si lo halla oportuno, pero como si pertenecieran a varios.

Los doy, pues, como perteneciendo a los perros, a los camaleones, a los farsantes, a los pillos en política.

¿Por qué suprimir su nombre en conceptos vertidos ante tantos, en ocasión tan solemne? ¿Era que el autor de *36 años ha* que había prostituido la santidad de la conmemoración de mayo para proclamar a Rosas la grande gloria argentina, no quería todavía comprometer sus negociaciones con Guido y Arana, aún no interrumpidas? ¿Era que no veía claro todavía, aunque creía *un poco* en las revelaciones de la somnámbula? ¿Por qué apelar al derecho de propiedad, como dueño que es de sus producciones, para que su nombre no aparezca al pie de sus palabras, como lo hace hoy en *El Mercurio* y *El Diario?* Yo no pregunto esto a Alberdi, sino al corazón, a la conciencia, al honor de todo argentino. Y este hombre me echa en cara vacilaciones en la cuestión fundamental de forma de *gobierno,* él, que no las tuvo sobre la esencia, sobre la tiranía de criminales semisalvajes como Rosas.

Y aquí es el lugar de trascribir la carta con que me acompañó el brindis. No en el brindis, que debía darse a luz, sino en la carta me decía:

Mayo 27

Le envío mis brindis, dichos en el precioso banquete de mayo...

[16] etc. Una especie de federación, BIEN SATURADA DE UNIDAD, es, sin duda, el gobierno general que conviene a nuestro vasto y despoblado país. De esta opinión hemos sido todos los jóvenes de la asociación...

(Ándate noramala, botarate, lo que pido es adhesión al pacto federal, ¡hechos, hechos!) Sigue:

En 1836 escribía YO estas líneas; la edad de Oro... alborea en la Confederación Argentina... que reúna las soberanías provinciales sin absorberlas en la unidad *panteísta*.

¿Por qué, pues, no proclamáis esas mismas ideas, ahora que conviene a la causa de la libertad, a los hechos consumados?)

Pero yo no daba valor a estas mortificaciones; volví a escribirle, a encarecerle la necesidad de adherir a los hechos *prácticos* y dejarse de palabras huecas. Entonces me contestó lo que ya ha visto el público, y que este es su lugar:

Inútil es que diga que soy suscritor [17] a los gastos de propaganda; pero suscritor ANÓNIMO, porque apoyo sólo las intenciones y esfuerzos patrióticos de usted, reservándome, en cuanto a las ideas, mi manera individual de ver las cosas públicas. Estoy por la coalición con todo elemento de nuestro país que propenda a mejorar su condición. En este sentido estaré con Urquiza, si este rompe con Rosas; y estaré con la *liga litoral* (atribución cuarta, única del pacto que se sostenía), el día que ese pacto sea base de otro más o menos admisible. *Pero estaré en todo como* COALIGADO, sin abdicar la bandera que enarbolamos los jóvenes (dale bola) en 1837 en Buenos Aires, bandera que considero la única racional y patriótica por ahora, y hasta veinte años más; pues no hemos dado un paso adelante

desde ese día.

Pero veamos qué cláusula de la atribución cuarta del pacto a que se le pedía adherir estaba en contradicción con lo que los jóvenes de Buenos Aires proclamaron en 1838. ¿Sería invitar a las provincias de la República, cuando estén en plena libertad, a reunirse en federación con las tres litorales por medio de un congreso general federativo?

¿Estaba en contradicción con los jóvenes de 1838 arreglar la administración general del país bajo el sistema federal, su comercio interior y exterior, el cobro y distribución de las rentas generales, etc., etc.?

Así terminó mi empeño de hacerle tomar parte en los trabajos necesarios para hacer efectivos tan patrióticos deseos. Las ideas proclamadas en 1837 son las más radicales que se han publicado hasta hoy. Pierre Leroux y Lherminier eran el alfa y la omega de las palabras simbólicas. Alberdi, *conservador* aquende y allende, en la misma carta del 27, me incluía para mi álbum un pronóstico *fiambre* y apolillado de la caída de Luis Felipe y de los doctrinarios, es decir, del partido conservador. Dice así:

Para el álbum de mi amigo el señor Sarmiento.

En la página 123 de mi Fragmento Preliminar al estudio del derecho que publiqué en Buenos Aires en 1837, se lee la nota que sigue:

«Hoy ha vuelto Guizot (conservador) al ministerio; pero esto no indica sino que el ministerio y la Francia no piensan del mismo modo. Ha vuelto el doctrinarismo (el partido conservador) al poder; pero el mes de julio no se ha borrado del calendario, y volverá también... La Francia volverá a tener tres días de *conclusiones públicas* con la escuela Guizot, y de esta vez

puede ser que el *doctrinario se calle para siempre».*

¿Era conservador Alberdi cuando escribió estas líneas? ¿Lo era cuando me las envió? Ni entonces, ni ahora, ni nunca; es una esponja de limpiar muebles, que absorbe todas las ideas junto con el lodo; se estruja y absorbe otras, para volverlas a estrujar y aplicarse a todas las cosas sucias. Hablaremos de conservadores otra vez.

Hemos visto que Alberdi no quiere que su nombre aparezca, es anónimo, será *coaligado.* No da la cara. Sin embargo, en julio recibo cartas del doctor Alsina que me instruye del estado *práctico* de la guerra a Rosas. Montevideo está revituallado, subsidiado, armado hasta los dientes. El Brasil entra en la liga, y se aprestan formidables ejércitos. La caída de Rosas es consumada. Urquiza se ha declarado hace mucho tiempo.

Entonces el ratoncito, que roe papeles, asoma su hocico afilado a la puerta de su covacha. Nadie le pone miedo; el horizonte está despejado. ¿Si será cierto? Se lame los bigotes, y me escribe lo que sigue:

Julio 11

Sarmiento:

Los asuntos de nuestro país empiezan a tomar un carácter *serio.* Se acerca la hora de la acción. Para que esta sea eficaz es preciso sistemarla. Es preciso organizar *comités* (el germen del club). En estos comités no deben entrar *viejos.* (Hoy tiene al frente del suyo un tatarabuelo). Déjese de escribir, no es hora de eso: a la acción; que la prensa se vuelva boletín; que grite, que apostrofe, en vez de razonar. (¡Ah, Alberdi, bravo! desde el rincón de su casa). Venga, hablemos en Valparaíso».

Le contesté, sin mandarlo a pasear, que los comités estaban funcionando hacía dos años, y se volvió a meter en su tapujo; y cuando nada quedó por hacer nos marchamos a Montevideo a pelear; y enviamos a Álvarez, que se retardó, a morir en Tucumán. Alberdi se estuvo quieto, echando *huachitos* anónimos en *El Mercurio* de cuando en cuando, que yo mandé recoger en *Sud América* para que sirvieran de algo, pues no entrando *El Mercurio* en la República Argentina eran inútiles aquellos chilliditos de murciélago.

Dada la batalla de Caseros, Alberdi dijo: aquí de las mías. *Le roi est mort. ¡Vive le roi!* ¿Lo que le pedía a Rosas era constitución? Una constitución para Urquiza. Las constituciones debe darlas un genio: yo soplaré a la Pitonisa, por donde la soplaron los que la inspiraban, y yo seré, en definitiva, el genio, y sesenta días después Ministro Plenipotenciario cerca de los diarios de Valparaíso.

Al coronel Flores por no haber querido prestar sus servicios bajo las órdenes de general Urquiza antes de la batalla de Caseros, el grado de general y	$ 100.000
Al *doctor* Alberdi por haberse negado a adherir al pacto federal hasta después de dada la batalla de Caseros, enviado plenipotenciario y nueve mil pesos fuertes de renta anual (papel)	$ 153.000
Pagados por el Estado en recompensas	$ 253.000

¿Por qué ha olvidado en su panfletín revelar que usted me mandó a pelear? ¿No está claro en la carta que antecede? «Déjese de escribir, no es hora de eso: a la acción». Verdad es

que salí dos meses después de haber recibido esta feliz inspiración. ¿Qué le dijo la somnámbula a usted? Estate quietito; tú serás enviado diplomático en Chile; llegará el momento en que malintencionados necesiten de... ¡Tú estás predestinado para servirlos!

Tercera
de las ciento y una

Conservador.—Aquende y allende.—¿Quién? Alberdi.

Esta es otra. ¿Cómo salir del atajo? De la manera más fácil. Consúltese el termómetro, y véase para dónde apuntan las veletas de los campanarios en la política de Chile. Es preciso, me decía a mí, saber *acomodarse* al país en que se vive, etc. Ahora hablando de Urquiza y de Buenos Aires, de federales y de unitarios, de campañas y de ciudades, Alberdi es conservador, ¡contra rojos, demagogos, socialistas y comunistas! ¿Será cierto que sea conservador en Chile? Después del parto, no lo dudo, como fue después del parto urquicista allá, la embajada mediante.

En 1847 don Juan Bautista Alberdi, empresario de la imprenta Europea del *Comercio de Valparaíso, se contrató* por escrito con el ministro don Manuel Camilo Vial, jefe del partido liberal, para sostener sus ideas en la política interior, y sostener en toda controversia de un estado americano con un estado europeo el costado americano. Rosas tenía cuestiones con la Francia y la Inglaterra. Habiéndose separado del ministerio el señor Vial, subieron al poder los *conservadores.* Alberdi y su diario les hicieron oposición. El ministerio conservador le retiró entonces la subvención de dos mil pesos que tenía *El Comercio,* y entonces Alberdi se llamó a

extranjero; vendió su parte de imprenta porque nada producía, y no habiéndosele visto ni oído después en política, sale hoy en 1853 conservador, en prueba de lo cual me mandaba en 1851, un mes después del 20 de abril, aquella tirada sobre el doctrinarismo, con la otra de la unidad *panteísta.*

¿Es Alberdi conservador en Chile? Si yo supiera que está a mi lado me taparía un poco las narices; o dejaría de ser conservador, a trueque de no ver representadas ideas que creí sanas por órganos de esta clase. Le cedo desde ahora mi puesto, como el señor Vial se dará por mal servido de ser llamado conservador por el redactor del *Comercio de Valparaíso,* subvencionado por dos mil pesos, y desubvencionado por el ministerio conservador.

Pero en aquella tierra, que del otro lado de los Andes cría «naranjos que dan naranjas», esto es, dictadores, y «jazmines que dan jazmines», esto es, libertadores, no se conoce todavía el árbol que da conservadores. ¿Qué era Rosas, Alberdi? ¿Conservador? Luego sus enemigos eran demagogos, luego Alberdi es conservador demagogo.

¿Qué es Urquiza? ¿Conservador? Luego las provincias son conservadoras, luego Buenos Aires (la ciudad), es demagoga, luego Lagos es conservador, luego Alberdi es conservador.

Usted lo ha establecido en sus camuesas de Quillota.

La política —ha dicho usted—, que no sepa apoyarse en nuestros campos *(los gauchos)* será ciega, porque desconocerá la ÚNICA *palanca de nuestra organización y progreso.*

Usted es conservador allá y aquí, y sus principios deben ser buenos y aplicables de uno y otro lado. Apliquemos:

Política conservadora en Chile:

La política que no sepa apoyarse en nuestros rotos y guasos desconocerá la ÚNICA palanca de nuestra organización y progreso.

Cambie la palabra *guaso* por *cholo, lépero, ranchero, farrupa,* y aplicará usted su palanca de progreso a toda la América española, y los conservadores de Chile le darán un abrazo y un beso, por el auxilio que les trae. Desde luego repito que me separo del partido conservador. Yo no he buscado jamás el progreso en esa base, ni la organización tampoco. Ya nos la dieron en Rosas; ya el experimento está hecho. Apoyado en los campos, en los caudillos, en los bandidos, bandido él mismo, ha dado todo lo que podía dar su base de progreso. ¿Quiere usted que se repita el ensayo? Repítanlo en hora buena, pero, al menos, que no me prostituya yo, ni me manche en los crímenes necesarios para dar a esta palanca de progreso mayor acción.

Ha dicho usted *los campos* aludiendo a sus habitantes; ha llamado exagerada la pintura que de ellos hice en *Civilización y Barbarie,* hallando que hay en ello *un poco* de verdad, como creía en la caída de Rosas *un poco* en 1851, como que a los jóvenes de 1838 se les alcanzó *un poco* de eso, como Gutiérrez le escribía confirmado, *hasta cierto punto,* lo que yo había dicho de la realidad de las cosas. Permítame, ahora que mis asertos son pasados por la criba de persona tan ajustada como usted, que reproduzca aquí la descripción que hacía, el sabio Azara en 1801, de los *conservadores,* que usted invoca como *palanca de progreso* de aquellos países:

Tratemos —dice—, de la segunda clase o de la gente campesina ocupada en la poca agricultura, y principalmente en el pastoreo; aunque los más sean españoles, no reparan en servir de jornaleros, a la par con los indios y pardos o esclavos; ya sea

por su gente muy sencilla y de menos ventolera o vanidad, ya porque los trabajos del campo tienen menos tiempo que puedan ocasionar vergüenza, ya porque sus tareas son conformes a sus preocupaciones y caprichos, que generalmente repugnan servir a la mano o inmediatamente. Los que son acomodados usan chupa o chamarra, chaleco, calzón, calzoncillo, sombrero, calzado y un poncho. Pero los peones o jornaleros y gente pobre que gastan zapatos; y los más no tienen chaleco, chupa, ni camisa y calzones, ciñéndose a los riñones una faja que llaman chiripá; y si tienen algo de lo otro es sin remuda, andrajoso y puerco, aunque nunca les faltan los calzoncillos blancos, sombrero, poncho, para taparse, y unas botas de medio pie que sacan de las piernas de los caballos y vacas; sus habitaciones se reducen, generalmente, a ranchos y chozas cubiertos de paja, con la puerta de palos verticales hundidos en la tierra, y embarradas las coyunturas sin blanquear, y los más sin puertas ni ventanas, sino, cuando mucho, de cuero. Los muebles son, por lo común, un barril para el agua, un cuerno para beberla y un asador de palo; cuando mucho agregan una olla, una mesita y un banquito sin manteles y nada más, pareciendo imposible que viva el hombro con tan pocos utensilios y comodidades; pero aun faltan camas, no obstante la abundancia de lana.

Por supuesto que las mujeres van descalzas, puercas, andrajosas, a semejanza, en todo, a sus padres y maridos, sin coser ni hilar nada; lo común es dormir toda la familia en el propio cuarto; y los hijos, que no oyen un reloj, ni ven regla en nada, sino lagos, ríos, desiertos y pocos hombres desnudos y vagos, corriendo tras las fieras y toros, se acostumbran a lo mismo y a la independencia; no conocen medida y arreglo para nada; no hacen alto en el pudor ni en las comodidades y decencia, criándose sin instrucción ni sujeción; y son tan soeces y bárbaros que se matan entre sí algunas veces con la misma frialdad que si degollaran a una vaca.

La experiencia les hace ver que cualquier ladrón, contrabandista, indio infiel les roba la mujer y las hijas, y los mata a ellos mismos, quemándoles las casas; sin embargo, son muy raros los que posean una arma de fuego para defenderse, y si la tienen es casi inservible porque la aborrecen, sin más motivo, a mi ver, que el embarazo que les ocasionaría llevarla para correr, que es todo su embeleso. En fin, por lo que hace a instrucción, auxilios temporales y espirituales, en cuanto a vestidos, o, más bien, desnudez, y en cuanto a muebles, habitaciones y comodidades, no llevan mucha ventaja a los indios infieles; sus asquerosas habitaciones están siempre rodeadas de montones de huesos y carne podrida, porque desperdician cuadruplicado lo que aprovechan.

La religión corresponde a su estado, y sus vicios capitales son una inclinación a maltratar animales y vacas con enorme desperdicio, repugnar toda ocupación que no se haga a caballo y corriendo, jugar a los naipes, la embriaguez y el robo, bien que estos últimos dominan también en las ciudades [18].

Ahora quítele al *Facundo* todas las exageraciones, y encontrará que uno de los primeros malvados que haya producido la tierra era la expresión genuina de esa chusma. Dice usted que es absurdo querer «dominar el desierto sin el hombre del desierto». Pero usted sobrentiende entregar las ciudades cultas a que las gobiernen los hombres del desierto para que, teniendo por *palanca* a esos hombres del campo que describe Azara, se produzca el progreso y la organización. Pero, lo repito, el ensayo está hecho. Veinte años el Héroe del Desierto, con los hombres del desierto, produjo todos los horrores, todas las iniquidades, todo el atraso y barbarie que usted ha glorificado, ensalzado en su obrita de 1847, cuando esperó que le diesen cabida entre los que, por entonces, y hasta 1852, creyó usted un poder triunfante y asegurado.

¿Era conservador Rosas? ¿Eran conservadores las gentes de los campos? Y para que usted vea que al dar a *Facundo* y a sus asociados, a Rosas y a sus satélites, como la expresión de los campos argentinos, no iba tan descaminado, le mostraré otra de las subversiones sociales porque ha pasado la América, en el testimonio imparcial que de igual subversión de las sociedades americanas da un inglés, Mr. Glasgow Dunlop, en sus *Viajes y diarios de tres años de residencia en Centro América.* Dice así:

La ignorancia, los vicios y superstición que prevalecen en la América Central apenas pueden ser igualados en parte alguna del globo si no es el interior de África o las islas de la India Oriental. En las ciudades no hay un individuo por cada diez que sepa leer y escribir, y en muchas partes del país no hay uno por mil. En muchas villas que contienen algunos miles de habitantes no se encuentra una persona que pueda leer; y cuando se obliga a un pasajero a mostrar su pasaporte, el alcalde le pide de ordinario que lo lea él mismo...

En cuanto puedo juzgar por mi propia observación y por el testimonio de otros viajeros, el carácter de los americanos del centro es, naturalmente, simple y tímido; y, desgraciadamente, su extrema timidez y difidencia han *estorbado a las clases más respetables* tomar parte en el gobierno o intervenir en la política; de manera que la administración de los negocios públicos ha caído, no en las clases ricas y morales, sino, primero, en aventureros más astutos e impudentes que el resto, y, después, en manos de ladrones y asesinos y otros que no se paran en la elección de los *medios* de arribar a sus *fines.* Todas las revoluciones son hechas por un reducido número de esta clase, mientras la masa del pueblo se somete sin murmurar, prefiriendo ser robados por estos aventureros desenfrenados a sacudir la nacional indolencia y timidez para resistirlos.

La actual corrupción de carácter ha resultado evidentemente

de los infames ejemplos dados por los asesinos [19] que de tiempo en tiempo se apoderan del gobierno, cuyos miembros han sido siempre los más inmorales, falsos y despreciables de la población; y, lejos de fomentar la moralidad o las virtudes sociales, se hacen una regla de ultrajarlas en toda ocasión. Cualquier crimen que se cometa bástale al que lo perpetra declararse partidario de alguna de las facciones que dividen el país, para ponerse, no solo a cubierto de las persecuciones de la justicia, sino ser recompensado con el poder de tiranizar el resto de la comunidad, cuyo mando se le entrega.

Todas las gentes industriosas y respetables, y, en general, las que tienen dinero o una posición que perder, huyen de tener nada que ver con el gobierno; por consecuencia, son las víctimas de toda clase de opresión, imponiéndoles pesadas contribuciones, cuando uno de aquellos ladrones o asesinos ha reunido algunos pocos haraganes para atacar a las ciudades. Los gobernantes, en verdad, lejos de ser el terror de los malhechores, deben ser apellidados el terror de los buenos y el amparo de los perversos. Bajo tal gobierno, y con un pueblo sin dignidad para someterse a ellos, poca esperanza hay para la mejora moral si no es en Costa Rica... (páginas 339 y 348).

Rafael Carrera, el general en jefe y presidente del estado de Guatemala, es un mestizo casi negro y de una perversa figura. Fue al principio doméstico de una señora de familia respetable de Amatitlán, y después de un español, en cuyo poder parece que adquirió el poco saber y maneras con que apareció, por la primera vez en la escena política de Guatemala; después fue empleado en negocios de cerdos que conducía a Guatemala de las villas vecinas.

Habiendo aparecido el cólera-morbo en 1837 se hizo creer a los indios [20] que las aguas han sido envenenadas por emisarios del gobierno general; y habiendo sido también excitado contra el juicio por jurados (por los enemigos de las instituciones liberales) se reunieron en Santa Rosa en número de algunos

miles, y a las órdenes de Carrera, que había sido uno de los más activos agitadores, destruyó una partida de cuarenta dragones que habían sido enviados para dispersarlos.

La facción de Carrera fue muchas veces derrotada, pero en 1839 Carrera tomó a Guatemala a la cabeza de 5000 indios, desde cuyo tiempo ha conservado todo el poder real en sus manos. Después ha disuelto toda sombra de los poderes representativos que existían. Debe confesarse, sin embargo, que aunque al principio de su poder perpetró actos horribles de crueldad cuya narración eriza los cabellos, y frecuentemente daba muerte a sus enemigos reales o supuestos, con los tormentos más espantosos, sin una sombra de prueba o de proceso, se ha conducido después con mucha moderación y ha hecho mucho para mejorar la administración de las leyes, destruir los ladrones y consolidar su gobierno.

Por medio de extorsiones y de confiscaciones ha reunido algunos cientos de miles de pesos en plata, haciendas y casas, y su interés está, por tanto, en mantener un gobierno establecido y dar protección a la propiedad; pero en su vida privada es más indecentemente inmoral que lo que podría concebir o comprender la mayor parte de los lectores ingleses (Pág. 88).

El gobernador actual de Guatemala es Sotero Carrera, hermano del presidente, a quien sobrepasa en toda clase de vicios. En sus borracheras, que son muy frecuentes, ordena el asesinato, sin sombra de pretexto, de algunos de sus habitantes; pero como es hermano del dictador nadie se atreve a denunciar sus numerosos crímenes (Pág. 97).

Los soldados son la más sucia e inmunda canalla; su aspecto solo en las calles de Londres les aseguraría un lugar en la cárcel. Carrera ha adoptado el color *colorado* para el vestido de sus tropas. Los oficiales se vistea según su capricho, con uniformes de no descrita forma, pareciendo la mayor parte de

ellos soldados ingleses retirados del servicio (Pág. 83) [21].

¿Es conservador Rafael Carrera, Alberdi? ¿En Chile, Montt, Varas, Ossa, Reyes, admitirían por conservadores a Lagos y sus semejantes?

Veamos si se parece a lo de Rafael y Sotero Carreras lo que sigue, escrito por un anciano de San Juan:

San Juan, 23 de marzo de 1853

Mi estimado amigo:

¿Querrá usted creer que el bárbaro está mandando al presidio a los ciudadanos que no quieren hacerle el gusto de prestarle plata? En las dos batidas que ha mandado hacer se han llevado nueve al presidio, y, precisamente, de aquellos más infelices y más flacos ciudadanos. Según esto, lo que este hombre se propone es asustar, aterrar a los demás para desplumar a algunos y hacer que disparen otros, para que le dejen el campo libre, puesto que se aproxima mayo, el mes electoral. Sin necesidad de recurrir a estas brutalidades tan inauditas, él debía ver el estado de abatimiento a que ha reducido al pueblo, pues no hay ciudadano que levante su frente humillada para oponerse a tanto sambardo que está cometiendo.

Nuestra situación es, pues, muy lamentable, y en la edad que tengo jamás vi una igual. Es necesario la evidencia positiva para convencerse de que la situación actual de nuestro pobre pueblo es el más grande sarcasmo, la horrible ironía de la República Argentina. Toda ponderación no basta a dar una idea cabal de lo que es esto: No, es preciso venir a verlo, a palparlo con su propia mano, para poderse formar una idea exacta.

¡Mandar hacer batidas de ciudadanos, como se hacen de perros, para encerrar en el presidio, porque no tienen plata

para cumplir los antojos del mandón, arrancándolos de en medio de sus faenas domésticas, de entre sus hijos y mujeres, sin el menor respeto ni miramiento al ciudadano, al hogar doméstico, ni a nada, es cosa que no lo habíamos visto en los tiempos del famoso Facundo, ni del asesino Rosas, en este pueblo. Estaba reservado...

Hoy, después de trascurrido un año de lucha entre la ciudad argentina que está libre de influencias conservadoras, los dicterios que Alberdi ha dirigido a sus gobiernos solo son vergonzosos para él; pues que solo un perro de todas bodas en política puede llamar rojos, demagogos al general Paz, a Anchorena, a Vélez Sarsfield, al general Pinto, al general Pacheco, que tienen un pie en la tumba por sus años; ni rosistas a Paz, Alsina, Mitre, Portela, unidos a aquellos venerables ancianos; ni unitarios a Torres, Pacheco, Anchorena, por llamar conservadores a Lagos, Olmos, Domínguez y otras tantas criaturas de Rosas; y si repusiese que Pico, López, Gutiérrez, Gorostiaga son conservadores, no obstante su juventud, y escasez de fortuna, es preciso que no olvide que el partido *conservador* se compone en todas partes de hombres maduros, de propietarios acaudalados, de los que resisten a las ideas del siglo, y que esos no son ni Gutiérrez, ni Alberdi, ni López, sino Anchorena, Vélez, Llavallol, Peña, (Bautista) Carreras, Pinto y todos los nombres respetables que figuran dentro de los muros de la ciudad sitiada por los bárbaros de la campaña, *palanca* en todos tiempos en la República Argentina del vandalaje que engendra la vida de los *campos;* palanca de desorganización a que ha sucumbido la República Argentina, extraña a todos los otros países de la América española; *palanca,* es verdad, de que se han servido muchos perversos para elevarse.

La lucha argentina actual la ha establecido usted

admirablemente en el día y con el instrumento que prostituyó su inteligencia a negocios prácticos, a su elevación personal. Vamos a cuentas, Alberdi.

En julio de 1852 me escribía usted:

tanto Gutiérrez como otros confirman, hasta cierto punto, lo que usted nos ha dicho.

El 9 de agosto llega el correo de Buenos Aires, y *El Diario* publica el siguiente párrafo de carta: «Me es sensible decir a usted que el estado de este país es hoy funesto. El doctor Alsina y otros varios compatriotas de luces acaban de ser desterrados, y *la fuerza bruta de la espada* empieza a sofocar la fuerza *moral de la ley».* Se confirmaba, pues, lo que Gutiérrez había confirmado hasta cierto punto. Aludía a la disolución de la Legislatura de Buenos Aires. No podía expresarse en menos palabras la situación de las cosas. Debiose aguardar nuevos datos, esperar a penetrar en las causas de aquel acontecimiento para aprobarlo o no.

Por lo que hace a mí, no. Mi partido estaba irrevocablemente tomado, dejar ir las cosas.

¿Qué hace el serio, el circunspecto Alberdi? Movido por una cuerda, que nadie ve, el 11 de agosto, dos días después de llegada la noticia, publica en *El Diario* un artículo 1° y el 13 el 2°, es decir, que apenas llegado el correo hizo el manuscrito, el 10 se imprimió y apareció el 11. Tres días después se reunió un club (espontáneamente por supuesto) de todos los que suscribieron un acta insidiosa, puesto que solo exigía adherir a *toda tendencia* que contribuyese a la organización nacional, y solo en una circular a los agentes se declaraba que aceptaban el golpe de estado de Buenos Aires. El correo partió el 15 llevando los artículos de *El Diario,* y la acta del club; y el 8 de

octubre, cincuenta y cuatro días después, le llegó al doctor Alberdi el nombramiento de enviado plenipotenciario. Es decir, a vuelta de correo.

Las fechas condenan sin apelación. El 11 de agosto, la causa; el 8 de octubre, el efecto. Nada antes, ni una palabra, ni un indicio. ¿Qué sucedió, pues, el 9 de agosto? ¿Qué envió Alberdi en respuesta a una provincia? Envió una iguala, un contrato, un cambalache. Yo doy dos diarios chilenos en apoyo de Urquiza y un club agente en cambio de una embajada. Mandó las muestras de la mercadería en los dos artículos de *El Diario,* y el acta del club; y le mandaron los títulos.

¿Dirá el abogado Alberdi que al decidirse en el camino que tomó en agosto, y ha seguido sin mirar para atrás hasta hoy, obró con deliberación y con conocimiento de causa? Pero no. El 9 de agosto llegó el correo, y el manuscrito suyo estuvo en prensa el 10, y fue publicado el 11. El público no está en posesión de ninguna pieza justificativa anterior ni contemporánea con aquella fecha. Ninguna carta se publicó que diese satisfacción cumplida de la justicia, derecho y oportunidad de la disolución de la Sala de Buenos Aires; y si usted llamó, como llamó, en efecto, en una circular a los agentes y no en el acta, *tendencia* que contribuya a la organización del país, a aquel atropellamiento, y a cuantos se le hubieren de seguir, entonces el 9 de agosto, cuando el correo llegó, y usted tomó la pluma y escribió los artículos numerados del 11 y del 13 de *El Diario,* no hubo ni pudo haber razones suficientes para tomar repentinamente partido tan decidido, ni usted ha mostrado esas cartas que recibió, ni esas poderosas razones que lo hicieron obrar.

¿Apelará usted a negar su redacción de esos dos artículos de *El Diario?* Hágalo usted públicamente bajo su palabra de honor con el testimonio, también bajo palabra de honor, de los señores Urzúa y Lindsay. Señale usted el chileno, porque argentino no hay capaz de emitir tales conceptos, que se

reconoce autor de ideas que no deben avergonzar a nadie, si no son más que erróneas; dé usted esta satisfacción a la vindicta pública, a sus compatriotas, que se la piden; obre usted con toda esa franqueza, y entonces agregaremos alguna piecesita significativa que dará a cada uno el lugar que le corresponde. Pero mientras no obre así, sin vueltas ni rodeos, la llegada del correo el 9 de agosto, la aparición de esos artículos el 11 y 13, la formación del club, coetánea, la salida del correo el 16, y la llegada de su nombramiento de enviado a vuelta de correo, el 7 de octubre, quedarán tales hechos en el ánimo de todo hombre despreocupado formando un solo acto, una sola intriga, en que el nombre de Alberdi es el nudo, el objeto, el instrumento.

Urquiza no sabía de usted sino que había usted escrito unas *Bases,* para servir a la Constitución de la República Argentina, y unas Bases de Constitución, cuando se está reuniendo un Congreso, dan toda probabilidad de merecer un asiento en ese Congreso, si hay honradez y deseo de acertar. Pero *bases* que dan por resultado una embajada adonde estuvo la prensa que chillaba contra Rosas y que aún antes de llegar la embajada ya tiene subvencionados los diarios de Chile, organizados clubs, nombrados agentes por todas partes, para sostener *toda tendencia* que contribuya a la organización, resultando que la única tendencia que se sostiene es la persona del que dio el nombramiento, eso huele a arreglo, a tráfico, a agencia, a negocio, a abanderización, y era preciso además insultar a los que nunca se han prostituido hasta esos manejos.

Y la muestra enviada contenía ya todas las prostituciones del espíritu, y todos los escritos posteriores de *El Diario, El Mercurio,* el Club y las Cartas Quillotanas. El 11 de agosto, apenas recibida la noticia de la disolución de la Legislatura de Buenos Aires, Alberdi escribía:

La República Argentina debe esperar *¡todo! de su* libertador y

de las personas que lo rodean,

casi en los mismos términos que Angelis expresaba seis meses antes con respecto a Rosas en el *Archivo.*

He ahí adonde conducen —añadía—, los extravíos de esa MULTITUD DE FRAC.

¡He ahí Alberdi; todo Alberdi! Un chileno, Lindsay o Urzúa que llevan frac, que obedecen a un presidente con frac, que se han batido contra la insurrección de los que llevan *achupalla,* no escribe en Chile sobre la necesidad de reprimir los extravíos de la MULTITUD DE FRAC, el tema de Rosas durante veinte años, en que persiguió el *frac* e hizo sin piedad *rabonar* a los que lo llevaban. El que el 11 de agosto aventuraba esta traición a la clase culta en la América del Sud, a la clase propietaria y moral, al traje del mundo civilizado, es el mismo que en enero debía decir en Quillota: los *rotos,* los *rancheros,* los *guasos,* los *campos salvajes,* son la *palanca* ÚNICA del progreso y de la organización.

Rosas se había servido de este horrible instrumento de poder; pero tenía el pudor de negarlo. Angelis, Marino y otros que prestaron su palabra a la fuerza bruta, no osaron levantar esta bandera *conservadora.* Fue necesario que *Civilización y Barbarie* explicase el carácter de la lucha argentina, para que Alberdi, torciendo las conclusiones, lanzase desde Chile, elevado a teoría conservadora, el instrumento de Artigas, de Ramírez, de Quiroga y de Rosas. Enderezar los extravíos de la *multitud de frac,* con los caballos de multitud de *chiripá.* ¡Sitiar las ciudades, con las peonadas del pastoreo!

¡Y no ha habido en Valparaíso un hombre de los que pertenecen a la *multitud de frac* que le saque los calzones a ese

raquítico, jorobado de la civilización y le ponga polleras; pues el *chiripá,* que es lo que lucha con el *frac,* le sentaría mal a ese entecado que no sabe montar a caballo; abate por sus modales; saltimbanqui por sus pases magnéticos; mujer por la voz; conejo por el miedo; eunuco por sus aspiraciones políticas; federal-unitario, ecléctico-panteísta, periodista-abogado, conservador-demagogo, y enviado plenipotenciario de la República Argentina, la viril, la noble, la grande hasta en sus desaciertos! Alberdi lo ha dicho; y yo no pienso nada que Alberdi no haya dicho antes sin pensarlo.

¿Descubre el lector, por lo que precede y lo que seguirá, que había hasta el 15 de agosto, época de la salida del correo de Buenos Aires, una correspondencia entre Alberdi y yo, que supone, por lo menos, no estar en oposición de miras políticas? Espero, como es muy natural, que mi único corresponsal en Valparaíso me comunique lo que se hace allí, su objeto, los medios ostensibles y los fines verdaderos. El 16 de agosto me escribe en efecto diciéndome:

Aquí se *han asociado los argentinos* para influir en apoyo de la obra de organización, ayudando *toda tendencia* que se encamine a ese objeto... Quizás no están conformes en el juicio que usted tiene de lo que hoy se hace por ella; pero espero de su prudencia y de su respeto democrático a la opinión de los bien intencionados que no contraríe sus esfuerzos y esperanzas; al contrario, hágase uno de sus afiliados.

Como se ve, Alberdi no dice: *nos* hemos asociado, no contraríe *nuestros* esfuerzos. Me pide el 16 de agosto que me afilie a un club, cuyo objeto claro ignoro, y cuya acta me ocultan después cerca de dos meses. Estos procedimientos tortuosos muestran a Alberdi en toda su luz.

Lejos de ser provocado el club, y la subvención de los

diarios chilenos por ataques míos a la política de los golpes de Estado, a fines de septiembre me escribía Alberdi:

Bien; no ayude usted a los hechos; pero ayude usted a los *principios,* a las *doctrinas. Absténgase* usted de descender a personas, a sucesos, a cuestiones locales; pero ¿por qué abstenerse de la *alta* propaganda de doctrinas útiles a su país que está a ciegas y necesita saberlo todo?

Según esto, Alberdi se ocuparía de las personas, de los hechos, de las cuestiones locales. Echarían abajo legislaturas, meterían en calabozos a mis amigos y a mis parientes en San Juan, y desaprobando todas estas violencias, yo debía hacer idilios a la luna, en una noche serena, a los principios, a las *altas* doctrinas. Siempre que Alberdi medita en una cosa *baja* usa de la palabra *alta.*

Y cuando me alarmo de ver la dirección que toma el club y la prensa chilena, que concluyen por ser exclusivamente agentes de Urquiza, y me lamento de esta situación intempestiva, por lo menos innecesaria, no provocada, Alberdi me contesta el 31 de agosto:

Esté tranquilo. Usted será informado menudamente de todo antes de cuatro días... Ya lo habrían hecho los del club... Usted sabe el lugar que ocupa entre sus paisanos... No se alarme. No se trata de campaña... de ataques, de oposición a nadie... No se deje sorprender. Usted es nuestro. Yo he hecho saber la inteligencia en que estoy con usted. *No saldré del programa que usted conoce.*

¡De manera que yo era del club, sin más datos que los suministrados en carta del 16 de agosto, sin haber firmado el

acta, ni conocerla. Yo había sido entregado al club por Alberdi. Él se amañaría para que yo aplaudiese también sin leer, diciendo: *¡bravo! ¡estupendo* a todo!

Y tal era mi ecuanimidad entonces, tal mi propósito de no volver a tomar parte en los sucesos que veía desenvolverse, que animado Alberdi por mi tolerancia, por mi silencio, me tentaba para que volviese a la acción, diciéndome:

Me da rabia verlo metido en su casa, por obstáculos y reparos que no valen un pito, en los momentos en que su voz es más necesaria.

Y persistí, sin embargo, hasta fines de octubre, en que llegó la noticia de la defección del ejército y de la invasión de Urquiza a Buenos Aires. Entonces rompí el silencio, porque se habían roto las condiciones de paz; y cuando la guerra estalló, guerra que no preparé yo, guerra que subsiste aún, Alberdi dice:

En la época de paz se trata de códigos... escritor de combate, tiene que ceder su puesto a los escritores de la nueva época.

Yo no me admiro de Alberdi; este es Alberdi, así fue siempre, así será en adelante. Me admiro de los hombres a quienes hace tragar estas bellaquerías, y no tienen suficiente sentido común para decirle: vaya a jugar con tierra el botarate insignificante.

Sigue la danza [22]

Cuarta de las ciento y una
Baila Alberdi

Ya hemos visto en una de sus cartas inéditas antes, y publicadas para completar la colección de las de Quillota, que sus Bases *eran mías* y que eran *en todo conformes a las ideas que yo abrigo; que no eran sino la redacción de las ideas de que yo había sido el apóstol,* y últimamente (en las quillotanas) que habían sido escritas (las Bases y no las cartas) en desaprobación de esas mismas ideas. Vamos ahora, sin más citas, al examen de los hechos.

Usted convendrá, sin duda, en que su Memoria de 1844 no es muy conocida en la República Argentina, acaso que es poco conocida, y, si se apura mucho, que no es conocida absolutamente. *La Crónica, Argirópolis, Sud América,* convendrá, que son *un poco* conocidos, hasta *cierto punto* conocidos, muy conocidos, de todos conocidos. De manera que poniéndoles usted de prólogo los fragmentos citados en sus cartas impresas a DOS MIL ejemplares, si usted no ha faltado a su boato, me tiene usted que quedan lucidas aquellas publicaciones, que no son sino los comentarios, las variantes, sobre el tema inmortal del Aristóteles, del Rossini argentino; porque usted es músico, periodista, abogado, magnetizador, para seguir el orden natural de estas adquisiciones. Componía

usted minuetes antes de artículos, artículos antes de escritos de pido y suplico, y escritos antes de poner el *finis coronat opus* con los pases magnéticos.

Sería bueno, pues, refrescar la memoria del lector trayendo a cuenta las circunstancias, la época y el objeto con que usted concibió y publicó su Memoria. Una palabra, un tiempo, un singular por un plural, pueden a veces cambiar el aspecto de la cuestión.

CONGRESO AMERICANO — El año 1843 el gobierno de Chile inició, en el mensaje pasado a las cámaras, la idea de un congreso americano; y se empezaron a promover por la diplomacia los medios de llevarla a cabo. En 1844 el gobierno insistió en la idea en el mensaje, y el ministro de Relaciones Exteriores la desenvolvió extensamente.

Yo era a la sazón *periodista a sueldo,* militando en las filas del gobierno. El presidente, el congreso, la opinión dominante, la política del ministro Montt, todos estaban de acuerdo sobre este punto. Una sola voz se alzó contra el congreso americano. Alberdi no entra por nada en este asunto. El *periodista a sueldo* dijo a sus *patrones,* al gobierno, al congreso: van ustedes a hacer un disparate; por bella que la idea aparezca, es irrealizable, y envuelve peligros para las instituciones libres. Como son muy capital en esto las fechas y las ideas, me tomo la libertad de transcribir el artículo. Si al lector le fastidia, acuérdese de que a mí me cuesta algunos reales reproducirlo, y no lo hago a humo de paja.

———————

En *El Progreso,* número 594, del 10 de octubre de 1844 (¡octubre!), bajo el epígrafe de «Memorias» (de los ministros), se lee lo que sigue:

Con la reproducción que de tres de ellos han hecho los diarios estará el público enterado de una parte del cuadro de los trabajos administrativos del pasado año, con el programa de los que quedan iniciados para el próximo… De todos estos asuntos, muy importantes de por sí, queremos contraernos a dos: el congreso americano y la marina.

Sobre lo primero, a fuerza de oírlo repetir, empezamos a persuadirnos que es una cosa real y positiva a que los gobiernos americanos dan una alta importancia.

La idea de reunir un congreso de enviados de todas las repúblicas americanas no es nueva, ni pertenece a un Estado, ni a un ministro particular; es una utopía tan antigua como la Independencia, y que ha hallado acalorados sostenedores en plumas tan aventajadas como la de M. de Pradt y otros estadistas. Y cuando llamamos esto una utopía no es porque dudemos un momento de que al fin lleguen a reunirse los diversos agentes en el lugar señalado, que se haga el canje de poderes, se abran las sesiones y se sancionen algunos puntos de Derecho Internacional Americano. Después de realizadas todas estas cosas de pura forma todavía nos parecerá una utopía el congreso americano, una utopía de las muchas que se intentan en América sin resultado alguno positivo. Necesitamos explicarnos. La idea de formar congreso viene acreditada por la práctica europea, en el famoso de Viena, las conferencias de Londres y otras reuniones diplomáticas que han tenido lugar en distintas épocas recientes, para arreglar diferencias internacionales europeas que turbaban la paz del viejo mundo. La Santa Alianza pertenece a este género, y también la cuádruple de Francia, Inglaterra, Portugal y España…

Un congreso americano, sin duda, que debe tener por objeto fortificar cada una de sus sesiones con la fuerza de todas las demás, para resistir a los avances europeos y también a cada Estado contra los demás. Veamos si esto es posible.

En primer lugar creemos inefectivo todo arreglo para el primer caso: las potencias europeas tienen a cada momento con los gobiernos americanos colisiones muy peligrosas ciertamente para nosotros, por cuanto la fuerza viene muchas veces en apoyo del ultraje inmerecido. Pero, para mirar esta cuestión bajo un punto de vista imparcial, ¿podrá un congreso americano responder de la moralidad de los diversos gobiernos de América, y de la justicia que les asista en sus disensiones con los poderes europeos? ¿Presentará su cooperación la América toda, en una lucha entre México y la Inglaterra, por ejemplo, sin atender a otra cosa que a los *nombres?* ¿Pondrase siempre de parte de los americanos? Sería, pues, necesario un juicio previo para buscar de parte de cuál de los beligerantes estaba la provocación, y con esto solo tenemos ya una posición nueva, que no haría más que complicar la lucha sin traer resultados decisivos; porque queremos suponer que, a juicio del congreso, la razón esté de parte de los americanos, y que, en su virtud, se decida apoyar al Estado agredido.

Pero este fallo dado por el congreso americano, ¿será mirado como competente por la potencia europea comprometida? ¿Desistirá de su acción sólo porque el congreso no la cree justificada? ¿Vendrá a Lima a defenderse y justificarse? Pero supongamos que esto no suceda; que las cosas tomen el rumbo ordinario, y que un bloqueo en México, por ejemplo, continúe en despecho del congreso americano. ¿Irán las escuadras americanas a aquel punto de reunión a imponer con su fuerza colectiva a las fuerzas bloqueadoras? El resultado, a nuestro juicio, sería comprometer a toda la América sin objeto alguno, y dejar en descubierto sus puntos débiles, tentando a las potencias europeas, con el estado de guerra, a ocupar los territorios vacíos que presenta el continente, tales como las Malvinas, Pará, Mosquitos, etc., porque las potencias europeas no aspiran a dominar los puntos ocupados por las nuevas repúblicas, sino a poseer territorios para colonizaciones.

Todavía, a efecto la pretendida intervención americana, quedaría por verse qué Estados se hallaban en aptitud de acudir al llamamiento, suponiendo de que todos ellos los dos tercios están ocupados siempre en la guerra civil que los labra interiormente, y los tres cuartos no tienen marina para cubrir ni siquiera sus costas. Estas suposiciones pueden encontrar la fácil objeción de que el congreso no tiene por objeto ocuparse de estas materias, o que en sus sesiones establecerá las bases de Derecho Internacional que se propondrá sostener. Pero si suponemos que las potencias europeas no se dejaren imponer un derecho internacional que no tenga su asentimiento, tal como la prohibición de hacer los europeos el comercio de menudeo y otras cuestiones que se agitan actualmente en algún punto de América, resultará siempre que el congreso, influido por los poderes europeos, solo contribuirá a limitar el poder nacional y discrecional de que se creen investidos muchos de los gobiernos americanos, sin haber avanzado un solo paso en las cuestiones que se proponía ventilar.

Creemos que haciendo su parte debida en las cuestiones entre europeos y americanos a la inconsideración de los poderes fuertes contra los débiles, y a las miras secretas de los gabinetes europeos, debemos reconocer también de parte de los americanos, como agentes de frecuentes colisiones, los celos que inspiran generalmente la prosperidad de los europeos y el odio de las masas a los pueblos extranjeros, celo y odio que suben a veces hasta las clases superiores, hasta los comandantes de los puertos y aun a las administraciones mismas, y que un congreso americano no puede paralizar en sus manifestaciones casi indeliberadas. La mejor garantía que contra un bloqueo europeo puede buscar un Estado americano es la justificación de sus procedimientos, la franqueza en sus relaciones y la liberalidad de sus fines comerciales, que es el punto cuestionable, por lo general. En donde un gobierno llegase a ser impotente con estos medios para estorbarlo, la

intervención de un congreso no mejoraría su posición.

Réstanos examinar la influencia que el congreso americano podrá ejercer sobre los Estados del continente en sus relaciones internacionales. Cuatro puntos principales pueden y deben llamar necesariamente la atención de los agentes: 1° Las cuestiones de límites; 2° La conservación del orden; 3° La conquista de un Estado por otro; y 4° La intervención. El ministro del Interior ha indicado, por lo menos, alguna de estas materias como asunto de estatutos del congreso. Por supuesto que todos los partidarios del congreso prescinden de ciertos ligeros antecedentes que podrían bastar para con los hombres sensatamente liberales, a fin de que desistiesen de un pensamiento tan extemporáneo como la reunión de un congreso de Estados que, por la mayor parte, no han asumido aún formas precisas. Este es un punto capital. ¿Hay Estados americanos con formas de gobierno de tal manera afianzadas que pueda precederse sobre esta base a estatuir en sus relaciones internacionales a más de lo que el Derecho Internacional común estatuye? Se habla de que cada Estado contribuiría al mantenimiento del orden en los vecinos: pero para esto es preciso tomar el *orden* en el sentido más odioso que puede tener la palabra.

Los Estados constitucionales pedirán que haya *orden constitucional.* ¿Y solo para afianzar ese orden ofrecerán su cooperación? No según el frío significado de la palabra, el orden es lo que existe, mirado a ojos cerrados intencionalmente: sentado este principio, todo gobierno «que se establezca es por esto solo legítimo, y todos los Estados americanos se obligan a contribuir a su mantenimiento»...

Si los gobiernos constituidos de América dijesen: «La América necesita asegurar *su independencia exterior, y su libertad interior,* y para conseguir uno y otro fin, muy difíciles en el estado de aislamiento de cada sección, simpatizamos con los gobiernos constitucionales, y les prestaremos el apoyo de

nuestra influencia». Si los gobiernos constitucionales dijesen: «Este es nuestro programa de gobierno: libertad de discusión, gobiernos representativos responsables, etc., etc.»; si tal dijesen estos gobiernos y tomasen a pecho prestar su apoyo a los otros Estados que aún no se han constituido o que gimen bajo la planta de un tirano, habría por lo menos un pensamiento claro y un objeto en la reunión de un congreso; porque sus agentes estarían de acuerdo sobre bases seguras y tendrían un blanco adónde dirigirse. ¿Pero reunirse los agentes de dos o tres partidos que están con las armas en la mano por establecerse, de tres o cuatro, gobernados a fuerza de *degollaciones* en masa, para estatuir qué?... ¿Que todo lo que existe es santo y bueno, y que deben protegerse recíprocamente los gobiernos? Y si estas no son las consecuencias de un congreso americano, desearíamos que un diario oficial nos revelase el misterio por qué en los mensajes de los presidentes americanos se alude a él como a una idea fija y ya fuera de discusión.

Pensamos lo mismo sobre arreglos de límites. Los límites en América son tan movibles como la arena en que están cimentados la mayor parte de los Estados...

Después de todas estas observaciones nos queda aún otra que hacer: ¿Qué influencia tendrán las decisiones del congreso americano sobre sus gobiernos respectivos? Se someterá a ellos aquel a quien le convengan; y al que no, ¿quién le pone el cascabel? ¿La América entera? ¡Qué candoroso nos parece el pensamiento de este congreso! Los gobiernos constitucionales acarician la idea, porque creen ver en él una garantía de independencia y de seguridad; los absolutos la acarician también porque la miran como un instrumento de sus designios; y desearíamos saber cuál gustó más del proyecto y más se ríe en sus adentros, si Rosas o los constitucionales.

———————

Como se ve, estaba en pugna con el mensaje, los ministros, el señor Montt, la opinión. No obstante *el sueldo,* obedecía a una convicción, me oponía a un paso errado. Errado porque el éxito mostró que solo yo había visto claro.

En esto, llega Alberdi de Valparaíso.

—¿De qué se trata?

—De congreso americano.

—¡Qué bueno para una tesis!

—¿Qué piensa el gobierno?

—Por el congreso.

—¿Y el señor Bulnes y el señor Montt?

—Por el congreso.

—¿Y don Andrés Bello?

—Por el congreso, todos.

—Pues voy a hacer mi tesis de examen sobre el punto.

—Pero, hombre, es un pensamiento absurdo.

—«Dese cuenta del tiempo y del teatro en que escribe, y acomódese a ellos, no para cambiar de *fines* sino para cambiar de *medios*... ¡usted está comenzando a vivir!».

En el mes de diciembre de 1844 publicó Alberdi su Memoria en apoyo del *Araucano,* del gobierno, del congreso, y en abandono mío, a mi aislamiento voluntario.

El señor Alberdi fue recibido abogado del foro chileno. La memoria produjo, pues, efecto.

Ahora veamos los ataques que yo le dirigí a esas ideas con un *encarnizamiento,* como si fuesen inquisitoriales.

Diciembre 11, número 647. *El Progreso* dice:

Y ahora vaya un poco y mucho sobre *Congreso* americano, a

bien que sobre asunto tan indefinido puede decirse sin inconveniente todo el bien o el mal que ocurra, sin temor de ofender susceptibilidad alguna ni interés inmediato conocido.

Al combatir la idea del congreso americano deseamos apartar a un lado, como cosas ajenas de la cuestión, las personas que lo han prohijado, desde M. de Pradt, hasta Bolívar, desde *El Araucano* hasta *El Siglo,* desde la Memoria del señor Alberdi hasta un comunicado inserto en *El Progreso...*

A consecuencia de algunas palabras que sobre este mismo asunto aventuramos otra vez, periódicos de nota como *El Araucano* y *El Siglo* han desempeñado dignamente la cuestión, y la Memoria del señor Alberdi puede aspirar al honor de haber llenado *los vacíos* que la línea podía presentar.

Si esta introducción no deja presagiar el *encarnizamiento* de que habla Alberdi, ocho años después, establece de una manera inconcusa que él era un simple entrometido en la cuestión, un perrito de todas bodas en política, siempre buscando ir a la segura.

Esta cuestión fue tratada en *El Progreso,* debo decirlo ahora que con diez años más de vida releo lo escrito, con una sensatez y aplomo digno sin duda del asunto. Mi plan de ataque era el siguiente, y voy a comentarlo ahora en vista de los resultados:

1°. *Nadie piensa seriamente en reunir un congreso americano.* Esto lo decía a las barbas del gobierno de Chile, que se ocupaba de ello.

2°. *Si alguien piensa no hay objeto real, ni interés positivo, inmediato que motive su reunión.*

3°. *Si hubiese intereses reales que exigiesen la reunión de un congreso americano, no habrían pueblos ni gobiernos que lo formasen.* No concurrió ni el Brasil, ni la Confederación, ni el

Uruguay, ni Venezuela, ni Centroamérica, ni México y Estados Unidos (a quien no se invitaba).

4°. *Si estos requisitos existiesen, y se reuniese el congreso, no podría resolver cuestión alguna.*

5°. *Hecha la tentativa quedaría la América en el mismo estado en que se halla, etc.*

En este programa, como se ve, no cabía encarnizamiento contra las florituras de Alberdi que no eran sino un *hors-d'œuvre* en la cuestión de hecho. Para medir la exactitud de mis objeciones baste un incidente. De regreso de Europa encontré en Lima reunidos los congresales: cinco. El señor Benavente, enviado por Chile, al verme se echó a reír, diciéndome: «Ha salido el *congreso* como usted decía, y aún peor, pues ni para la malilla sirve; no hay piernas».

Mas para descender del congreso americano a Alberdi aunque él dice que un enviado diplomático desciende hasta la ciencia (la ciencia es él), veamos cómo traté la cuestión de los ríos.

———————

El 12 de diciembre de 1844 *El Progreso* se expresaba así:

El Siglo ha dicho que en América era fácil la reunión de un congreso porque todos los pueblos eran republicanos iguales en poder, etc., etc. Si en algo discordamos es, sin duda, en la clasificación de los gobiernos que forman la gran familia americana: 1°. Estados constitucionales, con sus variantes de semiconstitucionales, *soi-disant* constitucionales, etc.; 2°. Estados sin gobierno, verdaderos tántalos condenados a subir a lo alto de una roca que se despeña cada vez que parecían llegar ya a su término; y 3°. Estados despotizados por la voluntad de un caudillejo, cuya voluntad es la ley soberana.

Todos estos Estados se reasumen en una sola clasificación: Estados sin intereses recíprocos, sin género ninguno de contacto, sin instituciones arraigadas, sin fuerza real, sin recursos, sin marina, *sin política,* y después de todo, sin saber cuál será lo que para cada uno de ellos traerá el día de mañana. Sabemos que al escribir estas tristes palabras vamos a excitar la indignación de una legión de patriotas, que pedirán que nos acusara un *jury* por ofender así a todo este inmenso continente que Colón diera a los reyes de España, al que era nuestro deber presentar grande, magnífico, estupendo, terrible, gigantesco, etc., etc. Pero por toda contestación a estos demagogos, les recomendamos que examinen el estado actual de la América.

No queremos poner sino un ejemplo. *El Araucano* ha dicho que la libre navegación de los ríos sería una de las cuestiones de que pudiera ocuparse un congreso; y el señor Alberdi ha desenvuelto de un modo luminoso los intereses verdaderamente americanos que este punto envuelve. Un caso hay en que tal cuestión ha de suscitarse necesariamente: Bolivia hace esfuerzos admirables para procurarse salidas al Atlántico por el Amazonas, que desagua en el Brasil, o por el Plata, cuya embocadura cae en los límites de la dictadura del general Rosas. Entre los créditos suplementarios pedidos este año por el gobierno francés hay una partida de 6000 pesos para sufragar los gastos de un viaje al interior de la «América del Sur para adquirir noticias circunstanciadas de los terrenos que separan las costas del Brasil de las del Perú y Bolivia, y sobre los grandes ríos que los cruzan. La cuestión fluvial es importante»; añade el informante: «Es de desear que el principio de la libre navegación de los ríos, conquista reciente del derecho internacional europeo, *prevalezca igualmente en América».*

El Centinela de la monarquía de Río de Janeiro contesta: «Que estos señores (los europeos) se consideren con los mismos

títulos que los americanos en la navegación fluvial nos parece tan amarga ironía como lo sería *llevar una manada de lobos* (los extranjeros) *en medio de un rebaño de corderos* (los americanos) *para que viviesen en común y como hermanos.* Importa, pues, que nosotros y nuestros vecinos tengamos los ojos abiertos para no caer en esta trampa».

Dirase que este voto no es oficial de parte del gobierno brasilero. Convenido; pero hay otro que es oficial. *El Archivo Americano,* no argentino, porque Rosas no es argentino, sino defensor de la independencia americana, tratando esta cuestión se expresa así: «Sobre esto (la libre navegación de los ríos) hay sus dificultades, y *no bastan los deseos* para allanarlas. Los ríos interiores son parte integrante y *exclusiva* de los Estados cuyos territorios bañan y están comprendidos en el dominio privado de los mismos Estados, como los caminos que los cruzan. Es, pues, nueva y singular, por no decir más, la doctrina de la libre navegación de los ríos».

Muy oportunamente observa *El Archivo Americano* que *no bastan deseos* para obtener la libre navegación de los ríos. El derecho internacional no se ha formado a fuerza de deseos sino a cañonazos; pues que los caprichos de los déspotas son sordos para reclamos menos sonoros.

Con estas disposiciones en los ánimos reunamos en espíritu un congreso americano. El agente de Chile dice:

—Está en la carpeta este artículo de mis instrucciones: *Libre navegación de los ríos.*

—Silencio sobre este punto —replica el agente de Rosas—, traigo instrucciones para que no se toque. Nada libre: tal es la base de mi gobierno.

Preguntamos a *El Araucano:* ¿se compele al agente disidente a entrar en materia? ¿Quién? ¿Con qué titulo? ¿Chile, que no tiene ríos de cuya navegación participe otro estado, será el más empeñado en este asunto? ¿Lo serán Venezuela, México,

Ecuador y toda la América entera? ¿Será en el caso de la libre navegación del Plata que, según lo dice *El Siglo* apoyándose en *El Araucano,* se tratará la cuestión en despecho de los gobiernos tiránicos? ¿Tratarán los agentes de ilustrar a Rosas sobre los intereses americanos en materia de navegación? Pero ¿se ilustra jamás a los tiranos que no lo son sino por estar dotados de una voluntad de hierro, una fe ciega en sí mismos, y un desprecio absoluto del juicio de los demás hombres, en una palabra, por poseer una organización especial, que rechaza todo lo que se aviene con sus absurdas preocupaciones?...

Aquí, pues, se revela en toda su desnudez la incapacidad de los estados americanos para realizar un congreso. Si todos tuviesen *interés* positivo en la libre navegación del Plata, que para todos, excepto para Bolivia, es indiferente, ninguno tiene los medios de ir a romper la barra que la mano de un tirano crea en la boca de aquella grande arteria del comercio interior. Y esta solución anticipada de la libre navegación de los ríos es la misma para todos los objetos indicados como materia de arreglos de un congreso.

———————

¿Qué es Alberdi en este solemne debate en que lucho con *El Araucano?* ¿Y sabéis, lectores argentinos, quién es *El Araucano?* Es el órgano oficial del gobierno; combato, pues, las ideas del gobierno. Redactado, *(escritor a sueldo,* perdónemelo el venerable anciano, lo digo en loor suyo) por don Andrés Bello, el Vattel americano, la autoridad que en Derecho de Gentes acata y sigue la América española. Pero yo no combato la navegación de los ríos. No es Alberdi quien sugirió la idea de aplicar a la América el derecho excepcional para el Rin y el Escalda: es Bello, órgano oficial, autoridad en Derecho de Gentes, profesor de esta ciencia (¡porque ciencia es!). Era una comisión en Francia que había manifestado el deseo de tal

aplicación a la América. ¿Qué es Alberdi con su Memoria póstuma, bagatelilla de aparato, explotación de una cuestión del momento, oropel y zarandajas añadidas a la gravedad del lenguaje oficial de *El Araucano?*

Ahora quiero repetir la frase de Alberdi en apoyo de sus trocitos; porque hay careos a que no resisten los reos más impávidos:

«*El Araucano* ha dicho (Bello, autor del Derecho de Gentes) que la libre navegación de los ríos sería una de las cuestiones de que pudiera el Congreso Americano ocuparse y el señor Alberdi (dos meses después) ha desenvuelto de *un modo luminoso* los intereses *verdaderamente* americanos que este punto envuelve». Esto decía yo en la época de la discusión.

¿Qué dice Alberdi ocho años después para lectores que ignoran de qué se trató?

Estas ideas no son tomadas de *Argirópolis,* ni de *Sud América,* ni de *La Crónica,* sino de la MEMORIA sobre el congreso americano, que ESCRIBÍ OCHO AÑOS ANTES de esas publicaciones de usted y que usted atacó con tanto encarnizamiento, como si fueran ideas inquisitoriales, y no eran, como usted ve, sino las ideas que usted ha adoptado más tarde, y que son el fondo de mis BASES.

Restablecidos así los hechos, ya olvidados; puesta la Memoria sobre el *Congreso Americano* en el lugar subalterno, accesorio y de pura explotación que ocupó el debate, nos parece oportuno copiar esta frase de las Quillotanas:

El cambio de cuestión ha dejado *enanas* muchas inteligencias. Escritores que aparecían tan luminosos cuando combatían a Rosas se han mostrado *abyectos y pequeños* después de su

caída. ¿Por qué razón? Porque antes vestían lo *ajeno, y hoy aparecen con lo propio.*

Aguardaos un poco, Robert Macaire de las letras. Os olvidáis que la policía os sigue el rastro, y que no hay que decir esta servilleta es mía, porque habéis pagado el almuerzo. *Rira bien qui rira le dernier.*

¡Y dos meses de contracción asidua, de retiro silencioso en lugares apartados, ha empleado Alberdi en urdir, para regalo de sus candorosos paniaguados, esta telaraña, humedecida con la baba de la envidia hipócrita, de la rabia astuta, de la codicia sórdida, de la ambición rastrera! ¡Alberdi, Alberdi!

Yo he observado siempre que la honradez y franqueza en las transacciones públicas y privadas son la más sólida prudencia y política, y comúnmente se sobrepone *a la larga* a la astucia y sutileza.

Con el corazón sangrado, no por mí, sino por los obreros honrados de la lucha de las ideas, recojo ahora el tratamiento de periodista a sueldo que me ha prodigado desde la primera página hasta la última, como un puntapié de menosprecio.

Él es abogado; una embajada no añade luz a su ciencia. No se aprenden las ciencias políticas, económicas y administrativas redactando periódicos. Urquiza habría dado muestras de poco juicio entregando parte de la dirección de la guerra a cualquier periodista... y no tomase el sello que quería darle un escritor que se creía hombre de estado, porque había escrito periódicos.

Ahora pregunto: ¿soy yo el que se parece a Émile de Girardin? Girardin se titula *La Presse,* como *otro* se ha dicho la prensa de Chile por muchos años, y VENDE sus renglones al público.

Yo soy abogado de profesión: Girardin es impresor y gacetero de oficio. Yo *regalo* mis manuscritos a los editores. Comparar un abogado con un periodista es poco *espiritual.* Yo no debo mi pan cotidiano a la prensa o a la política...

¡Habéis sido cruel en demasía, Alberdi, con tu víctima! Sesenta días habéis empleado para acumular en ciento veintitrés páginas el dicterio de periodista, impresor, gacetero, desleído en una cantidad enorme, excesiva de veneno, suficiente para matar a ciento, no solo a un pobre maestro de escuela que se refugia en todas sus calamidades en este santuario, adonde nadie, antes que vos, había osado perseguirlo... ¡Para qué tanto mal, Alberdi!...

¡Pero basta de dolor y de flaqueza! La hora de la justicia ha llegado. ¡Reo Alberdi! ¡Periodista Alberdi! ¡Abogado-periodista! de rodillas, *pour, étant à genoux, être blâmé,* y oír la lectura de su condenación.

Sobre la firma del abogado Juan Bautista Alberdi, por sí y sus demás socios, en la pieza 395 del libro de decretos del gobierno de Chile correspondiente a 1847, que se encuentra en los archivos públicos, se lee:

Las condiciones de este compromiso a que se someten los PROPIETARIOS de la imprenta Europea son las siguientes:

1ª En toda cuestión en que se verse una causa americana y chilena *El Comercio de Valparaíso* sostendrá la causa americana, defenderá la causa chilena.

2ª *El Comercio de Valparaíso* apoyará todos los proyectos y resoluciones del gobierno, durante la presidencia del señor general Bulnes, le defenderá SIEMPRE que se le dirijan ataques por la prensa, ya sea en el interior y exterior; GUARDARÁ SILENCIO en las cuestiones que a este LE INTERESE, siendo de la incumbencia del gobierno suministrarle, en el primer caso, todos los datos y medios que obren en su poder, pidiendo al mismo tiempo el EDITOR al gobierno, le indique el giro que deba dar a TODA cuestión de importancia o interés, sin que esta obligación excluya la actitud que se reserva el redactor de ser simple pero LEAL expositor del pensamiento del gobierno en aquellos asuntos en que, por algún antecedente PÚBLICO, su honor le impida desempeñar el rol de defensor.

3ª En la cuestión electoral para la venidera presidencia *El Comercio de Valparaíso* apoyará DECIDIDAMENTE el CANDIDATO del gobierno.

4ª Las precedentes condiciones son extensivas a las CORRESPONDENCIAS dirigidas al periódico por particulares.

M. C. Vial
Ministro, jefe del partido liberal

J. Bautista Alberdi
Por sí y por los demás propietarios
(Conservador acá y allá)

Santiago, 6 de noviembre de 1847.

Cuando los conservadores subimos al poder tomé conocimiento de esta pieza en que estaba todo un tipo moral y la aplicación constante de aquel principio: «Si Rousseau viviera en este siglo *positivo,* tendría que apoyarse en el *positivismo».*

Ahora oiga el reo los comentarios de la ciencia moral.

En esta pieza hay tres personas o entidades. El gobierno y

política del ministro, los propietarios, que son los editores, y el redactor, que es un instrumento bajo la dirección del editor, pudiendo serlo él mismo.

En la cláusula 1ª en despecho de todo el artificio maquiavélico de la frase, hay el compromiso de *defender* la causa chilena y de *sostener* la causa americana, de donde resulta que *americana* y *chilena* son dos sujetos distintos en el antecedente. El compromiso es sostener la causa americana cuando se verse una cuestión con potencias no americanas; y la causa chilena cuando se verse una cuestión con potencia no chilena, es decir: americana. El paliativo general del final de la cláusula 3ª no lo exonera de la LEALTAD a la causa chilena, exponiendo simplemente sus intereses, aunque sea contra su patria; y aun esta atenuación no favorece a los editores sino al simple redactor.

Hay un hombre en la tierra que así ha hecho abjuración previa y meditada de la justicia, del derecho, de las partes interesadas. La conciencia del editor quedaba ¡PERINDE AC CADAVER! sellada y emplomada en el alma de ese hombre. Ese hombre se llama Juan Bautista Alberdi.

Hay un hombre en la tierra que ha firmado un pacto, por el cual se obliga de *antemano,* sin saber lo que ello será, a apoyar TODOS los proyectos y resoluciones de un gobierno. La ciencia y conciencia del que así se obliga sobre la justicia, conveniencia, oportunidad, legalidad de tales proyectos o resoluciones quedó ¡PERINDE AC CADÁVER! atado en un pacto, y este hombre se llama Juan Bautista Alberdi.

Hay un hombre en la tierra que se obliga por un pacto a defender un gobierno siempre, y ensangrienta la prensa durante un año con las más horribles injurias, denostando, apocando, envileciendo a don Juan Carlos Gómez, que no había querido aceptar un contrato parecido y atacaba a ese gobierno. Los sentimientos personales, las afecciones de amistad, de

conciudadanía, de consanguinidad con cualquiera que atacase al gobierno, quedaban ¡PERINDE AC CADAVER! selladas y lacradas en el alma de ese hombre; y ese hombre se llama Juan Bautista Alberdi.

Hay un hombre en la tierra que, a merced de un pacto, se obliga a enmudecer, a no ver, a no oír, cuando un gobierno le hiciese ¡CHITÓN! Los sentidos de este hombre, sus facultades mentales, su juicio, su conciencia quedaban ¡PERINDE AC CADAVER! paralizados, por aquella catalepsia a que sujetaba su conciencia; y este hombre se llama Juan Bautista Alberdi.

Hay un hombre en la tierra que se compromete por un pacto a pedir a un gobierno que le ordene cómo deben su inteligencia propia, cómo su conciencia de lo justo y de lo injusto, cómo sus simpatías y su corazón, juzgar, creer, aficionarse, sentir en TODA cuestión. La inteligencia, la conciencia, las simpatías y el corazón de ese hombre quedan ¡PERINDE AC CADAVER! sellados y emplomados por un contrato; y ese hombre se llama Juan Bautista Alberdi.

Hay un hombre en la tierra que, merced a un pacto, se comprometía en 1847 a sostener DECIDIDAMENTE la candidatura que en 1850 había de proponerse un gobierno, sin sospechar siquiera, ni poder columbrar, puesto que el presidente Bulnes no podía ser reelecto, quién sería esa persona; y como no se apoya un candidato sin atacar a otro, ese hombre se obligaba a despopularizar, desacreditar, contrariar, desopinar otro candidato, entre cien ciudadanos que pueden aspirar a ese empleo. Su juicio propio del interés del país, su conocimiento de la marcha, fuerza y posición de los partidos, su conciencia del mérito, capacidad, moralidad e intenciones del candidato ignoto, quedaba ¡PERINDE AC CADAVER! sellado y emplomado en su alma; y ese hombre se llama Juan Bautista Alberdi.

Hay un hombre en la tierra que habiendo firmado este pacto, que lo ligaba a sostener un candidato para la República

de Chile, decía al mismo tiempo, negando a todo extranjero el derecho que la Constitución le concede por su cualidad inherente al pensar, juzgar y emitir su pensamiento de palabra o por escrito, que no era *honesto* que un extranjero escribiese en la prensa de Chile y emitiese juicio sobre la política del gobierno. Esta fue la cuestión con *La Crónica,* y que vuelve a introducir y sostener desfigurándola en las cartas de Quillota. Este extranjero que hallaba no *honesto* (según su frase), no *honrado,* una ligera indicación de *La Crónica* sobre esa política que él defendía, que él defendería, se llama Juan Bautista Alberdi.

Hay un hombre en la tierra que, proclamándose *conservador* en Chile, que engriéndose de ello, que aplastando con este epíteto a otro, firmó un pacto con el ministro don Manuel Camilo Vial, derrocado del gobierno por el partido conservador, único medio de que el pacto celebrado con dicho ministro y para elevar a la futura presidencia al candidato de su elección, fuese roto, y el que ¡PERINDE AC CADAVER! se había ligado, fuese desatado, cayendo el ministro, y subiendo, más tarde, a la presidencia el jefe del partido conservador. Si ese hombre dijese ahora que el ministro lo había engañado, dándosele por conservador, no es menos cierto por eso que él estaba obligado a sostener el candidato de ese ministro, que habría sido, y fue, en efecto, del partido contrario. El error mismo es la condenación del hombre que firmó el contrato; y ese hombre se llama Juan Bautista Alberdi.

Y este hombre, que lanzó a Mitre en la carrera trazada por la contrata, y le hizo sufrir prisiones, destierros, por haber aceptado las consecuencias forzosas del pacto satánico que este acaso ignoraba, cuando lo vio figurar en su patria tomó su nombre aquí y la odiosidad que le había hecho concitarse ante los conservadores chilenos para procurarse simpatías, diciéndoles: «La cuestión de Buenos Aires es Mitre, el demagogo que redactaba *El Comercio* por mi cuenta. Esos que

no quieren ponerse una cinta *roja* es el *rojo* Mitre que redactaba bajo mi dirección *El Comercio;* esa *multitud de frac,* la vil multitud argentina, es el socialista Mitre que redactaba *El Comercio,* que yo puse al servicio del ministro Vial».

Y ese hombre ha dicho a otro como un símil: «Girardin pasa su vida en *ligas* y peleas con los ministros, Girardin es gacetero e impresor». Girardin recorre en un año (1849) los bandos contrarios, y tan pronto es rojo como conservador, siendo a veces uno y lo otro a un mismo tiempo.

Alberdi: las tradiciones populares de todas las naciones hablan de uno que entregó *su alma* al mal espíritu, en cambio de riquezas para gozar la vida, para derrochar, para vencer imposibles, seducir mujeres, deshonrar monjas. Sacrificio inmenso, pero lejano, en cambio de goces inmensos, pero inmediatos.

Veamos en el contrato de Alberdi el tesoro de bienes temporales, de honores y dignidades que iba a conquistar a costa de tanto sacrificio, de tanta sujeción en que ponía su inteligencia, su conciencia de lo justo y de lo injusto, su juicio propio de lo conveniente. *Yo no trafico,* me ha dicho usted, con EL CALOR, no VENDO entusiasmo, aludiendo al calor de mi lenguaje y al desgraciado pero virtuoso entusiasmo de mi alma, cualidad que da Dios a los espíritus, haciendo que unos sean como el aceite y otros como el champagne. «Cuando no viene de estrechez de espíritu es signo *evidente* de mala fe». Usted, que ha debido estudiar a Cicerón, a Quintiliano, a Blair, a La Harpe, a Schlegel, a Rousseau, a Voltaire, y todos los que han hablado sobre esta cualidad oratoria, sobre esta fiebre del alma, ¡puede señalar el autor antiguo o moderno que tuvo la gloria de preceder al sabio Alberdi en el descubrimiento de que cuando el entusiasmo y el calor no vienen de estrechez de espíritu son signo evidente de mala fe! ¡Cómo se conoce que escribe para que lo lean Lagos y el club de Valparaíso! Pero tengo ahora yo también ¡PERINDE AC CADAVER! este entusiasmo

rebelde a toda disciplina; le he puesto grillos y esposas como cuando en *La Crónica* me despeluznaba días y días sumando, restando, para averiguar y comparar con la de otros estados la producción del trigo; como cuando en *El Monitor,* por un miserable sueldo, según Alberdi, sin otra pasión en el corazón que ganar unas cuantas pesetas, me llevó semanas y semanas sumando resmas de informes de toda la República, para poder escribir un día, dentro de tres meses, un solo renglón, fruto de tanta molestia. ¿Hay en las escuelas de Chile... niños aprendiendo a leer? Todavía no he concluido.

Hablo, pues, de cifras, que requieren el cálculo frío y honrado, tan opuesto a la evidente mala fe del calor y el entusiasmo. Copio la primera parte del pacto a cuyo pie está la firma del señor abogado don Juan Bautista Alberdi, que en su munificencia, sin vender entusiasmo, *regala* sus pensamientos a los diarios, y me *regala* a mí las CARTAS SOBRE LA PRENSA Y LA POLÍTICA MILITANTE EN LA REPÚBLICA ARGENTINA.

Dice así:

1°. El gobierno se compromete con los propietarios de la imprenta Europea a suscribirse al periódico que dicha imprenta debe publicar con el título de *Comercio de Valparaíso,* por un número de ejemplares igual al que actualmente toma a *El Mercurio* (que no quiso suscribir a un contrato parecido, consta de los diarios) cuya suscripción dará principio desde la aparición de dicho periódico, y a contribuir además provisoriamente con dos onzas de oro mensuales para dar al pago del redactor.

2°. A hacer que se dé a dicha imprenta el trabajo de todas las impresiones oficiales que se hagan en Valparaíso, no siendo el precio mayor que el que pudieran otros establecimientos, etc.

3°. A expedir las órdenes convenientes para que, por intermedio de la intendencia de aquella provincia, todas sus

oficinas públicas den a los redactores del *Comercio de Valparaíso* un extracto, etc.

4°. Expedir iguales órdenes, etc.

El lector chileno recordará las reyertas y discusiones de *El Mercurio* y *El Comercio,* aquel porque también se le suministrasen datos, este porque se los negasen.

¡Soma tutti cosa de dos mil pesos al año!

El abogado Alberdi ha declarado, con su conocimiento de la jurisprudencia, que la ley no ha asignado presidios para las violaciones de la moral, y que hay un caso en la vida en que un hombre dotado del libre arbitrio, sin ser menor, esclavo o demente, no es responsable de sus propios actos y palabras, ni de los efectos que produzcan sobre sociedades enteras, y cuando un escritor no firma sus escritos escúdase tras la redacción de un diario. «De las ideas que hace suyas un periódico responde la redacción —ha dicho—, no el sospechado redactor, que no está obligado a suscribir, como no lo está el redactor mismo de un periódico». La contrata de 1847 prueba que estas ideas no son nuevas en el ánimo de Alberdi.

Es cierto. Así es por la ley chilena, y la ley francesa pide hoy el nombre del autor, para que responda él y no un tercero de sus actos; la práctica norteamericana, argentina y oriental pone el nombre del editor al frente del diario; pero la moral es en todo país la misma, y no sé si Alberdi, al presentarse ante el tribunal de la justicia divina, que lee en nuestros corazones, que con su mirada abarca los siglos, y ve la causa y los efectos, en la ventura o la ruina de los pueblos, piensa decirle: «de la justificación de mis palabras, Señor, es responsable la redacción chilena que, mediante un estipendio, las aceptó». Una mujer está acusada en Mendoza de haber aplicado a los actos el principio de Alberdi; y, sin embargo, la palabra *calculada* produce actos del mismo género que la palabra

convencida; y en un impreso es la idea y no la firma lo que produce sus efectos. Así se le ha visto a Alberdi andar recogiendo un escrito suyo cuando el objeto para que lo escribió estaba fulminado por la opinión; ahora que se reproduce el caso antiguo, viene a alabarse de haberlo escrito.

Señor abogado Alberdi, usted me ha dicho:

Yo no debo NI HE DEBIDO mi pan cotidiano a la política ni a la prensa.

Yo *regalo* mis manuscritos a los editores; otro se ha dicho *la prensa* de Chile por muchos años y VENDE sus renglones. Yo no trafico, ni VENDO calor y entusiasmo, que son signos evidentes de MALA FE.

Señor Alberdi, esto no puede quedar así.

Sus cartas corren en mi patria a DOS MIL ejemplares, con el mismo laudable objeto que imprimí yo *Argirópolis* a dos mil ejemplares, es decir: para inundar la República con aquel pensamiento de orden, de conciliación y de paz. Usted me ha constituido y analizado periodista con un pensamiento también de pacificación y de orden.

Pero, desgraciadamente, descuidó usted consultarme sobre algunos hechos afirmados por usted y que yo debo rectificar. Ahora me toca el turno a mí.

Sí, ha debido usted su pan cotidiano a la prensa. Vea usted pruebas más evidentes que las de la mala fe del entusiasmo del alma. En carta de Valparaíso de 26 de abril de 1844 me dice usted lo siguiente:

A las 9 de esta mañana leía su carta, y hacía quince horas a que estaba comprometido a trabajar en *El Mercurio,* bajo el plan con que había prometido hacerlo con usted. Este compromiso

me obliga a rehusar la oferta del señor Vial. *El Mercurio* ME DA MÁS que lo que me ofrece el señor Vial; pero no es esto, etc.

(Por supuesto que no es eso).

Escribió usted durante algunos meses en la *Gaceta de los Tribunales.* ¿Regalaba sus escritos? Tengo el hecho de su puño y letra que dirigió *El Comercio* y escribió en él.

Su pan cotidiano, pues, el primer pan que comió usted en Chile, se lo debió a la prensa.

Ha vendido usted no solo renglones, que es mercadería noble; ha vendido usted su alma, su conciencia, su razón, sus simpatías, por plata, por poca plata, por poquísima plata, desde 1847 hasta 1849, en un contrato público de compraventa; doy tanto y recibo tanto; y doy en ideas, en pensamiento, en juicios, en simpatías escritas por la prensa, en el sentido que me las pidan.

Tenemos, pues, que desde 1844, en que llegó a Chile, hasta 1849, ha escrito usted en tres diarios por plata o conchabado, o explotando de su cuenta el negocio; vendiendo palabras, de cuenta de quien le había comprado el pensamiento. ¿Dirá usted que esa es la misma situación que usted me vitupera por humillarme? Falso, y la prueba es evidente. En la cuestión del congreso americano estaba yo contra el gobierno, de quien era amigo y sostenedor; y usted, que era escritor libre de todo compromiso, se puso de parte del poder, contra mí, a quien encontró comprometido en una lucha desigual con *El Araucano.* Pero no se trata de mí por ahora; se trata de usted.

En Buenos Aires escribió usted *La Moda,* periódico de literatura ligera, de broma.

En Montevideo fue redactor de *El Nacional* seis meses, y colaborador de la *Revista del Plata, El Porvenir, El Corsario, El Talismán, El Gigante Amapola,* el *Muera Rosas.* ¿Todo esto era

gratis, Alberdi? Vaya que es derrochador el mocito. Pero si no era para comer el pan cotidiano, allá como en Chile probará eso que no hubo periodista más periodista que el abogado Alberdi; y como desde octubre de 1852 escribe usted en *El Diario* y *El Mercurio* a un tiempo sobre las cosas argentinas, resulta que usted es de profesión tan periodista como abogado.

Mas yo, arrastrado por mi entusiasmo, le he dicho abogado-periodista, lo que es un género complejo.

Cuando usted pidió encargarse de la defensa de Carmen Peña, complicada en el asesinato de Cifuentes, causa facilísima, pues no era sino un incidente en el crimen de su padre, usted emprendió su defensa en los diarios, publicando biografías, historietas de su heroína, hasta irritar, escandalizar e indignar a los abogados serios del foro chileno por este ridículo empeño de interesar la opinión y embaucar a los jueces. Se dijo en la época que el doctor Ocampo le había escrito afeándole procedimiento tan poco forense. Era, pues, *abogado-periodista.*

En la causa de Vidal la sostuvo por la prensa durante dos meses en artículos de periódicos: abogado-periodista.

En la petición de prolongación del monopolio de los vapores, la compañía lo contrató como abogado-periodista, y sostuvo usted una larga, obstinada y agria polémica de tres meses contra don Jacinto Peña, que sin ser periodista ni abogado, y movido por el deseo de evitar al comercio de Chile un reato inútil y perjudicial, desbarató todas sus argucias, ilustró la opinión, el privilegio de los vapores no fue prorrogado por el Congreso, el comercio se vio libre diez años de las sujeciones que usted quería imponerle, y la compañía de los vapores ganó con que usted perdiese su injusta, su antieconómica defensa.

¿Regalaba estos manuscritos a los editores de los diarios? ¡Pues qué! ¿quería mamar a dos tetas?

¿Es usted abogado, como lo ha establecido en sus cartas, sin

que nadie se lo hubiese puesto en duda, para contraponerlo a la humilde posición de periodista, que me hace? No; es abogado-periodista, género único en Chile, pues entre trescientos abogados matriculados que hay en Chile no conozco otro que explote este género. ¿Había visto usted artículos en derecho del doctor Ocampo en los diarios, para no hablar sino de argentinos?

Una observación más haré sobre este ultraje, de intención, porque no lo es real, que me hace de ser periodista, reservándome para más tarde probarle que no soy periodista. En el análisis de bodegonero que hace usted de mis pasados servicios a la causa de la libertad de mi patria, ha dicho usted:

Teniendo un periódico a que ocuparse de todo no *podían hacerse un deber,* los que usted ha escrito, de guardar silencio sobre el Plata, al mismo tiempo que hablaban de Rusia y Polonia.

Gusto mucho de verlo a usted reconocer los deberes que yo no puedo imponerme.

Pero como usted se ha encargado otra vez de refrescarme la memoria, le recordaré a mi turno que el editor de *El Comercio de Valparaíso,* teniendo un periódico suyo propio, *se impuso,* y cumplió el deber de guardar silencio sobre Rosas o el Plata, al mismo tiempo que hablaba de Rusia y de Polonia. Silenciaba todo lo que podía, y guardaba silencio cuando *El Progreso,* redactado por Espejo, y ligado como *El Comercio* a la política del gobierno, hacía el papel, con respecto a Rosas, que hacen hoy los dos diarios de Valparaíso con respecto a Urquiza, y cuyos artículos reproducía *La Gaceta Mercantil,* como lo hace ahora *El Paraná.* Es bueno ir estableciendo desde ahora estas diferencias de deberes, que somos usted y yo capaces de reconocer; porque quizás llegue el caso de distinguir

periodistas de periodistas. Su librito es largo y tiene solo el objeto santo de pacificar la República Argentina, me dice usted, para ponerme en paz con el país, y consigo mismo, para que deje de agitar por *ocupar el poder que considera de su pertenencia,* es necesario probarle desde luego que se reputa un mito, es necesario probarle que no tiene títulos para serlo y probárselo con toda la publicidad de la crítica LEAL y *franca,* a fin de hacer de cada lector un juez o un testigo, y del público un cooperador en esta MISIÓN DE PAZ.

¡Es raro cómo encuentro en sus conceptos siempre lo que necesito para explicar los míos! *¡Ocupar el poder!* ¡LEAL como en la contrata! MISIÓN DE PAZ ante el público chileno, para pacificar la República Argentina; es decir: el poder que ejerce o pretende ejercer Urquiza, ha mandado a Chile una misión de paz para conseguir tan laudable objeto. Me parecía más sencillo haber firmado los tratados celebrados por la comisión del Congreso, o bien tomar a Buenos Aires, que es quien pelea.

¡Pero recapacito! y recuerdo, en efecto, que después de haber servido en el Ejército Grande en clase de teniente coronel, entre doscientos del mismo grado, no pudiendo ocupar el poder, dejé a los que iban a disputarlo, y regresé a Chile a redactar *El Monitor de las Escuelas Primarias.* Recuerdo que no bien hube salido de Buenos Aires se nombró un agente diplomático para Chile, no obstante que ningún interés urgente ni conocido del general Urquiza había en marzo. Recuerdo que me escribieron a Río de Janeiro diciéndome que aquella misión diplomática venía a pacificar en Chile a la República Argentina que estaba en paz por el momento, mandando un escritor. Recuerdo que un señor Villarino que hubo de venirse con la misión pacificadora me ha dicho que al edecán íntimo de Urquiza, a su sobrino el señor Lagos (no el que sitia a Buenos Aires en la época de la paz), preguntándole que a qué venía a Chile la misión, le dijo: Ahí le manda mi tío a Sarmiento, ese. Recuerdo que me han dicho también que el señor Monguillot,

que formaba parte de la misión pacificadora a Chile, teniendo los baúles hechos para venirse entonces (abril del 52), le dijo de muy mal humor: Ya no vamos para Chile; hemos recibido contraorden; creo que iremos al Brasil, donde se ha quedado el señor Sarmiento.

Recuerdo, recuerdo..., aguárdese usted, recuerdo: que el correo de Buenos Aires, llegado en agosto, trajo la noticia de la revocación del señor Mármol, principal de la misión pacificadora; que llegó más tarde el señor Monguillot, secretario de la primera misión; que estuvo en casa, y traía libranzas que se pagaron por la casa de don Diego Barros; que escribió al señor Alberdi por el telégrafo, y éste le contestó: Usted viene a darse un paseo, sin carácter público, a lo que el joven, un poco sorprendido, me preguntaba: ¿qué significa esto? pero yo vengo con carácter público. Debe ser, le decía yo, que le previenen en lenguaje diplomático que no diga que trae tal carácter. ¿Qué otra cosa recuerdo? Que los diarios de Valparaíso empezaron a escribir en favor de Urquiza el 11 de agosto; que el Club se organizó el 14; que el correo partió el 15, y que de vuelta trajo el nombramiento de enviado diplomático al señor Alberdi, a quien se le reunió luego el señor Monguillot, que fue despachado más tarde a redactar *El Constitucional de Mendoza,* sobrando los brazos aquí.

Como el señor abogado Alberdi se confiesa ahora encargado de MISIÓN DE PAZ, que debe tener por cooperador al público, y por objeto hacer, por medio de la publicidad, la CRÍTICA LEAL y franca de mis actos y miras políticas, veamos de suplir por la inducción, yendo de lo conocido a lo desconocido, cómo se ha agenciado aquella sustitución de personas, de Mármol a Alberdi, con el mismo secretario y el mismo objeto. Acaso descubramos la razón por qué el señor Alberdi, por una alusión de tres renglones en *La Campaña* hacia su honesta persona, se ha retirado a Quillota a meditar y escribir ciento veintitrés páginas en contestación; declarando que lo hace para pacificar

la República Argentina.

Finjamos una hipótesis disparatada. Un pacto tácito, escrito o propuesto y aceptado. Probemos a formular contratos:

1° La misión en Chile *apoyará* todos los proyectos y resoluciones del directorio, durante la presidencia del señor general Urquiza; le defenderá *siempre* que se le dirijan ataques por la prensa, ya sea en el interior o en el exterior de la República Argentina; GUARDARÁ SILENCIO en las cuestiones que a este le interesen, siendo de la incumbencia del directorio suministrarle en el primer caso todos los datos y medios que obren en su poder, pudiendo, al mismo tiempo, pedir el encargado de la misión al directorio le indique el giro que debe dar a toda cuestión de importancia e interés, sin que esta obligación excluya la actitud que se reserva el de la misión de ser simple pero leal expositor del pensamiento del directorio en aquellos asuntos en que por algún antecedente público su honor le impida desempeñar el rol de defensor.

Las precedentes condiciones son extensivas a las circulares del Club de Valparaíso.

El directorio se compromete con el de la misión a nombrarlo enviado cerca del gobierno de Chile, con nueve mil pesos de renta, y a contribuir provisoriamente con dos onzas de oro mensuales para pago de los números tomados a *El Mercurio* y *El Diario,* y gastos del Club.

A dar a los miembros más influentes de dicho Club títulos de cónsules, vicecónsules, etc.

A expedir las órdenes, etc. — Paraná, 6 de julio de 1852. — Firmado: *(No se ve clara la firma).* — Firmado: *Juan Bautista Alberdi,* por sí y por los demás asociados.

¡Diablos! Parece que la hipótesis tiene sentido, y que los

hechos le dan evidencia mayor que lo de la mala fe del entusiasmo. En efecto, *El Diario* ha apoyado a trochemoche cuanto sambardo, cuanta violencia ha ejecutado el director. Ha apoyado todo, todo, todo.

El Diario y el Club han defendido *siempre* al director, de tal manera que desde agosto, dos meses antes de que *nadie* lo atacara en Chile, lo estaban ya defendiendo. Lo curaban en sana salud a riesgo de enfermarlo con los remedios.

El Diario, El Mercurio y el Club HAN GUARDADO silencio en las cuestiones que le interesaba al director se guardase, a tal punto que estando San Juan a tiro de pistola de Chile, y siendo la provincia en que, después de Buenos Aires, más ocurrencias políticas han tenido lugar, ni *El Diario,* ni el Club, ni *El Mercurio* han publicado jamás nada de San Juan, lo han borrado del mapa de los pueblos argentinos. Revoluciones, saqueos, contribuciones forzadas, emigración, presidios llenos de gente, ¡el Club no sabe nada, nada, nada!

Se da una batalla en Tucumán, mueren Espinosa y dieciocho jefes y oficiales. Los diarios de Chile silencian. Organiza una mazorca Lagos, en los alrededores de Buenos Aires, roban en los cementerios poniendo derechos de quinientos pesos por cada cadáver, los diarios de Chile silencian.

Hay revueltas, revoluciones, los diarios las silencian.

Celébranse los tratados de Buenos Aires, el Club ignora que no se reconocía directorio en el pacto de San Nicolás y esto por instrucciones de Urquiza.

No aprueba Urquiza el tratado celebrado por su ministro y el presidente del congreso, y el Club y los diarios publican los tratados, y guardan silencio sobre las *instrucciones,* que se pierden.

Llega la carta del diputado Carril en favor de los sanjuaninos, y el Club la esconde, y, no obstante ruegos, no se publica este documento que no le interesa al director. Y como

se ha reservado la misión diplomática pacificadora, la actitud de ser simple pero LEAL expositora del pensamiento del gobierno en aquellos asuntos en que, por algún antecedente público, su honor le impida desempeñar el rol de defensor, se publica el tratado sin comentarios, sin alabanzas al director, por cuanto siendo él quien continúa la guerra voluntariamente, no está de acuerdo esto con lo que se ha sostenido siempre que los demagogos de Buenos Aires son la causa de todos los males y de la guerra.

Estando el directorio obligado a suministrar datos y medios que obren en su poder, para defenderlo en Chile de todos los ataques que se le dirijan, llegan, en efecto, expresos al Club a cada emergencia favorable, estando por meses también en la ignorancia absoluta de lo que pasaba, cuando no es cosa de entonar *Tedeum* en acción de gracias; y para que la misión llene cumplidamente su objeto primordial y primitivo, el que tanto honor ha merecido, se recoge, se reconcentra en la meditación y en la soledad, y después de sesenta días de anunciada, primero clandestina hasta que llegue a Cobija y Mendoza, y después puesta a venta en Valparaíso y Santiago a CUATRO REALES, *¡regalada!* la flor y la nata de la MISIÓN, la obra maestra de Alberdi, el fruto de sus conatos por la paz, y el orden, su alma, su vida, su corazón, SU CIENCIA, CARTAS SOBRE LA PRENSA Y LA POLÍTICA MILITANTE EN LA REPÚBLICA ARGENTINA, con la cual queda pacificada, en efecto, la República; sometida la rebelde Buenos Aires, el augusto congreso, redactando la Constitución según las BASES, aceptada la anarquía, los gauchos, los campos proclamados la ÚNICA palanca de progreso y organización, y el SABIO Alberdi, el HONESTO Alberdi, el millonario Alberdi, el CIRCUNSPECTO Alberdi, el LEAL Alberdi, el ABOGADO (eminente, se entiende) Alberdi, queda pacífico ministro plenipotenciario cerca del gobierno de Chile, y me ofrece sus correos de gabinete, sus lacayos y la trasera de su carruaje, para que siga tras de su *alta* figura política,

admirando, ¡qué digo! ¡envidiando los bordados de su traje de enviado diplomático!

Es desgracia que Victor Hugo no haya visto la contrata del abogado Alberdi con el gobierno de Chile, que habría cambiado algunas frases demasiado ofensivas de su *Napoleón le Petit,* para poder aplicarlas al caso presente.

Les nations ne connaissent jamais toutes leurs richesses en fait de mauvais sujets. Il faut cette espèce de bouleversements, ce genre de déménagements pour les leur faire voir. Alors les peuples s'émerveillent de ce qui sort de la poussière... Tout aventurier endosse un habit officiel, s'accommode un bon oreiller bourré de billets de Banque, prend une feuille de papier blanc, et écrit dessus: Fin de mes aventures. —Vous savez bien? un tel? —Oui. Il est *à Bicêtre?* —Non, il est ministre.

A esto se añade que el secretario de la embajada argentina nombrada en marzo de 1853, después de haber residido al lado de Alberdi dos meses, y mamado su leche, y recibido su *efetá*... (¡sed como yo!) fue mandado a Mendoza por el señor Alberdi a apoderarse de la redacción de *El Constitucional,* y apenas llegan las quillotanas emprende su reproducción *íntegra,* no obstante los dos mil ejemplares derramados con comentarios que revelan el plan de la embajada, y con apreciaciones que, si bien sentaban mal en la pluma del embajador, no desdicen de la posición menos responsable del secretario.

¿Dirase que este es un acto espontáneo y personal del señor Monguillot? Voy a exponer las razones que me hacen dudar de ello. El señor Monguillot fue uno de los jóvenes que salieron a mi encuentro en Palermo a la llegada del ejército. Apenas hubo dejado sus maletas en el Hotel Inglés se vino a buscarme a Yungay, en donde pasó conmigo dos días consecutivos en el

seno de mi familia, y más hubiera permanecido en Santiago si, informándolo de la provocante y sangrienta ofensa que Alberdi me había hecho en *El Mercurio,* con motivo de *La Campaña,* no hubiese querido trasladarse inmediatamente a Valparaíso para prevenir en privado a Alberdi de su sinrazón; pues habiendo residido dicho Monguillot en Entre Ríos un año al lado de Urquiza, y acertando a encontrarse en casa con el señor Villarino, que había estado igualmente en esa época en Entre Ríos, y después de febrero en Buenos Aires, no podía ni se proponía ocultar ante aquel testigo presencial la verdad de todos los hechos narrados en *La Campana,* añadiendo cada uno o corolarios u otros análogos y que me eran desconocidos. Recuerdo, entre muchos, el que ambos tomaban en la mano un vaso de agua en San José para pasar adelante del perro Purvis.

El señor Monguillot me dijo que me traía un caballo oscuro, lo que recuerdo en prueba de esa estimación con que me favorecía de antemano, y a la cual no creo perjudicaron la cordial hospitalidad y atenciones con que lo acogió mi familia.

A poco de estar el señor Monguillot en Valparaíso al lado del señor embajador sus sentimientos debieron ir tomando la dirección que a su posición oficial convenía, puesto que de regreso a Quillota, donde se estaban elaborando, lejos de ojos importunos, las ganzúas para el asalto que se meditaba, dijo en casa del señor Sarratea, a quien yo lo había recomendado poderosamente, que ya era llegado el tiempo de que *los hombres fuesen conocidos,* y se *destruyesen reputaciones falsas.* El señor Sarratea, una vez que le hubo indicado Monguillot el blanco de aquellas pesquisas, le repuso: «Sé ya lo que se proyecta; pero no les arriendo la ganancia. Sarmiento puede tener todos los defectos que quieran; pero es patriota y honrado; y a Alberdi puede concedérsele todo en política menos esas cualidades, que nadie le ha reconocido jamás».

Pero cualquiera que haya sido el cambio de sentimientos del señor Monguillot durante su residencia en Valparaíso, nunca ha

podido llegar a sincerar las palabras de sus artículos en Mendoza, que han sublevado la indignación, a juzgar por los comunicados de los mismos partidarios de Urquiza. En ellos se revela el plan de la embajada de elevar a Alberdi, a pretexto de defender a Urquiza y deprimir a Sarmiento, para obtener la paz en Buenos Aires, bien que se preparan 200 hombres de Mendoza para engrosar el sitio, por si el primer expediente pacificador no basta.

Para que el lector chileno juzgue de las *instrucciones reservadas* a que obedecen embajador y secretario, copiaremos lo más salado o colorado de aquellos artículos:

La prensa de Chile acaba de publicar (las cartas) por el *célebre* jurisconsulto y distinguido escritor don Juan Bautista Alberdi. Para derramar su *ciencia* y hacer conocer la nueva época (el sitio de Buenos Aires)... para arrancar con firmeza la *máscara* con que se encubre la más *estúpida* ignorancia.

El fondo de este libro es la política actual, y aunque parezca, o *pueda creerse* que el objeto de ellas sea personal al señor Sarmiento... no es así. El señor Alberdi conoce su posición, se mide a sí mismo, se respeta demasiado, *para ocuparse de la persona de Sarmiento;* al contrario, la olvida, y para expresarnos con más exactitud, la desprecia.

Es, pues, una polémica que colocará a dos hombres *frente a frente,* para que se falle sobre su importancia. Dos hombres: el DOCTOR ALBERDI y Sarmiento. El autor de las BASES y el ¡autor de panfletos...!

El secretario de la embajada, contestando a un comunicado en que le reprochan excederse más allá de lo que el embajador se permite, llamando *infames* mis escritos, *estúpida* mi *ignorancia,* responde sin titubear, sin duda consultando el texto

de sus instrucciones:

En Sarmiento no vemos sino *un gaucho malo...* Escriba el señor Sarmiento un *tratado de legislación y de administración* (cosas que solo Alberdi puede escribir), y entonces lo apreciaremos; pero mientras escriba folletos los hemos de calificar de *infames* y a él lo hemos de *despreciar* (según el tenor de las instrucciones)... Esos escritos (la carta al *general Urquiza), La Campaña,* los *argentinos,* el *congreso,* son *mentiras, calumnias* para insultar al general Urquiza, a los diputados, al congreso y a los gobiernos.

Si el señor secretario no tuviese órdenes perentorias a qué sujetarse le haríamos una sola observación, y es que para imitar en lo caballero a su jefe de embajada debió hacerme esos reparos a *La Campaña,* en las cuarenta y ocho horas que pasó conmigo leyendo esa *Campaña,* recordando con el señor Villarino incidentes de que ambos habían sido testigos, y oyendo a este último otros de Buenos Aires, cuando los tres estábamos allí. Verdad es que ante dos cotestigos presenciales de los hechos y un compañero de usted que principiaba: ¿se acuerda, Monguillot, aquel día que estábamos en San José, cuando...? no se puede tomar ese tono.

La única observación que me hizo fue en el umbral de la puerta, al salir para la Escuela de Artes y Oficios que quería hacerle conocer:

—Lo que nosotros hemos querido en Urquiza —me dijo—, es un gobierno fuerte.

—Sí, le contesté, pero han escogido ustedes al hombre más débil, puesto que el ejército se le sublevó el 11 de septiembre. Buenos Aires, que es fuerte, lo rechaza, no ha tenido ni prestigio, ni poder, para evitar las revueltas de las provincias, y

se ha visto forzado a derogar cuanto decreto ha tirado por la impotencia de llevarlos a efecto.

A lo que respondió con reírse grandemente en señal de asentimiento. Yo sé muy bien las teorías de gobierno que se forjan los que dicen: queremos gobiernos fuertes; pero entiendo también lo que quiere un doncel, que es medrar, arrimándose al poder. Estuvo un año en la estancia de San José, estudiando Derecho de Gentes en aquella escuela práctica y es secretario de la embajada argentina. Irigoyen estuvo lo mismo frecuentando un año los salones de Rosas para obtener el mismo destino y con el mismo objeto; pues dos embajadas argentinas en Chile han venido al mismo fin. Baldomero y Alberdi, ambos *jurisconsultos,* Irigoyen y Monguillot, ambos redactores de injurias contra mí en Mendoza. Para Baldomero y a instigación de Baldomero, escribí *El Facundo,* para Alberdi y a instigación de Alberdi, publiqué *La Campaña;* y si me siguen incomodando con las BASES jurisperitas me tientan a escribir *Los Cimientos* en que se han de poner las *Bases,* trabajo que reservaba para cuando estuviese despejado el terreno de escombros.

La otra observación que se permitió fue cuando, asombrado de ver los cartapacios de dibujos de máquinas de los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios, que a la sazón rendían examen de matemáticas, exclamó volviéndose hacia mí: «Al ver estos prodigios se avergüenza uno de ser partidario de Urquiza».

Pero si es inútil que me dirija al señor secretario, para que atenúe epítetos que en boca suya, sobre todo, no tienen gran peso, puedo, sí, dirigirme a mi apasionado de Buenos Aires, al agradable huésped de mi hogar, al joven que principia a vivir, y arrastrado por deberes difíciles de posición, seducido por las exterioridades hipócritas del más culto de los abates, se lanza desde tan temprano en una carrera, que, si bien puede ser larga, nunca tendrá feliz término. ¡No, Monguillot! Nuestra patria tiene que pasar por extrañas transformaciones. Su

estado actual es transitorio; sus poderes efímeros; los hombres que lo ejercen meros instrumentos ciegos de una elaboración que no comprenden.

No ha sido culpa de usted que le haya cabido estar en contacto con Alberdi, hombre gastado por las contrariedades de la vida, de constitución enfermiza, lo que da a su espíritu ese egoísmo y frialdad que lleva a explotar la primera coyuntura que se le presenta a la mano, temeroso de que la vida se le escape y no haya tenido tiempo de saborearla. ¡No, hijo mío! Estáis en el umbral de la vida, y por más prisa que os deis, no haréis más que llegar al fin de ella cubierto de manchas y de cicatrices odiosas. ¿Qué será de Urquiza dentro de veinte años? Lo que ha sido de Quiroga, de Rosas; y mientras tanto, dentro de veinte años no tendréis vos mucho más de cuarenta; es decir: recién el tiempo de principiar a valer. Ya basta, pues, de inmoralidades, de concesiones a las circunstancias, de prostituir las simpatías del corazón, las convicciones de la inteligencia al interés del momento.

Mañana Alberdi no será nada, nada podía prometer a niños imberbes; pero mañana subsistirá el hecho de que habéis llamado *infame* lo que sentíais que no lo era, que en cuanto a caracterizar de *estúpida* mi ignorancia, vos Monguillot, vos un niño salido de la cultura que Rosas dejaba dar en las escuelas, es un desacuerdo que quiero olvidar y olvido. De mi ignorancia solo puede insinuar algo Alberdi, abogado en Chile; pero en manera alguna *célebre* jurisconsulto. No hay que exagerar demasiado las cosas, porque a fuerza de estirarlas toman una forma ridícula. Ni la jurisconsultación de Alberdi es célebre, ni mi ignorancia estúpida; una y otra son mediocres, más que mediocres, a juicio de entendidos.

Si oyeran tal cosa en Chile, le haríais muy flaco servicio a vuestro jefe de oficina, aquí donde hay trescientos abogados matriculados y con escritorio abierto, Alberdi tiene 1/300 de la celebridad que por ley les corresponde. Puede ser, y entonces

no digo nada, que forme ítem de las instrucciones, anunciarlo en la República Argentina *jurisconsulto,* pues allí no lo es. Estudiante poco contraído al derecho en la Universidad de Buenos Aires, de regreso de Tucumán por Córdoba se hizo dar allí los títulos de bachiller a consecuencia de exámenes que debió rendir, sin duda, sin que perjudicasen mucho las recomendaciones que había recabado del general Heredia, en cuyo loor escribió un folleto, que nada tiene de *infame,* no obstante ser folleto. Lo demás lo sabéis, Monguillot. Alberdi no pretende ser *célebre jurisconsulto,* cosa que tiene pelos, sino abogado *achalandé,* lo que nadie, sino los trescientos del mismo oficio en Chile, tendrían gana de disputarle por aquello de: *¿quién es tu enemigo? el de tu oficio.* Cumplid, pues, con vuestro doloroso deber; pero con mesura correspondiente a vuestros años, pues que si «el doctor (no docto) Alberdi, *ve,* como decís, todo contrariado, por mis panfletos», con llamarlos *infames y calumniosos,* con el fin de *cumplir un deber sagrado,* no hacéis más que poner aguarrás al incendio, y obrar tan indiscretamente como vuestro embajador, que sin provocación principió en agosto a combatir los panfletos que yo había de escribir en octubre, y que sin él no hubiera escrito sin duda.

Si las cartas, pues, las ha escrito Alberdi en desempeño de su misión de paz, haciendo con toda publicidad la crítica leal y franca del fautor de la guerra argentina, verá usted que uso de un derecho legítimo: el derecho de la propia defensa, que la ley no niega ni a los criminales más famosos. Me defiendo, pues, humildemente, rebato los cargos como Dios me da a entender, rectifico los hechos mal expuestos, repongo los suprimidos, restablezco fechas, aumento la colección de las cartas publicadas, con inéditas, y hago cuanto el instinto de la conservación, poderoso en los animales, me sugiere para conservarme, aunque desnudo de todo el plumaje prestado, con que por tantos años me había revestido, quedando solo, como usted consiente en dejarme: hombre de bien y patriota, las dos

únicas cualidades que por caridad me ha arrojado usted, volviendo la vista a otra parte, como un trapo, para ocultar mis vergüenzas.

Expliquemos, pues, nuestras dudas, mi señor Alberdi; no nos acaloremos, discutamos; usted como el rico avariento, y yo como Lázaro el Leproso. Usted me arrojará un hueso bajo la mesa, y yo adoraré su bondad y su munificencia.

Ni usted ni yo —me dice—, como personas, somos bastante asunto para distraer la atención pública.

Parece que, en efecto, no fuese de mí de quien se ocupa exclusivamente en sus cartas. ¿Será que, en efecto, usted y yo nos ocupamos de otra cosa? ¿Quiere que firmemos un tratado como el de Buenos Aires? ¿Comprende usted que allá mueren destrozados por la metralla sus amigos, los de los campos, y lanceados mis amigos, los de frac? Allá el cañón, Alberdi, aquí la pluma: allá la pólvora, aquí la tinta. ¡Combatamos como argentinos! ¡Usted LEALMENTE *comme toujours!* Quítese la máscara, ¡no sea zonzo! y gloríese de haber sido desde muchacho periodista, haber logrado después, a fuerza de estudio y cábalas, ser abogado-periodista, y, mediante sus *Bases,* que yo llamo hipotéticamente el pacto, ser el periodista-diplomático. Diplomático para escribir, nada más que para escribir, escribir, escribir contra mí. Nunca mereció más honores un gran periodista. El abogado que usted ensalza es el único que no tiene empleo ni destino. Cuando le tocan cuestiones de derecho, se llama usted a hombre práctico. ¡Qué le vienen a Alberdi con la *chicana* forense! Nada de formas; al grano. Al grano voy también luego. Gaucho malo, le he de galopar al costado un año, si necesario fuere, si no se levanta el sitio de Buenos Aires.

¡Ya escampa!

Quinta de las ciento y una

Maulas de Alberdi

¿En qué estábamos, Alberdi, en nuestra última conferencia, que *deberes del oficio* (periodista), me forzaron a interrumpir? ¿estábamos en que ahora, provocado usted por panfletos virulentos y *hasta* injuriosos, ponía usted en venta su libro? ¡Qué Alberdi tan Alberdi! ¡No se desmiente nunca! Le he notado a usted que cuando se ríe se lleva la mano involuntariamente a la boca para ocultar aquella expresión natural de lo que siente. Esto es característico. Oiga ahora, que estamos solos, la historia de su libro. Publicolo en marzo, porque con fecha 8 de abril me escriben de Cobija: «He visto con dolor un panfleto titulado *cartas,* etc., constituido a refutar sus escritos de usted»... Con fecha 9 me dicen de Copiapó lo que sigue: «... Solo llegaron por el vapor (del 1°) muchos ejemplares de las cartas de Alberdi, para gran regocijo de los pocos urquicistas aquí... No comprendo estos talentos que escriben a sabiendas, de mala fe, sofismas... A esto llamo yo maldad, bribonada».

El 8 de abril *El Constitucional* de Mendoza anunciaba, en los donosos términos que se ha visto, la llegada del libro. Así, pues, el 8 de abril estaba ya en Cobija, Copiapó y en Mendoza,

mientras que no había en Santiago, a un paso de Valparaíso, podido proporcionarme yo un solo ejemplar. No lo había en la Biblioteca, cuyo depósito se había retardado. Sabía que entre ciertas personas, tres en número, estaban con mucho misterio ejemplares, y lo supe porque uno de los favorecidos dijo a un individuo, en voz baja, y mirando en rededor con precaución: «Alberdi ha escrito un libro en que pulveriza a Sarmiento: ¡lo deja bueno para nada!». El mismo decía viendo que *sigue la danza:* «¡Es atroz esto; Alberdi puede en adelante defender pleitos, pero no más escribir en la prensa!». ¡Así es el mundo, Alberdi!

En fin, queda probado por *El Mercurio* que estaba el libro en venta a *cuatro reales* el 8 de abril; que un amigo compró un ejemplar, y otro me lo trajo el 9 a Santiago, y, con él por delante, empecé a contestarlo. ¿Por qué asegura, Alberdi, que a causa de esta contestación puso el libro en venta cuando contesté en presencia de uno comprado por cuatro reales? La venta fue, pues, anterior a la contestación. Y todo aquel misterio y juramentos de los principios, ¿para qué, Alberdi? Para darse tiempo a inundar la República Argentina de ejemplares, ganando un mes siquiera de delantera, contando con que producido el efecto,

«Il misero colomniato
avilito, calpestato,
solto il publico flagello
per forza va crevar!»

¡Oh mi Alberdi! ¡sapientísimo Alberdi! Y el escrito no es menos fino que los expedientes para su envío y circulación. Todo calculado, todo previsto, todo premeditado. ¿Injurias? ¿Qué es eso de injurias? Alberdi apuesta a que asesina (con la pluma) un hombre, y nadie descubre en el cadáver ni rasguño,

ni contusión, ni herida, ni amoratadura. ¿Cómo ha muerto? ¡Parece de muerte natural! Alberdi vuelve la cara, y poniéndose la mano en la boca ríe ¡como el trapero de Cooper! Él se amañará a decirle abyecto, traficante de palabras, entusiasta de mala fe, gaucho malo, que es un tipo de bandido, pobretón, ignorante, venal; lo compara a Marat, a Girardin; pero todo esto con tal dulzura, con tales circunloquios, que el que tales epítetos recibe tiene por fuerza que darle las gracias, y esto enternecido de gratitud. Y todo ello es relativo a las BASES, la obra maestra, la obra inatacable, el decálogo, el signo de la redención de las ciudades argentinas, bien es verdad que *palanqueadas* un poco por Urquiza y los *campos.* Ya ve usted que Alberdi no dice: los gauchos, los bárbaros son la *palanca* del progreso y de la organización. No: *¡los campos!* Quedó, pues, probado que, mediante la contrata del 6 de noviembre de 1849, yo soy periodista a sueldo; que vendo renglones; que trafico con el calor de la palabra; que debo mi pan cotidiano a la prensa; que me parezco a Girardin en *mis ligas* con los ministros. Yo decía que usted no se parecía a Girardin ni en la inmoralidad ni en el talento. La cosa única en que pudiera parecérsele es en firmar contratas, pues en 1846, estando yo en París, leyó Guizot en la cámara una, por la cual ponía *La Presse* al servicio de Luis Felipe, mediante el nombramiento de Par de Francia dado a su padre, y para él no recuerdo qué otra propina. Los términos de la contrata eran iguales: apoyar, defender, silenciar, pedir *le mot d'ordre* y sostener *decididamente* lo que dijesen que decididamente sostuviese.

Prometile probarle que no era yo periodista de profesión, ni menos a sueldo; y usted sabe que me gustan las paradojas. Voy a probárselo: ¿cómo se imagina usted? Como aquel mono que tomaba la pata del gato para sacar las castañas del rescoldo. Con su permiso, pues, tomo su *patita de terciopelo.* Desde la página 23 de sus envidiables cartas hasta la 91 (68 páginas, la mitad de la obra) se ocupa en refutar libros, y no periódicos.

Más todavía: no se ha ocupado usted de periódico ninguno en su obra, pues si menciona *La Crónica* y *Sud América* es con encomio. Luego no es en los periódicos donde está el mal; luego no soy periodista.

¡Cómo! ¿un escritor que ha escrito seis obras (la bondad o importancia no hace al caso) es periodista de profesión? ¿Será un autor de profesión, y, por accidente, periodista? ¿Dirá usted que principió por serlo? ¡Ay Alberdi, cuántos han principiado por ahí carreras que nada tienen que ver con la prensa, y cuantos otros no fueron como Franklin más que «impresores y gaceteros» y han merecido más de la humanidad, porque la patria era para ellos chica, que los cincuenta mil abogados que hay hoy en el mundo!

Alberdi, pésimo sofista

¿Cómo ha podido usted, Alberdi, exclamar: «*comparar a un periodista con un abogado es poco espiritual*»? El club no analiza estas frases, y las traga *El Mercurio,* que aplaude, por mitad en el negocio, las *máximas* que ha sembrado usted en su libro. Analicemos, Alberdi.

En Chile hay trescientos abogados. ¿Son por esto solo, superiores en capacidad y mérito a usted en cuanto periodista, a Bello y a mí, periodista a sueldo? En Francia hay seis mil abogados. ¿Son todos superiores a Lamartine, Victor Hugo, Sainte-Beuve, Girardin, Bastiat, Chateaubriand, etc? ¿Por qué es que usted no conoce sino uno que otro nombre de abogado y uno que otro nombre de periodista? ¿Será porque no se cuentan sino los insignes abogados y los célebres periodistas? Entonces su propósito debió ser así: ¡comparar a un insigne abogado con un célebre periodista es poco espiritual! Esto habría, por lo menos, tenido sentido, aunque no exprese una

verdad. ¿Qué comparación admite usted entre un insigne abogado, un insigne general, un insigne joyero, un insigne astrónomo? ¿Quién valía más: Fidias, César o Cicerón? Un maestro de escuela tendría una respuesta segura y es esta: los números heterogéneos no se restan entre sí. Porque cinco manzanas, menos dos alambiques, no dan resta. Ha dicho, pues, mi querido Alberdi, un disparate, que el último de los abogados no querría que se le atribuyere, el decir que:

Comparar a un periodista con un abogado es poco espiritual. El establecer la comparación es ya una simpleza.

Pero yo gusto de apurar el razonamiento en el debate, hasta hacer pedir misericordia.

Veamos:

Comparar a *Alberdi* con *Girardin*. Esta es la cuestión.

Usted, por su rara disposición al sofisma, suprime los nombres propios, y sustituye profesiones. Llamarse usted abogado para la República Argentina es ya un sofisma. Será un leguleyo mientras no se examine allá. Girardin es abogado en Francia: ha hecho todos sus estudios de derecho sin andar de país en país *pirquineando* los títulos como usted. Es, pues, otro sofisma este:

Comparar un abogado por Alberdi, con un periodista por Girardin, que es realmente abogado.

Luego un abogado, por nada más que ser abogado, no es término de comparación con Girardin, porque entonces sale verdad este otro sofisma:

Comparar a un oscuro ignorante abogado con Girardin... pues en la simple clasificación de *abogado* que usted se da entran todos los grados de capacidad de abogados.

Luego usted como abogado (pues de usted nominalmente se trataba), es un abogado mediocre en Chile; y como los estudios jurídicos en Europa son más extensos, profundos y completos

que los que dan nuestras universidades, resulta prudentemente que usted es abogado inferior en conocimiento a la inmensa mayoría de los abogados de Europa. Por lo que su proposición se reduce a esta otra:

Comparar un abogado muy subalterno en relación a toda la masa de abogados con Girardin es poco espiritual.

Luego comparar un abogado oscuro entre treinta mil abogados que hay en la tierra con Girardin, que es uno de entre tres o cuatro escritores de su género, que descuellan en la tierra, es el colmo de la necedad.

Pero la es mayor todavía clasificar de *espiritual o no* tal comparación. Hablando de abogados y escritores, del valor intrínseco de dos hombres, la palabra espiritual no tiene sentido.

Espiritual, del francés *avec beaucoup d'esprit,* es una tontera que, como la de *honesto,* no se le cae de la pluma; pero que indica la falsedad de su juicio. Vea lo que d'Aguesseau dice de lo que es poseer *l'esprit:* «Pensar poco, hablar de todo, no dudar de nada, no habitar sino las exterioridades de su alma, y no cultivar sino las exterioridades de su espíritu; expresarse con facilidad, tener una conversación ligera y delicada, y saber agradar sin hacerse estimar; haber nacido con el talento equivoco de una concepción pronta... esto es lo que a nuestro siglo se le ha antojado honrar con el nombre *d'esprit».*

Así entendido lo que significa espiritual, tome el peso a su proposición:

¡Comparar un abogado con un periodista es *poco espiritual!* Pero yo, que no tengo nada de espiritual, ni he cultivado ese talento, que encubre a los ojos del vulgo tantas nulidades, me voy a lo que todos comprenden. Restablezcamos, pues, la proposición primitiva:

Comparar a *Alberdi* con *Girardin.* Alberdi, abogado mediocre o notable en América, en una plaza de comercio, y

que no aboga ante la Ilustrísima Corte de Justicia, con Girardin, uno de los escritores más notables de la tierra, es ridículo.

Comparar a Alberdi, abogado o no, con celebridad o no, con instrucción o no; pero que ha *firmado como periodista un contrato en 1847 con un ministro para sostener, apoyar, defender, silenciar lo que le ordenasen,* en cambio de provechos personales pecuniarios, con Girardin, en las mismas u otras condiciones que ha firmado un contrato como periodista en 1846 con un ministro para sostener, apoyar, defender, silenciar lo que le ordenasen, en cambio de provechos personales y pecuniarios, si no es *espiritual,* que es lo único que observa usted, es justo, legítimo, exacto, y puede expresarse en fórmulas matemáticas así:

ALBERDI = GIRARDIN

Si la cosa le parece ilegal, puede usted llevarla ante los tribunales, con la ventaja que yo no soy abogado, y usted lo es.

Llámase en Francia a una dama que contrata sus gracias sin su corazón: *une femme entretenue.* Este tipo vive en la sociedad culta, y reviste sus exterioridades. ¿No puede decirse de los que contratan su inteligencia sin su corazón: *des hommes entretenus?*

Notará usted que hay diferencia entre este lenguaje brusco y de soldado, improvisado en el calor de la indignación y las melifluas perífrasis, difamaciones oblicuas, que usted ha rumiado, estudiado, corregido y empapado en sutil e imperceptible ácido prúsico en sesenta días de recogimiento y meditación en Quillota.

Pero yo tengo muchas plumas en mi tintero. Téngola terrible, justiciera, para los malvados poderosos como Aldao, Quiroga, Rosas y otros; téngola encomiástica para los hombres honrados como Funes, Balmaceda, Lamas, Alsina, Paz y otros; téngola severa, lógica, circunspecta para discutir con Bello,

Piñero, Carril y otros; téngola burlona para los tontos; pero para los que a sabiendas disfrazan la verdad; para los sofistas, para los hipócritas, no tengo pluma: tengo un látigo, y uso de él sin piedad, porque para ellos no hay otro freno que el dolor, pues que vergüenza no tienen cuando apelan a esos medios de dañar.

Usted ha dicho, como abogado: diré de un hombre cuanto pueda dañarle en su honra como hombre público, escritor, militar, educacionista, a fin de inutilizarlo para hombre de estado; pero me pondré a cubierto de un juicio de imprenta y dejaré contento al lector con la sagacidad y tino del ataque.

Yo me he dicho otra cosa: castigaré a un perverso; le probaré sus falsías, y responderé ante Dios y los hombres de mis faltas, que un hombre está obligado a dar cuenta de cada uno de sus actos. Cuando he atacado diez años la política de Rosas con la pluma desde lugar seguro, he ido a exponer mi vida en el campo de batalla en prueba de que quería responder ante Dios y los hombres de la sinceridad de mi error o de mis convicciones. Cuando he defendido una política en Chile, buena o mala, el día del peligro he ido a responder con mi vida ante Dios y los hombres de la sinceridad de mi error o mi convencimiento. Cuando llegó la guerra a Montevideo, guerra que usted había provocado y defendido como periodista, fue usted el primero en *fugarse;* y cuando en Chile le faltó la subvención del *Comercio de Valparaíso* abandonó el campo, y dejó en la estacada a quien le había contratado.

«¿Qué me haría anhelar ese empleo de embajador, la luz?» dice usted.

¿Cree usted que la diplomacia la dé a la ciencia? ¡Alberdi! ¡Usted ha escrito esto! ¡el honesto Alberdi! ¡La ciencia Alberdi! ¿Cuál ciencia? El antecedente de la oración es el *me:* la ciencia está en usted, pues. La ciencia que usted confiesa (porque oculta otras, la de magnetizador, por ejemplo) es la abogacía.

Bien: en Francia, donde se requiere estudios preparatorios para entrar en la carrera diplomática, para ser *attaché,* o simple empleado consular, debe el candidato exhibir sus diplomas de abogado. Cuanto *attaché,* secretario, canciller francés ha conocido usted, todos son abogados; y hay de ellos dos mil, por lo menos, esparcidos en el mundo. Ahora como la Francia no tiene más de cien embajadores, resulta que los *attachés,* secretarios, cancilleres, que son abogados, valen más que aquellos personajes.

¿Cree usted que los cien embajadores sean luminares menos espléndidos que los mil oficiales consulares abogados que los sirven?

O bien esto otro:

¿Cree usted que los trescientos embajadores que entretienen las naciones entre sí sean inferiores en mérito intrínseco a los trescientos abogados matriculados que hay en Chile? ¿Cree usted que la diplomacia dé luz a su *ciencia?*

Alberdi: solo dos hombres hubo en la diplomacia a quienes ella no diese luz: ¡Franklin y Chateaubriand! Nunca se dijo el embajador Franklin, porque habría sido rebajar la rotundidad de aquel bello nombre. Franklin era gacetero e impresor como Girardin, y si hubiera conocido a un gorgojito que se llama Alberdi, lo habría tratado con el mismo cariño que trataba a su cochero; porque era todo bondad y todo buen humor.

No soy periodista

Pasemos ahora a las incompatibilidades que resultan de la fea mancha de periodista a sueldo, sin contrata se entiende.

Ha dicho usted que el general Urquiza no debió aconsejarse de cualquier periodista: «un hombre de estado puede ser periodista, ha dicho usted, en un momento dado; pero rara vez

un *periodista de oficio* se hace hombre de estado por la razón que he dado arriba»; y precede con la atenuación de «no lo digo por usted» todo lo que puede envilecer al periodista *consuetudinario,* a los ojos de sus compatriotas y del público en general.

El periodista soy yo, y el que escribe hoy en dos diarios, que ha recibido un comienzo de embajada a fuer de periodista, que firmó y cumplió dos años una contrata.¡Oh! el epíteto lo ha dado ya el público, escupe a la cara a todos los que escriben hoy. Necesito reposarme para repeler estas abominables injurias, desleídas en un libro entero para dejarme inutilizado para siempre. Perfidia inútil, puesto que la suerte de los que me han precedido en opiniones sobre los hechos actuales, y es una ciudad entera, la capital de una República, (tantos hombres de caudal, luces y honradez, como los que habitan en Santiago y Valparaíso reunidos), no depende de una diatriba de Alberdi, sino del éxito del sitio puesto a Buenos Aires. Si triunfa Urquiza, yo quedo anulado; si Buenos Aires hace valer sus derechos, yo quedo confundido entre millares que con más gloria, mayores sacrificios, más riesgo y más anticipación se han opuesto al poder que Alberdi sirve, como ofreció servir a un ministerio en Chile, alquilando de la manera más cínica su conciencia, su opinión, sus sentimientos.

En 1840 llegué a Chile buscando la imprenta para combatir la tiranía horrible de Rosas, no conociendo otro medio, ni sabiendo escribir tampoco. Obtuve luego de mi llegada la redacción de *El Mercurio.* Solicitado por alguien para tomar la defensa de un partido intermediario y conciliador, entre los que antes se habían combatido, la acepté con plena conciencia; pero dejándome la facultad de llenar mi objeto primordial: combatir la tiranía de Rosas, objeto, de que no me distraje nunca, que llené sin intermisión, en despecho de todas las resistencias, obstáculos, intereses propios y de la política de Chile.

En 1841, como llegase el general Lamadrid a Mendoza con un ejército, abandoné posición, esperanzas, prensa y partidos de Chile y volé al combate.

Desgraciado el general Lamadrid, regresé por fuerza a Chile, y fundé *El Progreso,* propiedad mía, para emitir mis ideas sin contrato ni reato, siguiendo mi conocimiento de los intereses del país, mis aficiones políticas, buenas o malas; pero siempre para mi objeto primordial: combatir a Rosas, lo que desempeñé sin transigir jamás, sin ceder a consideraciones de interés o de posición.

Por entonces fui encargado de fundar la escuela normal de Chile, empleo honorífico y establecimiento fecundo en resultados; y si alguna vez hubiese de asignárseme, sin intenciones pérfidas, una profesión social, un oficio como el de médico, militar o abogado, sería el de educacionista, de maestro de escuela, título que estimo en más que el de abogado, que he podido obtener en Chile mediante tres años de estudios facilísimos de ciencias jurídicas, pues soy licenciado en humanidades. Soy educacionista como Cousin, lo soy como Horace Mann, es verdad que mucho menos que él; pero por mis estudios sobre la materia, por mi consagración de veinte años, por mi práctica, por mis viajes para perfeccionarme, por mis obras sobre educación, por *El Monitor,* en fin, me reputo en mi profesión persona más competente, más útil a la América, más meritoria que el abogado Alberdi, quien supongo que debe conocer su profesión, no mirándola sino como profesión, pues en cuanto a ser un abogado eminente, un jurisconsulto que haga autoridad en la materia, que pueda ser consultado por la Ilustrísima Corte, como lo es el doctor Ocampo y otros, le niego tal competencia, como me conceden otras autoridades la de ser consultado en materias de educación, sin negar por eso la competencia de otros muchos americanos.

En 1845 dejé a Chile, y después de un largo, laborioso y fructuoso viaje por todo el mundo civilizado, regresé, desde

cuyo tiempo, 1848, no he vuelto, hasta hoy, a escribir en la prensa periódica, como lo mostraré luego; y en 1848 encontré a Alberdi alquilado con un diario, *El Comercio de Valparaíso,* escribiendo según el tenor de una contrata repugnante, y destinado a sostener una candidatura ignorada aún. No he sostenido por la prensa en Chile otra candidatura que la del general Bulnes en 1841, puesto que en 1846 yo estaba ausente, y para la del presidente Montt, a quien había apoyado siempre, y apoyé en mi carácter y capacidad personal, no me encargué de la redacción de ningún diario, y en *La Tribuna* se me prohibió dos veces, o por los redactores, o por los que la dirigían, que publicase cosas a mi manera, que solía hacer alguna vez para llenar omisiones y retardos.

Escribí en 1845 *Civilización y Barbarie,* obra que la literatura europea acogió como resultado del pensamiento y del estudio. No era ni compilación, ni repetición de ideas ajenas, sino simplemente un fruto candoroso de mi manera de ver las cosas de mi país, y principio de una serie de observaciones que aún continúa; pero en todo caso, y cualquiera que el mérito de ese libro sea, era siempre la continuación de aquel pensamiento fijo, de aquella empresa de mis primeros esfuerzos en los periódicos, a saber: combatir la barbarie y la tiranía que oprimía a mi país. Alberdi ha hecho el elogio de este libro, llamado a *Facundo* uno de los más célebres malvados del mundo, y al libro, de actualidad hoy, después de ocho años de escrito. Esto me basta.

Lo primero era el objeto del libro: dejar establecido que el general don Juan Facundo Quiroga, el héroe de la federación, el *tipo de los campos,* era solo un bandido que había saqueado pueblos en lugar de pasajeros en las encrucijadas de los caminos.

Mi viaje a Europa tenía por objeto estudiar, bajo mi punto de vista, las cuestiones de interés público que me interesaba conocer. Dos bases había sospechado para la regeneración de

mi patria: la educación de los actuales habitantes, para sacarlos de la degradación moral y de raza en que han caído, y la incorporación a la sociedad actual de nuevas razas. Educación popular e inmigración. He seguido estas dos ideas; he viajado para aclararlas, perfeccionarlas y hacerlas prácticas. En prosecución de ambas, me arrastré, debo decirlo, pues el dinero me escaseaba, a los Estados Unidos, y de lo que allí vi y examiné dan cuenta clara todos mis posteriores escritos. Educación popular, economía política, Federación argentina, *Monitor,* todo parte de ahí.

De los Estados Unidos salió el pensamiento de *La Crónica,* de *Argirópolis* y de *Sud América,* que no son periódicos en el sentido innoble que Alberdi quiere darles por tiznar mi persona, sino escritos que se continúan, se sostienen unos a otros, y que desenvuelven, aplican y hacen prácticas aquellas simplísimas ideas, de que no soy yo autor, sino la naturaleza, la sociedad, la civilización misma. Soy en este sentido tan periodista como Cobden en esfera más alta, y con mayor capacidad, pero no con objeto más comprensivo; y Cobden no inventó las ideas de comercio libre que, antes que él, había formulado Adam Smith en la *Riqueza de las naciones,* y realizó después Robert Peel en la política, sin que Cobden haya perdido el galardón de su noble empresa de popularizar un principio económico conocido. ¿Por qué llamarme periodista consuetudinario el periodista de alquiler y con abandono de la causa de su patria, que no abandoné yo jamás? «*La Crónica* y *Sud América,* periódicos hebdomadarios de *buena inspiración, de excelentes materias,* dice Alberdi, ocuparon a Rosas más que a la República Argentina», para añadir una superchería que desdore una verdad, «y su persecución dio al autor más expectabilidad que sus escritos, menos populares que los de Varela e Indarte».

Indarte y Varela no se ocuparon nunca de caminos, correos, ríos, navegación, educación y cuestiones puramente

económicas, que son el tema de *La Crónica* y *Sud América.* Confunde usted muy mal a Cobden con el abogado que introdujo la Memoria de 1844, para explotar la opinión en un debate empeñado meses antes. Cobden, sin ser periodista ni autor de memorias póstumas, emprendió, por la palabra y por la prensa, reformar la legislación comercial de su país. La Liga publicó en un año nueve millones de folletos y trabajó seis sin descanso en popularizar una idea. Deje, pues, quietos, Alberdi, a Cobden, Indarte y Varela.

Es, pues, una invención de la envidia que desmentirá la República entera, decir que los que escribieron en Montevideo prepararon el camino a aquellas cuestiones; como lo es el que ningún efecto produjesen sobre los ánimos. Todos los decretos de los gobiernos, todos los deseos de la opinión en los primeros meses que siguieron a la caída de Rosas se referían a correos, a navegación, a aduanas interiores, a vías de comunicación, a empresas y mejoras industriales; y solo las cuestiones de cinta colorada, de restablecimiento de caudillos, de resurrección de la política vieja, antieconómica y ruinosa, distrajo a la opinión de aquellos propósitos, y usted fue el primero en aprobar y justificar la suspensión de los correos, de que se quejaban altamente los diarios de Mendoza.

Esa buena inspiración y esos excelentes materiales constituyen el mérito de esos escritos, periódicos es verdad en cuanto a la manera de emitirlos, pero no periódicos en el sentido de Alberdi, que no se ocupaban de intereses políticos del momento, ni del lugar en que se escribían, sino que eran creación especial para un objeto único de la mente del autor. El objeto era bueno, buena era la inspiración y mejores los materiales. ¿Y luego por qué Rosas y no la República se ocupó de tales escritos, por qué los de Indarte y Varela fueron más populares? ¡Sería de desear saber si eran más útiles, más morales, más edificantes! Yo no he escrito como usted en el *Muera Rosas,* ni todos los escritos de pura excitación política

de que se ocuparon ustedes. *Sud América* era distribuido por medio de un cordón de oficinas que rodeaba, desde Cobija a Montevideo, la República a 800 ejemplares, *Argirópolis* a dos mil y así los demás. ¿Por qué no se hicieron tan populares como los de Indarte? Porque usted trabajó con Indarte; porque *Alberdi estaba metido en ello,* y porque tuvo miedo cerval de poner su mano en *La Crónica* y en *Sud América,* a que lo invité mil veces, porque se conoce, y sabe para qué le dan las fuerzas, que es para jugar con las palabras, sin estudio, sin meollo, sin trabajo.

Usted, Alberdi, lo ha establecido: «la prensa periódica desempeñada por largos años, lejos de ser escuela del hombre de Estado, es ocupación en que se pierden las cualidades para serlo». Esto es aplicable a usted solamente. Periodista desde 1836 hasta 1842 en Buenos Aires y Montevideo; periodista desde 1844 hasta 1849 en Chile; y periodista hoy desde el 11 de agosto hasta la fecha en que escribe en *El Mercurio* y *El Diario,* tomando los dos que existen en Chile, para embaucar a lo lejos, y cuidar que de cerca no arrimen la luz a sus tramoyas. Yo escribí periódicos desde 1841 hasta 1845, y no he vuelto a ser periodista, si no es que se obstine en llamar a *La Crónica, Sud América* y *El Monitor* periódicos de la clase que usted desprecia. Pero en aquellos cuatro años de mi juventud, que tuve por órgano de mis ideas la prensa periódica, conservé mi dignidad moral en cuanto mi conciencia me lo apuntaba, y no suscribí la contrata que usted lleva a la espalda, como un título para ser hombre de Estado, e inspirar confianza en la verdad de sus palabras. A mí me ha dicho un gobierno: estúdieme usted las cuestiones que se refieren a la educación pública; ilústrelas según su ciencia y conciencia y los datos que ha adquirido; y los que tal honor me dispensan leen lo que he escrito, pensado o dilucidado, lo desaprueban, disculpan o aceptan cuando el público los ve impresos; y tal es la santidad de esta obra, que esos gobiernos argentinos que combato la

reciben y acatan, mientras que Alberdi toma el hecho material de su existencia para darme el epíteto de periodista.

El Monitor es, pues, obra periódica, pero no periódico, aunque de *buena inspiración y de excelentes materiales como La Crónica; y como Sud América* era complemento vivo, agente práctico de *Educación popular,* aquel libro que solo prueba para usted en su autor un «*hombre de bien*», porque un hombre de bien, pensando y obrando en consecuencia, es poca cosa para usted y hasta una incompatibilidad, según lo ha dejado consignado en su contrata.

Pero si no se atrevió a envilecer el comentario, porque había aplaudido el texto, no por eso dejó usted de hincar el diente de la perversión moral de su espíritu, estableciendo una de esas inicuas máximas que ha formulado en su libro.

Por lo demás —ha dicho usted—, observaré que la América necesita más de escolares que de *escuelas*; y más bien de medios de emplear el tiempo sobrante que de MÉTODOS para abreviarlo sin necesidad. Mucho podrá deber al alfabeto, pero más falta le hacen hoy la barreta y el arado.

¿Creerá el público que entre este cúmulo de inepcias o de iniquidades, como entre hojas y espinas, el doctor Alberdi, aquel a cuya ciencia no da luz una embajada, ha escondido como un puñal la condenación de un silabario, de un *método de lectura* que he compuesto, y de que me glorío, como de mi obra más modesta y más útil; del silabario? Más necesidad tiene la América de emplear el tiempo sobrante que de *método gradual de lectura*, «que abrevia el aprendizaje sin necesidad». Hasta el silabario ha descendido la persecución de Alberdi; y para matarlo, para demoler este terroncito de mi pobre reputación, ha establecido una teoría que condena a la barbarie a la República Argentina, que aconseja cerrar las escuelas en Chile

como innecesarias. Pero no era necesario destruir ni el silabario ni las escuelas para probar que no soy hombre de Estado. Un silabario no hace hombres de Estado; cuando más hará hombros de bien. La educación del pueblo no hace hombres de Estado en países como los nuestros. Los hace solo donde vive Morgan, Randall, Benton, Young, Seward, Flag, Greele y Raymond, y cien hombres de Estado ocupados de la educación popular. Oíd a Morgan, ministro de gobierno actual de Nueva York:

La idea de la educación universal es la grande idea central de la época. Sobre esta ancha y comprensiva base reposa toda la experiencia de lo pasado, todos los fenómenos que se acumulan sobre el presente, todas nuestras esperanzas y aspiraciones para el porvenir. Nuestros antepasados nos han trasmitido una noble herencia de libertad moral, política, intelectual y religiosa. Ellos han abandonado nuestros destinos como pueblo en nuestras propias manos. De nuestra inteligencia individual y colectiva, de nuestra virtud y patriotismo depende la solución del gran problema del propio gobierno. Seríamos infieles a nosotros mismos, infieles a la causa de la libertad, de la civilización y de la humanidad si descuidásemos el cultivo de aquellos medios por los cuales solo podemos realizar las esperanzas que hemos excitado. Estos medios son *la educación universal de nuestros futuros ciudadanos*, sin distinción ni diferencia. Donde quiera que entre nosotros exista un ser humano con capacidades y facultades que puedan ser desenvueltas, mejoradas, cultivadas y dirigidas, las puertas de los conocimientos deben estarle de par en par abiertas, y proporcionársele toda clase de facilidades para que entre sin restricción por ellas.

Oíd a Randall, encargado de compilar el código de las leyes

sobre educación:

... Los legisladores y hombres de Estado aparecen imbuidos en la convicción de que el bienestar y prosperidad de una comunidad están indisolublemente identificados con la cultura moral e intelectual de sus ciudadanos; que el deber de proveer a esta cultura era tan imperioso y sagrado como cualquiera otra obligación de las que gravitan sobre el gobierno, y que, en verdad, era superior a todos los otros; y que ningún gobierno tenía el derecho moral de descuidar o abandonar este deber fundamental, mientras se concebían autorizados para destinar la propiedad del Estado a la protección, mantenimiento y sostén de sus intereses materiales, ya en el interior, ya en el exterior, a su defensa en la guerra, a su seguridad, progreso en la paz, a la organización y sostén de los tribunales para la administración de justicia, y al castigo de crímenes y a la creación y sostén de asilos para los indigentes y afligidos; ellos no mostraban abrigar duda alguna que en el establecimiento y perpetua dotación de fondos del Estado, de seminarios para la instrucción de la juventud, proveían de un modo más eficaz a la felicidad permanente y a los más altos intereses de la República. Y la fructuosa experiencia de dos siglos no ha sido parte, sin duda, para convencerlos de error a este respecto, o darles ocasión de abrigar temores alarmantes sobre lo que al principio esperaron en cuanto a la extensión o conveniencia de su ejercicio.

Leed *El Monitor,* abogado accidental, periodista y diplomático para embaucar la opinión con la subvención de diarios.

¿Esas son vuestras BASES de Constitución? ¿Esa la palanca de organización y progreso? ¡Para manejar la barreta se necesita aprender a leer, abogado Alberdi! En Copiapó se paga

14 pesos al barretero rudo, palanca de demoler ciegamente la materia; y 50 pesos al barretero inglés que, merced a saber leer, se le encomiendan las cortadas, socavones y todo trabajo que requiera el uso de la inteligencia. ¡Para manejar el arado se necesita saber leer, periodista-abogado! Solo en los Estados Unidos se han generalizado los arados perfeccionados, porque solo allí el peón que ha de gobernarlos sabe leer. En Chile es imposible por ahora popularizar las máquinas de arar, de trillar, de desgranar el maíz, porque no hay quién las maneje, y yo he visto en una hacienda romper la máquina de desgranar en el acto mismo de ponerla en ejercicio.

Para hachar madera en los bosques se necesita saber leer, ¡abogado traficante con la prensa! y el pueblo norteamericano es el único en la tierra que sabe hachar, porque es el único que sabe leer. Págase en los Estados Unidos a cuatro pesos el acre cuadrado de bosque primitivo hachado, y a cuatro pesos el desmonte de esos mismos árboles, para separar los troncos de las ramas, y esta tarea la desempeña un solo hombre en tres días.

Diez de los nuestros no lo hacen con perfección en una semana. ¿Recuerda usted aquel Williams, que en mis viajes encontré náufrago en Más Afuera? Ese era un marinero, pescador de lobos, que sabe leer. Está establecido hoy en San Juan, donde el reloj público yacía descompuesto hacía años, y dijo: déjenme estudiar esta máquina, y lo puso corriente; había cuatro piezas de artillería, que por sus defectos y lacras llevaba muertos seis artilleros, arrancándoles los brazos; el peón yanqui dijo: veré en dónde está el mal; y las remendó y dejó servibles; los molinos eran como los que nos legaron nuestros padres; Williams dijo: pero en mi país los molinos no son así, y construyó uno que decuplicaba el producto. Las piedras eran labradas imperfectamente; y Williams dijo: muéstrenme el lugar donde están las canteras, y labró las piedras a su manera, volviendo a decir a todos: he visto mármol, pórfido y otras

piedras utilísimas. Es este, Alberdi, un peón que sabe leer, y que en el momento en que San Juan se creyó libre levantaba suscripciones por departamentos agrícolas, para ir a traer instrumentos de labranza y hombres de su país.

No, Alberdi. Deshonradme ante mis compatriotas, como lo habéis hecho en vuestro libro, preciándoos de haberlo hecho con moderación, sin ruido, como el hábil ladrón que rompe las cerraduras, y el dueño de casa no despierta; que abre las puertas, y los goznes no rechinan; que descerraja los armarios y no deja señales aparentes de la sustracción. Deshonradme en hora buena; pero no toquéis la educación popular, no desmoronéis la escuela, este santuario, este refugio que nos queda contra la inundación de la barbarie, que eleváis a sistema americano, a *palanca* de progreso.

De mi Silabario tengo el único elogio ajeno que necesito, y es el de un candoroso maestro de escuela que me decía: «señor, por este libro le serán perdonadas en la otra vida todas las penas del purgatorio, y le sobrarán seis años de indulgencia todavía».

Alberdi militar

¿Y era parte, Alberdi, de SU MISIÓN de paz también, destruir por el ridículo, por el menosprecio, mis comienzos de carrera militar?

Su grado de teniente coronel —ha dicho usted—, es gracia que usted debió al general Urquiza.

Su saber militar solo prueba la generalidad de sus lecturas, usted que no habría podido mandar una división, usted que no había hecho ninguna campaña, que no conocía la ciencia

militar.

Un pensamiento tuve, Alberdi, cuando escribí *Recuerdos de Provincia,* que no publiqué en Chile, sino que mandé a pocos ejemplares a mi país. La oscuridad de mi vida de provincia había permitido en la prensa inventarme una biografía ridícula, vergonzosa, y aun manchada, y este expediente había tenido un éxito por lo menos momentáneo. En 1849 vi venir a Rosas y sus partidarios al mismo expediente, y quise precaverme publicando yo mismo la verdad, la pura verdad, con lo que me desfavorecía y lo que me era favorable.

Ciento cincuenta páginas empleé en rehabilitar la memoria de personajes eminentes por la ciencia, por el carácter, por la honradez, valiéndome del expediente, facilísimo en provincias que son una sola familia, de hallarlos mis parientes, como lo eran en efecto; y solo las pocas páginas restantes consagré a mi objeto principal. El libro me perjudicó ante la crítica; pero sirvió para mi propósito. Usted lo leyó, y sabe lo que sobre principios de carrera militar consigné allí. Ahora vamos a sus aseveraciones, y al fondo de la cosa.

No trataré de capacidad militar, sino de grados, ni más ni menos como usted hace valer su grado de abogado *peregrino,* no obstante que no es abogado en su patria, para donde escribe. Cuando dice usted, pues, yo soy un abogado, y usted un periodista, para lectores argentinos, en la República Argentina, establece dos supercherías. Allá no es abogado usted como soy yo teniente coronel; como no soy teniente coronel en Chile, donde usted es abogado. No confundamos lugares ni fechas.

Los generales nacen, usted lo sabe; yo no soy general, ni de eso se trata. Soy teniente coronel; he sido alférez, nombrado por el capitán general gobernador de San Juan, don Manuel Gregorio Quiroga, teniente coronel del ejército de Chile;

teniente, nombrado por don Nicolás Vega, general en comisión de las fuerzas de San Juan; ayudante de milicias primero y de línea después a las órdenes del coronel don Santiago Albarracín de coraceros de la guardia, del teniente coronel Bárcena, del teniente coronel Chenaut; capitán de línea en cuerpo de nueva creación, disciplinado por mí, a las órdenes del teniente coronel don Nicomedes Castro; y encargado de la mayoría del escuadrón, su gestión y mando, durante la comisión, en que mi jefe murió. He servido en la guerra a las órdenes de los generales Vega, Alvarado y Moyano. He hecho tres campañas, hallándome en dos combates parciales; en el asedio de sesenta días en Mendoza; en una derrota en el Pilar; en la gran batalla campal de Caseros y en un combate naval, en cuyo detalle incluyó con honor mi nombre el almirante Grenfell y merecí por ello una condecoración militar, condecoración que usted ha insultado, sin mancillarla, porque su lustre fue dado al fuego de balas rojas y de metralla.

He sido jefe segundo de academia militar en mi arma, y oficial disciplinario, encargado de la educación de reclutas. En cuanto a mi comportamiento, he sufrido un solo arresto, por faltas de servicio; en cambio se me han confiado con misiones de peligro y responsabilidad en Mendoza, y en la retirada de 1831 en San Juan, que mandaba la retaguardia.

Apelo al testimonio de los jefes nombrados. Si usted me pide que exhiba mi foja de servicio en *regla,* yo le pediré que muestre Urquiza la suya, y todos los jefes y militares argentinos desde 1829 adelante. Nadie la tiene por el desorden de los gobiernos.

Ahora copiaré sus trozos para refrescar la memoria:

Usted no es soldado —ha dicho usted, Alberdi—. No conoce la estrategia, que no ha estudiado, y no es ciencia infusa, usted no habría podido mandar una división, usted no ha hecho ninguna

campaña, usted no conocía la ciencia militar.

Aunque usted sea abogado descenderé a hablarle de estrategia, de *strategos,* general. Hay en ello tres cosas: 1ª el hombre, el genio, y ese Dios lo cría. El general nace. 2ª la ciencia, la tradición, el arte, que viene desde Jenofonte y Filipo hasta los romanos, los prusianos y los franceses, avanzando por las inspiraciones de César, Federico, Napoleón, etc., etc., y recientemente por el mariscal Bugeaud, que adaptó la táctica de cazadores y la estrategia francesa a la guerra contra jinetes en desierto, lo que ha dado lugar a la creación de los cazadores de Vincennes. La 3ª es la práctica, el hábito de la guerra en que la experiencia revela muchas de las cosas que la *ciencia* de dos mil años tenía ya enseñado.

Yo tengo de las dos últimas un poquito. Urquiza tiene de la primera y la tercera mucho; y nada de la segunda; y yo ignoro si poseo algo de la primera calidad porque no he mandado ejércitos; pero sí escuadrones, que sé hacer maniobrar, como el primero en la arma; y si quiere usted probarlo, présteme su club, lo disciplinaré quince días, y se lo hago maniobrar en Playa Ancha; porque para educar soldados inteligentes se necesita poquísimo tiempo.

Ahora para hacerle sentir toda la vaciedad de su crítica, que ha llamado *romántica*, por no llamarla *salvaje*, que es su verdadero nombre, le preguntaré una sola cosa: ¿Washington era general?

Bien: le contaré en dos palabras la carrera militar de Washington. De edad de 19 años fue nombrado ayudante de campo, para ir de enviado de la Virginia al fuerte (no me acuerdo) en el Ohio, donde se habían establecido los franceses del Canadá.

Desempeñó su misión de parlamentario, fue hecho ayudante de Braddock, y se halló en una derrota. En seguida se creó un

cuerpo para defender la frontera, y lo nombraron teniente coronel; y habiendo muerto el coronel del cuerpo casi al abrir la campaña, Washington fue coronel efectivo.

La campaña duró algunos meses, no hubo combate ni batalla, pero sí mucha fatiga y vigilancia; la expedición regresó, y Washington abandonó el servicio a los veintidós años y se quedó coronel. Veinte años después, de edad de cuarenta y dos años, cuando el congreso de las Colonias trató de *resistir* a las pretensiones del parlamento inglés, Washington recibió, *antes de la campaña*, la comisión de generalísimo de los ejércitos de las colonias, e hizo la memorable guerra que concluyó con el reconocimiento de la independencia de los Estados Unidos. ¿Qué sabía Washington de táctica? Lo que le enseñó un mayor Muse, en su casa, de quien recibió algunas lecciones de evoluciones militares. ¿Qué sabía de estrategia? Lo que había podido aprender en algunos libros de arte militar que pudo procurarse.

En el coronel Washington no buscó el congreso de las Colonias ni un estratégico porque no lo era, ni un genio de la guerra: buscó un hombre de carácter; un hombre de bien, como lo es el general Paz entre nosotros; un representante de un gran principio, un hombre religiosamente convencido del derecho de todo inglés a no pagar contribución que no hubiese sido votada por sus propios representantes y a no ser juzgados sino por sus pares; un hombre impregnado del espíritu paciente, tenaz de la *resistencia*, a todo avance de poder de la corona, o del parlamento, que era la cuestión que sostenían las colonias; invencible no como general, pues lo derrotaron muchas veces, sino como ciudadano, convencido de la justicia de su patria, del triunfo final, inevitable de los buenos principios. Este era el gran talento de Washington; toda su ciencia militar que no había aprendido; toda su estrategia. Lo vencían, y decía para sí: nada más natural; ¡qué gracia! si tienen mejores tropas; pero como no es justo lo que sostienen,

yo pelearé toda mi vida hasta tener buenas tropas, y hacer triunfar la justicia.

De manera que si el abogadillo Alberdi hubiese estado presente cuando a Washington le iban a dar la comisión de general, pudo decir con más verdad que a mi respecto:

Usted no es soldado. - No conoce la estrategia que no ha estudiado y no es ciencia infusa (que lo es en muchos generales). - Y no podría mandar un ejército. - Usted no ha hecho ninguna campaña. - Usted no conoce la ciencia militar.

No basta defender pleitos, Alberdi, para meter la cuchara en todas cosas. La inspiración militar está en el hombre, y puede ser el patrimonio de Viriato, Urquiza, Abdelkader, Bou-Maza y otros: la estrategia es ciencia *escrita* en que han brillado Alejandro, César, Federico, Napoleón, Blücher, Bugeaud, etc. La práctica de la guerra no es la ciencia ni la capacidad natural estratégica, sino un hecho de la vida y un oficio, y en ese mueren y se envejecen millares y millones de soldados, de coroneles, generales, y mariscales que no son gran cosa si no poseen las otras dos cualidades primordiales: inspiración y ciencia. Washington tenía poco de las tres cosas cuando fue nombrado general; no brilló por la primera, fue asiduo observante de las reglas de la 2ª y en la 3ª en la práctica, se mostró táctico riguroso, luchando toda su vida por mantener la más severa disciplina en su ejército.

La generalidad de mis lecturas militares que usted me reconoce son, pues, parte muy esencial en este debate; habiéndole probado ya que tengo la práctica de la guerra, la parte de ciencia y de táctica que a mi grado corresponde, y puede ser que algo de lo que constituye la estrategia propiamente dicha. De mi competencia y de la suya para hablar de guerra baste un solo hecho. Cuando la guerra estalló en

1851 me embarqué en Valparaíso y fui a enrolarme en el ejército; cuando la guerra que usted había excitado como periodista en Montevideo llegó a las puertas de la ciudad, usted se disparó y puso el Atlántico por medio. Usted ha dicho muy bien que era usted abogado y enfermo; pero eso le probará que los abogados y los valetudinarios no deben hablar de guerra.

Pero por abogado o por enclenque que sea usted, no se deserta de la pasiva: no hay derecho para eso. La prueba de que no había derecho en 1842, en Montevideo, para tomar las de Villadiego, es que todos los que imitaron el ejemplo de usted fueron declarados TRAIDORES, y sus nombres fijados en carteles en los lugares públicos de la ciudad, expuestos a la vergüenza. ¿Ignoraba usted este hecho?

He reivindicado, pues, mi título de teniente coronel de los ejércitos argentinos y la honra, capacidad relativa, preparación científica y práctica que me hacía tan acreedor como otro cualquiera a llevarlo, que en cuanto al ridículo de andar vestido como un hombre decente en campaña, y con *képi* francés, que llevan todos los soldados chilenos hasta las milicias, puede ser que pasemos un día la cordillera ambos, y yo revista ese uniforme, y verá usted que nada tiene de risible.

Sus observaciones sobre el arte *clásico* francés hágaselas a los militares chilenos y brasileros, que son estrictos observantes de sus reglas, usos, equipos, economía, maniobras y disciplina; hágaselas al general Paz: pruébeles que valen más en la guerra Facundo y sus montoneras, Urquiza y sus masas de jinetes con chiripá; que a ellos con sus ejércitos disciplinados, y no a mí, les van sus lecciones. Yo no entraré en esta espinosa discusión con un abogado, y abogado con el derecho incuestionable de fugarse de una plaza sitiada. He discutido el punto, muy largamente, con el mariscal Bugeaud en Argel; y el mariscal Bugeaud gustaba de hallar un hombre que, por la similitud de países llanos, de jinetes diestros en el caballo, y del gum árabe con la montonera gaucha, me

explicaba con deleite sus reformas en la táctica y material del ejército, su estrategia nueva, aplicada a la llanura y a los jinetes, y la razón de sus victorias sobre Abdelkader, con lo que la civilización ha sometido cuatro millones de jinetes inquietes, ladrones, asesinos, fanáticos y valientes, extendiendo los límites del mundo culto.

Es mi ánimo solamente probarle a usted que soy militar lo necesario para no avergonzarme en mi patria de llevar unas charreteras en los hombros, una condecoración al pecho, y una espada al cinto. Como yo, son todos los demás oficiales del ejército argentino, con las diferencias en más y en menos que hay necesariamente entre los hombres.

No soy, pues, periodista, Alberdi, ni escritor de profesión, ni soy militar de profesión. De profesión solo soy *maestro de escuelas,* y en este grado, adquirido por mi esfuerzo y sancionado por gobiernos ilustrados, he llegado con honradez y pureza adonde no llegará usted como periodista de alquiler y contratable para sostener todo lo que le manden sostener; y ni aun como abogado, pues abogados hay por estas Américas unos tres mil, que ojalá hubieran más, y educacionistas de mi clase no hay tantos que sobren por todas partes.

Alberdi hombre de Estado

Ahora vamos de estos *otrosí digo* a lo principal. Llamándome usted periodista al analizar mis libros, periodista al desdorarme como militar, periodista al atacar la educación popular, y elevar la barbarie a *palanca* de progreso, lo ha hecho usted para probar que no soy, ni puedo ser hombre de Estado; y como aspiro a serlo un día, cuando la madurez de los años haya corregido lo que hoy es impropio para ello, la experiencia dádome lo que me falta, y la ocasión se presente propicia para

hombres de mis principios, propósitos o ideas, no extrañará usted que me defienda también sobre este punto, y desbarate sus argucias quillotanas.

No descubro a punto fijo lo que usted llama hombre de Estado, aunque periodista, según su práctica y la pintura que hace de ellos, sea un pícaro despreciable. ¿Quiénes son hombres de Estado en la República Argentina? Gutiérrez, Bedoya, usted, Carril, Peña; ¿quiénes más? De Carril lo concibo; había sido ministro en una grande época y era de antemano conocido hombre público. Gutiérrez escribía aquí y escribe allá periódicos; luego no es hombre de Estado según usted. Es poeta, y usted ha dicho que el calor no es el patriotismo ni la sinceridad, y que nunca ha creído que los poetas que fabrican versos ardientes sean más capaces de estas afecciones que los demás hombres. ¿Qué es, pues, hombre de Estado? Yo creo que lo es un hombre versado en los negocios públicos de un país, conocedor de sus hombres y partidos, de sus necesidades presentes y futuras. Un hombre conocido por tal por el pueblo y los hombres que descuellan. Un hombre que llamado al gobierno dé su consejo, y preste el auxilio de su experiencia y previsión.

Pero un hombre de Estado será ocupado según las ideas dominantes en el gobierno, según los designios de la política. Los cambios de ministerio en los Estados constituidos son la prueba de esta verdad. Con los hombres de Estado cambia la política; porque ellos vienen a imprimirle la dirección que se espera de sus ideas. Hay épocas, y la presente es una, en que el hombre de Estado trae al gobierno, no su pensamiento propio, sino su nombre y su firma para cohonestar y legalizar lo que le impriman. En épocas tales, Alberdi, brillan los hombres de Estado que firman contratos para apoyar *todo,* defender *todo,* silenciar *todo* lo que conviniere. Es usted, pues, hombre de Estado de esas épocas de transición; y lo será usted siempre; pues, en cualquier tiempo que se le vea a usted cerca

de un gobierno, el público sabrá para qué ha sido llamado. Hasta termómetro de la honradez política ha de ser usted.

Yo no soy hombre de Estado, y si he deseado serlo, si lo esperé a lo lejos, desde que me acerqué al jefe del gobierno presunto de mi país, comprendí a la primera inspección que yo, en mi capacidad propia, no podía ser consejero ni sostenedor de la política que veía en germen, sin dejar de ser yo el hombre público que mi país conocía. ¿Nunca llegará el caso de que yo sea en ejercicio efectivo un hombre de Estado? Pudiera ser; pero eso no establece *a priori* la incompetencia que usted ha querido probar en sus hipócritas e insidiosas cartas.

Especificaré ahora cuáles son para mí las cualidades de un hombre de Estado, y verá usted si las tengo en germen, por lo menos, y si el tiempo y los sucesos pueden venir en su ayuda.

Un hombre de Estado debe tener el deseo, el intento fijo, permanente de llegar a serlo, viviendo para ello en la vida pública.

Debe tener persistencia en sus miras, y consagrarles la vida entera.

Debe hacer conocer sus principios y sistema, de manera que cuando esos principios y ese sistema triunfen, o convengan al país, sus consejos y dirección sean requeridos necesariamente.

Debe resistir a las seducciones del momento, a la perspectiva inmediata de empleos y de expectabilidad, si prevé que a nada de lo que desea hacer prevalecer conduciría darse prisa.

Debe inspirar tal confianza en la sanidad de sus miras que en el momento de la acción la confianza implícita del público desarme las resistencias que están dispuestos siempre a poner los otros hombres de Estado y los traficantes como usted.

Debe considerar los hechos presentes como medios, y no como objeto de la política, que está en asegurar el porvenir de un Estado, sin descuidar su presente; no debe, por tanto, a la

generación actual pedirle que se inmole al porvenir; ni tampoco que se someta y subyugue a los hechos presentes sin resistirlos.

El hombre de Estado, o el que aspira a serlo un día, debe tener esa intuición clara de la marcha de los acontecimientos humanos, que hace que el poder aconsejado o ejercido por él se precava, evitando los errores a que la general imprevisión puede conducirlo.

Ejemplos:

El que aspira, *a la larga,* a ser un día hombre de Estado debe escribirle el 13 de octubre a don Juan Bautista Alberdi: Urquiza está solo, no se apoya en partido alguno. Si nombra gobernador de Buenos Aires, será Galán, su ministro; y cinco días después llegarle la noticia a Alberdi de que Galán era gobernador delegado.

Escribirle el 13, rompiendo toda comunicación política, cosa parecida: en Buenos Aires no hay más que genízaros, mamelucos o pretorianos. Esta es la base de la constitución que se intenta dar, y cinco días después recibirse el aviso de la sublevación de ese ejército.

Ver ese aviso, trasmitido por la parte interesada, desfigurado por mentiras oficiales, y a 400 leguas de distancia de los lugares reconstruir la verdad, con tal grado de aproximación, que al reproducirse en el *British Packet* el escrito se intenta ponerle un prólogo para hacer notar aquella circunstancia.

Para aspirar un día a ser hombre de Estado es preciso el 20 de febrero mirar el horizonte en Buenos Aires, y ver y sentir todos los sucesos que estaban en germen y alejarse en silencio, y venir a Chile a redactar *El Monitor de las escuelas primarias,* persuadido de que la lucha iba a ser larga, e inutilizar a muchos hombres. No fugarse como usted de Montevideo sino protestar noblemente y alejarse. Es preciso el 10 de febrero

decirles a los hombres de Estado del momento: tienen un medio de contener los avances del nuevo despotismo que va a levantarse, y es pedir el cumplimiento del primer artículo del tratado de alianza, antes que se separen los ejércitos aliados; y un año después ver a los mismos hombres de Estado forzados a mandar una misión al Brasil a pedir, después de desarrollado el mal, que venga a remediarlo, cuando pudieron evitarlo obrando a tiempo. Es preciso haber trabajado diez años, y cuando el resultado estaba próximo, ir al teatro de los sucesos, y en un país militarizado mostrarse entre los combatientes, y dejar en los ánimos la idea de que el ser pensador, escritor, publicista, no degrada el alma, y que tan buena sangre tiene un gaucho con chiripá como un hombre de luces con *képi*.

Es preciso que cuando sale de Francia, a mediados del 47, diga: va a estallar una revolución, y el 25 de febrero del 48, desembarcando en Valparaíso, lo repita a don Juan Bautista Alberdi, que miraba como quimeras tales previsiones. Es preciso que, visitando los Estados Unidos, comprenda el secreto de su grandeza, y desde entonces trabaje para introducir en su país los mismos elementos, reconciliándose con la forma federal, proclamándola abiertamente.

Es preciso, en fin, que llegando a Chile, en 1840, en ocho días de inspección de los hombres, de la situación y de las fuerzas respectivas, entre tres partidos, diga: este triunfará; aquel no tiene elementos, es solo tradición; aquel otro es mi adversario nato y estaré contra él siempre, para que don Juan Bautista Alberdi se lo eche en cara más tarde.

Estos antecedentes preparan el camino para la carrera futura de un hombre de Estado, porque el pueblo, en la incertidumbre del rumbo que pueden tomar las cosas, gusta de reposarse en la confianza que le inspira la previsión y tiro certero de los que aconsejan la dirección de los negocios públicos.

Estoy muy lejos, Alberdi, de ser, pues, un hombre de Estado; y cuando usted, como todos, creían que iba a mi país con el deseo y la intención de serlo, usted mismo se ha encargado, en su crítica de *La Campaña,* de probar que hice todo lo contrario de lo que convenía para ser aceptado como tal. Quise desde luego darle a un jefe, acostumbrado por muchos años a obrar según su beneplácito, la idea de lo que sería a su lado un ministro *responsable,* y debió desagradarle naturalmente la novedad de la cosa; pero como yo no pretendía ni ser ministro, ni diputado, lo que constituye un hombre de Estado, me cuidé poco de esas repugnancias y de esas prevenciones; y muy a su pesar, con grande estupefacción del público, me sustraje a una política que conocía a fondo, y lejos de estar ni quedar de acuerdo con Alsina, ni Mitre, ni Vélez, pudiera mostrarle y he mostrado cartas que prueban que no estábamos de acuerdo; porque yo me separaba en el acto de la política del general Urquiza, y ellos no preveían que un mes después tenían ellos a su vez que separarse, uno hoy, otro mañana, desencantados, vencidos, desmoralizados, a luchar con dificultades que habían dejado crecer, y que reclamaban supremos esfuerzos por allanar después. He aquí, pues, lo que poseo para un hombre de Estado. Direle lo que me falta. Es un poco de egoísmo para no sacrificarme a cada momento a los intereses de lo que reputo el bien de mi país. No debí escribir la carta a Urquiza, porque tiraba el dado para siempre, porque quemaba mis naves, porque me concitaba el encono, de oficio, de usted, y lo ponía con esa y los posteriores escritos en la pendiente que lo llevaba fatalmente a Quillota a escribir sus cartas; y un hombre de Estado debe cuidar de que no salpique el barro sobre su persona. He descendido, pues, a escritor, no ya de ideas como *Sud América,* sino a manejar el látigo, para espantar los perros, a la condición de soldado raso, de *gaucho malo,* y usted ve si con estas ocupaciones puedo llegar pronto a ser hombre de Estado.

Mostrarele ahora lo que a usted le sobra para hombre de Estado, que es ya. Sóbrale dinero en perspectiva. Vea usted las pruebas. En la contrata de 1847 hay perspectiva de dinero, y un hombre que así consigna en un documento la servidumbre de su inteligencia en cambio de dinero, si es hombre de Estado lo es de muy mal género: ¡de alquiler! El hombre que principia un libro diciendo: «probable es que no hubiese yo leído ese escrito, por *escasez de tiempo»* despierta la idea de que el tiempo lo ocupa en cosas *lucrativas,* y los hombres de Estado que tienen en mira siempre miras de lucro lo son de pésimo género: ¡bodegoneros! Quien al recibir un alto y honroso empleo dice: veamos de tomarle el peso pecuniario. El sueldo; «aceptando ese empleo tendría que disminuir *mis entradas y mis comodidades».* ¡En hombres públicos eso da náuseas! ¡Se ve la romana y la balanza! Analizando usted mis servicios pasados a la causa de la libertad, dice usted: «Y como esos dos años han sido *remunerados* por los editores y empresarios, con *sueldos,* se deduce que ya *están pagados»;* y en un hombre de Estado esa manera de apreciar la importancia de los servicios ¡es de hacer volver la cara! ¡Despensero! ¡Mayordomo! Usted ha dicho: «Tengo *medios* de vivir (de quien nadie habla) menos expuestos a la calumnia», refiriéndose al sueldo de un empleo público; y estos méritos no revelan un hombre de Estado; mostrarán cuando más un usurero, un banquero, un comerciante o un pulpero rico. Hay pocos hacendados en Chile que no tengan más medios de vivir que usted; y los mineros lo tomarían por abogado doméstico, sin que eso los constituya hombres de Estado. El hombre de Estado vive en medio de los tiros de la calumnia, los desafía y desprecia.

«Yo no *vendo* calor —ha dicho usted por herirme—, ni trafico con entusiasmo», y esa manera de herir, aunque infundada con respecto a mí, y cierta con respecto a usted con certidumbre judicial, en un hombre de Estado, muestra un miserable.

«Yo no debo ni he debido mi pan cotidiano a la prensa», ha dicho usted *con falsedad,* y eso no provocado por el debate, sino introducido para hacerse valer como hombre rico; y eso en un hombre de Estado deja traslucir que hay en su alma hambre y sed de plata. ¡Plata! ¡plata! respira su libro, trasuda su espíritu. Se ha llamado usted abogado, para qué, en este debate. Para hacer presumir que tiene plata. Ha invocado mi testimonio en cuanto a la suma de sus haberes. Yo no sé lo que haya en ese respecto, sino lo que usted me dijo que podría disponer para trasladarse a Buenos Aires. ¿Me decía usted verdad? Direle, en cambio, que en documentos chancelados tengo mayor suma que perdí en 1851 «en la prensa y en la política». Mande comprobar el hecho si gusta. Gutiérrez, que es una autoridad para usted ahora, y que lo conoce a usted, como que han viajado y vivido juntos, lo caracterizaba admirablemente en 1848 en la prensa así: «Hay espíritus fuertes que se acomodan el corazón en la cabeza, midiéndolo todo *con la vara de oro de su conveniencia personal».*

Las Bases

Concluiré con hablarle de sus BASES. Cuando usted me dijo en Valparaíso, y se lo había dicho a mi familia antes, que eran lo que me escribió más tarde: *solo la redacción en forma de gobierno de las ideas que me habían tenido por principal apóstol,* las hojeé ligeramente, creyendo que no me engañaba, y poco interesado en conocer cosas que me son tan familiares. Leí muy buenos trozos, pasé otros recorriéndolos, y como era obra útil, para otros no para mí, la recomendé a todos, envié ejemplares a la República Argentina, diciéndoles a todos: ese será nuestro credo.

La segunda edición la publicó después del 11 de agosto, en

que se echó en una vía suya, sin mi participación ni mi conocimiento, y ya empezó usted a ser para mí objeto de desconfianza. Debe inferir de ahí que su proyecto de constitución y las adiciones hechas a las primeras Bases no habían de ser materia de mucho interés para mí. Tenía su proyecto, para mí, un mérito, y es el de ser una constitución ordenada, es decir, un nuevo elemento, si no para reprimir la arbitrariedad a que se entregaba el vencedor de Caseros, al menos como padrón para apreciar sus actos, y protesta contra sus tendencias. Creí que era ese su ánimo al imprimirla y hacerla circular y aplaudí a este pensamiento; porque no sé si usted ha reflexionado sobre la falta de delicadeza que había de su parte, en usurparle al Congreso el objeto de su reunión, y suplantarse usted, anticipándose a ser el verdadero constituyente de la República. Supóngase que su constitución impresa es la perfección misma y que hay buena fe para constituir. Como está ordenado que la constitución ha de ser federal, resulta que las funciones del soberano Congreso se reducen a firmar la constitución Alberdi, quitándole así todo el prestigio de un código emanado del Congreso mismo, discutido y sancionado. La Constitución de la república francesa la desprestigiaron llamándola la constitución Marrast. Imagínese lo que habría sido la constitución Alberdi. Si fuese usted un hombre serio debió mandar su proyecto manuscrito al general Urquiza (yo lo habría mandado al Congreso) para que se tuviese presente, en vía de datos, en las discusiones; pero hacerla forzosa, lanzarla a la publicidad, es de hombres que, como usted, han estado toda su vida acechando una ocasión para suplir con el estrépito y el *savoir-faire* al olvido de los intereses de su país, cuando no ofrecían ni perspectiva de lucro, ni esperanza próxima y segura de colocación. Sus brindis a Rosas en 1847 es el prólogo de sus BASES.

Otra falta a sus BASES era la de no haber mencionado a Varela, de cuyo trabajo se aprovechaba al examinar las

constituciones americanas. Tan no tuvo otro material a la vista, que en la frontera del Perú criticó la antigua constitución de este país, porque esa era la que está coleccionada por Varela; y es de práctica reconocer estos servicios a los que nos los prestan, mediante su laboriosidad. Yo me he servido de Arenales, Solá, Angelis, Wappäus para la ilustración de las cuestiones de los ríos, y a Angelis, a quien tanto desestimo bajo otros respectos, le he rendido mi público tributo de gracias por haber emprendido la publicación de los documentos argentinos, sin acordarme que medió en ello interés de editor. Su constitución, pues, está hasta hoy en la categoría de escrito-polémica. Si Urquiza la adopta, todas sus nuevas máximas sobre la arbitrariedad y la palanca de los campos quedan refutadas. Si no la adopta, todas sus prescripciones serán para sus máximas un sarcasmo. Me pregunta usted si creo que ese Congreso que está reunido es un sueño. Yo le preguntaré, a mi vez, si está usted realmente despierto; y para tomar el lenguaje impávido de usted, le preguntaré: ¿De qué congreso me habla? ¿Dónde está? ¿Qué hace? ¿Por qué ese silencio sepulcral de medio año? ¿Cuál es su poder, su influencia, su rol, su situación? Muéstreme usted algún trabajo de ese Congrego, ¡una carta siquiera de esos diputados! Como en octubre le decía que la constitución era el ejército, ahora le digo: que el congreso es el sitio de Buenos Aires; de sus discusiones va a salir una constitución; el vandalaje de los campos o las instituciones regulares que la legislatura de Buenos Aires sostiene.

No contesto al resto de su libro porque sería interminable. La contrata que le he publicado responde al tono insolente y al dicterio con que usted ha querido anonadarme. Probado que es usted periodista de alquiler, que ha falsificado las citas, fechas y épocas, está probado todo; y en esta tarea llevaba, desde antes de emprenderla, una ventaja inmensa: la desconfianza que en su sinceridad tiene el público argentino y la conciencia

de mi rectitud.

Para que usted vea cuán poca mella puede hacerme su escrito, lea lo que ya escriben en Mendoza, aún sin leer lo que yo he escrito, saliendo a mi defensa, allá donde es arriesgado defenderme.

No entraré a analizarle sus anteriores escritos, que yo suelo leer para estudiar la contextura del sofisma y los raros expedientes de su espíritu.

Gusto leer lo que usted dice para descubrir no lo que piensa, sino el objeto que se propuso en ello. No obstante haberme despojado usted de mi ejemplar de *Preliminares,* lo poseo; y a sus reflexiones conservadoras de entonces no hay más que ponerles la fecha en que escribió aquellas páginas, *el año 37,* bajo el despotismo más atroz y en su sostén, la antevíspera de las matanzas en que se vendieron cabezas humanas en el mercado. Sus doctrinas constitucionales de esa época harían un donoso papel al frente de su proyecto de constitución de ahora; y su brindis de 1847 puede servir también en loor de Rosas, que fue compuesto como en la época presente.

Básteme indicar aquí, como el índice de sus Quillotanas, las sugestiones que ha inventado para poner el absurdo por cimiento a la perversidad del edificio.

Robespierre y Marat hablaban constantemente de sí mismos. Tenían razón: ¡debía hablarse tanto mal de ellos!

El hablar de sí —lo dice por mí—, parece necesidad emanada del sentimiento de la reprobación universal. Tengo la vanidad de creer que no necesito vivir vindicándome.

¿Por qué compararme, Alberdi, con los hombres más manchados de sangre solo porque me les parezco en mi

vanidad? ¿No siente Alberdi toda la atrocidad de estas injurias, más atroces todavía por la calma infernal con que son vertidas? Relea usted su libro, Alberdi, y recuerde que no hay momento primo que lo disculpe, que es elaborado, meditado fríamente en el retiro, entre las flores de los jardines; y que hay en él el intento, el plan ¡de matar políticamente a un hombre! ¿Gustaría usted que, aprovechándome de su andar cauteloso, a manera de gato, su disimulo, su cuerpo enfermizo, sus exterioridades amables, lo comparara a Desrues, el famoso hipócrita de los CRÍMENES CÉLEBRES, como usted me compara a Marat, y Robespierre, sugiriendo que soy un objeto de execración como ellos?

(Mayo de 1853)

Congreso Constituyente en Santa Fe

Congreso Constituyente en Santa Fe

(Folleto, Imp. Belin, marzo de 1853)

REPRESENTANTES EN CONGRESO SOBERANO

De los Estados Unidos

Estados soberanos [23]	
Maine	6
New Hampshire	3
Vermont	3
Rhode Island	2
Connecticut	4
Nueva York	33
Nueva Jersey	5
Pensilvania	25
Delaware	1
Carolina del Norte	8
Carolina del Sur	5
Maryland	6
Virginia	13
Georgia	8
Florida	1
Alabama	7
Mississippi	5
Luisiana	4
Tennessee	10
Kentucky	10
Missouri	7
Ohio	24

Míchigan	4
Indiana	11
Wisconsin	3
Iowa	2
Texas	2
California	2
Arkansas	2
	233

———————

De la República Argentina
Provincias soberanas

San Luis	2
Rioja	2
Catamarca	2
Tucumán	2
Salta	2
Jujuy	2
Córdoba	2
Santiago	2
San Juan	2
Mendoza	2
Buenos Aires	2
Corrientes	2
Entre Ríos	2
Santa Fe	2
	28

———————

Chile

Santiago	10
Valparaíso	4
Coquimbo	4
Aconcagua	5
Atacama	2
Maule	6
Ñuble	4

Concepción	7
Valdivia	2
Chiloé	3
	56

———————

Representantes de los Estados Confederados
para sus legislaturas propias

	habitantes	diputados
Maine	583.026	151
New Hampshire	318.000	256
Massachusetts	985.000	356
Nueva York	3.099.249	128

———————

Comisiones
Cámara de Diputados de Chile

Elecciones y peticiones	7
Hacienda e industria	7
Gobierno y R. Exteriores	7
Legislación y Justicia	7
De Guerra y Marina	7
De Educación y Beneficencia	7
De Negocios Eclesiásticos	7
	49

———————

No pudiendo los habitantes todos de una nación reunirse en persona a discutir sus intereses, todos los pueblos civilizados han adoptado el sistema de representarse en congreso, eligiendo un diputado por cada cierto número de habitantes varones. No puede un diputado representar a cien mil habitantes y otro a diez mil, porque el que representa a ciento representa cien votos, y el que a diez solo diez. Esto es lo que

constituye la igualdad de representación. La voluntad nacional, como la deuda, el contingente del ejército, los impuestos, se reparten en proporción de la representación de cada estado y la riqueza.

El pacto de San Nicolás es la única violación ocurrida en los tiempos modernos de esta ley universal. Una guerra ha respondido a la violación. Cien millones de fortuna van a desaparecer para sostenerla o destruirla. La representación de una nación debe ser siempre de un número crecido de individuos. Corto número puede ser influido, dominado, corrompido, intimidado. La dignidad de las naciones, su representación en el mundo se mide por el número de sus representantes. Los Estados Unidos tienen 233. El congreso de Santa Fe con veinte, es el más mezquino congreso del mundo. Su insignificancia raya en el ridículo y en el desprecio. Su impotencia la lleva escrita en la frente; su servilismo es una consecuencia; su ignorancia e incompetencia para constituir resulta de la cifra y del nombre de los individuos que lo componen. Un congreso de 20 individuos es a los ojos de todas las naciones una burla. Después de Rosas, el encargado de la *suma del poder público,* el congreso de *veinte*: a la tiranía más escandalosa se sigue la farsa de la representación más cínica.

Un congreso es un poder moral que influye por el número y capacidad de los miembros que lo componen. Esta capacidad para legislar no se inventa, ni se presume: está de antemano acreditada, ya sea por la práctica de los negocios públicos, ya por escritos, discursos y trabajos legislativos y constitucionales.

Los diarios de Santa Fe publican la lista de los diputados del Soberano Congreso Constituyente que se compone de los individuos: *Zuviría, Villada, Gorostiaga, Gutiérrez, Gondra, Zavalía, Campillo, Seguí, Huergo, Colodrero, Torrent, Blanco, Centeno, Delgado, Lavaisse, Quintana, Padilla, Pérez (Fr.), Pérez, Leiva.*

¡Veinte diputados! Las previsiones políticas no han fallado ni en el número. Díjose en tiempo que 28 diputados daban un *quorum* de veinte diputados, y el hecho ha demostrado la verdad del cálculo.

Entre estos nombres no los hay de dos estadistas, constitucionalistas, publicistas conocidos. El señor Zuviría, presidente, es hombre versado en los negocios públicos; el señor Gutiérrez es un literato conocido, por largo tiempo, más consagrado a medir y coleccionar versos que a las cuestiones públicas; los señores Leiva, Gorostiaga han sido ministros de provincias. El resto es letra muerta, y no sabemos quién les atribuya ni conocimientos legislativos, ni influencia política en el país. Los oradores que de ordinario toman la palabra son Leiva, Seguí, Gutiérrez y Gorostiaga, el círculo conocido del director provisorio, tres de ellos sus ministros, el otro su escribiente. De la importancia de algún diputado puede formarse idea por esta ocurrencia. Zuviría y Gutiérrez sostenían una moción. Un diputado propuso algo que parecía una enmendadura, y nadie replicó. Preguntose si se admitía la enmendadura, y alguno de los sostenedores de la moción contestó: No he atacado la enmendadura por no descender a discutir con el que la propuso. En honra del Congreso debe decirse que es esta una excepción.

¿Está suficientemente representada la capacidad legislativa de la República Argentina en ese Congreso? ¿Están satisfechas la conciencia y la vindicta pública? ¿Los Estados sudamericanos constituidos, al ver esa exigua y anónima lista de constituyentes, sentirá ese respeto que inspiran a lo lejos los congresos por el brillo de los nombres de algunos de sus miembros? ¿En busca de qué resultados se ha encargado la tarea más grande a hombres sin antecedentes? ¿Para mover un gran peso tomaríamos deliberadamente el menor número de hombres? ¿Para oír el consejo de la experiencia y la sabiduría, alejaríamos exprofeso a los experimentados y los sabios?

Hay un hecho muy ilustrativo de esto. Don Juan Bautista Alberdi se hizo presente en la escena política argentina con un luminoso escrito sobre las bases que debían tenerse presentes para la Constitución Argentina. Sus bases fueron aplaudidas por todos los diarios y su autor recibió una congratulación del Director. Animado por esta ovación, trazó el proyecto de una constitución federal. El señor Alberdi forzosamente era diputado nato del Congreso Argentino. Sin embargo, el Director, en recompensa de su talento y sus estudios constituyentes, nombra al señor Alberdi enviado a Chile, cerrándole así la puerta para que vuelva a su patria y se incorpore en el Congreso. Se ha disputado en San Juan cinco meses la validez de las elecciones primeras de diputados, y los comisionados del Director han suscitado en Mendoza una polémica para probar que el Director deseaba fuese al Congreso don Domingo Sarmiento, quien si bien como constitucionalista ocupa un rango inferior a algunos argentinos, es siempre más competente que algunos de los diputados actuales. En San Juan fueron propuestos para la diputación Irigoyen, porteño, García, mendocino, pero no fueron propuestos Alberdi ni Sarmiento. No ha mucho que la junta de Catamarca nombró como suplente a Leiva, ministro de Santa Fe, pudiendo nombrar a Alberdi, el conocido autor de un proyecto de constitución federal.

El señor Alberdi puede decir lo que Fígaro de la manera que en España se repartían los empleos: «Se necesitaba un calculador, y fue un bailarín el que me prefirieron en el destino».

En la República Argentina hay un escollo para toda política; un recuerdo, y es el de la Junta de Representantes de Buenos Aires durante la tiranía de Rosas; cuerpo llamado *soberano,* pero vergonzosamente abyecto, instrumento servil de un malvado, cuyos actos y crímenes debía autorizar y encubrir con las formas legislativas. Todo el poder de la junta actual de

Buenos Aires se lo da la reacción contra aquel tristísimo recuerdo. Ella manda hoy y el poder ejecutivo y el pueblo acatan sus mandatos.

Tal fue la posición que debió asumir el congreso de Santa Fe desde el principio: asumir la soberanía; mandar, haberse obedecer o disolverse. Su primer paso fue, sin ser indigno, un triste presagio: un voto de gracias y de confianza al director. Merecido o no, era impolítico este paso; 1° porque pasada la fascinación del momento quedaba el mal sabor de la antigua junta de Rosas, siempre tributando incienso a un hombre de la escuela de Rosas en cuanto a medios de gobierno; 2° porque estando colocado el congreso *soberano* entre la legislatura y pueblo de Buenos Aires por un lado, y el general Urquiza por otro, ese voto de confianza y de gracias prejuzgaba las cuestiones mismas que el Congreso debía debatir, y perdía todo título al respeto y la confianza de la parte adversa. Todo lo que a la apertura del Congreso se aprobaba en Urquiza es claro que se desaprobaba en Buenos Aires; y cuando en una acta posterior el Congreso se ha llamado *jefe supremo* en las cuestiones que se refieren al pacto de San Nicolás, se olvida que ya había fallado entre los litigantes desde el momento mismo de su instalación. Pero el mayor inconveniente que de ello resultaba era dejar apercibir su rol secundario y engrosar el poder, ya fuese moral, material, de opinión o de circunstancias del jefe de las armas, del mismo a quien se reputa que vendrá a servir la constitución que va a darse. En una comunicación reciente del Congreso al general Urquiza hay uno de esos renuncios que hacen de vez en cuando los que solo representan un papel, una de esas revelaciones de la condición íntima de las cosas, que trasudan por la máscara que las encubre. El Congreso se declara «bajo su tutela». ¡Ay! ¡Buscad en los anales de los congresos de toda la tierra, en sus épocas más difíciles, una confesión como esta! ¡El congreso *soberano* bajo la tutela de un hombre! ¡El amo bajo la guarda

de su sirviente; la cabeza custodiada por los pies!

Pero este era el resultado natural de la organización misma del Congreso, este el propósito de disminuir el número de sus miembros a proporciones insignificantes. El hecho práctico lo ha demostrado. Leiva, Seguí, Gorostiaga, Gutiérrez, Huergo, personas todas del séquito de Urquiza, cuatro exministros suyos, uno su exredactor, son los únicos que toman la palabra, que discuten; el resto del Congreso impotente, o sin capacidad, oye las discusiones de estos agentes conocidos de la persona del general. Una discusión se suscitó sobre un hecho singular. Sábese la guerra desastrosa que estalló el 1° de diciembre en Buenos Aires; y aun sin eso la hostilidad y desavenencia con aquella provincia que trajo la separación administrativa obrada el 11 de septiembre y constituyen un estado de guerra que se ha traducido en actos hostiles recíprocos.

En estas circunstancias el Director pasa un mensaje al Congreso asegurando que ¡la *República* está en completa paz! La discusión se traba sobre esta aserción monstruosa que trae a la memoria los famosos mensajes de Rosas a la legislatura de Buenos Aires, *soberanamente libre,* como en su cinismo burlón la llamaba él. Leiva, Gorostiaga, Huergo, Gutiérrez y Seguí, cada uno a porfía, comentan a su modo lo que debe entenderse, lo que quiso decir, lo que no puede decir, etc.; y en esta discusión pueril de intérpretes, que trae a la memoria las argucias de los casuistas, traslúcese el miedo de cada uno de no acertar a decir una lisonja, una aprobación completa de los motivos de aquel *lapsus linguæ,* de aquella torpísima mentira.

Algunos periódicos han asegurado que el Congreso se ocupaba asiduamente de preparar la constitución; otros han explicado favorablemente las razones por qué no trabajaba.

El hecho que resulta de la inspección de sus actas publicadas todas en algunos números de *El Nacional* del Paraná, es que nada ha hecho que corresponda a tres meses de

sesiones, si no es la adopción del reglamento del Congrego de 1825, con algunas modificaciones.

Cartas recibidas de Santa Fe con las últimas fechas anuncian que el Congreso está en *receso,* hasta la terminación de la guerra, razón por qué no se incorporaban los diputados Zapata y Godoy, que a la sazón habían llegado. De manera que la guerra fue provocada para precipitar la reunión del Congreso, ¡y ahora el Congreso entra en receso, hasta la terminación de la guerra! Inconsistencia, y, sin embargo, consecuencia naturalísima de las causas disimuladas que llevan a todos estos extremos.

Pero el Congreso no se ha entregado a la nulidad orgánica de su institución sin dar otro desmentido al epíteto de soberano, que no él, que está, y se reconoce, bajo tutela, sino los congresos del mundo, reivindican para sí.

El diputado don Adeodato de Gondra, tucumano, dado por la política del general Urquiza a la nominal elección de la provincia de San Luis, hizo moción para que el Congreso nombrase de su seno una comisión con poderes suficientes para acercarse a los beligerantes en Buenos Aires, y tratar de poner término a la guerra, conciliando los intereses divergentes, revisando el pacto de San Nicolás, si necesario fuere.

Si la moción de Gondra se adoptaba, el Congreso, obrando por sí, allanando dificultades, reformando el pacto, fatal manzana de la discordia, aparecía por la primera vez ejerciendo influencia, autoridad y poder, si podía asumir la actitud de cuerpo *soberano,* de autoridad superior al director provisorio, y candidato del próximo directorio. Gondra pidió que su moción fuese declarada de urgencia y se resolviese sobre tablas, seguro de que pasado el aviso al Paraná su moción había de ser desechada.

Los agentes de Urquiza en el Congreso, o, para usar el

lenguaje constitucional, sus órganos, (no tomándolo por otra cosa que un candidato), comprendieron el espíritu y las consecuencias políticas de la moción, y se mandó pasar a comisión. Pasar a comisión se entiende atravesar el Paraná, para saber lo que ha de hacerse.

Entonces fue cuando se emitió en el Congreso aquella singular máxima que quedará entre las aberraciones de la época: «El congreso es constituyente y no deliberante», máxima que *adecentó* un diario de Valparaíso, enmendándola con frases parlamentarias: «el congreso es constituyente y no legislativo».

Lo uno y lo otro es falso. El Congreso es o debió ser soberano; el pacto de San Nicolás prohibió a los gobernadores y legislaturas de las provincias dar instrucciones a los diputados; de manera que jamás hubo congreso más soberano.

Sus facultades son omnímodas, ordinarias y extraordinarias; y es ridículo sin eso querer hacer del Congreso un espectador impasible e impotente de los sucesos, una comisión de constitución, que presentaría en proyecto. Luego verá el autor de la frase «constituyente y no legislativo» que tiene facultades *autorizantes.*

Como era de esperarse, el diputado Gondra quedó excomulgado de la asociación por aquel síntoma de rebelión. ¡Qué! ¡proponer mociones que no han sido de antemano discutidas o indicadas! ¡Obrar el Congreso por su propia cuenta y personería, y por inspiración espontánea!

En reuniones públicas, en bailes dados al Congreso, Gondra no recibió esquelas de convite, que no faltaron, sin embargo, al presbítero Lavaisse y al fraile Pérez. Un diputado necesitaba una firma para dirigir una diatriba contra un individuo, objeto del merecido encono del general Urquiza, y no halló cosa más chistosa, broma más salada que tomar las iniciales del autor de la moción para que el Congreso interviniese en la contienda de

Buenos Aires.

Tenemos a la vista carta del señor Gondra, de Santa Fe, del 26 de enero, que dice así:

En este día, que es el de mi marcha para Buenos Aires, por haber renunciado la diputación que desempeñaba, he visto circular en esta ciudad la adjunta carta impresa. Como ella está suscrita por iniciales que puede creerse sean las de mi nombre y apellido, me apresuro a prevenir a usted que ni ahora ni nunca he escrito una sola palabra contra usted. Tengo el honor, etc.

Adeodato de Gondra.

Como se ve, el autor de la moción tuvo que abandonar su asiento de diputado, renunciar, emigrar, en fin, para librarse de la opresión de los agentes de Urquiza. Pero la moción Gondra no fue perdida. Leiva la presentó unos pocos días después, u otra, diciendo, a las barbas de Gondra, que era la misma, con cuya superchería y desacato no fue tomada en consideración la moción original, sino la de Leiva, que proponía autorizar a Urquiza para cortar a *todo trance,* y según los medios que le sugiriese su *prudencia,* la guerra intestina en Buenos Aires, lo que se acordó *sobre tablas,* y se formuló en el decreto que han reproducido los diarios.

Así, pues, el Congreso, que es constituyente, y no legislativo, según qué sé yo quién de Valparaíso, gran comentador de cuanto otros hacen, era *autorizante* de facultades extraordinarias, pues no es otra cosa lo de los medios que sugiera la prudencia de un individuo: la guerra, la devastación, las negociaciones, todo entra en esta delegación sin límites, sin prescripciones claras. El Congreso no reconocido por Buenos Aires, pero no el objeto primordial de la

disidencia, delega sus poderes a una de las partes beligerantes, ¡para que termine a *todo trance* la guerra! Porque los beligerantes son la legislatura de Buenos Aires, disuelta por Urquiza y restablecida por el ejército, y el general Urquiza, en cuyo nombre se levantó Lagos reconociendo la autoridad del director que desconocía Buenos Aires. ¡Ah! Si los pueblos argentinos se despedazan y arruinan en esas guerras infames en que aparecen como alimañas inmundas, devorándose entre sí, ¿no será este un castigo legítimo de las iniquidades de los que dirigen sus destinos? ¿No es una muestra clara de esa inaudita perversión de ideas que a cada momento se traduce en sangre y devastaciones, esta hipócrita autorización a uno de los contendientes, a aquel bajo cuya tutela se declara estar, para hacer la guerra a *todo trance,* y obrar como se le antoje contra su adversario?

Hay un hecho que notamos hace tiempo en la prensa que en Chile se ha convertido en órgano encomiástico *quand même* de aquella política, y es que cuida mucho de ocultar al público de Chile las piezas oficiales a que hace referencia. Se trascriben los artículos de los diarios y las cartas y partes de Lagos como asuntos muy importantes para Chile; se silencian las actas del Congreso y las alocuciones y notas de su presidente. La cosa es sencilla: en Chile hay cierta conciencia constitucional, cierta decencia del Congreso al hablar con el Ejecutivo, que se alarmaría, por lo menos, si no se indignaba, al ver el lenguaje un poco servil de un Congreso soberano, ocupado, en sus alocuciones y notas, en hacer el elogio del mismo a quien van dirigidas, ponderándole sus virtudes, su amor a la libertad, su respeto por las instituciones, su aptitud para constituir la República.

Excusaremos todo comentario sobre esta tristísima parte de la nota con que el Congreso acompaña la autorización de terminar a *todo trance* la guerra, según los medios que sugiera la *prudencia,* limitándonos a lo que suministra el párrafo

siguiente:

Los pactos mismos no deben ser inflexibles ante esta necesidad nacional. El Congreso, por su parte, acatando todas las obligaciones contraídas por la nación, de cuyas cuestiones es *juez soberano,* no está distante de reconsiderar el espíritu de esos pactos, no para alterarlos, sino para modificarlos en algunos accidentes, en caso que esta modificación contribuya a producir la paz y arreglo fraternal de las cuestiones domésticas.

¡Juez supremo! ¿Para qué hace alarde el Congreso de esta soberana atribución suya? ¿Es acaso para llamar a su barra a los contendientes a que den cuenta de sus actos? ¿Es acaso para tomar en consideración esos pactos, como él mismo lo dice, reconsiderarlos, discutirlos, alterarlos, modificarlos siquiera, ponerlos en armonía con los principios violados en ellos, y los intereses ajados y que están pugnando y ensangrentando al país? No: el reconocerse y declararse *juez supremo* es para entregar a otro sus atribuciones, para despojarse de esa misma supremacía dada por las provincias a la reunión de sus diputados, contando con su inteligencia, patriotismo y desinterés, y de que hacen traspaso a un extraño para que él obrando, él modificando los pactos, según su prudencia, se tenga entendido que el Congreso aprueba de antemano esas modificaciones que no saben cuáles serán, en virtud de ser *¡juez supremo!* Más consecuente es el Congreso de los veinte en declararse bajo la tutela de Urquiza, que el hacer esta bravata de poder y autoridad en el momento de despojarse de ellos de una manera tan poco digna.

El director provisorio, armado de este decreto, que lo constituye juez supremo y mediador en una cuestión que le es personal, después de hacer el proceso y condenación de las

autoridades de Buenos Aires, concluye declarando la guerra y poniéndose en campaña, como el medio *primero* que «su prudencia y acendrado patriotismo le sugieren». «Es en virtud de estos hechos —dice en un manifiesto reciente—, que el director provisorio *usará de las fuerzas que la nación ha puesto a sus órdenes* para hacer cesar en Buenos Aires los horrores de la guerra civil y cimentar la paz pública *por el restablecimiento de sus autoridades legítimas,* con estricta observancia de sus instituciones provinciales, y su libre concurrencia a la organización nacional»... «Tales son los motivos que me ponen en campaña».

¡Dios Santo! ¿Con un ejército va a existir la *libre* concurrencia al Congreso? ¿Ahora, recién, promete respetar *estrictamente* las constituciones provinciales? ¿Fue un abuso disolver la Sala y apoderarse del gobierno de Buenos Aires?

¿Este es el espíritu de la nota con que el Congreso acompañó el decreto citado? ¿Aquella compasión por las desgracias de Buenos Aires, aquel revisar el pacto de San Nicolás, era solo para declarar la guerra a una de las partes contendientes y mandar un ejército a reforzar a la otra? Buenos Aires, como se sabe, se prepara para resistir a *todo trance* también a esta mediación que trae por objeto confesado subyugarlo, y lo que el Congreso hizo por amor a sus hermanos ha sido centuplicar los sacrificios, los desastres, decuplicar por ambos lados los combatientes, y hacer de una lucha intestina en una provincia una lucha general en tierra y en agua, cuyas chispas pueden conflagrarlo todo.

El general Urquiza está resuelto a restablecer las autoridades legítimas en Buenos Aires. Sea. Pero la Junta de Representantes de Buenos Aires de hoy es la misma elegida en mayo en su presencia y reconocida por él. Verdad es que fue también disuelta por él a empujones; pero como no fue reemplazada por otra, queda legítima siempre. En cuanto a gobernador de Buenos Aires, el último nombrado por esa Junta,

antes de la disolución, renunció para ceder el puesto al general Urquiza, gobernador de Entre Ríos, quien delegó en Galán, su secretario de Entre Ríos. Si las autoridades que se han sucedido a Galán no son legítimas, resulta que la autoridad legítima única que va a restablecer el general Urquiza en Buenos Aires es la de Galán, su delegado, la de Urquiza mismo, esto es, ¡la conquista! ¡Es un círculo de hierro de donde no puede salir! ¡Qué descaro y qué falta de principios!

Pero quedaba incólume el pacto de San Nicolás, el más fecundo en desastres, de todos aquellos actos. Sus sostenedores están todavía a lo lejos, no habiendo aún recibido contraorden, tomándolo como la bandera de *ralliement.*

Perezcamos todos uno a uno —decía a mediados de febrero *El Constitucional—,* antes que abandonar nuestro propósito de organización nacional, según las bases fijadas en San Nicolás.

Pero he aquí que las bases van a ser modificadas, y en tal caso el grito debe ser: Perezcamos todos uno a uno antes que abandonar las bases con las modificaciones que sufrirán, o les dé el general Urquiza, según le aconseje su *prudencia.* Y tal es el estudiado fervor de estos azuzadores que no dudamos acepten estas modificaciones que reducen al ridículo y a la vergüenza todas sus pasadas declamaciones.

¿Qué queda, pues, subsistente? ¿La batalla de Caseros? No. Todos los vencidos están en armas con Lagos, con Benavides, con Gutiérrez. ¿El pacto de San Nicolás? No. El Congreso autoriza al director que lo hizo a modificarlo. ¿El Congreso? No. Está declarado en receso hasta la conclusión de la guerra.

¿Qué queda entonces? El caos, la guerra, las ambiciones desenfrenadas, las revueltas que ya han estallado sucesivamente en San Juan, Córdoba, Santiago, Tucumán, para

echar por tierra a los gobiernos nacidos en Caseros y reinstalar, por orden o sugestión de Urquiza, a los instrumentos de la tiranía de Rosas. Gutiérrez restablecido «a su puesto», Virasoro volverá a Corrientes, Mallea a Mendoza, López a Córdoba. ¡Qué falta, sino suprimir a Caseros!

(Siguen las actas del Congreso, de 17 a 18 de enero que comprueban lo aseverado y las notas a Urquiza, etc.)

Las cuentas del gran capitán

Un diario de Valparaíso nos dijo que el general Urquiza había presentado las cuentas de inversión de los cinco millones tomados de las cajas de Buenos Aires, y confundido *a sus calumniadores.* No sabemos que nadie haya calumniado al general Urquiza sobre la inversión de esos fondos. Se le reprochaba solamente la arbitrariedad de su empleo, la falta de formalidades para sacar del tesoro las sumas por una simple orden.

Una de las cuestiones porque el mundo civilizado ha luchado dos siglos fue la inversión motivada de los dineros públicos. Los reyes absolutos de Francia y España disponían a su arbitrio del sudor de los pueblos para satisfacer sus pasiones, enriquecer a sus favoritos, crear monumentos, etc. Los jardines de Versailles costaron doce mil millones de francos, y su construcción trajo la bancarrota de la nación, la revolución francesa y sus desastres; pero al fin de todo la revolución trajo el *presupuesto,* es decir, la cuenta y razón motivada de cada gasto hecho por el Estado.

El general Urquiza traía por misión a Buenos Aires poner término, entre otros males de la administración de Rosas, al uso arbitrario de las rentas públicas, y aunque se conceda que la guerra exigía gastos irregulares, nadie habrá que conceda también que estos debían dejarse al arbitrio del general en jefe

de un ejército, sin consultar a nadie, sin someterse a regla alguna, sin dar cuenta ni en el acto de la inversión y de la aplicación que de los fondos hacía.

El estado presentado por el general Urquiza impreso de su orden muestra lo que hemos visto observado en diarios de Buenos Aires, y es que aquel funcionario no tiene ni conciencia del mal siquiera; pues no se explicaría de otro modo el candor con que en aquel documento están acumuladas las pruebas del mismo reproche que se le dirige. No siendo posible reproducir esta pieza, haremos de ella un extracto estadístico.

Desde luego el encabezamiento es ya un motivo de reproche. *Órdenes libradas por el Excmo. señor general de la provincia de Entre Ríos, general en jefe del ejército aliado.* Un general de Entre Ríos, ni el general en jefe de las fuerzas aliadas del Brasil, el Uruguay, Corrientes y Entre Ríos (alianza que feneció en febrero), no ha podido librar desde febrero hasta septiembre órdenes de pago sobre las cajas de Buenos Aires. Tales títulos supondrían la conquista. Los títulos para acudir al tesoro debieron ser: el encargo de las relaciones exteriores, o el de director provisorio; pero aquel encabezamiento es una irregularidad monstruosa que bastaría para servir de cabeza de proceso.

Ciento setenta y seis órdenes de pago componen la cuenta de administración rendida por el general Urquiza. ¿Creerase, si no estuviese impreso, que ciento treinta y siete de ellas tienen por encabezamiento, inversión y justificación esta extraña cláusula PARA LLENAR ÓRDENES SUPERIORES? Así da cuenta el general Urquiza de la inversión de cinco millones de pesos: *¿Por orden del general Urquiza?* ¿Así daría el presidente de Chile cuenta de la inversión de las rentas según las facultades extraordinarias que le tiene concedidas el Congreso?

Así, pues, solo cuarenta órdenes están motivadas en el objeto de su inversión. Dirase que son recompensas a los jefes

del ejército que le dieron la batalla de Caseros. En hora buena; pero es la arbitrariedad del procedimiento lo que llama la atención. Esos jefes habían ganado salarios legítimos, y héchose acreedores a recompensas pecuniarias. Mas eso mismo debió sujetarse a regla, ya pidiendo autorización para proceder, ya sometiendo a algún orden la distribución, para que no pareciese o limosna hecha a los agraciados, o favor personal del general Urquiza, o, lo que es mil veces peor, un medio de corrupción política para hacerse de partidarios y perpetuar el sistema de Rosas a este respecto.

La inspección de los nombres, porque cada cantidad invertida tiene un nombre propio, prueba hasta la evidencia este último cargo. El coronel don José María Flores encabeza la lista con 100.000 pesos. ¿Quién era en 25 de febrero, data de la donación, el agraciado? Era un jefe de Rosas que no había querido desde Montevideo acompañar al general Urquiza a la cruzada contra Rosas. Derrotado el tirano, el coronel Flores, en premio de su abstención voluntaria, es hecho general, y recibe la gratificación de cien mil pesos. Don Eugenio Bustos, derrotado en Caseros, recibe el mismo día 25.000 pesos; don Bernardo de Irigoyen, derrotado en Caseros, recibe dos mil pesos plata; Bustos, Lagos, Lamela, Cesáreo Domínguez, Laprida y veinte más igualmente derrotados en Caseros y puestos fuera de la ley, están en la cuenta de inversión, remunerados, pagados al lado de los jefes del ejército que los venció. Todo esto se presenta como una justificación, como una prueba de la pureza del general; y, sin embargo, quien conoce el personal que forma aquella lista de inversión ve con asombro que más dinero se ha invertido en sobornar a los vencidos, en premiar a los enemigos, que en recompensar a los sostenedores; pero en uno y otro caso la arbitrariedad es la base de cada medida, el absolutismo indecoroso de la simple orden, la orden secreta, de orden superior, esto es, de orden de Urquiza, el único título, el único justificativo y el único objeto

de la inversión. No es, a nuestro juicio, tan triste el resultado de las cuentas como la manera de presentarlas. ¡Qué ideas revela! ¡Qué candor! El gran capitán anduvo más acertado.

La política con coros

El club de Valparaíso ha recibido un millón de salutaciones de un club de Córdoba. Estos clubs en apoyo de la política dominante nos recuerdan las tragedias griegas en que hay un coro que comenta a los del Olimpo, que hacían bellaquerías como los simples mortales.

Como en la República Argentina se hace todo al revés, allí los clubs son en apoyo del poder. En otra parte lo son centro de las opiniones disidentes, o, en fin, de las de todos. ¿Habría en Córdoba un club en favor de la defensa de Buenos Aires? ¿Por qué no? diría Bedoya. ¿Por miedo? ¿Miedo de qué?

Sin ofensa de nadie, estos clubs oficiales son tradiciones mejoradas, por cierto. Rosas consolidó su autoridad con el club, llamado la *Sociedad popular,* que después degeneró en la Mazorca, de nefasta memoria. Estos clubs, *aprobantes* del poder de un hombre, maldicientes de poblaciones enteras, son la mazorca de la Constitución o clubs constitucionales para Urquiza y con Urquiza.

Ellos son también pepineras, liceos, seminarios en que se están formando los estadistas, ministros, diputados, embajadores de que habrá de necesitar el general Urquiza cuando pueda montar esta torre de arena que principió hace un año y se le desmorona por algún lado. En ese sentido es una laudable institución que recomendamos no solo a las provincias

argentinas todas, sino a Chile. ¿Qué cosa más bella que una reunión de todas las notabilidades que apoyan a un individuo, reunidas en un cuerpo, dando sus nombres a la prensa, haciendo alarde de su adhesión, pasándose notas, estimulándose, corroborándose, auxiliándose? ¿Se necesitan en Córdoba empleados, ministros, diputados adictos? Ahí está la lista de treinta y seis. ¿Se busca entre la emigración quién es adicto y quién no? Ahí está el ministerio del club, donde se dará razón. *Pas bête* el inventor del amaño.

Votos

¡Respetemos la desesperación de los grandes pueblos! Buenos Aires ha sufrido muchos dolores; ¡que no la insulten aquellos que la creen extraviada! Es nuestra sangre la que corre en sus venas; es la desgraciada y heroica estirpe castellana que, en medio del positivismo de la época, no se olvida, después de veinte siglos, de Numancia y Sagunto. Será Zaragoza en España, será Montevideo en el Río de la Plata, será Buenos Aires, asediada por sus propios hijos que no comprenden la altura y la dignidad del sacrificio. Si ha de caer Buenos Aires, que caiga noblemente, vencida sin envilecerse.

Su error, si lo hay, es un error que todo pueblo y que todo hombre puede sostener con sus tesoros y su sangre.

¿Qué le reprocharíamos a Buenos Aires?

¿Que presentado ante su Soberana Legislatura un pacto, que violaba los principios fundamentales de la representación parlamentaria, lo rechazó? ¿Se lo presentaban acaso solo para que lo aprobase?

¿Que hollada, pisoteada esa legislatura por el derecho del más fuerte, según ella, por el interés general, según otros, la restableció, quebrantando el yugo de hierro que la oprimía?

¿Que sublevados algunos jefes de las campañas pastoras, la ciudad culta y el gobierno que conforme a las leyes y el voto del pueblo se dio, no quiere reconocer la ley del sable y del caballo

de la pampa?

¿Que desgraciada en las aguas del río y en el Salado a un tiempo se ha levantado como un héroe para pelear contra la mala estrella, enmendar con esfuerzos supremos la infidelidad de la fortuna?

Son argentinos siempre, y si no les toca la parte mas fácil de la tarea, tócales la más noble y la más justificada. Si Buenos Aires triunfa, triunfan las legislaturas, las instituciones, la guardia nacional, la civilización, la moralidad. ¡Ojalá pudiéramos decir lo mismo de Lagos y sus secuaces, por justificados que aparezcan sus fines! Es, al fin, el engaño y la traición lo que los trajo al poder; es la rebelión lo que los puso al frente de la campaña; es la fuerza bruta de la chusma su instrumento. Es el vandalaje su escollo. Son, en fin, los restos impuros de Caseros, los vencidos que se levantan con sus tristes antecedentes. Si Lagos se alza, es que la batalla de Caseros no venció al enemigo.

Efemérides

Se nos asegura que los directores del club oficial de Valparaíso se ven entre la espada y la pared para aprobar o desaprobar aquella restauración. El señor Alberdi aconseja ahora la calma y la prudencia, temeroso quizá de pisar sobre terreno resbaladizo. Para nosotros era consecuencia natural de la política del general Urquiza desde el 4 de febrero, que puede reasumirse así, y que así la reasumió Irigoyen, según le consta al señor Gómez, de Valparaíso. «Todo como en tiempo de Rosas».

La República quería la paz, y el general Urquiza la había prometido. Veamos las consecuencias de su sistema.

Revolución en Santa Fe, en abril de 1852.

Revolución en Córdoba, en 4 de mayo, y reconocimiento de su principio: «cansancio de los tiranos».

Deposición en junio, en San Juan, del caudillo de Rosas y su restablecimiento por la fuerza de las armas, por orden inmotivada y abusiva de Urquiza.

Deposición en Tucumán del caudillo de Rosas; Santiago acude en armas en defensa de la Junta provincial; el director aboga por el caudillo depuesto, sin reponerlo.

Deposición en Corrientes del compañero de triunfo de Urquiza, quien nada hace para restablecerlo; reconociendo simplemente lo obrado; de manera que en cuatro casos

idénticos hubo cuatro sistemas de política seguidos: aprobación completa en Córdoba, desaprobación y declaración de guerra a San Juan, tolerancia de la resistencia a sus órdenes en Tucumán, sometimiento paladino a las dificultades de Corrientes.

Deposición de la Legislatura de Buenos Aires y suplantación del gobierno de la Provincia, por una delegación de Entre Ríos, alterando la forma de gobierno que desde los primeros tiempos de la independencia se componía de una sala de representantes y un gobernador elegido por ella.

Revolución del ejército en Buenos Aires el 11 de septiembre y restablecimiento de la Junta provincial.

Revolución de las tropas acuarteladas en San Juan para sostener al caudillo de Rosas impuesto por Urquiza en 23 de noviembre.

Toma y saqueo de la ciudad el 29.

Revolución de la campaña de Buenos Aires el 1° de diciembre, sostenida y aprobada por Urquiza y ejecutada por los jefes rosistas.

Revolución en Tucumán en 16 de enero de 1853 para restablecer a Gutiérrez. Protesta de Salta, Jujuy y Santiago en armas. El director aprueba.

Hasta aquí los hechos consumados. Falta una revolución en Córdoba para restablecer a López, que es edecán de Urquiza, y otra en Corrientes para que vuelva Virasoro.

Falta tomar a Buenos Aires para restablecer *las autoridades legítimas,* según lo ha declarado Urquiza. ¿Cuáles son las autoridades legítimas en Buenos Aires? ¿Galán? ¿Urquiza? ¿La Junta provincial? ¿López, que renunció? ¿Rosas, que fue depuesto por un sublevado? Esas son cuestiones de nombre. Cuando Buenos Aires sea tomado se sabrá quiénes son esas autoridades. ¡Por ahora basta saber que el general Urquiza no quiere sino autoridades legítimas!

Al efecto, se ha pedido ejércitos a Córdoba, a Santiago, Corrientes y Entre Ríos para aprobar el misterioso restablecimiento; y como Buenos Aires se propone resistir a todo trance a los que se proponen someterla a *todo trance,* tendremos guerra a todo trance por uno, dos o más años, si no es que la Providencia haga esta vez en la República Argentina lo que no se ha servido hacer nunca, que es hacer cesar los efectos sin que las causas desaparezcan, esto es, el capricho de uno solo, la violencia y la petulancia. ¿Por qué se hizo un congreso de dos diputados? Porque así convenía al general Urquiza. ¿Cuáles han sido los resultados? La guerra, las revueltas, el vandalaje, y todo lo que viene atrás. ¿No se intentará restablecer a Mallea en Mendoza? Es la autoridad legal, sin embargo. Cuando todas estas restauraciones estén obradas y Urquiza posea su buena ciudad de Buenos Aires, ¿qué queda para constituir la República? ¡Nada! Ya está constituida de hecho. Restablecidos los gobiernos *legales,* la ley impera en todas partes. Testigo el decreto de confiscación a la gente no *sensata y laboriosa* de San Juan. Faltole a Benavides sólo llamarla deshonesta para hacer patente el origen de donde tomó aquellas calificaciones. Tengamos paciencia, mientras otros acumulan pábulo a los desastres. La guerra tiene dos desenlaces: el triunfo y la derrota, bien es que los que a ella lo confían todo, porque son incapaces de más, no cuentan sino con el primero. Desde el pacto de San Nicolás se jugó a pares y nones la suerte de la República. La partida está armada, y en ella juegan su fortuna los hombres, su porvenir la nación.

La unidad nacional

La Crónica, 12 de noviembre de 1853

———————

¡VIVA LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS!

El ministro de Relaciones Exteriores del gobierno de Buenos Aires

CIRCULAR

Buenos Aires, 29 de julio de 1849,
año 40 de la libertad, 31 de la Independencia y 20 de la Confederación Argentina.

Al Excmo. señor gobernador y capitán general de la provincia de…

El infrascrito, por orden del Excmo. señor gobernador, se dirige a V. E. adjuntándole para su conocimiento copia autorizada de la nota que en la fecha se ha dirigido al gobierno de la República de Chile con motivo de una *asquerosa* publicación del *salvaje unitario* Sarmiento, contenida en el número 19 de un *inmundo panfleto* que redacta en Chile bajo el nombre de *La Crónica;* cuya nota se ha dirigido en respuesta a la de aquel gobierno de 21 del próximo pasado mayo, contestando la de este de 11 de abril anterior, inclusa a V. E. en copia, en nota de

la misma fecha.

Dios guarde a V. E. M. A.

Felipe Arana

(De *La Gaceta Mercantil* de Buenos Aires del 15 de agosto de 1849).

———————

Que no se sorprenda el lector argentino al ver ostentadas al frente de una publicación que tiene por objeto edificar y no destruir los juicios oficiales que recayeron sobre su primera aparición. El rubor que causan hoy estos epítetos, repetidos entonces sin rubor por hombres que no eran unos miserables, es una abominación para precavernos de juicios iguales y de epítetos análogos en nuestra propia época. Las ideas marcharon siempre bajo una granizada de injurias, y de asquerosas, inmundas y salvajes, la nuestras han descendido hoy a merecer epítetos menos repugnantes aunque no más encomiásticos.

La Crónica antigua nos impone el deber de escribir una *Crónica* nueva. En la primera nos propusimos fecundar el germen de un cambio en los destinos de nuestro país, que parecían a tantos ya decretados sin apelación; ahora proponémonos enderezar el árbol joven y cultivarlo para que dé frutos sazonados.

Desde el día siguiente a la batalla de Caseros hasta octubre de 1852 permanecimos silenciosos espectadores de un drama extraño. Rosas, su sistema y sus hombres querían levantarse aún de la huesa que tantos desmanes les habían cavado. El cañón volvió luego a retumbar en la pampa, y nosotros debimos seguir las peripecias del combate.

De julio adelante vuelve a renacer el silencio, y para los

principios que lucharon contra la tiranía de Rosas, y que triunfaron en febrero, los dieciséis meses de trastornos que se siguieron han sido solo las convulsiones de la agonía de un gigante. Buenos Aires puede ligar su triunfo de julio a Caseros, como los defensores de Montevideo vuelven hoy a la situación en que se hallaban el 8 de octubre de 1851. Hase solo suprimido en ambos lados del Plata una página apócrifa de la historia. ¿Quién triunfó en el sitio de Montevideo? Los defensores de la Plaza. Luego es mentira que los sitiadores han estado gobernándola dos años. Es un error de la historia. La prueba es que Oribe, Lasala, Masa, andan hoy prófugos. ¿Quiénes fueron vencidos en Caseros? Rosas, Lagos, la mazorca y la cinta colorada. Rosas y Lagos andan prófugos, la cinta ha sido pisoteada y el pueblo de Buenos Aires se agolpa a las puertas de los tribunales a oír la acusación y defensa de Cuitiño, Badía, Troncoso y demás asesinos que tenían el puñal en las manos y en los labios el *salvaje, asqueroso, inmundo,* de que dan testimonio las notas oficiales.

Estamos, pues, de nuevo en febrero de 1852: la caída de la tiranía ha sido completa, la de los caudillos se le sigue, y las esperanzas que suscitó *La Crónica,* convertidas ya en hechos, no piden sino que al tomar forma de realidades sean guiadas convenientemente.

Hemos apuntado estas circunstancias prominentes de la situación de la República Argentina por considerarlas hechos normales, que esfuerzo alguno podrá cambiar. Son sociedades que entran en sus quicios, son entuertos enderezados. Veinte años han venido preparándolos, y no hay fuerza humana que pueda desvirtuarlos. El gobierno impuesto a Montevideo en 1852 ha caído sin sangre, sin revolución: tan imposible era su existencia. El presidente Giró y un ministro han huido de la silla presidencial, sin que el pueblo se apercibiese de ello, sin que nadie los atacase o los defendiese. Sintieron que estaban demás y se ausentaron. Este es el resultado de la nueva

situación de aquellos pueblos.

El general Urquiza y Galán, su ministro, se hallaron en idéntica situación en Buenos Aires que Giró y Berro en Montevideo. Estaban demás, aunque teniendo tropas entrerrianas era necesario tomar algunas precauciones para notificárselo. Si por un accidente de los muchos extraños que suelen diversificar la historia el general Urquiza regresase a Buenos Aires, si no construyera una ciudadela para encerrarse, no dilatarían meses sin que la situación se reprodujese. Hay hombres e ideas que es imposible hacer vivir una hora más de las que les tiene contadas la Providencia; y da pena y pavor a un tiempo ver la ceguedad con que los hombres y aun los pueblos se obstinan en dar coces contra el aguijón.

Mientras se consumaba la historia en Buenos Aires y Montevideo, centros de todo movimiento inteligente y efectivo, mientras se depuraba la victoria de los sitiados en ambas ciudades, otro orden de fenómenos ha tenido lugar en las provincias. Importa fijar con exactitud la situación de los diversos elementos constitutivos de la patria común hoy dislocada y de la reacción contra la tiranía antigua para poder marchar en el camino que nos hemos trazado y llegar a un fin laudable y de todos apetecido: la recomposición de la República y la realidad de las instituciones, que prometen veinte años de lucha para obtenerlas, y han de cumplir los medios triunfantes hoy asegurados.

El 3 de febrero de 1852 yacían tendidos en un campo de batalla los elementos de un poder que venía desmoronándose de tiempo atrás. Este poder vivía de sí mismo en Buenos Aires, y se apoyaba en otros análogos en las provincias. Iba a reconstruirse uno nuevo, y la mano debiera haberle temblado al creador que la victoria encargaba de poner orden en aquel caos. No queremos seguir paso por paso las operaciones del artífice. Año y medio de desastres han estado destruyendo sucesivamente la obra a medida que avanzaba.

Pero en todo este hacer para que de suyo se destruyera, una obra incompleta se levanta y a su sombra no bien asegurada se acogen las provincias. La *Constitución* es sancionada y jurada. Pero la constitución no abarca todo el territorio, y mientras las provincias se gozan de tener una ley que proteja la propiedad y la vida, ven, lo que es tan horrible como la tiranía, que la antigua unidad territorial queda rota, y la guerra civil declarada en permanencia. Dejamos a un lado las recriminaciones recíprocas y la ceguedad y obstinación con que marchan adelante las fracciones de un todo indivisible. Analicemos los hechos tales cuales se ofrecen a la vista, pues conocida la situación, fácil será conocer el medio de cambiarla.

El pacto de San Nicolás está aún en cuestión, pues del seno de aquella extraña asamblea salieron todos los males actuales. Entonces, y no el 13 de julio, se obró la separación de Buenos Aires. Todos los hechos posteriores no son más que el corolario de aquella tesis. Del pacto de San Nicolás salían el Directorio y el Congreso de Santa Fe. De allí salió algo más, y es la *legalidad* de los poderes, entendida esta frase en su forma exterior. A sostener esos poderes se han encaminado todos los conatos de las provincias, y en esa obra se han estrellado tentativas que ahora carecen de la sanción del triunfo, se reconocen inútiles por lo menos, ya que el derecho sería cuestionable.

Aun en estos elementos mismos hay mucho que para todos debe ser atendible. Por medios legítimos o no, se ha dado una constitución, y este es un principio regenerador; por la impotencia de obrar de otro modo trece provincias han conservado la unión aparente que les da derecho a llamarse la Confederación Argentina; por un acto que a los ojos de la historia puede ser culpable, naciones poderosas han celebrado un tratado que da existencia ostensible a ese cuerpo; por la necesidad de sacudirse del polvo de tantas caídas el *provisorio* director puede en breve asumir el título efectivo de presidente

de la confederación de trece provincias. Todas las formas, pues, están en las provincias y por las provincias. Buenos Aires no tiene sino su derecho, su fuerza para hacerlo respetar, su peso en la balanza de los destinos argentinos. Pero hay algo que debemos enumerar entre estos elementos. La constitución sirve de bandera a los que obran en nombre de las provincias; y Buenos Aires la rechaza, mientras que en Buenos Aires han triunfado los principios constitucionales y la ley impera en todos los actos del gobierno. Contra una constitución no hay sino la arbitrariedad, y la arbitrariedad no reina en Buenos Aires. Más todavía: Buenos Aires se ha sustraído a la dominación del general Urquiza en defensa de algún principio constitucional por él violado.

Es inconstitucional:

Obligar a llevar una cinta colorada.

Convocar a gobernadores para echar las bases de una constitución, sin autorización previa y ratificación posterior de las legislaturas.

Disolver la legislatura de una provincia y declararse gobernador de ella sin que nadie lo haya elegido.

Delegar el mando así asumido, en un teniente suyo.

Representar la voluntad nacional por provincias y no por el número de habitantes.

Reconocer legales a los jefes de una insurrección y asociarse a ellos.

Rechazar tratados sin causa legítima y sin conocimiento del Congreso.

Expedir decretos sin firma de ministro.

Celebrar tratados fuera de los términos de su jurisdicción.

Estos son actos auténticos y que forman el núcleo de la historia contemporánea. Podrá alegarse en su favor que eran aconsejados por la necesidad, reclamados por las

circunstancias, etc.; pero nadie negará que han tenido lugar, y que no sean una infracción de los principios constitucionales; y desde que no han producido resultados prósperos, hay el derecho de condenarlos como innecesarios, perjudiciales y violentos.

Buenos Aires ha opuesto a estos actos: la elección de las autoridades sin coacción; el respeto y la soberanía de la Legislatura; la defensa por la guardia nacional; por el ejército de línea pagado; el enjuiciamiento de los criminales según las reglas ordinarias de la justicia; la protesta firme en los poderes constituidos apoyada en las armas contra todas las violencias que han querido hacérsele.

De estos hechos deducimos solamente que la Constitución ha triunfado ya en la República Argentina contra la arbitrariedad, que es lo que una constitución se propone hacer desaparecer. Triunfa en Buenos Aires por la práctica y los hechos, triunfa en las provincias por la proclamación y el empeño de sostenerla. En Buenos Aires ha triunfado por las armas y por el escarmiento de todos los actos emanados de la voluntariedad de un jefe, aunque ese jefe haya sido autorizado por el Congreso legalmente *«para emplear los medios que su prudencia le sugiriese»* para pacificar a Buenos Aires. Esta es exactamente la definición de la arbitrariedad, es decir, el poder de usar del arbitrio personal. La arbitrariedad fue, pues, vencido por la décima vez, y la arbitrariedad, nacida del uso o abuso de las armas, ha proclamado el día de su derrota que *«la cuestión nacional ha de decidirse por el voto espontáneo de los pueblos, y no por las armas que solo establecían el triunfo de la violencia».* Decía esto el general Urquiza retirándose con los restos de sus tropas del sitio de Buenos Aires; decíalo después de no haber en su prudencia hallado otro medio de pacificación que la guerra, que vino a dirigir tan desacertadamente ante las murallas de aquella ciudad.

Pero esas protestas no tienen otro significado que el que les

da la impotencia. ¿Qué hace el voto de los pueblos para conservar la unidad nacional? ¿Elegir presidente efectivo al que solo como *provisorio* era rechazado por Buenos Aires? Se decidirá, pues, que la nación se fraccione en dos. ¿Qué es lo que se pide a Buenos Aires para entrar en la Unión? Más que el sacrificio de esos odios que persiguen a veces a un hombre con más o menos justicia, pídesele que ponga en manos de aquel a quien tantas veces ha vencido trescientas piezas de artillería, cuatro vapores y veinte buques de vela, rentas por cuatro millones de fuertes anuales, un ejército de línea, el emporio del comercio, el centro del crédito y de los recursos, la mayor suma de capitales que poseen los argentinos, con la mayor acumulación de población que tiene el país. Esta apreciación no es nueva ni emanada de los resultados actuales. El general Urquiza la oyó antes de la caída de Rosas, de quien se le decía: «nos ha gobernado con la ciudad de Buenos Aires, con el puerto, con las rentas, con la prensa, con el comercio, con la diplomacia europea, con las tradiciones de aquella ciudad, con los hombres versados en los negocios públicos, con la cultura y riqueza de sus habitantes, con su peso y su influencia en los destinos de la República». Buenos Aires pondría estos medios de poder a disposición de la nación; pero es un poco difícil que los entregue al que dos veces la ha acometido para arrancárselos por la violencia.

Baste lo dicho para llegar al objeto que nos hemos propuesto al continuar *La Crónica,* y es propiciar la opinión de las provincias en favor de la reincorporación de Buenos Aires en la Unión Federal, y solicitar a nuestros amigos de Buenos Aires a facilitar los medios racionales. Hacer efectiva en la práctica la constitución en las provincias y aceptable la constitución escrita en Buenos Aires.

Para lograr este objeto hemos debido descender a la prensa periódica, de lo que se nos ha hecho alguna vez una especie de deshonra y un diploma de incapacidad. El único libro que

Webster reconocía como genuino norteamericano es *El Federalista,* periódico no más extenso que *La Crónica,* y, como *La Crónica,* consagrado a difundir principios o esclarecer puntos constitucionales, lo que no inhabilitó a Hamilton, su principal redactor, a vivir y morir muy alto en la estima de sus compatriotas. Debiendo, pues, seguir las peripecias de la lucha entre Buenos Aires y las provincias, para acelerar el momento deseado de la buena inteligencia, ningún otro género de publicación cuadraría con nuestro propósito. Por lo que hace a su composición, diremos solo que será *La Crónica* tal como la recuerdan sus antiguos lectores: hablando de caminos y de pasaportes, de instrucción pública y de principios constitucionales, de inmigración y de medios de realizarla. No serán estos puntos armas de guerra, como sin razón lo supusieron los que bien embarazados se verían con tales armas en las manos. Entonces eran objeto y blanco de aspiraciones, ahora serán conatos de ejecución y medios de realizarlos.

Ponemos este segundo trabajo bajo el patrocinio de los pueblos argentinos, cualesquiera que por ahora sean las preocupaciones que los dividan. La nota que hemos puesto al frente de esta introducción puede enseñar algo, y es que la negación de la libertad es un medio seguro de estimular los esfuerzos para obtenerla, y que hay convicciones tan profundas de la verdad y de la justicia, que parece más prudente esperar a que cambie lo que parece arraigado y triunfante, que no que se desvíen en un ápice de su camino natural.

Por otra parte, hemos querido que en cuestiones en que se envuelve la desventura o la felicidad de nuestra patria aparezca en la prensa de Chile el nombre de los argentinos propendiendo a su mal o a su bien. Si pasados veinte años el historiador hubiese de registrar estos prontuarios de la crónica contemporánea y encontrase en los diarios chilenos el empeño seguido de influir en la marcha de los destinos de aquellos países, acaso incurriría en el error de culpar a Chile de haber

estado atizando la discordia, o fomentando las tentativas del despotismo. Gústanos cargar siempre con toda la responsabilidad de nuestros actos, y reprobamos como un expediente odioso tomar el nombre o la nacionalidad ajena como parapeto. Creemos que el momento de los escritos de cálculo y de estrategia ha pasado, y vuelven los tiempos serios en que cada palabra puede de nuevo convertirse en bala, cada engaño en lazo, cada preocupación en barrera insuperable. Trataremos cuestiones de derecho siempre, dejando a otros las vías prácticas; que cuando estas sean los medios, las llamaremos por su nombre: violencia, fraude y guerra.

Impuestos de exportación

Dice la Constitución Argentina:

Art. 4° El gobierno federal provee a los gastos de la nación con los fondos del tesoro nacional, formado del producto de derechos de importación y exportación.

Atribuciones del Congreso:

Solo el Congreso puede imponer las obligaciones de que habla el Art. 4°.

Decreto provincial:

San Juan, 27 de septiembre de 1853

El gobierno delegado de la provincia, usando de la autorización que le confirió el Poder Legislativo, en soberana sanción de 3 de diciembre del año próximo pasado, para arbitrar los recursos con que debe salvar las exigencias de la provincia, acuerda y decreta:

Art. 1° Suspéndense los efectos de los artículos 3° y 5° del

decreto de 21 de noviembre de 1835, que establece el derecho que deben pagar las mulas cargadas y aparejadas que trafiquen por cordillera, y los ganados vacunos, mulares y cabalgares que se extraigan para la república de Chile.

Art. 2° Desde la promulgación del presente decreto pagará toda cabeza de ganado vacuno que se extraiga fuera de la provincia el siguiente derecho: los bueyes y novillos, doce reales; las vacas ocho y los terneros de dos años, seis.

Art. 3° Los animales cabalgares, mulares o burros que se extraigan de la provincia fuera del servicio de arrea pagarán cuatro reales por cabeza.

Art. 4° Toda carga de negocio que salga o venga por cordillera pagará cuatro reales por mitad entre el arriero y el dueño de ella.

Art. 5° Los derechos que quedan establecidos permanecerán solamente hasta que el gobierno se proporcione los fondos necesarios para salvar las exigencias de la actualidad.

Art. 6° Los contraventores a las disposiciones que quedan prescriptas sufrirán las penas que las leyes acuerdan a los contrabandistas.

Art. 7° Publíquese, comuníquese a quienes corresponda y dese al registro oficial.

RIVEROS
José Antonio Durán

Los documentos que preceden nos proporcionan ocasión de entrar desde luego en la tarea que nos hemos propuesto desempeñar. Pueblos bisoños en el ejercicio de las prácticas constitucionales, abusos radicados y que traen la sanción del hábito, harían de la constitución una burla si no se fijasen oportunamente los principios de derecho en que sus disposiciones se fundan, y estos principios conviene

dilucidarlos a medida que el caso se presenta; pues de otro modo lo abstruso de las ideas haría estéril en obras didácticas el trabajo.

El gobernador delegado de San Juan es un ciudadano honrado, es un comerciante moderadamente acaudalado. El decreto que ha expedido no puede tener otro origen que falta de datos para apreciar su importancia, o acaso ceder a sugestiones que tienen lugar de autoridad. Suele creerse en las provincias que un gobernador delegado es un dependiente del gobernador propietario y este continúa a veces dirigiendo imperativamente la política de su sustituto. El gobernador delegado es, en el uso de las atribuciones de su empleo, gobernador en toda la extensión de la palabra, y el que fue propietario desciende, por el hecho de la delegación, a la condición de simple ciudadano si permanece en el país, o de general del ejército si hubiese salido de su territorio a la cabeza de él. Por esto es que la delegación no puede hacerla sino la legislatura provincial; de otro modo es írrita y de ningún efecto. Emanado el nombramiento de gobernador del voto popular, expresado por la Legislatura, la remoción del funcionario y su reemplazo, aunque sea accidental, corresponde al poder que lo nombró. Un gobernador no tiene poder para delegar, porque nadie delega lo que no es propiedad suya. Así todas las constituciones nombran vicepresidente o señalan de antemano el funcionario en quien, en los casos fortuitos, ha de recaer la presidencia. Apuntamos estos sencillos principios para indicar solo que la responsabilidad del gobernador delegado, como el poder, es idéntica a la del propietario, y es personal. Lo que hace lo hace de su cuenta y riesgo, y él solo es pasible de las consecuencias.

La constitución federal prohíbe a los poderes puramente provinciales imponer derechos de exportación, y se han impuesto en San Juan derechos de exportación. El gobierno federal ha consagrado a la formación del tesoro nacional los

productos de importación y exportación, y el decreto de San Juan hace al gobierno provincial meter la mano en esta renta y distraerla de su objeto.

Hay, pues, una cuestión de caudales, de cobro indebido, que por lo que hace al gobierno federal, se resolvería por devolver el tesoro provincial al tesoro federal las cantidades recaudadas por un derecho de exportación indebidamente impuesto. Pero la cuestión tiene un costado más grave por lo que respecta a la provincia de San Juan y a sus poderes interiores. El gobernador *impone* derechos, contribuciones por su sola autoridad, sin conocimiento de la Legislatura. Publicado el decreto, la Legislatura lo ha declarado nulo, y, según se nos asegura, queda sin embargo vigente. Apenas empieza a funcionar la constitución tócanse ya las grandes cuestiones que han dado origen al sistema representativo moderno, y el señor gobernador de San Juan no se imagina siquiera que su decreto es precisamente la causa que produjo el Parlamento y la formación de la Cámara de los Comunes en Inglaterra, origen y base de todas las constituciones modernas. Los lores ingleses habían asegurado, por medio de luchas sangrientas y de guerras civiles que duraron siglos, que la corona los consultase reunidos en Parlamento para la formación de las leyes. Habían ya obtenido la magna carta; pero aún así la arbitrariedad no estaba desarmada. El rey podía declarar la guerra a un estado extranjero, y para ello secar el país con contribuciones. Los *comunes,* es decir, los que no eran nobles, elevaban al principio peticiones al rey, debiendo estar de rodillas sus representantes al leer el cuaderno de sus quejas, para que se aligerasen las cargas que pesaban sobre ellos. Los comunes concluyeron por organizarse en asamblea y formar una rama del parlamento. Pudieron en guerras posteriores *negarse* a dar los subsidios necesarios, hasta llegar últimamente a conquistar el derecho exclusivo de votar las contribuciones, sobre cuyo punto la cámara de los lores misma no puede tomar la iniciativa. El

derecho de imponer contribuciones es el origen del gobierno popular representativo. Las constituciones de todos los Estados, ya sean monárquicos o republicanos, lo han asegurado a las legislaturas exclusivamente, y donde hay senado y cámara de diputados, a esta sola el derecho de imponer contribuciones. En Chile el cobro de las rentas es autorizado anualmente por la cámara de diputados, añadiéndose seis meses más de gracia, a fin de evitar conflictos. Esta es la base del gobierno.

Ahora el gobernador de San Juan, jurada ya la constitución general, y en violación de ella, contra la práctica constante de su provincia, aun en tiempo de la tiranía de Rosas, pretende arrogarse el derecho de imponer contribuciones, desposeyendo a la Sala de Representantes del privilegio que le acuerdan los principios del gobierno representativo y la tradición y la práctica constante de la provincia.

Fúndase el decreto en una autorización de la Legislatura de diciembre de 1852, dada al ejecutivo para que arbitrase los medios *menos onerosos* de pagar una deuda de dieciséis mil pesos que pretendía haber contraído.

¿Entiende el gobernador de San Juan que por aquella autorización *ad hoc,* y para caso determinado y especial, la Legislatura ha hecho traspaso permanente al ejecutivo de sus atribuciones normales? ¿Pero puede la Legislatura hacerlo? Nos permitiremos hacer a este respecto algunas observaciones al gobernador delegado. Trátase de cuestiones de dinero, y que se saldan con *dinero,* y quien posee y quiere conservar *dinero,* debe ser muy precavido en echarse responsabilidades que pueden un día ser llamadas a cuenta y chanceladas. Así no debe el gobernador *delegado* hacerse solidario del uso de aquella autorización dada al gobernador propietario, quien para hacerla efectiva, por los medios *menos onerosos,* impuso una contribución forzosa a determinado número de individuos, a quienes encerró *en presidios* privándoles de su libertad, ajando sus personas y perjudicando sus intereses. Hubo en

todos estos actos arbitrariedad, violencia, y puede ser que un día autoridad competente lo declare crimen y crimen punible; y es prudente no hacerse voluntariamente cómplices de cargos que no incumben al delegado.

La Legislatura es el único juez de la extensión de las facultades que accidentalmente delega. Ella las limita y las revoca. El hecho de facultar al ejecutivo para arbitrar los medios *menos onerosos* para el pago de una suma especificada no importa dar al ejecutivo el derecho de imponer contribuciones; y si tal lo ha creído el gobierno delegado, bastó que la Legislatura desaprobase su decreto para no insistir en él, pues había ya declaración expresa de que tal no era su mente.

Quédanos solo indicar cuáles son los derechos constitucionales del pueblo en el caso de llevarse adelante el desacordado empeño del gobernador delegado. Téngase presente que lo que decimos aquí es fundado en los principios reconocidos de todos los gobiernos. Si la Legislatura ha desconocido la validez del decreto, el pueblo está exonerado de pagar la contribución que este le impone, y puede resistir su cobro. Queda al arbitrio del contribuyente juzgar de la conveniencia o desventaja de tal resistencia. El principio seco es el que apuntamos. Como los que habrán de pagar el derecho impuesto sobre la exportación del ganado a Chile son, en reducido número y por lo general, propietarios acaudalados, si no quisieren oponer la resistencia individual que por derecho les corresponde contra un cobro indebido, que, desnudo de la sanción de la Legislatura, *es una simple extorsión,* les aconsejaríamos hacerse dar recibos de las cantidades cobradas y elevar ante un juez de paz protesta de que ceden a la violencia, sin renunciar a su derecho de recuperar la suma con daños y perjuicios. Hay propietario que posee en engorde mil bueyes, lo que le expone a entregar 1500 pesos según el decreto; y siendo la cuestión actual puramente de dinero, quien

se haga responsable de la ejecución del decreto ha de pagar esas sumas cuando pueda hacerse justicia. Así se simplifican estas cuestiones administrativas. En Chile los empleados de tesorería rinden fianza para responder de las sumas que administran; en los Estados Unidos el comisario federal presta una de 20.000 pesos para responder a todos los cargos que puedan emanar de la gestión de los intereses federales. Un gobernador que, después de constituida la República, se arroga la facultad de imponer contribuciones que le niega la Legislatura, acepta tácitamente la responsabilidad de sus actos puramente facultativos, y en el caso presente se trata de sumas de más de 40.000 pesos al año, y el *porvenir* de la arbitrariedad en la República Argentina se muestra demasiado nebuloso para que no merezca la pena de tener presente estas consideraciones, tanto más cuanto que la contribución impuesta no recae sobre el pobre, no se disipa en pequeñas e imperceptibles sumas, sino que van a pagarla personas de posibles, en cantidades gruesas. Ni la Legislatura de San Juan puede dar validez al decreto en cuestión, por ser atentatorio a la constitución y defraudar una renta nacional. Y por el Art. 31 «las autoridades de cada provincia están *obligadas a conformarse a ella no obstante* cualquier disposición en contrario que tengan las leyes o constituciones provinciales».

Quédanos solo tratar ahora de las acciones que motiva el decreto en cuestión. Toda ley tiene *sanción,* es decir, fuerza *compulsoria* para hacerla obedecer. La sanción trae aparejadas dos cosas: castigo y reparación; acción civil y criminal. La acción civil la ejercen los individuos perjudicados en sus derechos por el delincuente; la acción criminal la persiguen las autoridades instituidas para ello. ¿Cuáles son estas autoridades en el caso en cuestión? Para el gobernador delegado, la legislatura de la provincia, cuyas atribuciones ha agredido, cuyas declaraciones ha menospreciado. El Poder Legislativo se erige en estos casos en tribunal supremo, porque los ordinarios

no juzgan los casos de violación de las leyes por los funcionarios ejecutivos que son responsables de sus actos. No creemos que este sea uno de los casos de *conflicto* entre los poderes de una provincia, pues no existe aquí el conflicto: hay delito y juez, nada más. Las cortes federales pueden servir solo para oír la demanda que ante ellas interpusieren los que no quisieren pagar la contribución, no porque se les hace en ello injusticia y violencia, sino porque, siendo impuesta en infracción abierta de la constitución, *es caso regido por ella,* y puede interponerse demanda. Y aquí resalta más el error de la constitución, que hemos tratado de demostrar en el capítulo VII de los *Comentarios,* haciendo de los gobernadores provinciales agentes naturales del poder federal *para hacer cumplir la constitución y las leyes generales de la Confederación.* Aquí está tomada infraganti de nulidad e impotencia la constitución. El gobernador delegado de San Juan viola la constitución en materia que envuelve intereses rentísticos.

Apenas dictado el decreto en cuestión en alguno de los Estados Unidos, el fiscal federal se habría presentado en el acto ante la corte del distrito, interponiendo demanda sobre el menoscabo de las rentas federales. Oída la demanda, la corte del distrito declara sin ejecución el decreto, y a los contribuyentes absueltos de pagar la contribución que impone, terminando ahí el asunto; y como ningún funcionario puede desobedecer a un tribunal federal, resulta que el encargado de cobrar la contribución se exime de hacerlo, el resguardo de prestar auxilio, todos los empleados de ejecutarlo, por no exponerse a las penas que su desobediencia les traería. Pero aquí es el gobernador el que comete el delito, y el encargado de hacer obedecer la ley misma que viola; y como la falta que comete no es en desempeño de la agencia *natural* federal, sino en cuanto gobernador provincial, si puede ponerse a cubierto de ser castigado por la legislatura, está libre de que el poder federal pueda castigarlo, porque *no puede revocarlo, puesto*

que él no lo nombró. Estas son las complicaciones que ha producido la ignorancia de los principios más sencillos, no ya del gobierno federal, sino de todo gobierno. Esa sola cláusula hace ilusoria la constitución, y pedirá a cada momento su revisión para borrarla, como el principal obstáculo a la existencia de un gobierno general.

Si miramos la medida del gobernador de San Juan por el costado de la utilidad, sus efectos no son menos ruinosos. Desde que Mendoza no imponga semejante derecho sobre la exportación de ganados a Chile es claro que se pone San Juan en una posición desventajosa para hacer el comercio; y si tal medida hubiese de llevarse a efecto, los sanjuaninos mismos traerían a engordar sus ganados a Mendoza a fin de utilizar mil quinientos pesos en cada mil animales. Tiene además el aspecto de una *ratería* desleal. El gobierno de Chile acaba de decretar, con autorización *ad hoc* del Congreso, libres de todo derecho los ganados que se *importen* por cordilleras. Esta medida favorece el comercio de las provincias trasandinas. El gobierno, al pedir autorización y no ley del Congreso, calculó dejarse la facultad de obrar según las circunstancias le aconsejasen; y, sin duda, que no se propuso proveer de rentas al gobernador delegado de San Juan con las mismas de que él se privaba. Un diario chileno ha observado, con razón, que el gobierno de Chile ha obrado en virtud de la cláusula de la Constitución Argentina, que reglamentaba los derechos de importación y exportación, sometiéndolos a la decisión del Congreso; y la base de su medida le falla por donde no debió esperarlo, a saber: por un decreto de provincia que se arroga facultades que la Constitución le retira.

El comercio de ganados con Chile es una fuente de prosperidad para las provincias argentinas, un vínculo de unión entre ellas, y para San Juan y Mendoza un medio seguro de engrandecimiento. Colocados estos dos pueblos al pie de la Cordillera, ellos se hacen los acopiadores del ganado desde

Tucumán a Buenos Aires. Los de Tucumán no pueden introducirse directamente a Copiapó sin hacer invernada en los pastos de San Juan, y el decreto en cuestión ataca la fuente de la riqueza, porque el derecho pagado por el exportador es un nuevo capital que debe poner en el negocio antes de saber si ganaría en él. Es más ruinosa esta medida en el año actual que lo que podría serlo en otro cualquiera. A causa de las dilapidaciones de ganado hechas por las hordas indisciplinadas que sitiaban a Buenos Aires, los ganados han subido de precio enormemente. En Tucumán, que antes se vendían los bueyes a seis pesos, han subido hace meses a catorce. Los pastos en Aconcagua con la demanda han experimentado una grande alza; y el importador de ganados, por corta que sea la partida, tiene que erogar fuertes sumas de dinero para mantenerlo hasta realizar la venta. Así, pues, ganados comprados carísimos, que han pagado una contribución de dinero al salir, tienen que pagar otra enorme en pastos al entrar en Chile, para lo que el propietario debe tener, a más del ganado, una talega para cada quinientos bueyes.

Exonerado de derechos el ganado, como lo ha hecho el gobierno de Chile, asegurada la paz en la República Argentina, restablecidas las garantías que aseguran el trabajo, esta industria puede tomar proporciones colosales. Chile se consagra hoy exclusivamente a la producción de cereales, hallando su cuenta en que otros, con menos costo, y más espacio de terrenos baldíos, críen los ganados. Con el desarrollo del comercio del Pacífico puede llegar a suceder que en Valparaíso se establezcan saladeros para proveer a los diversos mercados que frecuentan las naves chilenas, y esto redunda en beneficio común de ambos países.

Reasumiremos nuestras observaciones:

El decreto del gobernador de San Juan encierra un atentado contra la Constitución, y otro contra las atribuciones de la legislatura. El que lo sostenga puede ser condenado a pagar de

su peculio los daños y perjuicios de su acto, y sufrir un juicio (tarde o temprano) que puede comprometer su honra y su libertad.

Si la legislatura no lo aprueba, los ciudadanos están eximidos de obedecerlo, pues solo la legislatura puede imponer contribuciones.

En caso de tener que someterse a *fuerza mayor,* los tribunales federales son autoridad competente para perseguir ante ellos el reintegro de las cantidades arrancadas en violación de la Constitución, siendo responsables con *sus bienes* los infractores de los *bienes* de que a otros despojen.

La legislatura no puede revalidar el acto, porque la Constitución impera siempre, *no obstante* la ley provincial en contrario.

Si la contribución se cobra por el tesoro de una provincia, el gobierno federal puede reclamar la suma para el tesoro nacional, a quien pertenecería en caso de ser legalizado el impuesto.

A última hora

Por pasajeros recientemente venidos de San Juan sabemos que la cuestión de los derechos impuestos al ganado extraído para Chile tuvo un desenlace feliz. Como el gobierno no publicase la sanción legislativa en que se derogaba el *decreto* expedido por él mismo, la Sala insistió en su resolución. Entonces se presentó el ministro a pedir que se proveyese de fondos al gobierno, *sin lo cual no consentiría jamás en la derogación del decreto.* La Sala hizo hincapié en este lenguaje singular, y se declaró en receso, mientras no se diese publicidad y cumplimiento a su sanción. Como una Sala es cosa útil en muchos casos, la derogación del decreto fue

promulgada. Felicitamos a la legislatura por haber sabido mantener su posición y librar al gobernador de entrar en un camino de complicaciones, de donde, no siendo de la casta de los caudillos, de quienes todo puede esperarse, no habría salido sin detrimento.

El señor Maradona, provisor del obispado y ministro del general Benavides en tiempos de Rosas, ha sido quien ha defendido con más ardor las prerrogativas de la legislatura, tantas veces atropellada, sostenido por los señores Videla, comerciantes, un señor Presilla, no sabemos si el exministro de Benavides o su hermano, y algunos otros.

Causas célebres argentinas

La Crónica, fecha ut supra

Es peculiaridad que distingue a la República Argentina la parte dramática de su historia política. Cuando fue mencionado por la literatura francesa *Civilización y Barbarie,* la duda vino al espíritu de si era un romance o una historia la que describía aquel libro. La tiranía de Rosas cayó el día que dejó de ser novelesca, absurda, inconcebible. El espíritu heroico ha pasado ya para todo el mundo, en Buenos Aires vive, en las resistencias imposibles, en los sacrificios magnánimos. Veintidós años de la más monstruosa de las tiranías fueron solo una caja hermética, un *hiatus,* una suspensión de la vida de aquel pueblo. Caída la tiranía, descubriose el pueblo que en 1806 rendía a los ingleses, que en 1810 desarmaba diez mil españoles para iniciar la revolución de la América del Sur. ¿Por qué los economistas porteños no hacen un inventario de los millones que ha derramado Buenos Aires desde 1806 adelante en toda la América? Sería esta la página más instructiva de su historia. Hay en este catálogo la sustancia de diez naciones arrojada a la calle, disipada al viento. La reciente defensa de Buenos Aires no fue resuelta decididamente, sino cuando el anciano General Pinto anunció a los ciudadanos que Martín García había sido ocupada, la escuadra tomada, derrotada la caballería, quedando solo las manzanas de la ciudad bajo sus

órdenes.

El entusiasmo es la cuerda de la historia argentina y la libertad, como los prodigios de la guerra de la independencia y la tiranía de Rosas tuvieron por móvil esta excitación, que puede hacerse febril para el mal como para el bien. ¡Viva la Confederación, mueran los salvajes unitarios! en los diarios, en los decretos, en los avisos, en las cuentas, muestran por veinte años cuán necesario era para ejercer el despotismo este victorear eterno, estos vivas y mueras que, a ser espontáneos, mostrarían un pueblo en permanente delirio.

Pero Rosas había logrado excitar en su apoyo un entusiasmo que fue real y produjo los efectos más pavorosos: el entusiasmo del crimen, del asesinato, del degüello, de la sangre. Ha habido centenares de hombres dominados por esta excitación febril a matar hombres, que han hecho la ocupación y el orgullo de su vida, que lo han ostentado envaneciéndose de ello. Aquí en Santiago un individuo ha dicho, en presencia de otros, que lo han despedazado, acaso por ese anonadamiento y estupor que causa la contemplación súbita de un cuadro de matanzas, aquí en Santiago ha dicho un individuo, en tono complacido y pretencioso: ¡yo llevo degollados ciento cuarenta y tres hombres! Es imposible que este caníbal no mintiese; pero la exageración de la mentira muestra hasta dónde va la perversión de las ideas y la aspiración a una gloria espantosa. En uno de los muchos libros que sobre educación tenemos que registrar a cada momento caíanos bajo la vista este pensamiento: «La crueldad de los niños les viene del deseo de ejercer poder: arrancan los ojos a una avecilla para mostrar que pueden más que ella», y esta idea tan simple y tan natural nos ha parecido la explicación de esos crímenes espontáneos que la política de Rosas elevó al carácter de patriotismo. Hombres rudos, despreciables, ignorantes tenían el deseo de manifestar poder, y no pudiendo hablar, no pudiendo influir, degollaban, castraban, mutilaban a aquellos a quienes estaban

condenados a respetar. Rosas halló todavía una atenuación de la conciencia, un medio de deprimir la víctima, y realzar al rudo verdugo, y fue llamar *salvajes* a los que perseguía. Urquiza, por ese mismo instinto de la inferioridad sublevada, insistió en el tratamiento de *salvajes,* realzándose a sí mismo sobre los que tantos celos le inspiraban.

¡La Mazorca! ¡He aquí la horrible palabra que encierra todos los misterios del crimen en la historia argentina! Cuando la población de Buenos Aires hubo disipado las fuerzas de los sitiadores y arrojado de su provincia al general Urquiza, una singular preocupación se apoderó de la sociedad. No habían triunfado del tan despreciado caudillo, no habían salvado del despojo de la provincia, ni sometido la semisecular insurrección de las turbas de pastores. ¡No! ¡La mazorca! era el despojo de la victoria; los mazorqueros el único trofeo que ostentaban los vencedores. La justicia de Dios pedía a gritos el castigo de aquellos criminales; pero el castigo ejemplar y moralizador. Sábese que el 4 de febrero el pueblo de Buenos Aires, esperando reparación de aquella deuda de delitos espantosos, traía por horas a la presencia del vencedor de Caseros a Maza, el degollador de cuatrocientas víctimas; a Pablo Alegre, el terror de Buenos Aires; a José el Zurdo de espantosa fama, y que estos hombres salían no solo amnistiados sino alentados a repeler con la muerte a cualquier insulto que recibiesen al pasearse en las calles de Buenos Aires. Sábese que después de entablado el sitio, y durante el armisticio, fueron degollados los jóvenes Andrade y Romero; que se canjearon notas sobre esta resurrección de los antiguos procedimientos de la mazorca, y que el almirante De Zuin interpuso su influencia para que las familias de las víctimas pudiesen recoger los cadáveres mutilados de sus hijos. La acusación que el padre de Moreno hacía de complicidad a León Rosas, hijo de don Prudencio, ha dado lugar para que este joven en su defensa produzca piezas oficiales e informes que

arrojan una luz siniestra sobre estos hechos.

Esta solicitud la consulté —dice—, con los doctores García, Insiarte, Victorica y otros amigos. Todos, a una, me dijeron que no la aprobaban porque estaba visto que mientras imperara el poder de Lagos no serían castigados. Que con esa solicitud, si se publicaba, lo que haría sería acarrearme el odio de un facineroso, que, alentado con la impunidad de su crimen, era un enemigo terrible en estas circunstancias.

Estos consejos me decidieron a cambiar mi solicitud en la forma de la que en copia acompaño a usted.

Confieso a usted que confié en que el doctor Pico providenciara en el acto de ser ella presentada, porque creí que aprovecharía con placer una oportunidad tan brillante para mostrar a todo el mundo sus sentimientos de justicia y rectitud. Pero, según me lo han dicho, el doctor Pico tiene miedo a mi solicitud y la ha condenado a dormir bajo la carpeta de la mesa de su oficina.

Creyendo que el general Urquiza diera algún corte a este asunto, le hablé por segunda vez y le pedí con vehemencia me dijera lo que debía hacer en vista del hecho escandaloso de estar Moyano de ayudante de Lagos y no avanzarse un solo paso en esa causa de tanta trascendencia para la moral del ejército, pues en él nadie ignoraba quiénes eran los asesinos.

El general Urquiza se encogió de hombros, y me dijo que él no podía hacer nada en ese asunto, *porque era relativo a la provincia;* y que para proceder contra los asesinos de Andrade y Romero tendrían que colgar a otros que existen entre nosotros, robando con escándalo y son tan facinerosos como ellos, y concluyó diciéndome que hiciese lo que mejor me pareciese.

Como se ve, el supremo director de la República, que no

había tenido embarazo para regalar cinco millones sacados de las cajas de Buenos Aires, disolver la legislatura, declararse gobernador de la provincia, sentía grande escrúpulo en castigar crímenes espantosos cometidos por los que le obedecían y reconocían su autoridad. El general Lagos, que tenía por edecán a uno de los asesinos, era, sin embargo, creado general por Urquiza, y era el jefe de la provincia que había reconocido. Y todos estos ladrones que «existen entre nosotros y son tan facinerosos como ellos», eran, sin embargo, los próceres que el general Urquiza iba a elevar al poder desde que triunfase de Buenos Aires. El diario de Valparaíso, al revelarse, por cartas de hombres honrados de Buenos Aires, esto mismo que reconocía el general Urquiza, sobre la criminalidad de los sitiadores, nos ha dicho que todo eso es *nacional,* que son apasionados los hombres que revelan esos crímenes. Afortunadamente para la honra de los diarios chilenos no es un chileno sino un argentino el que manipula esos mirajes de palabras, cada uno de los cuales disimula un crimen *consentido,* aplaude una violación de los principios más obvios de justicia. Esta es «la palanca de progresos de los campos», «la evidente mala fe del calor de la palabra». Son fríos explotadores de la credulidad pública que para robustecerse dicen: toda la gente sensata está con nosotros como si la gente sensata de Chile fuera cómplice de estos horribles crímenes, que se tiene la precaución oratoria de ocultarlos. ¿Sabía Chile por los diarios de Valparaíso que Andrade y Moreno habían sido degollados? No. ¡La administración de las noticias argentinas no lo había consentido!

Sea de ello lo que fuere, la preocupación de la población de Buenos Aires desde el momento del triunfo fue solo haber a los mazorqueros, y tal era en ellos el hábito de la impunidad, que, a merced de una amnistía del gobierno en favor de los vencidos, gran número de ellos se paseaban por las calles de

Buenos Aires, o volvían tranquilos a sus casas.

En aquel estado de irritación de los ánimos, el gobierno creyó proveer a la emergencia, pidiendo autorización para crear un jurado especial para juzgar a veinte de ellos sin seguir los trámites ordinarios de la justicia. Eran crímenes de una notoriedad espantosa, cometidos en las calles y casas, causas juzgadas por la tradición popular de diez años que ha ido recogiendo todos los incidentes, aclarando todas las dudas, apoyándose en la confesión y alarde de los mismos reos que durante diez años de poder han repetido mil veces la narración de sus hazañas, como títulos a la consideración pública. ¿No ha visto Chile a Cuitiño atravesar su territorio acompañado de ayudantes y asistentes, costeados por las rentas del Estado a Nueva Granada, y fletar un buque en Valparaíso para su uso? ¿No llamaba su madre a Manuelita Rosas en cartas que Rosas mismo daba a la prensa? ¿No está ahí el cuartel de Cuitiño, de espantosa memoria, mostrando todavía el lugar de las matanzas? ¿Ha podido este hombre hacer un misterio de las causas de su celebridad? ¿Podrían, después de doce años, no obstante la autenticidad de los hechos, encontrarse testigos que no fuesen cómplices, ni cuerpo del delito que yace sepultado en ignoradas tumbas?

El expediente del gobierno se estrelló, sin embargo, con otra de las fases de la revolución. Buenos Aires había triunfado de la arbitrariedad; sus heroicos esfuerzos habían tenido por objeto restablecer el uso de las leyes ordinarias, abolido por la tiranía. Si podía un *jury* especial juzgar a los mazorqueros, el general Urquiza había podido entonces poner fuera de la ley un regimiento entero. La discusión de la Sala de Representantes se reasumió en estas nobles palabras del doctor Vélez Sarsfield: «No conozco justicia política». El gobierno recibió, por tanto, orden de abandonar les reos a los tribunales ordinarios, con autorización, estos, de abreviar los términos, y habilitar días y horas para la celeridad de las causas.

La vindicta pública continuaba inquieta y recelosa. Crímenes tantas veces impunes; impunes diez años bajo Rosas; impunes el 4 de febrero; impunes el 11 de septiembre, ¿no quedarían impunes todavía después del 13 de julio? La Suprema Corte de Justicia convocó a los jueces para saber el estado de las causas y les ordenó publicar semanalmente un extracto de las diligencias practicadas, con lo que la opinión se serenó poco a poco, confiando ya en la acción de la justicia. Hay en Buenos Aires la tradición de causas célebres, la de Arriaga y Marcet, entre otras, principiadas sin un solo indicio, y concluidas en 21 días con sesenta deposiciones que completaban el esclarecimiento del crimen. Los jueces han trasnochado semanas enteras, han viajado a puntos distantes para obtener declaraciones de enfermos, de ancianos o de paralíticos. Al fin una de las causas ha sido fenecida, sentenciada y apelada ante la Cámara de Justicia. De esta causa publicamos los siguientes pormenores. Dentro de poco tendremos el detalle de todas las otras que se siguen. ¡Oh Rosas! ¡oh caudillos! Acatado el primero por todas las naciones del mundo, restablecidos los otros en el poder, por la solidaridad de las responsabilidades, en la plaza de Buenos Aires se ha levantado ya el cadalso en que vais a ser ejecutados en efigie, y con vosotros los que entonces y ahora han usado en lugar de puñal las capciosidades de la palabra para engañar la opinión. Los Marinos de todas las épocas están condenados a presenciar la ejecución de los criminales para que sufran el castigo moral, único que la ley puede darles.

La cuchilla de la ley

«No conozco justicia política»
Vélez Sarsfield

Yo sí que conozco la justicia humana rodeada de todas las formas, seguida con todos los trámites que el derecho romano estableció hace dos mil años, y que las naciones civilizadas han perfeccionado hasta hacer que el reo León Rosas venga desde el extranjero a buscar protección contra la calumnia en el seno de los tribunales de su patria. Esta es la justicia política. La justicia que cesó en Roma cuando los asesinos pagados por Marco Antonio pudieron clavar impunemente la lengua de Cicerón en la tribuna de las arengas. La justicia que desapareció con Tiberio y Nerón, que solo existieron porque los tribunales habían perdido su fuerza. La justicia de Francia, Quiroga, Rosas, Urquiza desnudaron de todas las formas de proceso, defensa y sentencia, lo que entregó la sociedad maniatada a los esbirros del poder. La estatua de la justicia, velada en la República Argentina veinte años, ha sido descubierta, y a sus pies han rodado las cabezas de los asesinos en que se apoyaron los caudillos para sostener su política. Hay, pues, justicia política, no la que se propone castigar el pensamiento, las ideas, los actos mismos emanados de ella, sino la que educa al pueblo, restablece la moral perdida y muestra en el horizonte incierto del porvenir el *castigo de los*

crímenes.

La justicia no necesita sino enmienda, no mata para vengarse, sino para escarmentar, y en este sentido la sentencia de Troncoso es la primera piedra puesta en la reconstrucción del edificio social desquiciado. Las matanzas, los degüellos, los actos de crueldad de los caníbales de 1842, se han reproducido con la misma fiereza por los mismos hombres, en nombre del mismo sistema de 1852. ¿Por qué esta recrudescencia después de caído Rosas? Porque el origen del mal se perpetuaba después de su caída. Dos cosas hacían el emblema del sistema de crímenes: una cinta colorada, en cuyo nombre se cometieron, y el epíteto de *salvaje* unitario, que era la excomunión lanzada sobre la víctima. Continuados, por el vencedor de Caseros, el emblema y el epíteto, cediendo a cálculos de política que pudieron ser bien intencionados, pero que estaban preñados de peligros y de amenazas, quedaban no solo amnistiados los crímenes que fomentaron, sino autorizados y perpetuados.

Habían de escapárseles al general Urquiza al menor vaivén las riendas de este monstruo. *Salvajes unitarios* gritaron los sitiadores de Buenos Aires, y la cinta colorada fue decretada en el acto de la Insurrección por Lagos. Cuando en San Juan volvió Benavides a apoderarse del mando, *salvajes unitarios* fue su apodo a los ciudadanos, y la cinta colorada el emblema del gobierno; y cuando, tomada la ciudad, caía en un paroxismo uno de los ciudadanos, un oficial de Benavides y que fue de Rosas, en lugar de socorrer al desgraciado, decía: ¿por qué no degollamos a este *salvaje* unitario? Toda esta resurrección del antiguo desorden era el resultado del fatal error de la política. Creemos que por respeto a sí mismo no querrá hoy disimular su autor sus propios desaciertos. En el Rosario nos mandó usar en los boletines el epíteto de *salvajes* unitarios; en Cabral nos lo dio a nosotros mismos en nuestras propias barbas; en Buenos Aires lo usó en sus proclamas; y su lenguaje, y sus

amenazas, todo tendía a intimidar a los hombres honrados y a tranquilizar la conciencia de los asesinos. Pablo Alegre, Masa, José el Zurdo salieron de su presencia consolados, y Moyano el degollador reciente de Andrade «y otros tan asesinos y ladrones como él» (palabras del general Urquiza) estaban con él, y comían a su mesa en San José de Flores.

No se nos atribuya un espíritu de hostilidad al recordar estos hechos. Necesitamos todos los argentinos asociarnos para acabar con el sistema de violencias, de horrores, pronto a renacer al menor descuido entre nosotros. Acuérdense que tienen hijos, y que la regeneración de un país no se hace en una hora, ni una constitución es barrera insuperable para los hábitos del mal. La constitución estaba dada, y los degüellos del 9 de marzo se hicieron en nombre de ella, y en presencia de los enviados del Congreso. No recordamos, pues, lo pasado, sino cosas frescas y recientes. Acaso en las provincias no les duele que degüellen porteños; pero *homo sum, humani nihil a me alienum puto.* Todos tenemos gargantas, y hoy por ti y mañana por mí. Es preciso herir de muerte el sistema. Combatiremos la cinta colorada, que aún ostenta desacordadamente en el sombrero el general Urquiza, hasta que él mismo la execre y la huelle a sus plantas, como la causa de todos sus errores y del condigno escarmiento. Mientras la cinta colorada se ostente en la frente del que ejerce el poder, estad seguros que todos los crímenes que representa, que toda la sangre que ha embebido esa esponja, ha de reaparecer el día que tenga el poder de hacerlo. Esta es la condición humana. El general Urquiza puede tornarse un santo. La dignidad del hombre, el verdadero sentimiento de la gloria, pueden hacer eso y mucho más; pero mientras ostente sin avergonzarse la cinta colorada, el arrepentimiento no está obrado, el propósito firme de no recaer en lo pasado no existe. Es preciso que él tenga el mismo horror por esa atroz insignia de vandalaje y de sangre que le tienen las víctimas de sus atrocidades. En este

sentido es preciso que el general Urquiza se vuelva *salvaje* unitario, muy *salvaje,* el más *salvaje* de todos. Esta es la fusión.

La cuchilla de la ley ha caído ya, pues, sobre los sostenedores y propagadores de la cinta colorada. El *salvajicidio* ha sido expiado; vengada la humanidad, garantida la sociedad para lo futuro. La influencia moral de aquel acto de justicia llega ya a Tucumán, a San Juan, a todas partes *amonestando,* aconsejando no seguir en la misma vía. Ninguna voz se alza en favor de los criminales, ni la de sus cómplices de odios, de sistema y de hechos parecidos; porque contra la verdadera justicia nadie se rebela, ni aun los salteadores de los caminos. Pero la sentencia de aquellos réprobos contiene enseñanzas que debemos aprovechar para ir levantando la conciencia pública a la altura de la constitución que nos hemos dado.

El primer crimen que en cada uno de los casos acusados hace resaltar la sentencia es el *de haber violado el asilo doméstico* del ciudadano. En el sistema de Rosas y de sus compañeros no hay ni la conciencia de que se comete un atentado público en introducirse personas armadas, funcionarios del Ejecutivo, ayudantes y jefes de partida, en la casa de los vecinos a prenderlos en nombre del gobernador, sin orden escrita. Apenas hace más de cuatro meses que en San Juan don Nazario Benavides hacía asaltar los fondos de la casa de don Santiago Lloveras para prenderlo por compelerlo al pago de una contribución forzada, mientras estaba con visitas en los salones de su casa y con las puertas abiertas. Este y cien actos recientes ocurridos en San Juan han sido, pues, *ajusticiados* en Badía y Troncoso, y los que por ignorancia los cometían saben ya a qué atenerse a este respecto. El asilo doméstico era *inviolable* antes que la constitución lo declarase así, porque es de su esencia inviolable. La casa es una fortaleza inexpugnable, es una isla en medio de la sociedad, en donde no es dado penetrar sin todas las formalidades de la ley.

Otro punto capitalísimo que ha fijado la sentencia es que no es atenuación del delito el haberlo ejecutado en cumplimiento *de órdenes superiores;* porque, según la ley antigua, *nadie* puede estar obligado a obedecer las órdenes o preceptos de sus superiores (aunque sea el soberano, dice la ley) cuando son contra la naturaleza, contra la sana moral y buenas costumbres, como son la sodomía, el estupro, el robo, el asesinato; y, en fin, porque la obediencia solo se entiende en los actos comunes y regulares.

Esto es importante que lo tengan presente en las provincias, donde cada infeliz cree que está obligado a obedecer, y dice en su disculpa: «yo soy mandado». Ahora nadie tiene deber de prender a un vecino, sino es los funcionarios públicos cuyo deber y oficio es aprehender reos, con orden escrita emanada de juez, o este mismo precediendo el acto o pidiendo auxilio a los vecinos para que lo ayuden; un edecán del ejecutivo no puede prender a nadie, un militar no puede aprehender por solo el hecho de serlo, si no está en empleo que le imponga ese deber.

Los jueces que han juzgado a Badía y Troncoso saben que no lo hicieron sin *orden superior*. Los reos lo han alegado en su defensa; pero la ley les prohíbe dar oídos a estas excusas si no presentan *las órdenes por escrito,* única salvaguardia. Esperen, pues, los que obedezcan en adelante, los que consientan en hacerse instrumentos que un día, dentro de diez años, un juez les pida la orden por escrito, única tabla de salvación.

Otro crimen de Troncoso y Badía y los demás es que formaron *«un ayuntamiento de hombres armados con intención de* hacer fuerza y daño, metiendo escándalos y bullicios en la ciudad, y causando todo género de violencias», por lo cual tienen por ley la pena de muerte. No lo olviden otros.

Así, pues, estos castigos no son estériles fuera de Buenos Aires. No que pidamos ejemplar castigo para sucesos iguales

ocurridos en todas partes, sino para que el crimen pasado no se ostente hoy insolente y satisfecho de sí mismo como se ha mostrado hasta hoy. El general Urquiza no erró en perdonar faltas que le eran comunes a él mismo, sino en santificarlas, honrando con su predilección a los que las habían cometido. El mal estuvo en perpetuar la cinta colorada contra la voluntad de la nación, que la ha resistido y la resiste hasta hoy, y en llamar salvajes unitarios a los patriotas que habían combatido la tiranía de Rosas. Todos los sucesos ocurridos emanan de tan impura fuente, y es la Providencia la que ha dispuesto que sean ejemplarmente castigados delitos que hubieran quedado sin eso impunes. Cuitiño, Troncoso, Badía son los héroes de esa cinta colorada que lleva hoy el general Urquiza en el sombrero, y Duclos, Dupuy, Quesada, Cabral, Echenagusia, Sañudo, Nobrega, Butter, Archondo, Barangot, son esos salvajes unitarios que todavía nombraba el general Urquiza.

El general Urquiza, vencedor de Caseros, tiene un lugar honorable en la historia argentina. Sus faltas posteriores pueden admitir atenuación, la primera de todas que encontró gentes complacientes que participasen de sus actos. Las necesidades de los tiempos han aconsejado muchas medidas, la inexperiencia del general muchas más. No es él culpable de haber nacido en una provincia poco ilustrada, haberse elevado en la escuela y a la sombra de Rosas, y no comprender el gobierno constitucional. Pero de ahí adelante su papel está erizado de peligros.

Aconsejamos al general Urquiza que al recibirse de presidente escudriñe bien las cosas, y vea si la silla en que se sienta no es el banco de los acusados. La ley de hierro de los desenvolvimientos históricos pide estas precauciones. Carlos I de Inglaterra, Luis XVI de Francia, hombres que no eran malos, pero que tuvieron la desgracia de ser los últimos representantes de sistemas de gobierno que iban a desaparecer para siempre, de concesión en resistencia, de

victoria en derrota, subieron del trono al cadalso, víctimas expiatorias de las faltas del sistema absoluto. Esta es la ley de Dios. Él sabrá por qué lo hace. El último mono se ahoga siempre porque no hay quién le aconseje no pasar un río llamado Rubicón, que en nuestro país lo han traducido arroyo Pavón.

(Sigue la extensa sentencia confirmando la pena de muerte contra Badía y Troncoso, firmada por los doctores Alsina, Cernadas, Villegas, Torres, Pico).

Cuestiones de gobierno

La Crónica, 26 de noviembre de 1853

> *«Es absurdo, además, juzgar que el gobierno de una nación pueda encontrarse, ni momentáneamente, destituido del poder y facultades necesarias para garantir sus vitales intereses, cuando hay urgencia, evidente necesidad, conveniencia y oportunidad de hacerlo».*
>
> *(Circular del director provisorio a los ministros plenipotenciarios cerca del gobierno de la República Argentina. San José, 20 de septiembre de 1853).*

Nos hemos propuesto dilucidar principios constitucionales, y aprovechamos con placer los que como tales encontramos anunciados en los documentos públicos de la época. Hay en ello un gran interés, común a todos, y de grave trascendencia.

La idea emitida por el director provisorio, en el fragmento que nos sirve de texto, viene sosteniendo que tuvo derecho para celebrar los tratados del 10 de julio, empeñando la soberanía de los ríos. No discutiremos el tratado, sino el principio de gobierno que la cláusula citada encierra.

Es, en efecto, absurdo juzgar que el *gobierno de una nación* pueda encontrarse, ni *momentáneamente,* destituido del poder y facultades necesarias para garantir sus vitales intereses. Pero el general Urquiza en campaña, ni el director, o el presidente

de una república, son el gobierno de una nación. Se toma, pues, una palabra falsa. El gobierno de una nación no es el ejecutivo; porque el ejecutivo no puede hacer más que lo que la Constitución permite.

No es absurdo, pues, juzgar que el ejecutivo pueda, ni *momentáneamente,* estar destituido de tales facultades. Lo está casi siempre. La soberana potestad reside en el Congreso, obrando en los límites de la Constitución, pero no en el ejecutivo, si no es por la parte que por el voto o por delegación pueda tener en la formación de las leyes. La máxima del general Urquiza destruye toda idea de gobierno regular, y vamos a mostrarlo.

La Constitución estaba jurada ya el 10 de julio. Por la Constitución como por las nociones más sencillas de gobierno, como por la práctica constante de la República Argentina, de la Confederación y del tirano mismo, nunca el jefe del Poder Ejecutivo se consideró autorizado a dar por actos gubernativos aquellos que no estuviesen firmados por un ministro. El Poder Ejecutivo no es la persona del general Urquiza, sino el director, oído el consejo de Estado, según el pacto de San Nicolás, o con la concurrencia de un ministro *que firme el acto* según la Constitución, y en San José de Flores el general Urquiza no pudo firmar acto valedero sin un ministro que lo autorizase, cuya falta, un secretario de campaña, es decir, un escribiente, el escribiente del general Urquiza, no subsanaba. No había, pues, ni el *gobierno nacional,* como tan infundadamente lo dice el director, ni siquiera el Poder Ejecutivo. No pudo, pues, *materialmente* nombrar agentes diplomáticos, porque no había quien, por el pacto de San Nicolás, ni por la Constitución, autorizase el acto. No pudo tampoco nombrar a los señores Carril y Gorostiaga agentes diplomáticos para negociar ese tratado, porque eran miembros del Congreso, es decir, parte del *poder soberano,* y ellos no podían, por su sola voluntad, dejar de ser diputados sin elevar renuncia al Congreso, y con

su aceptación hallarse hábiles para aceptar misiones ejecutivas.

No hay acto público de esa previa renuncia, ni sanción del Congreso de haberla aceptado. No hubo, pues, comisionados diplomáticos, por parte del director, porque los que tomó estaban en comisión del Congreso, emanada de su seno, para llenar una función del soberano, que es el Congreso y no el general Urquiza. Esos comisionados del Congreso habían venido a presentarle la Constitución a un *inferior suyo,* para que la revistiese de las formalidades necesarias para su promulgación. No había, pues, ni hubo el *gobierno,* ni el *ejecutivo,* ni *agentes diplomáticos* argentinos debidamente nombrados.

Aun en las monarquías, en donde hay prerrogativa real, ningún acto del rey obliga sin firma de ministros, a fin de que no pudiendo ponerle la mano al rey, porque en *inviolable,* hay siempre quien responda de sus actos. «Porque —dice Blackstone—, como un rey no puede abusar de su poder, *sino por consejo de consejeros y con la asistencia de ministros perversos,* estos consejeros y estos ministros pueden ser procesados y castigados y el parlamento puede someterlos a acusación y perseguirlos; y la constitución lo ha previsto así, para que ningún hombre se atreviese a asistir a la corona en oposición a las leyes del país».

Sostiene el señor director, suponiendo que su *persona individual* fuese el gobierno, que es absurdo juzgar que no tiene facultades para garantir los vitales intereses, cuando hay *urgencia,* y demás circunstancias que analizaremos.

Urgencia. El Ejecutivo no tiene poder para proveer a nada, a lo más sagrado, sin los requisitos constitucionales, sino en *receso* del Congreso, para sofocar sediciones nada más. En el caso en cuestión ni había conmoción, es decir, el 10 de julio, ni estaba en receso el Congreso.

Discutimos solo el principio gubernativo enunciado. La *urgencia* no la juzga el Ejecutivo. Pero el error del general Urquiza le viene de creerse *él el gobierno.* Ejemplo. La circular misma en que tales ideas vienen emitidas no es un acto gubernativo de la Confederación Argentina, por no traer firma de ministro que la autorice: es una carta privada, *un autógrafo* de un individuo que se llama Justo José de Urquiza; y como esa carta, veinte decretos anteriores se hallan en el mismo caso, y no son actos públicos, son consejos, son actos privados. Estaba reservado al general Urquiza, después de dada la constitución, el introducir en la República Argentina esta práctica escandalosa, sin ejemplo en el mundo, y que Rosas no se atrevió a introducir, de publicar decretos obligatorios y que producen acción, sin firma de ministro.

El aparecer ahora últimamente el decreto de reconocimiento de un enviado de la Francia, firmado por el señor ministro Carril, es la prueba de anulación y la condenación de todos los anteriores, que no tienen valor ni fuerza de actos gubernativos por carecer de ese requisito.

El general Urquiza, pues, ni el director con ministros, es árbitro para juzgar de la urgencia de esos actos extraordinarios. En Inglaterra, para no hablar de repúblicas, ese poder que debe «existir en todo gobierno lo ha puesto la constitución en el parlamento y no en el rey. Todos los males y sus remedios, las determinaciones fuera del curso ordinario de las leyes, todo está bajo el poder de ese tribunal extraordinario».

El general Urquiza pretende, pues, para su gobierno atribuciones que no tiene el rey de Inglaterra.

Evidente necesidad. El calificativo *evidente* es de mucha gravedad. ¿Por qué había *evidente* necesidad el 10 de julio de celebrar un tratado? Es preciso por lo menos probarlo; y las cosas que *admiten o requieren prueba* no son evidentes. Los

hechos y los actos públicos deponen contra esa pretendida evidencia, como vamos a mostrarlo.

1° Contra Rosas se agitó entre los publicistas la conveniencia de abrir la libre navegación de los ríos, y solo Rosas la contradijo.

2° La revolución contra él se hizo en nombre de esos principios, ya aceptados por todos.

3° El director por un decreto (en violación del pacto de Santa Fe) declaró la libre navegación de los ríos.

4° La legislatura de Buenos Aires, desconociendo la autoridad del director, corroboró sin embargo su decreto, amplificando las libertades comerciales; pues perteneciendo a su territorio la isla de Martín García, excusó la escala que el director había exigido hiciesen los buques en la isla.

5° La constitución sancionada estableció como principio la libre navegación.

6° Estuvo en práctica constante y no disputada desde el día en que el decreto del director la declaró.

7° El director fue acompañado a Santa Fe por los agentes europeos en 1852, y no vio la evidente necesidad entonces de celebrar un tratado.

8° Estuvo en contacto diario con ellos en el sitio de Buenos Aires, desde marzo hasta junio, y no sintió la *evidente* necesidad de celebrar un tratado.

9° No la sintió al día siguiente de la pérdida de la escuadra en 20 de junio.

10° No hay razón *evidente* para creer que el 10 de julio hubiese sido más urgente que antes o después.

11° No hay razón *evidente* para creer que con el mismo derecho, con más reposo, con más formalidades, no hubiese sido mejor firmar el tratado en San José (Entre Ríos) después de su regreso de Buenos Aires.

¿Por qué la *evidente* necesidad la vio el 10 de julio, en San José de Flores, la víspera de su retirada? ¿Dábale más valor al tratado la circunstancia de ser firmado en un campamento, en provincia que no reconocía su autoridad, sin ministros, tomando al primero que se le presentó a la mano para hacerle agente diplomático? Pero esta urgencia debe fundarse en razones emanadas de la libre navegación de los ríos, y no de las circunstancias en que se hallaba la persona del director. Por esto es que las constituciones inhiben al Ejecutivo de declarar la *urgencia* de los actos que para efectuarlos requieren que el individuo que ejerce la primera magistratura se *zafe* de todas las formalidades con que ellas exigen sean revestidos los actos gubernativos.

No insinuamos nada, no reprochamos los actos. Es solo de los principios de gobierno anunciados por el general Urquiza, tomando al director por el *gobierno de una nación,* de lo que hablamos. Esto es muy serio. El general pretende, aún después de proclamada y jurada la constitución, que él goza de la plenitud del poder nacional.

Se equivoca, y por equivocarse constantemente en este punto, data su circular (nula por carecer de firma de ministro) desde su casa de San José en Entre Ríos, en lugar de datarla desde el fuerte de Buenos Aires, residencia del gobierno nacional.

La Constitución hace al Ejecutivo responsable de sus actos, y acusable de felonía, traición, cohecho; y todo poder sometido a la censura de otro deja, por solo este hecho, de formar parte del poder supremo. Repito que discuto principios. El general Urquiza está sujeto, por tanto, a esas acusaciones, y es por eso que las constituciones republicanas, a diferencia de las monárquicas, *destituyen* al Ejecutivo del poder y facultades que pretende tener el general Urquiza; porque puede el jefe del Ejecutivo *traicionar,* ser *cohechado,* intimidado o arrastrado a un acto reprobado. El Congreso ha podido legalizar lo obrado

por el general Urquiza si es que el Congreso constituyente puede declararse legislativo en infracción del pacto de San Nicolás, cuestión en que no entro por ahora. Pero el Congreso pudo también pedir cuentas al general que sitiaba a Buenos Aires de las razones por qué hacía un tratado que empeñaba la soberanía nacional el 10 de julio, víspera de la dispersión de sus tropas, después de haber perdido la escuadra el 20 de junio, después de estar desde el 6 de julio a su retaguardia el general Flores con un ejército para estorbarle el paso franco, y después de haberse acercado el 9 de julio a las Conchas en su amparo los buques de esos mismos agentes con quienes trató. Supongamos que no hubiese habido divisiones políticas sino una guerra exterior, que Buenos Aires fuese país extranjero, y que en lugar de la navegación de los ríos hubiese cedido el Chaco por un tratado celebrado en aquellas circunstancias tan apremiantes; ¿iría a decirle al Congreso, por toda explicación: «es absurdo juzgar que el *gobierno de una nación* pueda encontrarse, ni *momentáneamente* (es decir, el 10 de julio), destituido del poder y facultades necesarias para garantir sus vitales intereses (es decir, salvar el gobernante su persona) cuando hay urgencia (esto es, cuando está cercado), y evidente necesidad (¿de salvarse?).

Por eso es, pues, que el *gobierno de una nación* no es ni un general, ni un director, ni aun el Poder Ejecutivo; y es triste ver al general Urquiza, después de tantos quebrantos y escarmientos, después de dada la Constitución, reivindicar para su persona el gobierno de la nación y el poder absoluto irresponsable.

Cuando en Chile el presidente sale a campaña delega el mando en el vicepresidente, porque se entiende que el ejecutivo de una nación no va entre los bagajes del ejército, ni puede ser tomado prisionero. En julio de 1852 el general Urquiza presentó el original ejemplo de ser gobernador de Entre Ríos, al mismo tiempo que gobernador de Buenos Aires,

y director de la República. La verdad es que en derecho no era nada, o si era algo era el general Urquiza, lo que es ser poca cosa cuando se manosean cuestiones tan graves.

En Inglaterra se reconoce al rey prerrogativas de la corona, inherentes a ella, independientes de la voluntad de la nación, porque se supone que el rey no erra, que no es *cohechable,* que no puede traicionar; pero aun así, la autoridad soberana, discrecional, para proveer a las emergencias, esas facultades que reclama el general Urquiza residen solo en el parlamento, en ambas cámaras, y solo ellas pueden decir cuándo hay urgencia y evidente necesidad de hacer algo que salga de las reglas ordinarias.

No tenemos otra mira en estas observaciones que rectificar un error, propalado oficialmente y que muestra el origen deplorable de tantos desaciertos. Hoy es preciso más circunspección en los actos del poder ejecutivo de las provincias, y no dar a cada momento asidero a las recriminaciones. Con tales máximas, ¿cree el general Urquiza que Buenos Aires ponga en sus manos los elementos sin los cuales no se puede usar ese lenguaje? ¿Qué dejaría de estar a su discreción si, teniendo a su disposición la capital, la artillería, las rentas, la marina, pudiese hacer efectivas sus máximas? ¿Cuándo dejaría de haber urgencia y *evidente* necesidad de hacer lo que le parezca bueno hacer? ¿Por qué creería entonces que el gobierno de la nación no era solo el que hubiese a su disposición la artillería y las rentas?

Nos complacemos en creer que la ignorancia de los secretarios y escribientes que redactan esas deplorables circulares, candorosas por sus revelaciones y sus errores, son la principal causa y origen de tales anomalías, y nos complacemos más en esperar que rodeado hoy de hombres de peso y de responsabilidad en los ministros, haya por lo menos la dignidad de las palabras, ya que tantos actos de voluntariedad tengan hoy la República dividida. Por lo que

respecta a la *reciprocidad* tan candorosamente esperada por el general Urquiza, de aquellos a quienes hace partícipes de la *soberanía* argentina, solo le recordaremos las palabras de Washington a este respecto:

Os conjuro, conciudadanos, a que me creáis en lo que os voy a decir: El celo de un pueblo libre debe *constantemente* estar alerta contra las influencias extranjeras... Pero ese celo para ser útil debe ser imparcial.

Nuestra verdadera política está en mantenernos libres de alianzas permanentes con las naciones europeas... teniendo en vista constantemente que es locura en una nación esperar favores desinteresados de otra; y que ella debe pagar *con una parte de su independencia* lo que acepte de extraños; y que por aceptación semejante puede colocarse en la situación de haber concedido *favores reales,* por otros *nominales.* No hay error más grande que el esperar o calcular favores de nación a nación. Esta es una ilusión de que la experiencia ha de curar, y que un justo orgullo debe desechar.

El Diario de Valparaíso

(La Crónica, ut supra)

Hemos visto con placer que *El Diario* empieza a hacer justicia al nuevo gobierno de Montevideo, y esperamos que la hará bien pronto al de Buenos Aires. Los dos son emanados de un mismo principio, dirigidos por el mismo espíritu, y aliados contra el mismo enemigo: la reacción o los restos de las pasadas tiranías. «El gobierno —dice *El Diario,* por el de Montevideo—, ha abierto su marcha administrativa de un modo digno de la época y de los principios que *han constituido la política* del partido que acaba de elevarse al poder». Deplorábamos hasta hoy la sistemática injusticia de *El Diario* contra los hombres que representan esos principios en ambas márgenes del Plata; y lo deplorábamos, no por el mal que puedan hacer a nuestra causa las ideas de *El Diario,* siempre en retardo de los hechos producidos, no por lo que extravía la opinión en Chile, pues la opinión de los chilenos influye mediocremente en las escenas que tienen lugar en el Plata. Deplorábamoslo por atingencias e intereses comprometidos, y que pueden traer legítimas retaliaciones. *El Diario* ha echado durante un año el vilipendio, prodigado los epítetos de demagogos, rojos, facciosos a todos los ciudadanos de Buenos Aires, sin distinción de personas, si no es Lagos, el torpe sublevado, por quien solo ha mostrado respeto y simpatías; y

Buenos Aires tiene, no obstante *El Diario,* gobierno regular, poder y prensa. Pero *El Diario* hacía algo peor, y era arrastrar por el lodo ciertos nombres propios, como el del coronel Mitre, por ser conocido en Chile y servirle de muestra para hacer juzgar por ahí de los demás hombres. El señor Gómez, hoy ministro, el señor Mitre, hoy merecedor del respeto de sus compatriotas, se han retirado muy honorablemente de Chile. Si el señor Mitre ha sido hostil al gobierno, no hay más razón para tenérselo en cuenta hoy que la que habría para estarle refregando al general Cruz, a don Pedro Vicuña, a don Camilo Vial la conducta que guardaron entonces. ¿Por qué se guardaría más discreción con estos que con aquel? ¿Porque *El Diario* lo cree débil? Pero no es débil el hombre que con talento, con capacidad y con sentimiento fundado tiene la prensa de Buenos Aires en las manos. *El Diario* por un miserable emolumento se olvidaba de lo que otros no querrán olvidar, a saber, que es un diario ministerial, y no es la situación política de Chile tan a prueba de bomba que sea prudente ir a buscar gratuitamente enemigos a la distancia. ¿Cómo desasociar las ideas del conjunto ataque a los hombres que figuran en Buenos Aires hoy, y la defensa del ministerio de Chile? Por lo que a nosotros respecta decimos francamente que no podamos abrir ese diario ministerial de Chile, por la instintiva repulsión que nos causa esa asociación de una cosa que nos es simpática y de otra que nos es odiosa. En cuanto al señor Mitre, no solo hay indiscreción sino injusticia. El señor Mitre lidió honorablemente por una causa, en que lo enrolaron *los mismos* que hoy explotan su nombre. Vencido ese partido, por estipulaciones celebradas entre el señor ministro Varas y nosotros, después de obstinadas discusiones convínose en una transacción tan honorífica para el señor Mitre, como prudente de parte del señor ministro Varas, que aprovechaba de un derecho suyo, pero sin querer de ningún modo usarlo en venganza, ni en daño del adversario que la ley ponía a su

discreción. El señor Mitre cumplió más allá de lo que sus amigos prometieron por él, y el señor Varas mismo hizo justicia a esa escrupulosidad. El señor Mitre se retiró de Chile sin saña, sin prevención alguna, y en conversaciones particulares haciendo justicia a las personas de la administración. Por una de esas simpatías del talento, el señor Mitre tenía una predilección personal por el que hoy es presidente de la República, a quien había oído en la Cámara como orador y tributádole su sincera admiración por la prensa. El señor Gómez ha dejado recuerdos honorables entre los amigos del gobierno, como el señor Mitre los dejaba en el partido adverso. Ambos marchan hoy por un mismo camino, y el señor Gómez, por reminiscencia de Chile, ha llamado *conservador* al partido de la defensa, al que él no perteneció antes, pero que adoptó desde que a su regreso a Montevideo lo halló oprimido, pero luchando a brazo partido por sostener la libertad, el orden constitucional y la moral pública. ¿Cuál ha debido ser la sorpresa de ambos al volver sus miradas a Chile y encontrar la animadversión más o menos marcada de la prensa, y prensa ministerial, lo que es para el uno una decepción, y para el otro una recrudescencia? Chile tiene ventajas y desventajas. No conoce los países circunvecinos, y los escritores de estos países conocen a Chile hasta las entrañas. El señor Gómez desde Montevideo, el señor Mitre desde Buenos Aires, ven palpitar el corazón de Chile, conocen sus hombres y sus cosas, y no comprendemos la política de *El Diario* en provocar, cuando no sea más que el resfrío de esos escritores, y puede ser que su saña.

Hemos celebrado, por tanto, ver a *El Diario* volver sobre sus pasos, y hacer un comienzo de reparación de la injusticia sistemática que ha mostrado antes. Aunque aquí sepamos que no es Chile, ni el ministro, ni sus amigos quien habla por boca de *El Diario,* bueno es que el que hace el papel de rey en esta comedia, revistiéndose de ropaje tan alto y tan parecido al

natural, no haga la cosa tan a lo vivo, que se crea a la distancia que es *El Diario* ministerial quien verdaderamente habla. ¿No tiene buena boca el señor Alberdi?

El orden reina en Varsovia

El Diario, que cuida siempre de mantener las provincias en un orden imperturbable, ha abandonado últimamente su frase sacramental: «Las provincias gozan de la más perfecta tranquilidad». No hay una si no es la de Mendoza, sin embargo, que no haya tenido una invasión, o una sublevación sofocada o triunfante, o una tentativa de caudillaje feliz o desgraciada. Han pasado por esta última prueba Salta, Tucumán, Córdoba, Corrientes, San Juan y Santiago. Se han librado Catamarca, Rioja y San Luis de estos amagos, porque hace diez o doce años que sus felices gobernadores esparcen sin obstáculo el orden y las prosperidades en aquellas felices comarcas. En cambio el Congreso, o el alma del Congreso, les nombra diputados que no conocen, para no perturbar la tranquilidad con elecciones. Nos trasmiten un hecho, que, a ser cierto, es característico. Hubo una revolución triunfante en Salta, y, como es de práctica, el nuevo gobierno dio parte al director (de las revueltas) de tan fausto acontecimiento. Invadió Jujuy, y «con el orden perturbado por la sedición», restableció el gobierno del señor Arias, quien a su turno dio parte al director de haber vencido la revuelta. ¡Cuál no sería su sorpresa al recibir nota del directorio dirigida al gobierno revolucionario aprobando la revolución como hecho consumado, y mayor todavía algunos días después recibiendo felicitaciones el mismo señor Arias del mismo director, por haber restablecido el imperio de las leyes!

Dícese que Gutiérrez (gobernador *legal* de Tucumán), está sitiado en la ciudad por el señor Taboada, de Santiago, un coronel La Torre, de Salta, y las milicias de campaña de Tucumán. *El Diario* debe saber algo, porque esta vez no pondera sino la tranquilidad de que gozan Entre Ríos, San Juan, Mendoza y Córdoba (¡no sabemos si otra más!). Lo cierto es que en Mendoza no se sabe nada cierto de Tucumán, como no supieron nada de lo ocurrido el 13 de julio en Buenos Aires hasta el 28 de agosto en que llegó un expreso mandado de Mendoza mismo a tomar lenguas.

Según la correspondencia de *El Diario,* el señor Zuviría, en quien ha delegado el general Urquiza, antes de aceptar la cartera, vino al Rosario a ver de cerca lo que pasaba en Buenos Aires. Como *El Diario,* ve en la carta geográfica el Rosario, cree que desde allí el anteojo puede mostrar lo que ocurre en Buenos Aires. Desgraciadamente el miraje estorba ver a setenta leguas. Sea de ello lo que fuere, el señor Zuviría, viendo muy embrollado lo de Buenos Aires, volvió a tomar la cartera. El señor Fragueiro, otro de sus delegatarios, pero más corto de vista, se fue a Buenos Aires mismo a ver la cosa, desde donde, habiéndola visto fea, vuelve, dizque, a recibir la cartera. Como todavía los señores Zuviría y Fragueiro van en camino para el Paraná, podemos sin inconveniente esperar la dicha de ver un decreto del directorio firmado por los ministros Zuviría y Fragueiro, que se toman rodeos tan largos para llegar a su oficina.

La nacionalidad

(La Crónica, 3 de diciembre de 1853

¡Ni una sola voz en Buenos Aires por las provincias!

¡Ni una sola voz en las provincias por Buenos Aires!

Tal era hace dos meses la penosa impresión que nos dejaba en el ánimo el espectáculo que a nuestros ojos presentaban los pueblos argentinos, augurando de esta falta de simpatías recíprocas un peligro para la nacionalidad argentina, tan quebradiza y sin embargo tan gloriosa y tan necesaria para el reposo y necesidad de aquellos pueblos. Veíamos con dolor a las provincias aunadas en un propósito, mirar con ojo enjuto a la provincia que se alejaba de la Unión, a aquel hermano mayor que nos había servido de rostro durante la minoridad, sin darle la mano de despedida, sin correr hacia él, y decirle todavía una vez: «¡todo puede arreglarse entre hermanos!». Veíamos a Buenos Aires atrincherarse en su derecho, en su poder, en su triunfo y en su riqueza, y decirse en su orgullo lastimado: ¡que me dejen sola! ¡ellas la pagarán! En vano prestábamos el oído a los rumores lejanos de la prensa, esperando oír levantarse alguna voz poderosa en favor de la nacionalidad argentina amenazada de dislocación y de ver disiparse al viento los

últimos jirones que de ella quedan.

No tenemos, por desgracia, un Washington cuya palabra llegue al oído de los pueblos, rodeada de aquella autoridad que no dan las armas sino una vida entera de virtud, de patriotismo y de abnegación. Washington, al separarse de la vida pública, quiso despedirse del pueblo a quien había dado la libertad, y en momento tan solemne, no ya para propiciarse la opinión a fin de perpetuarse en el mando, sino para fortificar la libertad y la tranquilidad que había sabido asegurar, les decía en su inmortal despedida:

No necesito recomendaros el amor a la libertad, porque vuestra adhesión a ella está encarnada en cada ligamento de vuestros corazones.

La unión de gobierno que os constituye *un solo pueblo* también os es cara, y así debe serlo. Es ella la columna de vuestra real independencia, el sostén de vuestra tranquilidad interior, de vuestra paz en el exterior, de vuestra seguridad, de vuestra prosperidad, de esa *misma libertad* que tanto estimáis. Pero como es fácil prever que de muchas partes, y por causas diversas, *mucha diligencia* se pondrá, *muchos artificios* se emplearán, para debilitar en vuestros espíritus la convicción de esta verdad; como este es el punto de vuestra fortaleza política adonde muchas baterías asestadas por los enemigos internos y externos se dirigirán constante y activamente (aunque insidiosa y disimuladamente), es de infinita importancia que podáis estimar debidamente el inmenso valor de vuestra *unión nacional,* indispensable para vuestra felicidad pública y privada, a fin de que conservéis por ella una adhesión cordial, habitual e inconmovible; acostumbrándoos a pensar y hablar de ella como del *palladium* de vuestra prosperidad y de vuestra salvación política; desaprobando a cualquiera que sugiriese tan solo la idea, la sospecha de que alguna vez pueda ser rota; y

rechazando con indignación el primer indicio de toda tentativa de *separar alguna* porción de vuestro país del resto, y debilitar los sagrados vínculos que unen ahora sus varias partes... El nombre de americanos que os pertenece en vuestra capacidad nacional debe exaltar siempre vuestro justo orgullo de patriotismo, más que ningún otro nombre *(¿cordobés o porteño?)* tomado de las localidades. Con ligeras diferencias tenéis la misma religión, costumbres, hábitos y principios políticos. Habéis en una causa común peleado y triunfado juntos. La independencia y la libertad que poseéis es la obra del consejo de todos, de comunes esfuerzos, de peligros, sufrimientos y éxito común.

Mientras cada provincia del país siente un interés inmediato en la *unión,* todas las partes combinadas no dejarán de encontrar en esta masa unida de medios y de esfuerzos mayor fuerza, mayores recursos, y proporcionalmente mayor seguridad contra los peligros exteriores, y menos frecuente interrupción de la paz con las otras naciones; y, lo que es de inestimable valor, ellas encontrarán en la *unión* preservativo contra esas *querellas y guerras interiores* que tan frecuentemente afligen a países vecinos, no ligados entre sí por el mismo gobierno, las cuales bastan a producirlas *sus mismas rivalidades;* pero que opuestas *alianzas extranjeras* (¿el tratado sobre la navegación?) *estimulan y envenenan.* Igualmente deben evitar (las provincias) la necesidad de esos *crecidos cuerpos militares,* que bajo toda *forma de gobierno* son contrarios a la libertad, y que deben ser mirados como hostiles a la libertad republicana. En este sentido es que debéis considerar *vuestra unión* como el origen de vuestra libertad, y que el amor de la una debe encareceros el amor de la otra.

Y cuando medio siglo después, las previsiones de aquel grande hombre estaban a punto de realizarse, no faltó un

Webster que, calentando el sentimiento de la nacionalidad, recordase a cada Estado sus glorias comunes, sus vínculos de unidad, diciéndoles a cada fracción de aquella unión pronta a dislocarse:

Vosotros, hombres del sur, de todos los estados originales del sur, ¿qué decís a todo esto? ¿Estáis vosotros, o alguno de vosotros, avergonzados de esta grande obra de vuestros padres? Vuestros padres no eran de los que apedreaban a los profetas y los mataban. Ellos estaban por los profetas: ellos mismos eran los profetas.

Vosotros, hombres de Virginia, ¿qué decís de todo esto? y vosotros, hombres del Potomac, que moráis a lo largo de las riberas de ese río, sobre las cuales vivió y murió Washington, y donde se conservan ahora sus restos, vosotros de entre los que muchos veis las cúpulas del Capitolio desde vuestras propias casas, ¿qué decís a esto?

Y vosotros del río James y la bahía, lugares consagrados por el primer establecimiento de vuestra república, ¿qué decís? ¿Deseáis, desde el suelo de vuestro Estado, o cuando viajáis hacia el norte, ver desiertas estas salas, destruida su belleza y ornamentación, y su nacional utilidad disipada para siempre?

Y vosotros, de más allá de la montaña Azul, millares de los cuales están más cerca de este capitolio que de la capital de su propio Estado, ¿pensáis romper esta grande asociación en fragmentos de Estados y pueblos? Conozco muchos de entre vosotros, y lo creo de todos, que os chocaría más la noticia de semejante catástrofe que el que os dijeran que la misma montaña Azul iba pronto a desmoronarse por su base.

Y vosotros, hombres de la Virginia del oeste, que ocupáis el gran declive desde los montes Allegheny al Ohio y Peptuchi, ¿qué maldición os echaríais sobre vosotros mismos con la desunión? Si vosotros os apartáis, ¿de quién os apartaríais y a

quién os agregaríais? ¿Esperáis que las corrientes del Ohio cambien de dirección, y os lleven a vosotros y vuestro comercio a las aguas de los ríos del este, agitados por la marea del Atlántico? ¿Qué hombre en sus cinco sentidos puede suponer que vosotros permanecierais parte y partícula de los Estados Unidos?

¡La segregación de Virginia! La segregación de Virginia, ya sea sola o acompañada, es improbabilísima, la mayor de todas las improbabilidades. Virginia, para su imperecedero honor, tuvo la mayor parte en formar y establecer la presente *(Unión).* De ello tuvo su recompensa y su distinción. Siete de sus nobles hijos han ocupado cada uno la presidencia, y gozado de los más altos honores del país. Dolorosas quejas nos llegan del sur de que Virginia encabeza la procesión de desagregaciones y conduce a los otros estados del sur fuera de la Unión. Si tal sucediese, sería ciertamente una maravilla, considerando que Virginia condujo a esos mismos estados del sur a entrar en la Unión, y considerando también que ella ha participado tan ampliamente de sus beneficios y de su gobierno, como cualquiera de los otros Estados. Y vosotros, hombres de los otros estados del sur, miembros de los antiguos trece, lo cual siempre atrae mis miradas y mis simpatías: ¡Carolina del Norte, Georgia, Carolina del Sur! ¿qué página en la historia de alguno de vosotros es más brillante que aquellas que están esculpidas desde que la Unión fue formada? ¿O por qué otros medios vuestra prosperidad ha sido más grande o vuestra felicidad mejor asegurada? ¿Qué nombres tiene Carolina del Sur, que tan descontenta se muestra ahora, qué nombres tiene ella de los cuales se envanezcan más sus inteligentes hijos que aquellos que han estado ligados con el gobierno de los Estados Unidos? En los tiempos revolucionarios y en los primeros días de la constitución no hubo Estado más honrado ni más digno de ser honrado. ¿Dónde está ella ahora? ¿Cuál es su caída, compatriotas? Pero yo lo dejo a sus propias reflexiones,

recomendándole con todo mi corazón considere debidamente su propio ejemplo en tiempos que no han de volver ya.

Pero el sentimiento de la nacionalidad argentina empieza a amotinarse en el corazón de todos los que en los días de gloria de la República se abrigaban a la sombra del pabellón de las listas celestes, y en sus malos días esperaron siempre en el porvenir, a causa de esta nacionalidad que no debía perecer. Los cordobeses son los primeros en exclamar: ¡nosotros no somos cordobeses, es mentira! somos argentinos. ¿Porteño? ha respondido Buenos Aires por las elecciones, por la prensa, por el gobierno; nos cubriríamos la cara de vergüenza ante nuestros hijos si esperamos decirles al tomar la toga viril: ¡vosotros no sois argentinos ya! ¡sois porteños nomás! ¿Sabéis lo que quiere decir porteños en la economía del mundo? Quiere decir que habéis nacido a la orilla del agua. Id a gloriaros entre los pueblos de la tierra de semejante dicha, que hay otros seres que pueden con más título disputárosla.

¡No! la nacionalidad argentina es nuestro credo y nuestra arca de alianza; está entera en todas las partes del territorio, la tiene indivisa en el corazón cada uno de sus miembros, y nada ni nadie ha de anteponerse a este sentimiento de homogeneidad de la patria, la patria en Buenos Aires, la patria en Mendoza, la patria de todos, esa patria que llevamos en el alma por todas partes, y que nos hacía decir en Nápoles, al ver entrar en un café a cierto individuo: este es americano; y como nos mirase al oír ese nombre, pudimos añadir: es argentino; era porteño. Porque hay algo en nuestra fisonomía que revela la tierra, como lo hay en los caballos argentinos que el chileno conoce de a leguas, y el pintor paisajista Rugendas ha representado admirablemente. ¡Halláis innoble la comparación, no obstante ser exacta! ¡Miserables! Las bestias de nuestro país serían reconocidas dondequiera, y acaso ellas mismas se

reconocen entre sí, y vosotros seres racionales, vástagos podridos de una familia ilustre, no sabríais reconoceros en las desgracias, en las glorias, en la similitud de destinos, en la dependencia mutua de esa cadena de ciudades solitarias que desde Buenos Aires se avanzan hacia el interior, como destacamentos lejanos para ocupar el terreno donde va a habitar la gran nación argentina que nos tienen prometida mayo de 1810, julio de 1816, Chacabuco y Maipú, Junín, Ayacucho y Caseros, por más que hayan querido explotarlo, si nos mantenemos unidos una hora más, porque una hora es ya lo que necesitamos para ver el término de estas angustias de cuarenta años, de este andar revoleándonos en sangre y en ruinas, agitados por las tormentas políticas, como tablas en el mar, llevadas por las olas a la playa. Una hora más, y estamos salvados de las tiranías y del desamparo. Una hora más, y los obstáculos desaparecen, desmoronados por su propia incapacidad de subsistir en medio de los nuevos intereses que se levantan, entre la libertad y la civilización aseguradas en Buenos Aires y la nacionalidad asegurada en las provincias. Una hora más, y vamos a reunirnos todos los que hemos trabajado por sostener el uno o el otro de estos elementos de nuestra grandeza futura, el oxígeno y el hidrógeno, que, unidos, deben componer la atmósfera que ha de alimentar nuestros pulmones.

El momento se aproxima, y mil brazos se levantan ya de las provincias y de Buenos Aires llamándose a la Unión y a recomponer la nacionalidad argentina, que un día puede ser que nos la pidan, como si nosotros se la hubiésemos arrebatado, los pueblos que la tuvieron antes, y andan hoy dispersos entre los bosques y las soledades americanas, por donde se extraviaron siguiendo a un Bolívar o un Francia, o qué sé yo qué otros guías de perdición, que murieron sin gloria, y dejaron desamparados a los que incautamente los siguieron; porque a eso se exponen los pueblos que siguen a un hombre y

no una idea. El hombre es mortal, y los pueblos no pueden morir.

Muere el hombre, y los extraviados que libraron en él su suerte quedan a deplorar su fatal error.

Una representación de ciudadanos ante la Legislatura de Córdoba ha hecho resonar el nombre de Buenos Aires en aquella provincia como el de un hermano, defendiéndolo contra imputaciones odiosas hechas en documentos públicos para extraviar la opinión y para apoyar propósitos, que es fortuna tengan necesidad de hacer valer esa clase de razones para obtener asentimiento. *El Imparcial* de Córdoba lucha por abrirse paso por medio de la prensa, y levantar su voz conciliadora.

El Nacional de Buenos Aires a su vez ha hecho, llenando el espíritu de su título, oír a Buenos Aires consejos de prudencia, de transacción con las provincias, con los pueblos, ya que le sea imposible transigir con el mandatario infiel a la misión de la victoria que de la caída de Rosas no vio más que una sede vacante, y la continuación de los caudillos y de la autoridad discrecional.

Las tentativas que hoy se hacen de reaccionar, aunque tardíamente, para destruir la obra comenzada con tal mal éxito, defendiéndose contra Gutiérrez restaurado, todo hace prometer que los obstáculos serán cada vez menores, que los caudillos no serán la expresión de la voluntad de los pueblos. A este blanco se dirigirán en adelante nuestros esfuerzos.

Poderes del directorio

(La Crónica, fecha ut supra)

> *«Insuficiente es el eco de una provincia disidente para invalidar el derecho con que el director provisorio representa la soberanía de la Confederación (con referencia a un tratado)... Por el acuerdo de 31 de mayo de 1852... se encargó al poder discrecional creado por él mismo reglamentar la navegación de los ríos».*
>
> *Circular firmada por Justo José de Urquiza a los agentes extranjeros, San José, 20 de septiembre de 1853.*

No hemos querido hasta ahora considerar el poder que asume el general Urquiza en esta circular y las atribuciones que pretende tener, suponiendo su persona sin ministros, *gobierno de una nación,* sino en atención a los principios ordinarios que rigen las atribuciones regulares que tienen gobiernos emanados de instituciones escritas. Vamos a considerarlo ahora en su propia esencia, en la constitución propia del directorio *provisorio* de la Confederación Argentina. El directorio provisorio no es un gobierno popular, ni es heredado, ni es constitucional, ni es permanente, ni nacional.

Es el resultado de un *acuerdo* entre legislaturas representadas por sus poderes ejecutivos; es un poder provisorio creado por un instrumento público escrito, para objeto determinado expresamente, con atribuciones especificadas y poderes especiales. Es, pues, un poder *ad hoc.* Siendo el acuerdo de San Nicolás la constitución del directorio, allí se han de encontrar los medios de resolver todas las cuestiones referentes al directorio. Cuando el general Urquiza dice: *«Es absurdo juzgar que el gobierno de una nación pueda estar ni momentáneamente destituido»* de tales o cuales poderes, puede decir, en tesis general, una verdad; pero eso no probará que el gobierno creado por el convenio de San Nicolás esté provisto de tales poderes; porque esos poderes especificados en un pacto no son, o pueden no ser, los del gobierno de una nación, emanados de las leyes, tradiciones o constituciones de esa nación.

Es preciso para aclarar estos puntos de derecho no confundir las nociones, no mezclar los diversos sentidos de las cosas.

¿Era una nación la República Argentina, indivisible en su soberanía? Si lo era, no pudo celebrarse un pacto, un tratado entre los poderes provinciales, y decirse en ese pacto que esos poderes contratantes eran «iguales en derechos»; porque la igualdad de derechos, sin relación al número de los hombres que componen una porción del territorio, supone soberanía en ella. ¿Eran estados soberanos las provincias argentinas? Entonces pudieron celebrar entre sí un tratado, un acuerdo, un pacto. El de San Nicolás declara ley fundamental de la Confederación el tratado del 4 de enero de 1831, que dice: *«Los gobiernos* de Santa Fe, Buenos Aires, Entre Ríos, ratifican y declaran en su vigor y fuerza los *tratados* anteriores celebrados entre los mismos gobiernos en la parte que estipulan paz firme, amistad y unión estrecha y permanente, reconociendo recíprocamente su libertad, independencia,

representación y derechos».

¿Son estados independientes? Luego no es nación, según esta ley fundamental, o no es ley fundamental ese tratado, y la República es una nación. La duración de un tratado depende del beneplácito de las partes contratantes. Las partes contratantes del tratado litoral quisieron reformar ese tratado con otro tratado celebrado en 1852 en San Nicolás; pero una de las partes que habían suscrito el primero no quiso suscribir el segundo, por no convenirle, por no querer. Se separó, pues, en virtud de su «independencia, representación y derechos» como se separan de toda alianza los estados independientes. ¿Puede el gobierno creado por el pacto de San Nicolás representar la *soberanía* de ese estado que no quiso suscribir el segundo pacto? Si esto es lo que pretende el general Urquiza tiene derecho a pretender representar la soberanía de Chile, del Japón, de la Tartaria. Una *provincia disidente* parece que quisiera decir que esa provincia no es soberana, como lo estatuye el pacto de Santa Fe, y solo una división territorial administrativa de una nación indivisible. Es preciso, pues, sostener la validez del acuerdo de San Nicolás o negarla. ¿Es válido? No obliga a quien no lo firmó. Estas son las consecuencias de dar por *ley fundamental de una Confederación* un tratado que declara estados o provincias independientes, con representación y derechos iguales a las partes contratantes. Esto es el resultado de las pretensiones de los caudillos insurrectos que han negado la nacionalidad argentina. El tratado de Santa Fe entre esos tiranuelos, el de San Nicolás entre «provincias iguales en derechos», el nombre de Confederación sostenido tan ignorantemente por la Constitución; la constitución dada por dos diputados por provincia, declarando que obran «en virtud de pactos preexistentes», aun el proyecto del señor Alberdi que, en materia de anomalías, debe ser citado, «derivado del tratado litoral», todos esos fatales documentos niegan la indivisibilidad

de la soberanía argentina, y es el colmo de las contradicciones *pretender* ahora, después de haber fundado la nacionalidad argentina en meros pactos entre gobernadores, llamar provincia disidente al estado independiente y soberano, según la base de esos mismos pactos, que no suscribió el instrumento que da derecho al general Urquiza a representar la *soberanía* de la Confederación Argentina, entendiendo Confederación por nación. A este caos conduce la violencia que ha dirigido esos pactos y la falsificación de los nombres dados a las cosas por el consenso universal.

Ahora procedamos a fijar la otra cuestión. ¿Tuvo facultades el general Urquiza, por el pacto de San Nicolás que lo creó director, para celebrar tratados? Esta es la cuestión. El preámbulo de un instrumento público fija el objeto de las disposiciones de sus cláusulas. Un contrato público celebrado con objeto determinado y especial no puede ser aplicado a otros casos que a aquellos que él especifica. Un pacto, un tratado es más circunscrito que cualquier otro. Si crea una autoridad para objeto determinado, esa autoridad no está investida para ejercer funciones que no se le han especificado, ni asume el poder de los gobiernos emanados de constituciones. «Acúdese al preámbulo de un instrumento público (tratado, ley, constitución) cuando la parte dispositiva ofrece dudas o ambigüedades. Su verdadera función es explicar la *naturaleza, extensión y aplicación* de los poderes que (la ley, constitución o pacto) confiere».

Veamos el preámbulo del pacto de San Nicolás:

Teniendo *por objeto* acercar el día de la reunión de un congreso general, que con arreglo a los tratados existentes (pacto litoral) y al voto unánime de todos los pueblos de la República, *sancione la constitución…*

He ahí el objeto.

Siendo necesario allanar *previamente* las dificultades que pueden ofrecerse en la práctica *para la reunión del Congreso,* proveer a los medios más eficaces de mantener la tranquilidad interior, la seguridad de la República y la representación de su soberanía (de los que firmaron y ratificaron el pacto) *durante el periodo constituyente.*

¡He ahí el término!

Hemos concordado y aceptado las resoluciones siguientes...

Este es el preámbulo del pacto de San Nicolás. El objeto de sus disposiciones es *allanar las dificultades para la reunión del Congreso;* las atribuciones que concede son *durante el período constituyente*. Crea un director *provisorio,* como es provisorio el pacto, para proveer al allanamiento de esas dificultades, mantener la tranquilidad interior y la paz exterior durante el período constituyente.

El pacto de San Nicolás no ha dado facultades al director provisorio para *celebrar* tratados, función de la soberana potestad de una nación, y el acto más solemne de la voluntad nacional. No hay disposición ninguna en la parte dispositiva del pacto que dé al director provisorio facultades para celebrar tratados, y menos podía celebrarlos fuera del término de los objetos de su creación, fuera *del período constitucional.*

La circunstancia de ser *provisorio* el directorio, y para objeto de limitada duración, arguye que no pudo dársele las facultades *del gobierno* de una *nación* que tan arrogantemente pretende tener ese funcionario. Mucho tememos que allá en la mente del general Urquiza entendiese que lo hacían director

provisorio mientras lo nombraban *propietario;* pero *provisorio* es en relación al gobierno y no a la persona del que ejerce la autoridad.

El general Urquiza, que se pretende el *gobierno de la nación* en virtud del pacto de San Nicolás, ha dicho en su circular a los agentes extranjeros que por el acuerdo de 31 de mayo de 1852... «Se encargó al poder *discrecional,* creado por él mismo, *reglamentar* la navegación de los ríos», sin duda pretendiendo que la facultad de *reglamentar* es como la facultad de celebrar tratados. La calificación que el general hace de *discrecional* no se encuentra en el pacto de San Nicolás, y si el general la sugiere es para que le sirva de puente para saltar sobre el abismo que media entre un *reglamento* y un tratado, que es de lo ínfimo a lo *supremo;* entre lo reglamentario y lo fundamental, entre lo accidental y lo permanente.

Será de la atribución del encargado de las relaciones exteriores —dice el pacto—, *reglamentar* la navegación de los ríos *interiores,* de modo que se consulten los *intereses* y la seguridad del territorio y de las rentas fiscales; y lo será igualmente la administración de correos (Art. 6).

Reglamentar es facultad administrativa ordinaria, cometida generalmente al Poder Ejecutivo. Los congresos no reglamentan. Dictan la ley y delegan al Ejecutivo la facultad de *reglamentar* su ejecución. Los tratados son actos del soberano. No puede iniciarlos sino autoridad que por la prerrogativa regia como en Inglaterra o por la constitución tenga derecho, y no son valederos sino por la ratificación hecha por poder soberano. No tiene, pues, el director provisorio facultad por el pacto de San Nicolás de *celebrar* tratados, aunque tuviese la de *reglamentar* la administración de correos y la navegación de

los *ríos interiores.*

Su decreto de septiembre de 1852, reglamentando la navegación de los ríos, llenó el objeto, aunque traspasase el espíritu del pacto de San Nicolás. Su tratado es un acto insólito de arbitrariedad confesada, desde que alega la facultad de *reglamentar* para acometer la de celebrar *tratados;* desde que supone que aquella era una facultad *discrecional,* cuando el pacto nada dice de eso, y *reglamentar,* por su poca trascendencia, es facultad ordinaria que se ejerce por medio de decretos.

Pero hay algo más. El directorio no ha firmado, ni aprobado tales tratados. El pacto de San Nicolás crea al lado del general Urquiza un consejo de Estado, «con el cual pueda consultar los casos que le parecieren graves, quedando facultado él mismo para nombrar los ciudadanos argentinos que, por *su saber y prudencia,* puedan desempeñar dignamente este *elevado* encargo, sin limitación de número (Art. 17).

El directorio a quien el pacto de San Nicolás confiaba el poder, durante el *período constituyente,* no era don Justo José de Urquiza, sino el general Urquiza, *oído el consejo de Estado* en las materias graves. Si el general Urquiza pretende que celebrar un tratado que empeña la soberanía nacional no era materia grave, nada tenemos que decirle, porque no se insulta así al sentido común. El pacto lo facultaba a nombrar *ad libitum* su consejo, sin limitación de número, tres o treinta, con tal que fuesen argentinos y hombres de *saber* y de prudencia. Pero el pacto de San Nicolás no dejaba a su arbitrio tener o no consejo de Estado; y por tanto no podía prescindir de él sin falsear la autoridad puesta en sus manos a condición de oír primero a personas *sabias y prudentes.* Ahora es un hecho notorio que el general Urquiza ha obrado un año sin consejo de Estado, sin ministros y sin ninguna de las condiciones que dan sanción a un Poder Ejecutivo. El rey de Inglaterra, el emperador de Francia no pueden pedir al tesoro un centavo sin

firma de un funcionario que autorice el acto. El gobierno de Francia, el de Chile, que tienen por su constitución un consejo de Estado, dicen a la cabeza de cada decreto: *«le conseil d'état entendu».* «Y oído el consejo de Estado, vengo en ordenar lo siguiente». Sin cuyo requisito el acto no se reputa administrativo. Porque el *gobierno* no lo forma un individuo, ni aun en las monarquías, sino un cuerpo ponderado que se llama el Ejecutivo. El general Urquiza nombró al principio un consejo de Estado y autorizó sus actos, oído su consejo, y con firma de ministros, según consta de sus primeros decretos; pero después halló sin duda embarazosas todas estas trabas y abandonó la práctica. Sea de ello lo que fuere, en la época de la celebración del tratado no tenía ni *consejo de Estado,* ni ministros, es decir, no existía el Ejecutivo que había creado el pacto de San Nicolás, no había gobierno para autorizar ni dar validez a los actos firmados por don Justo José de Urquiza, que pudo llamarse director provisorio, pero que no presidía ya el directorio compuesto de un director y consejo de Estado de hombres de saber y prudencia. Si tal cuerpo hubiese existido al lado del general que sitiaba a Buenos Aires, y estaba a su vez sitiado cuando empeñó la soberanía nacional para salvar su persona, ese cuerpo en su saber y prudencia le habría demostrado que limitándose su autoridad *«provisoria»* al *«período constitucional»* y para allanar las dificultades a la reunión del Congreso, no tenía facultad de hacer tratados. Hombres de saber le habrían explicado la diferencia que hay *entre un reglamento y un tratado.* Esta ignorancia, natural en un hombre que se ha elevado por las armas, la previó el pacto de San Nicolás, poniéndole al lado un consejo de hombres *sabios y prudentes.*

Si para escudar la supresión del consejo de Estado dijese el general Urquiza que su poder era *discrecional,* nos permitiremos observarle que las facultades discrecionales otorgadas por un instrumento no se aplican a destruir el

instrumento mismo que las otorgó.

De ahí viene que no pudo poner la mano en las legislaturas de San Juan y Buenos Aires, que eran la fuente de donde emanaba su poder. El pacto es la base de su poder, con los objetos, con las condiciones y por el término que él expresa. Ni tratados, ni omisión del consejo pueden hacer. Hasta ahí no llega el poder discrecional, como no llega hasta sustituir a *reglamentar* la facultad de celebrar tratados, porque entonces puede sustituírsele saquear, vender la República, o erigirse en rey; pues hay la misma relación entre estas cosas y reglamentar que entre reglamentar y celebrar tratados. Creemos haber demostrado, no ya para los hombres versados en cuestiones de derecho, sino para quien tenga sentido común, que del pacto de San Nicolás no emana facultad alguna de celebrar tratados deferida a un gobierno *ad hoc,* ni que ese gobierno existía en la persona del general Urquiza, sin el consejo de Estado, parte *directiva y aconsejante* de ese gobierno.

Veamos ahora si el congreso de Santa Fe pudo aprobar y ratificar esos tratados. El congreso de Santa Fe no representa más soberanía que la que le confiere el pacto de San Nicolás, que es la base de su existencia. Las provincias ni el pueblo que los eligió les dieron otras facultades que las requeridas por el pacto que en la cláusula 6ª prohíbe dar instrucciones especiales a los diputados. Por la cláusula 7ª se especifica el objeto especialísimo de la reunión del Congreso.

Es necesario —dice— que los diputados estén penetrados de sentimientos puramente nacionales para que las preocupaciones de localidad no embaracen la grande obra que se emprende (la Constitución).

No hay en todo el pacto de San Nicolás una sola frase, un

solo indicio que deje lugar a creer que se encarga al Congreso otra cosa que discutir una constitución y sancionarla. Lejos de eso, por el Art. 8° se establece, tan perentorio es el objeto de su instalación, que «una vez elegidos los diputados e incorporados al Congreso, no podrán ser juzgados por sus opiniones ni acusados por ningún motivo, ni autoridad alguna, *hasta que esté sancionada la Constitución».*

Pero hay otros principios por donde determinar sus facultades si no bastasen estas clarísimas disposiciones a fijar la clase de atribuciones que tiene.

El congreso de Santa Fe no es un congreso soberano sino en cuanto constituyente. Un pacto no es base de un congreso soberano en toda la plenitud de la soberanía nacional. Puede celebrarse un pacto para convocar al soberano; pero un pacto entre gobiernos no puede prescribir nada al soberano nacional, que es superior a ellos. Por el pacto los diputados representan a los poderes provinciales, «iguales en derechos». Un congreso soberano representa a los hombres que forman la nación, concretándose en representantes de los ciudadanos, y no de territorios, es decir, del soberano, ya que no todos pueden reunirse en un congreso. Por el Art. 8° se «ordena que cualquiera de las provincias podrá retirar sus diputados cuando lo creyese oportuno, debiendo en este caso sustituirlos inmediatamente».

Vese, pues, que esos diputados no ejercen *per se* la soberanía, que queda en las provincias, es decir, en sus gobiernos, porque no se consulta al pueblo en las elecciones para revocarlos. Esta cláusula es idéntica a la del congreso de la confederación de los Estados Unidos, anterior a la Constitución, que era de delegados de los gobiernos de Estados; pero con la diferencia que aquel congreso por los artículos de la Confederación podía proveer a todas las emergencias, y el de Santa Fe era solo encargado de dictar la Constitución. Por el artículo 1° de los de la Confederación de

1777 se estableció que «los Estados Unidos, reunidos en Congreso, tendrán el solo y exclusivo derecho y poder de determinar sobre paz y guerra, enviar y recibir embajadores — *entrar en tratados y alianzas* — estatuir sobre prensas, etc. El pacto de San Nicolás no confiere ninguna de estas atribuciones, ni al director provisorio ni al congreso de Santa Fe, convocado *exclusivamente* para dar una constitución, concediendo inviolabilidad a sus delegados solo *«hasta que esté dada la Constitución».*

¿Ha podido ratificar un tratado bueno o malo el Congreso de Santa Fe? ¿Qué más capacidad tenía él que nosotros para celebrar ese acto? Las condiciones son idénticas.

No ha sido, pues, ratificado ese tratado, como no ha sido celebrado; porque el director provisorio no tenía poder; porque, a haberlo tenido, don Justo José de Urquiza no era el directorio, por faltar el consejo de argentinos *sabios y prudentes,* cuyo consejo ha de ser oído en los casos graves, y un tratado es el *caso más grave* que pueda someterse a la deliberación de un consejo de hombres *sabios y prudentes.* ¿Podía el Congreso darse a sí mismo las facultades que no le daba el pacto de San Nicolás, origen de sus atribuciones? ¿Puede un Congreso cualquiera atribuirse facultades que la Constitución o el acta de donde emanan sus poderes no le señala?

Dirase que las *provincias* han aceptado lo hecho a tuertas o a derechas, entendiendo por las provincias sus gobiernos. Sea en buena hora. Pero procediendo el Congreso de Santa Fe de un pacto escrito, es preciso un otro acuerdo para modificar o ampliar el pacto de San Nicolás que modificó el de Santa Fe. Es preciso darle facultades al Congreso y al director para celebrar tratados en *adelante,* que no les dio el pacto de San Nicolás. Esta es la tramitación en los hechos emanados de pactos, tratados entre provincias o soberanos «iguales en derechos».

Pero todo esto se hace sin contar con la huéspeda. Buenos Aires «igual en derechos» no suscribió ese pacto, por la misma razón que los otros «iguales en derechos» lo suscribieron. Buenos Aires ha protestado, no solo para las provincias, sino para las otras altas partes contratantes, jurando que no consiente en que un congreso, emanado de un pacto en que ella no tomó parte, comprometa la soberanía nacional, porque la soberanía de una nación no tiene por representantes las autoridades creadas por un pacto. Todos los principios de derecho establecidos en el sabio *Memorandum* del gobierno de Buenos Aires son subsistentes en todo tiempo, y el Congreso de Santa Fe no puede estorbar que Buenos Aires tenga razón y derecho. La manera de ratificar el tratado el Congreso de Santa Fe, sobre tablas, es un argumento contra su validez; el dictamen de la comisión del Congreso, aunque desechado, es un documento de la invalidez de la ratificación; eslo el discurso del señor Zuviría; sonlo las razones alegadas en contra y que constan de las actas del Congreso; sonlo las escenas y mociones que tuvieron lugar. Eslo la nota-circular a los agentes extranjeros, firmada por Justo José de Urquiza sin legalización del directorio. Eslo el decreto en que reconoció el agente francés, firmando entonces un ministro, lo que invalida todos los actos anteriores que no llevan este requisito. Eslo el pacto de San Nicolás como cabeza de proceso, en fin, para determinar entre las potencias extranjeras contratantes y Buenos Aires, si ha habido un tratado realmente celebrado con autoridad argentina competente; porque las autorizaciones dadas al Congreso con posterioridad a la fecha de la ratificación no irían a mejorar la condición del tratado ya celebrado, en relación a Buenos Aires y su parte de soberanía, que un pacto no puede comprometer.

Determinados estos puntos se sabrá si los agentes europeos pueden en América, viendo a cualquier infeliz caído en un pozo, decirle: fírmame un tratado empeñando la soberanía de los

ríos, y te saco. El 10 de julio es una fecha preciosa que tiene antecedentes históricos y consecuencias diplomáticas. Supongamos hipotéticamente que el tratado no fue firmado el 10 de julio sino el 14, no en San José de Flores sino a bordo de un buque; no en ayunas, sino después de haber comido. ¿Cómo se prueba lo contrario? ¿Con la declaración de los autores de la falsificación? Por eso es que *«el gobierno de una nación»,* como dice de sí mismo el general Urquiza, no anda en viajes, ni en sitios, ni en aventuras. El *gobierno de una nación* tiene primero una residencia, y de ahí viene que se le llama el *gabinete* de San James, el de San Petersburgo, donde hay archivos, registros, libros de decretos, seguidos estos unos de otros, sin blancos, sin fojas arrancadas, o añadidas. Por eso es que *«el gobierno de una nación»* no lo anda trayendo al cinto un general aventurero, porque puede perderlo o jugarlo, sino que se compone de trámites administrativos, de firmas que autorizan, de consejos de estado cuyo parecer se oye, de pactos o constituciones o prácticas tradicionales que marcan muy de antemano las atribuciones de los funcionarios. Ejemplo: el 10 se firmó el tratado, según la declaración de los reos (hablamos hipotéticamente). Para celebrarlo debieron nombrarse agentes diplomáticos por parte de la Confederación Argentina. Ese decreto ha de estar copiado en el libro de decretos; ha de probarse que se dio realmente un decreto, y se publicó en forma. Alguien debió autorizarlo, pues que ya hemos visto que ni los reyes pueden efectuar actos gubernativos sin autorización de un funcionario. «Oído el consejo de Estado», debe decir el decreto. ¿Era el secretario Elías ministro? Pedimos el decreto que lo creó tal, registrado en la página del libro de decretos de la época de su nombramiento y constancia de su publicación. ¿Aceptaron Carril y Gorostiaga el encargo? Debe constar su admisión por un documento: pero como eran miembros del Congreso, autoridad creada por el pacto, en comisión del Congreso, para presentar la Constitución al

director provisorio y a la provincia de Buenos Aires, debe existir la renuncia de su autoridad y comisión para aceptar cargos diplomáticos, el Congreso debe haber deliberado sobre el caso aceptado y constar todo lo obrado de las actas de sesiones del Congreso.

Ahora consta que los comisionados del Congreso dieron cuenta a sus comitentes del resultado de su comisión, y las firmas de Gorostiaga y Carril figuran entre los comisionados. Luego no habían desempeñado funciones ejecutivas en el intertanto. Consta, además, que el señor Carril no renunció a su diputación sino a principios de septiembre para ser ministro del Ejecutivo (tenemos en copia su renuncia), por la misma razón que debió renunciar para ser ministro diplomático. Todas estas pequeñeces constituyen *«el gobierno de una nación»,* y así es como las naciones han evitado amanecer un día vendidas como se vende una escuadra, por el primer traidor que quiera llamarse el gobierno de una nación; y el presidente de una república puede ser traidor, puesto que todas las constituciones prevén el caso, y establecen las penas y el juicio para castigarlo.

El resultado de esta discusión es el siguiente: Buenos Aires había firmado el pacto de Santa Fe, declarado y reconocido *ley fundamental* por los que firmaron el de San Nicolás, que Buenos Aires no suscribió. El pacto de Santa Fe es, pues, obligatorio para ambas partes, y el pacto de Santa Fe establece que los contratantes se comprometen «a no *oír,* hacer proposiciones, ni *celebrar tratado alguno* una provincia por sí sola con otra de las litorales (extendido a todas después por la aceptación del tratado), *ni con ningún otro gobierno,* sin *previo asentimiento expreso* de las demás provincias que forman la presente Federación».

Si el tratado de Santa Fe es ley *fundamental* de la Confederación, como lo declara el de San Nicolás, esta cláusula es obligatoria para todos los que lo suscribieron. ¿Ha sido

derogada por el de San Nicolás? ¿Por cuál de las cláusulas? ¿Por la que autoriza para reglamentar la administración de correos o la navegación fluvial? Pero esa reglamenta el artículo 8° del pacto de Santa Fe.

Pretender otra cosa es burlarse del buen sentido; pero para burlarse del buen sentido se necesitan cañones y dinero, y esta vez todas esas pretensiones solo muestran una cosa, y es que no hay derecho ni fuerza.

Hemos fatigado la paciencia del lector exponiendo estos principios porque, como miembros de la soberanía argentina, queremos protestar también contra esos tratados, no por lo que ellos valen, sino por los fatales antecedentes que dejan. No son tratados, son un *enjuague,* que no obliga a nadie, porque *nadie* los ha celebrado ni ratificado. No celebra tratados nacionales ni los ratifica quien quiere ni necesita en un apuro, sino quien puede; y no vende el Chaco el que está ahorcado por plata *«cuando hay urgencia, evidente necesidad, conveniencia y oportunidad de hacerlo»,* como lo pretende el general Urquiza, arrogándose las facultades del *gobierno de la nación.* La prueba de que no es el gobierno de la nación, es que data su infausta circular desde su estancia de San José en el fondo de los bosques de Entre Ríos, y la nación argentina no acepta esa mancomunidad de gobierno con las vacas que balan en torno de la residencia gubernativa.

Si un consejo nos fuese permitido dar al gobierno de Buenos Aires, sería el de mantenerse en el terreno federal, escogido por el general Urquiza. El pacto de San Nicolás es la base de la autoridad, el de Santa Fe la ley fundamental de la Confederación. Es preciso combatir al director con sus propias armas. Ya empieza a sentir la falsa posición que ha escogido; los principios de derecho público harán el resto.

La guerra de las provincias del norte

La Crónica, 10 de diciembre de 1853

Cuando se veía durante año y medio a los poderes emanados del pacto de San Nicolás sacrificar tantas veces el derecho, la justicia, los principios constitucionales, las prácticas recibidas ante la dura ley de la necesidad, esperábase sin duda que sobre la base tan penosamente puesta se estableciese algo al fin durable y permanente. Las provincias habían cerrado los ojos a todas las irregularidades que presenciaban, sus consejeros abstenídose de abrir juicio sobre los hechos consumados, aceptado los golpes de estado como medida de salvación, y renegado de toda creencia, de todo principio, a trueque de asegurar aun, por medio de la violencia y de la arbitrariedad, el establecimiento de una constitución. El directorio ha sido dos veces levantado del polvo por una conspiración unánime de los pueblos, para volverlo a la vida, creyéndolo un áncora de salvación. La desmembración de la República misma ha sido mirada sin espanto, creyendo con ella apartar un miembro inficionado y mantener en pie la Constitución. Después del 13 de julio nada parecía ya oponerse a estos deseos cuya satisfacción se retardaba tanto. Buenos Aires, la pretenciosa Buenos Aires, había permanecido tranquila después de su triunfo y enviado a las provincias que

la asediaron la oliva de la paz con sus mismos soldados dispersos. Tres naciones poderosas habían aceptado la tutela en que se constituían las trece provincias dando acción y derechos en las aguas del Paraná a las naciones extranjeras. Mucho se había sacrificado, es verdad, muchísimo; pero a trueque de obtener la paz deseada, mucho más habrían sacrificado las provincias. Todo lo han hecho de prisa sus comisionados, todo lo han aprobado ellos a ojos cerrados. El momento llegaba ya de reposar, cuando el congreso de Santa Fe revela a los pueblos atónitos, por una nota pasada al director, que la guerra civil consume a cuatro provincias, que la Confederación está en peligro, que la Constitución es hollada, menospreciada por las autoridades nacionales, provocado el poder del director, pidiéndole en nombre de tan caros intereses que corte a *todo trance* la anarquía que devora a las provincias *(Nota del 7 de octubre).*

Para poder medir la gravedad de estas revelaciones, no olvidemos lo que ya no es un misterio para nadie, y es que Buenos Aires, que rechazó esa Constitución fundada en tantas violaciones de los principios, que desconoció la autoridad del directorio, goza en el entretanto de la más profunda tranquilidad, que las leyes son la regla de los poderes públicos en sus más mínimos detalles, la justicia de todos reverenciada, el comercio saliendo de su postración, y canales, muelles, ferrocarriles, alumbrado del gas, provisión de aguas, establecimiento de fábricas, en perspectiva o en vía de ejecución. Si Buenos Aires se había mostrado intolerante de los desmanes que se la quisieron imponer, si tiene el orgullo que nunca sienta mal a los que saben hacerse respetar, no puede negarse que se ha mostrado poco exigente en su triunfo, moderada en sus pretensiones, franca y amigable con las provincias. ¿Por qué la Providencia ha coronado con las bendiciones de la paz y de la libertad a quien tan poco lo merecía, mientras colma la medida de los sufrimientos de las

provincias que todo lo sacrificaron en busca de ese soberano bien? ¿Por qué las leyes imperan donde la Constitución no existe, y solo la guerra, el desbordamiento de todas las pasiones es el fruto de haber jurado los demás una Constitución? ¿Será cierto que hay otra cosa en el fondo que las palabras y los cuadernos escritos? ¿Será verdad que las constituciones no se aseguran sino por el respeto a los principios, por la realidad de los hechos? El libro que contiene estas preguntas está abierto ante los ojos de todos, y pueden hoy consultar y comparar sus páginas. Buenos Aires esta tranquila, respetada, libre, precisamente por haber querido constituirse sin entregarse a merced de quien le otorgaba la merced de hacerlo. Las provincias arden en la guerra civil.

El Congreso, en la nota al director que revela el estado de la confederación, declara su extrañeza de ver producir a su obra lo contrario de lo que esperaba; diciendo que no puede comprender que hayan causas reales de lucha entre «los gobiernos de Salta, Tucumán y Santiago después de jurada nuestra Constitución, porque esto revelaría un profundo menosprecio de las autoridades *nacionales,* una *insultante* provocación al poder del director, como incapaz de la represión de tales escándalos».

Y como el Congreso no admite la posibilidad de que haya quien menosprecie y provoque ese poder por ser ineficaz, ni comprende que puedan existir causas de lucha después de jurada la Constitución, preguntaríamos nosotros, que no tenemos mucha fe en el ensalmo de las juras, si existían antes esas causas, y si la Constitución podía subsistir mientras los obstáculos no fuesen removidos.

Pero antes de entrar en este examen nos permitiremos improbar una confusión de cosas distintas que hace difícil comprender la mente de los actos emanados del directorio y aun del Congreso mismo. A veces se habla de la confederación, a veces de la nación.

En una parte dice el Congreso que «no puede permanecer impasible ante hechos notorios que afectan la *paz de la Confederación».* Nada más digno de su solicitud; pero a renglón seguido pide que «se haga cesar la anarquía que amaga la *paz de la Nación».* Esto muda de especie: y deseáramos, por la dignidad del Congreso, que vigilase los descuidos de redacción de sus secretarios. La confederación la forman las provincias que adhieren al pacto de San Nicolás, pues las confederaciones tienen siempre por base pactos celebrados y ratificados por las partes contratantes. En la nación argentina, emanada de la comunidad de historia, tradiciones, glorias, leyes, entra Buenos Aires representada según su población, pues la «igualdad de derechos» en las naciones está en relación de los individuos y no del territorio; y sin duda que no es el ánimo del Congreso inducir por tercera vez al director a que vaya a hacer cesar a todo trance la anarquía de Buenos Aires; porque allí no es muy absurdo suponer que existe «un profundo desprecio por las autoridades» que se llaman de la nación, y han provocado insultantemente el poder del director como ineficaz para reprimir, ni la libertad, ni la tiranía, ni los escándalos, ni la anarquía. Las autorizaciones para hacer cesar a *todo trance* la guerra dada por el Congreso, y las promesas del director de *castigar ejemplarmente,* frases repetidas tantas veces, serían cotizadas en la Bolsa a poco más de cero, a juzgar por lo que producen.

Cuide, pues, el Congreso de su confederación, reservando, para tiempos más felices, el nombre de nación. La Nación no existe sin Buenos Aires.

Veamos ahora lo que sucede en la Confederación. El caudillo Gutiérrez ha invadido a Santiago; Salta a Tucumán; Córdoba vuela en auxilio de Santiago, y el Congreso pide al director que lance otra u otras provincias más en aquel torbellino de desastres, de destrucción y de matanzas. Mas la

autoridad soberana, que debiera ser el oráculo del derecho para guiar a los pueblos en aquel dédalo de complicaciones, «se abstiene de prejuzgar las cuestiones que hayan podido existir entre aquellos gobiernos», e informado de los hechos por el gobierno de Santiago «se abstiene de calificar estos informes». Gracias, pues, a tan prudente reserva, el Congreso no nos deja traslucir cuál de los gobiernos aquellos es el que necesita represión, aunque más adelante añade que alguno de ellos «se ha hecho incompatible con la causa de la Constitución», lo que no aclara más nuestras dudas.

Parecía natural que el Poder Ejecutivo informase al Congreso del estado de anarquía en que se halla la confederación que administra; pero aquí es el Congreso quien informa al Ejecutivo de los negocios incumbentes a su administración, absteniéndose de prejuzgar cosas ya sucedidas, función que otros congresos suelen juzgar después y dejando sin duda al Ejecutivo que *juzgue y ejecute,* que decida en su prudencia quién es el culpable, y lo *castigue ejemplarmente.*

Entre estas indicaciones encapotadas, entre estas medias palabras, encontramos todavía nuevos motivos de perplejidad y de alarma.

El Congreso pide al director que *«separe de la escena pública* los elementos de desorden que amagan la paz de la nación» (no se habla de los de Buenos Aires que ha renunciado a separar). ¿De qué clase serán estos elementos de desorden? ¿serán gobiernos? ¡Parece que el Congreso marcha sobre espinas!

Si la constitución fuese una *realidad,* como lo ha anunciado el triunvirato provisorio, el trámite habría sido el siguiente: Un gobernador de provincia comunica al Ejecutivo que su territorio es invadido, *requiriendo* la intervención del poder general. Verdad es que si rigiera la constitución del señor Alberdi, en que el poder general interviene sin *requisición* en el

territorio de las provincias «al solo objeto de restablecer el orden perturbado por la sedición», el requirente habría quedado deslucido, primero por haber requerido lo que es inconstitucional, y segundo por ser caso de invasión y no de *sedición,* que era el único previsto por la constitución de Alberdi. Tal como la constitución es, el Ejecutivo debió someter todas las piezas justificativas al Congreso, para que *juzgase* el caso, y decidiese la acción y ayuda requerida, declarando en estado de sitio a Tucumán, Santiago y Salta, para que las autoridades generales obrasen con la energía que demanda el caso. Pero como la confederación no tiene autoridades federales en Tucumán, por ser Gutiérrez el agente *natural* del Ejecutivo, y el mismo que lo desobedece, resulta que de la declaración de estado de sitio solo aprovecharía el enemigo; todo lo cual no estorba que la Constitución sea una *realidad,* según lo aseguran sin reírse los delegados del director, ya que el directorio no existe, desde que fue suprimido el consejo de estado de argentinos *sabios y prudentes,* no reputando consejero al señor Elías, que es boliviano.

Una indicación más clara del Congreso en esta nota misteriosa nos da una vislumbre del pensamiento íntimo que disimula. De Saravia, que invadió a Salta, dice: «aquel *antiguo* mandatario apeado del gobierno de Salta por el voto libre de sus compatriotas». Antiguo parece que quiere decir caudillo de Rosas; en cuyo caso se encuentran Gutiérrez y Benavides más anticuados que aquel, y no menos apeados del gobierno por el voto libre de sus compatriotas; y sin embargo estos hallaron una escalera para volver a subir al gobierno, declarándolos *legales* el director, a fuer de antiguos, no obstante el voto libre de legislaturas soberanas; y como Benavides fuese legal, Gutiérrez escaló el poder y fue reconocido legal por el director, y Gutiérrez, lastimado de ver la injusticia que hacía en Salta el voto libre de sus compatriotas a su *antiguo* gobernador *legal,* no halló nada más puesto en orden que darle los medios de

subir al puesto de donde lo habían apeado. ¿De qué se queja, pues, el Congreso, y a quién se queja? Solo deseáramos saber a quién apoya el director, si a Gutiérrez o al gobierno de Santiago. Si a este último, ¿derogará el decreto del 16 de julio, que fue el salvoconducto, el título de propiedad que dio a todos los caudillos para recuperar sus puestos?

Rogamos al congreso de la confederación que al publicar estas notas, cuan encapotadas y humildes son, cuan vagas y cautelosas en sus indicaciones, no se olvide que Buenos Aires, a quien mostraban no ha mucho la conmiseración que se tiene por un extraviado, está contemplando tranquilo esta farsa ridícula y sangrienta a la vez, y esperando con la calma de la dignidad, de la fuerza, del derecho, que se concluya por su propia virtud esa orgía indigna de servilismo que se reviste de las apariencias de libertad, de impotencia, pretendiendo blandir los rayos del poder, de arbitrariedad, bajo el nombre de constitución, de anarquía y guerra intestina que se titula confederación; de congreso soberano que se abstiene de abrir juicio; de caudillos, en fin, que continúan su antiguo oficio, llamándose entre sí *legales,* es decir, ¡antiguos!

¡Oh! La dignidad, la ciencia, el honor de la República Argentina, los principios, la justicia, el derecho van a ser vengados por los mismos que los pisotearon. El árbol plantado empieza a dar su fruto.

«La Crónica», «El Diario» ministerial y don J. B. Alberdi

La Crónica, 17 de diciembre de 1853

Periódico tan extemporáneo como *La Crónica* tiene, a fuerza de extemporáneo, el derecho de poner espacio para responder a los que escogen el papel de serle hostiles. *El Diario* de Valparaíso nos honró hace días con la aplicación de los conocidos versos: «Aprended flores de mí». Según *El Diario,* no hemos tenido otro interés al continuar *La Crónica* que darle «un consuelo de amor propio al escritor que se siente «acometido de la indiferencia pública»; y esta observación hecha por *El Diario* ministerial al autor de *La Crónica* hace muy apropiado el versito citado *¡aprended flores de mí!*

Pero, precisamente, por la oportunidad de esta aplicación es que nos permitiremos hacer a *El Diario* ministerial algunas observaciones muy del caso. Hay cierto decoro que no debió nunca olvidar *El Diario,* y hay ciertas funciones de la prensa que no se avienen con otras que le son opuestas. Deseamos que *El Diario* repita ahora lo que otra vez ha dicho de las simpatías del Ministerio a quien sostiene, con la causa que combatimos en nuestro país, para saber a qué atenernos; pues nuestras observaciones se dirigirían entonces a desvanecer el error, o combatir la intención de quienes se inclinan hacia lo que

reputamos el mal de nuestra patria.

El artículo de *El Diario* a que aludimos traspasa los límites de lo permitido a un diario ministerial, dirigiéndose a persona o escritor que es reputado ministerial. Sus desdenes hacia *La Crónica* y los desdeñosos motivos que supone a su autor no sientan bien en diarios ministeriales; ni las apreciaciones que de las cosas argentinas hace, insolentes en un diario ministerial de Chile, serían aceptadas si comprendiesen los que las toleran de parte del redactor de ese diario que lastiman a amigos políticos antiguos, que heridos en lo que les es más caro, pueden darse por sentidos.

Sin tantos desdenes por *El Diario,* que, aunque ministerial, es bien insignificante para permitirse esos aires de superioridad, apartaremos de este debate el costado ministerial aparente para no dejarnos seducir por apariencias engañosas que explotan intencionalmente. Lo miraremos solo como expresión de pasiones argentinas, de partidos argentinos, defendidos por pluma argentina. Es el señor Alberdi el autor de ese articulillo, el honesto Alberdi, a quien no le ocurre la idea de que a un escritor que pone su nombre al frente de lo que escribe hay ligereza en atacarlo bajo la careta del anónimo.

Es de Alberdi aquella frase: «antes de *reñir* con Urquiza», pues que no es de hoy el empeño capcioso de reducir los disentimientos políticos entre el autor de *La Crónica* y el general Urquiza a una simple *riña* personal. Hasta la palabra es grosera, como es arrastrada la idea que representa. Pudiera decirse otro tanto de Buenos Aires entero, y reducir los sacrificios inmensos que ha hecho aquella provincia para oponerse a la política de Urquiza al resultado de una simple *riña.* Hay en el señor Alberdi peculiaridades que lo distinguen, podemos decir, entre todos los hombres, y es una la impavidez con que repite ciertos sofismas siempre que cuenta crear con ellos ilusiones. Rechazamos ya en una larga carta este origen de disentimiento atribuido a una *riña,* que por fortuna no

existió jamás; rechazámosla en el prólogo de *La Campaña;* y, sin embargo, el señor Alberdi la repite un año después en *El Diario.*

Es de Alberdi la observación de que *el derecho constitucional no es ciencia infusa,* que, a ser de *El Diario* ministerial, nos haría creer que nos veja hoy por los muchos años que hemos discutido cuestiones de derecho constitucional en apoyo del ministerio.

Si estas frases de charlatanismo medroso tuviesen otro origen que el que realmente tienen, tendríamos derecho de ser muy precavidos en adelante, para ofrecer a nuestros antiguos amigos políticos el concurso de nuestros conocimientos en la materia. Infusa o no esta ciencia, en doce años que hemos presenciado los debates parlamentarios de Chile, nada hemos observado que nos haga avergonzarnos mucho de la ignorancia que insinúa *El Diario* ministerial; y podemos decir, sin ofensa de nadie: tal nido para tal pájaro.

Es del señor Alberdi la observación de que Hamilton era abogado, título que este individuo explota para escudarse. La ley de imprenta de Chile nos estorba arrimar la luz a esas oscuridades de que depende una industria profesional; pero deseáramos que el señor Alberdi nos dijese quién fue su profesor de derecho constitucional, y cuál el texto del curso.

Es del señor Alberdi el pasear a cada momento en procesión ocho o nueve nombres de personas conocidas en Chile, para hacer creer que esa es la expresión única de la República Argentina. Sin embargo, el señor Alberdi, en carta al doctor Gabriel Ocampo, y con relación a este individuo, decía el año pasado: «a mí no me imponen nombres», no obstante que el doctor Ocampo nada había dicho que se refiriese al abogado Alberdi. En carta de este mismo a Mur, de febrero del pasado año, publicada en los diarios de Buenos Aires, decía: ««Aquí hay su oposicioncilla, cuyo corifeo es Sarmiento. Por ahí

colegirá usted el *caletre* de sus neófitos». Esos neófitos habían antes publicado sus nombres por la prensa, y se llaman general Las Heras, Nicolás Rodríguez Peña, los doctores Ocampo, Gallardo, Aberastain, Rodríguez, Cortínez, Sarratea, Oro, ambos Peña, y ciento más. Estos nombres, como se ve, no imponían al señor Alberdi; y, sin embargo, él halla muy útil imponer con los de Gutiérrez, López, Pico, Carril, que sabe cuánto lo desestiman a él, y cuánto los ha ajado él mismo siempre que ha hablado antes de ahora de ellos. Mármol, Zuviría y cuatro más, añadiéndoles *cien talentos* argentinos para mostrar el gran séquito del general Urquiza.

Si hubieron a su lado, en efecto, *cien talentos* argentinos, muy culpable es su conducta administrativa. El pacto de San Nicolás le imponía el deber de consultar en los casos graves a un consejo de argentinos *sabios y prudentes,* y desde que salió de Buenos Aires suprimió este cuerpo, en que tantos *talentos* pudieron estorbar los desaciertos del director. Cuando el ministro Peña lo abandonó, el general Urquiza suprimió el ministerio que debía autorizar sus actos, haciéndolos refrendar con su escribiente Elías, que es boliviano, lo que si es cierto que había a su lado cien talentos argentinos, muestra el intento de zafarse de toda sujeción a formas regulares. Cuando celebró los tratados sobre la navegación de los ríos nombró agentes diplomáticos, miembros del Congreso en actual desempeño de funciones congresales, lo que prueba que los talentos argentinos escaseaban si no eran del círculo ya comprometido en su política. Cuando ha nombrado un triunvirato es, excepto el señor Fragueiro, del personal del Congreso de donde lo ha tomado. ¿Dónde están, pues, esos talentos que tanto se esconden? Pero aunque fueran numerosos, ¿su existencia negaría la existencia de otros en mayor número que combaten esa política? ¿Se han hallado los que siguieron a Santa Fe en septiembre de 1852 al general Urquiza en libertad de adoptar otra línea de conducta?

Basta esto para responder a las observaciones perversas del señor Alberdi. No hemos atacado la Constitución, ni personalmente a los diputados del Congreso. Queremos la realidad de la constitución, y para ello abogamos por la reincorporación de Buenos Aires, parte esencial de la República; queremos la desaparición de los caudillos, traídos a la escena política por un acto arbitrario del general Urquiza, y causa de todos los desastres actuales de la confederación. Queremos discutir principios constitucionales, y someter los hechos, que a la sombra de la constitución tienen lugar en nuestro país, a las reglas del derecho constitucional; y no aceptamos la injerencia de *El Diario* ministerial de Chile en estos debates puramente argentinos, porque «aquel derecho constitucional no es el de Chile», suponiendo que los redactores ministeriales de *El Diario* estén en aptitud de discutir el de su propio país, en virtud de no ser *ciencia infusa* esta parte del derecho.

El señor Alberdi, educado de gracia por los fondos del erario nacional argentino, debe a su patria esas luces que debió adquirir a costa del Estado, y hace mal de alegar en un diario chileno que «no se ocupará de *La Crónica* porque discute principios teóricos de un derecho constitucional que no es el de Chile». Es por no ser el de Chile, y sí el de su país, que debiera contestar a las observaciones de *La Crónica,* no en nombre de los diarios ministeriales de Chile, sino en nombre de esa ciencia que le fue infundida con las rentas nacionales.

Que por lo que respecta a *El Diario,* si acepta y sostiene en su carácter de periódico ministerial su propósito de no ocuparse de *La Crónica,* aunque *La Crónica* se ocupe de él, no siendo este *ultimátum* capitulación impuesta a la parte contraria por fuerza irresistible, nos permitirá hacer nuestras condiciones. A su vez *El Diario* ministerial no se ocupará de las cuestiones argentinas, haciéndose el órgano de uno de los intereses disidentes, porque no lo dejaremos continuar en su

marcha sin oponerle todas las dificultades que legítimamente nos sea permitido, aunque hayamos de llegar a una *riña,* inconveniente gravísimo para nosotros, pero de que no huiremos, para apartar un obstáculo a nuestra obra. Otra condición es que *El Diario* ministerial no se ha de permitir observaciones ni de desdén, ni injuriosas a la persona que ha puesto su nombre al frente de *La Crónica,* porque esa persona, amiga del ministerio que defiende *El Diario,* pretende tener títulos a la consideración de sus patrones, y no toleraría que agentes subalternos del ministerio le echen en cara la indiferencia del público, ni su ignorancia en materias constitucionales.

Si estas condiciones no son franca y lealmente aceptadas, haremos lo posible por hacer que se acepten, poniendo los medios de conseguirlo. Rogamos a los R.R. de *El Diario* que no se consulten con el señor Alberdi, para adoptar la línea de conducta que juzguen conveniente, pues que él se gozará grandemente en producir una *riña* que le servirá más tarde de explicación de los motivos de nuestra conducta. A estas condiciones *La Crónica* no se ocupará de *El Diario.* Es preciso que *El Diario* ministerial finja en adelante ignorar si en la República Argentina los lectores de *La Crónica* bostezan al abrirla, y la vuelven a cerrar; es preciso que ignore si tiene más de *diez* suscriptores en Valparaíso, y si se dignan o no abrirla los diputados al Congreso. Hay grave inconveniente en entrar un diario ministerial de Chile en estas pesquisas, porque pueden llamar la atención de quien por ellas es de intención dañado y obligarlo a inquirir a su vez cuál es la posición de *El Diario.*

Menos permitido le es difamar nuestros motivos, atribuyéndolos a una *riña* o al amor propio ulcerado por la indiferencia del público chileno, única indiferencia de que puede legítimamente hacerse órgano un diario ministerial de Chile.

Al anunciar la reaparición de *La Crónica,* hemos avisado que se ocupará de cosas puramente argentinas, y poco derecho tendríamos de quejarnos de la indiferencia del público chileno que nada tiene que ver en aquellas cuestiones. Nuestros motivos tampoco son del resorte de *El Diario,* y esos motivos los haremos respetar, por la pureza de su origen y por los medios de defenderlos. Nuestros motivos son puramente argentinos. Hoy no nos llamará sediciosos, como otra vez ha tenido *El Diario* la falta de circunspección de llamarnos. Buenos Aires, cuyo gobierno es legítimo, en despecho de las simpatías de *El Diario* por Lagos y la banda de ladrones y asesinos que hoy están juzgando los tribunales, sostiene los mismos principios que sostenemos nosotros; y no es a *El Diario* ministerial de Valparaíso a quien le incumbe vituperar la conducta de ese gobierno. *La Crónica* no se escribe, pues, para Chile, como lo pretende *El Diario,* y la falta de suscritores en el club argentino de Valparaíso, presumida antes de su aparición, ni es una regla de criterio, ni un incidente notable. En las provincias que forman hoy la Confederación Argentina hay una que llamamos nuestra patria, y esa patria es, hace dos años, gracias a la política reaccionaria del general Urquiza, víctima de las tropelías de uno de los séides de Rosas. Es una desgracia o una felicidad que la población de las provincias se componga de unas cuantas familias, y que la mía se ligue a muchas de ellas. *El Diario* a la riña, y al amor propio ofendido, debió añadir el amor animal, que hace a la tribu salvaje simpatizar con los sufrimientos de los suyos. El exgobernador Yanzi, a quien dislocaron una pierna, cuya casa saquearon, para llenar los votos de Urquiza, es desgraciadamente mi primo; don Santiago Lloveras, que ha estado cinco meses en un presidio, es mi pariente; don Manuel Albarracín, que está actualmente con una barra de grillos, es hijo de un hermano de mi madre; y pocas son las víctimas de esa Polonia de la Confederación que no se liguen a nosotros por la sangre, la amistad, o los

recuerdos de la patria. ¿Por qué no apunta *El Diario* esta razón que extravía nuestro juicio? Tenemos la desgracia de ser muy de nuestra provincia. ¡Felices aquellos que nacieron en Tucumán, se criaron en Buenos Aires, fueron bachilleres en Córdoba, abogados en Montevideo, doctores en Génova, y hoy pueden decirnos que no se ocuparán de *La Crónica,* porque habla «¡de otro derecho constitucional que el de Chile!». Cosmopolitas que no necesitan reñir con nadie ni tienen afecciones *locales* que extravíen la serenidad de su razón. Nosotros no somos así. La libertad, la constitución, las vistas prácticas, no las entendemos sino por los principios generales del derecho, y después por los resultados que producen. Sin duda que no se nos echará en cara haber inducido a Buenos Aires a derramar millones, por justificar nuestra *riña* personal con el general Urquiza, ni sostendrán sus partidarios que Benavides maltrata a San Juan, porque un sanjuanino *riñó* con el director. Quede, pues, de ello apercibido *El Diario,* y quédelo más todavía de nuestro intento de hacerlo ocuparse de otra cosa que de nuestros debates argentinos. Si es indiferente que un diario ministerial esté al servicio de uno de los gobiernos argentinos, puede, por tanto, dejar de estar *El Diario* en el terreno que no nos gusta verlo comprometido; y si esa aparente alianza es positiva, haremos de manera de romperla. No ocuparse de *La Crónica* por desdén de periódico tan subalterno, importa no ocuparse de los asuntos argentinos que no le incumben a *El Diario* y son del resorte de *La Crónica.* ¡Cuidado, pues!

¿Quién tiene razón?

La Crónica, 24 de diciembre de 1853

Hay momentos en la marcha de los sucesos políticos en que parece que el acaso fortuito dispone de la suerte de los pueblos. Hay épocas en que el hombre de principios siente una especie de rubor de manifestarse tan candoroso que cree que la justicia y el derecho pueden ser nombrados siquiera. Hay circunstancias en que la inmoralidad del espíritu se ostenta como los murciélagos en el crepúsculo, o los insectos en la putrefacción, llenos de animación, dominando la escena, pululando en el medio ambiente adecuado a su naturaleza. ¡Qué satisfacción de sí mismos! ¡qué contentamiento con todo lo que les rodea muestran en aquellos casos los murciélagos y los insectos!

Y sin embargo las leyes generales de la creación siguen su curso, el crepúsculo pasa, la putrefacción se consume a sí misma, y la luz vuelve, y otros seres viven y dan muestras de que este mundo ha sido creado para las cosas buenas y para el triunfo del derecho y de la justicia, aunque la violencia y la tiranía hayan de servirle muchas veces de abono fertilizante de la tierra que ha de ver florecer aquellas plantas en toda su lozanía.

¿Quién no siente ya que la luz asoma en la República Argentina, y de la infección de hechos tan desordenados va

saliendo poco a poco un orden de cosas regular, incontrastable y definitivo?

La batalla de Caseros fue un enigma propuesto a la inteligencia, a la moralidad y al tacto político de los argentinos. Pueblos y gobiernos, hombres públicos y masas con frac o con chiripá, eran llamados, en medio del asombro de suceso tan grande, a juzgarlo y medirlo en sus consecuencias y en su importancia. Caído Rosas, ¿quién había triunfado, qué habían conquistado los pueblos, hasta dónde era permitido esperar la cura de los males de aquel país? He aquí las cuestiones que se hizo cada uno, y que, según su posición, sus ideas, su carácter mismo, debía resolver *a priori* para tomar un partido, para apoyar o combatir el orden nuevo de cosas que principiaba.

Sigamos un momento los diversos senderos que se abrían. Desde luego el vencedor de Caseros, educado en el sistema de arbitrariedad, inocente de toda noción sobre formas regulares de gobierno, alentado a proseguir con una victoria que no era más que la continuación de su buena fortuna, en la caída de Rosas no vio más que la desaparición del hombre que antes era su superior, y la dilatación de su poder personal, y de su influencia, de la esfera provincial a que había estado reducida por doce años, al más grande teatro de la República Argentina, en donde un año antes no era conocido. Todos sus primeros actos lo revelan; *salvajes* unitarios, conservado en el idioma político, la cinta colorada impuesta, los caudillos llamados guardianes de la libertad, el tesoro despilfarrado en dádivas sin cuenta ni razón, la fuerza convertida en solución de todas las dificultades, todo continuaba lo mismo, excepto las palabras *constitución y fusión,* sustituidas a las de Rosas, de federación y exterminio, como al nombre de *Restaurador,* se sustituía el de *Libertador.* El general Urquiza era consecuente consigo mismo. Era preciso una naturaleza superior para comprender que había una revolución, y la Providencia le había negado esas dotes.

Los hombres que habían combatido a Rosas sin descanso durante diez o quince años de tiranía, los que sondearon al general Urquiza desde el principio, comprendían que los propósitos que se habían tenido en mira en aquella gloriosa lucha serían hasta cierto punto modificados por la intervención del general Urquiza, llamado a la lucha como instrumento de destrucción. El tiempo solo podía completar el triunfo de los buenos principios, pues había necesidad de hacer mil concesiones a los antecedentes del general vencedor, a sus hábitos de arbitrariedad; pero estas concesiones tenían sus límites, pues no iban hasta consentir en que bajo nuevos nombres se continuase la entronización de un individuo y el sacrificio de toda libertad; y como en el límite de las concesiones posibles no puede haber otra regla que el juicio propio, viose lo que era de esperarse: que los unos se separaron del general Urquiza al día siguiente de la victoria, otros al mes, cuales a los tres meses, quienes un año después, según que los hechos iban llenando la medida de la obtemperancia de cada uno.

Otra interpretación tuvieron los sucesos, y otra línea de conducta viose seguir a nuestros hombres públicos, y aun a pueblos enteros. Hombres desencantados por la decepción misma que experimentaban después de Caseros, pueblos apartados del teatro de los sucesos, viendo reproducirse los mismos hechos en que habían sido educados, aunque ya con menos violencia, creyeron prudente aceptarlos como una necesidad invencible e hija de la imposibilidad de obtener nada mejor, y hábil ponerse del lado que aparecía incontrastable, a fin quizá de regularizar su acción, y acaso contando con no ser víctimas por más tiempo, ya que por tantos años lo habían sido. Concurría a legitimar estos sentimientos apocados el deseo del reposo, y una vieja idea de transacción, de moderación, que tiene por base aceptar los hechos, huir de toda esperanza de mejora radical, contentándose con el progreso gradual, y qué

sé yo qué otras frases, tan castigadas ya por los hechos definitivos.

Entre estas tres interpretaciones de Caseros, la del general Urquiza, que creyó continuarse siendo el que antes había sido, y no podía dejar de ser, entre los hombres que querían transigir hasta cierto punto, y los que se abandonaban a merced de los sucesos, se trabó luego la lucha de que hemos sido testigos y actores en Buenos Aires, las provincias, el Congreso, los campos de batalla, la prensa, Montevideo y Chile. No hay un hecho ocurrido que no tenga este origen, no hay una opinión formada que no parta de alguno de aquellos sistemas de apreciación; no hay un resultado que no haya condenado o justificado alguna de aquellas maneras de ver.

Los hechos no han dado todavía su última palabra, ni debemos esperarlo tan pronto; pero desde el punto que han alcanzado ya podemos decir desde ahora que todos los juicios formados *a priori* fueron errados. Erró el general Urquiza más que todos, porque era el que más se alejaba de la verdad; erraron los que le seguían más de cerca, apoyando todos sus actos, o cerrando los ojos a todas las monstruosidades de su política; erraron, ¡quién lo creyera! los patriotas que creyeron que debían hacer ciertas concesiones. No había que conceder nada, y la marcha de los sucesos, sin que hombre ninguno pueda hoy jactarse de haberles imprimido dirección, ha traído el triunfo completo, absoluto de todos los principios que lucharon contra la tiranía de Rosas; y el más exaltado reformador, el demagogo, como se llama hoy, más teorista o más utópico, no habría soñado, ni soñó jamás, que lo único que era imposible perpetuar en la República Argentina era la tiranía, ni el caudillaje, ni el predominio de la fuerza, ni de la victoria, ni la voluntad de nadie. Este hecho está ya conquistado fuera de toda duda. Hay más, y es que para hacer lo que se llamaba *conveniencia, necesidad, prudencia, discreción, moderación,* no han bastado ni ejércitos, ni

congresos, ni decisión de los pueblos, ni tiranía, ni dinero, ni victorias, triunfando contra todo, lo que nadie había esperado, la libertad completa, absoluta, el predominio de los principios de justicia, el gobierno regular, la revolución de ideas en fin, sin transacción posible.

El general Urquiza ha perdido tres ejércitos después de Caseros, ha sido expulsado tres veces de Buenos Aires, y Cuitiño, Badía y sus socios, perdonados tres veces, han venido a parar al patíbulo que los llamaba desde 1840, y de que los alejaban todos los días sus propias víctimas. El general Urquiza desencadenó sobre las provincias a todos los caudillos de Rosas para que recuperasen sus puestos, y en todas partes han sido vencidos, contra toda posibilidad, López en Córdoba, Saravia en Salta, Gutiérrez en Tucumán, Benavides mismo en San Juan. Ha sido vencido el mismo Urquiza, teniendo que desconocer su propia obra y combatir a sus propias criaturas. Los gobernadores de las provincias y las legislaturas aunadas con la opinión, para sostener la obra de transacción, de prudencia que habían emprendido, no han hecho más que precipitarse de una caída en otra, salir de un atolladero para complicarse en otro. La Constitución dada solo ha servido para hacer más lastimosa la guerra civil y la discordia que devora a los que la juraron, y las autoridades nombradas, perfeccionando sus títulos y haciéndolos más definitivos, no hacen más que acercarse a la puerta que conduce a la abdicación, a la renuncia o a la nulidad. El general Urquiza, encargado de las relaciones exteriores, era un poder supremo. Director *provisorio,* descendió ya a general de un ejército de amotinados. Presidente de la República, es solo jefe de los entrerrianos. El último acto del drama será irse a vivir a Buenos Aires o Montevideo o darse una vuelta por el mundo.

La causa de estos fenómenos es, sin embargo, sencillísima. No el general Urquiza, no los llamados unitarios, habían comenzado la revolución. Decimos la revolución, por la de

1810, es decir, el esfuerzo para establecer un gobierno argentino. En este sentido, Rosas, Quiroga, Urquiza mismo, con su ineptitud y sus violencias, han hecho más para preparar el terreno a la fundación de un gobierno estable que los esfuerzos consecutivos de los patriotas desde aquella época, y los escritos de los publicistas honrados. Los pueblos argentinos a la caída de Rosas estaban más adelantados en ideas de gobierno que no lo están en Chile, el Perú y Bolivia en cuanto pueblos. La marcha administrativa de Buenos Aires lo prueba hasta la evidencia. Pruébalo la de la provincia de Mendoza, que no obstante sostener a capa y espada al general Urquiza y seguir una política hostil a Buenos Aires, su administración, su espíritu de mejora y sus tendencias a regularizarlo todo, alejando hasta la posibilidad de la arbitrariedad, muestra que marcha por la misma vía. Pruébalo Corrientes que marcha hoy en el mismo sentido y con mayor prescindencia de toda contemporización con las miras del general Urquiza. Ha probádolo Montevideo donde, en despecho de la fuerza, sin la fuerza y por solo el peso de las circunstancias, ha caído el gobierno de transacción, aconsejado por la prudencia. Lo han probado todas las provincias argentinas, dejando en claro este hecho glorioso y consolador, y es que para que volviese a levantarse un caudillo, para que tuviese lugar una tiranía, ha sido necesario que el gobierno les haya prestado su auxilio a los unos y aconsejado la otra. De las revueltas de Salta, de Jujuy, de Tucumán, de San Juan, de Córdoba, Buenos Aires, Corrientes, hay un solo autor y es el general Urquiza. En la República Argentina no hay efectos sin causas conocidas, no hay huérfanos políticos. ¿Por qué se separó de la Confederación Buenos Aires? Porque su legislatura no fue invitada por el general Urquiza a autorizar a su gobernador a celebrar el pacto de San Nicolás. ¿Por qué pelean en el norte? Porque el general Urquiza declaró gobernadores *legales* a los caudillos de Rosas, depuestos por los pueblos, y entonces se

desencadenaron por todas partes las ambiciones de estos desalmados, alentados por Urquiza, y principió el combate, con las conspiraciones, las batallas y los desastres.

Lo único, pues, que era imposible es la arbitrariedad, es el caudillaje; lo único fácil y hacedero es la buena gestión de los negocios, la recta administración y el gobierno regular. Lo que hoy sucede en Buenos Aires habría sucedido en toda la República sin la intentona del general Urquiza de continuar en las andadas. El estado actual de Buenos Aires, Corrientes, Mendoza es normal, es para siempre. No sabemos quién nos hace decir de parte del señor Fragueiro que desea que fuésemos a Buenos Aires para desengañarnos. El señor Fragueiro se olvida que desde tiempo de Rosas nosotros no vemos las cosas con sus ojos, y que él, residiendo en Buenos Aires, sometido al tirano y ensalzándolo, no vio mejor las cosas que lo que las veíamos nosotros desde Chile. ¿Desde cuándo el señor Fragueiro empezó a ver claro? Respetamos mucho sus talentos; pero necesitamos que nos dé pruebas de entereza, que nos ha mezquinado diez años, para que le concedamos criterio sano en política.

¿Qué necesitamos ir a ver en Buenos Aires? ¿Que hay hombres, y, por tanto, pequeñeces, miserias, errores, provincialismo estrecho, inexperiencia e imperfección? Pero no es necesario ir tan lejos. En Chile vemos cosas iguales. Desde aquí vemos lo que nos basta para juzgar. Presiden al gobierno hombres honrados, y los ladrones y asesinos Badía y Troncoso han sido debidamente juzgados y ejecutados. Los tribunales de justicia obran con pureza. La prensa discute bien o mal sobre los intereses públicos; la vida, la propiedad y la libertad personal están aseguradas. Los fondos públicos se administran con cuenta y razón. ¿Qué más quiere que veamos? ¿Hizo mal Buenos Aires en rechazar a Lagos y a esa horda de bestias? Lea el señor Fragueiro el brindis de Lamela en el Rosario. ¿Hizo mal de ratificar el tratado de 9 de marzo por el cual convenía

en mandar diputados al Congreso? ¿Hizo mal en restablecer el 11 de septiembre las autoridades e instituciones echadas a rodar en un momento de mal humor por un grosero? Decímosle al señor Fragueiro, que necesita todavía algunas canas en su cabeza, para saber apreciar los hechos, si es cierto que el señor Fragueiro nos manda tal mensaje.

Manifiesto de Corrientes

La Crónica, fecha ut supra

Hay una enfermedad política en la República Argentina que llamaremos el *pánico del aislamiento.* Este es el secreto de todos los actos políticos que han tenido lugar desde Rosas a Urquiza; el medio infalible de todos los caudillos para hacerse dar las autorizaciones. Las provincias han sido y son nulas como poder, como fuerza. La caída de Rosas se efectuó sin la cooperación de once de ellas; la de Urquiza al frente de Buenos Aires provino de que diez provincias no quisieron o no pudieron auxiliarlo.

Pero las provincias son un poder formidable en manos de quien acierte a ponerse a la cabeza de ellas.

Son una pantalla ante la cual se embotan los triunfos, los derechos, la razón, la conveniencia. Son trece. ¿Qué oponer a esa clase de argumento? *¡Trece contra uno!* ¡Quién resiste! ¡Trece quieren! ¿Quién tiene derecho a oponerse?

La manera de sacar partido de estas palabras vacías es no menos ingeniosa. Rosas se dirigía a cada gobernador particular pidiéndole una *autorización.* Como siempre es *urgente* autorizar, y cada provincia ignora lo que resolverán las *doce* restantes, resulta que por no *errar* y no *comprometerse,* cada una hace lo que se le pide, pues no hay tiempo de consultarse y

entenderse.

El general Urquiza, que no conocía personalmente el enteclado de la marimba de Rosas, convocó a los gobernadores a San Nicolás, les golpeó el hombro, les llamó compañeros y cada uno volvió a su puesto inteligenciado, y las autorizaciones no escasearon.

Cuando el desastre de Lagos, Badía, Troncoso, Lamela, Urquiza y los demás sitiadores, vuelto el director a Entre Ríos pidió a las provincias que se «*pronunciasen seria y concienzudamente,* a fin de que el Soberano Congreso Constituyente pudiese expedirse con pleno conocimiento de la opinión del país».

Lo que se pedía sábelo el lector, y eso fue en alas de chasques, a la *minute,* como tortilla de huevos. Mandó Mendoza su aprobación, mandó Córdoba, con su salsa de recriminaciones a Buenos Aires por la estupidez con que apunta sus cañones, y otras iniquidades del género. Mandaron San Luis, Rioja y Catamarca, que solo existen para dar al director o al restaurador seis tantos ganados en el juego de autorizaciones y de diputados.

No sabemos si mandó Benavides restablecido para mandar autorizaciones. Salta, Jujuy, Tucumán y Santiago, a pesar de estar haciéndose la guerra, debieron hacer un *lugarcito* para expedirse en materia que no requiere más de un cuarto de hora. Porque al fin ¿de qué se trata? ¿De desmembrar la República? ¡Patarata! Cosas más serias han resuelto en menos tiempo.

La concurrencia al pacto de San Nicolás se avisó, examinó, discutió, y decretó en las provincias en una noche, y al día siguiente iban ya los gobernadores trotando, cual en su mula, cual en su parejero hacia San Nicolás, de donde salieron todas las maravillas de que somos testigos.

Tenía que expedirse Corrientes; pero no parece que la

legislatura de aquella provincia ha tomado a lo serio el encargo de pronunciarse *concienzudamente.* El hecho es que *El Constitucional* de Mendoza tacha a aquella corporación de haber hablado con *demasiada franqueza,* cosa que no se le pedía.

Veamos un poco estas claridades, porque ellas importan algo de muy grave, a saber: romper el ensalmo del número trece, y acabar con la farsa.

La nota del director insinuaba «que no es justo ni racional admitir que Buenos Aires se atribuya un veto arbitrario para impedir la organización nacional». La legislatura de Corrientes contesta que «desconoce la posibilidad del veto que se teme por parte de Buenos Aires para la organización nacional, y mucho menos el reproducir el estado en que se ha hallado la República durante 42 años». Esto es demasiado franco, en efecto. La Legislatura de San Luis dijo sobre este punto: «Que la crisis actual en que se halla la nación, debida a la ambición absurda de los mandatarios de Buenos Aires (no Lagos, reconocido mandatario por el director provisorio) puede hacer peligrar la organización nacional».

La de Córdoba tomó la cosa por el lado de las quisquillas, diciendo: «Que aunque Buenos Aires ha *desairado* a las demás provincias, llevando su *orgulloso desdén* hasta el grado de no aceptar el rango de capital de la nación más *grande,* más espectable y de más gloriosa celebridad en Sudamérica, no obstante Córdoba no se resuelve a hacerlo porque el sentimiento de *infinita* fraternidad que le animaba hacia aquel pueblo es superior a todo» (estilo del *Ramillete de divinas flores* infinita bondad, infinita misericordia).

El redactor de esta nota, que es un afiliado y corresponsal del Club de Valparaíso, olvidó el cargo mayor que pesa sobre aquel desgraciado pueblo, y es no haber aceptado al hombre más grande que tiene Sudamérica, rodeado de su cortejo de

Lagos, Cuitiño, Lamela y Moyano, el degollador impune de Andrade y Romero y los demás compañeros de empresa, y sostenido por el club de publicistas más diminuto que tuvo el mundo. Pero conteniéndonos de abandonarnos a la gana de ridiculizar todas estas inepcias, nos limitaremos a hacer notar que Corrientes ha respondido al director mostrándole sus simpatías verdaderas por Buenos Aires.

La nota del director añadía que eran necesarios «otros esfuerzos y mayores sacrificios para que el edificio de la *reconstitución* no se desmorone al soplo de pasiones violentas y egoístas». Sobre este punto San Luis, que no tiene tras de qué caerse muerto, que no pudo mandar de contingente al ejército federal que sitiaba a Buenos Aires un cabo con cuatro soldados pagados, contestó que se creasen «fondos y recursos pecuniarios para afianzar el orden constitucional». Córdoba dijo a su vez: «Que era de absoluta y urgente necesidad la creación de fondos o recursos pecuniarios con que han de dotarse los poderes constitucionales».

Corrientes, que no ha tomado el asunto por el lado de la broma, responde: «El pueblo correntino se había persuadido que sus inmensos sacrificios por la libertad, la civilización, por el imperio de las leyes y de la organización nacional, habían ya tocado su término».

Pero la representación de Corrientes ofrece aun hacer todos los sacrificios «para que llegue a ser *una realidad* y no *un nombre* la nacionalidad argentina», protestando que no se prestará a la guerra contra Buenos Aires (pues de eso se trata). «La provincia de Corrientes, como todas las de la Confederación, añade, deben considerar *refractarias* y *criminales* de *lesa Nación* a cualquiera autoridad o cuerpo deliberante que sancione la guerra civil *como medio de organizar...* que en tal caso, Corrientes ni ninguna provincia *podrán* considerarse obligadas a obedecer providencias que por su naturaleza traicionen el verdadero espíritu y sentido

literal de la constitución que hemos jurado».

He aquí, pues, declaraciones demasiado explícitas para que admitan tergiversación. Hay en ello una muestra de las consecuencias de las confederaciones y de los pactos de que en derecho es intérprete el que los firmó. Corrientes, parte contratante en San Nicolás, declara refractario y traidor al director o al Congreso si declarasen la guerra a Buenos Aires, y se considera desobligada a obedecer a tales disposiciones. El Ejecutivo, pues, y el congreso de la Confederación no tienen la atribución de decidir en los asuntos de guerra.

Hacen confederaciones y ponen por ley fundamental de una acción pactos celebrados entre gobiernos. La distinción hecha por Blackstone entre un tratado y una ley justifica el lenguaje de Corrientes. El tratado dice: «yo haré»; la ley dice: «tú harás».

Sea de ello lo que fuere, el ensalmo de las *trece* está a punto de disiparse. Corrientes ocupa una posición que decide de la prolongación del directorio. La paz se ha de conservar necesariamente. Entre Ríos es o ha sido la palanca del poder del director. Ahora tiene a Corrientes de un lado y al Uruguay del otro, que quieren que la caída de las tiranías sea completa, absoluta, sin vuelta; y como si el general Urquiza no puede pasar el Paraná, las declaraciones de Córdoba y San Luis son solo bromas, resulta que la paz con Buenos Aires está de suyo conservada, mientras se terminan las guerras intestinas, en que arde la Confederación, de provincias que obedecen si les place. En punto de obediencia la legislatura de Córdoba usa otro lenguaje que la de Corrientes. «Para libertarnos, dice, de esta calamidad (la guerra civil) no basta haber jurado una constitución si los pueblos no se mantienen sumisos a la autoridad que preside a la nación».

Al efecto ya ha mandado tropas en auxilio de Santiago, invadido por Tucumán, invadido por Salta, ¡invadido por…!

Corrientes declara que no cree posible el veto de Buenos Aires a la organización nacional. San Luis declara que «reconoce a la provincia de Buenos Aires como una parte de la nacionalidad argentina, y *solo permanecerá* en el estado en que se halla *mientras* dominen en ella (en Buenos Aires) las ideas que la extravían de sus verdaderos intereses»; de manera que el *solo* que le toca San Luis a Buenos Aires puede durar para sécula sin fin si siempre dominan las ideas que hoy la extravían, y si Lagos, representante de las *ideas fusionistas,* de las cuales protesta San Luis *no separarse jamás,* no vuelve a sitiar a Buenos Aires.

De todo lo cual concluimos que el directorio es la ¡SOMBRA TRANSPARENTE DE UN NOMBRE VANO!

Veremos lo que nos traen las elecciones de presidente que se están negociando para continuar la obra. Benavides, Mendoza, Santa Fe y Entre Ríos han hecho la elección. La Rioja, San Luis y Catamarca la tienen hecha para todos los que la soliciten. Ellas crearon jefe supremo de la República a Rosas, dos meses antes de su caída. Veremos qué piensan Gutiérrez, Salta, Santiago, Jujuy, cuando la guerra les dé lugar a pensar en algo. En cuanto a Corrientes y Buenos Aires, tenemos datos ya para creer que no se dan mucha prisa para hacer el último de los manipuleos del pacto de San Nicolás. De sublevado contra la «autoridad establecida» vencedor de Caseros; de Vencedor, Libertador; de Libertador, encargado de las relaciones exteriores, de encargado, director provisorio, hoy presidente *natural* de la Confederación.

Expulsión del diputado Ferré

La Crónica, fecha ut supra

Decimos del Congreso lo que hemos dicho de las provincias. El *restaurador* tenía la *suma del poder público* para justificar sus desmanes. El *libertador* tiene el Congreso para aprobar todos sus actos después de consumados. Las provincias se dejan arrastrar por la idea noble de un Congreso. El Congreso lo ha sancionado, ¿qué hay que oponer a este argumento? El análisis. ¿Qué es el Congreso?

A principios de septiembre el general Urquiza salió de Buenos Aires acompañado de dieciséis diputados al Congreso. De ellos Seguí, Elías, Huergo, Alvear eran su secretario, su escribiente y dos edecanes. Lahitte y Carril eran los diputados impuestos a Buenos Aires; Gutiérrez y Gorostiaga, sus ministros, fueron donados a alguna provincia. Don Adeodato Gondra, agente de Tucumán cerca de Rosas, fue obsequiado a San Luis, de manera que de dieciséis diputados, nueve habían salido, como Eva, de la costilla de Urquiza. Este era el plantel del soberano congreso que iba a reclutarse en Santa Fe. Con motivo del restablecimiento de las autoridades de Buenos Aires, Lahitte, Carril, Alvear y Barros Pasos se retiraron del Congreso. Don Adeodato Gondra, que fue el primero que presentó una moción para que el Congreso se entendiese con Buenos Aires, fue forzado a renunciar, hostilizándolo y

vejándolo diariamente.

De las provincias acudieron lentamente a llenar aquellos claros, y nunca contó el Congreso más de veintidós diputados. No haremos la historia del Congreso, sino la de sus movimientos. El Congreso ha provisto de *talentos* para todas las emergencias. Carril y Gorostiaga agentes diplomáticos para negociar tratados; Elías volvió luego (sin dejar de ser diputado) a su humilde oficio de plumario del general en campaña; Carril y Zuviría ascendieron a triunviros, durante la elección del general para presidente; Lavaisse destacado comisionado para arreglar las cuestiones entre Gutiérrez y Santiago del Estero. Llerena, que reemplazó a Gondra y perdió momentáneamente el juicio, fue reemplazado por Bedoya, antiguo agente de Urquiza en San Juan. Últimamente Ferré ha sido expulsado, no quedando hoy en el Congreso de Santa Fe más hombres con palabra que Zapata y Gutiérrez. La última discusión sobre la expulsión de Ferré ha sido sostenida entre el diputado Zapata, miembro de la comisión informante y Gutiérrez que hizo algunas observaciones, con lo que la medida fue adoptada por aclamación, que es la manera ordinaria de expedirse el Congreso.

Vamos a las causales de medida de tanta gravedad. El señor Ferré es uno de los padres de la Federación; antiguo gobernador de Corrientes, sostenedor de la expedición de Urquiza contra Rosas, fue adjudicado representante en el Congreso a Catamarca. Comisionado después para negociar con Buenos Aires el tratado de 9 de marzo, y presidente del Congreso mismo, tantos títulos lo hacían acreedor al respeto de sus concolegas.

Cuando el Congreso hubo de ratificar los tratados celebrados por el general Urquiza con los agentes extranjeros, el 10 de julio, para que le diesen pasaje en sus buques de guerra que arrimaron el 9 a Las Conchas, el diputado Zuviría, hoy ministro, entre otras objeciones a la validez del tratado

hizo esta: «¿Que en virtud de qué poder se creía autorizado el Soberano Congreso para otra cosa (después de sancionada la Constitución) que para nombrar capital interina, y recepción del presidente constitucional? ¿O que si se quería prolongar una omnipotencia que nadie le había dado? Que por lo que hacía a él (señor Zuviría), declaraba *solemnemente que habiendo cumplido su misión y terminado sus poderes no concurría a más actos que los expresados».*

Varios diputados concurrieron en vistas con el señor Zuviría. El resto del Congreso, que sabía que directorio, congreso y confederación desaparecían si se adoptaba esta doctrina, se aunaron para sostener el tratado y ratificarlo; ordenose sancionarlo sobre tablas; se sancionó en efecto, aún sin leerlo, cosa que pidió un diputado se hiciese por la vindicta pública, y se concedió.

El señor Ferré, como el señor Zuviría, declaró *solemnemente* también que sus poderes estaban terminados y qua había usurpación de atribuciones de parte del Congreso en entrometerse a ratificar tratados; y no obstante que el diputado escribiente de Urquiza, Seguí, hizo moción para que se prohibiese renunciar sus puestos, moción que fue adoptada por *aclamación,* el señor Ferré, que no se creía ya diputado, dejó de asistir al Congreso, cosa que por entonces ni hasta un mes después llamó la atención del Congreso.

Como se ha visto por el fragmento citado, fue Zuviría quien negó la competencia del Congreso, y protestó *solemnemente no concurrir a más actos que los expresados.* Acaso para mejor cumplir su promesa aceptó el cargo de triunviro; pero como el señor Ferré no tenía salida tan galana, se retiró a su casa.

Un mes después, cuando ya faltan del Congreso Carril, Zuviría, Ferré, los nombres de primera línea, y por estas y otras ausencias descuellan Zapata y Gutiérrez como los solos luminares de aquellas nebulosas celebridades que forman la

diminuta masa del Congreso, el señor Zapata se propone ir a perturbar el reposo de Ferré y decretarlo *anárquico y rebelde* y expulsar del Congreso oficialmente a quien se ha retirado y declarado que no se cree con misión para continuar en él desde que aquel largo parlamento se ha prorrogado a sí mismo. Si el Congreso no hubiese dado el paso que da, ¿qué habría sucedido? Nada. Se expulsa a un miembro cuando está incorporado en un cuerpo; pero estaba reservado al señor Zapata expulsar a quien se ha declarado no ser miembro de ese cuerpo. ¿Se quiere castigar en el señor Ferré al señor Zuviría hoy triunviro, encargado del gobierno, y quien formuló y sostuvo la doctrina de la incompetencia del Congreso para ratificar tratados y «*prolongar una omnipotencia que nadie le había dado*»?

Por las razones en que se apoya el señor Zapata, que es ahora el factótum de la cita, en el Congreso, el castigo moral dado al señor Ferré alcanza al señor Zuviría. Una de ellas es que por el artículo 6° del acuerdo de San Nicolás la elección de diputado al presente congreso se hizo sin condición ni restricción alguna, fiando a la conciencia, al saber y al patriotismo de ellos sancionar lo que juzgasen conveniente... El señor Zapata nos permitirá que reproduzcamos el articulo 6° del acuerdo de San Nicolás para ver si daba facultades al Congreso para ratificar tratados con las potencias extranjeras, que es lo que los señores Zuviría y Ferré negaban.

Dice así: «*El Congreso sancionará la constitución* a mayoría de sufragios; y como para lograr ESTE OBJETO sería un embarazo insuperable que los diputados trajesen instrucciones especiales, que restringiesen sus poderes (para sancionar la Constitución), queda convenido que la elección *(de diputados constituyentes)* se hará sin condición ni restricción alguna, fiando a la conciencia, al saber y al patriotismo de los diputados (para sancionar la Constitución) el sancionar con su voto lo que creyesen justo y conveniente, sujetándose a lo que

la mayoría resuelva sin protestas ni reclamos».

¿Puede darse más clara falsificación de la cita que de las condiciones de una cláusula hace el señor Zapata, suprimiendo el sujeto de la oración, y el objeto especial de la autorización?

El artículo 7° explica más todavía la mente y circunscripción del artículo anterior diciendo: «Es necesario que los diputados (para sancionar la Constitución) estén penetrados de sentimientos puramente nacionales para que las preocupaciones de localidad no embaracen la grande obra que se emprende»: constituir la República. El artículo 8° precisa más el objeto y el término de su misión diciendo que los «diputados no podrán ser juzgados por *sus opiniones ni acusados por ningún motivo, ni por autoridad alguna hasta que no esté sancionada* la Constitución. Sus personas serán sagradas e inviolables durante este período», prueba evidente de que el Congreso no tenía más función, ni poder, ni autorización, que sancionar la Constitución, que es el sujeto de los tres artículos. ¿Pretenderá el señor Zapata que por no ser ya inviolable un diputado por sus opiniones después de sancionada la Constitución, puede autoridad alguna *castigar* y decretar de anárquico y rebelde al señor Ferré, por haber sostenido el 21 de septiembre y persistido en lo que Zuviría declaró *solemnemente:* «que no tomaría parte ni votaría en ningún asunto que el Congreso tratara que no fuese sobre los dos únicos puntos, de elección de capital interina de la Confederación y escrutinio de la de presidente o vicepresidente constitucional, por creer que no tenía poder para más»? ¿Pues no es esto lo mismo que declaró *solemnemente* Zuviría en la sesión del 21 de septiembre?

¡Diputado Zapata! No acepte en mal de otro la doctrina de la violabilidad de los diputados, ¡porque con la vara que mide puede ser medido! La legislatura de Corrientes ha declarado «refractarios y criminales de lesa nación a cualquier autoridad o *cuerpo deliberante* que sancione la guerra civil como medio

de organizar»; y «que no podrá considerarse *obligada a obedecer* providencias que por su naturaleza misma traicionen el verdadero espíritu y el sentido literal de la Constitución», y esa constitución es emanada del pacto de San Nicolás, y el diputado Zapata ha traicionado *el verdadero espíritu y el sentido literal* de ese pacto, en lo que hace a las funciones especiales y limitadas del congreso constituyente, y a la prohibición de que *autoridad alguna por ningún motivo* pueda juzgar a los diputados por sus opiniones. Si Ferré puede ser acusado, juzgado, castigado o difamado por las suyas, ¿Zapata no puede serlo por este y otros actos? Dios los libre de la lógica.

Aplicaciones prácticas de las teorías políticas

Las doctrinas del opúsculo del señor Alberdi titulado *Bases* empiezan a dar sus frutos, dondequiera que la semilla cae sobre terreno preparado.

Sábese que en San Juan pretende el Ejecutivo el derecho de retener en prisión a quien le plazca, sin sujeción a los tribunales de justicia. Requerido el gobernante por la Corte Suprema a dar explicaciones sobre las prisiones de ciudadanos, ha declarado desconocer la autoridad y competencia de aquel poder para entrometerse en los actos que emanen del Ejecutivo, fundándose en una de las teorías del señor Alberdi. Oigamos al maestro y a los discípulos. El abogado Alberdi dice en sus bases: «Llamado ese poder (el Ejecutivo) a defender y conservar el orden, es decir, la observancia de la constitución, se puede decir que a él *solo* se halla casi reducido el gobierno en estos países».

El delegado de Benavides aplica así la teoría: «Desde que *solo* al gobierno (Ejecutivo), como encargado inmediatamente

de la seguridad y conservación del orden público, le es privativo tomar las medidas que juzgue oportunas a este respecto.. desconoce el derecho con que la Suprema Cámara de Justicia pide explicaciones de sus procedimientos (con los ciudadanos presos)». La consecuencia no puede ser más lógica.

La Suprema Corte ha tenido que rebatir el principio puesto por el señor Alberdi para evitar las consecuencias. «El Tribunal Supremo —ha dicho la corte en su contestación a la nota del gobernante—, deplora que el Ejecutivo crea tener atribuciones para tomar las medidas que juzgue oportunas para la conservación del orden público... Ni es el Ejecutivo el único encargado de la conservación del orden. Todos los poderes del estado han sido creados para este objeto».

La Corte Suprema de San Juan ha negado, pues, el hecho elevado a teoría por el señor abogado de Chile y Montevideo. Rogamos al mencionado jurisconsulto se sirva abrir un dictamen fundado en derecho sobre la aplicación que hace el delegado de Benavides de sus principios; y como se trata de la libertad y acaso de la vida de un primo hermano nuestro, ofrecemos abonarle los honorarios que le corresponden por el trabajo que le encomendamos.

Los señores Alberdi y Mitre
refutados por los señores Urquiza y Sarmiento

La Crónica, fecha ut supra

En nota de 5 de agosto de 1853 el director prueba, contra el sentir de los autores nombrados, que la Confederación no tiene recursos para subsistir, contestando al gobierno de Salta en estos términos:

La demanda que el gobierno de Salta hace al director provisorio de los fondos necesarios, para salir *del conflicto en que se encuentra,* no puede ser más justificada, pero ella coincide con otras solicitudes de la misma naturaleza de *diversas provincias,* y con otras exigencias muy preferentes y serias, que constituyen todas en *un estado de real importancia* a las autoridades nacionales para continuar la organización del país.

Las rentas de las provincias litorales, es decir, la de Santa Fe y Entre Ríos, las que provisoriamente habían sido designadas como rentas nacionales, y las que de los productos aduaneros se habían reservado como municipales, han sido usadas sin reserva, y *agotadas y comprometidas para mucho tiempo* en los esfuerzos inútiles que últimamente ha hecho la Confederación

para atraer a Buenos Aires a la asociación argentina.

Esta masa de conocimientos, con los documentos que establecen *con toda evidencia la penuria en que se hallan las trece provincias de la Confederación,* han sido elevados al conocimiento del Congreso.

Todo lo que se necesita para conseguir la organización *es dinero.*

Con medios pecuniarios la capital puede designarse en cualquier parte. Siendo *imposible formar tesoro* con las prestaciones a que pudiera sujetarse a las provincias, es preciso recurrir a las vías de crédito; pero el último ensayo que el director ha hecho para *contraer un empréstito de quinientos mil pesos* ha probado que en las actuales circunstancias no puede emplearse sino sujetándose a condiciones altamente onerosas. (Propone crear papel moneda). ¿Qué mayor mal podría hacernos el papel moneda? *De cualquiera manera la circulación del papel moneda nos evitaría la deshonra* o la insensatez de estar pagando a un estado *extraño y vecino* una enorme contribución gratuita.

Justo José de Urquiza

Está conforme.

Elías

Esta es la más concluyente contestación que pueda darse a las capciosidades que *regala* al público indiferente el señor Alberdi en sus anónimos de *El Diario.*

El general Urquiza ha declarado en la nota oficial de que extractamos que las autoridades nacionales no tenían fondos de que disponer.

Que era *evidente* que las trece provincias se hallaban en

penuria, que las rentas de aduana de Santa Fe y Entre Ríos habían quedado empeñadas por mucho tiempo.

Que las tentativas de abrir créditos habían sido infructuosas, que solo el papel moneda los salvaría de la *deshonra.*

Últimamente que solo creando papel moneda se libraría la Confederación de las trece provincias de pagar contribuciones a Buenos Aires, a quien llama un Estado extraño y vecino.

¿De dónde ha sacado, de agosto a noviembre, el director las rentas que le atribuye el señor Alberdi? En todo caso refute al director. Pruébele que engañaba al gobierno de Salta y a las demás provincias; pruébele que sin papel moneda no marchan a la deshonra; pruébele que ocultaba los tesoros que posee la *Confederación,* y deje en paz los comentarios por ese lado. Mientras no demuestre que el director mentía en aserciones que llevan su firma y son tan positivas al señor Alberdi, no tiene derecho de refutarnos, sirviéndose de la mano del señor Mitre.

El Diario de Valparaíso ha emitido a los veintitrés días de reaparecida *La Crónica* una apreciación de su importancia. Asegura *El Diario* que no piensa ocuparse de *La Crónica.* Estamos correspondidos. *La Crónica* no se ocupará tampoco en adelante de *El Diario,* sino del que redacta los artículos argentinos, don Juan Bautista Alberdi, abogado de Chile y de Montevideo. Las aseveraciones de los señores Urzúa, Godoy, Lindsay, propietarios o redactores de *El Diario,* y la notoriedad pública le dan este derecho. La verdad ganará en ello. Si tantos testimonios no bastasen, sobraría, a más de la capciosidad conocida del doctor Alberdi para ofuscar a sus lectores, estos parangones entre la antigua y la nueva *Crónica.*

«Antes se ocupaba —dice— de instrucción primaria, *materia que conocía;* hoy se ocupa de derecho constitucional, *materia que no es ciencia difusa.*

La sección científica de *El Diario*

La Crónica, 7 de enero de 1854

Más tarde nos ocuparemos de este sofisma de muchas páginas. El autor quiere, como de Maistre, como el autor de los Césares, hacerse una reputación a fuerza de extravagancia, de cinismo, de audacia. Perdido por mil, perdido por mil quinientos.

Halla que las instituciones que dio Rivadavia son un obstáculo a la libertad (la libertad de Urquiza). Tiene mucha razón. La creación del Poder Legislativo ha sido el obstáculo en que se estrellaron las tentativas de los sitiadores; en la organización de los Tribunales de Justicia se estrelló el organizador Troncoso; en las instituciones civiles, en las de crédito, se han estrellado todos. Rosas abusó de esas instituciones, Urquiza no puede abusar, luego las instituciones son malas.

Si no hubiera habido noción alguna de gobierno regular, de derecho, de libertad; si Buenos Aires hubiera sido una toldería, sumisa a las órdenes de un cacique, ¡cómo habría entonces brillado el talento organizador de Urquiza! ¡Qué creaciones habríamos visto surgir! Desgraciadamente el pueblo, corrompido por las instituciones de Rivadavia, tenía preocupaciones que estorbaron la organización. Quería Urquiza hacer un Congreso formado de veinte diputados, pero Buenos Aires, desmoralizado por Rivadavia, dijo: es preciso que estén los habitantes representados en razón de su número. Se quería reunir caciques a Parlamento, pero Buenos Aires, desmoralizado por las instituciones de Rivadavia, exigió que su legislatura fuese consultada siquiera, y aun pretendió, después de hecho el enjuague, tener facultad para rechazar el pacto. Urquiza creyó lo más sencillo del mundo echar a rodar de un

puntapié esa legislatura, como obstáculo a la libertad, y aquellos hombres desmoralizados, corrompidos por las viejas instituciones, se dieron por ajados y trataron de castigar al insolente. ¡Oh corrupción, o males, producidos por las inocentes instituciones de Rivadavia!

Esperamos que concluya la mistificación de las palabritas recortadas, las antítesis, las paradojas, las audacias para registrar seriamente ese acto de puerilidades serias, graves, científicas, como conviene a los lectores de esas producciones. Notaremos desde ahora una de esas facilidades admirables de que hace alarde el autor. No hace un mes que dijo *El Diario,* hablando de *La Crónica,* que era un diario extemporáneo que cometía el absurdo de tratar cuestiones de un derecho constitucional que no era el de Chile. Ahora *El Diario* o el autor de aquellas palabras toma un diario de Chile para tratar ex cátedra de cuestiones de un derecho constitucional que no es el de Chile; pero el autor de todos estos jueguillos de palabras tiene las llaves del cielo para hablar y cantar cuando le da la gana.

Cuando le conviene, la República Argentina produce tiranos, *como el naranjo da naranjas.* Cuando le viene a cuentas, la República Argentina da libertadores, *como el jazmín da jazmines.* Su sagacidad y su talento le dará medio de conciliarlo todo, diciendo que las naranjas son cosa grave (las camuesas lo son más) y los jazmines se evaporan al viento; por donde ha querido decir con ello que los tiranos es la fruta sazonada de la República Argentina, y los jazmines una agradable y volátil ilusión. Probará luego su tesis arreglando una nueva serie de palabritas, de suposiciones, de engañifas, de historias. Luego le saldremos al atajo, tomaremos esas telarañas y las disiparemos al viento. No es la pereza lo que ha de arredrarnos ni ha de escasear papel. Esperemos que termine su alegato de bien probado *(véase el tomo VII de estas obras).*

San Juan — Suprema Corte de Justicia

La Crónica, 21 de diciembre de 1853

Hace año y medio que la provincia de San Juan fue entregada maniatada por Urquiza a Benavides, mediante un pacto de aparcería y alianza que celebraron los dos caudillos en su entrevista en San Nicolás. Nada, pues, se había cambiado para San Juan.

A los dieciocho años de sufrimiento en tiempo de Rosas debían sucederse otros tantos en tiempo de Urquiza. El general Urquiza ha sido bien castigado por su mal proceder con sus amigos de San Juan. El decreto del 16 de julio está redituándole todavía sus legítimos frutos, y todavía no ha dado todo lo que tiene que dar de sí. Pero el escarmiento del general Urquiza no mejora en nada la situación de San Juan. Sin embargo, por esa eterna verdad que nos hemos propuesto dilucidar para desengaño de ilusos, San Juan ha encontrado en su propio desamparo los medios de detener o atenuar al menos los estragos de la política del general Urquiza. Hemos mostrado que el despotismo es lo único que es imposible en la República Argentina, y más que los repetidos triunfos de nuestros compatriotas y compañeros en Buenos Aires contra la tentativa de imponérselos, lo prueban los continuos

sufrimientos y la debilidad misma de nuestros conciudadanos de San Juan. Apelamos al testimonio imparcial del general Benavides, para que nos diga si cree posible gobernar a su antojo la provincia, si espera reconciliación posible con sus compatriotas, y si la vida que hoy lleva se parece a la que llevó antes. El general Benavides pudiera decirse que estaba *condenado a diez años de gobierno forzado,* como de otros se dice a diez años de galeras, si tales monstruosidades pudieran prolongarse indefinidamente.

El gobernador que Urquiza perpetuó en San Juan no ha tenido días más desolados, más bochornosos en su vida que los que sucedieron a su restablecimiento en el poder el 14 de agosto. Cuéntannos los que lo veían esos días que andaba pálido, macilento, que se había enflaquecido y desfigurado. Un gobernador excomulgado por su pueblo que iba a acercarse a hablar con cariño, con humildad a algún ciudadano y este le volvía la espalda; y que si hubiera tenido necesidad de hacerse un par de botas las habría examinado antes de ponérselas, por temor que escondiesen un puñal o un alacrán, puesto por el artesano a quien las hubiese encomendado.

Baste recordar el hecho histórico, quizá único en los anales del mundo, de haber tenido que robar una firma para tirar un decreto, y su dueño protestar contra el atentado y publicarlo por las cien trompetas de la prensa.

Desde entonces acá su gobierno ha sido una crujía, como dicen nuestros paisanos, una carrera de baqueta, de un descalabro en otro, ensayando todos los antiguos medios y encontrando un desengaño. Saben los lectores de *La Crónica* la tentativa de arrancar plata a los vecinos poniéndoles en un presidio por meses enteros, mezclados con los ladrones condenados a trabajos forzados, y la noble resignación de los Lloveras, los Rufino y tantos otros que toleraron el suplicio hasta cansar a sus verdugos. Saben que su delegado impuso derechos de exportación a los ganados, y la noble actitud que

tomó la Legislatura, que si bien no se atrevió a condenar al delincuente del mayor de los atentados, defendió a los ciudadanos de una extorsión, y contuvo al tiranuelo en sus avances. Saben ya, por la escandalosa nota que hemos publicado en el número anterior, lo ocurrido hace quince días no más con la Suprema Corte de Justicia.

Los que cohonestan las irregularidades de Urquiza pueden verlas de cerca en San Juan, y medirlas por este padrón. «A la luz del peligro», decía el primero que había interpretado sus atribuciones, para atropellar una legislatura. «Para conservar el orden», dice el otro que aprisiona, engrilla, juzga en los cuarteles a los ciudadanos, desconociendo el poder de los tribunales para entender en la causa de los reos. Las notas que publicamos en este número son solo una parte de esa página gloriosa que ha dejado escrita San Juan en los anales de nuestra regeneración.

El presidente de la Suprema Cámara de Justicia de San Juan, don Miguel Echegaray, es un vecino de poca fortuna, muy respetado de todos los ciudadanos por una vida ejemplar, una moderación y modestia singulares, y el desempeño casi constante de altos destinos públicos, sobre todo en lo judicial. Desde que la población se divorció con el general Benavides, el señor Echegaray pudiera decirse que ha estado más bien de parte de este último que de aquella; pues si bien hacía justicia a los motivos, desaprobaba los medios que tanto agrían las cuestiones. Fue largos años administrador de aduanas, representante, o juez, y ahora, después del restablecimiento de Benavides, representante y más tarde nombrado consejero de estado, en un momento en que el caudillo se creyó en peligro, y últimamente presidente de la Suprema Corte de Justicia, destino que aceptó por ver la terquedad de todos los ciudadanos que no querían admitir ningún empleo, y por no dejar abandonada la administración de justicia al riesgo de que se cerrasen los tribunales. Cuando pensaban los sanjuaninos en

transar con Benavides, proponíanlo de gobernador, como el hombre que ofrecía toda clase de garantías al que cree necesitarlas para poder vivir sin estar armado; y aun reunió diez votos en la Legislatura que, paniaguada con el caudillo, había resuelto reelegirlo.

Su intervención, pues, en el asunto de las prisiones y violencias actuales de los ciudadanos no puede atribuirse al deseo de oponer resistencias a la marcha del gobernante por espíritu de partido, sino por cumplir con los deberes de su cargo; y en el desempeño de estas difíciles funciones, lo debemos decir, ha desplegado una energía y un tino que justifican el respeto y consideración de todos sus compatriotas. La nota que publicamos es un documento judicial de los que, por desgracia, no abundan en nuestras provincias. Nótese que el gobernador, desconociendo la autoridad del Tribunal Supremo para reclamar los reos, a fin de que sean juzgados por sus jueces, concede que sea una *competencia de jurisdicción* que le entabla la Corte Suprema. Esta original ocurrencia proviene de la suspicacia de todos estos caudillejos que en las leyes no estudian sino el medio de eludirlas. En las atribuciones del poder judicial federal hay, por la Constitución de Santa Fe, el de dirimir los conflictos entre los poderes públicos de una provincia, y en la página 50 de nuestros comentarios de dicha Constitución hemos inculcado sobre la conveniencia de esta disposición. ¿Creerase que de lo mismo que establece la Constitución y de lo que argüíamos en su apoyo hayan querido valerse para llamar conflicto de poderes entre la Corte Suprema y el judicial que quiere arrogarse el Ejecutivo? La suspicacia de este expediente sólo puede explicarse por la esperanza de que la Corte Suprema dejase obrar y formulase su queja para ante los *tribunales federales* cuando hayan de organizarse, que bien prevé el suspicaz consejero de estas trampas que no ha de ser bajo el actual orden de cosas.

Aún no sabemos todo lo que la Corte Suprema ha obtenido con su valiente interposición; pero la nota última del Ejecutivo, en que ofrece pasar a los juzgados los antecedentes para el proceso de los reos, y algunos rumores que nos han llegado de haberse puesto en libertad a muchos, nos hacen esperar que por el lado de la seguridad individual haya opuesto San Juan un dique a la arbitrariedad por medio de sus tribunales, como había ya opuesto la Legislatura a las extorsiones de la fortuna en el caso de los derechos de exportación.

¡Que se imagine cualquiera el suplicio de un pueblo condenado a estar ataja por aquí, ataja por allá, a un poder que le falta vergüenza, y que a cada obstáculo que encuentra se queda ideando otro camino por donde atropellar. ¿No encuentra un ministro? Toma la firma de la persona más respetable y autoriza sus actos. Verdad es que hay otros que ni ese trabajo se toman, y dictan decretos sin firma de ministros. ¡Para qué tanta molestia!

Lo autorizan a arbitrar los medios *menos onerosos* (hipotecar unos edificios públicos). Toma cuarenta vecinos y los encierra en un presidio para arrancarles dinero. ¿Qué medio menos oneroso? ¿Se le sublevan las tropas? Esconde las armas y se hace una guardia de coroneles. ¿Necesita dinero? Impone derechos de exportación al ganado, aunque reviente la Constitución. ¿Derrota el coronel Rojo a su compañero Gutiérrez? Aprisiona al doctor Rawson, sobrino del coronel Rojo, y a veinte más, por sospechas de revolución, sospechas fundadísimas, por aquel adagio que dice: cuando veas afeitar a tu vecino, echa la barba en remojo. ¿Reclama el poder judicial sobre esos reos incomunicados en cuarteles veinte días sin que se llame a los jueces a juzgarlos? Contesta que no reconoce en los *jueces* la facultad de *juzgar,* atribución que pertenece al gobernador, o al cabo de guardia, o a la mujer del gobernador.

¿Creerase, por ventura, que a ese grado llega la ignorancia de estos hombres? ¿Y cómo es entonces que los que se oponen

a sus demasías no ignoran su derecho y lo que les corresponde? ¡Ah, general Urquiza, cuán castigado ha sido! ¡Qué página tan triste ha hecho de la batalla de Caseros!

El círculo vicioso

Un viajero perdido en las pampas había descrito un círculo completo; cuando hubo concluido la vuelta, viendo los rastros de su propio caballo: gracias a Dios, exclamó, por aquí anda gente, sigámoslo, que a alguna parte me ha de llevar. Cuando hubo dado la segunda vuelta vio, como era natural, que iban dos rastros. Bueno, dijo, espoleando su caballo, ya vamos en una sendita transitada. A medida que daba vueltas los rastros aumentaban, y el iluso viajero apuraba su caballo diciendo: ya estoy en un camino público, cerca de algún pueblo donde pasar la noche pero en verdad no hacía más que dar vueltas tras la cola de su caballo, como aquellos perros que se proponen mordérsela, y describen un remolino. Hace dos años que el director de las provincias argentinas anda así perdido entre sus desiertos. Cuando el pacto de San Nicolás dijo: por aquí parece que va camino, vamos bien. Llegó el 21 de junio, que no era más que su propio rastro, y entonces espoleó su caballo diciendo: esta es una sendita transitada. La tercera vuelta fue la instalación del Congreso, la sendita le pareció camino. Entonces dijo: apuremos, y dio otra vuelta y se encontró sitiando a Buenos Aires, lo que eran sus rastros repetidos muchas veces. Ahora sí, dijo, ya está cerca la ciudad donde he de pasar la noche. Dio otra vuelta más y se encontró que estaba en Entre Ríos, en su casa, que era el punto desde donde había salido. El director se pregunta hoy si no es una pesadilla todo lo que recuerda haber experimentado en un año. Los diarios de las provincias van siguiendo de lejos el mismo camino, con esta diferencia: que ellos no se alucinan por más

que ven en sueños la ciudad mística.

Semblanzas

Hay en el real museo de Madrid un gran cuadro que representa a los pueblos españoles en la época de la ocupación francesa. El malaventurado pintor, deseando adular al monarca absoluto, que había sido restablecido al trono español, confundía el heroísmo patriótico, para rechazar la conquista del suelo, con la ciega adhesión a los reyes. Así aparecen en el cuadro para representar a los pueblos mendigos asquerosos, niños moribundos, madres desfiguradas por el hambre y la miseria, mientras generales franceses, vestidos de lujoso uniforme, presentan cestas de pan apetitoso a estos miserables que están devorando tronchos de berzas y otras inmundicias. El cuadro tiene abajo escrita una leyenda que lo explica: *nada queremos sin nuestro amado Fernando VII*

Aconsejamos a los pintores Rawson y Torres de las provincias para que representen una situación igual en la República Argentina.

Nada queremos sin nuestro muy amado libertador II.

Petición [24]

Santiago, 15 de noviembre de 1853

Señor presidente de la Cámara de Justicia de Buenos Aires.

Domingo F. Sarmiento, natural de la provincia de San Juan, de padres nobles y de fortuna escasa, de profesión impresor, y por amor a su país escritor publicista, ante V. S. como mejor haya lugar en derecho, me presento y digo: Que hace veinticinco años contados a que defiendo un pleito en favor de mi parte llamado *Libertad de la República Argentina* contra los pretendidos herederos de la colonización española, y que, después de haberlo ganado en primera y segunda instancia, y en vísperas de fallarse definitivamente, el abogado de mis contendientes, don Juan Bautista Alberdi, abogado en Chile y Montevideo, ha pedido *firma de abogado* en los escritos de mi parte, pretextando que las cuestiones que se debaten «son ciencias, y estas ciencias no se aprenden sino en los colegios», cuya petición ha sido atendida, visto en efecto que no puedo producir un diploma de capacidad en las materias de derecho que ventilamos, no obstante haberme honrado el gobierno de Chile con el de constituirme miembro de la universidad docente, examinar recipiendarios, y ser llamado en las cámaras del Brasil doctor Sarmiento, y ser por tal tenido en el concepto universal; por cuyo motivo se ha de servir la justificación de V.

S. propender a que me acuerde el título y diploma de doctor en derecho con todas las prerrogativas y fueros a él anexos, en vista de las razones que paso a enumerar.

Los títulos de suficiencia se otorgan a estudiantes que aún no han adquirido todo el desarrollo de su razón, en aulas que están muy lejos de suministrar toda la instrucción necesaria, recayendo aquellos sobre todos los que cursan los estudios rudimentales, y por la perversión de los tiempos sobre centenares de jóvenes que ni aun ese trabajo se han tomado; pero en todo caso los títulos son dados a la presunta ciencia, no pudiendo aún darse a la ciencia probada. Así es un deber de las universidades y cámaras de justicia, en casos muy marcados, dar los títulos a quienes mostraren por repetidas pruebas que habrían logrado obtenerlos si en la primavera de la vida hubiesen concurrido a las aulas. En vista de estas consideraciones, la célebre universidad de Oxford otorgaba espontáneamente el título de doctor al impresor Franklin, y si bien yo no pretendo poseer los conocimientos que poseía Franklin cuando recibió esta distinción, lo apunto solo para escoger ejemplos nobles, no siendo tampoco la universidad de Buenos Aires nada que se parezca a la de Oxford (hablo debidamente).

Se me ha objetado estos días no ser doctor para hablar con autoridad en materias constitucionales, y este reproche, desnudo de razón ante la verdad ilustrada, no lo es ante el vulgo, que acepta los títulos como garantía de la suficiencia que él no alcanza a discernir; y como el vulgo forma la masa de las naciones, sería deplorable que la palabra que por tantos años ha estado amonestándolo al bien cayese ahora a sus pies, desprestigiada por los que pueden ostentar títulos de suficiencia. Don J. M. Gutiérrez, diciéndome en una diatriba teniente coronel *sin despachos,* mostraba cuán poco vale a los ojos del vulgo la realidad que no está consignada en un título escrito; como el doctor Alberdi, llamándome periodista, ha

dejado ver que los *Comentarios,* el «Convenio de San Nicolás» y otros trabajos en derecho, podían, como Tonelero y Caseros, ser convertidos en vergüenza de quien tuvo parte en ellos.

¡Qué! ¿La falta de recursos de mis padres en mi infancia es tan grave culpa que cuarenta años de estudios, de consagración y de paciencia, no han de bastar a ponerme *legalmente* a la par de Victorica, Diógenes Urquiza, Irigoyen y Baldomero? ¡Qué! Los diputados Alsina y Vélez, que se dignan a veces hallar razones en mis escritos, estimarlos cuando apoyan la justicia, y solo temerlos cuando un error de hecho les quita su fuerza, ¿me repudiarían si quisiese y solicitase ser incorporado *oficialmente* en el número de los abogados argentinos, no para defender pleitos, sino para llevar a cabo, con todo el prestigio necesario la grande obra de la regeneración de nuestro país? ¡Qué! ¿Nada me debe esa ciencia argentina que yo promuevo, ese derecho que defiendo, esas instituciones que comento, esa libertad que sostengo, esa cultura que propago? ¡Qué! Esfuerzos tan perseverantes, vida tan consagrada a la causa pública, ¿no requieren, en la época en que ya las ardorosas pasiones de la juventud se amortiguan, estímulo, aprobación y título? ¿Seré siempre un intruso en las armas, un intruso en la jurisprudencia, un intruso en las letras, solo porque los Diógenes, los Irigoyen y los centenares obtuvieron los títulos que a mí me están vedados? Por tanto,

A V. S. suplico se sirva resolver como llevo pedido, y oído el parecer del rector de la universidad, y dando *Comentarios* por tesis de exámenes, y diez años de lucha por suficiente *práctica* (la constitución pide ocho para ciertos destinos) declararme Doctor en Leyes, como lo soy en Humanidades, y ordenar a las justicias me tengan por tal, etc., etc.

Sarmienticidios

El Nacional, 26 de septiembre de 1857

Contamos seis mayores ya, y son sin cuento las ultimaciones de segundas manos.

Como D. Juan Tenorio (de perversa fama) estamos condenados a presenciar en vida nuestro entierro. *La Prensa* cree que no estábamos bien muertos, y vuelve a la piadosa tarea de echarnos tierra encima, acumulando esta vez sobre nosotros una montaña, las cartas de Quillota, Villergas y Godoy, segura de que no volveremos a remover un dedo.

El pensamiento de *La Prensa* habíale venido, estos días a un diario de Córdoba, que está reproduciendo el panfleto de Villergas, con lo que gozará del honor de una sexta edición, precursora de la séptima anunciada ya en Buenos Airea. ¿Habrá en Córdoba también la necesidad de refrescar la memoria de los olvidadizos que se empieza a sentir en Buenos Aires? ¿Estaremos condenados a ser sarmientidados todos los años con el estilete sutil de Alberdi, o con el garrote nudoso de Villergas?

Si esta es nuestra suerte, preferiríamos por verdugo a Alberdi, no porque sea más agradable verse trucidado a punzaditas, sino por cuanto nuestro fallecimiento mejora la causa del general Urquiza, ante cuyas aras fuimos inmolados;

pues por lo visto andamos viviendo después de haber, con las cartas de Quillota, quedado por muertos.

Antes de hablar a lo serio de estos homicidios literarios diremos una palabra al que, creyendo dañarnos, tiene este acopio de misiles tan a mano, que parece estaba ya compuesto en la imprenta el comienzo de la historia, seguro de que la ocasión de contarla habría de presentarse.

Cuando éramos menos experimentados en los fenómenos de la vida pública nos alarmábamos por las difamaciones, las calumnias y las detracciones que nos atraíamos. El tiempo y la experiencia nos han dado, no ya ecuanimidad para oír el susurro diario de esos misiles, sino hasta el placer de contemplarlos, y aun aplaudir el talento, la invención o la malicia con que vienen preparados.

En este embate nos ha dado lo que dan todas las cosas que se repiten con frecuencia, lo que adquieren los que llevan una vida de azares, lo que posee el marino que surca mares procelosos, casi al gusto de desafiar las tempestades.

Pudiéramos reducir a axiomas los resultados adquiridos en esta dura experiencia.

La calumnia, contra lo que el adagio dice, no deja rastro sobre los hombres que no prestan, por sus actos, asidero a sus dardos.

La injuria solo es eficaz cuando la persona que la dirige goza de reputación acendrada. El injuriado sufre, no por el valor o la verdad de los epítetos, sino por el respeto que le inspira el injuriante.

La detracción es impotente contra los que están siempre en acción y obran con sinceridad, por lo que es preciso repetir la dosis a cada nueva emergencia, sin obtener por eso resultados duraderos.

Los detractores sin razón pagan ellos mismos la deuda que contraen ante la moral pública, y son las únicas víctimas

realmente inmoladas.

La idea que por imitación y por nulidad propia le viene, al que Alberdi no quiso aceptar de secretario por hallarlo muy poca cosa, de reproducir la obra, para cuya redacción sirvió de amanuense en Quillota, es la misma que le había venido diez años antes a Godoy, que se inutilizó en su país hasta hoy, la misma que a Alberdi le valió mucho dinero y una posición, la misma que Villergas realizó en España en beneficio de partidos y enconos que él no sospechaba. Todos tres creyeron en su talento para anonadar, el uno por la calumnia cínica, el otro por la detracción estudiosa, y el último por la burla incisiva y colérica, un nombre que no ha descendido por eso a mayor oscuridad que aquella en que lo encontraron.

No replicamos a Godoy nada que le dañase, y, sin embargo, desapareció él y nosotros de la vida pública de Chile.

No hemos respondido una sola palabra a Villergas, el más refutable de todos, o con muy pocas, porque no había ni un objeto, ni una pasión que nos moviese a ello. Su diatriba no se ligaba a nada que nos fuese caro, y si ha habido personas ante quienes nos han dañado, si no es por simpatías de nacionalismo, nos importa poquísimo la falta de criterio que revelan al aceptar tan gordos desahogos.

No sabemos decir si nos ha pesado haber contestado a Alberdi con *las ciento y una.* Lo que podemos asegurar es que nuestra contestación era inútil, como era inútil el ataque.

El éxito de aquella polémica personal se decidía en el sitio de Buenos Aires; y como su resultado dejó a cada una de las tendencias rivales dominando en una parte del territorio, Alberdi tuvo la razón de parte de los que seguían a Urquiza, que lo colmó de dinero y honores, y nosotros quedamos en la oscuridad que habíamos ido buscando a Chile, huyendo de esos honores que habríamos conquistado a precio de nuestras convicciones. Si Urquiza hubiera sido anonadado en el sitio de

Buenos Aires, Alberdi con sus Quillotanas habría quedado como su patrón: anulado y envilecido; y si nosotros no tuvimos igual suerte fue porque nuestra suerte se ligaba a la de Buenos Aires, cuya causa defendíamos, y esta no sucumbió.

Ahora diremos al amanuense de Alberdi una cosa que le sorprenderá, y que, después de pasado el calor de la lucha, hemos hablado siempre y ante cuantos aquí han querido escucharnos, casi con entusiasmo de las cartas de Alberdi, como él se avergonzará de haberse hecho conocer con ellas, haciendo el debido honor al maquiavelismo con que están escritas y aun al talento que otros se obstinan en no encontrar en ellas. Las tenemos ricamente encuadernadas, y solemos releer algunos trozos para admirar la astucia con que están calculados sus conceptos para hacer impresión sobre el ánimo de gentes vulgares y sin criterio.

Esa misma táctica, empleada con tanto arte para destruir la reputación que podía dañar en las provincias, de un hombre que no ha querido ser amigo del que persistía en ser caudillo, cuando todos los hombres honrados lo incitábamos y ayudábamos a ser un mandatario decente, y conquistar un nombre indisputable y una gloria duradera, esa misma táctica la ha empleado Alberdi ahora en Europa para ennegrecer a Buenos Aires, inventándole, como antes a nosotros, una historia insidiosa, un odio antiguo a las provincias, y un pensamiento de dominación constante durante medio siglo, como si Buenos Aires tuviese un alma, un cuerpo y un pensamiento común.

Y para que no dejemos de encontrarnos Alberdi y nosotros, sucedió que a los nueve días de publicado en el *Journal des Économistes* aquella negra producción, en la que cifraba su autor el éxito de su defensa de Urquiza, llegó por el vapor y fue reproducida por los diarios de Europa la *carta a Hamburgo,* precursora de la colección de leyes de Buenos Aires, que dejó chasqueado aquel trabajo de zapa, ejecutado pacientemente y

rumiado por largo tiempo.

No nos aplaudiremos a nuestro turno de ese triunfo. No era nuestra habilidad la que desbarataba sus intrigas, sino la verdad de los hechos. Nuestra fue la inspiración de empezar a ilustrar a la Europa que revela aquella carta; pero la fuerza de los argumentos venía de la simple exposición de realidades patentes.

Todavía nos hemos de medir con Alberdi, y su proceso o el nuestro tiene que ser sentenciado por el éxito final de la lucha política en que estamos comprometidos. Con mejores títulos que nosotros Victor Hugo está hoy anulado, mientras que Cassagnac brilla en Francia.

La causa de Alberdi es la causa de la persona de Urquiza. Nuestra causa es la de las instituciones que han triunfado en Buenos Aires. Si sucumben, poco eco ha de hacer el que vayamos nosotros envueltos en el desastre también.

Hacemos estas prevenciones como un antecedente a lo que continuaremos publicando, siguiendo la tercera edición oficial que se hace de las de Quillota que, según parece, no fue incluida en los 60.000 pesos decretados por el gobierno del Paraná, para que Alberdi se pagase el placer de una bella edición de sus escritos; porque esa justicia debe hacérsele. En materia de servicios a la cosa pública no ha dado jamás puntada sin nudo. No abrirá la boca para nada sin arreglar primero cuánto han de darle en buena moneda.

Las Quillotanas

Alberdi ¡cosa rara! principia siempre por una mentira impudente. Para hacerla tragar le da un título pomposo, y establece una teoría general.

Por ejemplo: había recibido instrucciones, y sin eso su instinto se lo aconsejaba, de deprimir, de desacreditar el único escritor argentino que durante el sitio de Buenos Aires defendía desde Chile los principios y derechos de los sitiados contra las lanzas y los cañones de Urquiza, a fin de estorbar que las provincias del interior mandasen refuerzos.

Alberdi se retira a Quillota, donde se le reúne el señor Monguillot; estudia, medita y lanza un librito *chiquito,* un vademécum, titulado: *Sobre la prensa y la política militante de la República Argentina, por Juan Bautista Alberdi.* ¿Iba a hablar de la prensa de la República Argentina? No. Si ese hubiera sido su pensamiento, habría titulado su librito: «De la prensa del Japón, bajo el punto de vista de los intereses de la América». Alberdi es como los perros que trotan de soslayo.

La teoría del libro es más oblicua todavía. No se olvide que en 1853 veinte mil hombres sitiaban a Buenos Aires, que el cañón tronaba desde Palermo a Barracas de día y de noche, y que mientras Alberdi escribía en Quillota, la brava juventud de Buenos Aires moría en las trincheras defendiéndose contra Cuitiño, Urquiza, Lagos y Troncoso, que los asediaban.

En medio de esta lucha, Alberdi sostiene que «iba empezando una época nueva con la caída de Rosas», que «está en paz la República», y se asombra de que la prensa de guerra haga la guerra a Urquiza, que hace la guerra a Buenos Aires. Entonces Alberdi prueba que el que había luchado por diez y quince años no sabía más que pelear.

«Por fin —dice, con un cinismo de que solo es capaz Alberdi— ha concluido la guerra, y la política pide hoy a la prensa la paz, la constitución: la verdad práctica era una esperanza».

«¿Le dan ustedes eso?», preguntaba en seguida, y en verdad que no le dábamos sino ataques a los sitiadores, en defensa de los sitiados; y parecía en Chile, donde no se oía el estampido del cañón en torno de Buenos Aires, que Alberdi tenía razón.

No ha escrito Alberdi en su vida páginas de mayor mérito literario que las que publica ayer *La Prensa.* El plan de la composición es admirable, cada concepto es una falsedad; pero una mentira dicha con dignidad.

Establecido que durante el sitio en Buenos Aires la República estaba en profunda paz, entra a analizar los deberes del escritor en tiempo de paz: «En la paz —dice—, se trata no ya de personas sino de instituciones». Esto lo decía en los días que llegó la noticia de haber sido degollados los jóvenes Andrade y Romero. «En la era de la organización —continúa—, se trata de la Constitución, de leyes orgánicas, de Código Civil, de Código de Comercio, de Código Penal, de derecho marítimo».

«La prensa de combate —esto es, a quien se propone desacreditar—, que *no ha estudiado ni necesitado estudiar* todas estas cosas en tiempos de tiranías, se queda *enana* ante esos deberes».

Así, pues, defendíamos a Buenos Aires que era el sitiado, por puro hábito de combatir, y combatíamos a Urquiza en aquel tiempo de paz, porque no sabíamos nada de constituciones,

derecho marítimo, etc., y quedaba establecido ese otro hecho más, y es que éramos ignorantes; y si en nuestros anteriores escritos habíamos hablado de comercio, navegación de los ríos, inmigración, instrucción, abolición de las aduanas, eran solo proyectiles de combate en nuestras manos. Alberdi, embelesado de haber descubierto esta ignorancia en que antes no había hecho alto, busca el origen, y encuentra que no éramos doctores como él, y, por tanto, no podíamos hablar de códigos, mientras su patrón sitiaba a Buenos Aires.

La verdad sea dicha, el artificio de este argumento, que desenvuelve hábilmente Alberdi en la parte que publica hoy *La Prensa,* estaba admirablemente calculado para hacer efecto en el ánimo del vulgo. Recordamos que el señor doctor Monguillot nos desafió desde Mendoza a que no escribíamos una obra de derecho administrativo, lo que nos hizo comprender cuán *enanos* habíamos quedado nosotros desde que Alberdi había demostrado que se puede ser topo y ser doctor.

Para más confundirnos Alberdi en *El Diario de Valparaíso* aseguró que el general Urquiza había estudiado en la universidad de Buenos Aires; porque necesitaba hacerlo aparecer en Chile gobernado por doctores, como un segundo Rivadavia.

Un sofisma
(Base de un libro de Alberdi)

El Nacional, 29 de septiembre de 1857

Al leer el panfleto de Alberdi, publicado en Europa, quédase uno asombrado de la novedad del aserto que sirve de base al proceso que hace a Buenos Aires.

Cuando el Brasil se separó de Portugal, Río de Janeiro siguió siendo la capital del nuevo imperio.

En Chile residía en Santiago la audiencia, y continuó después de la Independencia siendo Santiago la capital del Estado.

Lima lo era del virreinato del Perú, y continúa capital de la República. Este hecho se repite en toda la América del Sur, y lo trae la historia de todas las naciones, cada vez que un país se ha emancipado de otro. Buenos Aires era la capital del virreinato, y exceptuando quizá Córdoba, Charcas y Potosí, no había en toda la extensión del virreinato poblaciones reunidas que pudiesen aspirar entonces al nombre de ciudades. Montevideo, Entre Ríos, Corrientes y Santa Fe, aldeas entonces, eran parte del territorio de Buenos Aires; San Juan, San Luis y Mendoza formaban la provincia de Cuyo. Tucumán, Salta, Jujuy con Santiago del Estero la de Tucumán; Córdoba, la Rioja y Catamarca la de Córdoba, en todo cuatro

intendencias, gobernadas como todas las demás colonias españolas desde una metrópoli colonial, sujeta al rey de España.

Lo que sorprende, pues, al recorrer la historia de las provincias argentinas, es ver que en ellas no ha sucedido lo que en el resto de la América, y que hayan formado Estados distintos varias facciones, como Bolivia, el Paraguay y Montevideo, y disuéltose en átomos las intendencias que quedaron, a punto de hacerse cuatro provincias de la de Buenos Aires, tres de la de Cuyo, y otras tantas de las otras. El historiador se preguntaría por qué ha sucedido aquí hecho tan singular, sin extrañar que no sucediese lo otro, que es lo que sucede en todos tiempos y lugares.

Alberdi, para irritar a los pueblos argentinos contra Buenos Aires, suponiéndole un plan seguido durante medio siglo, «se asombra de la pretensión de Buenos Aires a reemplazar a la España en el rol y en los privilegios de Metrópoli de los Estados del Plata», y esta ridícula patraña sirve de base al panfleto con que se propuso engañar a la Europa.

Si Buenos Aires hubiera pretendido tal cosa, era natural que así fuera. Era la única ciudad de entonces, era el único puerto, era la residencia del virrey, era la cabeza de la administración. Así sucedió en toda la América, y aún subsiste hoy. Pero Alberdi dice Buenos Aires y las provincias argentinas, para crear el antagonismo que supone, y se olvida que en 1810 no había trece provincias sino tres de las que hoy forman la República, y que un Estado independiente y tres de las actuales provincias eran parte de Buenos Aires mismo.

Ahora la revolución provincial que ha cambiado la organización interna de estos países, y dado origen a la federación, nació en el territorio de Buenos Aires, en las campañas de Montevideo encabezadas por Artigas, el más famoso vándalo que hayan producido las campañas pastoras, y

propagada por él y otros peones alzados en los campos de Entre Ríos, Santa Fe y Corrientes; pues que peones eran en sus comienzos López, Ramírez, y los demás.

De manera que, según Alberdi, los gauchos de la campaña de Buenos Aires mismo, en ambas márgenes del Plata, son los que disputaron a Buenos Aires la pretensión de reemplazar a la España en el rol de Metrópoli.

Y para sostener esta tesis inconcebible de unas provincias que no existían o no pretendían lo que él les atribuye, hace que el doctor Francia, el horrible tirano del Paraguay, haya sido uno de los que representaban las provincias argentinas en sus reclamos contra las pretensiones de Buenos Aires. «Como era de esperarse —dice—, el sentimiento *nacional,* comprimido en Buenos Aires (en 1810) se levantó en las provincias. El Paraguay fue el primero en dar ejemplo de la resistencia, rehusando aceptar un gobernador de Buenos Aires». ¡Así, en 1841, Francia protestaba contra lo que habían hecho los virreyes antes de la Revolución!

¿No se le ha caído la cara de vergüenza a don Salvador Carril, por haber dado a este malvado el dinero y la posición que ocupa, para insultar así la verdad, y a la nacionalidad misma?

La explicación única que puede darse de la disolución del virreinato de Buenos Aires, desde 1810, es precisamente la falta de nacionalidad. Charcas, La Plata, Potosí, Chuquisaca, eran pueblos peruanos; Cuyo era de origen chileno; el Paraguay había sido capitanía general antes que Buenos Aires, y no hacía más de treinta años que estas diversas comarcas habían sido incorporadas en un virreinato de nueva creación. Esto explicaría por qué aspiraron a separarse desde que comenzó la Revolución, como las distancias, la anarquía, la despoblación, el alzamiento de Artigas, Ramírez, Güemes, Ibarra, López, explicaría cómo se disolvieron las intendencias;

pero no por la pretensión de Buenos Aires a dominarlas, pues que ese era el orden natural.

¡Qué representantes de los derechos de provincias que no existían, Artigas, Ibarra, López y todos los jefes de bandas campesinas, ignorantes, rudos, sedientos de pillaje y de depredación!

Las intendencias se fueron desbandando sucesivamente, según que contenían pueblos; cada villa o ciudad formó una provincia, y unas en pos de otras fueron nombrando gobernadores, o más bien los caudillejos que se alzaban, que se hacían gobernadores ellos mismos.

La provincia de Cuyo, como que no tenía campaña, se mantuvo intendencia hasta 1820 gobernada por San Martín, a quien sucedió Luzuriaga enviado de Buenos Aires. Ibarra se hizo una provincia en 1812, siendo capitán desertor del ejército de la aldea entonces y hoy villa de Santiago del Estero; Güemes alzado en los campos de Salta con el paisanaje hizo otro tanto, y el gobierno de Buenos Aires lo confirmó.

Mientras esto sucedía, el Congreso reunido en Tucumán en 1816, y compuesto de cuatro quintos de los hoy llamados provincianos, eligió para director a Pueyrredón, vecino de Buenos Aires, y él mismo, fastidiado sin duda en una ciudad en que tan pocos goces podía proporcionar a los miembros del gobierno, se trasladó a Buenos Aires, donde corrió las aventuras de todas nuestras revoluciones.

Pero Alberdi necesitaba halagar a Urquiza que reputa a Ramírez asistente de Artigas, como más esclarecido personaje que Rivadavia, que era *fundillos caídos,* por ser aquel el inventor del cintillo colorado, que es para Urquiza la teoría de la federación, y no se había de parar en pelillos. Alberdi ha hecho de Buenos Aires un pillo a su imagen y semejanza, y el que quiera saber cómo es el alma torcida de Alberdi no tiene más que ver el carácter falso que da a la ciudad de Buenos

Aires.

Alberdi en el Instituto Histórico de Francia

El Nacional, 5 de septiembre de 1859

Hace cosa de cinco años don Juan B. Alberdi envió al Instituto Histórico de Francia su opúsculo *Sistema económico de la Confederación Argentina,* con el ánimo, dijo, de desvanecer las impresiones que podrían haber causado en aquella corporación sabia los escritos del señor Sarmiento, miembro de 1ª clase de aquel cuerpo.

Su presidente le contestó que el señor Sarmiento no había trasmitido escrito alguno suyo, con lo que Alberdi se habría dado por chasqueado si no hubiese hallado más fácil inscribirse miembro, al mismo tiempo que el señor Sarmiento pedía su segregación, por creer inútil su incorporación en sociedad que tan poco cuadra con los intereses americanos.

Alberdi, agente extraordinario de la Confederación, cerca de todas las revistas y periódicos de Europa, se presenta en *El Investigateur,* publicación quincenal del Instituto, con la décima edición, con variantes y florituras de su tema oficial y diplomático: Buenos Aires es el monopolio, perífrasis de Proudhon: «La propriété c'est le vol».

El embajador de la Confederación, no hallando autor que citar en su apoyo, que goce de algún crédito en Europa, cita al

mismo Sarmiento, de cuyos escritos extracta dos páginas en el suyo; de manera que lo más sustancial de su *factum* es lo que toma, de su *bête noire,* Sarmiento, cuyo buen nombre no lo deja dormir, no obstante los honores y las rentas de la Embajada.

Alberdi prueba, pues, no obstante que el señor Balcarce lo ha pulverizado cien veces, lo que ya no es materia de duda para nadie, su argumento favorito; y lo prueba como había probado ya tantas buenas cosas: la primera de todas, que por 12.000 pesos fuertes anuales se puede osar a todo, hasta arrostrar el desprecio del mundo, y sostener todas las paradojas.

Alberdi prueba:

Que las provincias defienden la causa *extranjera* contra Buenos Aires, página 129.

«Los derechos diferenciales —dice página 136— han sido establecidos para favorecer la navegación de los ríos».

Los tratados internacionales de 1853 (página 136) «son la salvaguardia de los derechos de las provincias, como las leyes de Indias lo eran de la supremacía de Buenos Aires».

En cuanto a las citas del señor Sarmiento, en que apoya sus raciocinios, es digno de notarse el lenguaje en que invoca su nombre. «He citado —dice— un escritor que ha comprendido, en el mismo sentido que yo, los hechos de la historia argentina. Como miembro de este Instituto, sus obras se encuentran, a pocos pasos de aquí, en la biblioteca de la sociedad. Es el señor Sarmiento ciudadano argentino, apto, por consiguiente, para juzgar los hechos en cuestión. *Mi* compatriota y *mi* concolega tiene un doble título para que yo invoque en este recinto la autoridad de sus palabras».

¡Alto ahí el excolega! El señor Sarmiento ha renunciado a su asiento en el Instituto Histórico de Francia solo por no codearse con el Excmo. señor ministro plenipotenciario de la

Confederación Argentina en París (miembro como él antes, de primera clase) pues con todos estos títulos firma su artículo de diario.

El señor Sarmiento, desde 1848 hasta 1850, elucidó en *La Crónica, Sud América, Argirópolis* y otros escritos las cuestiones rentísticas sociales y comerciales que se ligaban a la lucha de los partidos, tratando de desarmar el *caudillaje* de aquellos pretextos que podrían justificar su perpetuación.

Al efecto trabajó en la supresión de las aduanas provinciales, la libre navegación de los ríos, y todas las grandes cuestiones que estaban implícitas y como ocultas en el fondo de la cuestión de federales y unitarios.

Desde 1852 adelante Buenos Aires ha declarado:

La libre navegación de los ríos.

La libre introducción de mercaderías europeas en las provincias, sin cobrar derechos, ni de almacenaje en su puerto.

La libre exportación de sus productos bajo las mismas condiciones.

Si, pues, los estudios del señor Sarmiento hasta 1850 merecen recordarse, es para darle su parte merecida en los progresos que ha hecho posteriormente la legislación financiera, rentística y comercial del Río de la Plata y de Buenos Aires, libre hoy de todo reproche.

Pero Alberdi, sosteniendo en 1859 los *derechos diferenciales,* abusa de la credulidad de sus agentes, por un anacronismo, revistiendo sus sofismas con la autoridad del nombre del señor Sarmiento, a quien no se atreve a morder en presencia del Instituto Histórico de Francia.

Lo que era un *desiderátum* en 1849, cuando escribió el autor de *Argirópolis,* es hoy un hecho comprobado por un cuerpo de leyes, y un sistema de instituciones, que todas parten del principio de la libre participación de los beneficios

del comercio por todos los pueblos ribereños del Plata.

La declaración del gobierno de Buenos Aires hecha ante el Senado por el ministro doctor Vélez, sobre su política comercial durante la guerra, va a llegarle a Alberdi, en respuesta a sus argucias ante el Instituto Histórico, como la carta a Hamburgo y la colección de leyes comerciales le llegó, para confundir los perversos embustes que hacía firmar a su maniquí. ¡Cuánta vergüenza para Alberdi si fuese capaz de tenerla el que miente a sabiendas de que puede ser confundido!

Alberdi ha caído en una monomanía, que parece haber esterilizado su ingenio inventivo de sofismas y paradojas. Acosado por la evidencia se ha encerrado en un círculo de aserciones pueriles, con la tenacidad del reo que, no sabiendo qué oponer a la verdad demostrada, se obstina en negar todo, hasta su nombre propio, sin ver en la denegación misma su perdición. Alberdi ha caído de su antigua habilidad en la desfachatez.

¿Quién no tendrá lástima al ver en el escrito mismo en que se apoya en la autoridad de don D. Sarmiento estampadas estas palabras: «Con su monopolio del comercio y de la navegación, la ciudad de Buenos Aires conservó el monopolio de escribir la historia argentina,... con la intención premeditada de disimular el sentido comercial y marítimo de sus disensiones con las provincias»?

¿Y cuándo la ciudad de Buenos Aires escribió la historia argentina? Alberdi lo va a decir a renglón seguido al Instituto Histórico: «La historia del deán Funes (cordobés) ha sido inspirada por el interés exclusivo que acabo de indicar. Todos saben que es ella una obra oficial. Su autor ha debido limitarse a generalidades vagas o encerrarse en un laconismo calculado, para escapar a la flagrante contradicción de sus aserciones, con los hechos auténticos en que él mismo ha figurado».

En esto ha venido a parar Alberdi. Los doce mil duros

anuales han dañado a su inteligencia. Hoy es un pobre especulador en palabras, tan desmoralizado, que para hacerse oír se pone bajo la protección del nombre de Sarmiento que no espera atacar con éxito en Europa.

Las provincias y Buenos Aires según Alberdi

El Nacional, octubre de 1857

> *«Pretensiones de Buenos Aires. — Quiere sustituirse a la España. — Ceguedad de los partidos y de los historiadores a este respecto. — La independencia de la América Española es un progreso, a pesar de la anarquía. — ¿Por qué?»*

Cuando se trata sinceramente de reconciliar pueblos desunidos por prevenciones excitadas por la lucha, el mejor medio es romper las armas con que se ha envenenado la discusión, y esta es la tarea que acometemos al desvanecer el cúmulo de imputaciones con que don Juan Bautista Alberdi ha ennegrecido a Buenos Aires como pueblo, falsificando la historia y concitándole el odio, si pudiera, de todos los pueblos del mundo.

No conocemos en la historia un crimen ejecutado por el talento igual al que ha perpetrado Alberdi en la memoria que ha publicado recientemente en Francia, adonde felizmente llegaron a tiempo nuestros escritores para estorbar que sus insidias produjesen el efecto que había calculado.

Nosotros hemos atacado el nombre de don Justo José de

Urquiza para demostrar su incapacidad para gobernar honradamente nuestro país; y aún no acometimos esta empresa sino después que la parte más rica, más culta y más poderosa se había puesto en armas contra él y desconocido su autoridad. Alberdi no hace oposición a un nombre, ni a un partido, sino a un pueblo entero: a Buenos Aires; no al Buenos Aires de hoy, sino al de siempre, Buenos Aires colonia, Buenos Aires independiente, Buenos Aires con Rivadavia, Buenos Aires con Rosas. En todos tiempos es falso, intrigante, inicuo, perverso, criminal.

«La expresión más culta —dice Alberdi—, y la más monstruosa de la política de Buenos Aires se ha producido con Rosas. Mentira, violencia, opresión, he aquí el gobierno de Rosas, y personificaba la política de Buenos Aires».

Desde la época de la independencia atribuye el mismo espíritu a Buenos Aires de odio a las provincias para que las provincias odien a Buenos Aires.

«Este provisorio afortunado —dice—, del año 10, corrompió a los vecinos notables de Buenos Aires, repentinamente transformados en hombres de estado».

«En presencia de tales hechos —dice con otro motivo—, uno no sabe qué admirar más: si la duplicidad de Buenos Aires o el candor de las provincias».

«La política de Buenos Aires consistía en mantener sistemáticamente la agitación, la guerra civil en las provincias. La guerra extranjera (la del Brasil) fue provocada con el mismo fin».

«Rosas era el tirano de Buenos Aires y el tirano de las provincias. Quizá los porteños lo aborrecían en este caso; pero ciertamente lo apoyaban en el segundo».

«El Uruguay se libertó del país, pero fue para caer, sino bajo la dependencia absoluta, al menos bajo el imperio de las pretensiones de Buenos Aires, hasta que por fin, por el tratado

de 1828, escapó a este doble peligro».

«Buenos Aires, que adoptó, sucesivamente, y según las circunstancias, la bandera de los unitarios, y la de los federales, no fue jamás en el fondo ni unitario ni federal; los dos partidos lo tuvieron igualmente por adversario, toda vez que se trataba de aquietar al país, sobre una constitución definitiva y nacional. Buenos Aires rechazó a Rivadavia, el más liberal y más generoso de los unitarios, como rechaza al general Urquiza, el más feliz, y el más digno de serlo (¡feliz!) de todos los federales».

Estas odiosas falsificaciones de los hechos más simples están contenidas en solo el primer capítulo de aquella sangrienta diatriba, escrita con calma, para fascinar a la Europa ignorante de nuestra historia, y encender la saña de pueblos a quienes se les administra *oficialmente* estos tósigos, que pueden volverlos locos de frenesí.

Pero Alberdi no cree una palabra de lo que dice; pues él sabe lo contrario; él existe, si es posible decirlo, por sentimientos contrarios de los que atribuye a Buenos Aires en masa.

Niño, pobre, de una provincia del interior, fue educado en Buenos Aires, albergado y cuidado como hijo por una familia de Buenos Aires, recibido abogado en Montevideo por hijos de Buenos Aires, ningún sentimiento de corazón lo liga a provincia alguna, pues salió de la suya a la edad de doce años, y no ha residido en ninguna otra sino en Buenos Aires. Adoptó la causa de Urquiza, después que había triunfado, habiéndose negado a cooperar a la caída de Rosas, cuando otros trabajaban, y escrito un poema en prosa en loor del tirano, dos años antes de su caída.

Como el escrito de Alberdi corre en las provincias con el consenso oficial que le da el gobierno de Urquiza, y se trata hoy de acercar estos pueblos a un avenimiento, proponemos,

no ya refutar la obra, porque se presta a discusión, sino descubrir el artificio y la saña que la ha dictado, mostrando a los pueblos ilusos dónde está la verdadera causa de sus males.

Urquiza y Alberdi eran dos naturalezas que precisaban ponerse en contacto para completarse y explicarse. Grosero el uno, avaro, feliz, como lo indica Alberdi, cargado de manchas que afean el carácter moral del último de los hombres, necesitaba un intérprete suspicaz, osado, tranquilo, artificioso, insinuante, sacando sus recursos no tanto de su capacidad propia como de la incapacidad del vulgo para descubrir el embuste del pensamiento, la insidia de la frase y el mecanismo de aquella eterna mentira que destila sangre y odio, bajo las apariencias de la moderación y del interés público, que no es más que su propio interés.

Comenzamos desde hoy la publicación del folleto que, con el nombre de uno de los redactores del *Journal des Économistes,* publicó hace un año en Francia don Juan Bautista Alberdi.

El título del escrito revela cuánta oportunidad hay en publicarlo en este momento en que la cuestión nacional ocupa la atención pública.

Disipar toda prevención entre los pueblos que se pretende unir, desvanecer todo cargo infundado, es propender a la unión.

Publicámosle acompañado de notas cuya lectura recomendamos a los lectores imparciales. Correspóndenos a nosotros personalmente la refutación de este escrito, que forma parte de una polémica empezada en Chile sobre las provincias y Buenos Aires en 1852, renovada en París en 1856, entre el folleto de Alberdi y la carta de Hamburgo, que le caía del cielo a desmentir sus falsos asertos. En Europa, sobre la verdadera situación de Buenos Aires y las provincias, empezaba a ser conocida, y por una inspiración nacida de la contemplación de los hechos, la prensa de Buenos Aires y el

ministro de gobierno pusieron a la Europa en estado de juzgar, presentando a su vista un cuadro sencillo de los hechos y de las leyes que rigen a Buenos Aires.

El *Journal des Économistes* tuvo que insertar a continuación de la obra de Alberdi la carta de Hamburgo, que revelaba su falsedad, y los primeros economistas europeos rindieron a Buenos Aires la justicia de colocarlo en primera línea en materia de legislación comercial.

La confusión de Alberdi habría sido indescriptible si nadie en Europa hiciese alto en su confusión; pero a las personas que se acercaban a él, y pudieron echarle en cara el cúmulo de aserciones, cuya falsedad quedaba tan de manifiesto, dijo que el general Urquiza se había separado del plan de política que él le tenía trazado.

Hoy que este cohete incendiario está en nuestras manos, apagada su luz artificial por el brillo de la verdad, podemos mostrar al curioso el mecanismo con que había sido combinado, y las arterías con que el prestidigitador se proponía engañar al público, a quien trataba de fascinar.

La ley que arregla el pago del empréstito de Londres sería toda la refutación que merece en Europa esta pieza de decepción si no hubiese una serie de actos públicos que hubiese desengañado a los más ilusos.

LAS PROVINCIAS ARGENTINAS Y BUENOS AIRES DESDE SU INDEPENDENCIA HASTA NUESTROS DÍAS

Estudio histórico y económico bajo el punto de vista del estado actual de cosas en estos países, fundado después de la caída de Rosas.

Pretensiones de Buenos Aires. Quiere sustituirse a la España. Ceguedad de los partidos e historiadores a este respecto. La Independencia de la América es un progreso a pesar de la

anarquía. ¿Por qué?

Al recorrer la historia de las provincias argentinas, desde su independencia de la España hasta nuestros días, vese un hecho que domina a todos por su homogeneidad, su permanencia y su desastrosa fecundidad: él solo basta para caracterizar la larga y sangrienta anarquía de que han sido teatro aquellas provincias, y a la que se ha encontrado mezclada la Europa, sin gloria para sí misma, y sin provecho de nadie. Este hecho no es más que la pretensión de Buenos Aires a sustituir a la España en el rol y en los privilegios de metrópoli de los Estados del Plata.

Estados del Plata. No hace seis años que se ha creado esta denominación para indicar los países que avecinan a este río: el Paraguay, que se separó en 1811; el Uruguay, creado por Buenos Aires en 1827, y lo que en tiempo de Rosas se llamó Confederación.

Lo que debe admirar en una pretensión semejante es menos el egoísmo que supone que su inconsecuencia.

¿Qué cosa es más inconsecuente, en efecto, de parte de los revolucionarios (por la de 1810) que condenar la revolución, condenando su objeto? Ahora la pretensión de Buenos Aires implica evidentemente una condenación, pues que inspira a confiscar todos los insultos de la independencia de las provincias argentinas.

Las actuales provincias no han existido de hecho, sino después de 1820, y de derecho fueron reconocidas por Buenos Aires para la formación del Congreso de 1825, que dio la constitución llamada unitaria.

Y sin embargo Buenos Aires fue la que en 1810 tomó la iniciativa de la revolución contra España; fue Buenos Aires quien excitó el patriotismo de los argentinos para sacudir el yugo humillante del régimen colonial.

Para no confundir las épocas téngase presente que lo que ahora se llama Provincias Argentinas, y Estados de Bolivia, Paraguay, y Uruguay, eran o las intendencias en que estaba dividido el virreinato de Buenos Aires, o parte de la misma intendencia o capitanía general de Buenos Aires.

Es Buenos Aires, en fin, quien hizo brillar a los ojos de los pueblos oprimidos del Plata las seductoras perspectivas de libertad.

El mismo anacronismo: Cuyo, Charcas, Potosí, La Plata, Tucumán, el Paraguay no eran pueblos del Plata, sino del virreinato de Buenos Aires.

¿No tenemos razón de llamar esta pretensión una inconsecuencia, una grosera inconsecuencia?

Un nuevo motivo de asombro es que esta inconsecuencia, cuan flagrante es, no parezca haber llamado la atención de nadie sobre el origen de las luchas encarnizadas que de ello sobrevinieron.

Ni el mismo Alberdi tampoco, que en la primera edición (es decir, la verdadera) de las bases de un proyecto de constitución federal daba las razones por qué debía Buenos Aires ser la capital.

Verdad es que en la segunda edición de París ha quitado

este capítulo, para sustituirle otro en que prueba que no debe ser capital.

Buenos Aires mismo no lo veía claramente, enceguecido, sin duda, como sucede a todos los usurpadores; pero las provincias no lo veían mejor tampoco. Incesantemente heridas por su antigua capital colonial, estas no hacían más que gemir y agitarse; no veían de dónde partían los golpes, ni adónde se tendían; se batían, triunfaban sobre los campos de batalla, y al día siguiente de su victoria caían en los mismos lazos, para romperlos de nuevo, prueba irrecusable de que obraban a ciegas. Los historiadores del país y los publicistas europeos que trataron de desembrollar este lamentable caos permanecieron en la misma ceguedad, no viendo en la guerra civil de las provincias más que sucesos sin causa seria, ambiciones sin grandeza, y crímenes sin necesidad. La separación tan característica de dos provincias, el Paraguay y la Banda Oriental,...

El sentido de la frase es: «Buenos Aires no veía claramente que tenía la pretensión de sustituirse a la España en el rol de Metrópoli en los Estados del Plata».

que buscaron la independencia absoluta, un refugio contra las funestas tendencias de Buenos Aires, no bastó a ilustrarlos por no penetrar más allá de la certeza de las cosas, y no viendo en cierto modo más que la espuma de la vida del pueblo argentino, pretendieron que su mal era sin remedio, que las razas latinas eran insociables y que debían desaparecer del suelo americano, para que se estableciese en él la civilización bajo el *go ahead* anglosajón. Era imposible, sin embargo, que una prueba tan larga y tan dolorosa no trajese sus frutos. Largo tiempo antes de la caída del dictador Rosas algunos hombres perspicaces,

López y Cullen, de Santa Fe, Ramírez, de Entre Ríos, Ferré, de Corrientes, y muchos otros, habían ya entrevisto la verdad, pero solamente como un relámpago en medio de la noche de las pasiones.

El sentido de la frase es este: López, Cullen, Ramírez, Ferré, tuvieron la perspicacia de ver lo que no veía Buenos Aires, ni las provincias, ni los historiadores americanos, ni los publicistas europeos, a saber: que Buenos Aires pretendía sustituirse a la España en el rol de Metrópoli de los Estados del Plata. Ahora téngase presente que estos historiadores, publicistas o políticos perspicaces, dos de ellos españoles de origen, y los otros dos caudillos campesinos, figuraron en territorios que eran campaña de la capitanía general de Buenos Aires, de donde resulta que las campañas de la jurisdicción de Buenos Aires, y no los Estados del Plata, fueron las primeras en ver que su propia metrópoli tenía la pretensión de ser metrópoli. Santa Fe, Corrientes y Entre Ríos, en que figuraron Cullen, López, Ramírez y Ferré, como Montevideo en que figuró Artigas, iniciador de la insurrección, eran partes integrantes del territorio exclusivo de la intendencia o capitanía de Buenos Aires. Cábele, pues, la gloria a los habitantes de Buenos Aires de haber descubierto las pretensiones de Buenos Aires y desbaratádolas. Las otras intendencias no entraron sino más tarde en el movimiento principiado en el territorio de Buenos Aires.

La de Cuyo se conservó hasta 1820 gobernada por intendentes enviados por Buenos Aires, el último de los cuales fue Luzuriaga.

Ellos no se habían detenido en esto, y sobre todo no habían sistematizado. No debía producirse con brillo sino en los escritos de los proscritos, en obras que no estaban asentadas

de pasión, pero que tenían al menos en la amargura del destierro un guía severo, y un estimulante enérgico en la perseverante esperanza de la vuelta. No se necesitaba más; la pretensión de Buenos Aires no tiene fuerza, sino en el misterio que la ocultaba a los ojos del pueblo argentino, y a la luz del día debió hacerlo desvanecer como un fantasma.

Reasumiendo todo lo dicho hasta aquí, resulta: que lo que más resalta a los ojos de todos, *on resta frappé* al recorrer la historia argentina, es la pretensión de Buenos Aires. Lo que más admira a renglón seguido es esto de que *on resta frappé,* no parece *avoir frappé personne,* que Buenos Aires tenía la pretensión «no veía claramente» que tal pretensión tuviera «que las provincias no lo veían mejor» los historiadores y publicistas estaban ciegos y no veían tal cosa, que solo López, Ramírez, Ferré y Cullen, habitantes del territorio propio de Buenos Aires, tuvieron la perspicacia de entrever la verdad, aunque no supieron que tal descubrimiento habían hecho hasta que la verdad se produjo en los escritos de los proscritos provincianos, y el misterio se disipó.

Ahora como Alberdi en su proyecto de constitución en 1852 hace capital a Buenos Aires, es claro que él no había previsto hasta entonces las pretensiones de Buenos Aires a ser metrópoli; y no habiendo otro escritor provinciano que Sarmiento que haya tratado estas materias, resulta que este partidario de Buenos Aires fue el que descubrió las pretensiones de Buenos Aires.

Las fases sucesivas de la revolución argentina no son, pues, sino los diferentes aspectos de un fenómeno único y preexistente no comprendido por largo tiempo, y hoy evidente, y que nosotros hemos defendido, *la pretensión de Buenos Aires a reemplazar a España en el rol y en las prerrogativas* de

Metrópoli de los Estados del Plata. La antigua cuestión de forma de gobierno, de donde han salido las denominaciones de unitarios y federales, no es otra cosa sino esto; y la más reciente que se agita ahora entre el gobierno federal y la provincia de Buenos Aires no es tampoco más que esto mismo. Bastará para convencerse de ello seguirnos con el rápido examen que vamos a hacer de los sucesos que han tenido lugar hasta nuestros días; mas conviene apartar desde ahora una objeción que sabemos existe en el pensamiento del lector, y que bien vale la pena de detenerse en ella un momento. ¿Fue un acontecimiento feliz la revolución que libertó a las provincias argentinas de la España, su antigua Metrópoli? o en otros términos: ¿fue el nuevo orden de cosas que esta revolución inauguró o mejor que el antiguo? A esta cuestión categórica nosotros contestamos categóricamente y sin vacilar. Sí; el nuevo orden de cosas, salido de esta revolución mejor que el antiguo;...

D. Quijote no asaltó con más denuedo los molinos de viento; pero no tuvo la fortuna de Alberdi: de inventar los molinos para darse el gusto de acometerlos. No conocemos escritor americano o europeo, si no es Mac Gregor, de México solamente, que haya puesto en duda que esta revolución, con medio siglo de consumada, no haya sido conveniente; por la razón muy sencilla de ser un hecho consumado, y porque los males de que es teatro la América son exactamente los mismos que afligen a España. Si la Península hubiera sido una nación floreciente y podido ser citada como un modelo de gobierno, tranquilidad, instituciones y progresos, razón habría tenido el mundo para deplorar la segregación de sus colonias; cuyos progresos, por el contrario, puede medir la Europa anualmente por la cantidad de productos americanos que su comercio importa de cada una de las secciones americanas.

Pero Alberdi quería triunfar, y hace para ello un muñeco.

Alberdi triunfa, entregándolo destripado con su lanzón...

y para mostrar que no disimulamos nada, añadimos que el ejemplo actual de la Habana, y que el hecho, bien doloroso sin embargo, de la anarquía prolongada de que estos países han sido sangriento teatro no alteran esta verdad; es decir: que aun con la anarquía y todos los males incalculables que ella arrastra, el régimen republicano de las provincias argentinas (y esto es cierto de toda la América Española) es preferible el régimen colonial que funcionaba, sin embargo, bajo los auspicios de la legalidad, de la regularidad y de la paz. No nos atreveríamos a afirmar un hecho tan contrario a todas las creencias recibidas si nuestras propias observaciones no estuvieran confirmadas por testimonios irrecusables. Hemos consultado sobre esto a hombres ilustrados e imparciales, y a cualquier país que pertenezcan, sea a México, Colombia, Centroamérica, Perú, Chile, o las provincias argentinas, todos nos han respondido que en despecho de las condiciones deplorables en que aquellas repúblicas se encuentran desde su Independencia, se han engrandecido, sin embargo, en población, bienestar y moralidad, y que verosímilmente no se habrían desenvuelto...

Este *verosímilmente* es admirable después de las bravatas del principio, y la multitud de testigos deponentes, los cuales no se atreven a afirmar nada, sino que es verosímil que haya sido la revolución un acontecimiento feliz. Para Alberdi basta que una cosa tenga el aspecto de la verdad. Lo verosímil es como lo cierto.

en el mismo sentido bajo el régimen mortífero de la España.

Hemos visto en nuestros días en Europa hombres de buena fe, de inteligencia y patriotismo, dispuestos a sacrificar todo a la paz; la paz es para ellos el bien supremo, cuya infalible fecundidad ningún mal aparente o real puede alterar, ella debe darlo todo, mejor y más pronto que la revolución o la guerra. Nosotros no tenemos una fe tan robusta en la paz a todo precio y el ejemplo de la América Española muestra...

Como se ve, Alberdi va esta vez a burlarse de los moderados, de que el señor Frías es el órgano en América. En Francia no solo hombres honrados creen en la paz a todo trance sino que es la doctrina en que se funda el gobierno imperial. «El imperio es la paz». Guizot fue el sostenedor de la doctrina que se llama el *orden;* pero Guizot nunca confundió la revolución interna con la de la Independencia, y en prueba de ello, cuan enemigo es de las revoluciones, tradujo la vida de Washington, precedida de un prólogo en que justifica la revolución de los Estados Unidos.

Cuando Alberdi escribió el opúsculo no había llegado a Francia la noticia de Villa Mayor, y se esperaba de un día a otro tener que anunciar una invasión feliz sobre Buenos Aires.

evidentemente que pueda haber en la paz para la prosperidad de los pueblos un peligro peor que la guerra, peor que la peor de todas las guerras, la guerra civil; este peligro es el régimen tenebroso y brutal bajo el cual el hombre no puede obrar libremente para la inocente satisfacción de sus aspiraciones y necesidades; es el régimen preventivo erigido en dogma político y dominando la legislación de una sociedad como el régimen colonial dominaba a la América.

Para que el lector no se aburra de leer este largo

circunloquio debemos anticiparle que todo lo que va a decir Alberdi sobre el sistema colonial es para colgárselo a Buenos Aires en seguida. Alberdi quería probar el espíritu de monopolio comercial de Buenos Aires, y los efectos desastrosos que producían, justificando así la guerra que Urquiza se proponía hacerle, y él le aconsejaba en una carta que ha visto la luz pública. En circunstancias que empezaba a circular este escrito en Francia, llegó la carta a Hamburgo, y la colección de las leyes comerciales de Buenos Aires que Miguel Chevalier, el *Journal des Économistes* y la prensa de toda la España declararon a porfía ser la legislación más liberal que hoy existe en el mundo, dejando a Alberdi con un palmo de lengua, por haber acumulado tanto embuste. Su tirada sobre las medidas protectoras cae ahora sobre los *derechos diferenciales,* que es la única legislación bárbara que hoy existe en el Plata, y Alberdi es, sin saberlo, quien la cubre del merecido escarnio.

No creemos en la eficacia de las medidas preventivas en general; tienen esto de inexorablemente defectuoso: que destinadas a impedir los abusos, cuando son lealmente inspiradas, impiden igualmente el uso lícito, asemejándose a la muerte que suprime de un solo golpe los dolores de la vida, el mal y el bien; pero aplicadas al dominio de la economía política, y especialmente a los fenómenos de la producción y el cambio sobre cosas en que el hombre no obra sino bajo la influencia y bajo el concurso de todos los que esperan de sus actos una ventaja o un perjuicio, y donde, por consiguiente, la policía más vigilante y la más apropiada a las necesidades de la cosa funciona con la libertad misma, no se comprende ya, o, por mejor decir, no se comprenden ya sino como abusos deplorables que conducen a los pueblos a la ociosidad, a la miseria y a los infames hábitos que engendran; de toda regla, la inmoralidad más escandalosa; espectáculo doloroso y humillante que no han ofrecido nuestras sociedades europeas

aun en sus peores épocas.

¡Qué adulación tan impudente! ¿El bloqueo continental producía mejores efectos que el monopolio español en América? Basta leer el *Journal des Économistes* para ver en sus columnas las legislaciones comerciales de muchos puntos de Europa, montadas bajo el mismo pie que la antigua legislación colonial, y hoy la de la Confederación con los *derechos diferenciales* y el contrabando.

A los que aún dudaren de los efectos desastrosos del régimen preventivo (derechos diferenciales) les mostraremos a la América Española donde la anarquía, aun en su estado crónico, se ha hecho un progreso sobre aquel régimen. Esto, que parece una paradoja, es, sin embargo, la verdad; por otra parte nada es más simple a quien sabe a qué necesidades esenciales responde la libertad; la anarquía deja, en suma, más campo a la actividad productiva de los americanos que la que dejaba el régimen colonial; la anarquía es más liberal.

No es, pues, sin razón que nos hemos detenido sobre la precedente cuestión de donde sale la legitimidad utilitaria en cierto modo (la otra no ha sido jamás puesta en duda) de la independencia de las colonias españolas; desde luego responde a una preocupación general en Europa; enseguida de ella puede nacer, para ciertos espíritus a quienes interesa directamente, la saludable convicción de que nada es más contrario a los progresos y a la civilización de las jóvenes repúblicas americanas que las restricciones de la libertad, sobre todo en el orden económico que comprende el trabajo con el comercio interior y exterior; en fin, ella prejuzga la cuestión principal que nos queda por examinar, y que va a ser en adelante el objeto exclusivo de nuestra atención; era, pues, la introducción natural y necesaria de esta monografía.

La nota siguiente es de Alberdi, contra los derechos diferenciales: «El régimen protector existe en la mayor parte de las repúblicas hispanoamericanas, excepto en Buenos Aires, (por confesión de los economistas europeos) por el solo hecho de la elevación de las tarifas de aduana». Está más caracterizado todavía en aquella en que ciertos productos son agravados de derechos más elevados que los otros. En México, bajo la última administración del general Santa Ana, este régimen funesto ostentaba su lujo *de derechos diferenciales* (literal) y de prohibiciones. Así fue esta una de las causas principales de la última revolución, y puede «afirmarse que el régimen protector es una levadura revolucionaria de las más enérgicas; ella causa guerras extranjeras; en fin, es su espíritu quien ha soplado la guerra civil sobre las provincias argentinas».

¡Que en mala hora llegaron a Francia las leyes comerciales de Buenos Aires, que lo absuelven gloriosamente de todo cargo a este respecto!

Demos al César lo que es del César, y *mutatis mutandis,* sin ir a México, por ejemplo, podemos repetir con Alberdi: «En la Confederación, bajo la actual administración del general Urquiza, este régimen *funesto* ostenta su lujo de derechos diferenciales y prohibiciones; así será esto causa de la última revolución. En América todos los males que la sociedad sufre se traducen en revoluciones, pudiendo afirmarse que los derechos diferenciales son una de las levaduras revolucionarias más enérgicas». ¡Oh, Alberdi, lo que es jugar por tablas! ¡Apunta a México para darle a Buenos Aires, y le saca un ojo con el taco a Urquiza!

Alberdi y no Mannequin

No hay injuria en lo que solo nos desfavorece. No hay calumnia donde no hay imputación de crimen. ¿Es un crimen el escrito publicado con el nombre de M. Mannequin, en el *Journal des Économistes?*

En las revistas europeas no se publican escritos sino por los redactores de ellas. No se admiten comunicados. La firma de Mannequin o de otro de los redactores era necesaria para la inserción de aquel escrito. Alberdi quería aprovecharse del crédito de aquella publicación para hacer circular su *factum* entre personas notables.

No es el autor M. Mannequin, porque es imposible que lo sea

1° Aquel escrito es heterogéneo a los tópicos del diario.

2° Mannequin no ha escrito jamás nada sobre esta parte de América. 3° Si un escritor europeo no ha viajado en otros países, al hablar de hechos históricos se apoya en la autoridad de autores o documentos que cita.

4° El escrito contiene datos que no resultan de escrito anterior alguno. Cullen, Ramírez, López, Ferré, citados juntos como perspicaces políticos de estos países, no podía hacerlo M. Mannequin.

5° El título del escrito y las súmulas que preceden cada capítulo son iguales a todos los escritos de Alberdi, quien hasta

en artículos de periódico pone súmulas.

6° El estilo y hasta la doblez de la frase y aun las palabras son de Alberdi.

7° El espíritu hostil, incisivo e injurioso para los adversarios políticos de América no puede existir en el alma de un escritor europeo, ocupado siempre de estudios de economía política.

8° Mannequin es comensal de Alberdi y encargado de dar cuenta de sus obras, único autor de Europa que haya hablado de ellas.

Estas razones nos autorizan a devolver a Alberdi la responsabilidad de su escrito. No es lícito arrojar la piedra y esconder la mano: obtener las ventajas y sacarle el bulto a los inconvenientes.

Por otra parte, *El Nacional* había anunciado antes el artículo bajo el nombre de Mannequin, y desde entonces descubierto su procedencia. Alberdi puede repudiar bajo su firma ese escrito y declarar que ni lo escribió, ni ha sugerido las ideas. Los acólitos de aquí no pueden hacer esta declaración en su nombre.

Epílogo

12 de enero de 1886

Señor director de El Censor:

Sírvase dar lugar preferente en sus columnas a la carta del traidor Juan Bautista Alberdi, cuyo original estará desde la publicación de su diario en la oficina de *El Censor* para satisfacción de los curiosos.

El padre del capitán Sarmiento, inmolado en Curupaytí, recibió en Buenos Aires al doctor Alberdi con las deferencias que un ministro de gobierno debe a sus adversarios personales. En prueba de su satisfacción me visitó en mi casa particular tres veces.

Pero se trata ahora de suscitar odios contra Buenos Aires, y recordé que Alberdi fue el último mohicano chasqueado del odio.

Los que quisieran suscitarlo contra mí lo hacen hablar desde la tumba.

Contéstoles con las palabras textuales de Alberdi, aliado de López del Paraguay contra Buenos Aires. Para ahorrarme molestia inserto sin traducir el artículo de la Constitución norteamericana definiendo la traición:

Treason against the United States, shall consist only in levying war against them, or in adhering to their enemies, giving them aid and comfort.

Que esta réplica ponga fin a la querella.

D. F. Sarmiento

———————

París, 28 de junio de 1868

Al señor capitán don Gregorio Benítez.

Mi querido amigo y señor:

Con motivo del *expreso* que usted va a despachar para el Paraguay permítome recordarle mi deseo de que usted haga conocer del señor mariscal López mis trabajos de prensa sobre esta guerra del Plata y la mira que me ha conducido en ellos.

Yo sospecho que él no conoce bien ni lo uno ni lo otro, si he de estar al juicio que formó de mi *Carta* impresa, que le mandó usted con el señor... titulada: *Las dos guerras del Plata y su filiación.*

Creo que él la calificó (si mal no recuerdo lo que usted me ha dicho) como una mera defensa de mi persona. Ciertamente que tenía razón en calificarla así: no es otra cosa que mi defensa.

Pero ¿por qué escribí esa defensa? Esto es lo que deseo que él lo sepa, como lo sabe usted. Porque el representante del Paraguay (entonces el señor Bareiro), a quien tocaba defenderme de los golpes que yo estaba recibiendo desde tres años por mis escritos favorables a la verdad que protege al Paraguay, no lo hizo ni una sola vez. Lejos de eso, usted sabe que un día el señor Exhilly me hizo un cumplimiento por la prensa, y el señor Bareiro se apresuró a escribirle que no repitiese tales elogios porque a mí no me gustaban. Por ellos dos lo sé. Cuando vi que en tres años de debates yo recibí cien ataques que quedaron sin respuesta, y que el señor Bareiro,

reputado en el público como el promotor de mis escritos anónimos, no recibió jamás, que yo sepa, el menor dicterio de los periódicos de Buenos Aires y del Brasil, yo creí tener entonces el derecho de sospechar de la lealtad del señor Bareiro para conmigo. Entonces, y por esa causa, tomé a mi cargo la tarea ridícula de defenderme a mí mismo en la mencionada carta, y me alejé en seguida del señor Bareiro.

Me interesa que el señor mariscal López conozca todo esto por el intermedio de usted, que es testigo inmediato de todo ello.

Mi interés en esto, como en mis escritos, no es personal ni privado. Se refiere del todo a la política venidera de nuestros dos países y a sus conveniencias mutuas y solidarias.

Tenga usted la bondad de repetirle lo que tantas veces he dicho a usted y al señor Bareiro: yo no quiero ni espero del señor mariscal López empleos públicos, ni dinero, ni condecoraciones, ni suscripciones de libros. TODO LO QUE YO QUIERO ME LO HA DADO YA EN PARTE: ES HACER PEDAZOS CON SU GRANDE Y HEROICA RESISTENCIA EL ORDEN DE COSAS QUE FORMABA LA RUINA DE MI PROPIO PAÍS; y para lo venidero todo lo que quiero de él es que abrace una política tendente a buscar en una liga estrecha con el nuevo orden de cosas que represente los verdaderos intereses argentinos, la seguridad y garantía respectiva de los dos países, CONTRA LAS AMBICIONES TRADICIONALES DEL BRASIL Y BUENOS AIRES RESPECTO DE LOS PAÍSES INTERIORES en que hemos nacido él y yo.

Créame entretanto su afectísimo amigo, etc.

J. B. Alberdi [25]

El golpe de gracia

20 de enero de 1886

Nos preparábamos a recibir *le coup de grâce* anunciado: *le coup de grâce* de ciento que hemos recibido, muriéndose la abeja, o machorro, que dejó hincado en las carnes el dardo ponzoñoso.

Nos hemos encontrado, para consuelo de nuestros amigos, que un mendicante de nombre propio, a fin de dar autoridad a su palabra, ha ido a desenterrar a Alberdi, que Dios haya, para que preste a la envidia impotente el odio que se extinguió al correr de los años y los sucesos.

No volveré a escribir el prólogo de *Recuerdos de Provincia* porque no sería capaz de reproducirlo; pero recomiendo al principiante que lea aquellas lamentaciones y aquella defensa.

He debido encontrarme con rudos obstáculos, y sería necesario ser un Dios para no errar entre tantos errores, para no ceder al ejemplo del mal, cuando por extirparlo o atenuarlo se trabaja más de medio siglo. Las injusticias individuales las repara la historia, y ella juzgará de las mías. Yo traté de reparar las propias y las ajenas, cuando tuve ocasión de hacerlo, o comprendí el deber.

Para comenzar la vida pública y presentarme en país extraño repuse el nombre del capitán general San Martín sobre

su pedestal, que las contiendas políticas habían dislocado en Chile. Nadie me ha disputado esta iniciativa, ni el desinterés del acto.

Levanté el nombre del capitán general don Justo José de Urquiza, muerto por sus antiguos servidores, sin otro móvil que salvar de su naufragio político los servicios prestados al país, y su rango en la historia argentina.

He reivindicado méritos del doctor don Salvador M. del Carril que sin mi testimonio habrían por largo tiempo quedado oscurecidos, y siempre que hubo una virtud que aplaudir, un acto meritorio que consignar para estímulo de los jóvenes, mi palabra no anduvo escasa en su loor y encomio. Ahí están mis discursos populares.

No hace mucho he traído a la memoria con fin laudable la influencia que Obligado tuvo en la unión nacional. Sin mi testimonio este grande hecho hubiera quedado oscurecido por el humo de las batallas.

He puesto la mano sobre dos hombres: Rosas y Quiroga, y Dios me lo perdone si no serví en ello a la justicia y a la República.

Encontreme en el momento de la ruptura entre Buenos Aires y las provincias con un terrible antagonista: Alberdi. Aquellos grandes debates no subsisten sino en las cosas que sostuvieron y en los resultados que dejaron en la historia.

Yo estaba de este lado de Pavón, que puso término constitucional al disentimiento.

Estuve del lado que se dictaron las leyes del comercio libre y precedí a la libre navegación de los ríos con mis escritos.

Estuve por la unión nacional que influí a reanudar, no habiendo aceptado jamás la interrupción.

Era este lado de la contienda rico de emigración, de educación, de libertades, de riquezas materiales cuando el

hecho empezó desde 1860 y, con nuestro triunfo, a generalizarse a las demás provincias. He estado del lado que se escribían los códigos, lo que prueba que estábamos reunidos los hombres sinceramente amantes de las instituciones que nos proponíamos realizar.

El que fue mi adversario en la contienda de la palabra estuvo del otro lado de Pavón, y el éxito no le dio razón.

Estuvo detrás de López del Paraguay, que no fue más feliz. Vio sucumbir uno a uno sus ídolos y prevalecer lo que detestó. Llegó a las puertas de su país después de cuarenta años de servirlo de lejos, y regresó al extranjero para desaparecer de la escena política. Yo no he desaparecido; y este es un mérito que alego.

Hoy aparecen o discípulos o amigos o partidarios de Alberdi. Nada más puesto en razón: pero entendámonos:

¿Trató en sus escritos Alberdi, sí o no de concitar odio contra Buenos Aires?

¿Creen ellos que hay antagonismo contra Buenos Aires? Proclámenlo.

Otro debate es el de aquellos moluscos que tienen una vesícula con tinta negra para enturbiar el agua, cuando se sienten acosados muy de cerca.

Discípulos de tan gran maestro, tienen su táctica, aunque no su maestría.

D. F. S.

Los restauradores
a propósito de J. B. Alberdi

Vuelve a reabrirse el proceso, cada vez que alguna recluta nueva trae el viejo espíritu de montonera, buscando rehabilitaciones de lo que fue y desaparece.

Sarmiento tiene un proceso pendiente ante toda generación que intenta crear el mundo a su imagen, y se encuentra con aquella roca batida por las olas, dejándolas estrellarse alrededor.

El proceso lo inició *La Gaceta Mercantil,* enriquecido con páginas anuales del mensaje del Ilustre Restaurador que lo denunciaba al mundo como miembro de las logias masónicas, enemigo de Dios y de los hombres.

Otro cambio del caleidoscopio lo presenta ante el pueblo libertado de Buenos Aires, como el que insultaba a los héroes del sitio llamándoles *gallos de mala ralea,* por no haberse mostrado nacionalistas y no haber perseguido su triunfo para organizar la República.

Dejemos a un lado aquello de mortificar los sentimientos de unos extranjeros por otros, lo que trajo al fin la supresión de las banderas.

Andando el tiempo y engrosándose el proceso, se descubrieron nuevos crímenes, y la lista fue larga. Había defendido la Patagonia como argentina; pero no el Estrecho de

Magallanes, sabiendo que hasta el Crucero del Sur, y hasta la Constelación del Centauro son argentinas, por donación divina. Dios mismo guió la mano de Roca para firmar el convenio.

De la sangre derramada no se diga nada. En el Congreso se presentó la acusación fiscal, colgándole la muerte del malogrado Chacho. Y de los bolsillos de la víctima de otro le sacaron las pruebas del deseo, por lo menos, de que bandoleros como Guayama y beodos como Segovia pagaran sus deudas a la justicia.

Una víctima ignorada se agregó después, como alcance de última hora, y era un compadre Rodríguez de Santa Fe, a quien daba hospedaje en el Hotel Nacional; lo sonsacaron y llevaron, quién sabe dónde sus enemigos, para que conspirase en Santa Fe, y murió, según dicen; de lo cual era responsable el que lo mantuvo en el hotel primitivamente.

Viene una cuarta vuelta del caleidoscopio, y puede el curioso acercarse y ver por el agujerito del *Sud América* el espectáculo que se presenta. Uno dice que Buenos Aires, aquel Buenos Aires de mala ralea, por no mostrarse juarista, no es nacional hoy por falta de habitantes y de intereses argentinos, que sólo encontrará el que los necesite en los departamentos de la campaña de Córdoba. Otro contesta, creyendo que todavía queda gente en Buenos Aires, que el error era de Alberdi y le costó propagarlo.

Como *Sud América* lo pusiese en duda, publicose en *El Censor,* y a dos de sus empleados mostróseles en el original la carta de Alberdi, en que celebra *gratis* el rechazo de Curupaytí, por odio solamente a Buenos Aires y al Brasil, lo que no prueba que haya traición contra la República Argentina, puesto que sólo Buenos Aires es el objeto del odio, a la par del Brasil.

Entonces sale a luz una quinta edición del proceso revisto, aumentado, corregido de los actos de medio siglo de vida pública y privada, moviéndose entre obstáculos, teniendo por

compañeros de acción al mazorquero Bárcena en San Juan, o el bandido Gauna en Santa Fe; al general Alvarado o a Urquiza; a Paz o a Mitre; a los unitarios o a los federales; a los porteños o a los provincianos; a chilenos o a argentinos; a norteamericanos o a españoles, y, al través de tantas peripecias, acabar con vida, lo que ya era demasiado, pero vivir con honor, sin que se le haya pegado nada, ni los dones de la fortuna, ni los favores del gobierno; porque si hoy le echan en cara que pide, y tiende el platillo, tienen al mismo tiempo la gloria de recordar que a cada pedido hay un *no ha lugar,* para que las cosas queden en su lugar.

Al restaurador de *Sud América* le recordaremos que hay todavía una página en blanco en esa vida tan variada, y que ha de llenarse con la sentencia final del proceso.

FIN DEL TOMO XV

Notas

[1] A. France. Le Jardin d'Épicure, Pág. 123.

[2] Esta correspondencia es enviada de Valparaíso a *El Nacional* de Buenos Aires, que la publica el 19 de noviembre de 1852. El mismo diario publica el 11 de febrero de 1853 una extensa correspondencia firmada por el respetable jurisconsulto doctor Gabriel Ocampo, que relata los mismos hechos y confirma la anterior en todos sus detalles. *Nota del Editor.*

[3] El comentarlo con que *El Nacional* de Buenos Aires acompaña la publicación de estos documentos y de la *Carta a Urquiza de Sarmiento,* pertenece al doctor Vélez y demuestra entusiasmo por surgir «un poderoso defensor que no dejaría extraviar la opinión por los manejos interesados del doctor Alberdi», pregonando, además, «el inmenso servicio hecho a su patria en esta grande ocasión, etc.». *Nota del Editor.*

[4] Imprenta de Julio Belin y Cía.

[5] *Civilización y barbarie,* primera edición.

[6] Mi querido Sarmiento: Le mando sus cartas de Montevideo y Buenos Aires cuyo contenido habrá olvidado quizá, y ahora le importaría tenerlas a la vista. — Suyo, — *Jacinto Peña.*

Montevideo, 2 de diciembre de 1851

Mi querido Jacinto:

...Estuve en Entre Ríos con el general Urquiza, quien me recibió con toda la distinción imaginable, y a indicación suya resolví acompañarlo en la próxima campaña al mando ostensible de una batería de prensas volantes para derramar cual metralla las proclamas, boletines, diario del ejército, orden del día, etc., etc. Otras funciones, empero, me están reservadas, y asociado a Paunero debemos formar el estado mayor del ejército. Los temores que yo abrigaba allá sobre el contacto inmediato con el caudillo los tenían aquí todos los viejos unitarios, de manera que se esperaba con zozobra el resultado de nuestra entrevista. Sería largo contarle todos los detalles de seis días de permanencia en Gualeguaychú caminando con tiento en mi marcha ascendente, palpándonos mutuamente, hasta que halló él que yo era un animal inofensivo cuando escondo las uñas, y yo que él era un tigre manso, cuando ve que no quieren tomarlo por los cabezones. Es probable que logremos entendernos. Esperan todos que el contacto diario modifique lo que no puede cambiarse radicalmente; pues es un caudillo de una voluntad férrea como lo son todos los hombres que se elevan por sí mismos. Buenos Aires le inspira celos; pero cuando él cambie de teatro sentirá cuánto le interesa a su poder ejercerlo en un teatro digno de las grandes cosas que ha ejecutado y las que le están encomendadas.

...¿Qué hacen nuestras provincias? ¡Ah! no saben ellas el mal que hacen dejando formarse estas *congestiones de poder,* que es la enfermedad de nuestro país.

Sarmiento

———————

Palermo de San Benito, 10 de febrero de 1852

Cuatro palabras le había escrito a usted desde la mesa de Rosas el 4 de febrero, aún polvorosos mis vestidos después de la batalla memorable de Monte Caseros. El entusiasmo del momento ha pasado, y ahora me encuentro frío para entrar en detalles, y dispuesto y preparándome para continuar la faena diaria como el jornalero que se emborracha el domingo, es rey, pródigo y grande una hora, y el siguiente día encuentra que es preciso comenzar de nuevo a achicar la bomba, hasta el último instante de la vida.

El humo de la victoria ha embriagado a los espíritus débiles que intentan confiscar en provecho propio el triunfo que no era sino de todos. La congestión cerebral vuelve a atacar a nuestro enfermo, y amenaza llevárselo si no lo sangran por los pies. Esos gobernadores de las provincias servirán, si subsisten, para anudar en ellos la ya rota cadena de los estúpidos. ¡Que no estar yo allí ahora! ¡Que no haber un vapor que me conduzca! ¡Ay de los que esperan que el maná les caiga del cielo! Que obren todos sobre todos los puntos. Que la clase propietaria, inteligente y civilizada tome las riendas del gobierno para preparar el congreso y la materia de las discusiones. No puedo extenderme más por ahora.

Sarmiento

———————

Buenos Aires, 11 de febrero

Estoy en Buenos Aires, Jacinto, saboreando el placer de recorrer sus calles, rodeado de amigos, ebrio de popularidad, de esa popularidad de corazón que hace que las viejas nos abracen llorando, las niñas nos muestren unas a otras y los jóvenes nos colmen de consolaciones. ¡Mentido

parlamentarismo! ¡Ruinosa prudencia! ¡Retribución debida a la virtud, a la energía y a la constancia! La gloria de los cultos antiguos está aquí en la tierra, se la goza en vida, y paga y recompensa sin medida lo bueno que hacemos, por vanidad muchas veces, y casi siempre por no saber ser malos.

Urquiza se empeña en hacer llevar el cintillo colorado. Buenos Aires se le rebela contra esta exigencia, excepto algunos débiles que han recogido del suelo el trapo que habían pisoteado en el momento en que se creyeron libres. ¡Ay amigo! ¡Que no haya un hombre de buen sentido que quiera recoger esta masa de gloria que anda flotando en nuestra atmósfera hace años, y que al reposarse sobre alguna elevación que tropieza en su camino la rechazan, y se vuelve la pobre buscando siempre como un meteoro luminoso, como un alma en pena, como un fénix dorado, un punto culminante donde fijarse una hora! En vano le digo al que puede: sea usted Washington, que yo seré Franklin en cuanto lo permite la mezquindad sudamericana. Pobres gentes que me responden: soy Artigas, López, Quiroga, Rosas, Urquiza, tontos rematados todos, bolas de jabón que se desenvuelven hasta ser visibles al ojo de la crónica contemporánea, y se disipan al día siguiente sin dejar rastro alguno.

Trasmita a Sarratea, Aberastain, Tula y cuantos hombres tienen corazón lo que de esta carta importa: acción, movimiento y completar la obra comenzada. Termidor se hará normal caído el tirano sin la tiranía, y la hidra de catorce cabezas volverá a levantarse, aunque le falte la primera, sobre cuyo tronco se le acomodará otra llena de fuerza.

Un abrazo a todos los amigos; que se vengan. El porvenir es nuestro, seguro, rico, grande. Dígolo yo, ¡voto a sanes! y probaranlo los hechos.

Sarmiento

[Volver]

[7] Palabras de Alberdi, *Diario* de Valparaíso, 26 de octubre de 1852. *Nota del Editor.*

[8] Siguen las firmas publicadas en el tomo VIII.

[9] Este considerando, que Alberdi llamaría *rojo,* por la manera un poco *cavaliére* de juzgar de la legitimidad de una autoridad, autorizaría los mismos pedidos aplicados por Buenos Aires a la persona del general y al personal del Congreso.

[10] Este artículo y este *íntegra* equivale a lo que en guerras internacionales se dice en las instrucciones sobre la entrega de tal o cual fortaleza que el enemigo tiene y convendría a su adversario que la entregase. Si no consiente en entregarla, se le pide que la desmantele. Si aun no se obtiene, que disminuya la guarnición. Pero todo esto se entiende con el asentimiento del enemigo.

[11] La comisión no puede procurar tal cosa, porque supondría que queda en Buenos Aires, aun después de ratificados los tratados, y que el voto en las elecciones provinciales puede *procurarlo* el enemigo. El general en persona lo *procuró* con su prestigio y su ejército en abril, y no obtuvo nada. *Nota del Autor.*

[12] El Minotauro trasladado a América ha tomado otros hábitos que los que tenía en Creta. Allá no salía al campo, se mantenía en un palacio. ¿Se estudiaba así la Mitología, o la retórica en la clase de derecho? Libre cual Minotauro pasaría ajustadito. Pero ¿cuál es el Minotauro de nuestros campos? ¡Qué barbaridad tan de gaucho bueno y tan luego en defensa de la academia! *Nota de Autor.*

[13] El oro aparece siempre en las cuestiones políticas. 9000 pesos de renta de un enviado. Entradas de Alberdi al año. Si la

mitad, 18.000 pesos; si la 3ª parte, 27.000 pesos; si la 4ª, 36.000 pesos. ¡Oh, saca-callos sublime! *Nota del Autor.*

[14] El general Las Heras. Ha protestado en los términos más expresivos contra los procedimientos del club.

[15] En la misma mesa, en el mismo día, había dicho de Rosas, como hombre de América: «Lo es en verdad, porque es un tipo político que se hará ver (en) América, como producto lógico de lo que lo produjo, y existe en los estados hermanos. *En todas partes el naranjo, llegando a cierta edad, da naranjas»* Ahora dice: «Tengamos fe, señores, en el pueblo argentino y en lo venidero. Ese pueblo da libertadores *como el jazmín da jazmines.* No hay tiranía que pueda cambiar la savia de ese árbol de libertad». ¡Pobre Alberdi! Todo produce Buenos Aires, naranjas, jazmines y camuesas.

[16] El otro brindis era sobre un extranjero que comió allí.

[17] Suscribía con dos pesos mensuales.

[18] Memoria inédita de Azara, a que hace referencia el editor de sus obras, y encontrada por el doctor don Gabriel Ocampo en una testamentaria en Buenos Aires.

[19] ¡Este inglés es muy mal hablado!

[20] El inglés llama indios a los guasos, cholos, rotos, etc.

[21] *Travels in Central America being a Journal of nearly three years residence in the Country,* by Robert Glasgow Dunlop, Esq. 1847. London.

[22] Este panfleto fue anunciado en el siguiente aviso: «En venta — a cuatro reales ejemplar. — Cartas sobre la prensa y la política militante de la República Argentina. — Por el señor

abogado en otros foros que el de su patria, don Juan Bautista Alberdi. — Obra importante en que, bajo aquel epígrafe general, se habla exclusivamente de los escritos y actos de don D. F. Sarmiento, maestro de escuela por profesión, y, según el abogado Alberdi, con pretensiones políticas muy singulares. Un panflético bajo el epígrafe: SIGUE LA DANZA, en prensa, satisface cumplidamente a estas insinuaciones». *Nota del editor.*

[23] Los territorios que no tienen cien mil habitantes no están representados en congreso. Cuando tienen número se presentan al congreso pidiendo se les reconozca mayores de edad, o Estados soberanos. Los actuales distritos son: Columbia, Minesota, Nuevo México, Oregón y Utah.

[24] Esta petición humorística, extractada de una carta particular, está publicada en *La Tribuna,* de Buenos Aires, el 20 de enero de 1854. *Nota del editor.*

[25] Está en nuestro poder el autógrafo de este documento, tomado como trofeo de guerra entre los papeles del Mariscal López, y el mismo Benítez, a quien es dirigido, se presentó en las oficinas de *El Censor* a cerciorarse de su autenticidad. *Nota del Editor.*